15

MEMORIAS

DEL GENERAL O'LEARY

TOMO XV.

Edición Facsimilar Digital de la Primera Impresión
Realizada entre 1879 y 1888

Centro de Estudios Simón Bolívar

República Bolivaraiana de Venezuela, 2020

MEMORIAS

DEL GENERAL O'LEARY

Edición Facsimilar Digital de la Primera Impresión
Realizada entre 1879 y 1888

Centro de Estudios Simón Bolívar

República Bolivaraiana de Venezuela, 2020

La presente edición facsimilar y digital de la primera impresión de esta obra, realizada entre los años 1879 y 1888, forma parte de las actividades que lleva adelante la Comisión Presidencial para la Conmemoración del Bicentenario de la Batalla de Carabobo, creada por el ciudadano Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela Nicolás Maduro Moros, para enaltecer y reconocer el desempeño histórico de nuestras libertadoras y libertadores. Para el momento en que se publica esta nueva edición de las Memorias del General O'Leary el pueblo venezolano, insurgente y libertario, permanece abrazado al legado histórico del Libertador Simón Bolívar y del Comandante Supremo y Eterno Hugo Chávez Frías. La aspiración bolivariana de "Independencia o nada" sigue enarbolada en el sentir patrio ante el bloqueo comercial y financiero, las presiones y chantajes diplomáticos, y las amenazas y agresiones, como en aquellos tiempos de pólvora y sangre de la lucha por la independencia. Los venezolanos y las venezolanas de este tiempo reiteramos la decisión de defender la soberanía y la independencia de la Patria a costa de lo que sea y ante cualquier amenaza del imperialismo y de los nuevos colonialismos. Es la ofrenda que entregamos a la heroica generación que hace doscientos años abrió para nosotros las puertas de la historia.

Centro de Estudios Simón Bolívar

© Centro de Estudios Simón Bolívar 2020

Digitalización, montaje y procesamiento digital:
Sebastián Calzadilla y Bárbara Barrios
Diseño de portada: Alejo
Caracas, Venezuela, 2020
Depósito Legal: ppo192303DF145
ISSN: 0042-3378

Ministerio del Poder Popular del Despacho de la Presidencia
y Seguimiento de la Gestión de Gobierno

MEMORIAS

DEL GENERAL O'LEARY.

Imprenta de la "Gaceta Oficial."

MEMORIAS

DEL GENERAL O'LEARY

PUBLICADAS POR SU HIJO

SIMON B. O'LEARY,

POR ÓRDEN DEL GOBIERNO DE VENEZUELA Y BAJO LOS AUSPICIOS DE SU PRESIDENTE,

GENERAL GUZMAN BLANCO

ILUSTRE AMERICANO, REGENERADOR DE LA REPUBLICA.

TOMO XV.

—

DOCUMENTOS.

CARACAS.

—

IMPRENTA DE LA "GACETA OFICIAL."

1881.

MEMORIAS DEL GENERAL O'LEARY.

VI

BOLIVAR Y VENEZUELA

1815—1819.

1.—*Original*).

Excmo. señor Presidente del Estado de Cartagena.

Señor:

Aunque sin oficios del Gobierno de Margarita, por haberlos tirado al mar los capitanes de las goletas *Vengadora*, *Armonía* y *Carlota*, que sucesivamente han ido llegando á este puerto con multitud de emigrados de la Isla de la Margarita que ha sido tomada por una escuadra española que se presentó allí el dia 7 del corriente, creo de mi deber comunicar á V. E. un acontecimiento de tanta consideracion, que puede envolver en infinidad de males esos países, si no se trata inmediatamente de tomar las medidas más activas y eficaces para contener y destruir dicha expedicion que seguramente no perderá momento en sus marchas. Al efecto, he tomado de los emigrados más respetables y fidedignos la nota que firmada acompaño. Crea V. E. que es cierta y que no tiene nada de exagerada, segun me han dicho todos y muy particularmente los ciudadanos J. Vicente Totesan, Cárlos Soublette, Gaspar Maneiro, D. Urbaneja, T. Rívas, M. Plaza y otros muchos.

Por otro buque procedente de La Guaira que llegó aquí el domingo pasado, sabemos que parte de la misma expedicion estaba entrando ya en La Guaira el dia de su salida, que fué el 8 ó 9.

Por la goleta *Teresa* que llegó á la Margarita cuando ya estaba ocupada por los españoles, y que pudo escaparse afortunadamente, en medio del fuego que se le hacia de la fortaleza, he sabido que los Generales Bermúdez y Arismendi fueron tomados en la misma isla, al tiempo de su entrega, segun lo dijo un pescador: dudo que sea verdad, pero con todo, por lo que pueda importar, la pongo en conocimiento de V. E., como tambien que hasta ahora nada más he sabido sobre la conducta que hayan observado los españoles en aquella isla. Si supiere algo lo comunicaré á V. E.,

De quien con el mayor respeto es su más atento servidor,

M. TOVAR.

San Tómas, Abril 18 de 1815.

N. B.—El buque portador de ésta es la goleta *Vengadora*, del Estado de Margarita, su capitan Camejo, á quien no se ha gratificado con nada, segun entiendo, por la miseria de los emigrados y mia, lo que aviso á V. E. para su inteligencia y que se le premie competentemente su servicio.

M. TOVAR.

Es copia.—Cartagena, Mayo 12 de 1815.—5º

Revollo.

Noticias abreviadas por los sujetos más fidedignos que han venido de Margarita sobre la expedicion española contra Venezuela y demás partes de esta América disidentes, segun los papeles aprehendidos en el bergantin *Guatemala*, tomado por las flecheras de Margarita, declaracion del capitan del buque Don Martin Garrañaga, y otros de los oficiales prisioneros, en especial Don Juan Campos, Comandante de la Compañía de *Zapadores*.

El 30 de Abril, como á las once del dia, hizo señal la vigía de bergantin por Barlovento, enemigo, y que maniobraba como haciendo por el puerto. El Comandante general Arismendi, que se hallaba en Pampatar haciendo alistar una escuadrilla de doce flecheras para salir por la noche para Carúpano, Cumaná y Barcelona, dispuso que en el momento ocho

de ellas fuesen contra el buque avistado y le tomasen á la fuerza en caso de resistencia. En efecto, á poco de haberse alejado del puerto abordaron el bergantin, que creyendo al principio fuesen pescadores, las dejó acercar, y no tuvo lugar para resistir cuando le hicieron fuego. Aunque sin haber hecho armas, ni demostracion alguna de defensa, los guaiqueríes saltaron con cuchillo y machete en mano, y sin poder contenerlos sus capitanes mataron tres soldados, un oficial é hirieron al Comandante Don Juan Campos, un sargento y seis soldados.

Despues de apresado el bergantin, lo condujeron al puerto de Pampatar, y los prisioneros, en número de sesenta y cinco ó sesenta y seis soldados, seis oficiales, quince marineros, capitan y piloto, fueron traidos por la noche á la ciudad y asegurados en la cárcel pública. Acabada esta operacion, se dió principio á la lectura de los papeles que se habian tomado, que eran un libro impreso, con el plan de señales de la escuadra, número de buques que la componian, regimientos y demás tropas que conducian, sin especificacion de su totalidad, ni las armas, municiones, ni pertrechos. Un libro en que se asentaba el diario de la navegacion, las órdenes reservadas y algunas cartas para Buenos Aires.

Por el libro de señales, se componia la escuadra de sesenta y ocho buques, veinte de guerra y los otros de trasporte. Los de guerra eran un navío de ochenta, nombrado *San Pedro*, dos fragatas de cuarenta, una goleta y diez y seis bombarderas. Los regimientos siete, todos de línea, dos ó cuatro escuadrones de caballería y compañías sueltas de *Zapadores*, *Obreros*, *Húsares de artillería*, artillería volante y de á caballo. Por las órdenes reservadas se venia en conocimiento que la expedicion se dirigia sobre Costa Firme, pues segun las reglas prescritas á los buques que se dispersasen, no podian ir para Montevideo, segun se decia en Cádiz, y segun creian los capitanes de los buques de trasporte y áun oficiales de las tropas. Las cartas indicaban la marcha de la escuadra para Buenos Aires, aunque, por una escrita en Cádiz por el amo del bergantin, al capitan Garrañaga el diez de Febrero, se traslucia el cambiamiento de la direccion de la escuadra.

Por declaracion del capitan Garrañaga, el convoy se componía de sesenta y nueve á setenta velas; el número de tropas que conducia podia ascender á siete mil hombres asaltantes ó atacantes, es decir, listos para saltar en cualquier punto, como hasta diez mil entre asistentes, agregados y hombres sueltos, pero dispuestos para hacer la guerra, y como el de quince á diez y seis mil, entre tripulacion y dotacion de los buques de guerra. Los soldados de infantería traian

tres vestidos, su fusil y su sable. Los de caballería sable, pistolas y carabina, y á más de la montura de los escuadrones venian hasta el número de dos mil, y los de artillería sables y carabinas. Ignoraba qué pertrechos traian, pero sabia que traian artillería gruesa volante y de montaña. Cinco bergantines cargados de pólvora y un tren completo para pacificar los países que estaban en revolucion.

Por el Comandante Campos y demás oficiales se supo que la expedicion iba para Buenos Aires, pero que pocos dias ántes de su salida habia llegado el General español que estaba en Montevideo, habia pasado á Madrid y trastornádose la direccion de la escuadra. Que ésta venia al mando de Don Pascual Enrile, y que el General de las tropas era el Mariscal de Campo Don Pablo Morillo; que su objeto era el de pacificar la América del Sur y terminar la guerra que nos destruia; que venian varios empleados, una comision militar compuesta de tres Brigadieres, para juzgar los revolucionarios y pedir cuenta de sus operaciones á los Jefes españoles que han hecho la guerra en este territorio; órdenes de Fernando VII, para que todo se olvidase, se restituyesen las cosas al estado que tenian el año de ocho, y cada uno se ocupase en sus anteriores ejercicios, que ninguno seria juzgado por sus opiniones políticas; pero que los gobernantes ó los que habian puesto mano ó dilapidado los caudales de la Hacienda real, serian responsables á su reintegro, como igualmente á satisfacer todos los perjuicios que hubiesen hecho á los españoles y demás leales durante la revolucion, y salvo el derecho de tercero.

Con estas noticias, no quedando duda sobre la venida de la escuadra, se esperaba por momentos; pero no se presentó hasta el dia 7 de este mes, entre once y doce de la mañana. Llegada toda al frente de Pampatar se formó una línea desde la Caranta hasta el Morro, se contaron hasta sesenta y ocho velas mayores y empezaron á echar botes al agua. En esta disposicion anochecieron y permanecieron hasta las once del dia 8, en el que despues de varias señales se hicieron á la vela todos los buques y dejándose correr para abajo, dieron fondo enfrente de Puerto Moreno, extendiendo su línea desde el Farallon hasta cerca de Punta de Mosquitos. Hizo la Comandanta señales de desembarcar los artilleros, *Húsares* y el Regimiento de *Barbastro* de línea. Varias bombarderas y faluchos sondeaban el puerto y una de ellas tiró á nuestra caballería, que estaba á la falda de un cerro, cinco granadas reales.

En este estado anochecieron el 8, y el 9, como á las siete y media de la mañana, una fragata de las de guerra, saliendo de la línea con dos bombarderas se aproximó todo lo posible

á tierra y presentó el costado á una sabana, como en actitud de cañonearla para proteger el desembarco; ántes de esto el vigía de la parte del Norte habia hecho señal de escuadra enemiga por aquel lado.

En tan crítica situacion, el Gobierno, palpando la imposibilidad de resistir la enorme fuerza enemiga, determinó abrir negociaciones con el General, y al efecto, haciendo fijar bandera parlamentaria, dirigió un bote con oficio al navío, de éste salió otro bote, y encontrándose, en el tránsito se llevó el pliego: como á las tres horas tiró el navío un cañonazo, enarboló el pabellon blanco y envió el mismo bote, á su encuentro salió el nuestro y se le entregó al oficial que iba la contestacion.

El oficio del Gobierno se dirigia á pedir rehenes al Jefe español para entrar en tratados de acomodamiento y convenir en los pactos con que debia rendirse la isla. La contestacion de éste, concebida en un lenguaje imperioso y amenazador, desentendiéndose de la peticion de garantes, ordenaba que en la misma tarde se enarbolase el pabellon de Fernando VII y se saludase por todas las baterías, á que contestaria la escuadra; que los gobernantes, el Cabildo, los curas y dos hacendados de los más pudientes viniesen á la fragata, que estaba fuera de la línea, á prestar juramento de fidelidad: que todas las armas se recogiesen en las casas consistoriales; que ningun buque saliese del puerto, y que el bergantin *Guatemala* con su tropa y enseres se incorporase en el momento á la escuadra. Continuaba diciendo que aquel era el lenguaje con que los vasallos suplicaban al Rey, quien siempre benigno y siguiendo la inclinacion de su bondadoso corazon habia echado un velo sobre los crímenes cometidos contra los hombres, y terminaba felicitándose por no haberse visto en la dura necesidad de hacer derramar la sangre de los margariteños y hacer que el país sintiese los horrores de la guerra.

A este oficio, en que se descubria el carácter orgulloso y fiero de la nacion española, sin la más pequeña mutacion, determinó el Gobierno se contestase suplicando tiempo de un dia para practicar las órdenes que se prescribian, é insistiendo en la peticion de una audiencia á dos emisarios de la isla, para tratar sobre la seguridad presente y futura de las vidas, sobre la conservacion de las propiedades y sobre otros puntos interesantes á la felicidad del pueblo y á la tranquilidad de los que entrasen en el gobierno de la isla. Lo tarde de la noche y el mucho viento en el mar, hizo retroceder el bote que conducia la dicha contesta, y los que no creian en las promesas de los españoles, trataron de aprovecharse del flanco que el enemigo habia dejado libre, y salirse en la misma noche.

Hasta aquí lo que puedo informar de la expedicion española y de sus operaciones en la Margarita; en el sobre de la contesta del Jefe español se titulaba General del ejército expedicionario y Capitan general de las provincias de Venezuela. Otras noticias corrian en el pueblo, pero estaban faltas de autenticidad ó al ménos no las oí de boca de los oficiales, ni se encontraban en los papeles tomados. Tales son las de que venian capuchinos, la Audiencia, gobernantes y empleados para todo Venezuela.

M. TOVAR.

NOTA.—De las órdenes reservadas á los buques dispersos constaba la direccion de éstos al Este de la isla del Tabago, donde permanecerian cruzando sin dejarse ver hasta cumplir 35 dias contados desde la salida de Canarias; que cumplido este tiempo, si no hubiese llegado la expedicion ni ménos hablado con buques de guerra que debian cruzar en aquel punto, se dirigirian, sin dejarse ver de la Costa Firme, al Nordeste de la isla de la Margarita y de allí al puerto de Pampatar, donde recibirian órdenes; que si esta isla no estaba por los leales se dirigiesen á La Guaira sin entrar ántes de haber examinado si el territorio estaba por los españoles, tomando informes en las haciendas y puertos de Barlovento. Si no pudiesen verificar ésto, ni encontrado buques de guerra de la escuadra, y sospechasen que el puerto estaba por los enemigos, se dirigiesen á Santa Marta, tomando ántes informes en los pueblos de Barlovento que siempre habian permanecido leales.

San Thómas, Abril 18 de 1815.

M. TOVAR.

Es copia.—Cartagena, Mayo 12 de 1815.—5º—*Revollo.*

2.—*Original).*

Copia de noticias de Margarita, venidas de Cartagena últimamente.

Para noticia del Gobierno de Cartagena creo de mi deber el informar, que la goleta *Tetis* (que ha llegado en este dia) tocó en Curazao el lúnes último (17 del corriente) que el que suscribe fué á tierra en un bote para adquirir noticias, y supo de Mr. José Foulke, negociante en aquella plaza, del Capitan

del puerto, y de otras varias personas, que el próximo sábado (17 del corriente) hizo una semana que arribó á la isla de Margarita una escuadra española compuesta de un navío de línea, algunas fragatas y corbetas de guerra y trasportes, por todo, sesenta y siete buques, trayendo á su bordo, á lo que decian los españoles, diez mil hombres de tropa; pero segun otros de Curazao tal vez estos no pasarian de cinco ó seis mil. Un pequeño buque llegó á Curazao de La Guaira el domingo último, con noticia de que una fragata perteneciente á la mencionada escuadra habia llegado á aquel puerto y desembarcado trescientos hombres.

En la isla de la Margarita, segun informaron algunos de los emigrados de que dos buques pequeños llegaron llenos á Curazao, habia capitulado; pero no fiándose ellos de la capitulacion, se escaparon: otros han dicho que se rindió sin capitular. El que escribe tuvo esta noticia de Mr. Foulke, del Secretario del Gobierno y otros dos; y habiendo sabido con mucha satisfaccion que ningun buque de aquella escuadra habia pasado aún á Sotavento, y que probablemente se detendrian á refrescar en La Guaira, se determinó á continuar el viaje á éste su destino. Es lo que tengo el honor de informar.

C. G. BARUTER,
Sobrecargo de la goleta *Tetis*.

P. D.—Se decia que una expedicion estaba para salir contra Margarita de La Guaira y Puerto Cabello, hácia el tiempo en que oyó de la llegada de la escuadra española.

C. G. B.

Bocachica, 20 de Abril de 1815.—5º—Es copia.—*Revollo.*—Es copia.—*B. Méndez.*

3.—*Del Archivo*).

A S. E. el Capitan General de los ejércitos de la Union, Jefe del destinado á Santa Marta, ciudadano Simon Bolívar.

Las prevenciones que más estrecha y repetidamente ha hecho el Gobierno general á V. E. para arreglar su conducta en el mando de las fuerzas destinadas contra Santa Marta, han sido las de no acercarse jamás y mucho ménos atacar á Cartagena; y esto mismo ha sido lo que tantas veces ha dicho V. E. que detestaba, por el horror con que mira la guerra civil. Pero á pesar de aquellas prohibiciones y de es-

tas protestas, V. E. ha violado escandalosamente las órdenes de la autoridad suprema, protestando hacerlo en su defensa, y ha dado la última prueba de que no obra segun sus sentimientos, sino con una arbitrariedad que no debia esperarse, porque ningun motivo, por poderoso que sea, puede cohonestar el quebrantamiento de las órdenes superiores.

Tal es el concepto del Gobierno general, en vista de las comunicaciones oficiales que ha conducido el edecan Kent, y aunque no ha admitido la renuncia que hace V. E. de ese mando, de hecho quedará separado de él, si en lo más mínimo dejare de cumplir V. E. las prevenciones que ahora voy á hacerle:

1ª. Que en el momento cese toda hostilidad con la plaza, sus fortalezas y demás puntos dependientes de ella.

2ª Que sea cual fuere el estado y situacion del ejército, se aleje de la plaza inmediatamente de recibir esta comunicacion, y pase V. E. con él á ocupar la línea del Magdalena, desde Barranca á Barranquilla, ó al punto de ella misma que sea más conveniente para empezar sus operaciones, sin dejar fuerza alguna, ni permitir que de nuevo se interne en los demás pueblos de la Provincia de Cartagena y sin causarles la menor molestia, ni impedir la entrada de víveres á la plaza. De otro modo, V. E. será mirado como transgresor de las órdenes de la suprema autoridad y por consiguiente desmerecedor de las fuerzas del Gobierno.

3ª Que verificado este paso indispensable, será reforzado este ejército con 600 fusiles y un millon de cartuchos, que es lo que ahora se manda entregar por Cartagena, para que fijados así estos auxilios, ni V. E. pueda pedir más, ni aquel Gobierno dar ménos.

Finalmente, que en el instante de recibir esta, dé V. E. principio á sus operaciones sobre Santa Marta, alejándose lo más y lo más pronto que sea posible de la Provincia de Cartagena, para evitar nuevos comprometimientos, de que siempre será V. E. responsable, á pesar de cualquiera otra resolucion de la Junta de Guerra, porque ella nunca puede prevalecer en concurrencia de las órdenes de la primera autoridad, con quien únicamente está comprometido V. E. y todo el que milita bajo las banderas de la República.

Es lo que tengo el honor de decir á V. E. de órden de Gobierno general, y de la misma le acompaño duplicados de las dos últimas comunicaciones que le he hecho, y de que se han recibido contestaciones y copia de la órden que hoy dirijo á Cartagena bajo esta cubierta.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Santafé, 30 de Abril de 1815.

A. Rodríguez.

4.—*Del Archivo*).

TRATADOS ENTRE EL GENERAL BOLÍVAR Y EL GOBIERNO DE CARTAGENA.

El Excelentísimo Capitan General de los ejércitos de la Union, Simon Bolívar, de la una parte, y el señor General de Brigada de los mismos ejércitos y Comandante General de los de la Provincia de Cartagena, Manuel del Castillo, á nombre del Excelentísimo Gobernador de la Provincia, ámbos bien persuadidos de los males que causan á la Nueva Granada las disensiones interiores, y despues de varias conferencias en que ámbos han lamentado las desgracias mútuas, el escándalo y la mayor debilidad que han debido seguirse de la fatal guerra que ha existido entre el ejército de la Union y la plaza de Cartagena; y deseosos de restablecer la paz y de emplear sus respectivas fuerzas contra el enemigo comun, en una entrevista que han tenido hoy 5 de Mayo, han acordado y convenido en los artículos siguientes de paz y amistad:

Art. 1º—Desde este momento cesará toda hostilidad entre los dos ejércitos; habrá un olvido absoluto de la contienda anterior, así como de las causas que hayan podido originarlas; habrá restitucion de prisioneros y una amnistía general para todos los individuos de uno y otro ejército, así como para los particulares que hayan favorecido á uno ú otro, cualquiera que haya sido su conducta en la guerra hácia el que creia su enemigo.

Contestacion. – La amnistía no se entiende para los particulares que hayan auxiliado activamente al ejército del General Bolívar.

Art. 2º—(*ratificado*).—El comisario del ejército de la Union, ó la persona á quien corresponda, dará razon de los bagajes y ganado que se hayan tomado para el uso del ejército: se restituirán los existentes á sus respectivos propietarios, y los consumidos se satisfarán segun se conviniere.

Art. 3º—(*ratificado*).—Tanto entre unas y otras tropas, como entre sus respectivos Jefes, habrá desde hoy en adelante la más sincera y cordial amistad, y ámbos Generales contratantes se comprometen mútuamente á hacerla guardar y á servir ellos mismos de ejemplo á sus subalternos.

Art. 4º—(*ratificado*).—Restablecida felizmente la paz y amistad entre ámbos ejércitos, así como entre el Excmo. Gobernador y ciudadanos de la Provincia de Cartagena y el Excmo. Capitan General y el ejército de su mando, no tendrán ya más enemigos que los de la Union, y los ejércitos de ésta, ya con solo un fin, emprenderán y continuarán sus operaciones con-

forme al plan ó planes militares que se adopten por ámbos Generales contratantes en un convenio secreto, conforme á los deseos del Gobierno de la Union y á los del Gobierno particular de la Provincia.

Art. 5º—(*ratificado*).—Despues de la aprobacion de este tratado por los Excmos. señores, Comisionado del Gobierno general, ciudadano Juan Marimon y el Gobernador de la Provincia, y la que esperan de su Excelencia el Gobierno de la Union, ámbos contratantes confían en que el virtuoso pueblo de la Nueva Granada juzgue de ellos y de sus tropas, más por sus esfuerzos y fatigas contra el enemigo comun, que por las impresiones que ha debido causar una guerra fratricida y detestable.

Pié de la Popa, Mayo 8 de 1815.—5º

SIMON BOLÍVAR.

MANUEL DEL CASTILLO.

5.—*Del Archivo*).

Proclama en la Popa.

Soldados:

El Gobierno general de la Nueva Granada me puso á vuestra cabeza para despedazar las cadenas de vuestros hermanos esclavos en las Provincias de Santa Marta, Maracaibo, Coro y Carácas.

¡Venezolanos! Vosotros debíais volver á vuestro país. ¡Granadinos! Vosotros debíais volver al vuestro, coronados de laureles. Pero aquella dicha y este honor se trocaron en infortunios. Ningun tirano ha sido destruido por vuestras armas. Ellas se han manchado con la sangre de nuestros hermanos en dos contiendas diversas en sus objetos, aunque iguales en el pesar que nos han causado. En Cundinamarca combatimos por unirnos: aquí (Cartagena) por auxiliarnos. En ámbas partes la Gloria nos ha concedido sus favores. En ámbas hemos sido generosos. Allí, perdonamos á los vencidos y los igualamos á nosotros: acá nos ligamos con nuestros contrarios, por marchar juntos á libertarles sus hogares. La fortuna de la campaña estaba aún incierta. Vosotros vais á terminarla en los campos enemigos, disputándoles el triunfo contra los tiranos. Dichosos vosotros que vais á emplear el

resto de vuestros dias para la libertad de la Patria: infeliz de mí que no puedo acompañaros, y voy á morir léjos de Venezuela en climas remotos, porque queden en paz vuestros compatriotas.

¡Granadinos y venezolanos! De vosotros, que habeis sido mis compañeros en tantas vicisitudes y combates, de vosotros me aparto para ir á vivir en la inaccion y á no morir por la Patria. Juzgad de mi dolor y decidid si hago un sacrificio de mi corazon, de mi fortuna y de mi gloria, renunciando el honor de guiaros á la victoria.

La salvacion del ejército me ha impuesto esta ley; no he vacilado: vuestra existencia y la mia eran aquí incompatibles: preferí la vuestra; vuestra salud á la mia; la de mis hermanos, la de todos, en fin, porque de vosotros depende la República. Adios!!!

Cuartel general de la Popa, Mayo 8 de 1815.

SIMON BOLÍVAR.

6.—*Del Archivo.*)

EL CIUDADANO JOAQUIN RICAURTE, GENERAL DE DIVISION Y DEL EJÉRCITO QUE OBRA POR CASANARE.

Habitantes de Venezuela! El Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada me ha mandado que os haga saber las causas que le obligan á exigiros, de grado ó por fuerza, el restablecimiento del régimen gubernativo que constituyeron vuestros legítimos Representantes en su primer Congreso federal, y yo en esta virtud os hablo del modo siguiente:

Si habeis tenido noticia, como lo supongo, del decreto de 4 de Mayo del año próximo pasado, en que declara el Rey de España Don Fernando VII reos de lesa majestad, no sólo á los funcionarios de las Cortes y Regencia, sino tambien á sus partidarios; no necesito de otro argumento para convenceros plenamente de la justicia que tuvieron aquellos americanos que desconocieron las tales Cortes y Regencia del Reino de España, en cuyo nombre se nos ha hecho la más sangrienta guerra.

Si han sido perseguidos y presos desde el dia 10 del mismo mes de Mayo, los miembros ó principales agentes de los indicados gobiernos, en exacto y puntual cumplimiento del referido decreto, decidid vosotros si por haberos unido

al partido de la Regencia habeis ó no incurrido en la pena de aquella disposicion, principalmente cuando habeis derramado con inhumana crueldad la sangre de vuestros hermanos, porque no quisieron reconocer ese Gobierno que el Rey llama tumultuario.

Convenid, pues, en que nuestros Gobiernos han tenido desde el principio la razon y la justicia de su parte; en que la guerra que nos han hecho los Regentistas ha sido injusta y temeraria, y finalmente en que Venezuela debe volver de grado ó por fuerza al sistema de gobierno que la regia el año anterior al de su indebida subyugacion, en la misma forma que se repone judicialmente un proceso á su primer estado cuando sus actos se han declarado nulos y de ningun valor ni efecto, como ha sucedido con los de las Cortes llamadas generales y extraordinarias.

Analicemos el caso; Carácas desconoció, como era justo, el ilegítimo Gobierno de la Regencia española; se le unieron voluntariamente los pueblos de Venezuela que quisieron abrazar el partido de la razon. No siguieron su ejemplo los de Guayana, Coro y Maracaibo, pero los gobernantes de esta última Provincia, sin órden superior, provocaron la guerra contra los caraqueños, prendiendo y tratando como reos de Estado á sus emisarios Jugo, Tejera y Moreno.

Esta infraccion hostil y despótica del derecho de las gentes dió motivo al rompimiento y á la guerra civil, que era la consecuencia natural de semejante atentado. El tiempo, que es el Juez Supremo de la verdad, os ha hecho conocer la monstruosidad de tan sultánico procedimiento; y no podeis ménos de confesar que de él han provenido todos vuestros males, al modo que de un pequeño arroyuelo se origina un caudaloso rio.

Sucesos desgraciados retardaron la vindicacion del indicado ultraje, hasta que el año de 1812 un desastroso terremoto, influyendo de una manera extraña en las opiniones políticas de la gente sencilla, hizo desaparecer la fuerza moral y con ella el nuevo Gobierno; pues, creyendo por un prestigio de fanatismo que sólo eran gratos á Dios los partidarios de la Regencia, se unieron á ellos inmediatamente, como para aplacar la ira del Cielo; pero muy pronto conocieron su error, viendo que no iban de acuerdo con la doctrina de Jesucristo los robos descarados, las prisiones injustas, los martirios crueles ni los impunes asesinatos, que cometieron los dichos Regentistas contra toda ley, y contra todo tratado.

Las disputas del mando y del Gobierno entre Ceballos, Monteverde y Miyares os hicieron ver claramente, que no habia mision legítima en el invasor de Venezuela y por consiguiente que eran arbitrarios todos sus procedimientos.

La representacion del Fiscal de la Audiencia os demostró con bastante imparcialidad cuán injusta era la conducta del intruso Capitan General de Venezuela, pronosticando acertadamente los males que han sido la necesaria consecuencia de tan escandalosos excesos. De todo esto se sigue que hasta nuestros contrarios confiesan la justicia de nuestra causa, tan conforme á vuestros intereses.

Miéntras los hechos de Monteverde y sus agentes presentaban á vuestros sentidos la imágen de esta verdad, imploraban los perseguidos por los Regentistas la proteccion del Gobierno granadino que, por las divisiones domésticas, que llamaban entónces toda su atencion, no pudo enviar á esas Provincias en aquellos momentos un ejército formal que restituyese las cosas al órden que tenian el mes de Enero de 1812.

En tales circunstancias, los autores de vuestras últimas desgracias derrotaron á Correa en Cúcuta; y esta ventaja les sirvió en aquel tiempo de recomendacion para obtener permiso de internarse en su país natal, contando con la favorable disposicion de vuestros ánimos, de que no supieron aprovecharse para haceros el bien que estaba á sus alcances.

Si os quejais de que el General de aquella expedicion hubiese permitido ó tolerado el desórden de los que resentidos por unos agravios que debieron haber olvidado para siempre se ocuparon en vengarse arbitrariamente, llevando por todas partes la desolacion y la ruina de su patria; sabed que esto se ha ejecutado contra las instrucciones expresas del Soberano Congreso, que no pudo entónces ocurrir oportunamente á vuestras necesidades, porque estaba en aquel tiempo mismo ocupado del remedio que exigian con preferencia las de los pueblos que representaba.

A vista de la impunidad con que os oprimieron y tiranizaron vuestros hermanos á título de libertadores, os armasteis justamente para arrojarlos de vuestro país, persiguiéndolos como á los mayores enemigos vuestros. Mi Gobierno y mis conciudadanos os disculpan, y jamás os harán cargo por semejante conducta.

Ya no volvereis á experimentar iguales desgracias; porque ya tenemos fuerzas con que refrenar las venganzas de los particulares. Ya hay un Gobierno general, reconocido y respetado por todas las Provincias de la Nueva Granada, ya están centralizados los recursos de la Hacienda y de la Guerra, y ya finalmente no penderán vuestros destinos, sino de los Representantes que eligiereis para la Gran Convencion.

Ellos lamentarán vuestros males; pero no os harán responsables de ellos. Ya no vereis en lo sucesivo las escenas de

horror, que han relajado vuestro suave carácter, sublevado vuestra dócil razon, confundido vuestras claras ideas y engañado vuestra sana conciencia.

Ya observareis en adelante que nuestra conducta opone al terrorismo cruel, la generosa humanidad; á la perfidia, la buena fe y á la tumultuaria licencia, la respetuosa sumision á la ley. Ya finalmente podreis llamar libertadores á los que, olvidándose de las injurias pasadas, os convidan generosamente á una inteligencia amigable.

No es para mataros que hemos fabricado fusiles en Antioquia, cañones en Santafé y pólvora en varias partes. No es para oprimiros que se acuñan en nuestras Casas de Moneda la plata y el oro.

Nuestros ejércitos no van á conquistaros; van á réprimir las venganzas de vuestros compatriotas resentidos; van á restablecer el imperio de la ley, y van finalmente en solicitud de vuestros representantes, para que vengan á tratar con los Embajadores que nos enviaren las naciones civilizadas del nuevo y antiguo mundo.

Los caudales públicos que hemos aumentado con tanto esmero, no son para comprar vuestra esclavitud ó vuestras cadenas; son para socorrer á los soldados que van á rompéroslas, sin causaros la menor extorsion, áun en caso de que los enemigos de vuestro reposo os seduzcan y comprometan hasta el extremo de obligarnos á reduciros por la fuerza.

¡Pueblos de Venezuela! Entrad por una amigable composicion en la union con vuestros compatriotas emigrados, con unos hermanos vuestros, entre los cuales y vosotros se pone por mi Gobierno la imparcial mediacion de tres millones de amigables componedores, que os dejarán en pacífica posesion de todos vuestros bienes. No temais que se os falte á las promesas que se os harán, siempre que convengais en terminar la guerra en el actual estado de las cosas. Doscientos mil soldados estarán de vuestra parte en el momento que reclameis el cumplimiento de vuestros tratados ó la saludable proteccion de la ley.

¡Españoles y Canarios que habeis sido indebidamente proscritos, por castigar con fiereza los crímenes de Monteverde, Antoñanzas, Zuazola, Cerveris, etc., etc., y que por libertaros de la muerte abandonasteis vuestras casas, vuestras familias y vuestros amigos, complicándoos involuntariamente en las crueldades de Bóves, Lizon, Puich, Ferreti y demás caudillos que nos han hecho la guerra en estos últimos tiempos! Sabed que conocemos vuestro inocente corazon, que tenemos noticia individual de vuestras buenas acciones, y que estamos persuadidos de que mirais á la América, como á vuestra segunda patria.

Se acabó ya la guerra á muerte, declarada contra vosotros, sin órden del Congreso de la Nueva Granada, que no pudo moderar en aquel tiempo tan terrible venganza. Ya en fin será premiada vuestra virtud y si entrais en la transaccion amigable á que se convidan los pueblos de Venezuela, sereis mirados con la consideracion y respeto de que es digna vuestra conducta.

¡Estantes y habitantes de Venezuela! Evitad de este modo el derramamiento de sangre, persuadidos de que estoy resuelto á poner á los emigrados de esas infortunadas provincias bajo la influencia de su patriótico Gobierno; pues ellos tienen un derecho indisputable á vivir en el país, donde los hizo nacer el Supremo Creador, sin quedar unidos á la nacion española, de cuya sociedad han sido separados, no sólo por la naturaleza, sino principalmente por la desconfianza, el odio y el rencor, que las injustas pretensiones de los Regentistas han hecho nacer entre los americanos y los españoles europeos.

Entended que la tierra fué repartida á todos los descendientes de Adan, siendo el lugar del nacimiento el que ha señalado Dios á cada hombre, y un atentado insolente contra su divina voluntad la pretension ambiciosa de aquellos que, abandonando su patria, quieren usurparnos la nuestra, persiguiéndonos de muerte, porque les disputamos este imprescriptible derecho, el cual se ha hecho inconciliable ya con la dependencia peligrosa de un Gobierno que ha de estar en manos de tan resentidos enemigos.

Yo tengo la dulce satisfaccion de estar destinado por mi Gobierno á ejecutar este adorable decreto del mismo Dios y poner el término á tantos males. Sólo espero, pues, vuestra resolucion para dar principio á mis operaciones. Consultad bien este punto que va á decidir de vuestra suerte. ¡Quiera el Dios de la paz que el resultado de nuestras negociaciones sea el nombramiento de vuestros Representantes para un Congreso general de Venezuela y la Nueva Granada, y que pueda yo dentro de poco tiempo abrazaros afectuosamente, unidos ya de buena fe con vuestros hermanos los emigrados, que desean con ansia vuestra reconciliacion y perpétua amistad!

Cuartel General de Pore, á 6 de Junio de 1815.

JOAQUIN DE RICAURTE.

Por mandato de su Señoría,

Pedro Montaña.—Secretario.

7.—*Del Archivo*).

PROCLAMA.

Soldados :

Para daros una idea completa de cada una de las causas que han producido en Venezuela los males que deploramos, era preciso referiros prolijamente cuantos hechos han ocurrido allí desde el año de mil ochocientos ocho hasta la época presente ; mas no es materia ésta para una proclama, sino para una historia de muchos volúmenes ; siendo bastante para convenceros y persuadiros de la necesidad que teneis de ejercitar vuestras virtudes en esta nueva campaña, haceros ver que la guerra á muerte, declarada indistintamente contra todo español ó canario, ha sido la primera y principal causa de la ruina de aquellas Provincias. Por eso os hablaré ahora de ella solamente, demostrándoos con evidencia cuáles han sido sus más fatales, pero necesarias consecuencias.

"¡ Españoles y canarios, contad con la muerte áun siendo indiferentes." Esta terrible cláusula, que ha estremecido al género humano, más por su solemnidad que por su cumplimiento, atrajo en Venezuela justamente la maldicion de los hombres sensibles. El realista y el republicano, el opresor y el oprimido, el déspota y el esclavo, todos quedaron á un mismo tiempo heridos vivamente del pasmo y del dolor, cuando supieron tan absurdo como alarmante decreto.

Apénas se atrevieron á creer los ojos, que vieron la práctica de semejante crueldad, cuando á favor de los momentos de inaccion, que suceden al espanto y á la incertidumbre, pudo tremolarse el estandarte sangriento de la muerte en casi todos los pueblos de Venezuela.

Pero vueltos en sí estos mismos pueblos, hallaron manchado con tan negro borron el dulce carácter de los americanos: y olvidándose con menos repugnancia de las injurias recibidas de los españoles, creyeron más conforme á su deber dar al público una satisfaccion completa de tan horrendos crímenes, armándose en masa para castigarlos con sus propias manos, al modo que un padre circunspecto corrige con rectitud los excesos de su familia.

En los miserables pueblos de Bailadores, como en los famosos valles del Tuy, que distan entre sí más de doscientas leguas, hemos visto al concluir la primera campaña encenderse simultáneamente un mismo espíritu de insurreccion. La Guadarrama, Pedraza, Guárico, Apure, etc., que por

su grande y tortuosa distancia, no podian fácilmente comunicarse las ideas de conspiracion, levantan á un mismo tiempo el tremendo grito de la guerra contra sus hermanos.

Los españoles y canarios que huyeron de la muerte con que se les amenazó, se aprovechan de tan funestos elementos para formar unos ejércitos desoladores, á cuya cabeza venian ellos mismos, como infernales furias, á aniquilar sangrientos cuanto se les presentaba por delante.

Pierden mil batallas, se les ofrece amnistía; mas creyéndose indignos ya de la clemencia del vencedor, á vista de los crímenes ejecutados en los accesos de su furor primero, persisten en su obstinacion, quemando con bárbara fiereza las más bellas y ricas poblaciones, asolando los campos y cometiendo cuantos horrores pueden atribuirse á los genios del mal y de la impiedad. ¡Tal ha sido el fatal resultado de la guerra á muerte, que se adoptó como un arbitrio seguro para conseguir la pacificacion de los Estados de Venezuela!

Se creyó que al saber los españoles y canarios su proscripcion absoluta abandonarian facilmente sus casas, sus familias y sus propiedades, huyendo despavoridos al otro hemisferio; funesto error, que léjos de producir á los pueblos de aquellas Provincias las ventajas que se les prometian, los envolvió dolorosamente en una guerra obstinada, sangrienta y destructora, que los ha perdido.

Huyeron efectivamente los proscritos que pudieron hacerlo, de los lugares donde peligraba su vida; pero dejaron dentro de nosotros á sus mujeres, hijos y amigos, que no murieron por ser americanos. Estos han sido y podido ser impunemente más peligrosos enemigos nuestros, que triplicado número de españoles; ellos seducian con fruto la gente comun; ellos servian de espías y daban á los contrarios perjudiciales avisos de nuestras operaciones, y ellos en fin han conseguido vengar horrorosamente la sangre del esposo, del padre, del amigo.

Los prófugos usan contra los nuestros, como debia temerse, la misma guerra á muerte que se les habia declarado, justificando tan inhumano proceder con la conducta de su enemigo.

Se aprovechan, como se ha dicho, de la casi general conspiracion de aquellos pueblos, cuyos vecinos animaban ellos desde los puntos de apoyo á donde se habian refugiado en los momentos de sus primeras desgracias; poseidos de aquel espíritu desolador que inspira la rabia, el encono y todas las pasiones juntas del odio y del rencor más despiadados, cargan sobre los republicanos; y reunidos por este enlace de circunstancias, forman escuadrones numerosos de

caballería para tener á los patricios en la más cruel y desastrosa guerra que puede imaginarse.

A su vez huyeron de las poblaciones indefensas aquellas personas, que con su opinion y respetos sostenian en ellos el partido de la independencia; y de esta manera quedaron las Provincias y ciudades del interior en poder de unas tríbus feroces de salteadores que han hecho intransitables los caminos é inhabitables los lugares.

Entraban en campaña las tropas de la República, y apénas podian dispersar al enemigo por la falta absoluta de caballería con que perseguirlos hasta el exterminio, pues los caballos, como todos los llanos, estaban en su poder. Se internaban los llamados libertadores y sólo podian contar con el terreno que pisaban dentro del tiro de fusil ó cañon en campo raso, porque al momento se veian rodeados de gruesas caballerías, que les impedian acopiar ninguna especie de víveres para mantenerse en los asedios que contínuamente sufrian.

Sostenidos por el valor y la constancia, transitaban de lugar en lugar, cuando al pasar por los bosques llovia sobre ellos de manos invisibles un diluvio de flechas, que sin poderlo evitar, les hacian traidoramente los más terribles estragos.

Se pensó contener estas desgracias con el decreto de 28 de Enero del año próximo pasado, que concedia indulto y perdon general á todo individuo, sin distincion de orígen, que por cualquiera pretexto hubiese hecho armas contra la República, con tal que se presentase á sus Jefes y Magistrados, negando cuartel solamente á aquellos americanos, españoles ó canarios que fueran aprehendidos con las armas en la mano.

Pero este remedio distaba ya del mal, y por más saludable que fuese la disposicion, que sin atender al nacimiento, condenaba al culpado solamente, no estaban ya los ánimos en temperamento de recibir esta clase de medicinas. Eran tantas y tan atroces las injurias que los Regentistas habian irrogado á los patriotas, que no se atrevian los cómplices en los crímenes de aquellos á confiar en las más sinceras promesas de éstos, ántes las interpretaban como hijas del miedo y el desaliento. ¡Ved aquí en bosquejo la horrorosa tragedia de la Libertad de Venezuela!.....

Fueron, por fin, reducidas a la más dura esclavidad aquellas ricas y preciosas Provincias, á causa de la concurrencia y aplicacion de los erróneos principios que hemos indicado. ¿Y habrá todavía quien sostenga delante de vosotros, ó quiera persuadiros que debe seguir el absurdo plan de la guerra

á muerte, no habiendo correspondido prácticamente los efectos á los fines que se propusieron sus autores?

Desengañémonos: el imperio del terror es momentáneo: hace hipócritas y no fieles amigos, siendo verdad constante que el corazon resentido busca sin cesar, y no pocas veces halla, recursos de vengar sus agravios.

¿Os dirán acaso que así merece ser tratado un enemigo infractor de todos los derechos? Mas yo respondo: que debe distinguirse lo justo de lo conveniente, y preferir los medios de conseguir nuestro fin, á la satisfaccion de vengarnos.

Soldados: nuestra guerra es de pura opinion, y para que podais inclinar la de los contrarios al partido que defendeis, es preciso que les presenteis una conducta irreprensible.

Es locura imitar su proceder; si quereis persuadirles su iniquidad,—seguir su ejemplo es en cierto modo aprobar sus errores.

La fiereza en los combates, como la clemencia en las victorias, son rasgos muy dignos del ejército de héroes que tengo la gloria de mandar. Sabed que obrando de este modo, aun que nuestra causa no fuese evidentemente buena, nuestros hechos la harian convenientemente amable.

Tiene el corazon del hombre una tendencia natural á aprobar las acciones buenas y reprobar las malas. Pero si en una contienda como la nuestra guardasen equilibrio siempre los excesos de una y otra parte, sin dejar término de comparacion para establecer diferencia entre lo justo y lo inícuo, se entorpeceria en el alma la facultad de discernir, y quedaria la voluntad de los disidentes como un cuerpo casualmente dirigido por un primer movimiento, siguiendo perpleja la ruta de su eleccion primera.

La gente comun, en materias que como las políticas, no se hallan á su alcance, obra ordinariamente conforme á los hábitos de sus costumbres. La parte racional del cuerpo humano, que no ha recibido en ellos impresiones de un órden superior, con dificultad puede elevar sus ideas sobre la esfera de sus conocimientos. Imágenes sensibles del bien ó del mal son las que deben inclinarlos en la limitacion de su ignorancia al partido que más ostente las apariencias de su bondad. Pero si estos objetos no se presentan de un modo perceptible á los sentidos mecánicos de esta clase de hombres, ellos no pueden renunciar á sus antiguos usos.

¿Habian oido jamás los habitantes de los llanos de Venezuela los dulces nombres de patria, libertad, independencia, etc., para saber cuánto les importa defenderla? ¿Pueden ellos comprender lo que es derecho de gentes infringido por los enemigos, para serles fácil convencerse de los fundamentos de la guerra á muerte?.... No, señor, y por eso es pre-

ciso que ganeis su aprobacion, oponiendo al terrorismo cruel la generosa humanidad; á la perfidia la buena fe; á la tumultuaria licencia, la respetuosa sumision á la ley; y finalmente, á todos los vicios juntos de una soldadesca desenfrenada, cuantas virtudes reunen ó deben reunir los ciudadanos que intentan fundar una República

¡Bellas teorías! os dirán algunos burlándose, para aplicarlas en la reduccion de unos hombres corrompidos, que habiendo carecido en su educacion brutal y selvática de aquellos principios de moral que podian hacerlos accesibles á la justicia, tuvieron sus ánimos dispuestos para comprometerse en el partido enemigo, donde se halagan las pasiones y se erigen simulacros á la impiedad.

Tales son los inconvenientes que os alegarán por un error demasiado comun, para persuadiros la necesidad de negar cuartel á los prisioneros de guerra; mas este no es en realidad el medio acertado que inspira la fria razon, ni el más conveniente arbitrio que suministra la sábia política para conseguir nuestro deseado fin. Una conducta enteramente opuesta á la del enemigo, así como será un freno para contener la estéril venganza de los particulares, es la única que, obrando en favor del interes general, puede producirnos dichosamente la salvacion de la patria.

Es cierto que no se halla el hombre en estado de conocer sus errores, miéntras en sus extravíos se ve protegido de la fortuna; pero cuando se considera desgraciado, no deja, por más corrompido que esté su corazon, de entrar alguna vez en sí mismo á moralizar sus acciones, siendo este el precioso momento en que se le puede desengañar fácilmente.

Así el prisionero que, cayendo en nuestras manos, debe esperar, segun el exámen y remordimientos de su conciencia el merecido castigo de sus delitos, no puede ménos de reconocer, siendo perdonado tan generosamente, un fondo de justicia y beneficencia en el partido que defiende su vencedor. ☞ ¡Hé aquí donde empieza su desengaño y la favorable decision de su voluntad! ☜

Si no ha sucedido así con los que se perdonaban en las vísperas de perder á Venezuela, ha sido porque la debilidad de nuestras fuerzas no podia ya asegurar la suerte de los perdonados, para que, abandonando el partido del más fuerte, donde tenian buena acogida, se aventurasen á seguir el nuestro en el estado en que se hallaban entónces los ejércitos de la República, contra el primer interes de su existencia; resolucion que no puede ni debe esperarse de una gente falta de la ilustracion necesaria para aspirar á la gloria de semejantes acciones.

De aquí se sigue, que nuestra fuerza debe ser empleada

solamente en desarmar al enemigo que nos hace la guerra en Venezuela, y reducirle al caso de pensar en mejorar su suerte, dejando que obre á su turno la política en el corazon de semejantes hombres, para aficionarlos á nuestra causa, y comprometerlos por grados en la debida defensa de sus derechos.

Os dirán tambien que en tiempo de revolucion no puede haber órden ni concierto en nada; y que debe reputarse por un hombre ridículamente flemático, extravagante y de poco mundo, al que reclama en la época presente el útil cumplimiento de las leyes.....

De este modo pretenden subvertir los inalterables principios de la justicia aquellos á quienes pueden perjudicar estas reformas; mas no debeis dejaros alucinar con semejantes máximas, si teneis un verdadero interes en la felicidad de la República, debiendo estar persuadidos de que es la mayor de las desgracias perder el rastro de sus obligaciones y obrar confusamente, sin observar ninguna regla.

Es cierto que en todas las revoluciones políticas se han experimentado al principio crueldades y desórdenes; pero no es ménos constante que las que no se han sujetado por fin á estas reglas que prescribe la razon, han terminado infelizmente, como la de Inglaterra en tiempo de Cromwell y la de Francia en nuestros dias.

No hay que dudarlo, soldados, nosotros debemos ser en todos tiempos una imágen de la armonía del universo, que no conserva su hermosura sino porque guarda las más exactas proporciones.

Quítese al mundo el órden y le veremos transformado en un cáos de horror: déjese al hombre sin otra guía que sus caprichos y pasiones, y no hallaremos ya correspondencia entre el espíritu y su corazon. Se confunden entónces las ideas, se extravia la imaginacion, se engaña la conciencia, la razon se oscurece, y el alma se hace morada de la turbulencia y la confusion.

Y en este estado de relajacion á que os ha de conducir precisamente el desórden, ¿os podrán recibir como libertadores los pueblos de Venezuela? Nada ménos que eso: no necesitan sino saber las máximas que os rigen para que les causeis susto y horror. Os mirarán como unos mónstruos de injusticia que turban la armonía de la sociedad, irritan la modestia, sublevan la razon é insultan al mismo cielo con una insolencia que á todos amotina.

Eleváos al orígen de las leyes, y hallareis que han sido establecidas para salvar las sociedades de estos mismos horrores, y que á la observancia de ellas se debe la duracion de los gobiernos que han inventado los hombres para que les administren justicia.

La justicia, dice un sabio, afirma los imperios: la injusticia los disuelve y esta es la causa principal de inclinarse el corazon humano en una guerra de disidencia, como la nuestra, al partido que más procura acercarse al órden de la justicia; pues cuando ha pasado el primer calor de la disputa, ya no se hacen esfuerzos sino por conseguir la seguridad personal altamente comprometida con los recíprocos agravios que se han hecho de una y otra parte, en cuyo estado sólo prevalece la razon del vencedor más justo, clemente y generoso.

A esta ventajosa situacion se ven reducidos los pueblos conspirados de Venezuela. Nuestra fuerza es excesivamente mayor que la suya. Ellos han agotado en los furores de la anarquía más espantosa aquellos recursos que podian servirles para su defensa; y, sin esperanzas de que les vengan de otra parte, se hallan en el caso de ceder; pero quizá no se atreverán á hacerlo, porque temen, como es regular, el castigo de esos mismos crímenes con que han obrado su propia ruina. De manera que sólo pelearán ahora por la seguridad de su existencia.

Empleémos, pues, todas nuestras fuerzas en desarmarlos solamente; concedámosles por una sola vez el perdon de sus delitos pasados, que es el único bien á que pueden aspirar en tales circunstancias; reprimamos las venganzas de los particulares, y la paz será sin disputa la feliz consecuencia de tan saludables medidas, terminando de este modo la guerra de disidencia con nuestros hermanos de Venezuela que tantos males han causado á su patria.

¡Ved aquí, soldados, las benéficas instrucciones que tengo del Gobierno general que me ha nombrado para que os dirija en esta campaña! Corresponded á las esperanzas de vuestros conciudadanos, acreditando los rápidos progresos que habeis hecho en la disciplina militar, y justificando con vuestras acciones el sublime concepto que se tiene de vuestras virtudes. ¡Que ellas os libren de la execracion de vuestros conciudadanos y las maldiciones de la posteridad; que ellas os pongan á cubierto de las penas que aplicaré inflexible á todo el que osare desviarse de unos principios tan justos como la causa que defendeis, y que ellas, en fin, detengan siempre suspenso el formidable brazo de la ley, que está levantado para descargar su terrible golpe sobre la impía cabeza de sus infractores!

Dada en Pore, á 6 de Junio de 1815.

JOAQUIN DE RICAURTE.

Por mandato de S. S.
Pedro Montaña.—Secretario.

8.—*Del Archivo*).

Señores Don Ignacio Cavero y M. Hislop, comisionados del Gobierno de Cartagena.

Señores:

Tengo el honor de contestar el oficio que con esta fecha USS. se han servido dirigirme incluyéndome una copia de la comunicacion que USS. han hecho al E. S. E. el Gobernador de Cartagena.

Acepten USS. los testimonios de mi reconocimiento por la honrosa mencion que tan inmerecidamente se han dignado hacer de mí. Estoy plenamente convencido que sólo un exceso de benevolencia podria haber inspirado á USS. una recomendacion que yo no me habia animado á desear, no obstante que me hallo devorado de la ambicion de servir á mi Patria. Puedo afirmar que ningun obstáculo, ningun peligro me retiene, excepto el temor de renovar con mi presencia las diferencias que me alejaron de aquel país. USS. saben que adopté el ostracismo voluntario por amor al reposo público huyendo de la guerra doméstica; tal vez seria peligroso en este momento mi inesperado acceso á esa plaza cercada por los enemigos, y no poco afligida por las calamidades consiguientes del sitio. En tal estado, la más ligera convulsion interior es un inminente riesgo. Además, yo no me conceptúo con las cualidades que tan gratúitamente USS. me suponen, y por el contrario, pienso que el actual General que manda el ejército defensor de Cartagena posée en el más alto grado los caractéres militares que pueden adornar á un soldado: valor, desprendimiento, patriotismo, actividad, celo y talento militar.

A pesar de no tener la menor confianza en mí mismo; á pesar de serme extremadamente terrible la inmensa responsabilidad con que USS. quieren honrarme, invitándome para que vaya á contribuir á la defensa de Cartagena; y á pesar de todos los peligros que corra yo en cuantas situaciones pueda volver á colocarme la suerte, estoy pronto á servir á mi país. Que Cartagena me llame, y volaré á defenderla, ó á sepultarme bajo sus ruinas.

Miéntras que la opinion de sus habitantes no esté enteramente de acuerdo, mi presencia quizá seria un orígen de divergencia y de mal. Ningun bien podria hacer, aunque estuviese en la esfera de mis facultades.

Jamás podré expresar la satisfaccion que recibo al presentarme USS. la dichosa oportunidad de hacer la profesion de mis más íntimos sentimientos con respecto á los que en al-

gun tiempo se dijeron mis enemigos, sin que yo lo fuese de ellos. Siendo incapaz de abrigar en mi pecho una rabia fratricida, no puedo conservar el odio criminal que encienden las contiendas intestinas. Yo me consideraria degradado al rango de los pérfidos y crueles españoles si aborreciese á mis conciudadanos, á estos hermanos por quienes he combatido tantas veces y cuya libertad es mi única pasion. Un americano no puede ser mi enemigo, ni áun combatiendo contra mí bajo las banderas de los tiranos. No siendo, pues, susceptible de recibir impresiones de odio, y siendo el más tierno amante de cuantos deben el sér á mi patria idolatrada, protesto bajo el sagrado de mi palabra de honor que he olvidado las ofensas de los que extraviados, sin duda por el error, pensaron dañarme: toda idea de venganza está léjos de mi corazon.

Espero que USS. acogerán con bondad las expresiones sinceras de mi alta consideracion por USS. y el Gobierno su comitente.

Dios guarde á USS. muchos años.

SIMON BOLÍVAR.

Kingston, 2 de Diciembre de 1815.

9.--*Traduccion del inglés*).

TENTATIVA DE ASESINATO CONTRA BOLÍVAR EN JAMAICA.

El mismo dia, (lúnes 11) la policía reonoció el cuerpo de Don Félix Amestoy, caballero hispano-americano, ex-habilitado de la *Guardia de Honor* del General Bolívar,—que se encontró asesinado en la casa de huéspedes de Rafael Poisce, en la esquina que forman las calles de Prince y White. Se prendió á un negro llamado Pio, perteneciente al General Bolívar, y durante el interrogatorio, confesó el preso que era el autor del horrible hecho, cometido en estado de embriaguez, el domingo por la noche, á eso de las diez.

Despues de prolongada consulta, el jurado dió el siguiente veredicto: " que la muerte del difunto sobrevino á causa de una herida que se supone dada por un negro llamado Pio, perteneciente al General Bolívar, con un cuchillo de punta, que le entró por el costado izquierdo, hasta tres pulgadas y media de profundidad, y pulgada y media de ancho, cuya herida fué causa de la muerte."

El comisario de policía mandó inmediatamente á Pio á ser juzgado por el tribunal.

Respecto al expresado asesinato, se han publicado los detalles siguientes:

Dos españoles, cuyos nombres no ha querido aún revelar, ofrecieron al negro dos mil pesos porque asesinase á su amo, lo que él aceptó por carecer de fidelidad bastante para resistir á una oferta tan tentadora. El General habia abandonado por un dia su antigua posada, y en el ínterin, enviado su equipaje y sus efectos á las habitaciones del Teniente Coronel Páez, uno de sus antiguos edecanes, hasta ocupar su nuevo alojamiento, lo que esperaba hacer al dia siguiente. El General habia dormido una noche en casa del Coronel Páez en su hamaca, y el negro contaba con que volveria á la noche siguiente; pero habiéndose hecho tarde, apagaron las luces y el malaventurado habilitado, como guiado por su mala suerte, se echó á descansar en la hamaca del General, y se quedó dormido.

El negro, conforme á su convenio de asesinato, se levantó cuando todo estaba en silencio, y sintiendo que en la hamaca habia un hombre, á quien tomó por su amo, hundió el cuchillo en la garganta de su supuesta víctima; entónces el desgraciado se levantó y luchó con el negro, hasta que recibió una segunda herida mortal en el costado izquierdo, cerca de la espalda: con lo cual cayó en tierra y á poco espiró.

La vaina del cuchillo se encontró en el bolsillo del asesino, con un poco de vidrio en polvo y otros venenos, y confesó el hecho. Antes de cerrar la casa, se habia visto á un español hablar con él por la ventana.

Esta es la tercera vez que atentan contra la vida del General Bolívar, algunos españoles de la más baja esfera, y siempre se ha salvado á milagro. Deseamos sinceramente que se encuentren los promovedores de tan horrible hecho, y que sean llevados ante la justicia.

El infortunado habilitado era hombre de excelente educacion y de los más caballerosos modales; á la mañana siguiente debia salir para Santo Domingo.

(*Del suplemento á la "Gaceta Real de Jamaica," Diciembre 16 de 1815.*)

10.—*Traduccion del inglés*).

Ayer hubo especial audiencia en el Tribunal de esta ciudad, para el juicio de un negro esclavo sur-americano, llamado Pio, alias Beto, perteneciente á Don Simon Bolívar, por haber asesinado el dia 10 de Diciembre á Félix Amestoy, infiriéndole con un cuchillo una herida mortal en el costado izquierdo, de cuyas resultas murió al instante.

El primer testigo que compareció fué el señor Páez. Dijo que conocia á Félix Amestoy; que lo vió el 10 de Diciembre; que está actualmente muerto; que vió el cadáver y la herida que á juicio del testigo fué causa de su muerte. A las nueve de la noche se acostaron los dos. Al poco rato oyó una voz que gritaba: "Páez, Páez, el negro me asesina." Que oyó otras voces que gritaban: "Han asesinado á Amestoy," y llamando al testigo que bajase; al oir lo cual, bajó inmediatamente al corredor llamando á Amestoy; pero ya éste estaba muerto.

Luego fué al pasillo, miró á la calle, y le dijo á un hombre que pasaba, que en la casa habia ocurrido un homicidio. Fué en seguida con otros al cuarto del acusado, y hallaron que éste se habia encerrado por dentro; cuatro ó cinco personas de la calle entraron á auxiliarlos, y como no habia luz, salieron algunos á buscarla, y trajeron una, con la cual se dirigieron al cuarto de Amestoy, donde encontraron el cadáver de éste. Envió un aviso al Cuerpo de Guardia, como tambien al General Bolívar. Llegó el comisario de policía, registró la casa y á las tres personas que habia en ella se las llevó á pasar la noche en el Cuerpo de Guardia.

Oyó al muerto cuando gritaba: "Páez, Páez, este negro me ha matado." En la casa no habia entónces más negro que el procesado, de la propiedad de Don Simon Bolívar. Este habia dormido las dos noches anteriores en la misma hamaca en que Amestoy fué asesinado, y á no haber mudado de alojamiento habria dormido en dicha hamaca la noche del asesinato.

Se mostró al testigo el cuchillo de que hizo uso por el acusado, y lo reconoció como el mismo que se habia encontrado en el cuarto de Pio. Dijo que al verlo por primera vez estaba lleno de sangre, y junto del lugar en que Pio se habia acostado. Los otros caballeros que vivian en la casa, se hallaban en términos amistosos con el muerto y con el General Bolívar.

Luego se tomó declaracion á Don Bernardo Castino. Dijo que conocia á Félix Amestoy; que lo vió en completa

salud el dia 10, y poco despues vió su cadáver. Como á las diez y media de la noche oyó una voz que gritaba: "Páez, Páez, el negro me asesina," con lo cual se levantó, pero no pudo salir porque su sirviente habia cerrado su cuarto con llave. El testigo gritó entónces á Chipía, que ocupaba un cuarto inmediato, que estaban matando á Amestoy, y no pudiendo salir, abrió la ventana de la calle y gritó: "asesinos, asesinos," sin abandonar aquel puesto hasta que entró gente en auxilio. Cuando consiguieron luz, subiéndola por la ventana desde la calle, buscaron la llave de la puerta y se la tiraron á la gente que estaba abajo; la cual abrió y entró, y encontró el cadáver. Registraron luego la casa, encontraron que el cuarto del procesado estaba cerrado, y dieron parte de lo ocurrido al Cuerpo de Guardia.

El testigo reconoció el cuchillo y dijo que se encontró, en presencia del comisario de policía, en el cuarto donde dormia el procesado, y que estaba lleno de sangre. La noche del asesinato habia en la casa tres caballeros, el procesado y un muchacho. Los primeros tenian relaciones amistosas con el difunto y con el General Bolívar. La hamaca en que el difunto habia estado durmiendo pertenecia al General Bolívar. El cuarto en que dormia el procesado daba al balcon y tenia dos ventanas de persianas, de manera que se podia entrar á él, aunque la puerta estuviese cerrada. Una de dichas ventanas estaba abierta hácia la calle. Entraron al cuarto de Pio por una ventana que daba al cuarto del señor Páez. Aquella noche no habia en la casa más negro que Pio, el que debia dormir en el mencionado cuarto. Buscaron á Pio, pero no lo encontraron.

Interrogado José Leon Jiménez, muchacho de color, dijo que conoció á Félix Amestoy ántes de su muerte, y que vió su cadáver el dia 10. Conocia á Pio, el cual debia dormir aquella noche en el cuarto del balcon. Cuando el testigo fué á acostarse vió á Pio que entraba en su cuarto; todas las puertas de la casa se hallaban cerradas. Habia visto el cuchillo en poder de Pio, pero no sabia si era de él. Se lo vió sacar de su baúl, hacia algun tiempo.

Mr. Auseta declaró que entró en la casa á prestar auxilio, cuando se oyeron voces de alarma. Se hallaban juntos cuatro caballeros, cuando álguien vino á decirles que un negro estaba cometiendo un asesinato en la casa vecina y se dirigieron entónces á dicha casa, y un caballero que estaba en ella los llamó; pidieron armas en la vecindad y les dieron una pistola. Al entrar en la casa procedieron á registrarla y encontraron el cadáver, pero no hallaron á nadie escondido. Metió la mano con una luz en el cuarto del balcon, y sacó de él un sable desenvainado. No habia nadie en el

cuarto, pero estaba abierta la ventana, cuya elevacion sobre el nivel de la calle es muy poca.

B. N. Milver, comisario de policía, dijo que lo llamaron á la casa donde se hallaba el cadáver. Tres caballeros hispano-americanos y otra persona vinieron al Cuerpo de Guardia á darle parte del asesinato. Fué con otros dos comisarios y vió el cadáver, bañado en sangre. Registraron el local, pero no encontraron á nadie; le dijeron que el hecho se atribuia á un negro; registró entónces el cuarto de Pio; la ventana de persianas estaba abierta; habia una vela apagada y un sable sin vaina, que segun dijo el comisario, no podia ser el arma con que se perpetró el asesinato. Un hispano-americano alzó del suelo un cuchillo, que cogió el testigo, diciendo al momento que debia ser el instrumento del crímen, por hallarse lleno de sangre. La vaina del cuchillo se encontró en el bolsillo de una chaqueta que estaba colgada en el cuarto, y que se averiguó pertenecia á Pio.

El Doctor Cunha dijo que examinó la herida de Félix Amestoy, que estaba entre la cuarta y quinta costillas, con tres pulgadas y media de profundidad; lo que ciertamente fué causa de la muerte.

El Doctor Faries dijo que casualmente vió el cadáver; que examinó la herida y reconoció que habia dañado los pulmones, lo cual habia sido causa inmediata de la muerte. Tenia otra herida en la del costado que tenia el mismo ancho del cuchillo.

El señor Páez probó que habia oido á un caballero preguntar al preso, en su presencia, si él habia sido el asesino, á lo que éste contestó que sí y que no sabia por qué lo habia hecho. Dicha confesion tuvo lugar en la sumaria del comisario; añadiendo el acusado que infirió la herida con un cuchillo.

El señor Cavero dijo que sirvió de intérprete en la sumaria del comisario de policía; que vió al preso despues de las declaraciones; que se acercó á él y le dijo que dijera la verdad; á lo cual el acusado replicó manifestando que se habia acercado á la hamaca, que dió un empujon á Amestoy, que éste se levantó, y que entónces lo hirió con un cuchillo; añadiendo que no sabia por qué lo habia hecho y que ahora le tenia lástima al muerto.

Mr. Desnoes preguntó al prisionero en la averiguacion por qué habia cometido el asesinato; y respondió confesando que lo habia perpetrado; que un blanco lo habia inducido á asesinar á su amo y le habia dado ron á beber aquella noche, y se habia emborrachado, por lo cual no supo lo que hacia; pero que creyó que á

quien atacaba era á su amo, respecto al cual confesó que era un buen amo. Confesó que el hecho fué cometido con un cuchillo.

El señor Páez manifestó que el acusado olia á ron, poco ántes de irse á la cama, cuando le trajo un vaso de agua.

Terminó así el juicio, y el jurado dió inmediatamente el veredicto de *culpable*.

El Tribunal dictó entónces la sentencia de muerte, mandando que el culpable fuese ejecutado hoy entre las 8 de la mañana y las 2 de la tarde, en la Plaza de Armas de esta ciudad, y que despues se le cortase la cabeza, se pusiese en un palo y se mostrase en Spring Path; lo que en consecuencia se ha verificado.

El desdichado, durante el juicio, parecia indiferente á su suerte; confesó que era el autor del hecho y con bastante dificultad pudo inducírsele á que no se declarase él mismo culpable, para que pudiera defendérsele.

(*Del Suplemento á la "Gaceta Real de Jamaica" Diciembre 23 de* 1815.)

11.—*Del Archivo*).

BOLETIN DEL GOBIERNO GENERAL.

Ciudadano Secretario de Guerra del Gobierno General.

Con fecha del dia 7 del presente mes, á las once, avisa el Comandante General interino de caballería, ciudadano Miguel Guerrero, haber triunfado de los enemigos de nuestra libertad en el sitio de la Fundacion de Arauca, donde encontraron la vanguardia de éstos, compuesta de más de 200 hombres; ofreciendo detallar la accion luego que se lo permitan las ocupaciones consecuentes á la derrota, pues áun no habia recorrido el campo donde ella tuvo lugar.

No obstante, anuncia en su parte la remision de sesenta y cuatro prisioneros, entre ellos un Capitan cuyo nombre no expresa, y recomienda particularmente la firmeza y valor con que se batió, segun tiene de costumbre, el ciudadano Comandante José Antonio Páez y su escuadron, con la compañía del 5º y el escuadron número 1º

En efecto, sin hacer agravio á los valientes que tengo la honra de mandar, no puedo ménos en la ocasion presente de encarecer á US. para que le haga al Excmo. señor Presidente de los Estados, la anterior recomendacion.

Con tan bravos defensores de la libertad no puede dudarse un momento de la salvacion de la República; ellos tienen ya las órdenes y el tiempo necesario para haber tomado á Guasdualito, como debe creerse que lo está á la fecha, pues aunque se hallaba aquella plaza guarnecida con 300 á 400 hombres, no es éste, ni otro número diez veces mayor de tropa aguerrida, el que ha podido resistir un sólo amago de mis soldados. Con y que quedarán satisfechos los deseos del Excmo. señor Presidente que US. me indicó en su oficio de 28 de Noviembre, y US. se servirá poner en su conocimiento este triunfo para su inteligencia.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel general de Pore, 11 de Diciembre de 1815.

JOAQUIN DE RICAURTE.

12.—*Del Archivo*).

RÁPIDA OJEADA SOBRE EL ORÍGEN Y PROGRESOS DE LA REVOLUCION DE VENEZUELA.

El extraordinario movimiento que ha tomado en el período del año de 15 la revolucion de la América hispano meridional, y particularmente el cúmulo de asombrosas desgracias que han combatido contra las Provincias de Venezuela que es uno de los puntos donde con más teson se ha batallado por la libertad, excita de tal modo la atencion de los extranjeros, que parece un deber de respeto á los hombres imparciales que nos observan, presentarles siquiera un ligero bosquejo de los acontecimientos que condujeron nuestra transformacion política, y de sus progresos y extrañas vicisitudes, para preparar fundadamente el juicio que hubieren de pronunciar.

Todos saben el estado y circunstancias en que se hallaba la España al tiempo en que fué invadida por las armas francesas, y la oportunidad que brindaba la salida de la familia real dejando en orfandad el Reino, para que estas distantes Provincias de América se aprovechasen de ella y se constituyesen un Gobierno distinto; pero no hay muchos que se hallen instruidos de la generosa fidelidad con que el pueblo de Carácas rehusó con indignacion someterse al nuevo dominio de Bonaparte, cuando, Murat como Regente del

Reino, envió sus Diputados á anunciar su entrada en Madrid y á exigir su reconocimiento en Venezuela. Trescientos años de opresion y duro tratamiento por los mandatarios españoles, no habian podido alterar aún la sumision de aquellos habitantes al dominio de los Borbones, y renovando en aquel dia las muestras de su lealtad, faltó poco para que el pueblo alborotado ejecutase en los emisarios un grave atropellamiento.

En esta favorable disposicion permanecia Venezuela, cuando á virtud de las insinuaciones que habia hecho la Península por medio de sus proclamas y manifiestos, para que las Américas imitasen el ejemplo que ella daba en la formacion de Juntas provinciales que bajo el nombre de Fernando VII conservaban sus derechos y promovian con ardor todos los medios de defensa del Reino, se presentaron las personas más notables del vecindario de Carácas, solicitando de aquel Gobierno el permiso de establecer una Junta semejante á las que se les proponian por modelo, bajo el nombre del Rey y para los propios fines; mas cuál debió ser la sorpresa de los que la habian suscrito, cuando recibieron por contestacion de su sencilla propuesta, la prision de sus personas, sin ninguna consideracion á la edad octogenaria del Conde de Tovar, ni á las respetables circunstancias de éste, del Conde de San Javier, del Marqués del Toro, de Don Antonio Leon y de los demas individuos comprendidos en el arresto!

Ya la Junta Central que primero se formó en Sevilla habia disuelto las Juntas Provinciales, y reasumido las facultades soberanas, cuando se remitió á su conocimiento el proyecto reprimido en Carácas; pero por más que no encontrase criminalidad en el asunto, y fuese indispensable restablecer á los arrestados en su libertad, con todo, conceptuó la Junta que los medios de opresion serian convenientes para contener á los venezolanos, y para precaver que éstos no intentasen de nuevo cercenarle en América parte de su soberana autoridad.

Al efecto nombró para Gobernador y Capitan General de Venezuela á Don Vicente Empáran, quien desempeñó en Carácas las instrucciones que se le dieron más allá de los límites que se habia propuesto la Junta. Poniendo en planta el sistema de arbitrariedad y despotismo, atropelló las leyes, con acuerdo y consejo de su Auditor de guerra, Don Vicente Anca, en términos que el Tribunal superior al Gobierno, con el nombre de Real Audiencia, fué suplantado en casi todas sus providencias, y no hubo ya arbitrio ni recurso para repetir el vasallo sus derechos, ni justicia contra los agravios y violencias.

Irritados, en fin, los ánimos despues de tantos sufrimientos, sin esperanza de mejorar su suerte bajo la autoridad de

los Jefes españoles, y en circunstancias de haberse variado sucesivamente el Soberano Gobierno de España en diferentes Juntas, con nombre de centrales, y luego con el de Consejo de Regencia, miéntras que la Nacion se hallaba espirante en sus últimos alientos, pues la habian ocupado las tropas francesas casi toda hasta la Isla de Leon, hubo de prorumpir el sentimiento de los habitantes el 19 de Abril de 1810, y convocándose al Gobernador y demas Magistrados á la Casa Consistorial, despues de habérseles hecho los justos cargos que sinceraban la mutacion que iba á hacerse del Gobierno, quedo éste en manos del mismo Cuerpo Municipal, que tenia por entónces la representacion popular.

Jamas hubo ejemplo en la historia de las revoluciones, de una moderacion semejante á la que se vió en aquel dia. En medio del mismo tumulto se observaba una urbanidad y órden tales, que no pudieron ménos que notarlos los mismos españoles. Todo se ejecutó con decencia, y los Jefes y Magistrados destituidos de sus empleos volvieron en libertad á sus casas. Intimados despues para que se trasladasen á los Estados Unidos del Norte, fueron remitidos cómodamente con abundantes víveres, y provistos de dinero que se les repartió graciosamente en una crecida suma de millares de fuertes, para sus gastos ulteriores.

Las protestas más sinceras fueron hechas por los naturales del país á los españoles y canarios, sobre sus pacíficas intenciones, y sobre sus ingénuos deseos de que todos viviesen en perfecta union y fraternidad. A los empleados se conservaron sus empleos y honores, tanto políticos como militares; ninguna innovacion se hizo en órden á ellos, y á todos se les insinuó que les era libre trasladarse á donde quisiesen con sus intereses, si no les agradaba el nuevo sistema de gobierno.

Pero toda esta atencion y miramientos fueron pagados muy en breve con la más traidora correspondencia. Dentro de pocos dias fué descubierta y cortada una conspiracion que fraguaron los españoles Linares, la que tenia por objeto quitar la vida á todos los miembros de la nueva Junta de Gobierno, á los Jefes militares y personas más notables de los naturales; y sucesivamente fueron sofocadas otras que continuaron suscitando los españoles, que obraban confiados en la impunidad, mediante la excesiva indulgencia con que habian sido tratados los Linares y sus principales partidarios, perdonándoseles la pena capital á que estuvieron condenados.

Igual resultado tuvo la demostracion de respeto que manifestó la Junta de Carácas, dando parte á la Central de España, de la resolucion que habia ejecutado de proveer á la seguridad y conservacion de las Provincias de Venezuela, cons-

tituyéndose un Gobierno Provincial bajo el nombre del Soberano Fernando VII, y con subordinacion al de la Metrópoli, para cuya formacion habia sido necesario deponer los Magistrados españoles; pues á consecuencia se declaró la España hostilmente, sin precedente requerimiento ni acto alguno que se dirigiese á cortar en su orígen la pequeña diferencia ocasionada; ordenó que todos los puertos de Veneznela se pusiesen en estado de rigoroso bloqueo; y para comenzar las hostilidades, se despachó á don Antonio Ignacio Contabarría, con el título de Comisionado régio, Pacificador de Venezuela. Este debia dirigir las operaciones de que venia encargado, por las vías de la intriga, en defecto de una flota y tropas que no pudieron mandarse entónces: y así entabló correspondencia desde Puerto Rico con varios españoles avecindados en los Valles de Aragua cercanos á Carácas, los excitó á la revolucion por medio de proclamas y escritos incendiarios, y en efecto, produjo la que se fraguó y fué sofocada á principios del año de 1811.

La suavidad del Gobierno de Carácas que evitaba derramar una sola gota de sangre, conmutó en destierro la pena de muerte á que eran acreedores los vizcainos Elizalde, Fierro y demas cabezas de aquella faccion; y esta conducta débil de la Junta dió lugar á que áun ántes de salir los reos á sus destinos formasen otra conspiracion en la ciudad de Valencia, mejor combinada con los españoles de Carácas y particularmente con los avecindados en esta ciudad, de Islas Canarias, que unidos todos en el proyecto, salieron á sorprender los cuarteles; pero fueron aprehendidos con las armas que llevaban, ántes de su total reunion.

Tantas pruebas de enemistad y de perfidia y la inflexible conducta del Gobierno español, hicieron perder á los venezolanos toda esperanza de reconciliarse sinceramente en lo sucesivo; y bien persuadidos de que creciendo cada dia el mortal odio y deseo de venganza de la España, era ya inevitable su ruina bajo aquella dominacion, se determinaron resueltamente á separarse de la Metrópoli, y correr una suerte distinta de la que amenazaba á aquel Reino, agitado entónces de las más violentas convulsiones, y casi reducido á extranjera dinastía. Así, el pueblo de Carácas proclamó el dia 5 de Julio de 1811 su independencia absoluta del Gobierno español, y lo hicieron sucesivamente los demas pueblos de la Provincia, justificando este procedimiento con los fundamentos y razones que aparecen de la Acta de su declaratoria.

Poco despues de este tiempo y miéntras se ocupaba el Congreso general que se formó en dar á la República una Constitucion fundamental, el oficial español Don Domingo de Monteverde desembarcó en Coro algunas tropas que remitia

el Gobierno de España en corto número, por la impotencia en que se hallaba de enviar una formal expedicion. Este tienta hacer fortuna, y emprende algunas correrias en el país: pero aunque es detenido por las guarniciones de Siquisique y en los confines de Coro, se pasa á su partido uno de los Comandantes de aquel punto, el indio nombrado Reyes Várgas, con parte de la guarnicion, y en estas circunstancias acaece el asombroso terremoto del 26 de Marzo de 1812. El Ejército republicano que se hallaba en Barquisimeto perece bajo las ruinas de aquella ciudad: las tropas de la capital y las del puerto de La Guaira quedan igualmente sepultadas bajo los muros de los edificios que les servian de cuartel: el espanto se apodera por todas partes de los hombres sencillos é ignorantes de las causas naturales de aquel fenómeno estupendo: los eclesiásticos se aprovechan ansiosamente de tales circunstancias para dominar sobre los espíritus: persuaden á los pueblos que el terremoto habia sido un castigo del cielo por haber faltado á la obediencia del Rey; y este conjunto poderoso de reveses y adversidades, abate los ánimos de los independientes y comienza á hacer vacilar el edificio republicano.

En vano se esforzó el Gobierno en impedir su ruina con las más activas providencias y todos los recursos que estuvieron á su alcance. Ni el talento y pericia militar del Jefe que se nombró para batir al enemigo, ni el valor y patriotismo de las tropas que se pusieron bajo su mando, ni las repetidas victorias de Guaica y otros puntos de donde fueron rechazados los realistas, ni la memorable derrota que sufrió Monteverde en la Victoria, donde se escapó fugitivo del fogoso denuedo con que le cargaron los independientes; nada de esto pudo reparar las profundas impresiones que las precedentes desgracias habian cavado en la opinion pública, sino ántes bien, aumentándose el desaliento general por la escasez de víveres que se sentia en los pueblos y en la capital, y sobre todo con la pérdida del castillo de Puerto Cabello, de que se apoderaron los prisioneros españoles que allí se hallaban por la entrega que de él les hizo el oficial de la guardia de quien se habia hecho confianza, aunque natural de Islas Canarias, se creyó el Jefe Miranda en el extremo de capitular con el enemigo, quien admitió los capítulos que se le propusieron, de seguridad de las personas é intereses de los rendidos.

Bajo la buena fe de estos tratados, que firmó Monteverde en su cuartel de San Mateo, se le dejó entrar en la capital el 30 de Julio de 1812, y repitiendo por tres sucesivas proclamas sus promesas de no violarlos y de un total olvido de las disensiones pasadas, se le entregaron inmediatamente

las demás provincias de Cumaná, Barcelona y Margarita, con las tropas que áun mantenian las armas en la mano. Sin embargo, el Comandante Monteverde no tuvo embarazo en contradecirse luego y quebrantar pérfidamente cuanto habia pactado diez dias ántes: comienzan las prisiones de los principales habitantes: aquellos que habian ejercido la soberana autoridad por el pueblo son expuestos á la vergüenza en uno de los lugares más públicos, unidos en un cepo con los más viles facinerosos: éstos y los demás son conducidos en numerosas partidas sobre bestias de albarda y atados de piés y manos á las oscuras bóvedas de La Guaira, donde se les encerraba cargados de grillos; y sin intermision continúan llenándose las cárceles de la misma Guaira, de Puerto Cabello, de Carácas y otras ciudades de las provincias, hasta que ya faltaron lugares donde sepultar vivos tantos hombres. Seria cosa prolija referir la série de violencias, insultos y crueldades con que los españoles trataron en las prisiones y fuera de ellas á los crédulos venezolanos; baste decir que morian ahogados en las bóvedas, donde faltos de luz y de aire, y amontonados en un estrecho recinto les faltaba la respiracion: y eran en vano los clamores de éstos y sus familias para que se les concediese algun alivio; que no se perdonó ni á los más respetables ancianos, ni á los eclesiásticos que habian adoptado la causa de la libertad: en fin, que se les dejaba espirar sin los últimos auxilios que exige la religion.

Una tan espantosa tiranía hubo de enseñar, á los venezolanos lo que debian siempre esperar de la antigua y constante ferocidad con que en todos tiempos han sido tratados por los españoles, y empezaron á hacer esfuerzos para evitar sus furores. Se reunen en corto número en Güiria, sobre los confines de la Provincia de Cumaná; y sin embargo de que apénas pudieron armarse con cuarenta y cinco fusiles, se apoderan de aquel punto, batiendo, bajo la conducta de Mariño, la guarnicion que allí habia; pasan luego á Maturin que ocupan con igual suerte; aumentan sus tropas por estos felices principios, y con las armas tomadas al enemigo, llegan á hacerse respetables en aquella plaza, que fortifican y ponen en estado de defensa, y rechazan y baten sucesivamente á todos los jefes que se envian contra ellos, siendo el último Monteverde en persona que apénas logra escapar con dificultad.

Al mismo tiempo se acercaba por la parte de Occidente una expedicion de la Nueva Granada que conducia el Brigadier Bolívar, quien habiendo escapado de la general persecucion española, y trasladádose luego que entró Monteverde, á la ciudad de Cartagena, donde hizo servicios muy distinguidos, hubo de conseguir por sus ruegos é instancias, que

el Gobierno Supremo de aquellos Estados enviase bajo sus órdenes, en auxilio de la oprimida Venezuela, el mismo ejército que allá mandaba, y con que habia ya batido en el rio Magdalena y en Cúcuta de Pamplona, las tropas realistas que invadieron aquellas Provincias.

La velocidad con que este Jefe logró expulsar de todas partes al enemigo, fué admirable. Despues de haberse abierto paso á Venezuela, dispersando cerca de la ciudad de La Grita los restos del ejército de Correa, destruye en Carache la division que allí quiso contenerle. Se presenta á las puertas de Barínas y la ocupa inmediatamente, desamparándola su Gobernador Tízcar en consecuencia de la derrota que acababan de sufrir sus tropas en las alturas de Niquitao, por el Coronel Ríbas, Comandante de la retaguardia del ejército de Bolívar: vuela éste de allí á Valencia, señalando su carrera con las victorias de Barquisimeto y de los Taguanes, y entra en la capital sin encontrar resistencia, por la fuga del Gobernador Fierro y retirada de Monteverde al castillo de Puerto Cabello, donde se acogió despues de su última derrota.

Aunque los prisioneros españoles quedaron á discrecion del vencedor, él los perdonó con magnanimidad; y nunca fué más brillante la diferencia de principios que tanto distingue á los americanos de sus injustos opresores, que en el contraste que presentó aquella vez Monteverde en Puerto Cabello; pues allí desaprueba y no quiere sancionar la capitulacion que dejó propuesta Fierro al Jefe republicano, abandonando así á su bien merecida venganza la sangre española y la de sus propios paisanos los canarios; miéntras que éste continúa generosamente conservando sus vidas, áun despues de tan bárbara respuesta.

Tampoco fué bastante la denegacion de Monteverde á la intimacion que posteriormente se le hizo de que serian exterminados todos, si cediendo á las armas vencedoras no rendia la plaza de Puerto Cabello, para llevar á efecto aquella amenaza; y en correspondencia de tan repetida indulgencia, los españoles y canarios que se hallaban en libertad fueron á encender entre las esclavitudes de los Valles del Tuy, Tácata y en el bajo Llano, las insurrecciones que llenaron de horror aquellos territorios, y que aniquilaron las poblaciones en casi un tercio de sus habitantes.

A los pueblos de Occidente llevaron del mismo modo sus infernales conatos de ruina y destruccion. Partidas de bandidos salen á asaltar los caminos y á ejercer la rapiña en los poblados. Por donde quiera se encuentran cadáveres lanceados y arrastrados á la cola de los caballos. Los mónstruos de crueldad Bóves y Yáñez, desuelan con las bandas que traen corriendo bajo sus órdenes las mejores poblaciones

del Occidente. La capital de Barínas, Araure, Guanare, Barquisimeto, Nirgua y otros muchos lugares fueron horriblemente saqueados y destruidos sus vecindarios. En solo Barínas pasó Puy á cuchillo quinientas personas, y habrian sido muchas más, si la oportuna llegada de las tropas republicanas no hubiese arrebatado de las cárceles setenta y cuatro víctimas que iban á ser igualmente sacrificadas. A los prisioneros hechos en algunos de los encuentros no se les daba cuartel, y en Bobare se les trozaron las piernas y los brazos á los que habian caido en sus manos allí mismo, y en Barquisimeto y Yaritagua.

Por efecto tambien de tanta indulgencia de nuestra parte, se animaron los españoles presos en La Guaira á formar una conspiracion contra sus guardas para evadirse de las prisiones, como se les comprobó por las limaduras de los cerrojos de las puertas y de los grillos de los que los tenian, y con las armas que se les encontraron ocultas. Diez de los principales motores fueron solamente castigados para contener la audacia de los demás, aumentada con la noticia de la derrota que acababan de sufrir las armas republicanas en Barquisimeto, y esta medida dolorosa, áun no hubiera sido empleada, sin las circunstancias que la hicieron necesaria.

Las ventajas obtenidas habian ensoberbecido tambien á los sitiados de Puerto Cabello. Desde el principio del sitio acostumbraban presentar por objeto de los fuegos de los sitiadores á nuestros prisioneros; y aunque se habia propuesto por sexta vez un canje de tres de los españoles por cada uno de nuestros compatriotas que gemian en los pontones, siempre habia sido rechazada tan franca proposicion. Todavía se reitera ésta por medio de tres emisarios españoles, entre ellos el Padre García de Ortigosa; se amplia la oferta de tres hasta cinco de los primeros; y los enviados son detenidos y áun violentamente encarcelados, con la más descarada violacion del derecho de gentes.

Esta obstinada negativa obligó, en fin, á hacer demostraciones de igual correspondencia. Se colocaron expuestos á sus fuegos los prisioneros de parte nuestra; pero apénas los divisan ellos, cuando terminan las vidas de nuestros oficiales Pellin, Pulido, Osorio, Puente, cuatro de los que oprimian en sus prisiones.

Entretanto las combinaciones de Bóves, Yáñez y Rosete habian inundado las Provincias, ocupando el segundo á Barínas, el primero á la Villa de Cura y los Llanos, y el tercero el Valle de Ocumare en las cercanías de Carácas, cuando para hacer más seguro el asalto que este último iba á dar á la capital, maneja inteligencias con los prisioneros de aquella ciudad y de la plaza de La Guaira, hasta ponerse

de acuerdo con ellos. El empieza en Ocumare la más horrorosa matanza. Sin distincion de sexo ni edad, son muertos ó mutilados aquellos vecinos: trescientos troncos estaban esparcidos en las calles y cercanías del pueblo: en las ventanas y en las puertas se veian clavadas aquellas partes de sus cuerpos que no es decente nombrar. El mismo templo y sus altares se hallaban teñidos con la sangre de tres cadáveres allí destrozados. Los prisioneros tomados en la primera accion que allí se dió, desgraciada para los independientes, fueron fusilados y expuestas sus cabezas en los caminos; y en estos momentos el complot de los encarcelados iba á hacer su rompimiento, sorprendiendo las guardias, tomando los cuarteles y apoderándose del puerto.

Un clamor general se oye en medio de la consternacion que ocupaba á los habitantes. Todos piden la decapitacion de los conspiradores. Recordaban al Jefe que la pérdida anterior de la República fué causada por los prisioneros de Puerto Cabello, á quienes se dejó existir y maquinar: la memoria de las atrocidades ejecutada por los españoles desde que Monteverde invadió la Provincia: los asesinatos cometidos por uno de sus oficiales, Antoñanzas, en San Juan de los Morros, donde se veian los esqueletos atados en las empalizadas de los que mataron en filas de treinta en treinta: los horrores causados por Bóves en Ospino, destrozando á sablazos á los que de rodillas le pedian la vida: las espantosas carnicerías de Zuazola en Aragua, aniquilando sin distincion á los jóvenes, ancianos y mujeres, sin perdonar áun á los niños que se hallaban en el vientre de sus madres: la impiedad con que despues de desollar vivas algunas de sus víctimas, las arrojaba á lugares inmundos; con que desollaba á otros las plantas de los piés, haciéndolos luego caminar por lugares escabrosos; con que cortaba á casi todos las orejas, que compraban los catalanes de Cumaná para adorno de sus casas. En fin, hacian presentes los peligros de que se hallaban rodeados entre los enemigos exteriores y las víboras que envenenaban nuestro seno.

Tantos motivos reunidos determinaron el castigo de los prisioneros con la última pena. Se ha declamado mucho por los que no están impuestos de aquellos antecedentes, contra este procedimiento que exigian desde mucho tiempo ántes el derecho de las represalias y la seguridad pública; pero más bien deberia parecer extraño que no se hubiese llevado á ejecucion la declaratoria de guerra á muerte hecha por el Jefe Bolívar en Trujillo á la entrada de su Ejército Libertador: medida que aunque tomada sólo para terrorismo del enemigo, hacian legítima las horribles matanzas que de hecho y sin declaratoria alguna habian ejecutado Monteverde ó los Comandantes que

obraban bajo sus órdenes, con manifiesta alevosía y desprecio de las formalidades que para extremos tan misantrópicos han acostumbrado las naciones.

Pareció entónces que los espíritus se recobraban del desaliento general en que habian estado, y se concibieron fundadas esperanzas de seguridad. Disipadas las partidas de Rosete, que fué batido en Ocumare; rechazado Bóves en San Mateo y derrotado luego en Bocachica, cerca de la Villa de Cura; obligado Ceballos á levantar el sitio de Valencia, cuya plaza habia asediado casi al mismo tiempo; todo anunciaba la tranquilidad y consistencia de la República. Pero el enemigo apuraba sus últimos esfuerzos para reparar sus pérdidas. El Comandante de Coro, Ceballos, y el Capitan General nombrado para Carácas, Cagigal, lograron reunir luego y disciplinar un ejército considerable, el más numeroso sin duda que en toda la campaña habia podido formarse. Una poderosa caballería, una artillería bien servida, municiones de todo género, los hacian confiar de un éxito seguro. Sin embargo, la suerte de la guerra les fué todavía adversa, y el combate de Carabobo, en las inmediaciones de Valencia, aumentó los triunfos de las armas republicanas del Oriente y Occidente, que se habian unido bajo los Jefes Mariño y Bolívar.

Era este el estado de Venezuela, cuando una de aquellas resoluciones militares que es preciso tomar festinadamente, porque la urgencia de las circunstancias no permite examinarlas con madurez, hizo cambiar del todo el aspecto de la campaña. Derrotado completamente el ejército de Cagigal y Ceballos, pareció importante perseguir sus restos fugitivos, ántes que pudiesen incorporarse en algun punto; á este fin fueron destacados el cuerpo de reserva que mandaba el Coronel Leandro Palacios, con los batallones *Barlovento* y de *Valencia*: la division de la izquierda, bajo el Coronel Florencio Palacios, compuesta de los restos de la brigada de *La Guaira*, batallon *Vencedor de Araure* y un cuerpo de tropas al mando del Capitan Montilla y una parte de la caballería al mando del Coronel José Jugo; pero habiendo el enemigo logrado la fortuna de escaparse por diverso camino que conduce al pueblo del Baúl, tuvo tiempo de reunir sus tropas en San Fernando de Apure é incorporarse luego al ejército de Bóves.

Este Comandante, que se hallaba en Calabozo y á quien se creia exhausto de tropas, armas y municiones por resultas de la derrota que sufrió en Bocachica, habia engrosado sus filas con nuevos reclutas de todo el bajo Llano, y recibiendo los refuerzos que le llevaron el oficial Calzada y el Jefe Ceballos con restos de tropas batidas en Carabobo, tuvo prontamente un ejército de más de siete mil hombres, á que no pudo resistir el muy inferior número de dos mil que habia quedado

á los Generales Bolívar y Mariño, conceptuándolos suficientes para vencer las últimas fuerzas enemigas que les restaban por destruir.

Así fué que habiéndose presentado los dos ejércitos en la llanura de La Puerta, poco distante de la Villa de Cura, no tuvo dificultad el General Bolívar para empeñar el combate, sin embargo de que el General Mariño opinaba se excusase; pues en el concepto del primero, era imposible que al extenuado ejército de Bóves hubiese podido llegarle el refuerzo de tropas y municiones que se le reunió en el breve término que habia trascurrido despues de la accion de Carabobo.

Una desigualdad tan grande de fuerzas, y el equivocado cálculo que los antecedentes sucesos habian hecho formar sobre las del enemigo, produjo inevitablemente la pérdida de la accion de La Puerta, en que la inmensa ventaja de la caballería de Bóves, pudo impedir y frustrar la retirada en órden, y que hubiera conservado parte de las tropas y armas republicanas. Quedó, pues, la República sepultada en el campo de batalla con los valientes defensores que hasta allí la habian sostenido y de los cuales no volvió á reunirse sino con muy corto número.

Desde entónces nadie pensó ya más que en los medios de salvar su existencia de la feroz barbárie del sanguinario Bóves. Sus atrocidades resonaban por todas partes: y las últimas cometidas con los prisioneros de La Puerta y de La Cabrera, cuyo paso forzó inmediatamente haciendo una terrible carnicería en los vencidos, amedrentó de tal modo los ánimos de los habitantes de la capital y sus contornos, que fueron impotentes los esfuerzos del Jefe Bolívar para empeñarlos á aguardar con rostro firme el último sacrificio, que hubiera sido indefectible, por haberse rendido la plaza de Valencia, y por la consuncion y carencia de armas y de todos los elementos de la guerra.

La aproximacion del enemigo en estos momentos, hizo por tanto necesario evacuar la ciudad de Carácas, para salvar las pocas tropas y municiones que quedaban, y reunirlas á las que en Barcelona y Cumaná habia ido á preparar el General Mariño, para la defensa de aquellas Provincias.

Tales fueron los sucesos que condujeron la órden de emigracion el 7 de Julio de 1814, dia de lástima y de desolacion para aquellos habitantes, que en número de muchos millares abandonaron con el más tierno llanto sus propiedades, sus templos, sus hogares, sus familias, entregándose á las miserias y calamidades de una peregrinacion indefinida, por huir los horrores del cuchillo que les amenazaba.

El número de víctimas que perecieron á los rigores de la escasez de alimentos, fatigas del viaje é insalubridad de los

diversos climas por donde transitaban, no habria sido la mayor de las desgracias de los venezolanos, si una adversidad ya pronunciada por el destino, no hubiese combatido los heróicos esfuerzos que aún se hicieron para enmendarla. Las acciones de Aragua en la Provincia de Barcelona defendida por el Jefe Bolívar, las de Urica y Maturin en la de Cumaná, por el General Rívas, despues de haberse trasladado el primero á la Nueva Granada en solicitud de auxilios para la Patria, han sido reveses que aniquilaron por entónces la esperanza de restablecer la libertad de Venezuela.

Sin embargo, las reliquias de aquellas desdichadas tropas, y el constante entusiasmo de algunos pueblos, han proseguido haciendo sacrificios nuevos y esfuerzos inauditos contra los bárbaros desoladores que los atacan inclementemente. Los Comandantes Zaraza y Rójas en la Provincia de Barcelona: Monágas y Cedeño en las de Cumaná y Guayana: el Brigadier Ricaurte en la de Barínas y Casanare, y otros muchos Jefes de cuadrillas y partidas volantes, hostilizan por todas partes á los enemigos, y fatigan su incansable ferocidad. Despues de haber sido acometida por dos veces la misma capital de Guayana, que estuvo á punto de ser tomada por Monágas, si no hubiese llegado oportunamente un considerable refuerzo de Carácas bajo el Comandante Gorrin, se han reunido cuerpos bastante numerosos de los independientes, bajo un mejor órden y disciplina militar. Los habitantes de la Isla de Margarita, levantados en masa contra la guarnicion allí dejada por el Jefe de la expedicion de España que ahora obra sobre Cartagena, sin más que cuarenta fusiles y muy pocos pertrechos, han ido destruyendo, no solamente las tropas que ántes habia, sino las que sucesivamente se han mandado para reforzarlas; y con las armas que en distintos reencuentros les han tomado, han llegado á colocarse en aptitud de encerrarlas en los castillos de la ciudad y puerto de Pampatar, de donde trabajan por expulsarlos enteramente.

La lucha continúa. En vano las naciones que saben apreciar, en el siglo de la razon y de las luces, los derechos del hombre, se hacen sordos á los clamores que les dirigen los venezolanos implorando su favor y proteccion. En vano desatienden la causa de la América, que es la de la humanidad. En vano diez y ocho millones de hombres del Mediodía que interesan en su auxilio los Estados del Norte, cuyas gloriosas huellas han querido seguir, son olvidados en sus cadenas. No, la causa justa triunfará, ó la sangre americana, corriendo sin intermision hasta dejar empapado el nuevo Continente, avisará á las generaciones sucesivas, que la que pisan es tierra de sangre: y recordando asombradas, el sacrificio de

sus progenitores que quisieron redimirles de la esclavitud, al precio de tantas vidas, exclamarán reconocidas: "Es necesario apaciguar sus manes."

Bogotá, 2 de Enero de 1816.

J. FELIX BLANCO.

13.—*Del Archivo*).

ALEJANDRO PETION, PRESIDENTE DE HAITÍ, AL GENERAL MARION, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LOS CAYOS.

La ciudad de Cartagena acaba de sucumbir, mi caro General, y estando en poder de los realistas españoles, os invito á no permitir la exportacion de granos y otras provisiones del puerto de los Cayos.

Os saludo amistosamente.

Puerto Príncipe, Enero 4 de 1816.— Año 13 de la Independencia.

PETION.

14.—*Del Archivo*).

ALEJANDRO PETION, PRESIDENTE DE HAITÍ, AL GENERAL MARION, COMANDANTE DEL DISTRITO DE LOS CAYOS.

Razones que no deben confiarse al papel, mi querido General, pero que tienden en gran manera á consolidar la República, me obligan á invitar á U. por la presente, á poner á disposicion del General Bolívar dos mil fusiles y sus bayonetas, de los depositados en el Arsenal de los Cayos por Mr. Brion; pondrá U. tambien á su disposicion el mayor número de cartuchos y piedras de fusil que pueda, no reservando, particularmente de los cartuchos, sino una pequeña cantidad. Haga U. salir estos objetos como envío hecho á la gran Ensenada, cargándolos á bordo de una embarcacion, cuyo capitan, que U. colocará á bordo, y la tripulacion, sean dignos de su confianza; y esta embarcacion, una vez fuera y de modo de no ser percibida, alcanzará la que el General Bolívar destine para recibir estos objetos, y los pasará á su bordo. Es necesario que esto no se trasluzca, y confío en las precauciones que U. tomará con tal respecto.

Saludo á U. amistosamente.

Puerto Príncipe, 26 de Enero de 1816.— Año 13 de la Independencia.

PETION.

15.—*Del Archivo*).

ALEJANDRO PETION, PRESIDENTE DE HAITÍ, AL GENERAL MARION, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LOS CAYOS.

Mi caro General:

Os recomiendo hacer entregar por la administracion de los Cayos á los desgraciados emigrados de Cartagena una racion diaria de pan y carne. Es un acto de humanidad digno del Gobierno de la República. Comunicareis la presente carta al administrador Adam.

Os saludo amistosamente.

Puerto Príncipe, Enero 26 de 1816.— Año 13 de la Independencia.

PETION.

16.—*Del Archivo*).

Al señor General Marion, Gobernador del Departamento de los Cayos.

Señor General:

El infrascrito, Comisario del Congreso de los Estados Unidos de la Nueva Granada cerca del Gobierno de Cartagena, tiene el honor de exponer: que en vista de los excesos cometidos por varios corsarios armados en Cartagena, y particularmente la goleta llamada la *Centinela*, acusada de actos de piratería; en vista de la imposibilidad en que se hallan los demas corsarios de hacer legalizar sus presas por falta de un tribunal competente de Almirantazgo, en atencion á que los Estados Unidos de la Nueva Granada tan sólo tenian uno establecido en Cartagena; en vista del desobedecimiento de que se ha hecho culpable el señor Luis Aury, quien por el que representa fué nombrado Capitan de navío de dichos Estados Unidos de la Nueva Granada; deseando, en fin, el que suscribe hacer reinar el órden y subordinacion, y que los neutrales sean respetados conforme á derecho, y que el Gobierno de Haití no se halle en manera alguna comprometido por la hospitalidad que tan generosamente se dignó prodigarnos:

El abajo firmado suplica al señor General ordenar á los capitanes de los buques cartagineses depositen en vuestro po-

der las cartas ó patentes de corso, de no enarbolar provisionalmente sus banderas hasta tanto que recibais las órdenes que al efecto se dignará comunicaros el Presidente Petion, en vista de las representaciones que sobre la materia tendrá el abajo firmado el honor de trasmitirle.

Dignáos admitir, señor General, el homenaje de mi respeto y profunda veneracion.

Los Cayos, Enero 27 de 1816.

J. MARIMON.

17.—*Del Archivo*).

ALEJANDRO PETION, PRESIDENTE DE HAITÍ, AL GENERAL MARION, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LOS CAYOS.

Mi querido General:

Recibí vuestra carta, fecha 27 del que cursa, con los adjuntos documentos. Apruebo las medidas que habeis tomado con respecto á los buques cartagineses que se hallan en el puerto de los Cayos, para evitar todo acto que pudiera comprometer á la República por la hospitalidad que acordó á los emigrados de Cartagena, y que además concuerda con la solicitud que le tiene elevada el Comisario del Congreso de los Estados Unidos de la Nueva Granada. Yo os aconsejo no perder de vista en todas vuestras disposiciones que el sistema de perfecta neutralidad que profesamos sea exactamente observado, y evitar cualquiera duda en que pudiese incurrir otro Gobierno, lo que es para nuestro asunto de la más alta importancia.

Oportunamente os devolveré los documentos que me habeis enviado, ó mis instrucciones, despues que yo haya visto al señor Aury que me anunciais.

Os saludo amistosamente.

Puerto Príncipe, Enero 30 de 1816.—Año 13 de la Independencia.

PETION.

18.—*Del Archivo*).

ALEJANDRO PETION, PRESIDENTE DE HAITÍ, AL GENERAL MARION, COMANDANTE DEL DISTRITO DE LOS CAYOS.

Habiendo sabido, mi querido General, que se establecen en los Cayos divisiones que podrian llegar á ser funestas á la causa de la libertad, por refugiados extranjeros, que se dicen, los unos por la Nueva Granada y los otros por Méjico, he resuelto interponer mi autoridad, á fin de hacer terminar esta clase de divisiones, que, dando un ejemplo peligroso á los pueblos de la República, pueden ser el resultado de las maquinaciones de los enemigos ocultos de la independencia del Nuevo Mundo. Y como en toda especie de causa, un Gobierno protector de la humanidad, justo, equitativo y padre del pueblo que rige, debe hacer lo que convenga á la futura prosperidad y proteccion de los que viven á la sombra de su sistema establecido; he resuelto que hasta nueva órden no se reconozca ninguna autoridad que se diga mejicana ó de Méjico entre nosotros; que en toda la extension de su jurisdiccion, no permita U. bajo ningun pretexto, enarbolar en ninguna embarcacion el pabellon llamado de Méjico, y que tampoco permita que se haga ninguna expedicion para Méjico, revocando á este fin todas las órdenes contrarias á lo que le prescribo por la presente. Y como el General Bolívar y Mr. Marimon, son legalmente reconocidos como autoridades de la Nueva Granada, y debe convenir á la República que sea así, pondrá U. en manos de ellos todos los papeles de las embarcaciones de Cartagena que estén depositados en las suyas.

Haga U. llamar á los capitanes y armadores de los buques, y les notificará U. de viva voz que el Gobierno no reconoce otras autoridades que á Mr. Marimon y al General Bolívar, á cuyas manos han pasado los papeles de sus buques, y que las embarcaciones que no sigan á estos dos señores, no saldrán del puerto de los Cayos, cualquiera que sea su pabellon; y U. se opondrá de hecho, por todos los medios que estén á su alcance, á que los buques que no sigan la expedicion del General Bolívar, salgan de los Cayos hasta nuevas órdenes de mi parte. Me refiero á una carta órden relativa al asunto de la Constitucion. El Gobierno responderá de su valor estimado por árbitros, y de bueno ó mal grado, será puesto dicho buque á la disposicion del señor Marimon y del General Bolívar; al cual participará U. esta disposicion, diciéndole de mi parte que no pierda

instantes; pues pueden llegar de Europa buques y recursos que hostilicen su empresa: léale esta carta y que no se detenga.

Permitireis tambien que el señor Brion tome los 1.500 fusiles que habia vendido á esta República, pues ya no tiene efecto la venta. Dicho señor devolverá al recibirlos, el recibo que se le entregó en los Cayos. No tengo otra cosa que deciros, mi querido General, sino que termineis, como os lo prescribo, el negocio de esos señores; y si hubiese aún algunas personas que tengan que hacer reclamaciones ó dificultades que zanjar, diríjalas U. á mí. Espero que la expedicion parta, porque así lo deseo; en tanto os saludo amistosamente.

Puerto Príncipe, 25 de Febrero de 1816.— Año 13 de la Independencia.

PETION.

19.—*Del Archivo*).

ALEJANDRO PETION, PRESIDENTE DE HAITÍ, AL GENERAL MARION, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LOS CAYOS.

Si en el Arsenal de los Cayos no existen cartuchos hechos para entregar al General Bolívar, de conformidad con lo que le tengo escrito, os autorizo, General, para ordenar que le entreguen una cantidad de 10.000 libras de pólvora, pero tomando U. tal precaucion que dicho objeto parezca ser destinado á Jeremie. Tambien le hareis entregar 15.000 libras de plomo.

Os suplico tambien tener á la disposicion del Gobierno, para ser entregados á la fragata y corbeta del Estado que para dicho fin pasan á los Cayos, un número de marineros haitianos; mas hareis esto de una manera que no se perjudique á la expedicion del General Bolívar.

Os saludo amistosamente.

Puerto Príncipe, Marzo 7 de 1816.—Año 13 de la Independencia.

PETION.

20.—*Del Archivo*).

ALEJANDRO PETION, PRESIDENTE DE HAITÍ, AL GENERAL MARION, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LOS CAYOS.

Mi caro General:

Si se halla en la Imprenta de los Cayos una prensa portátil, que no sea de absoluta necesidad para aquella imprenta, la hareis poner á la disposicion del General Bolívar.

Os saludo amistosamente.

PETION.

21.—*Del Archivo*).

ALEJANDRO PETION, PRESIDENTE DE HAITÍ, AL GENERAL MARION, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LOS CAYOS.

Deseando cuanto me sea posible, mi caro General, hacer cesar los reclamos del señor Aury, relativos á lo que se le debe por las composiciones hechas á las goletas *Constitucion* y *Republicana*, enviareis al Coronel Jate á bordo de dichos buques, á fin de que acompañado de los maestros carpintero. y calafate, levante una cabeza de proceso del avalúo de todas las mejoras que fueron hechas á bordo de dichos buques por el señor Aury desde su arribo á los Cayos, tanto en el aparejo, mástiles y velámen, como asimismo en sus cascos Se tomará igualmente una nota exacta del rancho que existia á bordo de la *Constitucion*, cuando dicho buque fué entregado al señor Marimon. Hareis depositar en el Arsenal de los Cayos y á disposicion mia, los cañones de 16 que fueron desembarcados de la goleta *Republicana*, con objeto de responder en parte al desembolso que se verá obligado á hacer al señor Aury por lo que se le debe.

Si el señor Aury le presenta á U. algunos pasaportes ó salvoconductos firmados por el señor Juan de Dios Amador, Ex-Gobernador del Estado de Cartagena, ó del señor Elías López, Teniente Gobernador de dicho Estado, facultándole para que con sus buques puedan trasladarse á un puerto independiente, le dejareis salir del puerto de los Cayos.

Me enviareis el resultado del avalúo, inclusive la lista de rancho que le hubiesen entregado, para que arreglado en justicia proceda yo en favor del señor Aury.

Os saludo amistosamente.

Puerto Príncipe, Marzo 19 de 1816.—Año 13 de la Independencia.

PETION.

P. D.—Oigo hablar del cañon desembarcado de la goleta *Estrella* y que fué depositado en el Arsenal.

PETION.

22.—*Del Archivo*).

ALEJANDRO PETION, PRESIDENTE DE HAITÍ, AL GENERAL MARION, GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LOS CAYOS.

Mi caro General:

Deseando el General Bermúdez pasar cuanto ántes á su patria, á fin de cooperar á libertarla del yugo realista, os suplico le ayudeis á aprovechar la primera oportunidad que se presente para trasportarse en union de los oficiales compatriotas suyos que quieran seguirle, sea por vía de las islas vecinas de la Costa Firme, ó sea por la misma Costa Firme directamente; y os suplico de tratarlo durante su permanencia en los Cayos con las más altas consideraciones, recomendándooslo como un Jefe de la más alta y digna consideracion del Gobierno.

Os saludo amistosamente.

Puerto Príncipe, Abril 22 de 1816.-Año 13 de la Independencia.

PETION.

23.—*Del Archivo*).

BOLETIN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA, NÚMERO 1º

Cuando la desgraciada caida de Cartagena hizo creer á nuestros tiranos que iba á terminarse la contienda con los defensores de la independencia de la América del Sur, se vió continuar con asombro el fuego de la libertad en la isla de Margarita.

Los restos dispersos de Venezuela y Cartagena se reunieron en la ciudad de los Cayos, República de Haití, y el Capitan General de los ejércitos de la Nueva Granada y Venezuela, Simon Bolívar, concibió el grandioso proyecto de auxiliar á aquella isla, y libertar á toda Venezuela. Los magnánimos sentimientos del Comandante General de marina, Capitan de navío, Luis Brion, contribuyeron eficacísimamente á allanar todas las dificultades; y el 31 de Marzo dió la vela la escuadra independiente, á sus órdenes.

Despues de una navegacion sumamente feliz, reconocimos el 1º. de Mayo las islas de los Testigos, y á las 6 de la tarde del mismo, estando al O. de ellas, á distancia de ocho leguas, se puso la escuadra en facha para esperar el amanecer del siguiente dia.

Luego que amaneció, hizo la escuadra derrota al O.; y á las 7 de la mañana se vieron las islas de los Frailes, y al mismo tiempo las alturas de la Margarita. A las 9, cantó el vigía vela enemiga al O., que salia por abajo de la tierra, corriendo con las amuras á estribor, y se reconoció ser una goleta grande de gávia. Poco despues se avistó un bergantin, tambien enemigo, corriendo la misma vuelta que la goleta, ciñendo al viento: y entónces dispuso el Comandante que siguiese la escuadra el mismo rumbo que los buques mencionados, así para llevarlos fuera de la tierra, como para reconocer con mayor facilidad el fondeadero de donde habian salido. Verificado esto, se hizo formar la línea de batalla; y clavando el pabellón nacional al palo mayor, dejó la *Comandanta* correr sobre el bergantin y la goleta, que al momento tomaron caza, largando alas y todas las velas que pudieron, corriendo al N. O. La goleta, cuya marcha era superior á la del bergantin, quiso ceñir más el viento, cuando el Comandante dispuso que las goletas *General Mariño*, *Júpiter* y *Conejo* le dieran caza, y que los demás buques siguiesen las aguas de la *Comandanta* sobre el bergantin.

A las 11 del dia, habiendo llegado á tiro de fusil, dispuso el Comandante que la goleta *Constitucion* atacase al bergantin por babor, y la *Comandanta* rompió sus fuegos de artillería con sus gruesas piezas por estribor del bergantin, el cual nos correspondió con su artillería y fusilería y con bastante actividad.

La goleta *Constitucion* dirigia sus fuegos de artillería por la codera de babor del enemigo; y luego que estuvieron muy inmediatas rompió el fuego nuestra infantería, continuando el de artillería; en pocos momentos se desmanteló al enemigo que resistia siempre con la mayor tenacidad: en este tiempo fué herido el Comandante de Marina, y el Capitan de fragata Renato Beluche tomó el mando de la *Comandanta* y de la escuadra, y sufriendo un fuego terrible abordó la *Comandanta* al enemigo, que infructuosamente intentó rechazarlo; pero nuestros valientes marineros, habiendo tomado posesion del alcázar de popa, hicieron retirar á los enemigos á la bodega y arriaron la bandera española. Se encontró al Capitan de dicho buque muerto en la cámara de un balazo en la cabeza, al piloto y al cirujano; y sobre la cubierta y bodega, 42 muertos y 31 heridos, ahogándose muchos por haberse arrojado al mar. El bergantin es el de guerra nombrado *Intrépido*, de 14 cañones de á 8, entre los cuales 6 culebrinas de bronce, con 140 hombres de tripulacion y su Comandante, el Teniente de fragata, Don Rafael La Iglesia.

A las 5 de la tarde, despues de algun tiroteo de ámbas partes, arrió la goleta el pabellon á la nuestra, *General Ma-*

riño, que estaba en actitud de abordarla, y se encontró al Capitan gravemente herido, 16 entre muertos y heridos. La goleta es la de guerra nombrada *La Rita*, armada con una pieza de á 18 en colisa, dos carronadas de á 24 y dos cañones reforzados de á 8, con 90 hombres de tripulacion; su Capitan, el Alferez de fragata, Don Mateo Ocampo.

Por nuestra parte sólo tuvimos á bordo de la *Comandanta* siete muertos, entre ellos el bravo oficial de marina Barthelemy, y ocho heridos; y á bordo de la *General Mariño* dos, levemente heridos.

El Comandante General de Marina y el Capitan de fragata Renato Beluche se condujeron en el combate de este dia, con toda la bravura y habilidad que justamente se esperaba de su valor y conocimientos; y el Capitan General, altamente satisfecho, elevó en el acto al primero al carácter de Almirante, y al segundo al de Capitan de navío: los capitanes, oficiales y tripulaciones de los buques que entraron en combate, llenaron satisfactoriamente su deber; y los demás quedaron con el sentimiento de no haber encontrado enemigos que combatir.

Nuestras operaciones de este dia han terminado el bloqueo puesto á la parte Norte de la isla, cayendo en nuestro poder las únicas fuerzas que lo hacian, como habria sucedido con cuantas se nos hubieran presentado; y en el mismo instante habriamos entrado en comunicacion con la heróica isla de Margarita, si la aproximacion de la noche no hubiera obligado al Comandante General interino de Marina, á ponerse en facha para aguardar el amanecer del dia siguiente, en el que lo verificámos á las 8 de la mañana.

Cuartel General de la Villa del Norte, en la isla de Margarita, á 3 de Mayo de 1816.

SANTIAGO MARIÑO,
Mayor General.

24.—*Del Archivo*).

BOLETIN DEL EJÉRCITO LIBERTADOR DE VENEZUELA, NÚMERO 2º

Apénas comenzaba á aparecer el dia 3, cuando la escuadra hizo vela con direccion al puerto de Juan Griego, al Norte de la isla de Margarita; y no habíamos aún llegado al fondeadero, cuando una flechera vino de tierra á bordo de

la *Comandanta*, con pliegos para S. E. el Capitan General. En seguida vino el Excelentísimo señor General en Jefe Juan Bautista Arismendi, á cumplimentarle como Jefe Supremo de Venezuela, con cuyo alto carácter habia sido ya reconocido por el ejército y habitantes de la isla.

Este bravo General y sus oficiales fueron recibidos por la escuadra con todo el entusiasmo qne inspiran las brillantes pruebas de valor, que repetidamente han dado en la heróica revolucion de esta isla.

La division española que cubria aún la ciudad de la Asuncion, capital de la isla, en donde se habia fortificado de un modo inexpugnable por las calles y las alturas, y en donde poseia el castillo Santa Rosa, la evacuó en la noche del 2, con tal precipitacion, que dejó armas, pertrechos y víveres, y se retiró al puerto de Pampatar; y nuestros valientes guerreros ocuparon el 3 todos sus puntos, sin disparar un solo tiro de fusil.

La felicidad con que se ha abierto esta campaña libertadora, nos hace esperar con mucho fundamento que se aproxima á paso rápido la libertad de toda Venezuela; y que nuestros enemigos, abrumados con el peso de los crímenes que han cometido en nuestro territorio, van á ser exterminados.

El cuadro que presenta la ciudad de la Asuncion no es otro que el de una poblacion evacuada por una banda de bárbaros. No han dejado piedra sobre piedra: todo ha sido devorado por el fuego, y podemos predecir que el sistema de destruccion que han adoptado los españoles, va á hacerles una guerra áun más terrible que la de nuestras armas.

En los dias 4 y 5 se tomaron las medidas necesarias para que la escuadra emprendiese el bloqueo de Pampatar, y con este objeto dió la vela en la tarde del 6; y en la mañana de ayer se ha presentado delante de dicho puerto.

El enemigo se fortifica; pero nuestras operaciones van á ponerlo en la alternativa de rendirse ó perecer.

Cuartel General de la Villa del Norte de la isla de Margarita, á 8 de Mayo de 1816.

SANTIAGO MARIÑO, Mayor General.

25.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE LA NUEVA GRANADA Y VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

Venezolanos: hé aquí el tercer período de la República..... La inmortal isla de Margarita, acaudillada por el intrépido General Arismendi, ha proclamado de nuevo el Gobierno independiente de Venezuela, y le ha sostenido con un valor sublime contra todo el imperio español.

Nuestras reliquias dispersas por la caida de Cartagena, se reunieron en Haití. Con ellas, y con los auxilios de nuestro magnánimo Almirante Brion, formámos una expedicion que, por sus elementos, parece destinada á terminar para siempre el dominio de los tiranos en nuestro patrio suelo.

Venezolanos: vuestros hermanos y vuestros amigos extranjeros no vienen á conquistaros: su designio es combatir por vuestra libertad, para poneros en aptitud de restaurar la República sobre los fundamentos más sólidos. El Congreso de Venezuela será nuevamente instalado, dónde y cuándo sea vuestra voluntad. Como los pueblos independientes me han hecho el honor de encargarme la autoridad suprema, yo os autorizo para que nombreis vuestros diputados en Congreso, sin otra convocacion que la presente; confiándoles las mismas facultades soberanas que en la primera época de la República.

Yo no he venido á daros leyes, pero os ruego que oigais mi voz; os recomiendo la unidad del Gobierno y la libertad absoluta, para no volver á cometer un absurdo y un crímen, pues que no podemos ser libres y esclavos á la vez. Si formais una masa sola del pueblo, si erigís un Gobierno central, y si os unís con nosotros, contad con la victoria.

Españoles que habitais á Venezuela: la guerra á muerte cesará si vosotros la cesais; si no, tomaremos una justa represalia y sereis exterminados.

Venezolanos: no temais la espada de vuestros libertadores: vosotros sois siempre inocentes para vuestros hermanos.

Cuartel General de la Villa del Norte, á 8 de Mayo de 1816.

SIMON BOLÍVAR.

26.—*Del Archivo*).

AGUSTIN GUSTAVO VILLARET, CAPITAN DE FRAGATA Y MAYOR GENERAL DE MARINA, Á LOS OFICIALES, SUB-OFICIALES, MARINEROS Y VOLUNTARIOS DE LA ESCUADRA LIBERTADORA DE VENEZUELA.

Mis amados compañeros:

Por órden de SS. EE. el Capitan General y el Almirante de la República, en nombre del pueblo venezolano, tengo el honor de daros gracias por la conducta heróica que habeis mostrado á la vista de los buques enemigos, y de trasmitiros el acuerdo que se hizo en los Cayos de Haití ántes de nuestra salida para que cada uno de vosotros sepa la parte que le tocará de las presas que van á hacerse sobre los enemigos, en la invasion de la Costa Firme.

Mis valientes compañeros: hasta ahora no habeis tenido más que fatigas y privaciones; pero el momento llega en que vais á recibir el fruto de vuestro noble entusiasmo y de vuestro indomable valor. Pronto, muy pronto sereis recompensados de vuestras fatigas; sólo algunos dias más de privaciones teneis que padecer, aunque el Gobierno se desvela en procuraros todos los alimentos que permite nuestra situacion.

Tened constancia, mis caros amigos; y mostremos al universo, que tiene los ojos sobre nosotros, que somos dignos de ser contados en el número de los bienhechores de la humanidad, libertando á dos millones de almas de la opresion de un Gobierno tiránico y bárbaro.

Ya los margariteños imploran del Todopoderoso que favorezca nuestras empresas, y nos llenan de bendiciones, viendo fondeados en este puerto los buques que tanto daño les hicieran.

Puerto de Juan Griego, á 14 de Mayo de 1816.

AGUSTIN GUSTAVO VILLARET.

27.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO Y CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y DE LA NUEVA GRANADA, ETC, ETC., ETC.

Habitantes de la Costa Firme :

Vuestro suelo fué la cuna de la libertad americana el 19 de Abril de 1810, sin que desde entónces hayais dejado de combatir constantemente por vuestra patria. El mismo espíritu que ha guiado vuestras operaciones, guia las de vuestros hermanos de Margarita, á quienes hemos venido á socorrer. Ya es tiempo de completar la obra de vuestros esfuerzos.

Mis numerosos y bravos compañeros, con un inmenso parque de armas y municiones, parten mañana conmigo para vuestro país. Nos lisonjeamos que os unireis con nosotros para destruir juntos á los tiranos. Cooperad eficazmente y seremos invencibles.

La patria os reconoce como á sus hijos beneméritos, y en su nombre os congratulo por vuestros distinguidos servicios.

Los pueblos libres me han honrado con la Autoridad Suprema. Yo la ejerceré sólo en vuestro favor. No habrá, pues, más esclavos en Venezuela que los que quieran serlo. Todos los que prefieran la libertad al reposo, tomarán las armas para sostener sus derechos sagrados, y serán ciudadanos.

Cuartel General de la Villa del Norte en la isla de Margarita, á 23 de Mayo de 1816.

SIMON BOLÍVAR.

28.—*Del Archivo*).

ACTA DE LA ASAMBLEA DE SAN DIEGO, EL DIA 25 DE MAYO DE 1816.

En esta villa de San Diego, á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos diez y seis, sexto de la República, se congregaron en la Santa Iglesia Parroquial, prévia citacion, los Comandantes en Jefe de las divisiones que han obrado contra los enemigos de la República, en las provincias de Cu-

maná, Barcelona y Carácas, á saber: los ciudadanos Coronel José Tadeo Monágas, Coronel Andres de Rójas, y Teniente Coronel Pedro Zaraza, por medio del ciudadano Miguel Peña á quien confirió amplio poder para representar su persona, en todos los casos que ocurriesen; y trayendo consigo estos Jefes la oficialidad de las tres referidas divisiones, compuesta de los individuos siguientes: Coronel ciudadano Francisco Blancas, Coronel José Calderon, Teniente Coronel ciudadano Cárlos Padron, Teniente Coronel ciudadano Jesus Barreto, Capitan ciudadano Francisco Carmona, Capitan ciudadano Francisco Barroso, Capitan ciudadano Gregorio Monágas, Capitan ciudadano Francisco Rójas, Capitan ciudadano José Pildain, Capitan ciudadano Manuel Granada, Capitan ciudadano Antonio Gómez, Capitan ciudadano Agustin Castillo, Capitan ciudadano Juan Infante, Capitan ciudadano Rito Navarro, Capitan ciudadano Pedro Meneses, Capitan ciudadano Pablo Conde, Capitan ciudadano Pedro Goitía, Capitan ciudadano Diego Betancourt, Capitan ciudadano Márcos Hernández, Capitan ciudadano Miguel Sotillo, Capitan ciudadano Pedro Sotillo, Capitan ciudadano Pantaleon Guzman, Capitan ciudadano Félix Rondon, Capitan ciudadano Antolino Páez, Capitan ciudadano Gregorio Mujica, Capitan ciudadano Tomas García, Capitan ciudadano Tomas Marabay, Capitan ciudadano Domingo Tabarote, Capitan ciudadano Florencio Melean, Capitan ciudadano José Lara, Capitad ciudadano Gerónimo Urquiola, Capitan ciudadano Fernando Carpio, Capitan ciudadano Joaquin Hernández, Capitan ciudadano Cruz Gonzalez, Capitan ciudadano Cárlos Hernández, Capitan ciudadano Estanislao Machado, Capitan ciudadano Nicolas Machuca, Capitan ciudadano Blas Adan, Capitan ciudadano José Uracaba, Capitan ciudadano Francisco Tupepe, Capitan ciudadano Manuel Páez, Capitan ciudadano Márcos Manaure, Teniente ciudadano Miguel García, Teniente M. Pérez, Teniente ciudadano Juan Camejo, Teniente ciudadano José Robles, Teniente ciudadano José Machado, Teniente ciudadano Joaquin Zapata, Teniente ciudadano Antonio Nieves, Teniente ciudadano Juan Sotillo, Teniente ciudadano Francisco Bastardo, Teniente ciudadano Diego Matamoros, Teniente ciudadano Mauricio Ledesma, Teniente ciudadano Mauricio Ascanio, Teniente ciudadano José Travieso, ciudadano Bartolo Gonzalez, José Medina, Santiago Tachon, Ramon Curima, Ramon Machado, J. Machado, Bernardo Hernández, J. García, Pedro Pérez, y los Subtenientes Manuel Ramírez, Félix Gutiérrez, Lorenzo Castillo, Pedro Montesino, Eustaquio Orta, Roso Núñez, Flores Castillo, José Sánchez, Manuel Pérez, José Rámos, Luis Castillo, Antonio Crespo, Gregorio Estanga, Martin Rangel, Joaquin Mogoy,

Gabriel Lanza, Felix Suárez, Julian Prieto, Ventura Rodríguez, Nicanor Cordero, Ramon Serrano,—para tratar y conferenciar asuntos interesantes á la felicidad pública, que debian discutirse y sancionarse por la Asamblea general, en la cual tomó la voz el primero el ciudadano Coronel José Tadeo Monágas, pidiendo que se nombrase un Presidente que diese órden á la Junta, y á las materias que en ellas se tratasen; y en efecto, se eligió al ciudadano Miguel Peña, y seguidamente, á su instancia y por unánime consentimiento, se escogió para secretario de la misma, al ciudadano Teniente Coronel Cárlos Padron, quien prestó juramento de fidelidad y de guardar secreto por Dios y los Santos Evangelios, en manos del Presidente, quien abrió la sesion arengando en público, haciendo ver las pocas ventajas que adquiriamos contra el enemigo continuando divididos, la insubordinacion que protegia al soldado pasándose de unos á otros Jefes, bajo el pretexto de ser libres, la impunidad en que quedaban los delitos con estas deserciones, y la facilidad que tenia el Gobierno opresor para destruir nuestras pequeñas fuerzas, concluyendo por persuadir los vocales á erigirse bajo una autoridad á que tributasen todos los homenajes del respeto y consideracion, y á que diesen facultad bajo ciertas condiciones, de establecer leyes, dirimir las contiendas, premiar las virtudes y castigar los delitos: despues de este acto tomó la voz el ciudadano Coronel José Tadeo Monágas, para manifestar á sus compañeros de armas que le seria de mucha complacencia la eleccion de una sola autoridad, y que esta recayese en la persona que juzgasen más á propósito para salvar la Patria: que no tuviesen ninguna consideracion al carácter de Jefe que habia ejercido: que estaba muy contento de marchar como soldado, y bien seguro de dar ejemplo á los demás con su obediencia; y desciñéndose el sable continuó el discurso diciendo: "Ved aquí la insignia de mi autoridad, yo la devuelvo á la República representada en esta Asamblea;" y poniendo el sable en las manos del ciudadano Presidente, tomó la voz el ciudadano Coronel Andres de Rójas, para decir que esos mismos eran sus sentimientos, entregando igualmente el sable. El ciudadano Presidente propuso entónces á la consideracion de la Junta: si debia elegirse un solo Jefe que organizara, mandara y dirigiera las operaciones de la guerra, y quedó sancionado por unánime consentimiento que el Jefe habia de ser uno solo: que debia elegirse un segundo: que la autoridad que se le confiase fuese interina, hasta tanto que tomadas las capitales, ó variadas las circunstancias por la entrada con expedicion formal de los que ántes han sido Generales de la República, se tratase del Gobierno que debia

instalarse en el primer caso, ó de trasmitir la autoridad en el segundo: que el General en Jefe y su segundo en el ejército, no pueden obrar por sí solos en las operaciones de la guerra, sino que para dar acciones campales y parciales, retirarse estando al frente del enemigo y otros casos de gravedad, han de proceder con anticipado aviso de un Consejo militar: que el General en Jefe no está obligado á seguir necesariamente la opinion del Consejo, sino que puede separarse de ella, dar la accion, ordenar cualquiera otra marcha ú operacion hostil, haciéndose responsable de los resultados: que este Consejo militar debe ser permanente, compuesto de cinco individuos elegidos por todos los oficiales: que el mismo Consejo puede convocar Junta general de oficiales para tratar de asuntos interesantes á la felicidad pública; y en este estado promovió el ciudadano Secretario, Teniente Coronel Cárlos Padron, la cuestion "si la Junta general de oficiales, en virtud de que el General en Jefe faltase á los tratados, bajo los cuales se le confía la autoridad, ó que cometiese otros inesperados desórdenes, tan graves y de tantos momentos, que á juicio de la Junta le hiciesen indigno de continuar, podria deponerlo de ella." En cuyo estado, discutiéndose la materia por haber parecido de mucha entidad y ser ya tarde, se disolvió la Asamblea, quedando pendiente para el siguiente dia á las seis de la mañana y firmaron todos los que supieron, y á ruego otros por los que ignoraban.

Doctor Miguel Peña, José Tadeo Monágas, Andres Rójas, José Francisco Blancas, Jesus Barreto, Guillermo Urquiola, José Calderon, José Lara, Pantaleon Guzman, José Trinidad Travieso, á ruego del ciudadano Mauricio Ledesma, José Trinidad Travieso, Francisco Barroso, Pedro Goitía, Francisco Carmona, José Gregorio Monágas, Ramon Serrano, Manuel Granada, Buenaventura Rodríguez, José Francisco Pildain, Francisco Javier de Rójas. A ruego de Juan Infante, Francisco Javier de Rójas, Diego Betancourt, J. de Melean, Diego Matamoros, Félix Rendon, Juan José Camejo, Miguel García, Luis José Castillo. A ruego de Joaquin Zapata, Luis Castillo, Julian Prieto, José Rincones, Pablo Conde, Francisco Bastardo, por Martin Rangel Bastardo, por Juan Sotillo Bastardo, por Miguel Sotillo, y Pedro Sotillo Bastardo, Félix Suárez, Pedro Meneses, Jesus María Machado, Francisco Sánchez, por Manuel López, J. de Melean, Blas Adan, Manuel Páez, Miguel Jerónimo Páez. A ruego del ciudadano Félix Butierra, el ciudadano José Hernández, Joaquin Hernández, Cárlos Hernández, Cruz González, Bernardo Hernández, Manuel Vázquez, Francisco Barroso. Por los ciudadanos Mauricio Ascanio, Juan García, Ramon Machado, Nicolás Machuca, Pedro Pérez, Estanislao Machado, José Cordero, Rito Navarre-

te, Ignacio Antonio Gómez, Lorenzo Castillo, Agustin Castillo, Ignacio Ramírez, Manuel Pérez, José Robles, José Ramon Niéves, Eustaquio Orta, José Castillo, Manuel Pérez, Joaquin Mogollon, Ambrosio Manaure, Francisco Tupepe, José Crespo, Márcos Manaure, Márcos Hernández, Roso Núñez, José Medina, Tomas Marabay, Tomas García, Santiago Tachon, Pedro Bastardo, Antolin Páez, Domingo Tabarote, Ramon Curima, Francisco Reyes, Bautista Guzman, Juan Gregorio Mujica, Gregorio Estanga, Gabriel Lanza y Francisco Javier Rójas.

CÁRLOS PADRON,
Secretario de la Asamblea

29.—*Del Archivo).*

ACTA DE LA ASAMBLEA DE SAN DIEGO, DEL DIA 26 DE MAYO.

En esta villa de San Diego, á 26 de Mayo de 1816, 6º de la República, para continuar la sesion del dia anterior se congregaron en la Santa Iglesia Parroquial los mismos oficiales, y el ciudadano Presidente ordenó que se adelantase la discusion sobre la mocion pendiente, y discutida con la madurez que requeria, se acordó que el Consejo militar permanente pueda convocar á Junta general de oficiales para tratar de asuntos graves, y áun deponer al General en Jefe de la autoridad, siempre que sus atentados, que no deben esperarse, comprobados suficientemente, le hagan inepto para continuar en ella: se acordó tambien que el General en Jefe no pueda dar por sí solo grados militares, sino con acuerdo de su Consejo; y que debe instituir un *Gobierno civil* cual convenga á las circunstancias actuales; y habiéndose concluido las materias tratables, ántes de proceder á la eleccion, acordó la Junta que se diesen los votos en secreto; que se procediese en la eleccion de 1º y 2º Jefes, por dos votaciones separadas, de manera que no se entendiese ser 2º el que resultare con la mayoría despues del 1º, sino que escogido éste se procediese á nueva eleccion de aquel: que la eleccion debia ser canónica, compuesta de los votos de las dos terceras partes de los oficiales, y prévios todos estos antecedentes mandó el ciudadano Presidente que se leyera por mí el Secretario la fórmula del juramento de obediencia que debian prestar todos los oficiales al Jefe que resultase elegido. Y se leyó en estos términos: "¿Jurais por Dios y estos Santos Evangelios que estais to-

cando, defender el misterio Santísimo de la Trinidad, el de la Redencion de Nuestro Señor Jesucristo, la Pureza Inmaculada de María Santísima y todos los dogmas que enseña y confiesa la Santa Madre Iglesia, proceder á la eleccion de un General en Jefe de las armas de la República, sin consideracion á respetos humanos y obedecer su autoridad tal cual se la confiare la Asamblea general en todo lo relativo al servicio?"; y habiendo manifestado estar conformes juraron todos ante mí y en manos del ciudadano Presidente, con lo que, y despues de haber echado votos en cántaro por *catorce veces* sin resultar eleccion, á la décima quinta sacó el ciudadano Coronel José Tadeo Monágas sesenta y siete votos, y el ciudadano Teniente Coronel Pedro Zaraza, veinticinco; y siendo noventa y dos los vocales, se vió que habia eleccion canónica en el expresado Coronel José Tadeo Monágas, por General en Jefe de las armas de la República, y el ciudadano Presidente, ante mí, le recibió juramento en esta fórmula: "¿Jurais á Dios y prometeis á la República defender la religion C. A. R., guardar las leyes, sostener la autoridad que os ha confiado, perseguir y aniquilar á los enemigos de la República, hasta dejar reconocido en todo su continente el pabellon nacional, aunque sea á costa de vuestra propia vida?" Despues de este acto le dió el Presidente asiento de preferencia sobre todos los oficiales, y habiéndole recibido, reservó para el siguiente dia dar las gracias por la confianza que nuevamente se depositaba en su persona; y se concluyó este acto que firmaron los que supieron y otros á ruego por los que ignoraban.

Doctor Miguel Peña, José Tadeo Monágas, Andres Rójas, José Francisco Blancas, Jesus Barreto, Guillermo Urquiola, José Calderon, José Lara, José Trinidad Travieso, Pantaleon Guzman. A ruego del ciudadano Mauricio Ledesma, José Trinidad Travieso, J. de Melean, Francisco Carmona, Pedro Goitía, José Gregorio Monágas, Manuel Granada, José Francisco Pildain; por sí y por Juan Infante, Francisco Rójas, Diego Matamoros, Francisco Barroso, Buenaventura Rodriguez, Miguel García, Ramon Serrano, Félix Rendon, Juan José Camejo; por los ciudadanos Pedro Sotillo, Miguel Sotillo, Juan Sotillo, José Hernández, Joaquin Hernández, y José Antonio Crespo, Manuel Páez, Francisco Barroso, Juan José Castillo, Ambrosio Siso, Francisco Bastardo, Julian Prieto, Miguel Jerónimo Páez, Blas Adan, Pedro Meneses, Diego Betancourt, José Rincones, Pablo Conde, Manuel Vásquez. Por los ciudadanos Martin Rangel, Nicolas Machuca, José Cordero, Fernando Hernández, Rito Navarrete, José Antonio Machado, José Rámos, José Robles, Pedro Montesino, Manuel Pérez, Eustaquio Orta, José Castillo, Antonio

Niéves, Manuel Pérez, Marcos Manaure, Santiago Tachon, Lorenzo Castillo, Roso Núñez, José Medina, Marcos Hernández, Francisco Tupepe, Ambrosio Manaure, Fernando Carpio, Domingo Tabarote, Francisco Reyes, Ramon Curima, Pedro Bastardo, Estanislao Machado, Bartolo Gómez, Juan Mujica, Pedro Pérez, Carlos Hernández, Cruz González, Antolino Páez, Gabriel Lanza, Mauricio Ascanio, Gregorio Estanga, Joaquin Mogollon, Ramon Machado, Tomas Marabay, Tomas García, Antonio Gómez, Ignacio Ramírez, Agustin Castillo, y Juan Ojeda, Francisco Javier Rójas, Jesus María Machado, Francisco Sánchez. A ruego de Félix Butierra, Francisco Barroso. A ruego del ciudadano Manuel López, J. de Melean. A ruego de Joaquin Zapata, Pedro Goitia. A ruego de Lázaro Trujillo, Diego Betancourt, Félix Suárez.

CÁRLOS PADRON,
Secretario de la Asamblea,

30.—*Del Archivo).*

JUAN BAUTISTA ARISMENDI, GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC., ETC.

A los habitantes de Margarita y sus ilustres defensores.

El Jefe Supremo de la República no ha podido contener la efusion de su corazon al contemplar vuestras virtudes y vuestro valor: tantos sufrimientos y sacrificios no se sepultarán en el olvido.

Margariteños:

Vuestro Libertador no os abandona: párte con nuestros hermanos á romper las cadenas de los venezolanos que gimen oprimidos, y á forzar á las tropas de Pampatar á abandonar sus fortificaciones, ó perecer de miseria. Si no ha dado el asalto, es por economizar vuestra sangre.

Nos ha dejado municiones y fusiles para armar toda la isla, y va satisfecho de que los intrépidos republicanos, que desarmados sacudieron el yugo, y arrollaron las mejores tropas veteranas en cuantas funciones les han presentado, no pueden ser vencidos por sus reliquias refugiadas en Pampatar, ni por fuerzas dobles ó triples.

El bloqueo queda levantado, el comercio expedito, y Margarita con el orgullo de haber sido la primera que en el

tercer período de la República enarboló el pabellon tricolor, lo sostuvo sola por seis meses contra todo el Imperio español, y á la llegada del Capitan general de los ejércitos de la Union, lo puso en sus manos cubierto de triunfos.

El destino de la República se ha fijado en nuestro suelo: el poder se ha centralizado: las divisiones territoriales, que en las épocas pasadas nos debilitaron hasta hacernos sucumbir, se han abolido. Ya no hay en Venezuela más que una familia, una República, un Supremo Jefe. Este fué el voto general de la Asamblea del 6 de este mes.

Valientes margariteños:

Mi ambicion está satisfecha con haberos acaudillado en tan gloriosa empresa, y con haber merecido la aprobacion del Supremo Jefe. Redoblemos, pues, nuestros sacrificios: sigamos con ardor la senda que nos abre nuestro inmortal Libertador: sus huellas nos conducirán á la gloria: su espada pondrá en nuestros piés la cerviz del español soberbio; y muy pronto veremos vengada la República en todos los ángulos de Venezuela.

Cuartel general de la ciudad de Margarita, Mayo 26 de 1816, 6º de la Independencia.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI.

31.—*Del Archivo).*

En esta villa de San Diego, á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos diez y seis, congregados en la Santa Iglesia Parroquial los oficiales que componen la Asamblea General, procedieron á la eleccion del segundo Jefe de ejército, por medio de cédulas escritas; y habiéndose excusado de dar voto el General en Jefe, resultó á la primera vez la eleccion canónica en favor del ciudadano Teniente Coronel Pedro Zaraza, con setenta y seis votos, no habiéndosele dado posesion, ni juramentádosele, por requerirse para estos actos poder especial y no tener su podetario, sino general.

Se procedió, pues, con prévio acuerdo de la Asamblea, á la eleccion pública de los cinco vocales que deben componer el Consejo militar permanente, y recayó la pluralidad de votos en los ciudadanos Coronel Andres Rójas, Tenientes Coroneles Cárlos Padron y Jesus Barreto, Capitan Javier Rójas, y Capitan Jerónimo Urquiola, quienes prestaron juramento por ante mí el Secretario y en manos del ciudadano

Presidente, con esta fórmula: "¿Jurais á Dios y á los Santos Evangelios que estais tocando, defender la Religion C. A. R., cumplir bien y fielmente los deberes de vuestro encargo de Consejeros del Consejo militar permanente, aconsejando, segun vuestro leal saber y entender, y practicar las demás comisiones que os ha confiado la Asamblea Nacional?" Seguidamente expuso el ciudadano Presidente que entre las instrucciones que le habia comunicado su comitente el ciudadano Teniente Coronel Pedro Zaraza, habia sido una de ellas que quedase sancionado el que reuniéndose la division de su mando al resto del ejército, fuese obligacion del General en Jefe, luego que tomase las capitales de Cumaná y Barcelona, organizar y dirigir expedicion armada suficiente para libertar la Provincia de Carácas y su capital de la dominacion tiránica que la oprime; y se resolvió unánimemente que era obligacion del General en Jefe organizar y mandar ejército á la referida Provincia de Carácas, en los términos en que se habia propuesto la mocion.

Sucesivamente, estando ya formadas todas las tropas en la plaza, salió el ciudadano Presidente con la mayor parte de los oficiales de la Asamblea, formados en dos alas, llevando á la derecha el ciudadano General en Jefe, hasta el centro de la formacion militar; y allí dijo en alta voz: "Soldados, ved aquí el digno General en Jefe que la Asamblea Nacional ha tenido á bien elegir para defender á la Repú blica; le reconoceréis y obedeceréis en todo lo relativo al servicio;" entregándole al mismo tiempo el sable, como insignia de su autoridad; y tomando el mismo ciudadano Presidente un estandarte de la República lo puso en manos del General en Jefe, con una corta arenga, recordándole la sangre que se ha derramado para sostenerlo, y persuadiendo á los soldados que con tal Jefe lleno de valor, experiencia y conocimientos militares, estaban seguros de coronar sus sienes con los laureles inmortales del triunfo: el General en Jefe, luego que tomó el estandarte, lo pasó al alférez abanderado, y desenvainando el sable, poniéndolo desnudo al frente del pabellon, dijo en altas voces. "Soldados: ¿Juráis á Dios y prometeis á la República defender constantemente sus banderas hasta derramar la última gota de vuestra sangre?"; las tropas contestaron: "sí juramos;" y desfilando por su izquierda besaron la cruz, formada por la bandera y el sable; se cumplió tambien con el paseo militar por frente y dentro de las filas segun la ordenanza, y habiendo vuelto á la Iglesia se cantó el *Te Deum laudamus*. Con el que concluyó la sesion, y la Asamblea Nacional, despues de haber dicho los vocales que no tenian otra cosa que tratar, firmaron los que supieron y por otros á ruego de los que ignoraban.

Doctor Miguel Peña, José Tadeo Monágas, Andres Rójas, José Francisco Blancas, José Calderon, Jesus Barreto, Guillermo Urquiola, Francisco Barroso, Ambrosio Siso. A ruego del ciudadano Miguel Sotillo, Miguel Sotillo. A ruego del ciudadano Joaquin Hernández, Guillermo Urquiola, Francisco Carmona. A ruego del ciudadano Gabriel Lanza, Francisco Blancas, José Gregorio Monágas, Francisco Javier Rójas, José Lara, Pedro Goitía. A ruego del ciudadano Juan Infante, Francisco Javier Rójas, Buenaventura Rodríguez, Manuel Granada, Miguel García. A ruego del ciudadano J. José Hernández, Buenaventura Rodríguez. A ruego del ciudadano Capitan Cruz González, Buenaventura Rodríguez. A ruego del ciudadano Rito Navarrete, Francisco Blancas. A ruego del ciudadano Nicolas Machuca, Guillermo Urquiola. A ruego de Antolino Páez, Francisco Blancas, Félix Rendon, Diego Betancourt. A ruego del ciudadano Pedro Sotillo, Francisco Barroso, Manuel Páez. A ruego del ciudadano Márcos Hernández, Francisco Blancas. A ruego de Pedro Pérez, Francisco Bastardo. A ruego de Martin Rangel, Francisco Blancas, José Francisco Pildain. A ruego de José Cordero, Francisco Blancas. A ruego de Joaquin Mogollon, J. de Melean. A ruego de Estanislao Machado, Francisco Blancas. A ruego de Juan Antonio García, J. de Melean, F. de Melean. A ruego de Santiago Tachon, F. de Melean. A ruego de Mauricio Ascanio, J. de Melean, Ramon Serrano, Blas Adan. A ruego del ciudadano Manuel Pérez, Francisco Barroso. A ruego del ciudadano Eustaquio Orta, Francisco Barroso. A ruego del ciudadano José Robles, Francisco Barroso. A ruego del ciudadano José Medina, Guillermo Urquiola. A ruego del ciudadano Bartolo González, Guillermo Urquiola. A ruego del ciudadano Antonio Gómez, Miguel García. A ruego del ciudadano Manuel Ramírez, Miguel García. A ruego del ciudadano Juan Sotillo, Francisco Carmona. A ruego del ciudadano José Rámos, Francisco Carmona. A ruego del ciudadano Manuel López, Francisco Carmona. A ruego del ciudadano Félix Gutiérrez, Francisco Barroso. A ruego del ciudadano Juan Guzman, Francisco Barroso. A ruego del ciudadano José Lorenzo Castillo, Francisco Barroso, Luis José Castillo. A ruego del ciudadano Gregorio Estanga, Luis Castillo. A ruego de José Antonio Crespo, Luis Castillo, Diego Matamoros, Francisco Bastardo, José Trinidad Travieso, Francisco Sánchez. A ruego del ciudadano Pedro Montesino, Francisco Carmona, Pedro Meneses. A ruego del ciudadano Pedro Montesino, Francisco Blancas. A ruego del ciudadano Antonio Nieves, Francisco Blancas. A ruego del ciudadano Tomas Marabay y Tomas García, Francisco Blancas. Por el ciudadano Pedro Bastardo, Ambrosio Manaure, Marcos Manaure y Fran-

cisco Tupepe, Francisco Blancas, José Castillo, Pablo Conde, Pantaleon Guzman, Miguel Jerónimo Páez, Jesus María Machado, Juan José Camejo. Por Manuel Pérez, Francisco Rójas. Por Estanislao Machado y Domingo Tarmatua, Francisco Javier Rójas. Por Roso Núñez, Francisco Rójas, Julian Prieto, José Rincones. Por Agustin Castillo y Bernardo Hernández, Francisco Rójas, Félix Suárez. A ruego del ciudadano José Antonio Machado, Francisco Barroso. Por Juan Gregorio Mujica, Francisco Rójas. A ruego de Joaquin Zapata, Pedro Goitía, Fernando Carpio. A ruego de Lázaro Trujillo, Diego Betancourt.

CÁRLOS PADRON,
Secretario de la Asamblea.

32.—*Original*).

JUAN BAUTISTA ARISMENDI, GENERAL EN JEFE DE LOS EJÉRCITOS DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA.

—

A las tropas que militan en Pampatar.

Desgraciados margariteños que gemís en Pampatar bajo el yugo feroz de la iniquidad española; acaba de llegar á mis manos la Proclama del General Morillo fechada en Ocaña el 24 de Marzo último y obedecida por el General Pardo el 24 del corriente. Las descubiertas que obran sobre el pueblo de la Mar las descubrieron ayer. Su risible y ridícula narrativa, está reducida en primer lugar: á alucinaros asegurando que para aquella fecha habia marchado ya en vuestro socorro el Coronel Moráles con sus tropas, coronadas de nuevos laureles. Que pronto le seguiria él mismo con el resto de su ejército. Que su escuadra estaria para aquel dia sobre estas playas, y que nuevas tropas de España llegarán á sus puertos.

En segundo lugar, repite sus cansadas y fastidiosas intimaciones á los defensores de la Libertad é Independencia de Margarita, para que, ó arrojen las armas y se presenten al Jefe español que les amparará, ó se decidan á perecer. Añade que ántes dejará de existir la España, que dejar de exterminar los asesinos y perjuros contumaces que abriga esta isla.

Y en tercero, se dirige á pintarme con los colores más negros de traidor y perjuro, declarando que no habrá para mí clemencia, y que mi cabeza caerá como la de otros.

No hay cláusula que no sea una fanfarronada, característica en lo general de la nacion española y muy favorita de los cabos y sargentos de su ejército. El señor Morillo crée sin duda que las Américas subsisten en el mismo estado de inocencia y candor en que las hallaron sus descubridores. Entónces un eclipse del sol proporcionaba un imperio. Mas ahora un ejército de muchos miles no sufoca un sólo pequeño Estado. Testigos sois vosotros mismos de esta verdad con el ejemplo que han dado un puñado de impertérritos hombres de Margarita.

El señor Morillo sólo trata de sacrificaros, convirtiéndoos en juguete de su ambicion. Si no podia ignorar su impotencia física y moral, y el tiempo que es el mejor testigo, habia de convencer su maldad, ¿para qué aventuró tantas ofertas? ¿Dónde está el Coronel Moráles y sus tropas, que para el 24 de Marzo habian marchado ya en vuestro socorro? ¿Qué se ha hecho el señor Morillo que le seguia con el resto de su ejército? ¿Qué rumbo ha tomado la escuadra de S. E. que para aquella fecha la suponia sobre estas playas? ¿Y qué suerte, en fin, han corrido las nuevas tropas de España que debian llegar á sus puertos? ¡Qué! ¿En tres meses que van corriendo no han podido remontar? ¿Cómo es que ha llegado primero que el ejército la proclama en que se da por remitido, aunque á los dos meses de su data? O yo no lo entiendo, ó el señor Morillo es un.....

Margariteños: los españoles, cuando impunemente invadieron el Nuevo Mundo, á pretexto de la Religion santa de Jesucristo que ellos mismos han destruido profanando el santuario, y hasta el Sacramento del Altar, asesinaron 15 millones de habitantes. Su impotencia entónces robusteció la tiranía, porque con ellos al frente no podian gozar lo que usurpaban. Lo mismo hacen ahora. Tocan como imposible continuar poseyendo las Américas, por el grito general levantado en todas ellas; y resuelven de comun acuerdo hacer la misma carnicería que en su descubrimiento, asesinando á todo humano viviente, sin perdonar los niños que áun existen en el vientre de sus madres. Vosotros lo sabeis muy bien. Seria ofender vuestros oidos si repitiese ejemplares. Basta sólo recordaros un Zuazola, un Rosete, un Bóves, Yáñez, Martínez y otros mónstruos que abortó la tierra.

El mismo ejemplo siguen el Capitan General de Carácas Moxó y el Gobernador de ese desgraciado pueblo, Urreistieta. El primero manda al segundo deseche toda humana consideracion y fusile irremisiblemente á todos los que sigan con armas ó sin ellas la causa porque luchamos, sin formar proceso ni sumario, sino un breve Consejo verbal de tres oficiales. Lo mismo habia decretado seis dias ántes el segundo, ordenando no

se diese cuartel á ninguna persona y que se quemasen los pueblos. ¿Quereis ver mayores mónstruos, ni pruebas más convincentes de sus inícuos designios? No es invencion: así consta de los pliegos tomados á Don Juan Garrigó en una de las derrotas que han sufrido, y que acompaño impresos bajo el número 1º.

Son unos cobardes, indignos de competir en campaña, ni fuera de ella con el carácter y bravura americana. Todas sus esperanzas las libran en vosotros mismos, con la bien fundada idea de que si pereceis en la lid, logran de este modo el total exterminio por que se desvelan. Sin vosotros, es tan precaria su existencia, que al momento que les falteis abandonarán su torpe empresa. Detestad para siempre esas fieras, y no temais un sólo momento volver á nuestro seno, en donde padres, parientes y amigos os recibirán franca y generosamente, dándoos la hospitalidad de que por tanto tiempo y que por un equivocado concepto de opiniones políticas habeis estado privados. No os dejeis alucinar por más tiempo, ni permitais continúe el sentimiento de que están poseidos vuestros hermanos por el desvío.

Es una astucia criminal imperdonable del General Morillo, la de los ofrecimientos que os hace para divertiros y obligaros á perecer en la empresa. Este aventurero está ya tocado del frenesí. Iguales insinuaciones hizo desde Mompos el 1º de Marzo, asegurando que parte de su ejército venia á ayudar á Venezuela, y que su escuadra navegaba ya á sus puertos. Yo lo compadezco en sus delirios. Para robustecerlos, invoca al Todopoderoso, á quien pone por testigo de sus iniquidades, y recomienda la humanidad de su monarca, con otros juegos de palabras con que pretende sacar partido.

Al paso que por una parte este nuevo pacificador de la América del Sur ha sido recientemente derrotado, en términos que sólo por la oscuridad de la noche pudo escapar y refugiarse en Ocaña, dejando á discrecion del enemigo todo su ejército, por otra la España arde en una guerra civil la más sangrienta. Sobre la desgraciada suerte en que se hallaba el 26 de Abril de 1815, que reservadísimamente comunicó desde Madrid su Ministro General de Indias al Inspector General de las mismas en Cádiz, manifestándole que sólo el matrimonio del Rey y el Infante Don Cárlos, con la segunda y tercera hija de los Príncipes del Brasil, era la única áncora de que podia asirse la nave para no perderse, (habla de la España); pues estaba por momentos amenazada de irse á pique, porque allí no hay piloto á quien obedezca, ni se puede esperar sobre el estado de miseria en que yacia el Tesoro real, en términos que apénas se habian podido conseguir

cuarenta y cinco mil pesos para habilitar los buques que habian de transportar á sus Altezas; lo que obligó á implorar de la Junta de Cádiz supliese lo que faltase. Sobre el temor prudente del Inspector, reproduciendo el triste cuadro de la España y del porvenir que el mismo aseguró, debia temerse sobre todos estos antecedentes que más por menor constan de las misivas de aquellos Ministros que impresas os acompaño bajo el número 2°, recomendándoos su nota ilustrativa: en el dia están interceptadas en la Península todas las comunicaciones: no hay seguridad pública: sus habitantes se ven sujetos al capricho de los salteadores ó asesinos que invaden el territorio y conspiran contra el partido de la tiranía y el liberal. Hoy mismo he recibido auténticamente estas noticias. Deducid, pues, qué socorros podran venir de la España, cuyo Gabinete ruega ya al de la Inglaterra no se analice su situacion en los papeles públicos.

Igual de que podrá proporcionar el señor Morillo reducido á Ocaña, dictando órdenes severas para que de Maracaibo y Carácas se le remitan socorros. Cada uno de estos Jefes los necesita para sí; en circunstancias de haber ya el último oficiado á Curazao y San Tómas, á fin de que se le envien cuantos buques de transporte haya, con el objeto de salvar las familias comprometidas. Este conflicto no lo debeis extrañar. Desde el 23 de Noviembre último en que aquel Gobierno envió al de Pampatar la compañía del batallon de la *Corona*, manifestándole eran todos los auxilios que estaban á sus alcances, le previno que luego que calmasen los sucesos de esta isla se la remitiese, porque se hallaba amenazado por todas partes, y le hacia suma falta. Así consta del impreso número 1° citado.

No hay Jefe español que no claudique, figurándose que con solo el imperio de su mando puede avasallarlo todo. En aquella época se veia el de Carácas amenazado por todas partes, y sin duda creia defenderse ó sostener con la compañía que remitió, y pedia se le devolviese. En efecto, habrá ido en cenizas, porque sus cadáveres, todos muertos por nuestras armas en el campo de batalla, los dimos al fuego. Si tal era el conflicto en aquel entónces, ¿cuál será en el dia, que la República tremola sus estandartes en el Llano, Barínas, Trujillo, Mérida y el resto del Occidente? La solicitud de buques de transporte lo manifiesta claramente. Todo tirano es cobarde y jamás espera al enemigo.

Vosotros no necesitais de transportes, porque presentándoos á nuestro ejército sereis en todos tiempos bien recibidos; pero estad en cuenta que esos protervos inícuos os abandonan en el momento más preciso, encargándoos la defensa de esa plaza para contentaros. Créen que de este modo os de-

jan convertidos en blanco de nuestras iras. No tardará mucho este abandono, pues para la fecha estará ya ocupada por las armas de la República toda la Costa Firme, fronteriza desde Güiria hasta las inmediaciones de Cumaná. Todos sus habitantes se han presentado voluntariamente á tomar las armas, con otros muchos que vivian en las espesuras esperando este momento.

Además, sabemos por cartas fidedignas que habiendo tenido el Gobernador de Guayana la osadía de salir á batir nuestras tropas, compuestas de 2.700 hombres al mando del General Cedeño, con sólo 500 fusileros, fué cortado y destruido enteramente. Logró salvarse este nuevo asesino y refugiarse á sus trincheras; pero en breve perecerá en ellas ó se rendirá á discrecion.

Margariteños! No os dejeis burlar más: manifestad con firmeza que sois americanos, y que componiendo todos una familia, debemos odiar para siempre á nuestros enemigos. No es ya el tiempo en que se os engañaba con las sombras como cuerpos permanentes. Son muchos y repetidos los desengaños que habeis tenido de las iniquidades del Gobierno español, y recientemente más que en otros tiempos. Los españoles jamás han respetado la buena fe, la ley, ni su palabra. Estos convencimientos, calificados de un modo irrevocable, y lo justo de la causa que se defiende, han uniformado en tal manera la voluntad general, que todos y cada uno de los guerreros que militan bajo mis órdenes, están resueltos á morir en la empresa ántes que sucumbir ignominiosamente. Ellos desprecian altamente áun la realidad de esos fingidos socorros; olvidándose del imposible físico en que se hallan los caudillos principales para remitírselos, quisieran tuviese efecto, para que de este modo, saliéndose á batir en el campo del honor, viesen su último exterminio. Pero ni de este modo abandonarán los españoles sus posiciones. Temen, y con razon, correr la incauta suerte que todos los demás que ha sacrificado nuestro valor. Por siete veces se les ha auxiliado, y sólo les quedan unos tristes restos de los 2.000 hombres que desgraciadamente han militado bajo sus órdenes.

Si en la misma presente lucha, con sólo 21 fusiles batieron y derrotaron á toda la guarnicion enemiga, compuesta de 600 soldados de línea que les presentó el Jefe español Urreiztieta, ¿qué no se prometerán ahora con 4.000 fusiles que están á su disposicion, y una guesa artillería bien municionada? La razon dicta que no quedarán ni las cenizas de sus opresores.

Y si á sólo 21 fusiles no pudieron competir 600 infantes de línea, ¿cuántos necesitarán para 4.000? Saquen la cuenta os mandatarios, y deduzcan si bastarán cuantas tropas ten-

ga sobre las armas su decantado Rey Fernando en la cadavérica España.

Muy bien ha vaticinado el señor Morillo que dejará de existir ésta, ántes que dejar de exterminar á los asesinos y perjuros contumaces que abriga la isla. Está resuelta la cuestion. La España ya no existe sino en el nombre y como juguete de las demás naciones. La América, que tiene no pequeña parte en esta diversion, principia á disfrutar de sus derechos y á ocupar en el mundo el rango que la corresponde.

Todos están ciertos que si la España tuviese poder, jamás abandonaria sus empresas y miras ambiciosas. Pero llegó ya el dia en que gimiese, para que expíe los crímenes que la cubren de oprobio por su inícua conducta contra las Américas. No le queda, pues, otro recurso que ocurrir al Papa para que por otra Bula le sostenga los derechos exclusivos que sobre el Nuevo Mundo le concedió Alejandro VI.

Diga cuanto quiera el General Morillo sobre mi persona: nada me importa, cuando mi conducta está á cubierto ante las naciones más cultas. Sus amenazas son como ladridos que dan los perros á la luna. Mi cabeza está bien segura sobre mis hombros; y si S. E. se hallase capaz de atacarla en persona, tendré la satisfaccion de traer la suya á mis piés. S. E. defiende el partido de la iniquidad para perpetuar al hombre en la opresion y esclavitud en que S. E. y sus causantes están acostumbrados á vivir. Yo el de la justicia, que es la libertad civil del hombre y sus sagrados é imprescriptibles derechos.

Diga, pues, su más parcial, si habrá juramento que me ligue á que conspire contra mi misma existencia y la de todos mis semejantes.

Españoles despreocupados ó conducidos por la fuerza á la violencia de ser verdugos ó asesinos de la especie humana: á vosotros tambien me dirijo. Todos estamos penetrados de que obrais contra vuestros sentimientos, y que acostumbrados á obedecer, sufrir y callar, careciendo de conexiones y amistades, y lo que es más, de confianza, estais temerosos de uniros á nosotros. No dudeis hacerlo: venid seguros de que hallareis toda fraternidad y proteccion. No os arredren las exageradas ponderaciones que os hacen de nuestra conducta. Somos severos con los tiranos, piadosos y justos con los humanos. Vuestra presentacion voluntaria será el mejor distintivo que en todos tiempos os pondrá á cubierto de toda asechanza. Vivireis tranquilos en un país feraz, que os proporcionará vuestra subsistencia y os hará detestar para siempre la ingratitud del en que nacísteis.

Cuando carecia de recursos y obraba como Jefe Supremo de la isla, las circunstancias me obligaban á deliberaciones contrarias á mis sentimientos, con el santo fin de conservar intacto el ejército de mi mando y la seguridad personal de estos habitantes. Felizmente ha desaparecido esta dura y fuerte obligacion que oprimia sobremanera la sensibilidad de mi alma.

La aparicion gloriosa del Excmo. señor Capitan General de los ejércitos de Venezuela y la Nueva Granada, Simon Bolívar y su numeroso ejército, trasportado en una respetable y terrible escuadrilla, al mando de su Almirante el Excmo. señor Luis Brion, ha calmado mis temores y cuidados, y transformado mi conducta. Antes carecia de todo: ahora todo me sobra para destruir perpétuamente y para siempre, los enemigos de la humanidad. Antes obraba por el imperio de la necesidad: ahora nivela mis operaciones la confianza. Antes era responsable á Venezuela y al mundo entero de mi conducta: ahora reposa sobre la responsabilidad del Supremo Jefe, el mismo Capitan General Bolívar, á quien por la abdicacion espontánea que le hice del mando, por la aclamacion de todos los pueblos y por la investidura con que lo caracterizó el Congreso de la Nueva Granada, se ha confiado esta representacion soberana. Ceñido á sólo obedecer, no me queda más que cumplir.

Cuanto os he manifestado es su voluntad; por la misma conservo ilesos los prisioneros de guerra españoles, tomados á discrecion en gran número en el bergantin y goleta apresados. Conservaré á todos los que de grado se me presenten; pero no perdonaré al que en el campo de batalla sea tomado ántes de rendirse. Sea cual fuere la conducta de los españoles, autores principales de la guerra á muerte, con sus mutilaciones y escarnios que principió Zuazola, yo no faltaré á las órdenes del Jefe Supremo de Venezuela, si ellos respetan el derecho de gentes. Este es mi deber, y éstos los fundamentos cardinales de toda sociedad civil.

Cuartel General de la ciudad de la Asuncion, 30 de Mayo de 1816.—6°. de la República.

JUAN BAUTISTA ARISMENDI.

Por órden de S. E.,

Antonio Herrera,
Secretario.

Es copia de los que han puesto los enemigos en la inmediacion del pueblo de la Mar, y que me ha dirigido el Comandante de aquel punto.

Pampatar, 4 de Junio de 1816.

Juan Bautista Pardo.

33.—*Del Archivo*).

A S. E. el Almirante de Barbada.

Excmo. señor:

Encargado por mis conciudadanos de la autoridad suprema para libertarlos de la tiranía del gobierno español en Venezuela y la Nueva Granada, creo de mi deber participar á V. E. mi arribo á estas costas mandando una expedicion compuesta de las reliquias del ejército que defendia á Cartagena y de las fuerzas marítimas de la Nueva Granada.

He declarado á la faz de mis conciudadanos y de mis enemigos, que mi intencion es la de hacer cesar la guerra á muerte, y la de hacer entrar en el órden social estos hermosos países, que hasta el presente han sido el teatro más espantoso de la guerra civil y del dominio español.

Nuestras relaciones con la Gran Bretaña serán siempre las mismas, siempre amigas, siempre ventajosas al comercio británico.

Tengo el honor de incluir á V. E. un ejemplar de las patentes que damos á nuestros buques de guerra, corsarios y mercantes, para que V. E. se digne ordenar á los oficiales de la marina de S. M. B. del Departamento de V. E. que respeten y áun protejan á los navegantes que lleven el pabellon de Venezuela y tengan sus despachos en regla.

Acepte V. E. los homenajes de la alta consideracion y respeto con que soy de V. E. su adicto servidor, Q. B. S. M.

Cuartel General de Carúpano, Junio 12 de 1816.

SIMON BOLÍVAR.

34.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Piar.

Señor General:

He recibido en esta mañana el oficio de U. S. fecha de ayer 11, de Rio Caribe, en que me participa la desagradable noticia de no haberse podido ejecutar por tierra las operaciones que encargué á U. S. y á S. E. el Mayor General, á causa de las excesivas lluvias.

Tambien me participa U. S. el reconocimiento hecho por el Capitan Móntes y el no haber recibido de él ninguna noticia, sin duda por aquella misma causa.

Marcha en este momento un buque con víveres para esa expedicion de Güiria. Desearia que una persona instruida de los sucesos y de las circunstancias viniese inmediatamente á participarme verbalmente lo que ha sucedido. Miéntras tanto, creo que sea conveniente que el Comandante Vélez se encargue de observar al enemigo de cerca, con toda la gente que sea posible, para inquietarlo, y más que todo, para tener noticias de sus operaciones. En cuanto á víveres, aquí perecemos; y así no puedo mandarlos para la Comandancia de Rio Caribe.

Tanto V. E. como S. E. el General Mariño están autorizados para obrar conforme á las circunstancias, observando siempre en sus operaciones la mayor celeridad.

El Comandante Briceño me escribe del Pilar, con fecha de ayer, que las tropas de Rio Caribe pasaron por una pica que sale á Chaguarámas. Yo supongo que estas tropas sean las de Güiria, ó en parte ó en el todo.

El *Júpiter* está entrando actualmente: las noticias que traiga las ignoro aún; y por no dilatar este barco, no espero á saberlas para comunicarlas á U. S.

Dios guarde á U. S. muchos años.

Carúpano, 12 de Junio de 1816.

SIMON BOLÍVAR.

35.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Ciudadano General:

El oficio de V. E. fecha 16 del corriente me ha libertado del cuidado que me causaba el silencio observado por V. E. desde Yaguaraparo; así, mi placer al recibirlo ha sido doble. Doy á V. E. las gracias por la rapidez y acierto con que ha dirigido sus operaciones, en todo conformes hasta ahora á mis deseos y á la confianza que he depositado en V. E.

Por tres veces he comunicado á V. E. que los enemigos intentan atacarme, y que sólo aguardan para ejecutarlo la escuadra que está en Cumaná, y que debe obrar por mar simultáneamente con las tropas de tierra. Todo esto lo he sabido por prisioneros que se han tomado, por algunos espías que he introducido al territorio enemigo, y por varias personas que se han pasado á nuestro campo: las relaciones de todos son tan acordes que no dudo sea cierto, y temo lo verifiquen ántes que V. E. haya llegado á incorporárseme. Sus fuerzas, segun

informes, son 400 fusileros que ha traido el Gobernador de Cumaná, los que unidos á los retirados de Güiria y de esta ciudad y á las demás partidas que tenian en Cariaco, etc., componen un total de 800 infantes de fusil, 150 lanceros y muy pocos caballos.

Antes he dicho á V. E. que no creo que los enemigos puedan forzarme, si me atacan; pero será sumamente sensible que, rechazados, no puedan ser perseguidos hasta Cumaná, donde volverán á rehacerse si les damos tiempo. Si V. E. añade á esta poderosa razon la privacion de víveres, á que me han reducido, ocupando todos los pueblos que me proveian de ellos, y que no puedo retomar por no exponerme á que nos batan en detal, ó á que sorprendan este Cuartel General á tiempo que están fuera las tropas, se convencerá más y más de la urgente necesidad en que estoy de reclamar volando esos auxilios. Sin ellos no puedo moverme de ningun modo: estoy obligado á mantenerme dentro del tiro de cañon de nuestras baterías, sin atreverme á establecer fuera ni una simple avanzada, porque los habitantes del país, que son los más contrarios á nosotros, armados en guerrillas nos molestan por todas partes, y acechan nuestros puestos para sorprenderlos. Anoche han logrado una de estas sorpresas en Cariaquito, donde estaba de vanguardia el Comandante Alcántara; afortunadamente se conformaron con hacer dispersar el destacamento, y no tomaron ni los caballos ni las armas que abandonaron infamemente nuestros soldados. Una descubierta de infantería ha vuelto á tomar hoy todo lo que se habia perdido.

El expediente que V. E. me indica de venir por mar, me parece el más seguro, fácil y pronto, con tal que vengan por tierra al cargo de buenos oficiales los que no pueden transportarse de aquel modo.

Es excusado advertir á V. E. que no debe quedar ahí ningun buque de guerra; pues estando amenazados tambien por mar, son tan necesarios como las tropas de tierra.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Carúpano, Junio 20 de 1816.

SIMON BOLÍVAR.

36.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, LIBERTADOR DE VENEZUELA, GENERAL EN JEFE DE SUS EJÉRCITOS, ETC., ETC., ETC.

Notándose la renuencia de los habitantes de Carúpano-arriba para servir á la República; y que léjos de querer contribuir al restablecimiento de la libertad de su país, se alistan voluntariamente en las banderas de los tiranos españoles, y cooperan de un modo el más activo á nuestra destruccion, sin que hasta ahora ninguno haya tomado las armas bajo las nuestras, á pesar de las muchas convocatorias con que han sido llamados por espacio de 21 dias, he venido en decretar, como por la presente decreto:

Art. 1º Por la última vez se invita á los habitantes de Carúpano-arriba, para que se restituyan á sus casas, presentándoseme en este Cuartel General dentro del término preciso de 24 horas, que se darán por cumplidas mañana á las dos de la tarde.

Art. 2º El cortijo ó guarida de Carúpano-arriba será quemado y destruido absolutamente, con cuanto pertenezca á sus habitantes que perjudique al servicio público, dos horas despues de cumplido el término que se señala, salvando la vida de los que allí se hallen, sin que jamas pueda ser restablecido si no cumplieren con el tenor de este decreto.

Publíquese por bando y fíjese en los lugares más públicos para que llegue á noticia de todos.

Dado en el Cuartel General en Carúpano, á 21 de Junio de 1816.—6º

SIMON BOLÍVAR.

37.—*Del Archivo*).

Al Capitan General de Trinidad.

Excmo. señor:

Encargado por mis conciudadanos de la autoridad suprema de Venezuela, creo de mi deber participar á V. E. mi arribo á estas costas, mandando una expedicion compuesta de las reliquias del ejército que defendia á Cartagena, y de las fuerzas marítimas de la Nueva Granada.

He declarado á la faz de mis conciudadanos y de mis enemigos, que mi intencion es hacer cesar la guerra á muerte, y volver al órden social estos hermosos países, que hasta el presente han sido el teatro de la guerra más espantosa y dominacion española.

Nuestras relaciones con la Gran Bretaña serán siempre las mismas, siempre amigas, siempre ventajosas al comercio británico.

Espero que nuestros buques y ciudadanos serán admitidos y respetados en los puertos de esa isla, como lo son en los nuestros los ingleses.

Tengo el honor de ser con la más alta consideracion y respeto de V. E. obediente servidor,

Carúpano, 23 de Junio de 1816.—6°.

SIMON BOLÍVAR.

38.—*Del Archivo*).

Al señor General Juan Bautista Arismendi.

Señor General:

He recibido los dos oficios de V. E. fechas de 19 y 20 del corriente. Las medidas que V. E. me participa en ellos haber tomado para la seguridad de esa isla, son todas de mi aprobacion.

El enemigo ha restablecido su línea de defensa en Casanay, Belen y la Esmeralda. Segun todos los informes que he adquirido, su fuerza alcanza á mil quinientos hombres, compuestos de las tropas retiradas de Güiria, de las que guarnecian á Cumaná, y de las divisiones que obraban sobre los Llanos, al mando de Lujan y de Quijada. Esto es cuanto he podido saber. Ignoro el plan que se hayan propuesto, y no es fácil acertar con el que sea, porque hasta ahora su conducta es en todo contraria á las noticias que tengo. Por éstas su intento es atacarme, pero como léjos de adelantarse sobre este cuartel, toman posiciones y se fortalecen, temo que se hayan propuesto estar á la defensiva.

Como la flechera que conduce este pliego puede ser aprehendida por algun buque enemigo, me abstengo de detallar á V. E. mis fuerzas, y ménos aún las operaciones que voy á ejecutar. Confórmese V. E. con saber que éstas serán rápidas y que debo dar principio á ellas dentro de seis ú ocho dias por mar. Sólo me detiene el General Mariño que traerá de Güiria algunas tropas, además de una division de

excelentes soldados que me ha venido ya, á las órdenes del Comandante Fouchet. Un buque de guerra que destinaré á esa isla cuando marche de aquí, llevará á V. E. detalles más circunstanciados.

El General Piar siguió de Güiria para su destino de los Llanos el 20 del corriente, llevando las armas, municiones y demás elementos que le he proporcionado, necesarios para obrar por aquella parte. Sus operaciones van á reducirse á marchas, puesto que los enemigos han retirado todas las fuerzas que podian oponérsele.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Carúpano, á 23 de Junio de 1816.

SIMON BOLÍVAR.

39.—*Del Archivo*).

Al señor Coronel Ducoudray Holstein.

Es esta la tercera vez que U. me dirige solicitudes pretendiendo su separacion del Ejército. La persuasion en que estaba de que los servicios de U. fuesen importantes para la República me ha obligado á negársela por dos ocasiones; pero las razones que U. me expone en su última representacion, me han movido á concedérsela á pesar de mis deseos.

Queda U., pues, segregado del Ejército; y el Coronel Soublette, que debe sucederle en el empleo de Subjefe del Estado Mayor General y en el de Mayor General interino, se encargará de los archivos de estos dos despachos. Sírvase U. entregárselos.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General en Carúpano, 23 de Junio de 1816.—6°.

SIMON BOLÍVAR.

40.—*Del Archivo*).

A S. E. el General Bolívar, etc., etc., etc.

Excmo. señor:

La escena que ha representado este suelo, áun despues que sucumbieron las armas de Maturin, es la tragedia más cruel, onerosa y sangrienta que se ha escrito entre las otras naciones sojuzgadas por las armas de sus vencedores; y

por eso, jamás podré ponderar á V. E. el exceso de gozo á que se entregó mi corazon cuando recibí el oficio de V. E. y el del Excmo. señor General Mariño de 7 del mes próximo pasado, y con ellos la plausible noticia de la expedicion formal, con municiones y pertrechos suficientes, no sólo para libertar á Venezuela del pesado yugo que la oprime, sino tambien á toda la América. ¡Bendiga y prospere el cielo las constantes fatigas de VV. EE. en la importante obra de la salvacion de la Patria!

Reunidas á mí las divisiones del Coronel Rójas y Teniente Coronel Zaraza, ha sido informado el ejército del feliz arribo de VV. EE., y todo él unánime ha proclamado á V. E. en primeras, y al General Mariño en segundas, Jefe Supremo de la República. El nombre de dos tan dignos Jefes no puede ser oido por los venezolanos sin entusiasmo; y ellos grabarán eternamente en sus corazones, el reconocimiento y gratitud que les inspiran los sacrificios que han hecho en beneficio de su patria. Desde este punto ha quedado trasmitida con la mejor voluntad á V. E., y en su defecto al General Mariño, la suprema autoridad que estaba á mi cargo. Esta es la voluntad general de los pueblos y del ejército. VV. EE. pueden nombrar al oficial que tengan á bien, para que tome el mando, á quien obedeceré ciegamente; en el concepto, de que el ejercicio de él es para mí la carga más pesada de este mundo.

Este ejército ha vivido hasta ahora sujeto á la intempérie, mal armado, y casi haciendo la guerra con un semblante fiero, una resolucion desesperada, y llegando á manos limpias hasta la línea de los enemigos, para arrancar de las suyas las armas y pertrechos de que hemos carecido.

Doy á VV. EE. las gracias por el nuevo grado con que me han honrado, asegurándoles de mi constante y decidida resolucion á sostener las banderas de la República, que he jurado defender á costa de mi sangre.

Dios guarde á VV. EE. muchos años.

Loreto, 25 de Junio de 1816.

J. TADEO MONÁGAS.

41.—*Del Archivo*).

Al señor General Marion, Gobernador del Departamento de los Cayos.

Señor General:

Me apresuro á informaros que acabamos de recibir inmensos refuerzos de los patriotas procedentes de Güiria. Su valor y adhesion me asegura la próxima toma de la Provincia de Cumaná.

Tambien nos son adictos los llaneros, y esperamos que dentro de algunos dias nos llegarán unas partidas.

He proclamado la libertad absoluta de los esclavos.

La tiranía de los españoles les ha puesto en tal estado de estupidez, é imprimiendo en sus almas tan grande sentimiento de terror, que han perdido hasta el deseo de ser libres!!!

Muchos de ellos han seguido á los españoles, ó se han embarcado á bordo de los buques ingleses, que los han vendido en las colonias vecinas.

Se han presentado apénas un centenar de ellos; cuando el número de hombres libres que voluntariamente tomaron las armas es considerable.

Los españoles hacen todos sus esfuerzos para trabar nuestras operaciones, y reunir todas sus fuerzas; pero nuestro pequeño ejército, animado del sentimiento de libertad, bastará para destruirlos!

Os suplico, señor General, tengais la bondad de comunicar las presentes noticias al señor Coronel Poisson, como asimismo á vuestro amigo el señor Doublas.

Os renuevo las seguridades de mi sincero cariño, y de mi consideracion, con las cuales tengo el honor de ser, señor General, vuestro muy atento servidor,

Cuartel General de Carúpano, Junio 27 de 1816.

BOLÍVAR.

42.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Señor General:

Al fin ha llegado el caso que tanto he temido y que he procurado evitar, encareciendo á V. E. de todos modos la necesidad de que viniese volando á reunírseme. Las circunstancias han apurado más y más, y con ellas mis comu-

nicaciones á V. E. La suerte de la República depende en este momento de la rapidez con que se ejecute la operacion que voy á emprender: no es posible diferirla, porque seria exponernos á una ruina segura. Tres dias há que debia haberse ejecutado, y si me he detenido no ha sido por otra consideracion que por aguardar á V. E.; pero los instantes son preciosos y no está en mi arbitrio suspender las operaciones que van á decidir de la suerte de la campaña.

Segun todos los informes que he tenido, el enemigo ha engrosado su ejército hasta el número de 1.500 á 2.000 hombres, la mayor parte fusileros. Su escuadra de 10 buques ha empezado tambien á obrar, viniendo á Pampatar, sin duda con el objeto de atacar la guarnicion que cubre aquella plaza, y verificar un ataque general por mar y tierra, que ántes se me ha anunciado por repetidas ocasiones. Nuestra situacion actual nos permite impedir esta reunion, que ciertamente es bastante para destruirnos, si llega á efectuarse. Mi principal objeto, pues, es estorbarla batiendo la escuadra y las tropas que haya tomado en Pampatar.

Para ejecutar esto me ha sido necesario contar con todas las tropas que habia aquí, y por consiguiente evacuar del todo esta ciudad, que nos es imposible cubrir.

Batida que sea la escuadra enemiga, como es de esperarse, me dirigiré á Cumaná con una superioridad decidida sobre el enemigo.

Entretanto, dejo á V. E. en libertad de obrar por tierra ó irse por mar con las tropas que haya reclutado á Margarita, ó bien á incorporarse conmigo con las flecheras y demás buques mercantes apresados en Güiria, segun juzgue V. E. más conforme al bien de la patria.

Como las municiones pueden escasear á V. E., mando por esta misma vía á Rio Caribe ocho mil cartuchos de fusil: la dificultad que habia para transportarlos á Yaguaraparo, ó á donde se halla V. E., reduce la remision á este número, temiendo que se pierdan si van más, pues V. E. no ignora que las cabalgaduras no deben ser abundantes allí, despues de haber extraido las que V. E. llevó, y las que se han traido para este Cuartel General.

Desde que pensé moverme de aquí, previne al Comandante de Rio Caribe formase una guarnicion allí con elementos que tengo remitidos, para lo cual le dejo las armas y municiones necesarias; pero si V. E. crée muy conveniente reunirlo á sus tropas puede tambien hacerlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Carúpano, 1º de Julio de 1816.— 6º

SIMON BOLÍVAR.

43.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, Y CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

A los habitantes de la Provincia de Carácas.

Un ejército provisto de artillería y cantidad suficiente de fusiles y municiones está hoy á mi disposicion para libertaros. Vuestros tiranos serán destruidos, ó expelidos del país, y vosotros restituidos á vuestros derechos, á vuestra patria y á la paz.

La guerra á muerte que nos han hecho nuestros enemigos cesará por nuestra parte: perdonaremos á los que se rindan, aunque sean españoles. Los que sirvan á la causa de Venezuela serán considerados como amigos, y empleados segun su mérito y capacidad.

Las tropas pertenecientes al enemigo, que se pasen á nosotros, gozarán de todos los beneficios que la patria concede á sus bienhechores.

Ningun español sufrirá la muerte fuera del campo de batalla. Ningun americano sufrirá el menor perjuicio por haber seguido el partido del Rey, ó cometido actos de hostilidad contra sus conciudadanos.

Esa porcion desgraciada de nuestros hermanos que ha gemido bajo las miserias de la esclavitud, es libre ya. La naturaleza, la justicia y la política piden la emancipacion de los esclavos: de aquí en adelante sólo habrá en Venezuela una clase de hombres; todos serán ciudadanos.

Luego que tomemos la capital, convocaremos el Congreso general de los Representantes del pueblo, y restableceremos el Gobierno de la República. Miéntras nosotros marchamos hácia Carácas, el General Mariño, á la cabeza de un cuerpo numeroso de tropas, debe atacar á Cumaná. El General Piar, sostenido por los Generales Rójas y Monágas, ocupará los Llanos y avanzará sobre Barcelona, miéntras el General Arismendi con su ejército victorioso ocupará la Margarita.

Cuartel General de Ocumare, 6 de Julio de 1816.

SIMON BOLÍVAR.

14.—*Del Archivo del General Soublette*).

RETIRADA DE OCUMARE.

Division del Centro.—Boletin número 1º

El Jefe Supremo de la República, observando que el enemigo adquiria alguna superioridad sobre nuestras tropas en la accion del 14, dada sobre las alturas que dominan las llanuras de San Joaquin, camino de Ocumare, y creyendo que su objeto de introducir en los Valles de Aragua un cuerpo de ejército con un grande armamento y municiones, no podia realizarse en oposicion de un enemigo, cuyas pérdidas ignoraba y cuyos recursos se habian exagerado, ordenó la retirada que se verificó con el mayor órden y tranquilidad, bajo el mando del Mayor General. Era su designio mudar de plan de operaciones, sin desistir de la empresa, y sacar de las ventajas mismas que dejaba el enemigo los medios de ejecutarla.

Previnose al Comandante Piñango que acelerase la operacion que el dia ántes se le habia ordenado de ocupar los desfiladeros de la bajada de Curucurunca á la llanura de Maracay, y el General de Brigada G. Mac-Gregor, despues de una larga conferencia con el Jefe Supremo, marchó hasta el sitio de Choroní, con las tropas que habia en Ocumare. Llegaron luego las que se retiraban de San Joaquin, y S. E., despues de conferenciar con su Mayor General y dar algunas órdenes justamente económicas, salió para el puente á las 5 de la tarde, anunciando volveria á las 11 y 12 de la noche. Su objeto, segun dió á entender á varios Jefes, era hacer embarcar el parque, armamento y municiones y dirigirlo todo á la escuadrilla del Almirante Brion, para hacer otro desembarco en la costa, sin indicar si él mismo se encargaria de esta operacion importante. Razones muy poderosas debieron decidir al Jefe Supremo á embarcarse, sin dar sus últimas disposiciones en el ejército, y lo que es más, con abandono de algunos efectos de guerra que quedaron en la playa; de lo que informado el Mayor General á las 11 de la noche, dió órden para que el ejército marchase á las 2 de la mañana con direccion á Choroní, segun estaba dispuesto.

Continuaron la marcha sobre Choroní á las 2 de la mañana del dia 15, é hicieron alto en el sitio de Cuyagua, en donde las aguardaba el General Mac-Gregor.

El 18 nuestra division, en número de 600 infantes y 30 dragones, bajó al valle de Onoto destruyendo una division española que al mando de Quero intentó disputarles el paso. Se hicieron varios prisioneros de tropas europeas y el Gene-

ral en Jefe los puso en libertad regalándolos liberalmente. Siguióse la marcha por el camino que dirige á La Victoria, y ántes de llegar á la Encrucijada se nos presentó el espectáculo doloroso de 41 venezolanos, vecinos pacíficos de Carácas y de los Valles de Aragua, degollados en aquel momento por el furor español. ¡Qué contraste!

El 19 entró la division en La Victoria batiendo su guarnicion, y por la tarde hizo alto en la cuesta de Guacamaya.

Jamás pudo concebirse plan más difícil ni de mayores riesgos que el que el Jefe Supremo ha confiado á la division del centro; pero al mismo tiempo, debo decirlo en su honor, jamás podrán encontrarse hombres más capaces de ejecutarlo. El desarrollo de este plan será la admiracion del mundo entero. Rodeados de peligros, en medio de una montaña, sin apoyo, sin recursos, pero animados del amor á la libertad y de un valor sublime, desafian todas las fuerzas españolas, resueltos á venderles sus vidas á muy caro precio.

Cuartel General del Pao de Sárate, á 20 de Julio de 1816.

CÁRLOS SOUBLETTE,
Mayor General.

45.—*Del Archivo del General Soublette*).

Division del Centro.—Boletin número 2.

Siguió la division sus marchas al amanecer del 21, y á las 2 de la tarde del mismo dia entró en la ciudad de San Sebastian, en donde estaban reunidos 300 hombres, que al presentarse nuestros cazadores huyeron despavoridos sin disparar un tiro. El 22 pasámos el rio Guárico, y llegámos á San Francisco de Cara. En este pueblo fuimos instruidos de que el General Zaraza, á quien considerábamos en los llanos de Chaguaramas, se encontraba en las inmediaciones de San Diego de Cabrutica, lugar situado en lo más interior del llano de Barcelona. Esta noticia nos hizo ver en toda su extension la posicion difícil en que se hallaba la division, que compuesta de sólo infantería debia atravesar llanuras inmensas y dominadas por la caballería enemiga; pero este aumento de dificultades, léjos de entibiar el ardor de nuestras tropas, parece que les dió nuevo entusiasmo, y el 22 continuaron la marcha con aquella alegría y confianza

que sólo inspira el verdadero valor, y una firme resolucion de arrostrar todos los peligros.

El mismo dia pasámos segunda vez el Guárico por la entrada del pueblo de Camatagua; el 26 pasámos el Orituco, por el paso que llaman del Arbolito y el 29 llegámos á Chaguarámas. La guarnicion de este pueblo, que se componia de 150 hombres de tropas europeas, é igual número de las del país, nos salió al encuentro ocupando las primeras casas, y los bosques que las rodeaban; pero nuestras tropas, con la mayor intrepidez atacaron á la bayoneta y desalojaron al enemigo de todas sus posiciones, obligándolo á encerrarse en una casa atrincherada que tenia en la plaza, en donde fué estrechada absolutamente, y experimentó un estrago considerable, hasta que el General en Jefe, al amanecer del 29, ordenó se abandonase la poblacion, y se prosiguiese la marcha, operacion que fué ejecutada con el mayor órden y sin que el enemigo se atreviese á inquietarnos.

Se decidió el General en Jefe á este abandono, no obstante la situacion desesperada en que al parecer veia se encontraba el enemigo, porque fué informado de que dentro de sus trincheras tenia toda especie de provisiones, porque sabia que una fuerte division española venia á nuestro alcance, y sobre todo por no apartarse del exacto cumplimiento de las órdenes superiores. Nuestra pérdida ha consistido en 33 heridos y 11 muertos.

Entre los primeros lo han sido el Teniente Coronel Ambrosio Plaza, el Capitan Vicente Bolívar, y el Teniente Dufils; y entre los segundos el Capitan Duchemin.

Cuartel General de Mamonal, 30 de Julio de 1816.—6°.

CÁRLOS SOUBLETTE,
Mayor General.

46.—*Del Archivo del General Soublette).*

Division del Centro.—Boletin número 3.

La division, cuyas marchas jamás se interrumpian, llegó el 1º de Agosto al sitio del Socorro, y el mismo dia se nos incorporó el Coronel Julian Infante, con el escuadron *Valeroso* de su mando, perteneciente á la division de caballería

del General Zaraza. Este oficial venia á nuestro encuentro instruido de nuestra marcha por el Coronel Ricardo Mesa, que al efecto fué comisionado desde la Lajita el 24 del pasado; comision de bastante riesgo y que desempeñó satisfactoriamente

Es inexplicable el regocijo con que fué acogido este escuadron por la division, y la admiracion con que mútuamente se consideraban.

La division del Centro veia con asombro unos hombres que armados con una lanza ó un asta, y su caballo, habian conservado libre una parte considerable del territorio de la República, contra todas las tropas que los españoles han tenido en Venezuela desde el 9 de Diciembre de 1814; dia en que, destruidas en Urica las únicas fuerzas independientes que existian, quedaron dueños de todo el país; y el escuadron *Valeroso* contemplaba atónito una division compuesta sólo de infantes, que habia sido capaz de emprender una marcha desde las puertas de Carácas, hasta un punto tan internado en los Llanos, atravesando por los lugares mismos en que el enemigo tenia sus fuerzas, especialmente de caballería. Al amanecer el dia 2, cuando la division se ponia en marcha, divisámos una descubierta de caballería enemiga, por el mismo camino que habiamos traido; y muy poco despues se reconoció una fuerte division de infantería y caballería que á marcha forzada venia sobre nosotros. Como la posicion en que estábamos se consideró no ser la más conveniente para aguardar al enemigo, cuya infantería era superior á la nuestra, y su caballería cuatro veces más numerosa, acelerámos nuestra marcha á fin de pasar la Quebrada Honda, como lo verificámos, no obstante que el enemigo alcanzó nuestra retaguardia, la que fué sostenida en el paso por el batallon de *Cazadores*, y los *Dragones á pié*; y últimamente, por el batallon de *Barlovento*, que defendió la Quebrada, hasta que reconocido el terreno, y situada la division ventajosamente, fué á ocupar su lugar en la línea.

Este movimiento hizo creer al enemigo que íbamos en fuga, y con la mira de envolvernos destinó una division de caballería por la derecha, otra por la izquierda, otra que pasó la Quebrada muy arriba, para que se apoderase del camino por donde se imaginaban iban los fugitivos, y la infantería por el centro. La rapidez y precision de nuestras maniobras suplió en este dia memorable á la diferencia del número. Las mismas tropas se batieron en la izquierda, centro, derecha y retaguardia, animados todos de un sublime entusiasmo, y ántes de un cuarto de hora la division enemiga estaba en completa derrota y el campo cubierto de cadáveres y armas.

Se les tomó más de 200 caballos ensillados, sus pertrechos y equipajes, y 90 prisioneros entre europeos y gente del país; y todos habrian caido en nuestro poder, si lo fatigado de nuestra infantería y el mal estado de los caballos de nuestra pequeña caballeria, á causa de la marcha del dia anterior, y de los repetidos choques que acababa de tener en combate, no nos hubiera impedido perseguirlos. Nuestra pérdida consistió únicamente en 23 hombres entre muertos y heridos; pero es incalculable la que hicimos en el Teniente Coronel T. Piñango, que en un momento dudoso se arrojó sobre toda la infantería enemiga con la primera compañía del batallon de *Barlovento* de su mando, á recibir una muerte cierta por asegurar el éxito del combate, que en mucha parte se debió á este heróico sacrificio.

Esta fecha victoriosa ha puesto en entera seguridad la division, y dueños absolutos de todo el territorio, nada puede contrariar nuestras operaciones.

El 3 se continuó la marcha: el 6 entrámos en Santa María de Ipire, en donde ya nos aguardaba el General Zaraza, con toda su caballería, y el 10 llegámos á San Diego de Cabrutica, lugar señalado por el General en Jefe para realizar las órdenes é instrucciones del Jefe Supremo, y para dar algun reposo á unas tropas que tan justamente lo necesitaban, despues de haber recorrido un territorio de más de 150 leguas, batiéndose casi diariamente y cubriéndose de gloria cuantas veces se le presentó el enemigo.

Cuartel General de San Diego de Cabrutica, á 15 de Agosto de 1816.

CÁRLOS SOUBLETTE,
Mayor General.

47.—*Del Archivo del General Soublette*).

Direccion del Centro.—Boletin número 4.

Verificada la reunion de los cuerpos de los Generales Monágas y Zaraza, conforme á las órdenes del Jefe Supremo, se puso la division en marcha del Cuartel General de San Diego de Cabrutica el 25 de Agosto por la mañana, con la direccion á Aragua.

Era el objeto del General en Jefe apoderarse de esta posicion importante, ántes que las fuerzas que reunia el enemigo en las llanuras de Carácas pudiesen guarecerla. Nues-

tras marchas debian ser muy rápidas; pero tal era el rigor de la estacion que cualesquiera otras tropas ménos animadas que las nuestras del entusiasmo de la libertad, se habrian detenido. Lluvias copiosas y contínuas, torrentes impetuosos, inmensos rios, llanuras inundadas, obstáculos de todo género que sólo podia vencer la constancia republicana, se oponian á cada paso á nuestra marcha. Sin embargo, llegámos el 3 del corriente á Guatacaro, en donde teniendo noticia de los movimientos de una fuerte division enemiga al mando de Moráles, determinó el General en Jefe contramarchar el 4 sobre aquellas fuerzas para impedir su reunion con las de Aragua, cuyo Jefe tuvo á bien acelerar nuestra operacion marchando precipitadamente sobre nosotros en la ilusion de que huíamos.

Hallábase acampada nuestra division en la colina del Alacran, el 6 por la mañana, cuando los vigías anunciaron haberse descubierto el enemigo en las alturas del Roble. Formóse allí mismo nuestra línea de batalla, ocupando la derecha la caballería del General Monágas; el centro la infantería, al mando del Teniente Coronel P. L. Tórres, con dos piquetes de flecheros caribes, al mando de sus Jefes Manaure y Tupepe; y la izquierda, la caballería del General Zaraza. La reserva, al mando del Coronel graduado Ricardo Mesa, formaba en columna á retaguardia.

A las 11 de la mañana comenzaron á presentarse sobre la colina de enfrente las columnas de caballería enemiga, pasando á reconocerlas por la derecha el General Monágas y por la izquierda el Coronel Infante.

Una partida de cazadores enemigos se apoderó de un busque frente á nuestra derecha, y toda su columna marchó en seguida, y formó su batalla apoyada sobre el mismo bosque y respaldada por otro, ocupando el centro su infantería, cubiertos sus costados con flecheros caribes, y las alas con gruesa caballería; en el centro situó un cañon violento del calibre de á cuatro.

Una partida de cazadores enemigos trató de apoderarse de un pequeño bosque intermedio, entre su izquierda y nuestra derecha, y oponiéndosele los nuestros, empezó el tiroteo.

Entónces mandó el General en Jefe marchar de frente toda la línea, lo que se verificó con el mayor órden. El enemigo reforzó sus cazadores del bosque, y nosotros los nuestros, siendo el fuego muy vivo por una y otra parte.

Entretanto, bajaba nuestra línea de su colina con la mayor serenidad, manteniéndose la del enemigo en la posicion ventajosa que ocupaba. Al llegar nosotros al bosque, hizo el enemigo una descarga general y nuestra línea rompió tam-

bien el fuego, continuando su marcha á paso acelerado. El escuadron *Valeroso*, teniendo á su cabeza al General Zaraza, se precipitó sobre la caballería de la derecha del enemigo y la hizo replegar detras de la infantería, á donde la siguió, mientras que el General en Jefe, tomando la bandera del batallon de *Barlovento*, se puso á la cabeza de la infantería y la mandó atacar á la bayoneta.

Entónces el General Monágas cargó sobre la izquierda del enemigo, tan impetuosa y rápidamente, que en pocos instantes quedó decidida la accion con la destruccion completa del enemigo.

Quedó el campo enemigo cubierto con más de 500 cadáveres, entre ellos el Capitan Quijada, Comandante del batallon del *Rey*, y casi todos sus oficiales; se tomaron 300 prisioneros, 250 fusiles, 50 carabinas, multitud de cargas, 4 cajas de guerra, una bandera, un clarin, dos pitos, un cañon, todos sus pertrechos, sus madrinas de caballos y porcion de bestias ensilladas. Se le persiguió obstinadamente por todas direcciones, y aquella noche llegaron los cuerpos al Chaparro. Nuestra pérdida consistió en 4 muertos, entre ellos un alférez del escuadron *Valeroso*, y sobre 40 heridos, entre ellos 10 ó 12 oficiales de diversos grados.

Jamás se ha visto en accion alguna una intrepidez y ardor tan general. Soldados, Oficiales, Jefes, Generales, todos estaban animados del mismo espíritu, y seria una injusticia citar alguno en particular.

Cuartel General de Aragua, 8 de Setiembre de 1816.

CÁRLOS SOUBLETTE,
Mayor General.

48.—*Del Archivo del General Soublette*).

Division del Centro.—Boletin número 5.

Luego que todos los cuerpos llegaron al pueblo del Chaparro, en la noche del 6, dispuso el General en Jefe que el General de vanguardia J. G. Monágas, con doscientos hombres de caballería y cien infantes, marchase á apoderarse de la Villa de Aragua, ántes que el enemigo pudiera tomar medidas para su defensa; y que el General Zaraza, con parte de su caballería, se dirigiese sobre Santa María de Ipire, en observacion de las operaciones de Moráles que se sabia haber llegado con tropas de aquel sitio.

El 7 continuámos nuestras marchas con direccion á la mencionada Villa de Aragua, á donde entrámos el 8. El 11 llegó la division al Carito, cuyo vecindario dió las mayores muestras de patriotismo, y el 12 al Pilar. Aquí fué informado el General de que las tropas españolas que guarnecian la plaza de Barcelona, la habian evacuado y retirádose á Píritu hacia 3 dias, y de que los habitantes de aquella ciudad estaban amenazados por el sanguinario Rafael de López, á causa del regocijo que habian manifestado al verse libres de sus tiranos; y ordenó que el General Monágas, con la primera division de infantería y un escuadron de carabineros marchase sobre Píritu por el camino de San Miguel, sin perder momento, y Su Señoría con el resto de las tropas se dirigió á Barcelona, que ocupámos á las doce del dia 13, pero con el dolor de no haber podido impedir el sacrificio de la multitud de víctimas que se encontraron asesinadas en las calles, plazas y casas. Todos los vecinos á quienes un hecho tan horroroso, y su propia conservacion, habian hecho acoger á los montes, se presentaron llenos de regocijo, y al siguiente dia la ciudad se encontraba repoblada, y el órden restablecido.

Cuartel General de Barcelona, 15 de Setiembre de 1816.

CÁRLOS SOUBLETTE,
Mayor General.

49.—*Del Archivo del General Soublette*).

Division del Centro.—Boletin número 6.

El General Monágas participa al General en Jefe que en la mañana del 14 atacó y destruyó completamente las fuerzas enemigas que en número de 400 hombres estaban reunidas en el pueblo de Píritu, con el Gobernador que era de esta plaza y otros jefes, que hizo muchos prisioneros, cogió muchas armas, todos los pertrechos, ocho cajas de guerra, un cañon y multitud de efectos de guerra.

La tropa hizo un botin bastante considerable en equipajes y caudales. Varias familias y personas de todas clases que violentamente llevaba el enemigo, han logrado restituirse á sus casas.

Cuartel General de Barcelona, 16 de Setiembre de 1816.

CÁRLOS SOUBLETTE,
Mayor General.

50.—*Del Archivo del General Soublette).*

Division del Centro.—Boletin número 7.

Desde el momento en que fué ocupada la plaza de Barcelona, se abrió nuestra comunicacion con la heróica isla de Margarita, se estrecharon nuestras relaciones, y su Jefe inmortal, el Excmo. señor Juan Bautista Arismendi, nos franqueó con liberalidad todos los auxilios de armas y pertrechos que necesitábamos.

Tambien se puso expedita la comunicacion con el General de Division Manuel Piar, que con la division del Llano-alto sitiaba la plaza de Cumaná y ningun acontecimiento particular interrumpió nuestra importante ocupacion de aumentar y reorganizar nuestras tropas, hasta que en los dias 21, 22 y 23 se recibieron avisos de la llegada de Moráles á la Villa de Aragua con fuerzas considerables y de su marcha sobre el Carito.

Es increible la satisfaccion que causó esta noticia en el Cuartel General, y el General en Jefe, viendo tanto entusiasmo en las tropas, tuvo por conveniente reunirlas el 23 en la Plaza de Armas, y dirigirles la proclama siguiente, que fué acogida con repetidos vivas y aclamaciones.

EL GENERAL EN JEFE AL EJÉRCITO.

Soldados! Vengo yo mismo á anunciaros á la faz del cielo, en medio de vuestras banderas victoriosas y de sus brillantes bayonetas, terror de los tiranos: yo, yo mismo vengo trasportado de satisfaccion, á anunciaros el dia más hermoso de Venezuela y de vuestra gloria: el dia que la Providencia destina para poner á vuestra independencia el sello de la eternidad, y conduciros en triunfo por entre las bendiciones de los pueblos al seno de la capital. El brazo de la Justicia eterna ha traido al impío y criminal Moráles á expiar al filo de nuestra espada la sangre de nuestros hermanos, sacrificados á su furor estúpido en la oscuridad de los bosques, y áun en los templos mismos del Señor, que el sacrílego ha osado profanar, sin respeto á los hombres ni á la Divinidad.

Preparáos, soldados, para marchar á vengar los insultos hechos á nuestra religion, y al desprecio con que aquel cobarde ha mirado la sangre americana, vertiéndola en los patíbulos, ya que era incapaz de hacerlo en los combates. Marchemos, amigos, despues de dar solemnes gracias al Todopoderoso, que precipitándolo en el proyecto insensato de pre-

sentarse delante de la invencible Division del Centro, lo ha arrastrado á la entera é inevitable ruina que por tantos crímenes y sacrilegios tiene merecida.

Cuartel General de Barcelona, Setiembre 23 de 1816.

G. Mac-Gregor.

Un repique general de campanas, y el toque de la diana, acabó de exaltar el entusiasmo de la Division que ya estaba impaciente por marchar al enemigo. Hubo por la noche una brillante iluminacion en la ciudad, músicas y vivas repetidos por las calles.

El 24 se cantó una misa solemne, y un Te-Deum en accion de gracias al Señor por haber conducido á nuestras espadas al impío que en esta misma Provincia ha profanado sus templos degollando indistintamente hombres, mujeres y niños hasta en los mismos altares.

Apénas se habia concluido, cuando inesperadamente se recibió aviso de la boca del rio de haber arribado una flechera conduciendo al General Piar, que á la primera noticia oficial del movimiento de Moráles, venia á nuestro socorro, siguiéndole por tierra á marchas redobladas la mayor parte de su Division. Pusiéronse luego nuestras tropas sobre las armas para recibir con todos los honores militares á un Jefe tan intrépido y famoso.

El 25 entró la Division del Llano, que reunida á la del Centro, no formó ya más que un cuerpo con esta última denominacion, y bajo las órdenes del General Piar; y el 26 á las tres de la tarde avisaron nuestras avanzadas que el enemigo habia llegado al Juncal, y tomaba posiciones como para aguardarnos; al instante se pusieron en movimiento nuestras tropas y al anochecer acamparon á media legua del enemigo.

Apénas amanecia el dia 27, cuando nos pusimos en marcha, y habiendo reconocido el General en Jefe que el enemigo tenia su Division formada en tres columnas, dentro de un bosque rodeado de malezas, y que lo hacian de difícil acceso, mandó desplegar en batalla á una considerable distancia, provocándolo al combate. Fué infructuosa esta operacion, pues el enemigo permanecia inmóvil. El General dispuso entónces que se aproximase nuestra línea hasta el tiro de fusil; que el batallon de *Cazadores* inquietase la izquierda enemiga; que los cazadores de los batallones *Maturin* y *Barlovento*, con cincuenta dragones á caballo, ejecutasen lo mismo sobre su derecha; y que la artillería, acercándose todo lo posible, les hiciese un fuego vivo.

Esta operacion tuvo el mismo resultado que la anterior; al paso que el enemigo obtenia ventajas parciales sobre nuestra izquierda, no obstante haber sido reforzada progresivamente

con el escuadron *Restaurador* y con dos compañías de fusileros de *Barlovento* y los cazadores de *Honor* y *Girardot*. (*).

CÁRLOS SOUBLETTE, Mayor General.

51.—*Del Archivo*).

Al General Pedro Zaraza.

Acabo de recibir el oficio de US. fecha de ayer, en que me incluye uno del Coronel Infante y otro del Comandante López, participándome la situacion y movimientos de los enemigos.

Cuando nombré á US. Comandante en Jefe de todas las fuerzas que existen en la Provincia de Barcelona, mi objeto fué evitar los males que la amenazaban si el enemigo intentase invadirla de nuevo. Aquellas fuerzas son iguales, cuando no superiores, á las que el Coronel Infante dice que tiene Real; y los talentos militares y valor de US. son en mi concepto mucho mayores que los del Jefe español. No hallo, pues, un motivo para abandonar la empresa de Guayana por atender á las amenazas insignificantes de un enemigo que US. solo es capaz de destruir.

Además de estas consideraciones, me hallo en la imposibilidad de volver á atravesar el Orinoco ántes de ocupar la capital de Guayana. Las flecheras y lanchas enemigas nos han apresado cuantos buques teniamos para el pasaje, privándonos casi hasta de la comunicacion con ese lado. Sobre estas razones añada US. la importancia de mi empresa, y convendrá fácilmente en que seria una temeridad imprudente aventurarnos á repasar el rio en estas circunstancias.

Si US., obrando con actividad y energía, reune los diversos destacamentos y partidas que he puesto á su disposicion, y levanta, si es posible, nuevos cuerpos ántes que el enemigo le ataque y lo bata en detal, yo creo que no tenemos nada que temer. Los españoles no pueden traer tropas de línea, porque no las tienen: su caballería es infinitamente inferior en valor y en número á la que US. debe presentarle: US., práctico del terreno y amado y respetado de sus habitantes: ellos ignorantes de aquel y odiados por éstos: las tropas de US. vencedoras y orgullosas: las de

---

(*) Hasta aquí los borradores de las operaciones de la *Division del Centro*, llamados *Diario de Ocumare*, quedando incompleto el Boletin número 7, por causas que ignoramos.

ellos batidas en todas partes, sin opinion ni moral alguna; todo, todo promete y nos asegura un triunfo cierto. Obre, pues, US. con prudencia y confianza en esta campaña que va á eternizar su nombre, aumentando sus glorias y las de la República.

Si la correspondencia que US. me dirigia con el Teniente Bello desde Rio Claro contenia alguna cosa importante, me la duplicará US., porque el enemigo la interceptó toda, aprehendiendo tambien al padre Arvelan. Lo mismo dirá US. al Gobernador Freites respecto de la suya, si es que venia alguna de él.

Dentro de dos dias marcharé de aquí sobre el Caura. Si la fortuna nos concede un pasaje tan feliz como el del Orinoco, la campaña de Guayana no nos opondrá obstáculos iguales.

Dios guarde á US. muchos años.

Pueblo Nuevo, Diciembre 5 de 1816.

MANUEL PIAR.

52.—*Del Archivo*).

Al General Pedro Zaraza.

Cuando despues de las infinitas dificultades que me han detenido aquí, me preparaba á marchar sobre el Caura, he recibido el oficio de US. fecha 3 del corriente, en que US. nada me dice sobre la situacion de los negocios en esa Provincia. Sin embargo, la recepcion de este oficio me ha librado de los muchos cuidados que me agitaban por la falta absoluta de comunicacion de US.

El conductor del pliego me ha dado algunos informes que, aunque no los creo del todo exactos, me hacen á lo ménos concebir ideas ventajosas con respecto á la seguridad de esa Provincia. Segun él, US. debia reunirse en Aragua con un cuerpo de 2.000 hombres que venia de Barcelona á las órdenes del General Arismendi. Yo dudo mucho sobre la segunda parte de esta noticia, y más bien he creido que serán las fuerzas del General Freites, á quien he prevenido ántes se reuniera con US.

Sea lo que fuere de esto, yo he deducido que US. tiene hecha la Asamblea general de las tropas de la Provincia, y que se halla en disposicion de destruir al enemigo. Esta sola noticia es para mí muy satisfactoria, pues mi temor só-

lo se fundaba en la dispersion de nuestras fuerzas. Si la correspondencia de US. que vino á Rio Claro, no se hubiera devuelto porque no pudo pasar pronto, habria aprovechado ahora esta ocasion, y yo me hallaria, impuesto de todo, en aptitud de dictar á US. las operaciones que creyera convenientes conforme á las circunstancias. Es necesario que en adelante haya más interes para las comunicaciones: que se detengan hasta que puedan pasar sin peligro, y que no retrocedan porque el paso sea difícil. El Capitan de los indios que está encargado de ponerlas de este lado, me parece bastante patriota y capaz de conservar los pliegos con seguridad, si US. le hace algunas prevenciones severas, caso que llegare á perder algunas.

Por las copias que acompaño á US., bajo los números 1° y 2°, se instruirá de los gloriosos sucesos que el ejército de Apure continúa obteniendo contra los opresores de la Provincia de Barínas. San Fernando se habia rendido ya, y su ocupacion por nuestras armas es el golpe fatal que va á arrebatar á los enemigos todos los llanos, á destruirles toda la esperanza de defensa, y que nos facilita mucho la entera pacificacion de toda la República. Comuníque US. estas interesantes y plausibles noticias á ese ejército y á todos los pueblos de la Provincia, no ménos que á los demas jefes de los ejércitos de operaciones.

Dios guarde á US. muchos años.

MANUEL PIAR.

53.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE VENEZUELA, CAPITAN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

Venezolanos! Los pueblos, los Generales y los ejércitos, por el órgano del General Arismendi, me han llamado. Vedme aquí. Vengo á la cabeza de una cuarta expedicion, con el bravo Almirante Brion; á serviros, no á mandaros.

Venezolanos! Vosotros me habeis confiado la autoridad en los dos últimos períodos de la República. Vosotros me habeis obligado á subir al tribunal y á combatir en el campo. No he podido llenar á la vez tan opuestos destinos. La pa-

tria ha sufrido en la administracion y en la guerra. Vencedor, no he podido alcanzar los frutos de la victoria, por atender á los cuidados del Gobierno. La justicia, la política y la industria, han sufrido cuando me he ocupado en defenderos. Así, una necesidad imperiosa exige la inmediata instalacion del Congreso, para que tome cuenta de mi conducta, admita la abdicacion de la autoridad que ejerzo y forme la constitucion política que debe regiros.

Venezolanos! Vosotros habeis sido convocados por mí desde el mes de Mayo para constituir el Cuerpo Legislativo, sin prescribiros restriccion alguna, autorizándoos para escoger la época y el lugar. No lo habeis hecho: los sucesos de la guerra os lo han impedido; pero ahora debeis apresuraros á ejecutarlo como las circunstancias lo dicten. La patria ha estado y estará frecuentemente en orfandad, en tanto que el magistrado sea un soldado. Las vicisitudes de la guerra son tan varias y terribles, que apénas pueden preverse, mucho ménos evitarse: las transacciones del Gobierno exigen un establecimiento más constante. Un hombre mismo no puede moverse y estar en reposo. Vosotros, pues, debeis dividir las funciones del servicio público entre muchos ciudadanos, que poséen las virtudes y el talento que se requieren para el ejercicio del poder.

Si aquellos que fueron legítimamente constituidos por los representantes de los pueblos en el primer período de la República, existiesen libres y entre nosotros, les veríais ocupar las dignidades que les fueron conferidas; pero la más deplorable fatalidad nos priva de los servicios de estos funcionarios. Los más se hallan ausentes, muchos oprimidos, muchos muertos y otros son traidores. No obstante que su autoridad ha prescrito, habiendo terminado sus funciones, yo los habria convidado á continuar de nuevo el Gobierno de la República. Ellos no aparecen en el seno de la patria libre; es, pues, indispensable reemplazarlos.

Venezolanos! Nombrad vuestros diputados al Congreso. La isla de Margarita está completamente libre: en ella, vuestras Asambleas serán respetadas y defendidas por un pueblo de héroes, en virtud, en valor y en patriotismo. Reuníos en este suelo sagrado, abrid vuestras sesiones y organizáos segun vuestra voluntad. El primer acto de vuestras funciones será señalado por la aceptacion de mi renuncia.

Cuartel General del Norte de Margarita, Diciembre 28 de 1816.

SIMON BOLÍVAR.

54.—*Del Archivo*).

MANUEL PIAR, GENERAL DE DIVISION, ETC.

A los habitantes de la Provincia de Guayana:

Llegó al fin el término que la Providencia asignó á vuestro sufrimiento. Un ejército fuerte, conducido por la victoria, dirige sus marchas triunfantes sobre vuestra capital. Su objeto es auxiliaros, para que desprendidos de la bárbara dominacion española, entreis á ocupar el rango que os corresponde en la sociedad, y á disfrutar con vuestros hermanos de Cumaná, Barcelona, Carácas y Barínas, de los deliciosos placeres é inestimables bienes de la libertad.

Guayaneses: no temais las insignificantes amenazas de vuestros tiranos: despreciad los groseros engaños con que pretenden seduciros. Nosotros somos vuestros protectores y amigos: venimos á haceros partícipes de nuestras glorias y de la suprema felicidad á que aspiramos: venimos á igualaros con los hombres libres, elevándoos de la humilde servidumbre en que yaceis: y venimos, en fin, á expulsar de vuestro país á los españoles para aseguraros el goce pleno de vuestras propiedades, de vuestros derechos y de vuestro honor.

La naturaleza, que dotó vuestro suelo con los más preciosos frutos, os armó tambien con robustos brazos y grabó profundamente en vuestros corazones el amor á la patria, para que defendais aquellos y sostengais ésta contra la rapaz codicia y opresion extranjera. Uníos, pues, con nosotros, en obedecimiento de esta ley primera, y temed convertiros en asesinos de vuestra misma patria, sirviendo de instrumento á vuestros opresores. Desertad de unas banderas que llevan tras sí la miseria, la muerte y el oprobio, y seguid las armas de la República, que os ofrecen la seguridad de vuestras personas é intereses. Cualesquiera que sean vuestros empleos militares ó civiles, sereis conservados en ellos, y áun recompensados con otros mayores, conforme al mérito y distincion de los servicios que hagais al ejército. No os detenga ningun comprometimiento: sois americanos y á nuestra presencia estais exentos de pena.

Cuartel General en el Paso de Maripa, Diciembre 31 de 1816.—6º

MANUEL PIAR.

55.—*Del Archivo).*

A Don Rafael Ramos.

Muy señor mio:

Nada es más agradable ni más lisonjero para mi corazon que la generosidad con respecto á mis conciudadanos extraviados que desean abrazar la causa de la justicia por la cual combato; así es que al oir el recado que U. me envió he experimentado un placer inexplicable y un deseo vehemente de volar yo mismo á recibirlo en el lugar que me indica.

Mis atenciones actuales no me permiten hacerlo; pero ansioso de ver á U. libre y léjos de la dominacion española, destaco una fuerza considerable para que se una U. á ella con los más que quieran seguir el partido de la República, á cuyo efecto tendrá U. la bondad de hacer entender á sus súbditos la adjunta proclama ofreciéndoles y asegurándoles de todos modos, que mi palabra es sagrada: que mis promesas se cumplen literalmente: que hallarán en este ejército una proteccion y fraternidad tan amistosa y cordial como si hubiesen sido siempre individuos de él.

U. no debe dudar de nada de esto, y espero que tomará el interes más vivo en que lo acompañe ó siga el mayor número posible, procurando ántes de su salida esparcir la proclama por toda la Provincia y especialmente en la capital. Este será un servicio muy distinguido que hará U. á la República y á sus compatriotas los guayaneses, cuya sangre deseo economizar.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General en el Paso de Maripa, Diciembre 31 de 1816.

MANUEL PIAR.

56.—*Original*).

DIARIO DE OPERACIONES DEL GENERAL PIAR.

OCTUBRE DE 1816.

Dia 7.—Mandó el General marchase el batallon de *Barlovento*, á reunirse en el Carito al ejército.

Dia 8.—A las ocho de la mañana salió el General con su Estado Mayor de la ciudad de Barcelona, y á las dos de

la tarde llegó al pueblo del Pilar, donde encontró el batallon de *Barlovento*.

Dia 9.—Este dia se pasó en el Pilar para librar órdenes á los Tenientes de los pueblos circunvecinos, y marchó el batallon de *Barlovento* para el Cuartel General del Carito.

Dia 10.—El dia diez se pasó en el Pilar, por contestar un pliego de S. E. el General Mariño. El once á las cuatro de la mañana salió el General de este pueblo, acompañado de su Estado Mayor y diez y seis carabineros. A las diez de la mañana llegó el General al Carito y al momento se dió la órden para revista de inspeccion, que se hizo á las cuatro de la tarde. Se hizo comparecer al capitan Melean, acusado de sedicioso por el Coronel Tórres, y satisfecho el General de su delito mandó ponerle un par de grillos, y la misma noche á las diez salió para Barcelona al cargo del Comandante Salom y dos oficiales más.

Dia 11.—Se libraron oficios al Coronel Barroso para que mandara á este Cuartel General al Mayor Parejo, por sospechoso del mismo crímen. El mismo dia llegó el Comandante Cipriano López con oficios del General Zaraza y algunos desertados á los enemigos, que dicen hallarse en Guasdualito una Division al mando del Comandante Valdez.

Dia 12.—Se despachó oficio al Comandante López para encargarse de los pueblos del Departamento de la Margarita, y el mismo dia marchó con un campo volante á los dichos pueblos; el mismo dia se ascendió á Subteniente de infantería al sargento primero, Juan Cantalis, del batallon *Maturin* y salió para Barcelona á curarse; el mismo dia llegó de Aragua el Mayor Parejo.

Dia 14.—Llegaron al Cuartel General el Coronel Soublette, Teniente Coronel Anzoátegui y ciudadano Sánchez que habian quedado en Barcelona, los dos enfermos y el tercero de médico. El mismo dia se juzgó por la comision militar al Comante Hernández por crímen de insubordinacion. Se dió la órden para levantar el campo.

Dia 15.—A las seis de la mañana se licenció al Coronel Tórres que condujo á Barcelona al Teniente Coronel Hernández y Mayor Parejo. Salió el Coronel Soublette á curarse á Margarita, y á las nueve de la mañana marchó el ejército para la villa de Aragua; el mismo dia se ofició al ciudadano Domingo Pérez, encargándole el mando del pueblo del Carito.

Se ofició al Padre Grimon, nombrándole vicario interino de Barcelona, al Padre Hurtado Comandante General del departamento de San Mateo y al Coronel Freites el nombramiento de General de Brigada y Comandante General de la Provincia de Barcelona, remitiéndole al efecto instrucciones que di-

rijan sus operaciones durante la separacion de S. E. de esta Provincia. En el mismo dia á las cinco de la tarde dió de planazos el Teniente Coronel Infante á un natural, hasta cortarlo, y S. E. tuvo á bien remitirlo con un par de grillos á Barcelona por este crímen y otro reservado. Se derogó el mismo dia.

Dia 16.—A las cuatro de la mañana salió S. E. del pueblo del Carito acompañado de sus carabineros y Estado mayor, y á las diez del mismo dia llegó á la villa de Aragua habiendo encontrado en el camino un edecan del General Zaraza con pliegos participándole la derrota de 300 españoles en las inmediaciones de Chaguarámas. Se mandó que para el siguiente dia presentasen los Comandantes un estado de las fuerzas presentes y hasta de los oficiales.

Dia 17.—Se ofició al Comandante del Carito para impedir el paso á los desertores, cogerlos y remitirlos al Cuartel General. Llegó una partida enviada por el Comandante Barroso con ganado. Se presentó uno de los caudillos de Cachipo, dando parte á S. E. de que los vecinos de dicho pueblo estaban dispuestos á seguir la causa de la Independencia, y para el efecto todos usaban pluma blanca.

Dia 18.—Se despacharon el Edecan del General Zaraza con oficio, y el oficial enviado del General Cedeño, tambien con oficio. Se devolvió el natural de Cachipo con proclama de indulto, incitando á los vecinos á presentarse en el Cuartel General. El mismo dia, á las once de la mañana, llegó la partida de carabineros que habia ido con el Comandante López sobre los pueblos del Departamento de la Margarita. Este Comandante oficia que Morales, el mismo dia que supo la derrota de López en San Francisco, salió para la costa, y el mismo López se internó á Macaira, dejando en Guanape á Juan de Armas con algunos individuos y familias. El mismo se recibieron 36 fusiles, el botiquin y seis canastos de sal, enviados por el Comandante del Carito y conducidos por naturales del pueblo.

Dia 19.—Se despacharon oficios al Teniente Coronel ciudadano Joaquin Hernández, (álias *Morocho*), nombrándole Comandante del Chaparro, y al ciudadano Teniente Coronel José Hernández (alias *Morocho*) Comandante accidental del escuadron *Restaurador*, y á las diez de la mañana salió con el mismo escuadron al pueblo del Chaparro como destacado en aquel punto.

El mismo dia se recibió oficio del Comandante ciudadano López, del pueblo de la Margarita. Este Comandante asegura que los godos estaban en San Francisco recogiendo ganado y con intenciones de sorprenderlo, y que dos de sus vigías entraron en el pueblo de Onoto sin dificultad, quie-

nes le informaron que Morales se habia ido por la costa, dejando encargada la reunion de hombres á Márcos Castillo. El mismo dia, á las cuatro de la tarde, llegaron á este Cuartel General el Coronel Torres, el Padre Hurtado y Mayor Miguel Hernández, con oficio del Gobernador de Barcelona.

Dia 20.—Se concluyó una comision militar que mandó S. E. celebrar para examinar las causas de algunos soldados de caballería que habian saqueado en Güire, queriendo ahorcar á un anciano y habiendo herido á una pobre mujer: de la que resultó condenado á ser fusilado el soldado Alberto Matute.

Dia 21.—A las once del dia salió de este Cuartel General de Aragua el Padre Hurtado, con pliegos para la Comandancia General de Barcelona, y encargado de hacer una reunion en los pueblos de su mando para auxiliar al Teniente Coronel ciudadano Comandante Cipriano López, con el objeto de destruir los facciosos que se hallaban en el pueblo de la Margarita. El mismo dia, á las cinco de la tarde, se ejecutó la sentencia dada contra Alberto Matute, y fué fusilado en la plaza de dicha ciudad de Aragua, habiéndose formado al intento todo el ejército para presenciar el hecho y que sirviese de ejemplo. Despues de ejecutado, se publicó por el Mayor General una proclama al ejército, dirigida por el General en Jefe, manifestando á las tropas el delito del reo, é invitándolas á la virtud y moderacion en el saqueo.

Dia 22.—A las nueve de la mañana se recibió un oficio del General Zaraza. Este General dice haber enviado desde el Chaparro una division de 300 hombres al mando del Mayor General Urquiola, con el objeto de destruir los facciosos de Onoto. Se recibieron á las once de la mañana oficios del Comandante del Carito, donde envia el resto de armamento que quedó en el pueblo y de haber enviado á Barcelona todos los enfermos que existian en aquel pueblo. Se recibió oficio del Comandante General de la Provincia, con declaracion de uno de dos individuos que se pasaron á aquella ciudad.

A las dos de la noche se recibieron oficios del General Zaraza y Comandante del Chaparro, con un Ayudante del primero que condujo al Capitan Cruz, por reo de insubordinacion. Se recibió oficio del Comandante General de la Provincia, en que reclama al Teniente Coronel graduado ciudadano Miguel Hernández por el defecto de oficio en aquella ciudad.

Dia 23.—A las diez de la mañana salió el Teniente Coronel Hernández, para Barcelona, con oficio al Comandante General, é igualmente copia del oficio del General Zaraza en que da parte de la division salida sobre Onoto. Se remitió tambien copia del oficio del Comandante Lopez. A las ocho de la noche llegó de Barcelona el edecan Pórras, con oficio del

Comandante General de la Provincia. Este envia el cañon, pertrechos, ron y algunos renglones de medicina. Llegó tambien el Coronel Vélez, que habia quedado herido en Barcelona. Este Coronel trajo un oficio para S. E., donde el Teniente Coronel Encinoso pide algun socorro para su curacion.

Dia 24.—Se contestó el oficio del Comandante General y se le remitió el oficio de Encinoso para que le socorriese; se contestó el del Teniente Coronel Encinoso. El mismo dia, para resolver la cuestion si debia tomar el mando del batallon la *Conquista de Guayana*, formado de los batallones *Girardot* y *Barcelona* el Coronel Vélez ó Coronel Borrás, Comandante accidental del dicho, se celebró una Junta en casa de S. E. y resultó que tomase el mando el Coronel Vélez por antigüedad. A las cinco de la tarde tomó Vélez el mando del batallon y se dió órden de levantar el campo al siguiente dia á las cinco de la mañana. Se ofició al Comandante Rójas para que se pusiese en comunicacion con el General Freires y le auxiliase en lo posible: se pusieron en libertad á los reos destinados á Margarita y se agregaron á la infantería.

El mismo dia se ofició al Comandante militar de este Departamento y se le dieron por escrito las instrucciones que deberá seguir durante la separacion del ejército de esta Provincia. A las ocho de la noche llegó á este Cuartel General del pueblo de la Margarita el Comandante Cipriano Lopez, con dos cazadores, en solicitud de fusiles, y S. E. dispuso que llevase doce.

Dia 25.—A las nueve de la mañana salió S. E. de la ciudad de Aragua acompañado de su Estado Mayor, dejando en aquella ciudad al Capitan Gomez, encargado de las cargas que quedaron por falta de bestias, marchando S. E. con su Estado Mayor al pueblo del Chaparro, con sólo el objeto de enviar las bestias para conducir los pertrechos. A las diez y media pasó S. E. el Pico de Güere, donde se quedó á pasar el sol. A media hora de haber llegado allí se recibieron oficios del Comandante Genera de la Provincia en que enviaba el cañon, pertrechos y algunas medicinas que acababan de llegar á la ciudad de Aragua y dice en el mismo que tres buques y nueve flecheras enemigos se habian avistado en Pozuelo. A las cuatro de la tarde marchó S. E. con su Estado Mayor al pueblo del Chaparro, habiendo encontrado en el camino un posta con oficio del Comandante Joaquin Hernández. Este Comandante dice en su oficio que en Onoto se hallaba una faccion por el Gobernador que era de Barcelona. A las siete y media de la noche llegó S. E. con su Estado Mayor al pueblo del Chaparro.

Dia 26.—Lo pasó S. E. en el pueblo del Chaparro. Se fijó una proclama indultando á los vecinos que estaban en los

montes é invitándoles á que se presentasen dentro de ocho dias. Se recibió oficio del señor Anzoátegui desde el Punche, donde habia llegado el ejército. A las cinco y media de la tarde salió S. E. del pueblo del Chaparro, y á las nueve de la noche llegó al Chispero, donde pasó la noche.

Dia 27.—A las siete de la mañana salió S. E. del Chispero y á las diez y media llegó á Ipire, donde pasó el sol. A las cuatro de la tarde salió S. E. y á las diez de la noche llegó á la loma del viento donde pasó la noche.

Dia 28.—A las siete de la mañana salió S. E. de la loma del viento y á las nueve de la mañana llegó al hato de Santa Bárbara, donde encontró una partida de indios de Ariví que habian llegado con objeto de llevar ganado á su pueblo. S. E. hizo que siguiesen hasta San Diego é igualmente el mayordomo de dicho hato. A las dos de la tarde salió de este punto y á las once de la noche llegó al pueblo de San Diego.

Dia 29.—Lo pasó S. E. en el pueblo de San Diego. Salió el Alférez Crespo en comision para Rio Claro.

Dia 30.—Por la mañana despachó S. E. los indios, despues de haberles dado dos reos, el encargado de ellos llevó oficio para el Comandante Tupepe para que se presente en este pueblo. A las dos de la tarde llegó el ejército al Cuartel General de San Diego.

Dia 31.—No ocurrió otra novedad que la llegada del Capitan Belisario con un poco de ganado que mandó S. E. coger para comer la tropa durante el tiempo que estuviera en la villa de San Diego.

NOVIEMBRE.

Dia 1º—Se despachó oficio al Coronel Castro, nombrándole Comandante General del Departamento de San Diego, y se le pasaron las instrucciones para sus subalternos. A las cuatro de la tarde, estando en revista de armas, recibió S. E. oficio del General Freites; éste da parte de haber derrotado el veinticuatro una division de 300 hombres que desembarcó en el puerto de Barcelona y vino hasta la Cruz de Cumanagoto, donde los batió.

Dia 2.—A las ocho de la mañana llegó á este Cuartel General el Teniente Coronel Cárlos Padron del pueblo de Múcuras, con una reunion de 200 hombres entre flecheros y criollos. Llegó en su compañía el Capitan Pantaleon Guzman. A las doce del dia entraron los caribes al mando del Comandante Manaure, y á las cinco de la tarde la reunion del Teniente Coronel Padron. A las seis de la tarde llegó el Alferez Crespo de Rio Claro.

Dia 3.—A las ocho de la mañana llegó el ciudadano Capitan Gómez de la ciudad de Aragua con las cargas del par-

que que habian quedado á la salida de S. E. A las cinco de la tarde entró una division de Arivi del mando del Comandante Tupepe, habiéndose quedado este Comandante en el camino.

Dia 4.—A las ocho de la mañana entró el Comandante Tupepe con su division, compuesta de más de 60 hombres. A las once de la mañana llegaron el Teniente Coronel Figueredo y el Capitan Sher de Barcelona, con oficios del Comandante General de la Provincia. Por la tarde se contestaron los oficios y se despachó un posta para dicha ciudad de Barcelona.

Dia 5.—A las ocho de la mañana salieron los Comandantes Tupepe y Manaure con sus divisiones, compuestas de 210 hombres á las órdenes del General Zaraza para los pueblos de Onoto, etc. Se licenció al Teniente Coronel Padron para Barcelona, y á las cuatro de la tarde salió el General Zaraza, acompañado de su Plana mayor. A las cinco y media de la tarde, habiendo S. E. salido á pasearse con su Estado Mayor, encontró en el camino un posta de Cachipo con oficios; por éstos suplican á S. E. dispense sus delitos y tenga la bondad de contarles como republicanos; lo mismo dicen los naturales de San Joaquin por oficio, habiendo ya hecho reuniones para defender su libertad é independencia.

Dia 6.—A las nueve de la mañana se despachó el posta con la contestacion de los oficios del Comandante de Cachipo y San Joaquin. A las once llegó un posta del General Zaraza; este General envia un hombre venido desde Espino, quien da razon de que el ejército, al mando del Coronel Miguel Valdez, tomó á San Fernando y se hallaba en Guayabal: que Moráles solicitaba á Machado para pasarlo por las armas y que éste habia asesinado dos ó tres españoles y que andaba huyendo con una reunion de doce hombres con objeto de reunirse á los facciosos. A las cuatro de la tarde se recibió oficio del Comandante Barroso. Llegó el Teniente Coronel Segura.

A las cuatro y media salió S. E. de San Diego, acompañado de su Estado Mayor y *Carabineros*, y á las nueve de la noche llegó al Cañaveral donde pasó la noche.

Dia 7.—A las seis de la mañana salió S. E. y á las diez de la mañana llegó al sitio de Don Lorenzo, donde pasó S. E. el dia, de resultas de habérsele perdido la mula á S. E.

Dia 8.—A las seis y media de la mañana salió S. E. del sitio de Don Lorenzo, teniendo que pasar desensillado un morichal para salir de la casa por haber llovido desde la media noche hasta las ocho de la mañana, y á la una del dia llegó S. E. á Rio Claro por haberse adelantado en el tránsito; los

Dragones y *Carabineros* estuvieron llegando hasta las siete de la noche.

Dia 9.—Se ofició al Comandante General del ejército, y salieron dos oficiales al paso del rio de Orinoco á examinar la posicion que ocupaba el ejército del General Cedeño.

Dia 10.—A las seis de la mañana llegó á este Cuartel General el Capitan Polanco con la mula que habia perdido S. E. en el sitio de Don Lorenzo: A las cuatro de la tarde llegó un indio del paso del rio, que estaba allí encargado. Este asegura á S. E. que los dos oficiales pasaron en la tarde de ayer el rio, que anoche á las once debian de llegar á Pueblo Nuevo, y que estarian de vuelta para el miércoles.

Dia 11.—A las doce del dia se recibieron oficios de San Diego, y á las cuatro de la tarde llegó el Coronel Chipia con oficios tambien de San Diego.

Dia 12.—A las cuatro de la mañana llegó un posta con oficio del Comandante de Pueblo Nuevo.—Este Comandante dice á S. E. que habia dado ya bestias á los dos oficiales enviados cerca del General Cedeño; pero que si queria pasar entretanto, tenia una canoa que cargaba 80 hombres, y tres más que pasarian 8 cada una.

Dia 13.—A las dos de la tarde llegó el Edecan del General Cedeño, Miguel Pereira, con oficios del dicho General desde la Bendicion. Pereira informa á S. E. de haber apresado nuestras flecheras y seis lanchas en Arichana, que venian de San Juan de Payar, cargadas de ron, sal, etc.

Dia 14.—A las siete de la mañana salió el Edecan Pereira, con la contestacion del oficio del General Cedeño. A las once del dia llegó el ejército á este Cuartel General.

Dia 15.—A las nueve de la mañana llegaron los dos oficiales enviados al General Cedeño, con oficio del Teniente Coronel Olivares, desde la Bendicion. A las doce del dia llegó de San Diego el ciudadano Matos, con oficios del Comandante general de la Provincia, participando la evacuacion de la isla de Margarita por los españoles, y haberse retirado el General Marriño á Cumanacoa. El mismo dia se ofició al Comandante General de la Provincia y al Comandante militar del Departamento de Aragua y al General Pedro Zaraza.

Dia 16.—Salieron diversas partidas por todos los caminos, con objeto de encontrar tres que se desertaron en la noche del 15. En el mismo dia volvieron, sin haber tenido razon alguna de los desertores.

Dia 17.—Se recibió oficio del General Monágas.

Dia 18.—Al amanecer recibió S. E. oficio del Comandante General de la Provincia en que incluye los del General Mariño; y oficios del General Arismendi. Este General participa

la evacuacion de Pampatar y su proyecto de venir á la Costa Firme á destruir y arrojar los tristes restos de los españoles.

Dia 19.—A las doce del dia llegaron el Edecan Pereira, el Capitan Rodríguez y el Alférez Crespo, con cinco buques para el trasporte del ejército. Estos dieron á S. E. la noticia de haber represado los enemigos las seis lanchas y de haber apresado nuestras flecheras. El mismo dia se levantó el campo y se acampó el ejército á la entrada de la montaña del rio: habiendo salido á proteger nuestros buques al embarcadero, cincuenta hombres por la pica.

Dia 20.—Por la mañana salió S. E. para el embarcadero y al segundo viaje pasó el rio, acompañado de su Secretario y de su Edecan. Despues de haber pasado se avisó al General Cedeño por medio de su Edecan Pereira, con quien vino el General Cedeño. Este dia pasaron los batallones *Honor* y *Conquista de Guayana*, los *Carabineros de S. E.* y la mayor parte del parque.

Dia 21.—Se continuó el transporte y á las ocho de la noche pasó el Mayor General, despues de haber pasado todo el ejército.

Dia 22.—Dispuso S. E. que los pertrechos y demás cargas salvasen dos caños que habia que pasar viniendo por tierra, por lo que se embarcó con un Edecan y 12 fusileros, con los pertrechos, y se desembarcó en el caño de Tucuragua, habiendo marchado todo el ejército por tierra, dirigiéndolo el General Cedeño hasta la sabana, donde se acampó el ejército. A las cinco de la tarde salió S. E. acompañado del General Cedeño y su Estado Mayor y á las ocho de la noche llegó á Pueblo Nuevo. El parque comenzó á trasportarse á la misma hora.

Dia 23.—A las doce del dia entró el ejercito á este pueblo.

Dia 24.—A las doce del dia fueron licenciados los Coroneles ciudadanos Ambrosio Plaza y Julian Montes de Oca: éstos fueron destinados á la Division del General Zaraza. A las cuatro de la tarde de este mismo dia emprendió marcha S. E. para el sitio de la Bendicion, con todo su Estado Mayor, ménos un Edecan; hizo noche en el sitio de Inaria, distante del pueblo unas cinco leguas.

Dia 25.—A las 6 de la mañana marchó S. E. y como á las 7 encontró un posta que mandaba el ciudadano Olivares al General Cedeño, dando razon de la llegada de un oficial del sitio de la Bendicion, el que venia del ejército que se hallaba operando en San Fernando de Apure; el mismo oficial no vino por haber quedado enfermo; el oficio trataba del ejército que se hallaba á distancia de San Fernando media legua, y que el General Urdaneta se hallaba en la Boca de la Portuguesa, con diez y seis embarcaciones. S. E. siguió

su marcha despues de vistos los oficios, y pasó el sol en el sitio de Bellorin, distancia de Inaria cuatro leguas escasas, y á las cuatro de la tarde siguió marcha hasta el sitio de Tirma, distancia de Bellorin cinco leguas.

Dia 26.—Al amanecer siguió S. E. marcha hasta llegar al Rio de Cuchibero, donde se embarcó con su primer Edecan, el General Cedeño y otros acompañados, y despues pasaron los demas, y S. E. siguió su marcha hasta el sitio de Meta, en donde pasó el dia y despues de haber llegado trajeron noticias unos soldados que se quedaron que se habia ahogado un caballo rucio en donde venia el asistente del General Cedeño. Distancia de Tírma á Meta siete leguas.

Dia 27.—A las seis de la mañana salió S. E. del sitio de Meta y ántes de salir se recibió oficio del ciudadano Peña, el que viene á tratar asuntos convenientes al servicio y da razon que el oficial que habia llegado á este sitio podria ser espía y despues de visto el oficio siguió S. E. marcha y en el Paradero de Meta encontró la oficialidad del General Cedeño que salieron á encontrarlo, los que acompañaron á S. E. hasta este lugar de la Bendicion; longitud de Meta á este sitio tres leguas.

En este mismo dia, á las cuatro de la tarde, llegaron el Edecan Peña y el ciudadano Quintin Vallenilla, los que vienen del Bajo Apure, del ejército.

Dia 28.—Han oficiado al Comandante Páez, el señor General Cedeño y el señor General Piar.

Dia 29.—A las seis de la mañana han marchado los postas que van á los Bajos de Apure.

Dia 30.—A las cuatro de la tarde han llegado oficios del General Zaraza, en donde anuncia la toma del Padre Arbeláes.

DICIEMBRE.

Dia 1º—A las siete de la mañana emprendió S. E. la marcha para Pueblo Nuevo, pasando el sol en el sitio de Meta, donde emprendió S. E. la marcha á las tres de la tarde y vino á hacer noche á Tirma.

Dia 2.—Al amanecer salió S. E. y pasó el sol en Bellorin, donde recibió oficio del General Zaraza dando razon de la union que ha hecho Machado con nuestras tropas, y mandando doce prisioneros. A las tres de la tarde sigue la marcha S. E. haciendo noche al Pueblo Nuevo.

Dia 3.-Nada ha ocurrido de particular; no más que el Alférez Crespo ha salido á llevar oficios al General Zaraza.

Dia 4.—Como á las doce del dia llegó un hombre de nuestras tropas, el que se hallaba en la Boca de Jucuragua, dando razon que los enemigos habian saltado por aquella

Boca y se habian llevado al Padre Arbeláes, y el oficial que lo conducia para poderse escapar se embarcó con dos compañeros; al uno lo hirieron en la mano y los dos salieron buenos dejando escondida la barqueta y cogídole las correspondencias que traia para S. E. Este oficial llegó á las tres de la tarde, y á las dos salió el Comandante de *Carabineros* á reconocer el puerto y con órden de que se mantuviese hasta que S. E. determinara su retirada para este pueblo.

Dia 5.—Como á las doce llegó un posta del Comandante Martínez dando razon que los enemigos se habian retirado y dejado la canoa grande y llevádose todos los canaletes.

A las cinco de la tarde tiraron á un espía de los godos despues de perdonado, porque estaba seduciendo á los soldados á que se pasasen á los godos.

Dia 6.—A las doce del dia llegaron oficios del General Cedeño, incluyendo otros del ejército que obra contra San Fernando dando razon que el General en Jefe godo, habia caido en nuestras manos, y tambien de una revolucion que se habia hecho en Carácas y de resultas habian encontrado isleños que venian ya prófugos de resultas de la revolucion, y que las tropas que manda el Teniente Coronel Páez estaban muy cerca de San Fernando de Apure.

Dia 7.—A la una de la tarde llegó el ayudante Medina con la fragua, el que fué comisionado á buscarla.

Dia 8.—No ha habido de particular nada; sólo que unos oficiales del General Cedeño llegaron á las 8 de la noche y dijeron que llegaria al otro dia.

Dia 9.—A las tres de la tarde llegó el General Cedeño con parte de su oficialidad, dejando en Inaria el resto de la tropa con caballos, etc.

Dia 10.—A las siete de la mañana ha salido el General Cedeño con toda su oficialidad y le acompañó el señor Comandante General Tórres, el que volvió á las ocho de la noche.

Dia 11.—A las siete salió S. E. á ver las canoas que estaban fabricando, acompañado de su Mayor General, Secretario y Primer Edecan, y á las nueve de la mañana, volvieron; y en el resto del dia no ha habido nada de particular.

Dia 12.—No ha habido nada de especial.

Dia 13.—Ha salido S. E. para Inaria, en donde se hallaba el General Cedeño; llegó á las seis de la mañana, y su salida de este pueblo fué á las cuatro de la mañana, acompañado con el Mayor General, su primer Edecan y Mayor Galindo; su vuelta fué en el mismo dia, llegando á este pueblo á las ocho de la noche.

Dia 14.—Llegó el General Cedeño á la una de la tarde con toda la reserva, y á las tres siguió S. E. marcha para el Rio

de Caura á reconocimiento, durmiendo en la mitad del camino; y llegó al Caura como á las diez del dia y no se ha visto godo ninguno sino sólo canoas.

Dia 15.—Salió S. E. hasta avistar el Caura é hizo su reconocimiento como dije en el dia anterior; á este reconocimiento fueron el Mayor General y dos Edecanes y el General Cedeño; el mismo dia volvió S. E. al Cuartel general.

Dia 16.—A las siete de la mañana se retiró el General Cedeño á su campamento, acompañado de los Comandantes Figueredo y Gabino Martínez, el primero á hacerse cargo de su escuadron y el segundo con su Mayor y oficialidad á reformar el escuadron de *Dragones* del General en Jefe. A las once del dia se arrestó entre su casa al Coronel Alcántara y al Teniente Coronel Mátos en la prevencion de honor.

Dia 17.—A las dos de la tarde marchó el escuadron de *Dragones de Venezuela* al canton de Inaria á ponerse á caballo.

Dia 18.—Se puso en libertad al Teniente Coronel Mátos. A las tres de la tarde llegó el Teniente de caballería Navarrete con una vara de hierro del Canton de Inaria; á las seis de la tarde el Teniente Coronel José Manuel Oliváres. Este informó á S. E. que el General Cedeño habia enviado la caballada al portero de Santa Catalina, hasta que se diese órden de marcha.

Dia 19.—A las seis de la mañana salieron los Coroneles Chipía y Anzoátegui, acompañados del Teniente Coronel Oliváres para Inaria. El mismo dia volvió el Coronel Anzoátegui y se puso en libertad al Coronel Alcántara. Se dió pase al escuadron del Teniente Coronel Marten, al primer edecan Manuel Mátos.

Dia 20.—Por la mañana fué el Coronel Anzoátegui á ver si habian concluido la gran canoa, á las 7 de la noche llegó de Inaria el General Cedeño.

Dia 21.—A las tres de la tarde salió S. E. acompañado del General Cedeño, para el Canton de Inaria.

Dia 22.—A las cuatro de la tarde marchó el batallon de *Barlovento* á las órdenes de su Mayor, habiéndose quedado el Comandante por enfermo.

Dia 23.—A las 11 del dia salió el Mayor General Anzoátegui al paso de Sipao, á ver la gran canoa. A las dos de la tarde llegó un posta con oficio del General Zaraza; el mismo dia por la tarde llegó el Mayor General.

Dia 24.—A las ocho de la mañana llegó S. E. del Canton de Inaria, acompañado del Comisario. A las diez de la mañana se contestaron los oficios del Coronel Zaraza y se despachó el posta. A las seis de la tarde se celebró una junta de jefes para tratar sobre la marcha, y á las siete de

la noche se ofició al General Cedeño para que marchase con todos los jefes de su Brigada á este Cuartel General.

Dia 25.—A las ocho de la mañana llegaron las bestias para el parque y oficialidad, y en la misma hora hizo S. E. reunir en la puerta de su casa todos los oficiales subalternos; los arengó y preguntando sus pareceres y opiniones sobre la marcha, no hubo uno descontento, ántes bien se observaba en sus rostros un deseo de marchar y un espíritu de valor y patriotismo. Esta Asamblea se concluyó con las voces de "viva la República! viva nuestro General!" El mismo dia, á las diez de la mañana, llegó el General Cedeño del paso de Sipao con todos los jefes de su Brigada. A las cuatro de la tarde se juntaron en la Iglesia del Pueblo Nuevo, presidiendo S. E. una junta de guerra sobre la marcha. A las doce del dia marcharon los batallones *Honor y Conquista de Guayana*. A las siete de la noche se concluyó la junta. En la misma hora salió el Teniente Coronel Oliváres con el Comandante Remigio José Mayor para el potrero para conducir las bestias al Caura.

Dia 26.—A las siete de la mañana marchó S. E. acompañado de su Estado Mayor para el Caura. En la misma hora se licenciaron para el ejército del General Arismendi los Coroneles Alcántara, Rivas, Vélez y Borrás, y el Comisario Sánchez. S. E. sesteó despues de haber pasado el rio Sipao. A las cuatro de la tarde se levantó el campo, y S. E. pasó la noche despues de haber pasado el Morichal de Terecayes. La infantería y parque se acamparon en el mismo lugar.

Dia 27.—A las seis de la mañana se levantó el campo y á las ocho del dia se acampó el ejército para almorzar: despues de almuerzo salió S. E. para el Caura y se acampó en la boca de la montaña. A las tres de la tarde salió S. E. á reconocer el paso principal, acompañado del General Cedeño, sus Edecanes y 25 de sus dragones; salió á las seis y media de la tarde habiendo visto en el paso tres flecheras.

Dia 28.—Por la mañana se levantó el campo y el ejército se acampó en una sabaneta, en la entrada de la montaña del rio. Despues de acampado el ejército, llegó el Corone Chipía de Pueblo Nuevo, trayendo al Teniente Coronel Mátos que se habia desertado la noche anterior: en el momento dispuso S. E. quedase depuesto del empleo y preso. En la misma hora salió el Comandante Minas con siete carabineros á perseguir los desertores que se habian ido con el dicho Mátos. S. E. salió á las tres de la tarde con el General Cedeño, sus Edecanes y 25 hombres á reconocer el Paso de los Negros: se vió una flechera y una canoa. Dejó S. E. en el paso una partida con el Capitan Albarrán, con el objeto de examinar el paso en toda la noche.

*Dia.*29—Marchó el ejército hacia el Caura por el Paso de los Negros á lograr el momento de pasar, para lo cual se llevaron tres canoas, y por el paso general la gran canoa con 50 hombres y un escuadron para llamar la atencion. A las tres de la tarde marchó S. E. con su Estado Mayor para el Paso de los Negros. A las nueve de la noche se echaron dos canoas al agua, por haberse inutilizado la otra, y con 14 hombres sorprendieron la guardia de 40 infantes de *Barbastro* habiendo muerto uno y herido otro. En la sorpresa se tomaron cuatro cartucheras, un fusil y todos sus morrales que abandonaron en su huida. La flechera que custodiaba el paso se retiró y tiró tres pedrerazos, despues de lo cual repasaron el rio nuestras canoas y dejaron solo el paso. S. E. se retiró á las dos de la mañana con su Estado Mayor, habiendo dejado en el puerto el batallon de *Barlovento.*

Dia 30.—Al amanecer se retiraron las tropas para el campamento, trayéndose las dos canoas para el paso Principal. A las dos de la tarde salió S. E. con su Estado Mayor y todo el ejército para el Paso de Maripa; luego que nuestras canoas llegaron á la orilla del rio, mandó S. E. colocar las dos piezas de artillería á derecha é izquierda y al caer las canoas al agua se le hicieron dos tiros á una flechera enemiga que guarnecia este paso. Los enemigos ocuparon sus trincheras y la flechera se puso en disposicion de batirse. Tres de nuestras canoas con 25 hombres de desembarco salieron hácia la ribera enemiga, miéntras que 64 caballos con sus ginetes avanzaban al frente de la flechera y trincheras enemigas. La caballería, mantenida largo tiempo en el medio del rio esperaron nuestras canoas, hasta que los enemigos, viendo la resolucion de nuestras tropas, abandonaron vergonzozamente el punto. Nuestras tropas desembarcaron y la flechera huyó rio abajo. Se continuó el paso y nuestra caballería salió hasta la sábana á reconocer el campo, donde tomaron un prisionero. Este dice que Ceruti el Gobernador estaba en San Pedro con su ejército, pero que andaba siempre embarcado. En toda la noche pasaron los batallones *Barlovento*, *Honor* y parte de la *Conquista de Guayana.*

Dia 31.—Se continuó el paso é igualmente una parte de la caballada. A las ocho de la mañana se avistaron seis flecheras que venian de abajo: despues de haber estado en la punta de una isla del rio y observado que áun pasaba el ejército, se retiraron. A las nueve repasó el rio el General Cedeño con dos hombres que venian del pueblo, éstos informaron al General, que el ejército enemigo estaba descontento, que lo mandaba Ceruti, y que el Comandante Rafael Rámos

se ofrecia con todo su escuadron si le perdonaban la vida. S. E. ofició al Comandante Rámos ofreciéndole indulto á él y á cuantos quisieran servir voluntarios bajo las banderas de la República, dirigiéndole una proclama al intento para que la pasase hasta la capital de Guayana ofreciendo á todos los guayaneses el perdon, y que en nuestro ejército serian recibidos de todos con el mayor regocijo.

Se concluyó el año de 1816.

57.—*Del Archivo*).

MANUEL PIAR, GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO,

Soldados: todo cede al impulso de vuestro valor: la jornada del 30 de Diciembre es la obra primaria de vuestras campañas: el Caura mismo admira vuestra audacia. Gloria inmortal á los bravos que han sabido dejar su patria y sus familias para llevar á regiones extrañas sus pensamientos liberales!

Soldados: Guayana será libre con vuestro solo aspecto, y sus habitantes reconocidos dirán: *he aquí los que nos han traido la libertad, la gloria y la dignidad.*

Cuartel General en el Paso de Maripa, Enero 1º de 1817.—7º.

MANUEL PIAR.

58—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor General en Jefe del Ejército de Nueva Granada

Señor General:

Desde el momento en que la Nueva Granada sucumbió á las armas españolas, tuve el placer de saber que V. E., con otros muchos bravos jefes, oficiales y soldados, habian seguido constantemente la carrera del honor, sin dejar las armas de la mano para defender la patria y la libertad. Desde entónces me lisonjeaba que las reliquias de la Nueva Granada contribuirian á salvar á Venezuela. La Nueva Granada se salvará igualmente, si adoptamos el plan que tendrá el honor de presentar á V. E. el Excmo. señor General Juan Bautista

Arismendi, encargado por mí de marchar hasta su Cuartel General para este efecto.

Por las noticias oficiales de 7 de Diciembre que he recibido del General Zaraza, he tenido la satisfaccion de saber que la vanguardia del ejército granadino sitia la plaza de San Fernando y está ya en comunicacion con su division. Desde que supe áun vagamente, que las tropas de la Nueva Granada se aproximaban al territorio de Venezuela, encargué estrechamente al General Zaraza que guarda las márgenes del Orinoco y es el más inmediato á ellas, que no perdonase medios de establecer relaciones con sus jefes, invitándolos á incorporarse con nosotros. Esta medida me pareció tanto más urgente, cuanto que se me ha asegurado que el ejército granadino carece de armas y municiones, y yo tengo un inmenso parque para armarlo perfectamente.

Incorporados los granadinos con nuestras divisiones, podremos acordar un plan general de operaciones seguras en razon de nuestros grandes medios. Dueños de esta ciudad, su Provincia y la de Cumaná, excepto su capital, que sitia el General Mariño con suceso, aseguran mis comunicaciones con los extranjeros, y estoy en aptitud de recibir los frecuentes auxilios de todas clases que me he procurado; miéntras que ocupando los Llanos con el gran ejército que debe darnos esta reunion, se verán los españoles en el caso de encerrarse dentro de Carácas ó los Valles de Aragua, y nosotros podremos obrar libremente en un terreno inmenso abastecido de víveres, y atacarlos despues de consultadas nuestras fuerzas y combinados nuestros movimientos y operaciones.

De la reunion de ese ejército con la division del General Zaraza depende la libertad de Venezuela. Obrando independientemente aventuramos, no sólo la suerte de estos ejércitos, sino la de la República. Yo, pues, invito á V. E., del modo más encarecido, á efectuar lo más pronto posible la reunion que propongo á V. E. para realizar la libertad de Venezuela y de la Nueva Granada.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de Barcelona, 10 de Enero de 1817.—7º.

SIMON BOLÍVAR.

Esta comunicacion se insertó en la misma fecha al Comandante de la vanguardia del ejército granadino.

59.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

El Excmo. señor General Juan Bautista Arismendi pasa en persona cerca de US. con el importantísimo objeto de comunicar á US. el plan de operaciones que he concebido, despues de la más séria y madura reflexion.

La reunion general de todas nuestras divisiones es de absoluta necesidad. De este modo podremos todos de acuerdo, y meditadas nuestras circunstancias, obrar contra los enemigos, sin aventurar ninguna accion parcial. Nuestros movimientos serán todos de concierto y opondremos al enemigo fuerzas irresistibles. Obrando separadamente, la suerte de la República está muy expuesta y podemos ser batidos en detal.

Como estoy tan persuadido del constante amor de US. á la patria, no dudo un momento que, examinadas estas razones y las que á la voz dará á US., S. E. el General Arismendi, se convencerá de la solidez de nuestro proyecto y de la necesidad de adoptar el plan que propondrá á US. el General Arismendi, que debe hablar á todos los Generales para la ejecucion de tan importante proyecto.

Yo permaneceré en esta ciudad miéntras el General Arismendi ejecuta su comision, para tener siempre expedita la comunicacion con los extranjeros, de donde recibimos continuamente objetos importantísimos para la guerra.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, 10 de Enero de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

60.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Piar.

La salvacion de nuestra Patria, señor General, depende de la reunion de todas las fuerzas nuestras, diseminadas ahora y separadas por grandes distancias.

Toda operacion parcial, áun siendo feliz, no producirá sino ventajas efímeras y puede tener consecuencias muy funestas siendo desgraciadas.

Los españoles reunen las suyas y es preciso oponerles fuerzas iguales. Pequeñas divisiones no pueden ejecutar gran-

des planes. La dispersion de nuestros ejércitos, sin sernos útil, puede hacer perecer la República.

El Excmo. señor General Arismendi tendrá el honor de someter á US. mi plan de operaciones, hará ver á US. nuestro estado actual, y lo que he resuelto despues de la más madura reflexion.

Esta operacion es tan importante, que yo en persona pasaria cerca de US. si fuese preciso. La reunion sola puede salvarnos. El ejército de US. compondrá, no lo dudo, parte del gran ejército.

Estoy seguro, por informes los más exactos y dignos de crédito, que sin una flotilla respetable no es posible tomar la Guayana. Un buque inglés procedente de Granada y que há poco estuvo allí me ha instruido de sus fuerzas marítimas. Las nuestras son muy inferiores á ellas, y además no pueden por ahora separarse de estas costas hasta asegurar todas nuestras comunicaciones externas, por donde recibimos los auxilios y elementos para la guerra. No perdamos nuestros esfuerzos. Aun no es tiempo de tomar á Guayana. Llegará ese y con suceso.

Dios guarde á VS. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, 10 de Enero de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

61.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño.

El Excmo. señor General Arismendi pasa en persona cerca de US., con la importantísima comision de imponer á US. del estado de nuestras fuerzas, de las enemigas, de nuestros recursos, de nuestro plan y sobre todo de la absoluta necesidad de reunirnos todos para salvar nuestra Patria.

Este juicioso proyecto es el único que puede libertar nuestro país. Miéntras cada division obre separadamente, no obtendremos muchas ventajas, y los enemigos pueden destruirnos sucesivamente. Unámonos y seremos invencibles. Los españoles reunen todas sus fuerzas; es indispensable oponerle iguales. Incorporadas todas nuestras divisiones, formaremos un gran ejército, y juntos convendremos en un plan de operaciones.

Yo espero que US. se penetrará de las razones que tengo para suspirar por esta reunion en que consiste la

salvacion de la República. US., señor General, que tan señaladamente se ha distinguido en su servicio, no dudo que concurrirá ahora á libertarla para siempre.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, 10 de Enero de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

62.—*Del Archivo*).

Al señor General José Tadeo Monágas.

Acabo de recibir el oficio de US. de 11 del corriente, en que me observa los inconvenientes que tiene para ponerse inmediatamente en marcha para este Cuartel General. Yo apruebo en esta ocasion el retardo que US. oportunamente ha hecho, porque las circunstancias me han favorecido bastante despues del desgraciado suceso de Unare ; sin esta fortuna, el retardo de US. habria podido causar la ruina de la República. Así estoy convencido que en lo sucesivo mis órdenes serán ejecutadas puntualmente, pues de otro modo ni me es posible combinar las operaciones militares, ni establecer la rigorosa obediencia entre nosotros. US. mejor que nadie sabe perfectamente que la base de la milicia es la subordinacion.

Si el jefe no es apto para mandar se nombra otro, pero siempre debe obedecerse. Si yo me he encargado del mando es porque he contado con la cooperacion de mis compañeros de armas la cual debe salvarnos, y sin ella perecemos todos.

Hemos reunido ya en esta plaza más de quinientos hombres. Está fortificada y municionada para defenderse contra dos mil españoles. En ella tenemos municiones para hacer largo tiempo la guerra. Aquí espero la escuadrilla con gran cantidad de armas, municiones y otros muchos objetos militares, sin los cuales no haremos nada, pues la guerra no se hace con comer y montar á caballo que es lo único que nos suministran los Llanos como lo sabe US. por experiencia. Perdiendo esta plaza, el General Mariño no puede tomar á Cumaná. Las tropas granadinas y del General Zaraza quedan desarmadas, y sobre todo, perderemos tanto en la opinion, que yo temo que lo perderiamos *todo* y quizás para siempre. Estoy resuelto, pues, á conservar esta plaza, ó á sepultarme entre sus cenizas ó sus escombros, hasta que

el General Arismendi realice mi comision de reunir en los Llanos todos nuestros ejércitos: entónces será tiempo de marchar al interior llevando con nosotros tres ó cuatro mil fusiles y un millon de cartuchos que estamos fabricando para este efecto. ¿Con qué caballerías y bagajes marchariamos nosotros á Aragua? ¿Crée US. que deberiamos abandonar esta plaza sin llevar con nosotros nuestras municiones y armas? No tenemos una bestia con que mandar municiones á US. Que vengan mulas enjalmadas y enviaremos á Aragua todo lo que podamos trasportar para depositarlo allá con anticipacion.

El señor General Freites va encargado por mí de reunir toda la gente, caballos y víveres para el servicio del ejército. Tambien va encargado por mí de ayudar á US. en cuanto pueda, para pacificar los pueblos y destruir á los bandidos. US. debe moverse con todas las fuerzas que pueda reunir hácia Margarita, Clarines y Píritu, y el General Freites hará otro tanto hácia los puntos que están en insurreccion ó necesiten de fuerza armada para hacerlos obedecer. En una palabra, yo espero que US. se pondrá de acuerdo con el General Freites para obrar con la mayor actividad por todas partes, de modo que se consiga para pacificar el país, víveres, caballos y hombres.

Siempre que US. sepa que cualquiera division enemiga marcha contra Barcelona, US. volará á socorrer esta plaza, sin atender á otra cosa y dejando todo de la mano; pues ella nos importa más en el dia que todo cuanto tiene la República.

Los Generales Arismendi y Freites probarán á US. esta verdad, y si US. no se convence de ella, será la mayor desgracia que puede sucederle.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, Enero 13 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

63.—*Del Archivo*).

Al señor General José T. Monágas.

Los oficios de US. de 10 y 12 del corriente, están en mi conocimiento y por ellos me impongo del atentado cometido por el Coronel Urquiola, pasando por las armas, por su propia autoridad y sin consultar al Jefe de la Re-

pública, al ciudadano Santiago Hernández. Tan grave crímen será castigado con toda la severidad que merece. Encargo al General Zaraza que tome los más exactos informes sobre este hecho para tomar la más séria providencia, conforme á justicia.

Lo estoy igualmente de la llegada á esa villa del Teniente Coronel Encinoso, y demás oficiales con los fusiles y pertrechos.

Está muy bien la disposicion de US. de hacer que á mañana y tarde se ejercite la tropa.

Me causa mucha satisfaccion el aumento de la division de US. Seguramente ella se engrosará aún mucho más, mediante la infatigable actividad de US. Miéntras que US. reune una fuerte division, la disciplina, recoge los caballos que pueda y ejecuta las órdenes que anteriormente le tengo comunicadas, yo me sostengo aquí en Barcelona, para recibir lo que necesitamos de fuera, recoger lo que espero en la escuadrilla y lo que he contratado con los extranjeros, y traslado á lo interior mi parque de armas, municiones, vestidos y cuanto es necesario para equipar perfectamente nuestro ejército.

De las primeras 100 reses que US. me envió, sólo llegaron 85. Espero lleguen las otras ciento que me ofrece enviar por la vía de San Mateo, por su oficio del 12, y que no deje de enviarme con qué sostenerme.

Repito á US. que si alguna division enemiga se acerca á esta ciudad, vuele sobre ella, que yo dentro de mi fortaleza, con la guarnicion que tengo, puedo defenderme de un gran ejército español. Mi division en esta ciudad se ha reforzado casi enteramente. El Teniente Coronel Salcedo impondrá á US. de mi estado, fuerzas y recursos. Si los oficiales de la division del General Piar no son de absoluta necesidad en la de US. envíemelos á esta ciudad.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, 16 de Enero de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

64.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Piar.

En mi oficio de 10 del corriente, que conduce el General Arismendi, destinado por mí en comision cerca de US. y demás Generales de la República, con el importante objeto de invitar-

los á formar una reunion general de todas las divisiones que están ahora separadas por grandes distancias, y en la necesidad de obrar parcialmente, expuestas á ser batidas, y á aventurar la salvacion de la Patria, exponia á US. las poderosas razones que me sugirieron este plan, el único en mi concepto capaz de arrancar nuestro país de las manos de sus opresores.

Ahora repito á US. la misma invitacion, por el Teniente Coronel Salcedo, que debe tambien imponer á US. de mi plan de operaciones, luego que reunidas nuestras fuerzas contemos con masas disponibles, capaces de obrar de un modo cierto, despues de bien calculadas y comparadas con las enemigas, y despues de consultados los Jefes para proceder de comun acuerdo.

En el entretanto que se verifica esta reunion general, yo permaneceré en esta ciudad, donde he fortificado perfectamente el convento de San Francisco, y tengo una division suficiente para defenderme de un poderoso ejército español.

Mi permanencia aquí es tanto más interesante cuanto que es el único puerto que tenemos por donde recibir, no sólo los elementos de guerra y objetos militares que me trae la escuadra, sino los que espero por las diferentes contratas que he celebrado con algunos negociantes, y llegarán de un instante á otro. Además la ocupacion de las capitales influye poderosamente en la opinion de los extranjeros y de nosotros mismos: y su pérdida, causando la de mi numeroso parque, que no puedo trasportar por falta de caballerías, produciria consecuencias funestísimas á nuestras divisiones de lo interior que casi quedarian desarmadas y nosotros sin recursos.

Creo que US. es el que está más apto para efectuar la reunion con los granadinos. US. es el más abundante de armas y pertrechos. Es más fácil, pues, que los reciban de US. que no de esta plaza, que siendo tan distante no cuenta con bestias para bagajes. Encargo, pues, á US. esta importantísima operacion, y no dudo, conociendo perfectamente á US., que tendré muy pronto el placer de ver á US., formando con su respetable division parte del gran ejército libertador de Venezuela.

Con esta fecha participo al General en Jefe del ejército granadino, que US. le suministrará los auxilios necesarios para efectuar su reunion con nuestras divisiones.

Dios guarde á US. muchos años.

Barcelona, Enero 16 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

65.—*Del Archivo.*)

Al señor General del Ejército granadino.

Señor General:

El 10 del corriente tuve el honor de dirigir á V. E., por medio de mi comisionado cerca de V. E. el Excmo. señor General J. B. Arismendi, el oficio que copio.

(Aquí el oficio del 10).

Ahora tengo el honor de repetir á V. E. igual invitacion, por el Teniente Coronel ciudadano Mateo Salcedo, que debe llegar hasta el Cuartel General de V. E., é informará á V. E. á la voz de nuestro estado, recursos y plan de operaciones, luego que V. E. esté incorporado con nuestras divisiones.

Con esta fecha prevengo al General Piar envie á V. E. las armas y pertrechos que necesite para efectuar su reunion con nosotros, pues este General tiene los suficientes para auxiliar á V. E. hasta su incorporacion; debiendo despues recibir V. E. de mi Cuartel General cuanto necesite para armar perfectamente y equipar el ejército de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona, Enero 16 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

66.—*Del Archivo.)*

Al General Arismendi.—Extracto.

Se le enviaron las copias de los oficios del Almirante al General Mariño, y el que S. E. el Jefe Supremo recibió del Almirante. Igualmente la copia del oficio dirigido al General Mariño sobre el suceso de Unare. Que S. E. el Jefe Supremo, luego que reciba los elementos que espera de la escuadra partirá volando á lo interior; que su objeto no es permaner aquí, sino miéntras trasporta al interior las armas y municiones; que lo irá haciendo á proporcion que lleguen bestias; que reposa en su celo, actividad, valor y patriotismo para la ejecucion de la comision de reunir las tropas en el lugar conveniente; que si lo estima conveniente envíe cerca del General Piar, ó de S. E. el Jefe granadino, al Teniente Coronel Salcedo, con el objeto de acelerar la reunion; que está informado por uno que llegó ayer, que el General Monágas se ha movido ya con 500 hombres sobre el Carito, etc., etc.

Barcelona, 17 de Enero de 1817.—7º.

67.—*Del Archivo.*)

Al Excmo. señor Almirante Luis Brion.

Señor Almirante:

Acabo de recibir el oficio de V. E. de 13 del corriente, y las cinco copias de los oficios, proclamas y cartas dirigidas á los Generales Mariño y Bermúdez.

Cuanto V. E. ha ejecutado hasta aquí, con respecto al establecimiento del Almirantazgo, es tan interesante como juicioso. La marina en manos de V. E. será bien pronto respetable, el Almirantazgo estará formalmente establecido, y la República gozando de sus ventajas. Creo como V. E. utilísima la remision á esa isla de los individuos turbulentos de los pueblos del interior para formar batallones de marinos. Libraré las órdenes necesarias para que se vayan enviando á disposicion de V. E. cuantos puedan aprehenderse, lo mismo que los marineros que haya por los pueblos de la costa.

Son igualmente juiciosos los oficios de V. E. al General Mariño. Creo con fundamento que la armonía reinará entre todos los Jefes de la República, y que ha desaparecido ya la discordia, funesto orígen de nuestros males.

Aguardo por momentos 500 reses que han salido para esta plaza, enviadas por el General Zaraza. Luego que lleguen tendrá V. E. cuantas puedan trasportarse á esa isla y todo el maíz que pueda ir. Quedo en cuenta de la remision de 2.372 libras de plomo de que V. E. me habla, sin poder acusar el recibo, porque áun están en la Boca.

Apruebo el establecimiento del tribunal para conocer de los crímenes cometidos por los marinos, cuyas sentencias podrá V. E. ejecutar por ahora, como igualmente cuantas medidas tenga á bien para sostener el decoro y honor del pabellon de Venezuela.

Por la copia del oficio que dirijo al General Mariño y que incluyo á V. E. se impondrá del desgraciado suceso de Unare; pero este acontecimiento, léjos de producir consecuencias desgraciadas á la República, le ha causado ventajas; pues un nuevo espíritu ha animado á este pueblo, y por un movimiento simultáneo todos los Jefes de las divisiones manifiestan doble ardor y entusiasmo. El 10 ha marchado el General Arismendi á los Llanos, con el objeto de reunir todas las fuerzas que actualmente están separadas, de conducir hasta el punto general de reunion que hemos acordado, que es el Chaparro, la division del General Piar, y el ejército de la Nueva Granada que sólo necesitaba de armas, y

he ordenado al del General Piar le suministre las necesarias para su reunion. Sólo en Aragua hemos reunido más de 700 hombres, segun me participa hoy el General Arismendi. El General Zaraza ha llegado al Chaparro con 1.000 y yo he fortificado perfectamente esta plaza, los he municionado y cuento con más de 1.000 hombres para su defensa. Es pues, interesantísimo que V. E. me envíe á la mayor brevedad posible las armas que pueda, y pertrechos, y que llegue la escuadra inglesa sin perder momento con los elementos que me conduce, para trasladarlos al Cuartel General de lo interior, y pasar yo en persona con ellos, segun el voto unánime de los ejércitos. En esta plaza habrá siempre una guarnicion suficiente para defenderla de un poderoso ejército español. Los indios mismos que siguen nuestro partido han manifestado el mayor deseo de que se les permita sólo á ellos la destruccion de la guarida de Clarines, con cuyo designio vienen á este Cuartel General. Todo, señor Almirante, presenta el aspecto más brillante; los españoles no han adelantado un paso de Chaguarámas, sin atreverse á acometer al Coronel Infante que los observa de cerca con sólo 250 hombres.

Nuestros recursos se aumentan, pues tenemos mucho ganado de qué disponer y nuestros créditos serán puntualmente satisfechos. Los tesoros que conducen los granadinos cubrirán igualmente nuestros empeños. Cuantas alhajas y objetos de valor, de oro, plata y piedras preciosas que contenian las iglesias de Santa Fe, y varias personas ricas de la capital y la Provincia, vienen en el ejército. Puede, pues, V. E. contratar cuantas armas y municiones pueda, seguro de su pago.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona, Enero 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

68.—*Del Archivo.*)

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Excmo. señor General:

Tengo el honor de participar á V. E. las operaciones que han tenido lugar desde el 31 de Diciembre pasado en que llegué aquí, hasta el presente.

Es inexplicable la satisfaccion que recibí al entrar en este Cuartel General, en medio del júbilo más cordial de parte de los Generales, tropas y ciudadanos de esta ciudad. En ella he encontrado la *Guardia de Honor* de S. E. el General Arismendi, compuesta de 300 margariteños y 700 barceloneses de todas armas, pero muchos no tenian fusiles, cuya falta reparé con los que traje. Las cercanías de Clarines se hallaban infestadas por partidas de bandidos que habian derrotado las tropas de esta ciudad enviadas á castigarlos. Posteriormente, hallándome ya aquí, expulsaron de Margarita al Comandante López que mandaba más de 100 hombres y quemaron el pueblo.

La sedicion se habia extendido á muchos otros lugares circunvecinos; era, pues, indispensable contener un mal funestísimo, y dar á los pueblos amigos y enemigos una idea ventajosa de nuestra fuerza, castigando á los rebeldes y protegiendo á los sumisos.

S. E. el General Arismendi y los señores Generales Monágas y Freites fueron consultados por mí y aprobaron los movimientos que me propuse ejecutar. Toda la guarnicion disponible montaba á 700 hombres que bajo las órdenes inmediatas del General Arismendi marcharon conmigo. Este Jefe dividió esta pequeña division en cuatro trozos y con mi aprobacion tomó el mando de la vanguardia el Coronel Hernández, que en esta última campaña se habia distinguido altamente, y habia combatido en aquellos propios lugares con el valor y actividad que lo distinguen. Además, el Coronel Hernández conocia perfectamente el terreno y era el único jefe que tenia tal conocimiento.

Por consiguiente nos propuso el plan de ataque que adoptámos contra los bandidos acantonados en el lugar de los conucos de Clarines, el cual debia ser atacado por retaguardia y flancos, embistiendo sólo aparentemente por el frente. La situacion de los enemigos era formidable; estaban fortificados en medio de un bosque impenetrable por donde no podian pasar ni áun partidas de guerrilla, sino desfilando por un sendero practicado al frente de sus trincheras guarnecidas de artillería y fusilería. El Coronel Hernández, cegado por su propio valor y por un arrojo inconsiderado, condujo nuestra vanguardia que era seguida del centro hasta el pié de los parapetos del canton en la formacion de columna maciza sin tirar un tiro de fusil. A la cabeza de esta columna marchaba una pieza de artillería, que no hizo muchos tiros sin desmontarse. El enemigo no empezó sus fuegos sino así que pudo aprovecharlos de un modo horrible. Luego que observé la temeridad de este ataque mandé flanquear con guerrillas al enemigo; pero en vano, porque nada se podia efectuar, si no era escalar de frente

la trinchera enemiga. La metralla y la fusilería hacian tales estragos en nuestra columna que ésta empezó á vacilar y al fin se desordenó. Muchas veces intentámos á la bayoneta tomar el puesto. Yo mismo puse pié en tierra y conduje esta columna al asalto. El General Arismendi y todo el Estado Mayor hicieron otro tanto. Nada pudo conseguirse, á pesar de nuestra resolucion. La confusion se introdujo de un modo espantoso, habiendo penetrado la caballería enemiga en medio de nuestra columna. Todos los Jefes estaban á la cabeza de ella y si todos no perecieron, fué por un prodigio del cielo y del valor de tan bravos oficiales. El CoronelHernández quedó en el campo. El Coronel Mesa perdió su caballo de una lanzada, al lado del General Arismendi que escapó por milagro. El Ayudante general Ruiz perdió peleando su caballo; en una palabra, los oficiales pelearon como soldados y sin embargo no lograron salvar sus tropas de una completa derrota. El rio de Unare ahogó muchos; perdimos muchas armas y toda nuestra pérdida, inclusive los dispersos, pasa de 150 á 200 hombres.

Tan grande como ha sido esta fatalidad, su resultado en nada nos ha perjudicado; pues por el contrario, este infortunio nos ha producido grandes ventajas.

S. E. el General Arismendi marchó luego á los Llanos á reunir las divisiones de la Nueva Granada y del General Piar que ya estarán en marcha hácia el Chaparro; pues sólo esperaban mis órdenes para ejecutarlas. El General Zaraza con sus tropas se halla en el Chaparro. El General Monágas con su division obra de nuevo contra los bandidos de Clarines. El General Freites se halla levantando un nuevo cuerpo de tropas para formar una reserva, y esta plaza se halla ya perfectamente fortificada, amunicionada y guarnecida por más de 1.000 hombres de todas armas. Un nuevo impulso parece animar á estos habitantes despues de este desgraciado suceso.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona, Enero 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

69.—*Del Archivo.*)

Al General Arismendi.

En este momento acabo de recibir el oficio de V. E. de 15 del corriente, datado en el Chaparro, y quedo impuesto de la entrevista que V. E. ha tenido ya con el señor General Zaraza, y soy como ámbos, de parecer, que nos es interesantí-

sima la reunion de todas las fuerzas para evitar que nos batan en detal.

Me es muy satisfactoria la noticia de que el General Zaraza cuenta con novecientos hombres ya reunidos y de que espera reunir aún mucho más: todo lo espero de su actividad y celo; no dudo tampoco que el señor General Monágas, que ha salido en persona á reunir gente, aumente su division considerablemente.

Creo que el 16 del presente habrá V. E. emprendido su marcha hácia el ejército del General Piar, y me prometo el más feliz éxito: manejado este negocio por V. E. su resultado será, como nos hemos propuesto, la reunion de los ejércitos para salvar nuestra Patria. Está bien el que V. E. envíe cerca del ejército granadino una persona de inteligencia, miéntras V. E. se dirige al de Guayana, con el objeto de dar toda la rapidez posible á nuestro plan.

Yo no omitiré un medio de trasportar á lo interior cuantas armas y municiones tenga por cualquier camino, caso que éste fuese interceptado por una gran fuerza. Antes he dicho y ahora repito á V. E., que mi permanencia aquí será únicamente miéntras traslado á los Llanos todas las armas, pertrechos, municiones y cuantos elementos de guerra sean necesarios, para equipar nuestros ejércitos. Esto se verificará en el acto que llegue la escuadrilla. Estoy en cuenta de que deben venir á esta ciudad cien mulas para la conduccion de armas y pertrechos; sucesivamente segun vayan viniendo, irán conduciéndolos á Aragua y demás puntos.

Con el Teniente ciudadano Andres Cornejo he enviado al General Zaraza el clarin que me pide.

Me es muy satisfactorio el triunfo obtenido por el señor Coronel Infante sobre los españoles y la toma de las setecientas reses.

Quedo en cuenta de que el General Zaraza envia á esta ciudad quinientas reses por el conducto del General Monágas. Miéntras V. E. desempeña su encargo sagrado cerca de los Generales, yo envío cuanto es necesario para armar nuestros ejércitos de los Llanos y vuelo á ellos á contribuir con mis compañeros á la libertad de Venezuela. Me parece muy bien que el señor General Zaraza permanezca á la cabeza de su ejército, disciplinándolo y haciendo reunir por todas partes los hombres que haya. Con esta fecha prevengo al General Freites se restituya á esta plaza á tomar el mando de ella.

Creo poder llevar conmigo más de doscientos fusileros. Los de Margarita solamente quizás alcanzan á este número, y de Barcelona puedo llevar lo ménos doscientos, dejando para esta guarnicion cuatrocientos ó quinientos de dotacion. Desde esta mañana al romper del dia se ha oido un fuerte

cañoneo de la parte de Cumaná que ha durado hasta cerca de medio dia. Creo fundadamente que el General Mariño ha atacado aquella plaza, segun me lo indica por su oficio de 4 del corriente; de no, puede ser que nuestra escuadra al bajar haya encontrado la española. Pronto sabremos la verdadera causa y V. E. será informado.

Los buques avistados son siete, y enemigos. Una corbeta, 3 bergantines, 2 goletas y un falucho. Despues de haberse acercado á la Boca hasta el tiro de cañon, á las cinco de la tarde han gobernado al Nordeste; pero se hallan frente al pueblo. Quizás han combinado contra esta plaza algun ataque por mar y tierra, y los buques esperan que se acerquen las tropas para comenzar sus operaciones; así es indispensable que por lo ménos vengan volando mulas para trasportar el parque y 400 ó 500 hombres de caballería é infantería para custodiarlo, ó para auxiliar esta plaza, ínterin no podemos sacar el parque.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona, Enero 19 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

70.—*Del Archivo).*

A S. E. el Jefe Supremo.

Excmo. señor:

El dia mismo en que pasado el Caura me preparaba para mover el ejército sobre la capital de Guayana, tuve el honor de recibir el oficio de V. E. fecha 7 de Noviembre último. Su recepcion produjo generalmente una embriaguez de placer, sólo igual á la que sigue á la victoria. La aproximacion de V. E. á su patria y los nuevos auxilios que la ofrece, son las más lisonjeras noticias con que pudiera halagarnos.

Como, segun aquel oficio, yo espero que V. E. haya llegado á alguno de nuestros puertos, me apresuro á darle una idea de mi situacion actual, de las ventajas obtenidas en esta Provincia y de los medios que se necesitan para asegurar el éxito de la campaña.

Las fuerzas enemigas batidas en el Caura, (como verá V. E. en el adjunto boletin) replegaron á la capital, entregándome todo lo interior de la Provincia, esto es, todo el territorio desde las bocas del Caroní hasta más allá de las del Meta. Me acerqué á la plaza el 13 del corriente y despues de estar al frente de ella cuatro dias, resolví el 17 hacer un reconocimiento con toda la fuerza, aproximándome cuanto

fuese posible. Las observaciones hechas este dia me animaron á hacer una tentativa sobre ella, y en efecto el 18, entre la una y las dos de la mañana, se ejecutó una taque que nos hizo dueños de una de las baterías, y destruyó la fuerza que la defendia y aumentó el terror de que estaba poseido el enemigo.

A pesar de estas ventajas, nuestras tropas no pudieron penetrar muy adelante, porque rechazada otra division que debia forzar otro puesto, y las que destiné para llamar la atencion por diferentes puntos, la division vencedora replegó tambien y volvió á abandonar el terreno ganado. Frustrada así la empresa, con pérdida de ochenta hombres entre muertos y heridos, é informado por los prisioneros tomados aquella noche de que todos los intereses y municiones están á bordo y que nada lograré con ocupar las paredes, he desistido de tomar la plaza por asalto, y me he limitado á estrecharla por sitio.

Este plan me parece más conveniente, así porque es más seguro y ménos costoso como porque da lugar á que venga á las bocas la escuadrilla que V. E. ha traido y lograremos por este medio batir y apresar la enemiga, que de otro modo se llevaria todos los caudales.

Yo espero que siendo mi proyecto tan conforme al bien de la patria, y á las intenciones y planes de V. E., merecerá su aprobacion y la cooperacion que pido de las fuerzas marítimas. Nada hay que temer respecto á ellas. La escuadrilla enemiga, léjos de ser tan fuerte como se ha creido hasta ahora, es muy débil por su número y más aún por su tripulacion.

Las ventajas que nos ofrece esta Provincia libre son incalculables. Los inmensos caudales de los españoles en ella nos proporcionan los medios para adquirir de los extranjeros elementos militares: su situacion nos da un asilo seguro, y la moral pura de sus habitantes, no corrompidos todavía, nos permite la organizacion de un ejército fuerte y valeroso, capaz de libertar la República si V. E. viene á Guayana. Todos estos recursos, manejados por su sábia direccion adquirirán un nuevo mérito y producirán efectos más grandes. Los enemigos internos y externos temblarán: los pueblos concebirán esperanzas de ver restablecida la libertad, al contemplar nuestra situacion militar; y todos los negocios tomarán un paso firme y regular.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de la Mesa frente á Guayana, Enero 19 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

71.—*Del Archivo).*

Al señor General J. B. Arismendi.

Señor General:

A un tiempo he recibido los oficios de V. E. fechas de 4 y 23 de Diciembre próximo pasado con todas las copias que tuvo la bondad de dirigirme.

La entrada de V. E. á la Provincia de Barcelona y los auxilios de tropas que le acompañaron, han tranquilizado mi espíritu. Nada temo al ver á V. E. al frente de las tropas con que dejé cubiertas las fronteras, y ántes bien me prometo que reunidas y dirigidas con el acierto y valor que siempre han brillado en V. E., la República adquirirá ventajas decisivas y triunfos gloriosos. Yo me atrevo á felicitar á V. E. anticipadamente por los nuevos laureles que le esperan en los campos de Carácas.

Incluyo á V. E. un pliego para el Excmo. señor Jefe Supremo, á quien supongo ya en alguno de nuestros puertos. Tenga V. E. la bondad de cerrarlo despues de haberse instruido de su contenido y dirigirlo á su destino.

Las circunstancias no me permiten escribir extensamente, y mucho ménos dar detalles circunstanciados que pudieran informar al enemigo, si por casualidad llegase á apoderarse de mi correspondencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de la Mesa frente á Guayana, 19 de Enero de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

72.—*Del Archivo).*

Al General de Brigada Pedro María Freites.

El largo silencio que US. habia observado desde que pasé el Orinoco, me tenia bastante cuidadoso desde que recibí su oficio de 24 de Diciembre último. La llegada del General Arismendi con su ejército á esa plaza habrá tranquilizado á US. con respecto á los temores del enemigo y habrá disipado las facciones que empezaban á formarse en la Provincia.

Como supongo que US. ha prestado su reconocimiento al General Arismendi, satisfecho de que mis instrucciones y las prevenciones posteriores no lo comprendian, omito advertirle que lo haga.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en la Mesa frente á Guayana, 19 de Enero de 1817.—7°

MANUEL PIAR.

73.—*Del Archivo*).

Al General de Brigada Pedro Zaraza.

Por el oficio de US. fecha 27 del pasado, quedo en cuenta de las operaciones ejecutadas sobre el Unare y Valle de la Pascua.

Supongo que el General Arismendi habrá librado á US. sus órdenes con respecto á la reunion de las fuerzas, ó las operaciones que deban hacerse. US. las obedecerá y se someterá en todo á aquel Jefe que por su grado y distinguidos servicios debe reasumir el mando de todas esas fuerzas.

Incluyo á US. ese boletin número 7 del ejército, y reservo para otra ocasion darle una noticia circunstanciada de los sucesos posteriores. Baste por ahora el decir que soy dueño de todo el país, desde Caroní para arriba. Los enemigos sólo ocupan la capital que debe rendirse por el sitio con que la estrecho.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en la Mesa frente á Guayana, 19 de Enero de 1817.—7°.

MANUEL PIAR.

74.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Tengo la satisfaccion de acusar á US. el recibo de su oficio del 15 del corriente, datado en el Chaparro, en que US. me manifiesta el vivísimo interes que tiene de verme en el interior.

El Teniente Coronel Salcedo, me ha informado exactamente de todo lo que carece el ejército de US. Esté US. seguro de que mi primer objeto es armarlo y equiparlo perfectamente de un todo, con cuyo objeto es que estoy en esta ciudad para ir remitiendo á US. sucesivamente, segun vayan viniendo bestias de carga, todas las armas, pertrechos y elementos necesarios para la guerra; y en el entretanto que voy ejecutando esta operacion. US. recoge hombres y caballos y yo en el acto que llegue la escuadra que espero de un instante á otro, vuelo á lo interior con cuanto me trae, á tener el gusto de cooperar con mis ilustres compañeros de armas á la completa libertad de nuestra querida patria.

La satisfactoria noticia que US. me comunica de haber ocupado las tropas granadinas la villa de Calabozo, me ha causado un singular placer. Parece que el Todopoderoso está de nuestra parte.

Luego que yo me incorpore con US., de acuerdo con US. tomaremos cuantas medidas nos parezcan convenientes para incorporarnos con los granadinos, si áun no lo hubieren hecho despues de la mision de S. E. el General Arismendi.

Remito á US. con el Teniente de caballería ciudadano Andres Cornejo, que conduce pertrechos al interior, el clarin que me pide. ¡Ojalá sirva para los importantes fines que US. me indica!

He recibido el plan que US. me incluye. Yo agitaré por mi parte la remision de cuanto nos es necesario en lo interior, para volar allá y comenzar nuestras operaciones.

Yo doy á US. la enhorabuena y me la doy yo mismo por la victoria que ha obtenido el señor Coronel Infante sobre los españoles, quitándoles setecientas reses.

Desespero por tener el gusto de manifestar á la voz mi gratitud á este valiente Jefe por sus distinguidos servicios.

Desde esta mañana al romper el dia, se ha oido un fuerte cañoneo de la parte de Cumaná, que ha durado hasta cerca del medio dia. Creo fundadamente que el General Mariño ha atacado aquella plaza, segun me lo indica en su oficio de 4 del presente. De no, puede ser que nuestra escuadra al bajar haya encontrado la española. Pronto sabremos la verdadera causa y US. será informado.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Barcelona, Enero 19 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

75.—*Del Archivo*).

Al señor General José Tadeo Monágas.

Señor General:

Ayer por la mañana se avistaron á barlovento de esta plaza siete velas grandes. Por la tarde han estado á tiro de cañon de la Boca y despues han gobernado al Nordeste, manteniéndose siempre enfrente del puerto. Es, pues, la escuadra española, compuesta de una corbeta, tres bergantines, dos goletas y un falucho. Sin duda los enemigos han combinado alguna operacion sobre esta plaza; y sus fuerzas marítimas esperan la aproximacion de la de tierra para obrar de acuerdo. Esta operacion de los españoles me la habia participado el General Zaraza por un oficio que recibí aquí, en que me ha enviado el plan original que ha recibido de Carácas, en que le dicen que Moráles debe venirse con sus tropas por la costa á tomar esta ciudad, sin que nadie venga á los Llanos. Esta es, pues, la operacion acordada sobre esta plaza. Ayer mismo he enviado para esa villa de Aragua 22.000 cartuchos, 240 lanzas y 24 machetes.

Es, pues, indispensable, que volando envíe US. á esta plaza, cuantas bestias de carga puedan conseguirse para transportar el parque á esa villa, y que vengan 400 ó 500 hombres de infantería y caballería para custodiarlo, y para auxiliar esta plaza, ínterin se traslada el parque y demás elementos que deben ir á los Llanos. US. mismo debe encargarse de esta operacion: por tanto, espero á US. de un instante á otro con el contingente de hombres y bestias que pido á US. para la traslacion del parque y auxilio de esta plaza. Traiga US. tambien algun ganado. El que hay apénas alcanzará para dos dias. El ciudadano Bernardino Martínez impondrá á US. de la importancia de esta operacion.

Dios guarde á US. muchos años.

Barcelona, Enero 20 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

76.—*Del Archivo*).

Al Comandante M. Armas.

El Alférez Cuesta ha puesto en mis manos el pliego que vino del otro lado del Orinoco y que U. me dirigió. El contenia un oficio del Excmo. señor Jefe Supremo, comunicándo-

me su arribo á Barcelona con una fuerte escuadra, y con todos los elementos de armas y municiones necesarios para continuar la campaña. S. E. me afirma que ha salido ya la escuadra con direccion á las Bocas, para que se apoderen del rio y cooperen con nuestro ejército á la rendicion de la plaza.

Incluyo á U. una de las proclamas originales que me han venido, y una copia de la carta que S. E. dirige á los oficiales del ejército. Publíquelas U. ámbas á las tropas de su mando para su satisfaccion.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General en Yegüera, Enero 21 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

77.—*Del Archivo*).

Instrucciones que deben regir al Teniente Coronel Miguel Armas en el sitio de Guayana.

Art. 1º El ciudadano Teniente Coronel Miguel Armas tomará el mando de la division de caballería que queda cubriendo la línea contra Guayana. Esta division se compone de los escuadrones de Caicara y Altagracia.

Art. 2º Establecerá su línea en la misma forma que la tiene el ejército.

Art. 3º De dia nombrará una partida de observacion de 30 hombres, los cuales se dividirán en tres partidas de á 10 cada una, que se situarán á distancia de un cuarto de legua la una de la otra. El resto de la division se mantendrá reunida en el lugar más conveniente para que los caballos coman y descansen.

Art. 4º A las cinco de la tarde hará reunir todas las fuerzas para que pasen lista. Despues de pasar ésta, formará del todo tres divisiones que se apostarán en la misma forma que las guardias de observacion en el lugar más conveniente, mudando todas las noches de posicion.

Art. 5º Cada una de las tres divisiones dará una avanzada particular, que se situará en las avenidas.

Art. 6º Al amanecer hará reunir todas las divisiones, y marchará con ellas á hacer el reconocimiento sobre la plaza con todas las precauciones necesarias para no caer en las emboscadas que el enemigo pueda armarle. Despues de hecho el reconocimiento se retirará al campamento que haya

elegido para pasar el dia, dejando ya establecidas las guardias de observacion.

Art. 7º Cuando haga el reconocimiento, registrará con el mayor escrúpulo todas las salidas de la plaza, para ver por las huellas si han entrado ó salido tropas y arreglar su conducta conforme á las observaciones que se hagan.

Art. 8º Si por algun acaso sufriere su division alguna desgracia, se retirará con las reliquias hácia el Caroní, procurando incorporarse al ejército. Pero llevará consigo todos los caballos que quedan empotrerados y todo el hospital.

Art. 9º Frecuentemente me dará parte de su situacion, haya ó no novedad, bien entendido, que en caso que ocurra alguna se me participará en el acto.

Cuartel General en la Mesa, Enero 22 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

78—*Del Archivo*).

Al General Pedro Zaraza.

Señor General:

Tengo la satisfaccion de acusar á US. el recibo de su carta y oficio de 17 del corriente, fechados en el Chaparro.

Estoy seguro por informes los más fidedignos y exactos, que los enemigos, con una fuerza de 2.500 hombres, se mueven contra esta capital por la vía de Unare, y ántes de cuatro dias estarán situados en esta plaza. Desde ántes de ahora he manifestado á US. lo importantísimo que es la conservacion de esta ciudad, donde tengo mi parque, cuanto es necesario para equipar los ejércitos del interior, y puedo recibirlos de fuera. Con el objeto de conservarla, es que he comisionado al General Arismendi cerca de los Generales de las divisiones, para reunirlos, y acercarlos cuanto sea posible á ella, para que obren contra los enemigos que puedan invadirnos, miéntras yo me defiendo en mi fortaleza. Por tanto, ordeno á US. que luego que reciba esta, se ponga en marcha con la mayor celeridad con la fuerza actual que US. tenga y ordene á las demás lo sigan sobre esta plaza, no obstante cualquiera órden que US. haya recibido de cualquier Jefe de la República, pues por ésta anulo todas las que sean contrarias, aunque sean del General Arismendi; porque estoy resuelto á sepultarme entre las ruinas de esta ciudad, y á comerme hasta las mujeres, ántes que abandonarla, esperando los auxi-

lios que he pedido á las divisiones de los Llanos, que léjos de acercarse se han alejado contra las órdenes expresas que dí al General Arismendi de hacerlas venir todas sobre esta plaza, en el caso que los enemigos se acercaran, como sucede actualmente.

Vuele US. sin dilacion á contribuir á la salvacion de la República, salvando á Barcelona.

Esta mañana hemos sabido por el valle de Santa Fe, que despues de tres dias de accion, los españoles están evacuando á Cumaná, y que el General Mariño se ha apoderado de ella.

Ese pliego para el señor General Piar, envíelo US. ganando momentos.

Que vengan todos los oficiales del ejército del General Piar que haya en este lado del Orinoco.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, Enero 23 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

79.—*Del Archivo*).

Al General José Tadeo Monágas.

Señor General:

Tengo la satisfaccion de acusar á US. el recibo de su oficio de 20 del corriente y copias que US. me incluye.

Estoy seguro por informes los más fidedignos y exactos, que los enemigos están en marcha contra esta ciudad, con una fuerza de más de 1.000 hombres: que están incorporados con los de Unare, y que ántes de seis dias estarán sitiando esta plaza.

En todos mis oficios, y ántes de salir US. de esta ciudad, he manifestado á US. la importante necesidad de conservar esta plaza á todo trance. US. sabe muy bien que no tengo mulas, ni bestias para mover mi parque; de consiguiente es imposible retirarme. Si abandono el parque, la República es perdida, pues no tenemos con qué armar, ni equipar nuestros ejércitos del interior. Y si abandono esta plaza, pierdo igualmente el puerto por donde puedo recibir auxilios exteriores.

Por tanto, estoy firmemente resuelto á sepultarme en esta plaza ántes que abandonarla, y á comerme ántes las mujeres y los niños esperando que lleguen los auxilios que he pedido á las divisiones de los Llanos que he mandado venir

todas á esta plaza, como tambien al General Mariño. US., pues, luego que reciba esta órden, desentendiéndose de toda otra que US. haya recibido de cualquier Jefe de la República, aunque sea del General Arismendi, se pondrá en marcha sobre esta ciudad, con todas sus fuerzas de todas armas, trayéndose igualmente cuantos caballos y mulas pueda, y sobre todo ganado, pues estoy sin ninguno.

Hoy he sabido que los españoles han evacuado á Cumaná, y que el General Mariño, despues de tres dias de accion ha tomado aquella plaza.

De la destruccion de los enemigos en esta plaza, depende la salvacion de la República.—Vuele US. á salvarla.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, Enero 23 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

80.—*Del Archivo*).

Al Coronel Infante.

Señor Coronel:

Por varios informes de que no puedo dudar, estoy informado que los enemigos, en número de 2.500 hombres, marchan contra esta ciudad, habiéndose incorporado con la reunion de Unare, y dentro de seis dias estarán ya sitiando esta plaza. Es tan indispensable defender esta ciudad, que de su conservacion depende la libertad de la patria. Todos mis pertrechos, armas, municiones, vestidos y cuantos elementos de guerra tengo, están aquí. Si los abandono y caen en poder de los enemigos somos perdidos, pues no tengo con qué armar las divisiones de los Llanos; y si quisiera retirarme, no podria hacerlo, porque no tengo bestias, y necesito lo ménos de 800 para llevar mi parque. Además, si pierdo este puerto no puedo recibir ningun auxilio de afuera, de los muchos que espero de un momento á otro. Juzgue, pues, US. la necesidad de conservar esta plaza. De consiguiente, estoy resuelto á defenderme hasta la última diferencia en una Casa fuerte que tengo, miéntras llegan las divisiones de los Llanos que he mandado venir sin perder momento. Ordeno tambien á US. que luego que llegue esta órden, marche US. con todas sus fuerzas sobre esta ciudad, sin perder momento; obedecien-

do US. y ejecutando esta órden, aunque haya recibido otras de cualquier otro Jefe de la República, pues por ésta las anulo todas y sólo debe observarse *ésta*.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, Enero 23 de 1817.—7.°

SIMON BOLÍVAR.

81.—*Del Archivo*).

Al General Manuel Piar.

Señor General:

Con el objeto de formar un gran ejército que oponer a los españoles que reunian todas sus fuerzas, comisioné cerca de US. y demás Generales de la Repúbliea, al General Arismendi.

Hoy las circunstancias son mucho más críticas que cuando partió este General. Los enemigos, en número de más de 2.500 hombres, deben estar en Unare y marchan sobre esta plaza.

Yo estoy resuelto á defenderla miéntras llegan las divisiones de los Llanos que he llamado en mi auxilio, y á sepultarme entre sus ruinas ó sus cenizas, ántes que abandonarla.

Si los enemigos se apoderan de Barcelona, pierdo mi parque, único recurso para hacer la guerra. Las divisiones del interior y el ejército granadino quedan desarmados y yo condenado á vagar por los Llanos, sin medios para equipar un ejército.

Si quisiera retirarme, no podria tampoco. Carezco de bestias, y necesito lo ménos de 800 para trasportar mis elementos. Es indispensable, pues, sostenerla. He fortificado el Hospicio, y tengo pertrechos para mucho tiempo.

US. que más que ningun otro conoce la importancia de Barcelona, debe ser de los primeros en precipitar sus marchas con todas sus fuerzas sobre esta plaza, y en volar á su socorro.

Esta es, señor General, la primera y más importante de nuestras operaciones. Las posteriores serán consultadas despues de batidos aquí los enemigos, ya libre el depósito precioso de nuestros recursos militares.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, Enero 23 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

82.—*Del Archivo*).

Al Comandante del Chaparro.

Señor Comandante:

Inmediatamente que US. reciba esta órden, sin perder un momento, enviará US. á esta ciudad todo el ganado que le sea posible y todos los caballos y mulas que pueda, pues estoy amenazado por los enemigos, que se mueven sobre esta ciudad, y no dudo que dentro de ocho dias esté esta plaza atacada por ellos; de consiguiente, no debe perder US. un instante en enviarme el ganado, pues sin él no puedo alimentar mi ejército, que carece absolutamente de víveres.

Estoy resuelto á conservar esta plaza á toda costa, pues ni tengo bestias para retirarme con mi gran parque de armas y municiones, vestidos y demás elementos de guerra, ni puedo permitir que el enemigo los tome, pues en este caso la República se perderia, no teniendo con qué armar las divisiones de los Llanos. US. dentro de ocho dias á más tardar, me habrá enviado todo el ganado posible.

US. ejecutará esta órden, aunque haya recibido otras de cualquier Jefe de la República, aunque sean del General Arismendi ó del General Zaraza, pues por ésta las anulo todas, y US. deberá ejecutar sólo ésta. Cualquiera falta, demora ú omision en el cumplimiento de esta órden, puede producir á la República funestas consecuencias, y US. será responsable de ellas.

Remita US. en el momento el adjunto pliego, donde quiera que se halle, eligiendo una persona de confianza y actividad, pues es interesantísimo.

Hoy he sabido que los españoles han evacuado la plaza de Cumaná y que S. E. el General Mariño la ha ocupado, despues de tres dias de accion. Hoy ha apresado una flechera nuestra un correo español que iba de La Guaira á Cumaná, en que el Capitan General de Carácas, con fecha 16 del presente, dice al Goberuador de Cumaná que el Brigadier Real debe estar ya muy próximo á la villa de Aragua, con su ejército, cuyo objeto principal es sujetar esta Provincia. Por este aviso conocerá US. que los enemigos se acercan por esos lugares, con cuyo motivo debe US. enviarme todo el ganado posible á la mayor brevedad.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, Enero 23 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

83.—*Del Archivo*).

Al General J. B. Arismendi.

Excmo. señor General:

Acuso á V. E. recibo de sus oficios de 18 del corriente, datados en el Chaparro. Los enemigos se acercan á esta ciudad. Las noticias que he tenido por diferentes conductos, convienen todas en su movimiento. Esta operacion me ha hecho ordenar á todos los jefes de las divisiones, que marchen con ellas á grandes pasos á esta capital.

V. E. conoce la importancia de esta plaza, y lo he dicho tanto que creo inútil repetirlo. He prevenido á los Generales que, desentendiéndose de toda otra órden que hayan recibido, bien sea de V. E. ó de cualquier otro Jefe de la República, se dirijan á Barcelona.

Hoy hemos apresado un correo español que iba de La Guaira á Cumaná, en que el Capitan General de Carácas, con fecha de 16 del corriente dice al Gobernador de Cumaná: Que cuenta que el Brigadier Real estará ya muy cerca de Aragua con su ejército: que haga una séria diversion á los enemigos, miéntras que Real sujeta la provincia de Barcelona, con cuyo objeto pasa á ella; y que espera muchas ventajas del valor de sus tropas, etc. Para estas horas creo á V. E. muy internado, é inmediato á la division del señor General Piar, y de consiguiente muy pronto esta division estará tambien marchando hácia esta plaza. Si tenemos la fortuna de ser atacados aquí, los españoles serán batidos, cooperando nuestras divisiones; y la campaña de Venezuela estará casi terminada. Me prometo mil ventajas de la comision de V. E. y que ahora que conoce los movimientos de los enemigos se arreglará á ellos para precipitar sus marchas, efectuar la reunion indicada de los granadinos y volar con ellos al lugar que señale V. E. luego que reciba noticias de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Barcelona, Enero 23 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

84.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Excmo. Señor General:

Acabo de saber por una flechera que envié hácia Cumaná que V. E. se halla en esa plaza ó alrededor de ella desde el 19. Es inexplicable la satisfaccion que he tenido con tan plausible noticia, sobre todo en estos momentos críticos en que nos hallamos con respecto al ejército español que se halla en marcha contra esta ciudad en dos divisiones; la de Chaguarámas compuesta de 1.500 hombres mandada por Moráles viene por los Llanos, y la del Brigadier Real, que estaba en Orituco ha marchado por la pica á incorporarse en Clarines con los bandidos que guarnecen el canton donde sufrimos la última desgracia. Todas estas fuerzas montan por lo ménos á 2.500 hombres mucho más disciplinados y aguerridos que cuantos yo puedo presentarles.

El General Soublette, comisionado por mí cerca de V E., le informará detalladamente de nuestra situacion, fuerzas y recursos. El objeto de su mision es convencer á V. E. de la absoluta necesidad en que estamos de reunir nuestras fuerzas y obrar de acuerdo, para salvar la República. No creo que V. E. se deniegue á contribuir á la obra de nuestra vida, de nuestra gloria y de nuestro corazon. Yo creo no poder defender á Barcelona, ni V. E. tomar á Cumaná si yo pierdo esta plaza evacuándola ó pereciendo en ella. Cualquiera de los dos partidos me parece igual, pues con perderla lo perdemos todo, no teniendo bagajes con que retirarme, ni habiendo recibido aún los elementes militares que traigo en la escuadra y deben llegar de un momento á otro. Sin Barcelona no tendremos puertos donde recibir auxilios exteriores, ni víveres con que poder continuar la campaña sobre Carácas, ni las operaciones contra Cumaná. Si fuese fácil tomar á Cumaná con la cooperacion de las tropas de Barcelona, yo iria en persona con ellas, aunque perdiésemos esta plaza; pero estoy cierto que no llevando muchos víveres ó no tomándola al asalto, nuestra situacion empeoraria y al fin nos veríamos reducidos á introducirnos en los Llanos á hacer la guerra de bandidos. Evitemos todos estos escollos reuniéndonos. Salvemos la patria cubriéndonos de honor, no ménos por nuestra prudencia que por nuestro valor. Demos á nuestros enemigos y á nuestros amigos un ejemplo de virtudes políticas, obedeciendo, combatiendo y sacrificándolo todo por el bien de nuestros hermanos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, 28 de Enero de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

85.—*Del Archivo).*

Al señor Comandante de la Armada.

Conviniendo al servicio de la República que la escuadra marche inmediatamente con el General Soublette cerca de S. E. el General Mariño, á una comision de la más alta importancia, dispondrá US. que, en el acto mismo de recibida esta órden, se prepare la escuadra á partir con la mayor celeridad posible, sin perder un solo momento.

El General Soublette lleva consigo víveres para siete dias, y ya está en marcha para la Boca. US. ejecutará las órdenes que el General Soublette le comunique de mi parte, y son las siguientes:

1ª US. llevará al General Soublette cerca de S. E. el General Mariño.

2ª US. regresará á este Cuartel General con el mismo General Soublette, inmediatamente y sin pérdida de tiempo.

3ª US. recibirá á bordo de la escuadra todas las armas, pertrechos, bagajes y hombres que pueda trasportar á este Cuartel General.

4ª US. de modo alguno dejará de venir inmediatamente y de cualquier modo que sea á este Cuartel General, sin desviarse un momento en el tránsito, ni en la ida, ni en la vuelta.

Tengo la mayor confianza en el valor, talento y virtud de US., y así espero con fundamento que esta comision se llenará cumplidamente y con la mayor eficacia.

Dios guarde á US. muchos años.

Barcelona, 23 de Enero de 1817.—7º.

SIMON BOLÍVAR.

86.—*Del Archivo*).

Al General Cedeño.

Señor General:

Desde ayer al medio dia estoy con el ejército aquí, aguardando las noticias que debe US. darme sobre el paso á que nos dirigimos.

En el tránsito recibí dos oficios de US. incluyéndome en el primero la carta interceptada al enemigo. Por ella me he convencido más de la necesidad de pasar el Caroní cuan-

to ántes. Si lo que nos detiene es la falta de buques, y US. no crée que se encuentren fácilmente, tendremos que recurrir á Panapana donde me ofrecieron dos ó tres que no he traido porque no me acompaña un solo hombre de caballería.

Antes de ayer recibí un pliego del Excmo. señor Jefe Supremo, comunicándome su arribo á Barcelona con una escuadra y muchos elementos militares. La escuadra debe haber salido ya para las bocas del Orinoco.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de San Felipe, Enero 27 de 1817.—7°

MANUEL PIAR.

87.—*Del Archivo*).

Al General Cedeño.

Señor General:

Desde el 26 estoy con el ejército en este sitio, sin saber nada de US. ni de la direccion que habia tomado, á pesar de haberle dirigido ayer un posta. Por casualidad ha llegado esta tarde un hombre que me ha informado que US. ha pasado el Tocomas y seguia marchando al interior sin decirme el destino que lo conduce.

Estamos en una situacion muy peligrosa, con todas las fuerzas divididas y sin podernos prestar ningun auxilio en caso necesario. Esta consideracion me obliga á prevenir á US. que en el momento que reciba ésta, contramarche con su division y venga á reunirse aquí con la infantería que se halla sola sin un hombre de caballería que pueda traerle siquiera el ganado necesario para su subsistencia.

Si el objeto que US. lleva es solicitar curiaras para pasar el rio, y ha encontrado algunas, las entregará á un piquete de esa tropa para que las traiga, y vendrá US. delante con el resto de la fuerza; esto es, si el paso de Caroní debe hacerse por aquí, como me dijo US. en uno de sus oficios. Pero si segun las noticias posteriores que haya adquirido, el paso deba ser por esa parte, dejará US. un piquete que custodie las curiaras y el resto de la division vendrá siempre para que marche con el ejército.

Es excusado recomendar á US. la actividad. Estamos en circunstancias en que no puede desperdiciarse un momento.—La pérdida de un dia vale tanto como una batalla funesta.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de San Felipe, Enero 28 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

88.—*Original*).

Excmo. señor segundo Jefe de la República y Mayor General de sus ejércitos.

Excmo. señor:

Esta mañana á las ocho ha llegado á este Cuartel General el señor General Soublette con el oficio de V. E. de 27 del presente, y consideradas detenidamente las reflexiones que V. E. me hace y las de la nota oficial que V. E. se sirvió comunicar á mi comisionado General Soublette en contestacion á las observaciones que éste le hizo á consecuencia de la resolucion de V. E. de mover todas nuestras fuerzas y reunirlas en Maturin. Sólo me quedan que añadir las siguientes:

La retirada á Maturin que V. E. propone, sin embargo de lo justo de sus observaciones, no evita los perjuicios que pueden sufrir los habitantes de ésa Provincia y arruina enteramente la de Barcelona. El ejército del mando de V. E. experimentará necesariamente grandes deserciones: el de ésta plaza las experimentará tambien, y ámbos se desorganizarán en una marcha tan dilatada, á cuyo término estoy seguro de que sólo llegaremos con la mitad de nuestras fuerzas respectivas.

Perdemos, como el General Soublette expuso á V. E., los grandes recursos de mantenimiento que brinda esta Provincia, y los que áun pueden sacarse de esa: perdemos nuestro parque que es un obstáculo invencible, pues que con trescientas bestias áun no puedo trasportarlo todo, no quedándonos ni el recurso de hacerlo por partes, porque el enemigo no nos da tiempo para esta operacion, ni el de remitirlo á Bordones porque V. E. tampoco tiene con qué trasladarlo de allí á Maturin: perdemos toda nuestra numerosa artillería, y lo que es

más, perdemos nuestra escuadrilla y los inmensos elementos de guerra que nos trae: porque como la experiencia nos lo ha hecho ver, su defeccion es infalible á consecuencia de la pérdida de las plazas marítimas.

En Maturin no hay caballos, y estoy convencido de que ni un solo soldado de caballería de los que obran en esta parte nos sigue hasta allí, á donde, áun en el caso de que nos siguiesen, sus caballos llegarian inútiles y no podriamos reponerlos, pues cuantos han venido de aquella ciudad me aseguran contestes *que nada hay*, que todo el país está desierto: miéntras que moviéndose V. E. sobre esta plaza bastan tres jornadas para reunirnos y encontrar aquí cuanto es necesario en municiones de boca y guerra, y batido el enemigo volver rápidamente sobre Cumaná con todas las fuerzas; pero si por el contrario, yo lo hago sobre Maturin, pierdo los pertrechos, no encuentro víveres, la tropa se deserta en tan largo tránsito y quedamos sin esta division. La de V. E. experimenta igual desercion é iguales faltas; los puertos que se extienden á lo largo de la costa desde la Esmeralda hasta Güiria quedan ocupados por los enemigos y lo que eran dos ejércitos quedará reducido á uno. Debilitados necesariamente por esta operacion, ¿qué difícil no es obrar sobre Cumaná ó Barcelona? ¡Cuántos recursos no habrán sacado los enemigos de la ocupacion de esta ciudad y su Provincia, la más rica en víveres y provisiones para alimentar y equipar nuestros ejércitos! ¿Qué medidas de defensa tomarán en ellas? y qué devastado y destruido encontraremos el país si logramos desalojarlos! El abandono de lo ocupado es desventajoso. Debemos conservar lo que poseémos, sin desmoralizar nuestras tropas con una retirada, y el modo de conseguirlo es el de que V. E. mueva su ejército sobre esta ciudad, bloqueando á Cumaná.

Esta operacion puede ejecutarse sin que los enemigos de Cumaná la perciban y sin que ese ejército experimente una gran desercion. Si V. E. en el momento traslada su campo á Bordones, organiza allí un campo volante de las tropas de más confianza, con la fuerza que considere indispensable; lo pone á las órdenes del bravo General Bermúdez, para que con movimientos contínuos y arrojados aflija la plaza, y conserve expeditas las comunicaciones de la Costa y del Interior; y V. E. con el resto del ejército se une á mí,—destruimos al enemigo que nos invade y salvamos la Patria.

Intimamente persuadido de la exactitud de estas verdades, estoy resuelto á permanecer en esta plaza, y á aventurarlo todo encerrándome en ella, ó dando una accion campal, áun cuando sea temeraria. Por consecuencia, ordeno á V. E. que

cesen todas las consideraciones, y vuelva V. E. sobre esta p aza, pues estoy imposibilitado de tomar ningun partido.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General de Barcelona, Enero 28 de 1817.—7º

Excmo. señor.

SIMON BOLÍVAR.

89.—*Del Archivo*).

Al señor General Juan Bautista Arismendi.

Excelentísimo señor:

En este momento acabo de recibir los dos oficios de V. E. de 23 y 24 del corriente, fechados en San Diego.

Apruebo enteramente el plan que V. E. se ha propuesto con respecto á los enemigos. Los movimientos de V. E., del General Zaraza y del Coronel J. Infante por la espalda y costados, despues que entorpecerán la marcha del enemigo, le llamarán contínuamente la atencion y le molestarán y disminuirán mucho. Obre, pues, V. E. en un todo conforme me anuncia en sus citados oficios; véngase por la espalda de ellos hasta esta plaza y los enemigos serán infaliblemente batidos en ella.

Yo estoy bien resuelto á esperar los enemigos aquí. Mis obras de fortificacion están perfectamente acabadas y bien á mi satisfaccion. Estoy amunicionado de boca y guerra: miéntras se acercan V. E. y demás divisiones, puedo resistir á un formidable ejército, ó más bien, nadie puede forzarme en mis atrincheramientos. Ayer ha llegado el señor General Soublette, destinado por mí cerca de S. E. el General Mariño, y estamos de acuerdo de hacer cara sobre esta plaza con su ejército entero al primer aviso que tenga de que los enemigos sitian la plaza. Este General ha obtenido grandes ventajas sobre el ejército de Cumaná; el 19 del presente se ha apoderado de la Capilla de los Capuchinos, Pastora, estrechándolos de manera que están encerrados dentro de sus trincheras; y tomándoles un almacen de víveres y dos piezas de artillería.

No me es posible enviar á V. E. los fusiles que me pide porque sólo tengo los necesarios para mi infantería, ni tam poco las piedras de chispa, porque la escuadrilla no ha llegado y no tengo sino las suficientes para defenderme.

Espero, pues, á V. E., conforme al plan que propone, por la espalda del enemigo; no faltando á este plan de manera alguna, pues cuento con esa caballería indispensablemente para batirlos.

Con el Teniente de caballería Andres Cornejo, he enviado á V. E. 22.000 cartuchos, 140 lanzas y 24 machetes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, 29 de Enero de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

90.—*Del Archivo).*

Al Excmo. señor Jefe Supremo.

Excmo. señor:

Tengo el honor de contestar el oficio de V. E., fecha 1º del presente, anunciándome su arribo á Barcelona.

Antes de recibirlo me he anticipado á dar á V. E. una noticia de mis operaciones en esta Provincia hasta el 19 del corriente, omitiendo muchos de los detalles que V. E. me pide ahora, temoroso de que interceptada mi correspondencia adquiriese el enemigo informes exactos, siempre perjudiciales al que los da. La órden expresa de V. E. y las noticias posteriores que he tenido de la situacion de esas Provincias, me han asegurado contra aquella desconfianza y me animan á dirigir cerca de V. E. á mi edecan el Sargento Mayor Quintin Vallenilla, con el doble objeto de que felicite á V. E. á nombre mio y del ejército, y le instruya circunstanciadamente de cuanto desée V. E. saber. El tiene la ventaja de ser uno de los oficiales venidos del ejército de Apure: conoce á los jefes que lo mandan: ha presenciado los sucesos que sepultaron á la Nueva Granada en su vergonzosa ruina, no ménos que los triunfos obtenidos sobre los opresores de Barínas, y las escandalosas revoluciones que han agitado á los vencedores. Ninguno podrá dar á V. E. informes más exactos que él. Sírvase, pues, admitirlo y oir sus relaciones con benignidad.

En mi correspondencia anterior le bosquejé á V. E. el plan que creo conveniente para rendir á Guayana. Mi enviado ilustrará las dudas que pueda V. E. tener: añadirá los movimientos que he ejecutado despues, y los obstáculos que han retardado la ocupacion de Caroní: dará un estado verbal de nuestras fuerzas, armamento y municiones y de las

del enemigo; y representará en fin á V. E. las ventajas y dificultades que presenta la campaña.

¡Con cuánto dolor me veo forzado á decir á V. E. que en mi situacion actual me es imposible repasar el Orinoco, y enviar los caballos que V. E. reclama! Dominado el rio por los enemigos con una escuadrilla considerable, miéntras que nosotros no contamos con un solo buque, y estando compuesto este ejército por la mayor parte de vecinos de esta Provincia, seria expuesto á un seguro reves ó á una disolucion espantosa el emprenderla. Esta consideracion y la persuasion íntima de que libertado el Caroní y cooperando por el rio nuestra escuadra, la rendicion de Guayana es inevitable, me constituyen en la necesidad de continuar la campaña, á pesar de que mis deseos me llaman al lado de V. E.

Con respecto á los caballos, las dificultades son superables, luego que varien las circunstancias actuales. Los que trajo el ejército están en la imposibilidad de atravesar el rio; los que dejé en el departamento de Caicara se hallarán á una distancia tan enorme que casi no debo contar con ellos. El único medio que encuentro para auxiliar á V. E. es pasar el Caroní: allí los hay con abundancia y estando descansados podrán emprender el viaje y llegar en disposicion de servir.

La bondad sin límites con que V. E. se ha dignado prestar su aprobacion á mis pequeños servicios, y los elogios con que me honra haciendo refluir sobre mí los esfuerzos verdaderamente heróicos de las tropas que tengo la gloria de mandar, han inundado mi alma en el placer, y aumentado, si es posible, mi gratitud, reconocimiento y fidelidad á V. E. Nada es para mi corazon más grato, más satisfactorio, despues del bien de la Patria, que un rasgo de V. E. aplaudiendo mi conducta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de San Felipe, Enero 30 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

91.—*Del Archivo*).

Al señor General Santiago Mariño.

Excmo. señor:

Anoche á las doce recibí el oficio de V. E. de 28 del corriente y las piedras de chispa que se sirvió enviarme. Doy á V. E. mil gracias por la prontitud con que me ha surtido de un objeto tan necesario y de que carecia absolutamente.

Por la copia que tengo el honor de incluir á V. E., del parte del Coronel Infante que he recibido ayer por conducto del General Zaraza, se impondrá V. E. de la fuerza del enemigo y de que para el 20 sólo proyectaba su marcha, sin haberla emprendido para aquel dia, conservando sus posiciones. Yo calculo que ni tampoco la emprenderá por temor de la division del General Zaraza, compuesta en su mayor parte de caballería que los molestará continuamente por su espalda y costados, estando seguro de que el General Arismendi se ha reunido al General Zaraza con este objeto, y de los grandes preparativos y medios de defensa que he tomado en esta plaza, en donde en el caso de que se muevan los espero bajo mis trincheras, miéntras llegan los poderosos auxilios que deben venirme, así de V. E. como de los que obran sobre los Llanos. Creo, pues, que los españoles, léjos de moverse sobre mí, yo me veré en el caso de marchar sobre ellos, luego que esté seguro de que no se acercan á esta capital.

Con este objeto, pues, insisto en mi resolucion de que se reuna V. E. con ese ejército de su mando á éste. Yo tengo cuanto es necesario en municiones de guerra para equiparlos y de boca para alimentarlos, pues además de las que actualmente tengo, he mandado al General Monágas que me remita 3 ó 4.000 reses del Chaparro.

Aquí organizaremos las divisiones que deban obrar contra los Llanos, contra Cumaná y que guarnezcan esta plaza. Aquí, en fin, abastecidos y con recursos, podemos obrar conforme á las circunstancias y tomar las medidas que parezcan más ventajosas. Si V. E. no estima conveniente marchar con su ejército sobre esta capital para efectuar nuestra reunion, puede V. E. hacerlo sobre San Mateo, á donde marcharé yo inmediatamente, para acordarnos y batir los enemigos en estas inmediaciones. Sin embargo de que es infinitamente más ventajoso hacerlo aquí, puesto que en las flecheras y demás embarcaciones menores que hay sobre este rio, puede V. E. trasportar todo su parque, bagajes y parte de su ejército.

Este, Excmo. señor, es el plan que estimo más juicioso y que debe producirnos mayores ventajas. De resto, sólo aventuraremos pequeñas acciones, que sin destruir los enemigos, nos exponen, si somos batidos, á perder la República.

Ayer he sido instruido oficialmente por el General Arismendi de las considerables ventajas que ha obtenido el señor General Piar sobre Guayana. Varios cuerpos de consideracion, entre otros una division de 300 hombres, se ha pasado á su ejército y ha entregado al Gobernador. El Comandante de Mucura participa que despues de este acontecimiento se ha oido, dos dias consecutivos, un fuerte cañoneo en la ciudad. No espero, pues, que estando ese ejército tan interna-

do y sobre los muros de Guayana, pueda retrogradar, haciendo una marcha tan larga como penosa. No cuento, pues, por ahora ni para la defensa de esta plaza, ni para la próxima inmediata campaña con la division del General Piar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, á 30 de Enero de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

92.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Jefe Supremo de Venezuela.

Excmo. señor:

Con cuánta vergüenza y dolor tomo en esta vez la pluma, para hablar á V. E. sobre un suceso tan odioso y execrable en sí como ignominioso y terrible para las armas de la República! La escandalosa desercion del escuadron de *Dragones de Carácas*, obra de su Comandante Ramon Segura, del Coronel graduado Teodoro Figueredo, Cirujano Cerveleon Orbura y Capellan Duran, que deberian sepultarse en el silencio, y áun en el olvido, para no aumentar la degradacion de nuestro honor militar, si el amor á la Patria, al órden, á la justicia y á la disciplina de nuestro ejército no estuviera tan vivamente interesado en su persecucion y castigo. Miéntras el ejército todo, rebosando de júbilo, saboreaba en la noche del 25 del corriente la noticia de haber V. E. llegado á Barcelona, aquellos infames meditaban y ejecutaban sus crímenes; seduciendo á unos, atropellando á otros, suponiendo órdenes mias y robando, en fin, á los que se exponian con ejemplo tan ruinoso.

Al amanecer del 26, cuando iba á marcharse el ejército, se observó su falta; pero estábamos en la impotencia de perseguirlos. Aquel era el único escuadron que acompañaba á la infantería y no era prudente emplear ésta en una operacion, en perjuicio de la más importante á que se dirigia. Además, no era fácil adivinar cuál seria su direccion. ¿Y quién podria concebir que ésta fuese para ese lado? ¿Quién se imaginaria que hombres tan criminales se acercasen á V. E.? ¿Podria yo suponerlos tan imbéciles y creer que se acogiesen á V. E. como un asilo, á V. E. orígen del órden y de la disciplina? La gravedad de su delito los ha arrastrado, Excmo. señor, y los conduce al altar donde deben

expiarlo con sus vidas. Tales séres están fuera del alcance de la clemencia. La Patria los desconoce y la Ley los condena. Su crímen es de tal naturaleza que la impunidad, ó un castigo ménos severo, seria seguido de la ruina de la República. Seria consagrar el desórden: fomentar la sedicion: defender el robo; y trastornar, en fin, los principios y bases fundamentales de la milicia.

Penetrado de estas verdades he publicado en el ejército una órden general de que incluyo copia á V. E. declarándolos depuestos de sus respectivos empleos, y reservándome las demás penas á que se han hecho acreedores para cuando fueren aprehendidos, creyendo que irian á ocultar en los bosques su oprobio.

Uno de los oficiales que fueron engañados se me ha presentado hoy, y me instruye de que el objeto de los desertores es ir á presentarse á V. E.: que en el tránsito van exparciendo ideas muy tristes con respecto á la suerte de este ejército é infundiendo por consiguiente un desaliento general en los pueblos de la ribera del Orinoco. ¡Nuevo crímen! Perfidia inaudita! Su conducta me hace creer que son enemigos de la Patria.

Permítame V. E. que le diga, que el castigo ejemplar de estos criminales es una de las medidas más saludables para contener el espíritu general que reina en esas Provincias. La severidad y justo rigor con los delincuentes es en todas partes y tiempos, el medio de reprimirlos; pero principalmente se hace necesario ejercerlo en pueblos inmorales, bárbaros y corrompidos como esos. La clemencia ahí se juzga debilidad: la dulzura se confunde con la falta de carácter y energía: las virtudes todas se estiman en nada. V. E. debe haberlo conocido. Hombres que fueron gobernados por Bóves y sus compañeros, no admiten otro freno que el que ellos les pusieron.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de San Felipe, 31 de Enero de 1817. 7º

MANUEL PIAR.

93.—*Del Archivo*).

Al Comandante Miguel Armas.

He recibido el oficio de U. fecha 1º del corriente, único parte que he tenido desde que me separé de esa línea. La cobardía del enemigo encerrado en la plaza, se ha confirmado de tal modo, que cada vez se hace más despreciable. Yo estoy seguro que las tropas que U. manda son bastantes para despedazarlo, caso que llegue á intentar alguna salida.

El único peligro que U. tiene es el de una sorpresa; pero si se observan las precauciones que le previne en mis instrucciones, y si se vigila, nada hay que temer.

Los enemigos que cubrian á Ure, en número de 300, han sido batidos por 70 hombres nuestros, y esta sola escaramuza nos ha hecho dueños de todas las misiones que están á la ribera del Caroní: el enemigo huye y no se atreve á esperarnos. Creo que todo este país se pacificará muy pronto, porque ni los indios ni los frailes se esconden: todos se van presentando.

No se descuide U. en darme partes con frecuencia, aunque no ocurra novedad. Vigile mucho sobre el enemigo y cuide de que nada falte á nuestro hospital.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General del Paso Caruachi, Febrero 4 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

94.—*Del Archivo*).

Instrucciones que deben dirigir al Comandante de vanguardia, Coronel Pedro Chipía, en el mando de Caruachi.

Art. 1º. El Coronel Chipía se encargará de cubrir con su division este pueblo hasta nueva órden.

Art. 2º Protegerá el paso del rio á los que vayan ó vengan en comision del ejército, manteniendo para este efecto una pequeña guardia allí.

Art. 3º Su objeto principal será defender el parque que queda aquí y proteger á los indios, conservándoles sus derechos y haciéndoles gozar los bienes de la libertad.

Art. 4º. Procurará hacer alguna recluta de los mismos naturales y hará disciplinar á los que se vayan reclutando.

Art. 5º. Establecerá la armería para componer los fusiles descompuestos que haya en el parque.

Art. 6º. Reunirá los herreros que haya en el pueblo y con ellos y los del ejército hará construir el mayor número posible de lanzas.

Art. 7º Su comision se extenderá, no solamente respecto á este pueblo, sino que abrazará tambien á todos los que dejamos á nuestra espalda y á las tropas que componen la línea contra Guayana.

Art. 8º Tomará cuantas medidas le parezcan convenientes al bien del ejército y al general de la República, dándome parte de ellas y de cualquiera novedad que ocurra ó noticia que adquiera.

Cuartel General de Caruachi, Febrero 4 de 1817.—7º

PIAR.

95.– *Original).*

DIARIO DE OPERACIONES DEL GENERAL PIAR.

ENERO DE 1817.

Dia 1°.—A las seis de la mañana salieron del Paso de Maripa cerca de doscientos hombres, á las órdenes del Coronel Hernández, para el pueblo de San Pedro. A las ocho pasó S. E. el Rio con parte de su Estado Mayor. S. E. se retiró á una casa de la Sabana, y se continuó el paso de bestias.

Dia 2.—A las dos de la madrugada se recibió un oficio del Coronel Hernández; éste dice que los habitantes de San Pedro se habian presentado todos voluntarios. A las diez de la mañana se recibió otro del mismo, donde dice que el enviado del Comandante Rámos habia llegado de Puruey y que este pueblo estaba solo. A las doce del dia llegó el Alférez Orta con algunos caballos y á las dos de la tarde se concluyó el pasaje.

Dia 3.– A las seis de la mañana se formó el ejército para marchar y á las siete recibió S. E. oficios de S. E. el Jefe Supremo, de Puerto Príncipe, donde promete salir dentro de 15 dias para nuestros puertos, con una escuadra con municiones y armamento, del General Arismendi desde Barcelona, y del General Zaraza de San Diego; éste dice que un destacamento de cinco hombres enviado por el Coronel Infante habia sorprendido una division de 250 españoles sobre el valle de la Pugua, que los enemigos se mantenian en Chaguarámas y que en la Provincia de Carácas traian los hombres amarrados para su ejército. Despues de leidos esos oficios, proclamó S. E. al ejército y marchó á la vanguardia con su escuadron de *Dragones* y parte de su Estado Mayor. A la una de la tarde llegó S. E. al pueblo de San Pedro, donde fué recibido por algunos de los naturales del pueblo que ya se habian presentado.

Dia 4.—A las tres de la mañana marchó el General Cedeño con toda la caballería, ménos el escuadron del Coronel Figueredo que quedó para conducir las bestias y el ganado. A las cuatro marchó el ejército y á las doce del dia se acampó en la Sabaneta de Tisquire.

Dia 5.—A las cuatro de la mañana marchó el ejército y á las nueve de la mañana llegó al pueblo de Puruli, (abandonado) donde almorzó la tropa. A las tres de la tarde se

levantó el campo y á las seis de la tarde se acampó el ejército en el sitio de Hamaca.

Dia 6.—A las cinco de la mañana marchó, y á las once del dia hizo alto en la Quebrada del Arauco, despues de haber pasado el rio Pao. A las cuatro de la tarde se levantó el campo y á las seis de la tarde se acampó en Canaguapana.

Dia 7.—A las tres de la mañana se levantó el campo y á las ocho de la mañana llegó S. E. con su Estado Mayor al pueblo de Camurica (abandonado); á las diez de la mañana llegó todo el ejército. S. E. recibió oficio de haber tomado un prisionero que venia hácia este pueblo, habiendo dejado en el rio un bote con algunos víveres, que tambien fué apresado. A las cuatro de la tarde marchó el ejército y á las seis de la tarde se acampó en la Sabana del Eslomado.

Dia 8.—A las cuatro de la mañana se levantó el campo y á las siete llegó al Paso del Aro. Continuó pasando la caballería en balsas. A las tres de la tarde llegó una canoa en que se continuó el pasaje. A las doce del dia se presentaron dos naturales de Pueblo Nuevo. Estos dijeron á S. E. que los naturales estaban en los montes y que su padr queria órden para recogerlos. S. E. los despachó con lo que pidieron, quedando á volver al siguiente dia.

Dia 9.—A las cuatro de la mañana comenzó á pasar la vanguardia. A las cuatro de la tarde llegaron nuestras partidas que habian ido sobre Borbon.

Dia 10.—Al amanecer se presentaron cinco hombres, dos de los fusileros que estaban en el Paso de Maripa con sus fusiles y canoas y tres marineros de las flecheras. Despues de esto pasó S. E. y á las nueve de la mañana marchó con parte de su Estado Mayor. A la una del dia llegó á la Laguna de los Sapos, donde se acampó. A las cuatro de la tarde salió S. E. y á las seis y media se acampó en el banco de Tapaquire.

Dia 11.—A las tres y media de la mañana marchó S. E. y á las once del dia se acampó en la ribera del rio Mapare. A las cuatro de la tarde marchó y á las seis se acampó en la ribera del rio Curiapo.

Dia 12.—A las cuatro de la mañana marchó S. E. y á las ocho del dia se divisó una partida de ganado en el Chaparrote que conducia el Capitan Albarran. Este conducia al cabo Alvarado apresado en el hato Ferranero habiéndo llegado ahí con objeto de examinar el enemigo segun su pasaporte. El dicho Alvarado informa que los españoles tenian embarcados todos los intereses y que habian quemado todas las casas de paja

de los recintos de la ciudad. S. E. continuó la marcha y se acampó á la una del dia en la ribera del Rio Orocopiche; despues de una hora llegó el ejército. A las cinco de la tarde recibió S. E. oficio del General Cedeño acampado al frente de la ciudad. Dice que se le han presentado ocho hombres y que una partida de observacion que habia enviado habia tomado un poco de ganado y unas bestias.

Dia 13.—Se levantó el campo á las tres de la mañana, y á las nueve de ella se formó la línea frente á la ciudad de Guayana, el General en Jefe con los escuadrones de caballería reconoció las inmediaciones haciendo extraer el ganado, mulas y caballos que se hallaban bajo el tiro de cañon de la plaza: el número de aquellas no baja de 400 cabezas. El enemigo se mantuvo formado en las fortificaciones sin hacer movimiento alguno ni disparar ni un solo tiro; se han hecho once prisioneros á las inmediaciones de la poblacion.

Dia 14.—Marchó el Mayor General con el escuadron de *Dragones* del General en Jefe, á observar los enemigos de la ciudad. Reconoció todos los alrededores que están dominados por su artillería y estando practicándolo salió de la plaza al Chaparran, inmediato al Reducto, un cuerpo de caballería como de ochenta hombres; nuestros *Dragones* salieron fuera del bosque y formaron en batalla al salir á la Sabana; el enemigo no se atrevió á separarse de las inmediaciones de las fortificaciones volviéndose á la plaza; nuestros *Dragones* se retiraron trayéndose nueve bestias, únicas que estaban fuera de la ciudad. El General Cedeño marchó con 100 hombres de caballería hácia los pueblos de Panapana y Marnanta, el Coronel Figueredo siguió con su escuadron al pueblo de Marnanta, el Subteniente Cárdenas al lugar de Ucando Nuevo. El Coronel Figueredo condujo á este Cuartel General 54 bestias entre mulas y caballos y dos prisioneros. El ciudadano Cárdenas presentó 27 bestias mulares y caballares.

Dia 15.—Salió S. E. acompañado de sus Edecanes, Mayor General y tres escuadrones de caballería hácia la plaza, hasta llegar á sus inmediaciones, para reconocer aquella parte; habiendo el enemigo hecho un tiro de cañon y varios de fusiles, se les tomó cinco reses y cinco caballos. S. E. mandó se retirasen al campamento, despues de practicado el reconocimiento. A las dos de la tarde marchó S. E. con su Estado Mayor, la infantería y cuatro escuadrones de caballería con el objeto de hacer algunas tentativas sobre la plaza, y verificándolo el Mayor General con los *Cazadores* por el lado de la Laguna, desembarcaron de las flecheras cuarenta hombres del regimiento de *Barbastro*, quienes rompiendo sus fuegos entre los bosques se retiraron vergonzosamente luego que avistaron nuestras tropas. En seguidas ordenó S. E. fuesen á tomar una altura so-

bre la izquierda que estaba cubierta con 10 hombres, lo que no se pudo verificar por una gran lluvia que vino repentinamente; pero se observó que los 10 hombres y varias partidas que cubrian algunos puntos se retiraron precipitadamente hácia el fuerte, haciéndoles un fuego vivo de fusilería sobre el pueblo por todos los costados. Se retiró el ejército al hacer de noche al campamento.

Dia 16.—Nuestra descubierta ha presentado doce caballos y tres reses tomadas al enemigo. El General Cedeño regresó á este Cuartel General, dejando al Subteniente Orta con una partida para que reuna algunas bestias y ganado. Se ha recibido parte que una partida enemiga ha dispersado la bestiada y ganado que conducia el General Cedeño, que dejó al cuido de una escolta, habiendo encontrado un hombre muerto; se ignora si es nuestro. Impuesto S. E. de lo ocurrido, ordenó saliese el Coronel Hernández con ochenta hombres de caballería. A las cinco de la tarde llegó el Capitan Albarran con doscientas cincuenta reses, treinta caballos, siete mulas y veintinueve hombres presentados, dejando treinta hombres de los nuevos presentados cuidando 190 caballos en el sitio de San José, y haciendo recogida de ganado vacuno, mulares y caballares.

Dia 17.—A las tres de la mañana mandó su S. E. á levantar el campo y marchó con su Estado Mayor y todo el ejército á la plaza de Guayana; á las cinco regresó el Coronel Hernández y expresó no haber encontrado enemigo y que el hombre muerto de que se habia dado parte era un soldado de caballería nuestro. A las seis de la mañana se formó la línea y ordenó S. E. se hicieran partidas de guerrillas por distintas partes, tomando una de estas la altura de la derecha ocupada por el enemigo, por seis hombres. La plaza mantuvo un fuego vivo de fusilería y cañon, resultando por nuestra parte un muerto y seis heridos; en este dia recibió S. E. parte del Teniente Justicia y cura de Panapana de hallarse en la ensenada de Sabana una flechera.

Dia 18.—Dispuesto el asalto desde la noche anterior y tomadas las más activas y eficaces medidas por el Mayor General del ejército, se dispuso el ataque en la forma que sigue: el Coronel Pedro Leon Torres debia dirigirse por la derecha de la batería del centro; el Coronel Chipía por la izquierda; el Coronel Salom por la parte del barrio de Perro Seco; el Coronel Hernández por la Alameda ó ribera del Orinoco, y el Capitan Cadenas por el frente del Reducto, quedando formada una línea de reserva en la llanura ó campamento. Es inexplicable el denuedo y bravura con que arremetieron nuestros intrépidos soldados entre la una y las dos

de la madrugada á los puntos designados: un fuego vivísimo y una artillería perfectamente servida encontraron de obstáculo nuestras tropas, principalmente por la parte de Perro Seco y la Alameda en donde no pudimos penetrar; pero insuficientes al coraje de la division del Coronel Torres que saltó valientemente la trinchera por entre las bayonetas y las bocas de fuego, degollando á aquellos que tuvieron valor para sostenerla que eran 162. Posteriormente fué él mismo atacado dos veces por refuerzos que vinieron á la guarnicion, pero repelidos vigorosamente replegaron al Reducto, y la tropa que ya habia consumido todas sus municiones é ignoraba la suerte de los demás puntos atacados, se retiró á la línea. Nuestra pérdida en todo alcanzó á 106 entre muertos y heridos, inclusive 11 oficiales. Al amanecer, despues de recorrido el campo, ordenó S. E. replegasen al campamento.

Dia 19.—Se recibieron 28 mulas remitidas por el Teniente Cura de Panapana, ciudadano Gaspar Obat. A las cuatro de la tarde marchó S. E. con su Estado Mayor, un escuadron de carabineros y otro de caballería á las inmediaciones de la plaza, dejando 12 carabineros y 12 soldados de caballería para que hiciesen algunos tiros por varios puntos, retirándose S. E., despues de ser de noche, al campamento con los que lo acompañaron á las 8 de la noche. Se oyeron de la plaza varios tiros de cañon y de fusilería. En esta fecha fueron premiados los oficiales, sargentos, cabos y soldados que atacaron por la fortaleza de Perro Seco y Batería de Santo Tomas, con una medalla.

Dia 20.—Se recibieron 11 naturales aprehendidos, con una flechera en el paso de Caroní, tomados por el Subteniente Orta y uno de los vecinos presentados. A las 8 de la mañana salió S. E. acompañado de sus Edecanes, General Cedeño y Mayor General, á la visita de Hospital. A las doce del dia se recibió posta del otro lado de los Comandantes Guzman y Losada, y remitieron una carta interceptada del Gobernador de Guayana al Brigadier Moráles llamándolo, haciéndole ver el estado indefenso en que está la plaza. A las tres de la tarde se pasaron dos soldados de caballería enemigos. A las cinco de la tarde se despacharon varios pliegos para el otro lado.

Dia 21.—Salió el General Cedeño con dos escuadrones de caballería para el Caroní. Nuestra descubierta ha tomado 31 reses y 6 caballos del enemigo de los que se salen de la plaza. A las cuatro de la tarde, se pasó el hospital al trapiche Serraceno.

Dia 22.—A las dos y media de la tarde llegó el Capitan Machuca con 50 bestias mulares y caballares; en esta misma

hora, presentaron un negro viejo, tomados por nuestros espías, que se dirigia hácia la plaza.

Dia 23.—Nuestra avanzada ha tomado 32 reses, y varias pequeñas del enemigo, de las que se mantienen en la plaza; á las doce del dia se presentaron ocho vecinos del otro lado á tomar las armas.

Dia 24.—A las nueve y media de la mañana, se levantó el Cuartel General de la Mesa y marchó S. E. con su Estado Mayor y todo el Ejército, dejando en dicho lugar un campo volante de 200 hombres de caballería, al mando del Teniente Coronel Armas; en el camino recibió carta S. E. del R. P. Cura de Panapana, remitiendo un plano. A las cinco y media de la tarde acampó el Ejército en el paso de la Candelarita.

Dia 25.—A las cinco y media de la mañana se levantó el campo, á las ocho recibió S. E., estando en el pueblo de Panapana, oficio del General Cedeño, remitido del paso de Caroní. A las dos de la tarde acampó el Ejército en el sitio de la Yegüera. A las tres se recibieron los oficios y proclamas remitidas por el Jefe Supremo, ciudadano Simon Bolívar, desde Barcelona. A las seis se recibió otro oficio del General Cedeño, y se le leyeron al Ejército las proclamas del Jefe Supremo.

Dia 26.—A las seis de la mañana mandó S. E. levantar el campo, y á las diez del dia se situó en el hato de San Felipe, donde se le dió parte de la desercion del Comandante de *Dragones* Teniente Coronel Ramon Segura, acompañado de los de su cuerpo Mayor interino Capitan Juan Monzon, Ayudante interino Teniente Jose María Monzon, Abanderado José Rodríguez, Capitan Vicente Segarra, José Antonio Yustis, Vicente Castro, Tenientes Eugenio Rójas, Juliano Flores, Alférez Joaquin Martínez, ignorándose los nombres de un Teniente y dos Alféreces, un sargento, dos cabos y venticinco soldados, á más de los expresados, el Coronel Teodoro Figueredo, el cirujano Cerveleon y el capellan Joaquin Duran con su asistente. En este dia se ofició al Capitan del campo volante que opera al frente de Guayana.

Dia 27.—A las ocho de la mañana salió un posta con órdenes de S. E. para el General Cedeño.

Dia 28.—A las dos de la tarde recibió S. E. carta del Reverendo padre cura del pueblo de Panapana. A las cinco de la tarde se le contestó al Cura y Teniente Justicia de Panapana y se presentó un indio de la Pastora. A las ocho de la noche ha salido un posta para el General Cedeño, con órdenes de S. E. ordenándole contramarche á este Cuartel General.

Dia 29.—A las nueve de la mañana ha salido una partida para el pueblo de Panapana, al mando del Capitan Machuca para conducir á este Cuartel General dos canoas; lleva oficios de S. E. para el ciudadano Gaspar Obat. A la misma hora se han presentado cuatro soldados de los *Dragones* que se habian desertado con el Teniente Coronel Segura y dicen haberlos engañado éste, creyéndose salian de partida. A más, un cabo y dos soldados de caballería destinados por el General Cedeño en solicitud de tres desertores los que tuvo noticias habian pasado ya el Orinoco. En esta fecha mandó S. E. á despojar de sus empleos á los oficiales desertados el dia 26, en la órden general.

Dia 30.—No ha ocurrido novedad y permanece el ejército en el hato de San Felipe hasta el regreso del General Cedeño.

Dia 31.—A las seis de la mañana llegó el Capitan Machuca, dejando al Subteniente Valentin García, para que condujese una canoa. Presentando al Teniente Flores con dos individuos de los desertados el dia 26 y al Capitan José María García que se ha puesto á las órdenes de S. E. para que lo destine en este ejército, quien viene de otro lado. Llegó el Teniente Valentin á las dos de la tarde con el piquete de caballería, quienes fueron á conducir la curiara de Panapana y dijeron haberse rompido. Se despacharon oficios para S. E. el Jefe Supremo que se entregaron al Edecan Vallenilla á las 5 de la tarde. A las dos y media de la noche se ofició al Comandante de la línea contra Guayana.

FEBRERO DE 1817.

Dia 1º—En la mañana de este dia marchó el Edecan Vallenilla á cumplir su comision cerca del Jefe Supremo, acompañándole una partida de dos oficiales y siete soldados. En la misma madrugada salió el posta con el pliego para el Comandante de la línea contra Guayana. A la una y media de la tarde llegó á este Cuartel General un posta con oficio del General Cedeño desde el sitio de la Vega. Este Jefe dice que el 29 del presente hizo pasar del otro lado del Caroní al Coronel Hernández con setenta hombres de caballería á batir los enemigos que se encontraban en el otro lado de aquel paso, y que el 30 pasaria él en persona á facilitar el paso de la infantería por este de Caricahi. Con el mismo posta ha enviado el General Cedeño cinco hombres para agregarlos á la infantería. Tambien trajo el posta una bestia para el servicio. En la misma hora llegó un posta de Panapana, con oficio fecha de hoy del Justicia de aquel pueblo, Obat, participando el hallazgo de un bongo.

En el mismo acto se le contestó sobre el alistamiento de dicho buque, y se despachó el posta. A las dos de la tarde llegó una partida de cuarenta hombres de caballería con los Tenientes Monteun y Rodríguez y un oficio del General Cedeño. A las siete de la noche se recibió oficio del General de Brigada Manuel Cedeño con fecha 31 último, en que participa haber sorprendido el Coronel Hernández á las once de la noche del 30 la guarnicion de más de 300 hombres que á las órdenes del español Sánchez defendia el puerto de Ure: que en este golpe se mataron al enemigo seis hombres é hicieron ocho prisioneros, siéndolo entre éstos uno de los oficiales de más nombre de los malvados: que á las ocho de la mañana del mismo 31 último se avistó una partida enemiga de 30 hombres de caballería en el paso de Ure, y habiendo salido á reconocerla otra nuestra, batió á la enemiga, matándoles cuatro y tomándole dos prisioneros, una arroba de pólvora y seis carabinas: que en el pueblo se han encontrado dos cajas de guerra, provision de sal, papelon y holandillas. Participa tambien el General Cedeño su marcha el mismo dia de su oficio sobre Caraguachí á batir las fuerzas enemigas que deben reunirse allí, segun ha sido informado.

A las ocho de la noche se despacharon dos postas, uno por el paso de Ure, y otro por el de Paraguachi, con oficios de un mismo contenido al General Cedeño para que apronte todo para el pasaje de la infantería que marchará mañana hácia el Paso de Caraguachí.

Dia 2.—A las nueve y media de este dia llegó el Mayordomo del hato San' Felipe que habia ido á acompañar el posta que se dirigió anoche con oficio al General Cedeño; y dijo á S. E. que este Jefe se encontraba ya poseyendo el Paso de Caraguachí.

Como á las diez del mismo dia, emprendió la marcha la infantería desde San Felipe hácia el Paso de Caraguachí: S. E. el General en Jefe se adelantó con el Mayor General, y Estado Mayor. Como á la una de la tarde llegó al Paso de Caraguachí en el Caroní que pasó inmediatamente con su Secretario y Edecanes. En el camino de San Felipe al paso recibió S. E. oficio del General Cedeño. Luego que S. E. pasó el rio se encontró con el General Cedeño y la caballería que manda este Jefe. A las cuatro de la tarde llegó el Reverendo padre Cura de Morocure á presentarse á S. E. En esta hora comienza á pasar la infantería.

A las cinco de la tarde tuvimos la desgracia de que se voltease la curiara del pasaje en medio del rio, trayendo á su bordo diez soldados, un cabo, un sargento, y un oficial de cazadores, todos con sus fusiles, cananas y municionados á diez cartuchos: los fusiles, cananas, municiones y equipajes de

los náufragos se perdieron, igualmente que el cabo llamado Landaeta, que se ahogó: los demás individuos y la curiara se salvaron al favor de varios hombres de caballería que S. E. hizo tirar al agua á favorecerlos; y sigue el pasaje de la infantería.

Dia 3.—A las nueve de la mañana se han agregado al ejército nueve hombres, cuatro á la infantería, y cinco á la caballería.

A las once del dia los batallones de *Barlovento* y *Honor*, y parte del parque, que habian pasado ya el rio, se trasladaron al pueblo de Caraguachí, inmediato á la orilla cuatro cuadras.

A las cuatro de la tarde recibió S. E. oficio del Teniente Coronel Armas, Comandante de la línea contra Guayana, participando no haber novedad hasta el dia 1º del actual: de haberle tomado al enemigo más de cien bestias: de haber reclutado 40 hombres: de irse alentando nuestros heridos del Hospital que dejámos allí, y de haber llegado tres individuos del otro lado del Orinoco, de los cuales uno, llamado Rufino Fernández, se acaba de presentar á S. E. con un soldado del batallon la *Conquista* que habia caido en manos de los enemigos la noche del asalto á la ciudad y se les escapó de una flechera en que lo habian puesto á servir. Este soldado ha orientado á S. E. de varias cosas, entre ellas de que oyó decir á los enemigos con quienes estaba en la flechera, que nuestras tropas inmolarian en el asalto como doscientos de los enemigos.

Dia 4.—A las siete de la mañana ofició S. E. al Teniente Coronel ciudadano Miguel Armas, Comandante de la línea contra Guayana.

A las ocho de la mañana, concluido el paso de la infantería, se trasladó con S. E. al pueblo de Caruachí, donde estaban desde el dia anterior los demás cuerpos de infantería.

En este pueblo se han agregado al ejército muchos individuos de él, y sus habitantes reposan en sus casas.

A las tres de la tarde se ofició á Don Rafael Rámos ofreciéndole S. E. indulto á él y á las tropas que le sigan.

A las cuatro y media de la tarde se puso el ejército en marcha hácia el pueblo de San Antonio, quedando la vanguardia al mando de su Comandante, Coronel Pedro Chipía, en el de Caruachí. Este Jefe ha sido encargado por S. E. del mando de todos los pueblos y fuerzas que quedan á la espalda del ejército, entre ellos las que forman la línea contra Guayana. Tambien ha quedado en este cuerpo el

parque, y sólo marchan con el ejército algunas cargas de cartuchos de fusil.

A las diez de la noche acampó el ejército en la sabaneta que hay en medio de la montaña que sigue á San Antonio.

Dia 5.—A las tres y media de la mañana emprendió la marcha el ejército, y á las diez del dia llegó al pueblo de San Antonio. Este pueblo se ha encontrado sin habitantes y saqueadas todas las casas y el templo.

A las tres de la tarde llegó ante S. E. un individuo de la villa de Upata, ofreciendo sus servicios á la República y manifestando á S. E. los ardientes deseos de dicha villa por la llegada allí de nuestras armas.

A las tres y media de la misma tarde emprendió la marcha todo el ejército sobre la mencionada villa y á las dos leguas de jornada acampó en una sabaneta, donde pernoctó. En este tránsito llegó otro individuo de la villa con cartas para individuos de nuestro ejército, en que los moradores de la villa manifiestan muy buenos sentimientos en favor de la causa de la República.

Dia 6.—A las tres de la mañana se levantó el campo. A las inmediaciones de la villa aparecieron los notables de ella con el Justicia Mayor á felicitar á S. E. y significándose muy penetrados del júbilo que les causaba el encontrarse bajo la proteccion de las armas republicanas, siguieron con el ejército, que ocupó la villa de Upata como á las ocho de la mañana. En la plaza pública se encontraron formados los demás vecinos de la poblacion.

96.—*Del Archivo*).

MANUEL PIAR, GENERAL, ETC.

A los habitantes de la Villa y Departamento de Upata.

El ejército libertador de Guayana cubre ya vuestro territorio, que ha tomado bajo su proteccion. La libertad é independencia, la tranquilidad y el pleno goce de vuestras propiedades y derechos son las divisas que nos distinguen y los bienes que os traemos. Nada teneis que temer: el imperio de la ley y de la justicia ha sucedido á la dura opresion y al despotismo.

Para afirmar vuestra seguridad y obrar la felicidad general, he tenido á bien ordenar y mandar los siguientes artículos:

Art. 1º Todos los vecinos ó habitantes de este Departamento, hombres ó mujeres, se restituirán á sus casas á disfrutar tranquilos y libremente de sus intereses.

Art. 2º. Los hombres se presentarán al Teniente Justicia Mayor del Departamento, en el término de 48 horas, con las armas que tengan.

Art. 3º Los que hubieren tomado ó supieren dónde haya alguna cosa perteneciente á los españoles ó los que han emigrado con ellos, la presentarán en el mismo término al expresado Justicia, ó la denunciarán para que se recoja.

Art. 4º Los que contravinieren cualquiera de los presentes artículos, serán tenidos por enemigos de la República, y como tales castigados severamente.

Cuartel General en Upata, á 6 de Febrero de 1817.—7.º

MANUEL PIAR.

97.—*Del Archivo).*

Al ciudadano Luis Lezama, Justicia Mayor.

Satisfecho de los sentimientos liberales que animan á U. y de sus sinceros deseos de consagrarse al bien de la patria, he tenido á bien nombrarle Teniente Justicia Mayor de esta villa y su departamento, que comprende los cuatro pueblos más inmediatos.

Será su primer deber atraer á los vecinos que hayan huido ó estén escondidos: imponerlos de mis verdaderas intenciones y del objeto que nos conduce: asegurarles la inmunidad más plena respecto á su conducta anterior; y ofrecerles el goce de su libertad, de sus bienes y su honor.

Los hombres útiles para el servicio de las armas se alistarán, y los presentará U. al Mayor General del ejército, junto con las armas que cada uno tenga.

Con respecto á los pueblos vecinos enviará U. inmediatamente algun sujeto de confianza, de integridad, patriotismo y hombría de bien, que ejecute esto mismo y las órdenes que U. les libre; pero les encargará muy particularmente el que traten con dulzura y benignidad á los vecinos, y que conserven el órden.

Recogerá U. los bienes que pertenecen á los españoles nuestros enemigos y á los emigrados con ellos. Los que fue-

ren inmuebles se conservarán del mejor modo; y los móviles, los que puedan venderse fácilmente ó servir para el ejército, se me presentarán para hacerlo segun convenga.

Cuidará U. de hacer alguna provision para el ejército, tanto de pan, como de sal, tabaco, etc., consultando en esto la comodidad de nuestras tropas y la del vecindario.

Hará U. todos los arreglos y librará las medidas que crea convenientes al bien de la República, dándome parte de todo para mi conocimiento y aprobacion.

Yo espero que U. desempeñará esta comision con el celo, actividad é interes que el bien general exige, correspondiendo á las confianzas que en U. deposito.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General de la Villa de Upata, 6 de Febrero de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

98.—*Del Archivo*).

Proclama á los indios de Tupupuy y de las demás Misiones.

El gobierno español se ha acabado: la Patria está ya libre, y vosotros que sois sus hijos primitivos debeis ser los primeros que goceis de la libertad, de sus privilegios y derechos.

Hasta ahora habeis estado sujetos al capricho arbitrario de los capuchinos que, no contentos con ejercer su ministerio espiritual, os oprimian reduciéndoos á esclavos: en adelante no será así.

El ejército de la República es vuestro defensor. Nosotros os miramos como hermanos y como tales os concedemos los mismos derechos nuestros. Lo que trabajeis será para vosotros: los servicios que hagais se os pagarán, y sereis premiados por ellos, con todos los honores á que os hagais acreedores.

Venid, pues, á reuniros con nosotros: volved á ocupar vuestras casas y pueblos: nadie os hará daño. Vuestras familias, mujeres é hijos serán respetados, y disfrutareis con ellos, tranquilidad, paz, abundancia y felicidad.

Cuartel General en Upata, á 7 de Febrero de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

99.—*Del Archivo).*

Al Coronel Pedro Chipía.

Ayer he tenido el placer de entrar en esta villa, en medio de las aclamaciones y vivas de un pueblo virtuoso y patriota que celebraba con trasporte y entusiasmo su libertad.

Los enemigos han continuado su fuga hácia Guayana la vieja, despues de haber reunido las fuerzas que cubrian á Caroní y San Joaquin. Su número apénas alcanzará á 200, de los cuales la mayor parte son indios porque todos los criollos los han abandonado. Yo espero engrosar aquí el ejército con 300 hombres por lo ménos.

Segun todos los informes de los pasados y de la gente del país, los pueblos de Caroní, San Joaquin y demás situados á la ribera de este rio, están evacuados. En ellos puede hacerse una buena recluta, y además se conseguirán algunos intereses de los capuchinos, que lo han dejado todo. Si segun las noticias, US. no teme nada por esa parte, destacará una partida de 30 á 40 hombres, al cargo de un buen oficial, para que los ocupe, dando las instrucciones más convenientes para el logro de aquellos fines, y previniéndole muy especialmente que impida todo desórden y excusa.

El ejército permanecerá en esta villa dos ó tres dias, miéntras se reincorporan las partidas que he destinado á recoger caballos y hombres. Hecho esto, continuaré sobre las fortalezas, á donde me dirigirá US. sus partes.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Upata, Febrero 7 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

100.—*Del Archivo).*

Al Excelentísimo señor General Santiago Mariño.

Excelentísimo señor:

Tengo el mayor gusto de anunciar á V. E. que al fin los españoles nos hacen el favor de venirnos á visitar. Hoy han llegado á San Bernardino y al Pilar. Ya creíamos que no venian, pero gracias á nuestra buena fortuna, mañana los tendremos delante de esta plaza; donde tendremos algunas corridas de cañas para festejarlos hasta que V. E. \\o-

gue á darles la gran funcion. Estoy perfectamente preparado, no me falta nada, nada: podemos contar con más de mil quinientos hombres buenos, y ellos traerán dos mil cuando más: mi defensa es formidable, de modo que con los enfermos y los paisanos nos defenderemos en tanto V. E. llega. Puede dirigirse á esta plaza por donde quiera y lo mejor será remontar con los buques hasta la ciudad, que yo con mis tropas protegeré el desembarque. Si V. E. viniese por tierra, yo haré una salida para reunirme con V. E. y reunidos atacaremos la espalda de la línea enemiga, á fin que la llegada de V. E. se señale por la completa destruccion de los españoles y se selle para siempre la independencia de Venezuela.

Señor General: yo estoy loco de contento; más deseo la llegada de las tropas españolas que la de V. E. La Providencia trae á estos hombres á sacrificarlos en el altar de la Patria. Sólo temo que retrograden cuando sepan que V. E. se acerca; mas ya será demasiado tarde y es de esperar que la destruccion de su ejército será la consecuencia de una vergonzosa retirada; sobre todo, estando Zaraza por la espalda con más de mil hombres de caballería perfectamente montados y los enemigos sin caballería, segun todas las noticias.

Si V. E. viene por el rio, tire V. E. dos cañonazos al acercarse; pero si viniere por tierra yo lo observaré desde la azotea de la Casa Fuerte que domina todo el país.

Cuartel General en Barcelona, á 7 de Febrero de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

101.—*Del Archivo*).

Al señor General José Francisco Bermúdez.

Señor General:

Con la más viva satisfaccion he sabido la llegada de US. á Pozuelos con la vanguardia y centro, segun me participa US. por su oficio de ayer.

Por el *Boletin del ejército* que tengo el honor de incluir á US. se informará del brillante suceso que han obtenido nuestras tropas ayer, sobre el ejército español, y por él sabrá tambien la causa del fuego de cañon que se ha oido en ese pueblo.

Estoy informado, por conducto del Comandante de la parte de la escuadra que está aquí, que US. ha sido suministrado de cartuchos. Además, que habiendo rechazado al enemigo, no hay peligro ninguno en el tránsito de ese pueblo á esta ciudad. Puede, pues, US. ponerse en marcha sobre ella, con cuanto es necesario para ese ejército, y donde estará mejor alojado que en ese pueblo.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, Febrero 9 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

102.—*Del Archivo*).

Al señor General José Tadeo Monágas.

Señor General:

Por el boletin que tengo la satisfaccion de incluir á US. se impondrá del glorioso suceso que hemos obtenido el dia 8 sobre los españoles. Estos han sido derrotados completamente, y van de huida; los de Real y Moráles por ese camino del Pilar y Carito á Aragua, y los bandidos mandados por Jimenez, por el de Píritu; han sufrido un destrozo horrible. El 8 por la noche han emprendido la fuga dejándonos una cantidad de sus pertrechos y piedras de chispa, y no habria escapado uno sólo si se hubieran esperado hasta ayer en que ha entrado S. E. el General Mariño en esta plaza, con más de dos mil y cuatrocientos hombres: Este, pues, es el momento de perseguirlos y de destruir los restos de ese ejército que huye, y el de que US. los aniquile por todas partes con su division toda, no perdonando medios de exterminarlos, pues desmoralizados y despavoridos huyen noche y dia y serán disueltos por el primer intrépido que los ataque por su espalda. Yo me moveré sobre ellos con este objeto.

Publique US. en todo ese Departamento el boletin, haga sacar copias y envie á los pueblos.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, Febrero 10 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

103.—*Del Archivo*).

Al señor General Juan Bautista Arismendi.

Excmo. señor:

Tengo la satisfaccion de incluir á V. E. el boletin número 1º del glorioso triunfo de nuestras armas en esta capital. Los enemigos han huido tan precipitadamente que no ha sido posible perseguirlos, por nuestra mala caballería; pero yo espero que el General Zaraza, con toda su division, completará la obra que hemos empezado y es tán fácil de conseguir. Los enemigos al llegar al Chaparro no tendrán ya un buen caballo y sus bagajes no podrán trasportar sus pertrechos; de suerte que todo quedará en nuestro poder.

La infantería española es muy cobarde y en los Llanos no podrá resistir á nuestra soberbia caballería.

Yo parto mañana mismo, con el señor General Mariño, que ha llegado ayer aquí, para Aragua, donde espero tener noticias de V. E. y combinar mis operaciones, á fin de entrar en Carácas junto con las reliquias de nuestros enemigos. Espero en Aragua todos los caballos y bagajes posibles. El General Monágas no puede suministrarme caballerías, porque no las tiene; á ménos que V. E. no le haya suministrado los caballos que le habia ofrecido. Yo no llevaré por tierra sino lo muy indispensable. Nuestro parque marchará por mar. Dé V. E. órden á los granadinos de acercarse á Carácas. No llevamos sino infantería, por no retardarnos; pero ella es magnífica, sobre todo la del General Mariño, la de Margarita y la de *Honor*. Esta plaza quedará guarnecida con el batallon de *Barcelona* que tambien se ha distinguido en la jornada de ántes de ayer.

Comunique V. E. este oficio á todos los Jefes y pueblos de la República; y no tengo más tiempo para nada, pues estoy sumamente afanado con los aprestos de la marcha, sobre todo en buscar bagajes, que casi no tenemos; pero nada nos faltará.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, á 10 de Febrero de 1817.—7º.

SIMON BOLÍVAR.

104.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Jefe Supremo.

Excmo. señor:

Al marchar hoy de la villa de Upata sobre Guayana la vieja, he tenido el honor de recibir el oficio de V. E. fecha 10 del pasado que condujo el Coronel Vélez. Sin embargo de que supongo que mi Edecan, el Sargento Mayor Vallenilla, habrá instruido á V. E. de mi situacion y de la imposibilidad de repasar el Orinoco, me apresuro á añadir á V. E. las mismas razones que se oponen á estas operaciones.

Los pueblos del Departamento de Caroní, que hasta ahora se habian preservado de la guerra, han corrido á presentárseme desde el momento que pudieron escapar de los tiranos. Los habitantes de 29 pueblos que lo componen, serán sacrificados infaliblemente en el acto que los abandone este ejército, y el país único que ofrece en Venezuela el aspecto risueño de la abundancia y de la inocencia, el único donde se ven poblaciones, y campos cultivados, será reducido á pavesas. La opinion que hemos adquirido y que les hemos formado se desvanecerá, y el odio y justo rencor con que amenazan hoy al enemigo, se convertiria contra nosotros. La República perderia para siempre este hermoso y rico país, y los españoles tendrian un nuevo motivo para alucinar a los incautos cargándonos de execraciones.

Yo no puedo persuadirme que la órden de V. E. sea un decreto de muerte contra estos infelices inocentes. V. E. la libra, ignorando mi situacion; impuesto de ella, no podrá ménos que aprobar mi resolucion de permanecer en esta Provincia hasta libertarla del todo. El enemigo está reducido á la última extremidad, circunscrito á las dos Guayanas, privado de todo recurso y aterrado. Estas son ventajas que no siempre se presentan, y que no pueden despreciarse cuando una vez se han presentado.

Si el tiempo no me urgiera á seguir volando sobre un cuerpo enemigo que queda fuera de los castillos, daria á V. E. extensamente estas y muchas otras razones que omito en obsequio de la brevedad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Altagracia, Febrero 10 de 1817.—7°

MANUEL PIAR.

105.—*Original*).

Excmo. señor Jefe Supremo.

Los pueblos del Departamento de Caroní, que hasta ahora se habian preservado de la guerra, han corrido á presentárseme desde el momento en que pudieron escaparse de los tiranos. Los habitantes de veinte y nueve pueblos que lo componen están todos decididos por la causa de la libertad. Este país presenta un aspecto risueño por su abundancia, riqueza é inocencia; sus poblaciones y campos están cultivados. La opinion y crédito que han adquirido nuestras armas es extraordinario. Permanezco, pues, en esta Provincia hasta libertarla del todo. El enemigo está reducido á la última extremidad; circunscrito á las dos Guayanas, privado de todos recursos y aterrado. Estas son ventajas que no siempre se presentan, y que no pueden despreciarse cuando una vez se han adquirido.

Cuartel General de Altagracia, Febrero 10 de 1817.

MANUEL PIAR.

106.—*Original*).

Excmo. señor Jefe Supremo.

Creo que V. E. me hará la justicia de creer que nada deseo tanto como verme al lado de V. E. contribuyendo con mis fuerzas, y cooperando con todos los medios que están á mi alcance al restablecimiento de la República, con todo el celo y patriotismo que siempre he aplicado al servicio de mi Patria y en que fundo mi única gloria. Antes de ahora he participado á V. E. el estado de los pueblos en que he hecho la guerra y los recursos que contienen para continuarla. La falta de contestacion de V. E. me hace temer que mi correspondencia se ha extraviado, y esto unido á la necesidad que experimenta V. E. actualmente de algunos de aquellos recursos, segun se sirve manifestármelo por el oficio de V. E. 10 de Enero que me entregó el Coronel Vélez, me obliga á repetir á V. E. que en el Departamento de Caicara tiene para el servicio del ejército 2.000 caballos mansos, 30 ó 40.000 yeguas cerreras, más de 1.000 mulas y muchos otros tantos intereses que he rescatado del enemigo y pertenecen al Estado. De todo esto puede V. E. mandar pasar para ese lado lo que juzgue necesario. El paso de Tucuragua ó Rio

Claro, me parece el más seguro, y es más fácil enviar de San Diego de Cabrutica, partidas que los extraigan, dirigiendo una órden al Comandante del Departamento, ciudadano Melean Bolívar, para que los entregue y facilite su conduccion. Yo creo que este es un auxilio poderoso en estas circunstancias.

Dígnese V. E. aceptar los homenajes de mi alta consideracion.

Cuartel General de Altagracia, Febrero 10 de 1817.—7°

MANUEL CEDEÑO.

107.—*Del Archivo*).

Al señor Almirante.

Excmo. señor:

Tengo la satisfaccion de incluir á V. E. tres *Boletines* del número 1° del glorioso triunfo de nuestras armas en esta capital. Las consecuencias de esta brillante jornada son incalculables. El único ejército español que existia en Venezuela, ha sido batido por completo y sus restos huyen precipitadamente. La soberbia y numerosa caballería del General Zaraza los destruirá. Calculo fundadamente que ántes que lleguen á Chaguarámas habrán sido disipados. La pérdida del enemigo, entre muertos, heridos y prisioneros ha sido horrible, y la dispersion espantosa. Nuestras partidas hacen prisioneros por donde quiera que se dirigen.

S. E. el General Mariño con todo su ejército ha entrado ayer en esta plaza. La salvacion de la República es infalible. Esta reunion nos da un ejército poderoso y aguerrido que puede emprender grandes operaciones.

Sólo espero los buques y auxilios que he pedido á V. E. para comenzar mis grandes operaciones y sacar todo el fruto que pueda de esta victoria. Este expreso va únicamente para comunicar á V. E. esta importante noticia, para que V. E. obre en consecuencia con la rapidez y prontitud que exigen nuestras circunstancias tan favorables y tan dignas de aprovecharse, no perdiendo un momento.

Sírvase V. E. hacer sacar copias del *Boletin* y dirigirlas á todas las Antillas: V. E. sabe cuánto nos importa participar nuestros triunfos á los extranjeros.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, á 11 de Febrero de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

108.—*Del Archivo*).

Al Coronel Ricardo Mesa.

Excmo. señor:

Al encargar á V. E. el mando de esta plaza, le prevengo que debe reconocer como Jefe de la fuerza armada á S. E. el General Mariño, y le encargo muy expresamente que haga ejecutar el bando publicado en ella el 15 de Enero próximo pasado, con el último rigor, tomando para sostener esta ciudad las medidas más eficaces y severas, á fin de que no falten ni hombres ni víveres á la ciudadela. A este objeto sacrificará V. E. toda consideracion, y para el cumplimiento de esta órden lo hago responsable con su vida y honor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, 13 de Febrero de 1817.—7º.

SIMON BOLÍVAR.

109.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Almirante de la República, Luis Brion.

Excmo. señor:

Tengo el honor de acusar á V. E. el recibo de sus oficios de 9 y 11 del presente, números 4 y 5, y las cinco cartas y copia que V. E. me incluye.

Quedo impuesto de cuanto V. E. se sirve comunicarme en ellas, y en consecuencia estoy tomando todas las medidas convenientes.

He recibido 26 damesanas de pólvora por la *Aurora*, por haber gastado cuatro en un combate que tuvieron ayer con los españoles. *La Muñeca* sólo trae 52, por haber entregado 30 á la *Guerrera* que he recibido tambien. Así, faltan más de 60 garrafones; tenga, pues, V. E. la bondad de tratar de reemplazarlas del modo que sea posible, pues sólo tengo las 26 dichas que voy á hacer elaborar y darán muy pocos cartuchos. Haga, pues, V. E. lo posible para conseguir pólvora de la de Pardo, á pagarle en cueros ó ganados. De resto, yo no tengo con qué marchar sobre Carácas, pues entre las que he mandado al interior, las perdidas en Clarines y las gastadas en el combate del 8, estoy reducido á un pequeño par-

que; quiere decir, á cincuenta ó sesenta mil cartuchos, que probablemente se gastarán mañana en el ataque que vamos á dar á los restos del ejército real.

Hoy salgo á ejecutar esta operacion en union del General Mariño, y si la logramos no habrá ya enemigo con quien combatir. Es muy probable que así sea; pero yo ya no confío, ni áun en lo que es cierto, por consiguiente ménos en lo que es probable. Así, necesitamos en este Cuartel General de todas las municiones que se puedan conseguir y de cuanto traiga la *Diana*, principalmente los 900 fusiles, á fin de volvernos á rehacer en caso de sufrir un reves. Los enemigos tienen mil recursos y nosotros no los tenemos: de que resulta que haciendo esfuerzos muy extraordinarios todavía es muy desigual la lucha. Pienso tomar todo lo que ha traido el buque *Suceso* en armas y pertrechos. Este buque ha corrido ayer un inminente peligro y el dueño estará muy satisfecho con que lo hayamos salvado. Una corbeta, un bergantin, cuatro goletas y un falucho, estuvieron dentro del puerto batiendo nuestras goletas y las flecheras, pero muy pronto las hicieron retirar. Yo deseara más que V. E. cubrir los créditos del Gobierno, pero esta Provincia no tiene más que ganado y con la ocupacion por los españoles, hasta el ganado nos falta ya; y esto hasta que los hayamos expulsado enteramente y recobremos los Llanos, que segun dicen están todos ocupados por la caballería de Zaraza.

Tenemos noticias de Piar por unos fugitivos de Guayana que han pasado á este lado. Ellos aseguran la toma de Guayana por nuestras tropas, aunque los españoles lo niegan, lo que es muy natural.

En cuanto me desocupe de las atenciones más urgentes, que son las de batir á los enemigos, convocaré un Consejo para que se establezca una administracion regular capaz de mantener la República. Por el momento todo lo que se haga será inconsulto y precipitado. Yo pienso que de dos males, el último es el peor, sobre todo si es autorizado ó establecido por el Gobierno supremo.

He extrañado mucho que el señor Intendente Zea no me haya escrito ni una palabra sobre su comision. No sé á qué atribuirlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Barcelona, Febrero 13 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

110.—*Del Archivo*).

Al Comandante en Jefe del Ejército que obra en el Apure, José Antonio Páez.

Combatido á la vez por los sentimientos que me dicta el interes de la República y los que reclaman mi honra y deseo, casi he vacilado sobre la contestacion que deberia dar al oficio de V. E. fecha 1º del próximo pasado, dirigido por el conducto del Presbítero José Félix Blanco. Parece que V. E., léjos de aspirar á que se le auxilie, no ha pretendido sino turbar nuestra buena armonía. De otro modo yo no puedo concebir cuál sea el objeto de las injustas reconvenciones que V. E. me hace, y de la escandalosa protesta de defender á lanza esos pueblos que lo han reconocido por su Jefe, á quienes es responsable de sus operaciones exclusivamente.

Contestar con detencion á cada uno de estos artículos y convencer á V. E. de que no es ese el interes bien entendido de los pueblos, seria fomentar el espíritu que se deja ver en su oficio; seria envolvernos en contiendas desagradables y perjudiciales; seria, en fin, desentenderme de la voz imperiosa de la patria que grita incesantemente en mis oidos, reclamando la union y el desprecio que merece cuanto tienda á estorbarla. Mi contestacion, pues, se limitará á manifestar á V. E. que á pesar de las razones expuestas en mi anterior para no remitirle las municiones, y á pesar de que mi parque, léjos de aumentarse, se ha disminuido, las diversas circunstancias en que me hallo, por la posicion que ocupo y ventajas obtenidas sobre el enemigo, me permiten ya desprenderme de cuatro mil cartuchos que le enviará volando el General Cedeño.

Reducido el enemigo de esta Provincia á las dos ciudades de Angostura y Guayana la vieja que sitio con dos líneas, el resto del país está en mi poder, disfrutando por la primera vez de su libertad. Pronto seran tambien libres aquellas plazas, que aunque no me impiden la comunicacion con los países extranjeros, hacen difícil y larga la que tengo. Por esto no me hallo en disposicion de prestar á V. E. otros auxilios; pero me lisonjeo que dentro de muy breve podré hacerlo abundantemente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Upata, Febrero 15 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

111.—*Del Archivo*).

Al General Juan Bautista Arismendi.

Si quisiese contestar á los oficios de V. E. que ha puesto en mis manos el Teniente Coronel Salcedo, manifestándole las dificultades sin número y los insuperables obstáculos que se presentan para ejecutar la reunion que tan encarecidamente me encarga, seria necesario detener demasiado este posta en perjuicio de la brevedad.

El Excmo. señor Jefe Supremo debe estar ya satisfecho, por mis repetidas comunicaciones anteriores, de lo impracticable de esta operacion, por el momento: debe estar desengañado de las groseras imposturas con que se le habia prevenido contra este ejército, y debe haber aprobado mi resolucion, que no es de eleccion, sino de necesidad.

Segun los informes que me han dado el Coronel Vélez y el Teniente Coronel Salcedo, las fuerzas enemigas invasoras de Barcelona, son en mi concepto muy inferiores á las que pueden reunirse en aquella Provincia. Llevando V. E. ahora los caballos necesarios para montar la division del General Zaraza, nada debemos temer. El enemigo no puede tener caballería, porque estoy seguro que habrá sufrido al moverse las mismas detenciones que lamentó Moráles cuando se aproximó al Juncal, y cuando la tenga no podrá presentarse delante de la nuestra, que tantas veces la ha batido.

Si V. E., poniendo en accion su actividad y celo, vuela con los caballos á ejecutar el plan de operaciones meditado, la seguridad del enemigo desaparece, y la República quedará restablecida.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Upata, Febrero 16 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

112.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Jefe Supremo.

Apénas habia despachado al Coronel Vélez, contestando la mision de que vino encargado, cuando se me ha presentado el Teniente Coronel Salcedo con nuevos despachos de V. E. urgiendo por nuestra reunion.

Por repetidas ocasiones he presentado á V. E. los obstáculos insuperables que me impiden el paso del Orinoco y los

males que se seguirán inevitablemente de emprenderlo, destituido como estoy de fuerzas navales que lo sostengan y abracen. El Teniente Coronel Salcedo, bien penetrado de ello, los trasmitirá á V. E., ya que por desgracia de este ejército se han perdido ó extraviado las comunicaciones anteriores. Los informes que él hará á V. E. de mi parte y los que habrá tenido el honor de darle mi edecan Vallenilla, satisfarán completamente á los infundados cargos alegados contra esta campaña y contra mi renuencia á repasar el Orinoco.

Persuádase V. E. que sólo la fuerza inevitable de la necesidad puede detenerme aquí, sabiendo el peligro á que se halla expuesta la patria y el que corre V. E. Me consuela, sin embargo, la esperanza de que reunidas todas las fuerzas de esas Provincias, variará el aspecto triste que presentan hoy nuestros negocios, y que en último recurso tiene V. E. este ejército y esta Provincia donde reconcentrados, haremos temblar al enemigo y le arrebataremos de nuevo las pocas ventajas que las casualidades le hayan concedido.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Upata, Febrero 16 de 1817.—7.°

MANUEL PIAR.

113.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Jefe Supremo.

Sin embargo de que estoy satisfecho que el Teniente Coronel Salcedo, bien informado de mi situacion, dará á V. E. informes exactos sobre los obstáculos que me impiden ejecutar el paso del Orinoco, como este oficial no puede haber conocido las muchas ventajas que nos presenta este país, así por sus recursos intrínsecos como por la facilidad de comunicacion con las colonias inglesas limítrofes, y por su posicion, he creido conveniente dirigir cerca de V. E. al Teniente Coronel Oliváres, que, impuesto á fondo de todas estas ventajas, dará á V. E. una idea justa de ellas.

Me atrevo á esperar que V. E prestará su atencion á lo que exponga mi enviado, y recibirá ésta como una nueva prueba de mi respeto y de mis ardientes deseos por hacer lo que sea más conforme á las instrucciones de V. E. y al bien de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Upata, Febrero 17 de 1817.—7°

MANUEL PIAR.

114.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Gobernador de Demerara.

Deseando establecer entre esta Provincia y esa colonia las relaciones de amistad y comercio libre que han existido entre las demás Provincias de Venezuela y las potencias que tienen la gloria de pertenecer á la Gran Bretaña, me atrevo á invitar á V. E. y suplicarle se sirva permitir nuestras comunicaciones comerciales, conforme a las benéficas intenciones de ámbos Gobiernos, y á las ventajas recíprocas de uno y otro país.

La contestacion que espero tenga V. E. la bondad de dar á mi solicitud, para abrir este nuevo canal á nuestra mútua prosperidad, será seguida inmediatamente de la importacion y exportacion, segun los términos y modo que V. E. me indique.

Dígnese V. E. aceptar los sinceros homenajes de alta consideracion y respeto con que soy de V. E., el más atento y adicto servidor, Q. B. S. M.

Upata, Febrero 18 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

115.—*Original*).

Excmo. señor Jefe Supremo.

Cuando llegó á mi noticia que V. E., con abundantes recursos, se habia dejado ver en las costas de Venezuela para continuar la guerra contra los españoles, mis esperanzas se multiplicaron al considerar tan inmediata la libertad de Venezuela y la de la Nueva Granada, creyéndola más segura cuando llegó á mis manos el oficio de V. E. de 16 de Enero último; mis deseos Excmo. Señor, y los de este ejército de mi mando no son otros que los de contribuir á la libertad de nuestra patria: con este fin militan más de 4.000 guerreros que voluntariamente han tomado las armas y con un valor y constancia sin igual han peleado contra los tiranos que oprimen á Venezuela. Trece acciones campales hemos tenido y en todas ellas han triunfado nuestras armas. El patriotismo, la constancia y el valor son las virtudes de estos republicanos. No tienen otro interes que la salvacion de su país. Tropas de esta clase son dignas de toda consideracion y acreedoras al más alto concepto de nuestros

compañeros de armas. El ejército de mi mando es más que suficiente para dar la libertad á Venezuela, si con prontitud se me auxilia con fusiles, pólvora, plomo y piedras de chispa. Todos los caballos del Llano los tengo reunidos. El enemigo carece de estos recursos y miéntras los tengamos nosotros seremos invencibles.

Si Bóves destruyó en años pasados la República, fué porque era dueño de todas las caballerías. Las circunstancias por que V. E. me invita á trasladarme de estos paises á ésos, para incorporarme y formar una reunion, me parece que han variado. El aparato con que se anunciaba la venida de Morillo con sus tropas, es lo que puede haberla motivado, pero este bárbaro apénas trajo del Reino poco más de mil infantes, la mayor parte reclutas y 800 caballos, á pesar del aparato con que se anunciaba su venida y se creia positiva la destruccion de mi ejército. El 28 de Enero último le hice ver la diferencia que hay de mis tropas á las suyas; la misma fama que él esparció de que venia á destruirnos nos alentó y nos preparámos á la defensa. Fuí informado que los Brigadieres Latorre y Calzada habian ocupado á Guasdualito y que el mismo Morillo en persona conducia á ejército; me puse en movimiento y tomé las medidas necesarias para destruirlo, á pesar de no tener todos los elementos suficientes para una accion decisiva. Ya venian marchando sobre mis tropas que sitiaban á San Fernando de Apure, cuando montada perfectamente el ala izquierda de mi ejército, compuesta de 1.300 caballos, les salí al encuentro en las sabanas de Margarita frente de Banco Largo: allí presentaron el combate con más de 1.000 infantes y 800 caballos; la accion duró desde las nueve de la mañana hasta las cuatro de la tarde, en que destruida totalmente toda su caballería, y despues de haber sufrido una gran pérdida su infantería, se retiró ésta en columnas sólidas hasta los montes de Apure, á cuyo abrigo se salvó el resto, quedando en nuestro poder más de 300 caballos de madrina, tres cajas de guerra con sus pitos, dos cargas de pertrechos, algunos fusiles y carabinas, multitud de lanzas, los equipajes que traian, multitud de prisioneros y el campo cubierto de cadáveres.

Unánimemente aseguraron los prisioneros que la fuerza que acababa de batir era toda la que vino de la Nueva Granada mandada por Morillo, que habia quedado sólo con cuarenta hombres de su guardia en un hato distante siete leguas de su campo de batalla. Dos dias despues repasó este cobarde el Apure, se reunió con los restos de su ejército en el Paso del Frio y de allí emprendió su marcha hácia San Fernando por las costas de los rios de Apure y Apurito, sin que mis tropas se lo pudiesen estorbar por consistir en sólo caballerías.

Este ha sido el resultado de la primera campaña en Venezuela de Morillo. He ofrecido á estos pueblos no desampararlos y sostenerme sólo con lanzas, miéntras recibo los auxilios que he rogado á V. E. se sirva proporcionarme y que no dudo me remitirá á la mayor brevedad, pues los momentos son preciosos y debemos impedir que Morillo, Calzada, Latorre y Gorrin, que están encerrados en San Fernando, se hagan de los pocos caballos útiles que hay de ese otro lado del Apure en las inmediaciones de Calabozo y San Jaime que debemos ocupar á toda prisa: mi permanencia en estos Departamentos es tan indispensable como que tengo diez mil caballos empotrerados, además de los en que se halla perfectamente montado el ejército y de otros diez mil ó más que mantengo en las sabanas de estos vecinos, defendidos por mis tropas y que no puedo recoger con la precipitacion que seria preciso si me pusiese en marcha para el lugar que V. E. señala, y de los cuales el enemigo se apoderaria y estarian entónces por ellos las ventajas que ahora gozamos nosotros. No dudo un momento que V. E., que ansía tanto la salvacion de Venezuela, me remitirá inmediatamente el auxilio de fusiles y municiones que pido, y que la República será libre dentro de muy pocos dias, pues estoy seguro de destruir los enemigos de San Fernando que son los únicos que quedan. Tengo sobre dos mil mulas empotreradas pertenecientes al Estado y prontas para destinarlas á su servicio siempre que se necesiten. De nuevo encarezco á V. E. la remision del auxilio que pido, como único medio para salvar tanto este ejército como el que está en esta plaza. El Capellan general del ejército, ciudadano presbítero Venancio Becerra, pasa cerca de V. E. para que lo informe á la voz de las circunstancias y pormenores que V. E. quiera saber sobre este ejército.

Cuartel General en el Caño del Rosario, Febrero 18 de 1817.—7º

JOSÉ ANTONIO PÁEZ.

116.—*Del Archivo*).

Manuel Piar, General de Division etc., etc., etc.

Para cortar el desórden que se observa en el ejército por los continuos robos de caballos, ordeno y mando:

Que todo el que en adelante robe algun caballo ú otra bestia perteneciente al ejército, será pasado por las armas en

el acto, bien sea oficial, sargento, cabo, soldado ó paisano, sin atender á grado, servicio, ni recomendacion alguna.

Publíquese por bando para noticia de todos.

Upata, Febrero 19 de 1817.—7.°

MANUEL PIAR.

117.—*Del Archivo*).

Excmo. señor Jefe Supremo, General Simon Bolívar.

Mi muy apreciado señor General y amigo:

La respetable comision que V. E. me ha dado, no ha producido hasta el dia, en esta parte de Guayana, todo el bien para la patria que hemos esperado, y que vienen ofreciendo mis operaciones en otras partes de esas Provincias orientales. Ya V. E. habrá seguido recibiendo mis oficios y las respuestas de los Generales Cedeño, Monágas y Mariño, despues de las del General Zaraza, que fué el primero con quien traté.

El General Piar, quiero decírselo reservado, *me da mala espina.*

A este patriota le ha soplado mucho la fortuna, y quien sabe á dónde va á parar esto, porque como que él no piensa como nosotros. En fin, vea V. E. lo que Piar le ha dicho en los oficios con el Coronel Vélez y despues con el Comandante Salcedo, de que estoy informado, y vea lo que á mí me dice en el corto original que le adjunto; es de 16 de este mes.

No puedo extenderme más, y veo que pronto podré informarle verbalmente lo que no puede ir escrito, ni puede contenerlo la vía oficial.

Yo sigo trabajando y obrando conforme á las órdenes de V. E., y como lo necesita el buen servicio de la patria, y así lo verá V. E. por mi correspondencia oficial, que es muy frecuente y detallada.

Soy de V. E., compañero fiel y amigo.

Lagunitas, 20 de Febrero de 1817.—7°.

J. BAUTISTA ARISMENDI.

118.—*Del Archivo*).

Ciudadano J. J. Cardozo, comisionado del pueblo de Puedpa.

Informado de que en el pueblo de Puedpa, que he puesto á su cuidado, se ha cometido en estos dias un asesinato, prevengo á U. que inmediatamente proceda á examinar quién sea el autor de este crímen ; y averiguado que sea, se le formará un juicio sumario, que me dirigirá para la decision definitiva.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General de Upata, 20 de Febrero de 1817.—7°

MANUEL PIAR.

119.—*Original*).

Excmo. señor Jefe Supremo.

Ayer 23 llegámos al pueblo de Puga y sólo encontrámos una avanzada de seis hombres que servia de vigía al enemigo: De estos fueron tomados tres, y me informaron del estado y fuerzas de Guayana, y qué el Comandante Torralba se hallaba con 400 hombres apostado á una legua de Guayana. Inmediatamente resolví marchar á destruir el único enemigo que podia perjudicarnos en algo. En efecto, tomé las medidas necesarias para una sorpresa, que aunque no pudo lograrse á causa de dos avanzadas y lo fragoso del camino, no dejó de ser destruido completamente, de manera que sólo siete hombres pudieron entrar en las fortalezas de la ciudad. Tomámos 100 prisioneros y cerca de 150 se arrojaron á un lago y dudo se hayan salvado cincuenta; tuvieron muchos muertos y heridos, y los restos se dispersaron en los montes de un modo que no es posible vuelvan á reunirse á sus cuerpos. Hemos tomado al enemigo sobre 600 caballos y todas sus monturas, é igualmente el poco ganado que tenian fuera de las fortalezas.

Todo lo que tengo el honor de poner en noticia de V. E.

Cuartel General frente á Guayana, Febrero 24 de 1817.—7°.

MANUEL PIAR.

120.—*Original*).

Al Mayor General del Ejército en Upata, y á los Jefes de los destacamentos de Caruachi y Caroní.

Ayer 23 llegámos al pueblo de Puga, y sólo encontrámos una avanzada de seis hombres que servia de vigía al enemigo. De estos fueron tomados tres que me informaron del estado y fuerza de Guayana, y que el Comandante Torralba se hallaba con el número de 400 hombres de caballería apostados una legua distante de Guayana.

Resolví marchar inmediatamente á destruir el único enemigo que podia en algo perjudicarnos: en efecto, tomé todas las medidas necesarias para una sorpresa; que aunque no se pudo lograr á causa de dos avanzadas y lo malo del camino, no dejó de ser destruida completamente la division enemiga, de suerte que sólo siete hombres pudieron entrar en las fortalezas.

Hemos tomado sobre los prisioneros algunos muertos y heridos, y más de 150 hombres que se arrojaron en un lago, que áun dudo se hayan salvado 50, y los restos dispersos por los montes, no serán capaces jamás de unirse al enemigo.

El escuadron de carabineros ha hecho prodigios de valor, y el de *Chaviripa* se ha portado con una bravura inimitable.

Los Coroneles Tórres, Hernández, el Comandante de *Dragones de honor* Martínez, y el edecan Comandante Mina, se han portado con heroismo. Los oficiales y soldados de ámbos escuadrones se han portado con mucho honor.

En nuestras manos han caido sobre 600 caballos y todas las monturas del enemigo; igualmente el poco ganado que tenia fuera de la plaza.

Esta victoria más se preparaba á las tropas de la República.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General frente á Guayana, Febrero 24 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

121.—*Del Archivo*).

Al General de Brigada Manuel Cedeño.

Con fecha de 24 del corriente participé á US. desde el frente de Guayana la victoria obtenida el 23 sobre el español Torralba. Aquel mismo dia dispuse hacer un reconocimiento y habiéndome acercado hasta las orillas de la pobla-

cion el enemigo destinó una partida de fusileros que sostuvo con los dragones de mi guardia una escaramuza por espacio de una hora. Ni en este dia ni en el anterior sufrimos pérdida, á excepcion de algunos caballos heridos: la del enemigo excede de 300 hombres, más de 100 lanzas, todas sus carabinas, un estandarte, dos cajas de guerra y más de 600 caballos, que está todo en mi poder.

Satisfecho por los informes de los prisioneros y por lo que observé, de que las fuerzas que defienden los castillos no pasan de 100 infantes, resolví dejar el escuadron de *Chaviripa* cubriendo la línea, y me he retirado con el resto de la tropa á esta villa, de donde marcharé luego á ejecutar un plan que me he propuesto, y que es sin duda el que puede proporcionarnos mayores ventajas.

Cuantas noticias he adquirido sobre el enemigo del otro lado, me confirman en la necesidad de reconcontrar todos nuestros recursos con la brevedad posible. No pierda US. un momento en mandar á Caicara, haciendo las más severas y extrictas prevenciones al oficial que destine, para que no deje un caballo ni una mula, y que venga dentro de 15 ó 20 dias á más tardar; si el encargado de esta comision hubiese marchado ya, le repetirá esto por un posta. Si logramos reunir todos nuestros caballos y privar de ellos al enemigo, esté US. seguro que somos invencibles, y que no podrá arrojarnos de Guayana toda la España junta. Aprovechemos, pues, los instantes: actividad sola nos dará la victoria.

Es de la mayor importancia que inmediatamente salga el Capitan Albarran con una partida sobre la Paragua. US. graduará la fuerza con que deba ir atendiendo á los informes que supongo le habrán dado Rámos y sus soldados sobre el número del enemigo allí y su especie. Esta operacion acabará de tranquilizar el país, y nos dará porcion de soldados y caballos. Antes de partir Albarran le dirá US. á mi nombre, que si en esta comision recluta 150 hombres, lo haré Teniente Coronel y le daré el mando del escuadron. Tambien le hará US. las prevenciones y advertencias que juzgue convenientes, y le encargará mucho la brevedad para ejecutarla, el órden con la tropa y el buen trato á los pueblos, que dejará organizados á su vuelta.

Los caballos empotrerados en el hato Ferranero y en San Felipe, deberian estar ya aquí con el hospital. Haga US. que vengan luego, luego.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Upata, 27 de Febrero de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

122.—*Del Archivo*).

Al señor Pro. ciudadano José Félix Blanco, Vicario general del Ejército.

Señor:

Deseando establecer el mejor órden y administracion en este Departamento y aprovechar todos los recursos que encierra para continuar la campaña, he tenido á bien elegir á US. Comandante general de las Misiones del Caroní para que, investido de las facultades más ámplias, recorra los diversos pueblos que lo componen, y los organice, conforme á las instrucciones siguientes:

Habrá en cada pueblo, además del Comisionado que nombraré yo, un Capitan que escogerá US. entre los naturales más hombres de bien y de influjo, si el que actualmente hay no mereciese continuar en el empleo.

Se formarán listas de los que puedan llevar las armas, desde la edad de 14 hasta la de 40 años.

Los menores de 20 vendrán al ejército y los mayores se organizarán en compañías para cuando llegue el caso de necesitarlos, ofreciendo los grados de oficiales á los que se distinguieren por su valor, actividad y patriotismo.

Tomará informes exactos de las haciendas é intereses, pertenecientes á los capuchinos, y particularmente del número de ganado vacuno, caballos y mulas que contenga el hato de cada Mision.

Determinará el número de reses necesarias para la manutencion de los indios, calculando para esto la poblacion y la riqueza del hato; y procurando economizar lo posible, prohibirá expresamente que se mate el ganado pequeño y las hembras.

Examinará la conducta de los mayordomos, para mudar los que no sean de confianza y celosos del bien de la hacienda.

Con el mayor encarecimiento recomiendo á US. que vele sobre la conducta de los comisionados que ántes he nombrado, y los que nombrare; los hará llenar su deber y me dará cuenta de las faltas que observe.

Procurará atraer á las poblaciones los indios que estén dispersos huyendo: los tranquilizará, los instruirá de sus derechos, infundiéndoles amor á la libertad y al servicio de las armas, é inspirándoles odio eterno contra los enemigos.

Para facilitar la exportacion de los efectos comerciales, como cueros, algodones, cafés, etc., dispondrá que se trasladen á Miamo todos los que existan de esta especie en cada

Mision, y encargará su cuido, bajo la más extrecha responsabilidad, al comisionado de aquel pueblo, ó á una persona de confianza que deberá recibirlos y entregarlos con cuenta formal.

Los granos y demás provisiones que se encuentren en las Misiones inmediatas á esta villa, vendrán aquí: los que haya en las más distantes se dirigirán á la Pastora para formar nuestro depósito de reserva, con la misma formalidad que los otros efectos. Pero es de advertir que existiendo aquí un Proveedor deberá recibirlos éste, y en la Pastora el comisionado que se nombre ó la persona que US. elija provisionalmente.

De resto, yo reposo en la confianza de que US. tomará cuantas medidas juzgue convenientes al bien general de la Patria y al particular de los pueblos y del ejército, que deben prometérselo todo de la actividad, celo, pureza y demás virtudes que le distinguen y adornan.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Upata, Febrero 27 de 1817.—7°

MANUEL PIAR.

123.—*Del Archivo*).

Al señor Vicario general del Ejército, Comisionado general de las Misiones, Pro. José Félix Blanco.

Informado de que algunos de los Comisionados y Comandantes de las partidas destinadas al interior, abusando de la comision y excediéndose de sus límites, roban, insultan y áun castigan á los indios, autorizo á US. para que ponga un remedio á estos males prendiendo y remitiéndome con seguridad á cuantos cometan excesos semejantes, bien sean oficiales, soldados ó paisanos.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Upata, 2 de Marzo de 1817.—7°.

MANUEL PIAR.

124.—*Del Archivo*).

Al Coronel Francisco de P. Santander y sus compañeros, en la mision del Ejército de Apure cerca del Jefe Supremo.

Instruido por la nota oficial que con fecha 20 de Febrero último se sirvieron dirigirme US. y sus dignos socios de la importante comision confiada á su celo para ante el Jefe Supremo, y de las dificultades que los retienen para atravesar el Orinoco ó acercarse á este ejército, y deseando abreviar y facilitar sus marchas, cualquiera que sea la direccion que US. se proponga, libro con esta fecha órden para que el Comandante de ese Departamento preste á US. los auxilios que necesite.

Seria muy satisfactorio para mi, muy conforme á mis deseos y conveniente al éxito feliz de su mision, el que US. prefiriese esta vía y tocar conmigo, ántes que la de San Diego. Además de que en todo el tránsito no hay peligro ninguno y que por esta parte pasará US. el Orinoco con seguridad, adquiriria yo la doble ventaja de conocer y tratar á US. y oir de su boca interesantes detalles con respecto á la situacion, operaciones y probables sucesos del ejército de Apure,—detalles indispensables para fijar mi opinion, y para calcular más exactamente la especie y cantidad de socorros que se me piden.

Si ántes de continuar US. sus marchas, se presentase oportunidad para el ejército de donde proceda, tendrá US. la bondad de ofrecer al Comandante Páez cuanto esté á mi alcance para cooperar á su salvacion; pero muy especialmente le asegurará US. las municiones que ántes de ahora habia resuelto enviarle.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Upata, Marzo 7 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

125.—*Del Archivo*).

Al General Manuel Cedeño.

Queda en mi poder el oficio de US. fecha 2 del corrien te que recibí ayer con los dos prisioneros. Yo apruebo cuantas medidas ha tomado US. y que me participa en él.

Por el oficio del Comandante N. Bolívar sabe US. el arri bo á la Bendicion de los comisionados de Apure. Ellos me

suplican dé órden para que se les auxilie, facilitándoseles el paso del Orinoco ó la marcha para este ejército. Prevenga, pues, US. á aquel Comandante, ó al oficial encargado de la partida que fué á Caicara, que sin pérdida de tiempo les presten los auxilios de caballos y áun de una pequeña escol ta, si fuere necesario, *para trasladarlos aquí.*

Por una carta particular escrita al Secretario Briceño, sabemos que una division enemiga de 400 hombres fué destruida en Setenta por un escuadron del ejército de Apure; que éste se preparaba para dar una accion general á los enemigos, y hay fundamento para esperar que el suceso haya sido favorable, puesto que habiéndose batido á principios de Febrero debian haber llegado ya los dispersos á Caicara, si hubiese sido adverso el resultado.

Se están construyendo lanzas en todas las herrerías: pronto enviaré á US. un gran número de ellas.

Tambien he mandado hacer sillas que remitiré á US. Por ahora sólo puedo remitirle las que se tomaron al enemigo en la derrota de Guayana.

Los oficiales que US. me pide para organizar el escuadron de Albarran, irán luego que llegue yo á Guayana, y examine los que hay sobrantes en la caballería. Si el Alférez Crespo se hubiese mejorado, lo enviaré tambien.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Upata, Marzo 7 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

126.—*Original*).

Excmo. señor Jefe Supremo.

Cuando el General Mariño llegó á este sitio, ya marchaban 350 reses para ese Cuartel General y si ántes no habia tenido correspondencia con V. E. ha sido porque enviando por dos ocasiones al Coronel Figueredo cerca de V. E. ha tenido que retroceder y yo me he encontrado sin pertrechos, piedras ni fusiles para abrirme el paso á esa capital é introducir el ganado que se necesitaba, por lo que no he cumplido las órdenes de V. E. segun mis deseos. Yo no puedo proponer otro plan á V. E., sino el que V. E. mismo ha concebido. De la ejecucion de éste depende la libertad de Venezuela. Todos. todos los pueblos ansian por la persona de V. E. y sólo se ne-

cesita de ella en estos Departamentos para cuadruplicar nuestras fuerzas.

Tengo el honor de incluir á V. E. las contestaciones oficiales del General en Jefe del Bajo Apure.

Cuartel General del Punche, Marzo 8 de 1817.—7°

JUAN BAUTISTA ARISMENDI.

127.—*Del Archivo).*

Al ciudadano Ignacio Ibarra.

Debiendo nombrar un Teniente Justicia Mayor para el pueblo de Barceloneta, he tenido en consideracion el patriotismo y demás virtudes que distinguen á U. para conferirle este encargo. Por tanto, le prevengo que pase inmediatamente á encargarse de dicho pueblo.

Se dedicará U. principalmente á atraer los vecinos que estén dispersos huyendo: tratará á todos con dulzura, sin vejar á nadie: les instruirá de sus derechos, infundiéndoles amor á la libertad y al servicio de las armas, é inspirándoles el mayor odio contra los enemigos.

Al llegar U. al pueblo formará una lista de los hombres que puedan llevar armas, expresando los que sean casados y solteros.

Los intereses que pertenecian al Rey, á los capuchinos, á españoles europeos ó isleños canarios, se embargarán, asentándolos en un inventario exacto para mi conocimiento, y se conservarán del mejor modo sin deterioro.

Recogerá cuantos caballos y mulas haya en aquel partido y los pasará á este lado del Caroní, á disposicion del Capitan Pedro Bórges, comisionado en los pueblos de San Serafin y San Pedro, reservando para el servicio de los hatos las yeguas y potros, que hará amansar.

Obedecerá las órdenes que se le libren por el General de Brigada, ciudadano Manuel Cedeño, con respecto á las remisiones de ganado para la Mesa, recluta de hombres, etc.

Las listas de que habla el artículo 3º de estas instrucciones y los inventarios que le prevengo en el 4º se me dirigirán inmediatamente que se hayan formado.

Procurará disciplinar á los vecinos, repartiendo los dias de instruccion, de modo que no se perjudique la agricultura.

Por ahora y miéntras se dispone otra cosa, ejercerá tambien todas estas funciones interinamente en el pueblo de Currucay.

Encargo á U. el más puntual cumplimiento de esta comision, que espero desempeñará con el celo y desinteres que deben distinguir á un ciudadano patriota.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General de Upata, Marzo 9 de 1817.

MANUEL PIAR.

128.—*Original*).

Excmo. señor Jefe Supremo.

En el dia de ayer me reuní con el General Arismendi y hemos venido hasta este sitio con designio de cumplir las órdenes de V. E. que nos comunicó por su oficio de 28 del pasado, y en él encontrámos á S. E. el General Mariño. He dispuesto mi division poniéndo un campo volante sobre Chaguarámas, el que quitó á los enemigos 500 bestias, y para que estuviesen en observacion, otro en San Fernando de Cachicamo, conteniendo cualquiera partida de enemigos, asegurando los potreros y franqueando el paso de las bestias que se han mandado traer de la Provincia de Guayana. Otro en el Chaguaramal, al mando del Coronel Infante, prohibiendo la entrada de carnes á los enemigos por el camino de Onoto; y otro enfrente de Aragua, con el mismo objeto y el de facilitar el paso de ganado á esa capital.

Acaba de llegar el Coronel López con noticias del ejército del Bajo Apure que sigue para ese Cuartel General. Si tengo la satisfaccion de ver á V. E. en el interior de estas Provincias, como me lo anuncia, veo realizado el gran plan que se ha propuesto, pues todos ansian por verlo y no habrá entónces quien no siga las banderas de la República.

Cuartel del Punche, 10 de Marzo de 1817.—7º

PEDRO ZARAZA.

129.—*Original).*

Excmo. señor Jefe Supremo.

Durante mi marcha de seis dias practicada por los lugares más á propósito para la recoleccion de ganado, ha sido imposible practicarla hasta hoy, por la escasez que hay en los alrededores de Barcelona.

Al amanecer del dia de hoy han salido para esa ciudad 500 reses y quedan dadas las órdenes oportunas para hacer contínuas remesas. Están dadas igualmente las órdenes para la reunion de fuerzas, y hoy han venido á recibirlas personalmente los Generales Arismendi y Zaraza, habiendo salido ya este último á reunir y conducir toda su division al sitio de San José, punto á propósito destinado para la asamblea.

Continuaré tomando activamente todas las medidas convenientes, segun la instruccion de V. E., y le comunicaré con frecuencia todas las ocurrencias que sean dignas de su atencion.

Cuartel General de Punche, 10 de Marzo de 1817.—7º

SANTIAGO MARIÑO.

Son copias exactas de la correspondencia oficial que ha recibido S. E. el Jefe Supremo ayer noche.

Cuartel General de Barcelona, Marzo 18 de 1817.—7º

José Gabriel Pérez, Secretario de la Guerra.

130.—*Del Archivo*).

Al General de Brigada Manuel Cedeño.

He recibido los tres oficios de US. fechas 7, 8 y 9 del corriente de cuyos contenidos quedo en cuenta.

La mutacion de Jefe que ha habido en Angostura, el conocimiento que tengo de Ceruti y los temores fundados que hay de que haya venido ó venga Gorrin á reforzar la plaza, me obligan á recomendar á US. que redoble su vigilancia para no ser sorprendido. US. sabe que ámbos Jefes españoles no han logrado nunca ventajas sino por sorpresa. La que lograron ántes en esa misma posicion, la que últimamente dieron á los sitiadores de San Fernando y los esfuerzos que se ve en la necesidad de hacer Ceruti para salvar él la plaza, despues de haber destituido al Gobernador, son estímulos muy poderosos que deben animarlo á emprender algo contra US. y estoy seguro que no será sino por sorpresa. Vigilancia, pues, mucha vigilancia; que el enemigo nos halle siempre prontos á recibirlo y despedazarlo, y frustraremos sus intentos.

En uno de sus oficios anteriores me dice US. que está resuelto á no dejar entrar á Gorrin si viene por tierra. Aplaudo la resolucion de US.; ella es digna del sitiador de An-

gostura; pero es preciso no aventurar nada. Tenemos en nuestras manos la victoria, si obramos como debemos, y sería una imprudencia imperdonable exponernos á que se nos escape. Inmediatamente que US. tenga parte de que vienen tropas enemigas por tierra, avíseme volando, para correr á reforzarlo. Esta línea puede quedar cubierta con una pequeña parte de las fuerzas empleadas hoy en el sitio; y el resto del ejército está expedito para ir á decidir la victoria allá. Debe US. considerar que para marchar contra Gorrin es necesario dejar esa plaza en la impotencia de que coopere con él, haciendo una salida por nuestra espalda, capaz de trastornar nuestra empresa; y todo esto no puede hacerse sin mucha parte de estas tropas. Avíseme US., pues, anticipadamente cualquiera novedad que haya.

El Coronel Chipía tiene en este puerto 16 curiaras, con que ha empezado ya á hacer el corso. Por este medio hemos obstruido las comunicaciones entre las dos plazas, que necesitan enviar un convoy fuerte para dar un parte. Otro crucero igual se establecerá en Piacoa, para impedir la subida de los buques que vengan de fuera. Estableciendo US. también el suyo en Maruanta, ó donde más convenga, será imposible que nos pase un buque.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en San Miguel, Marzo 12 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

131.—*Del Archivo.*)

Al señor Comisionado general, Pro. J. Félix Blanco.

Señor:

Junto con el oficio de US., fecha 9 del corriente, recibí los reclutas que constan de la lista que me incluyó.

Hasta ahora no hemos obtenido otra ventaja en el sitio de los castillos que establecer el corso en este puerto. Ayer se apresó por primer ensayo una goleta; hoy se nos ha pasado una lancha, y sólo hemos tomado una piragua. Luego que el General Cedeño haya puesto un crucero semejante en Maruanta, y que empiece á obrar tambien el de Piacoa, no será fácil que se escape alguno, y tendremos verdaderamente sitiadas las fortalezas, que no podrán recibir socorros por el rio, ni comunicarse con Angostura sino con fuerte convoy.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de San Miguel, Marzo 14 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

132.—*Del Archivo*).

Al señor Comisionado general, ciudadano J. Félix Blanco.

Ciudadano:

No con otro objeto elegí á US. para la comision que ejerce y le conferí ámplias facultades de que organizase y estableciese el órden y administracion de los pueblos de este Departamento, reprimiendo las licencias, cortando los abusos y conteniendo los excesos, arbitrariedades é injusticias que pudieran haberse introducido con la libertad y mutacion de Gobierno.

El detal que contiene su nota oficial de 12 del corriente, me confirma en la necesidad de su comision y en el acierto con que procedí cuando le autoricé ámpliamente para obrar el bien, segun lo juzgase conveniente. Nadie puede remediar los males de un pueblo mejor que el que los conoce y los palpa; US. se ha penetrado de los de su Distrito; corrijalos, pues, cúrelos y haga su felicidad y la de la República. Las facultades concedidas en su instruccion no tienen término: yo las extiendo, sin embargo, cuanto puedan extenderse, confiado en los talentos de US. y en su interes por el bien público.

Los caballos que se necesiten para el trabajo de los hatos, podrán extraerse de los potreros; pero limitadamente los muy indispensables, para que no se pierda la hacienda, y con la precisa prevencion á los mayordomos á quienes se entreguen, para que no lo sirvan sino cuando sea de absoluta necesidad; de resto, los potros y yeguas suplen. De este modo evitaremos la pérdida de las haciendas, y se conservarán los caballos en estado de emplearse cuando se necesiten en el ejército.

Con respecto á los que pertenecen á los indios, yo creo que ellos no quedarán disgustados si se les indemniza con yeguas ó ganado que puede dárseles sin dificultad. Examine US. sus voluntades, interesándose por decidirlos al cambio. Obre con toda libertad.

Nuestras dos líneas permanecen sin novedad. El enemigo está afligidísimo y segun dos que se pasaron ayer, hoy no tienen carne ninguna en las fortalezas; en Angostura el hambre es más antiguo.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en San Miguel, á 18 de Marzo de 1817.—7°

MANUEL PIAR.

133.—*Del Archivo.*)

Al señor Comisionado general, José Félix Blanco.

El Teniente J. Marcos me ha entregado el oficio de US. fecha 18 del presente, y los reclutas que constan de la lista que me incluyó.

Supongo que habrá US. tenido alguna noticia del inglés que marchó para Demerara, ó que á lo ménos sabrá el estado de la pica. En primera ocasion participeme lo que sepa con respecto á esto, y si estuviere US. en la misma ignorancia que yo, destine alguna persona de confianza que vaya á examinar la situacion de los trabajos, y á recomendar su pronta conclusion.

Nada adelantamos en nuestras posiciones. El enemigo permanece firme en las suyas, y nosotros lo imitamos. Se trabaja en aumentar y fortalecer nuestra marina. Mañana se echará al rio una gran piragua de 18 varas que hemos hecho y sucesivamente nos iremos reforzando con las que se están haciendo. Cuando tengamos una fuerza considerable en el rio, empezaremos á obrar ofensivamente contra los apostaderos enemigos, para cortarles del todo la comunicacion.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en San Miguel, Marzo 25 de 1817.—7°

MANUEL PIAR.

134.—*Del Archivo.*)

Al señor Comisionado general, Vicario general del Ejército, José Félix Blanco.

El oficio de US., fecha 23 del corriente, que acabo de recibir, me ha llenado de dolor y de amargura. La discordia y competencia sobre autoridad, suscitada entre US. y el Comandante político militar de la Pastora, es un orígen de males que se hacen tanto más temibles cuanto que yo no hallo un motivo para que haya aquel Jefe desconocido á US.

Cuando le libré la comision confiriéndole el mando de un Distrito, le comuniqué una copia de las instrucciones dadas á US. y le previne expresamente se sujetase á ellas; US. lo verá por el adjunto testimonio.—Jamás fué mi intencion de-

jarlo independiente, y en este caso se lo habria advertido á US.

Como en virtud del artículo de las instrucciones que US. me transcribe, los comisionados debian presentarle sus comisiones, puesto que puede decirse que iba US. encargado de instaurarlos en sus respectivos mandos, omití ó creí excusado dirigirle ántes la copia que ahora incluyo.

El Comandante Uzcátegui sin duda ha entendido mal su comision; pero yo espero que reconvenido por US. con esta nueva órden entrará en su deber. Yo le recomiendo que esto se haga del modo más amigable, si es posible, y que continúe en ejercicio de sus funciones sin detenerse por nada. Ellas son muy interesantes, y su suspension, por momentánea que sea, trae graves perjuicios á la República.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en San Miguel, Marzo 25 de 1817. —7º

MANUEL PIAR.

135.—*Del Archivo.*)

Instrucciones que deben dirigir la conducta del Capitan Juan Camero en el mando militar y político del pueblo de Caruachi.

Art. 1º Marchará al pueblo de Caruachi, con el piquete que se le destine por el Mayor General del ejército á relevar el que allí se encuentra.

Art. 2º Se encargará del mando militar de aquel punto.

Art. 3º En el paso del rio establecerá una guardia, de la fuerza que crea conveniente, para que vele sobre la ribera opuesta, avise las novedades que ocurran en el rio, atienda y proteja el paso de los que vayan y vengan, conservando siempre las embarcaciones de este lado.

Art. 4º. La remision breve y segura de nuestras comunicaciones con el otro lado y sus frecuentes partes á mi Cuartel general, son tambien obligaciones que le prevengo.

Art. 5º. Con mucha particularidad se le encarga el cuidado con los capuchinos y demás europeos que allí se conservan. La seguridad y vigilancia sobre la conducta de estas personas son de la responsabilidad de U.

Art. 6º Además del mando militar de aquel pueblo, se encargará tambien del político, encareciéndole el buen porte

con los naturales, á quienes inspirará amor á la causa que defendemos, al servicio de las armas, instruyéndoles de sus deberes, é infundiéndoles odio eterno contra los enemigos.

Cuartel General de San Miguel, 28 de Marzo de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

136.—*Del Archivo).*

Al señor Comisionado general, José Félix Blanco.

Acabo de recibir parte del General Cedeño comunicándome haber entrado á Angostura, el 27, refuerzos considerables de San Fernando. Ignoramos si sea la emigracion; pero es preciso prevenirnos para todo. En este concepto tomará US. todas las medidas para reunir todos los caballos que pueda haber útiles, así de particulares como del Estado, y tenerlos prontos para el primer aviso.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de San Miguel, Marzo 26 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

137.—*Del Archivo).*

Al General Juan Bautista Arismendi.

Quedo instruido de las interesantes y gloriosas noticias que se ha servido V. E. comunicarme en su oficio fecha 25 del corriente.

Con respecto á los reclamos que hace V. E., á nombre del Excmo. señor Jefe Supremo, de hombres, caballos y mulas, me veo en la necesidad de decir á V. E. que es imposible, en mis actuales circunstancias, enviarle ninguno de estos objetos. Atienda V. E. á las razones que me asisten.

El 27 del corriente ha entrado á Angostura un convoy de 36 velas, procedente de San Fernando, con 1.500 hombres de desembarco, á las órdenes del Brigadier Latorre. A consecuencia de esta novedad, estoy en el caso de concentrar mis fuerzas en el interior y abandonar las posiciones que ocupaba á las márgenes del rio, para aguardar el choque, porque de otro modo seria dar al enemigo la ventaja.—Esta opera-

cion es tan urgente, que no me da lugar á entretenerme en el largo pasaje del Orinoco, ni á pensar en otra cosa por ahora, miéntras se da la batalla que debe abrirnos las puertas de ámbas Guayanas, de un momento á otro.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Paso del Caroní en Caruachi, Marzo 30 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

138.—*Del Archivo*).

Al General Manuel Cedeño.

Incluyo á US. abierta la contestacion que he creido conveniente dar al oficio del General Arismendi que vino adjunto al de US., fecha de ayer. Impóngase de él, ciérrelo y diríjalo inmediatamente, advirtiendo al Edecan que ha venido, que debe suspenderse por ahora la comunicacion, hasta que obtenido el triunfo que esperamos, lo participemos al otro lado.

Dentro de dos horas seguiré á verme con US.; y convendremos en lo que se debe hacer. Entretanto esté US. muy vigilante, y ejecute lo que le previne en mi órden de ayer.

La partida que le pedí es indispensable que venga volando á encontrarme, porque marcho solo, expuesto á cualquier accidente: si no hubiere salido todavía, despáchela en el momento, al cargo de un buen oficial que no se detenga en el camino.

Dios guarde á US. muchos años.

Paso del Caroní, Marzo 30 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

139.—*Del Archivo*).

Al señor Comisionado general, José Félix Blanco.

Además de los 200 caballos, de que hablé á US. cuando le confié mi plan, deben venir otros 300, con los mismos requisitos de que sean los mejores. Pero en lugar de mandarlos todos á Altagracia, irán allí 100, y el resto se acomodará en San Antonio, porque es más probable que sea para esta parte para

donde los necesitemos, sin perjuicio de obrar US. como convinimos.

Los enemigos, desesperados de hambre, han salido hoy de Angostura en número de 800 infantes y 30 caballos sobre el General Cedeño, que se ha burlado de ellos. Sin comprometer choque formal les ha apresado algunos soldados, cargas y otras cosas. Si no vuelven á encerrarse y aguardan á que yo llegue, pienso que no entrarán otra vez.

El Coronel Chipía participará á US. las plausibles noticias que he recibido hoy del otro lado. No tengo tiempo para ello.

Dios guarde á US. muchos años.

Paso de Caruachi, Marzo 30 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

140.—*Del Archivo.*)

Al señor Coronel Chipía.

En este momento he recibido parte del General Cedeño, avisándome que el enemigo ha hecho hoy una salida en número como de 800 hombres, poco más ó ménos, de infantería, y 30 de caballería. El tren con que han salido de bagajes y artillería (aunque montado todo en burros), la direccion que han tomado inclinándose á la del hato Ferrenero, y la certidumbre en que estoy de que absolutamente carecen de víveres en la ciudad, hace creer que se dirijan allí en solicitud de caballos y ganado. Yo he resuelto impedirles la vuelta ó batirlos en el tránsito con sólo la caballería. Pero necesito indispensablemente que vengan volando 200 hombres de los escuadrones, es decir, 100 de cada uno, que deberán ser los veteranos y mejores, escogiéndolos sus respectivos Comandantes, si estuviere ya ahí el Coronel Hernández ó el Teniente Coronel Martínez, si faltase aquel. El resto de la caballería quedará al mando del Mayor Franco, con algunos oficiales, que no sean los mejores.

Los escuadrones deberán traer cuantas carabinas haya en la marina y caballería, sin excepcion alguna. Vendrán además bien municionados y con tres cargas más de pertrechos, una piedra en la carabina y una de reserva.

Todo esto se ejecutará con la mayor celeridad, sin perder un instante, en cualquiera parte que estén las tropas.

Dios guarde á US. muchos.—Paso de Caruachi, Marzo 30 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

141—*Del Archivo).*

Al señor Comisionado general, José Félix Blanco.

Acabo de recibir oficio del Comandante del Distrito de la Pastora, participándome algunas novedades ocurridas en la Paragua.

Aunque segun los informes que he tenido, no es probable que intenten nada contra las Misiones, se tomarán todas las medidas de precaucion para no ser sorprendidos por alguna partida ántes que lleguen los auxilios que he prevenido al Coronel Chipía preste á US. en caso necesario.

Los enemigos que salieron de la plaza se han dirigido al hato Ferrenero, y yo marcho tras ellos á batirlos. Para esto necesito absolutamente 400 caballos, que he pedido directamente á la Pastora con el ciudadano Arnao; viniendo éstos será excusado que US. mande los que ántes habia reclamado. Suspenda, pues, su remision por ahora, hasta otro aviso.

Supongo que el Coronel Chipía habrá instruido á US. por mi órden, de los gloriosos sucesos de nuestras armas en Barcelona y el Apure. Esta noche he tenido confirmacion de todos ellos por un posta que me trajo cartas de San Diego y del Yagual, donde existía Páez el 6 de Marzo.

Dios guarde á US. muchos años.—Caruachi, Abril 1º de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

142.—*Original).*

DIARIO DE OPERACIONES DEL GENERAL PIAR.

FEBRERO DE 1817.

Dia 7.—S. E. el General en Jefe, con la mayor parte de la caballería y los batallones de *Honor* y la *Conquista,* se encuentran poseyendo esta villa de Upata desde ayer.

A las ocho de esta mañana ofició S. E. al Comandante de la vanguardia, ciudadano Coronel Pedro Chipía.

A la misma hora se presentaron á S. E. los dos indios con quienes dirigió ayer una proclama á los de Tupapuy,

para que saliesen de los montes; y han dado por noticia que aquellos naturales han recibido la proclama con el mayor agrado; y que van ya poseyendo sus casas.

En esta mañana ha recibido S. E. dos oficios del Justicia Mayor, el uno dando las gracias de la eleccion en su persona para el desempeño del emplec de Justicia Mayor de esta villa y su Departamento; y el otro proponiendo á los ciudadanos Pedro Tarife, José María Cardoso, Juan Gómez y Joaquin Alcocer, para comisionados de Justicia en los pueblos de Altagracia, Tupapuy, Santa María, y San Antonio. A las doce del dia fueron aprobadas estas propuestas, librándoseles sus respectivos nombramientos, y remitiéndoseles con oficio al Justicia del Departamento, ciudadano Luis Lezama.

Dia 8.—En la mañana de este dia ha sido distribuida la ropa que se ha tomado, de la perteneciente al Estado, entre las tropas que se encuentran en esta villa, á razon de camisa y pantalon á cada uno de los oficiales, y un pantalon á cada soldado.

En esta misma mañana ha mandado S. E. que el Secretario de la Guerra, ciudadano Pedro Briceño Méndez, tome una declaracion al ciudadano Gabriel Yépes, que hace muy pocos dias ha venido de San Fernando de Apure y le encontrámos en esta villa. En seguida declaró sobre haber sido derrotada en San Fernando una division española que venia por la vía de Calabozo al mando de Gorrin á auxiliar aquella plaza, que sigue sitiada por las tropas de la República. Todas las noticias que suministra la declaracion son las más placenteras.

En todo este dia se han presentado varios individuos de todas partes, y entre ellos un moreno que con otros dos se desertaron en el camino de los enemigos que salieron de estas Misiones para los castillos de la vieja Guayana.

Varios individuos se han incorporado este dia en los cuerpos de infantería y caballería del ejército.

Dia 9.—En esta mañana ha seguido uniformándose la tropa con la más ropa que se ha encontrado del Estado.

En esta misma mañana se han venido á presentar á S. E. veinte y cinco hombres de la Mision de Altagracia, los que fueron agregados á los varios cuerpos del ejército y dijeron á S. E. que todos los habitantes de aquel pueblo estaban ya tranquilos en sus casas y muy gustosos con el Gobierno de la República.

En este dia han venido los indios de Tupapuy á ver á S. E. y á manifestarle, con danzas de tocotines, vivas, y todas las demostraciones de transporte, el reconocimiento en

que están de que se les haya libertado del yugo español. S. E. los recibió con benignidad y obsequio.

Como á las doce de este dia ha comisionado S. E. al ciudadano Francisco Muñoz para la recoleccion en estas Misiones de caballos, mulas é intereses de los capuchinos que han dejado sus pueblos, con otros particulares que se expresan en la comision.

Dia 10.—En la mañana de este dia se ha presentado á S. E. el Capitan José Félix Blanco, enviado por el Jefe que manda el ejército que sitia á San Fernando, á reclamar auxilios. Este enviado nos ha confirmado la noticia de la derrota que sufrió Gorrin por aquellos republicanos. Con el mismo capitan vino el Coronel Francisco Vélez, que se presentó á S. E. en el mismo acto como enviado del General Arismendi desde el otro lado del Orinoco.

Como á las ocho de la mañana se ha puesto en marcha el ejército hácia Guayana Vieja, dejando esta villa de Upata perfectamente tranquila, y organizada la administracion civil de ella y su Departamento.

En el tránsito de Upata al pueblo de Altagracia, recibió S. E. por mano del Capitan Bastidas los oficios que condujeron hasta Caruachi los comisionados Blanco y Vélez. Bastidas entregó igualmente á S. E. oficios del Comandante de la Vanguardia, Coronel Chipía, del Comandante de la línea que sitia á Guayana, Teniente Coronel Miguel Armas, y del Mayor Quintin Vallenilla, comisionado de S. E. cerca del Jefe Supremo. Bastidas ha traido del otro lado del Orinoco veinte y cuatro hombres en su compañía, de los cuales han quedado once en Caruachi y los demás se han incorporado en este ejército.

Como á las doce del dia ha llegado S. E. á este pueblo de Altagracia, acompañado del General de Brigada Manuel Cedeño, el Estado Mayor General y los comisionados. A la llegada de S. E. ya el ejército se encontraba aquí.

En la tarde de este dia ha llegado uno de los comisionados para recoleccion de bestias, llamado Joaquin Guevara; ha traido doscientos setenta caballos del hato de la Pastora; y ha presentado á S. E. un hombre, vigía de los enemigos, que lo tomó en Santa Clara. Este espía notició a S. E. que Rámos se hallaba en el pueblo de Puedpa, con doscientos y pico de hombres de caballería.

En esta misma tarde ofició S. E. al Jefe Supremo de la República y entregó el oficio al Comisionado, Coronel Vélez.

En esta misma tarde vino ante S. E. un indio á quejarse de un robo que se le habia hecho de una hamaca, y S. E. en el momento salió con el querellante á remediar aquel mal.

Dia 11.—A las 4 de esta mañana marchó S. E. en persona, con el General de Brigada Ciudadano Manuel Cedeño y dos escuadrones de caballería sobre Puedpa, con el objeto de atacar á Rámos; dejando dispuesto S. E. que al amanecer contramarchase el resto del ejército á esperarle en la villa de Upata.

Como á las seis de la mañana fué castigado con cien palos al frente de las tropas, el soldado que cometió el robo de la hamaca el dia de ayer. Cuando acabó de ejecutarse este castigo, emprendió el ejército la marcha del pueblo de Altagracia hácia la villa de Upata, á las órdenes de su Mayor General. En esta misma mañana llegó el ejército á esta villa de Upata: fué alojado en sus respectivos cuarteles.

En esta mañana el Mayor General del ejército recibió unos efectos que le presentó un individuo.

En la tarde de este dia se ha presentado al señor Mayor General un desertor de los enemigos, llamado Domingo Vazquez. Este individuo se desertó de la avanzada enemiga con otro, que se ha quedado en su casa á las inmediaciones de esta villa. El presentado dice que los enemigos se encuentran en el pueblo de Puga, en número de 300; con muchas noticias, todas satisfactorias.

Dia 12.—A la amanecer de hoy ha salido el ciudadano Coronel Francisco Vélez, despachado de su comision.

Se han presentado en esta villa 40 y pico de indios voluntarios del pueblo de Tupapuy, los que fueron destinados á los batallones de *Honor* y la *Conquista*.

En este dia, por ausencia de S. E. el General en Jefe, se ofició por el Mayor General al Comandante de la vanguardia, Coronel Chipía, en Caruachí, avisándole la marcha de S. E. á batir á los enemigos; y pidiéndole fusiles y lanzas.

Dia 13.—En la tarde de este dia recibió el Mayor General oficio que remitió el Comandante de la vanguardia, Coronel Chipía, á S. E. el Comandante en Jefe, comunicándole muchas noticias plausibles.

Dia 14.—En la mañana de este dia ha oficiado el Mayor General al Comandante de la vanguardia destacada en el pueblo de Caruachi.

A las cuatro de esta tarde ha llegado á esta villa de Upata S. E. el General en Jefe, acompañado del General de Brigada ciudadano Manuel Cedeño y la caballería con que marchó desde Altagracia á batir á Ramos. S. E. llegó hasta el pueblo de Puedpa, de donde se devolvió, porque habiéndosele presentado dos oficiales desertores de las tropas del mismo Ramos, se le notició que este caudillo se habia

pasado del otro lado del Caroní, despues de habérsele dispersado la mayor parte de sus tropas.

Dia 15.—En la mañana de este dia ha recibido S. E. un parte del Alférez Orta, destinado con una partida á perseguir los capuchinos que se fugaron al interior. Este oficial participa que ha apresado en el Curuní siete religiosos capuchinos, siete cargas de ropa, quince fusiles, alguna pólvora, un poco de dinero, y algunos indios. Que uno de los frailes fué levemente herido por haber hecho resistencia.

En esta tarde ha recibido S. E. oficios de la línea que sitia á Guayana Nueva, y del Comandante de la vanguardia, Coronel Chipía, desde Caruachi.

A las ocho de esta noche se ha presentado á S. E. el Teniente Coronel Salcedo, comisionado del Excmo. señor Jefe Supremo, con oficios de este Jefe y del Excmo. señor General J. B. Arismendi.

Dia 16.—En esta mañana han venido á presentarse á S. E. los naturales del pueblo de Santa María.

En este dia ha despachado S. E. al comisionado Salcedo, con oficios para el Jefe Supremo y para el General Arismendi.

En este mismo dia ha oficiado S. E. al Coronel Chipía, Comandante de la vanguardia, y escribe carta particular al General Urdaneta.

Dia 17.—En este dia S. E. ha oficiado al señor Comandante en Jefe del ejército que obra en el Apure.

En este mismo dia ha destinado S. E. al Teniente Coronel Oliváres, cerca del Jefe Supremo, en comision.

Hoy ha recibido S. E. oficios del Capitan Albarran, desde las inmediaciones de Guayana Nueva, en que comunica habérsele presentado ciento y pico de hombres. Tambien ha recibido S. E. oficios del Teniente Coronel Armas desde la Mesa. Se han recibido igualmente oficios del Comandante de la vanguardia en Caruachi, del Alférez Orta, diciendo que marcha ya á este Cuártel General con los capuchinos que apresó, y del ciudadano Muñoz, comisionado para la recoleccion de bestias.

A las cinco de la tarde se ha sabido por un hombre que ha venido del otro lado con dos desertores de las tropas de Gorrin, que Moráles ha sido derrotado en San Diego. Esta noticia áun no tiene crédito, por haberse observado contradicciones en el que la ha dado; pero por los dos desertores se ha confirmado la derrota que sufrió Gorrin en las inmediaciones de San Fernando.

Dia 18.—En esta mañana ha marchado el General de Brigada Manuel Cedeño á tomar el mando de las tropas que sitian la ciudad. Con este Jefe han ido los comisionados Salcedo y Oliváres, con el objeto de partir de la Mesa á cumplir sus comisiones cerca del Jefe Supremo. Con estos

mismos ha marchado el Teniente Coronel Galindo por pasaporte, á su peticion.

En este mismo dia ha comisionado S. E. al ciudadano David Adolfo Burton, para la apertura de un camino que por tierra conduzca á la colonia inglesa Demerara. S. E. ha oficiado hoy mismo al Gobernador de aquella colonia y ha encargado la entrega del oficio al expresado Burton que con su compañero, ciudadano Policarpo Diez Velasco, deberá llegar hasta aquella capital.

En esta tarde han llegado á este Cuartel General los piquetes de *Honor* y *Conquista* que habian quedado destacados con la vanguardia en Caruachi. La fuerza de estos piquetes alcanza á noventa y pico de hombres: han venido al mando del Capitan Salcedo. Con este oficial oficia el Comandante de la vanguardia, Coronel Chipía, á S. E. el General en Jefe.

En esta misma tarde ha oficiado S. E. al comisionado del interior, ciudadano Francisco Muñoz, reencargándole la recoleccion de caballos.

Dia 19.—En esta mañana ha llegado á este Cuartel General el Alférez Orta, con la partida con que habia marchado al interior, en persecucion de los frailes que se habian fugado. Este oficial ha presentado muchos efectos, un poco de dinero y pólvora, y quince fusiles que apresó en su comision, de todo lo que S. E. hizo formar un inventario. Tambien trae este oficial ciento y pico de caballos para el servicio del ejército. En el mismo acto S. E. hizo que los efectos se dividiesen proporcionalmente para vestir las tropas de esta villa, las de Caruachi y las de la Mesa.

Dia 20.—En esta mañana, con el Alférez Orta, ha oficiado S. E. al General de Brigada, ciudadano Manuel Cedeño, remitiendo la ropa necesaria para vestir las tropas de la línea frente á la Angostura y treinta caballos para la misma division.

En esta misma mañana ha destinado S. E. dos partidas de caballería, al mando del Teniente Requena y del ciudadano N. Cardozo, á recoger cuantas bestias se encuentren en estas Misiones; designando á cada partida los lugares en que deben ejercer su comision.

En la misma fecha ha nombrado S. E. al ciudadano Juan José Cardozo de comisionado del pueblo de Puedpa é interino de Santa Clara, dándole las instrucciones necesarias.-S. E. ha oficiado en seguidas á este comisionado para que proceda á la averiguacion de un asesinato cometido en Puedpa.

En este dia S. E. ha impuesto por bando la pena de ser fusilado el oficial, sargento, cabo, soldado ó paisano que robe algun caballo ó bestia perteneciente al ejército.

Como entre la una y las dos de la tarde se han puesto todas las tropas de esta villa sobre las armas, de resultas de haberse oido un tiro en la avanzada del camino de Altagracia, que resultó haberse ido.

En esta tarde se ha recibido oficio del General Cedeño, desde Caruachi. Dice haberse allí encontrado con un tal Perrucat, desertor de la partida enemiga de Ramos, que habia venido hasta el hato de San Felipe: que por estos informes pasaba ayer al otro lado del Caroní á tomar (como creia) aquella partida, constante de 50 hombres; y que segun los mismos informes, el caudillo Ramos se habia desaparecido de su gente, creyendo prudentemente habia ido á presentarse á nuestras tropas de la Mesa.

En la misma tarde se nos ha desertado el prisionero Návas, despues de haber robado á uno de estos vecinos.

En esta tarde, como á las 5, han salido las compañías de cazadores de los batallones *Honor* y *Conquista*, y los escuadrones de caballería de *Dragones* del General en Jefe y el del Coronel Hernández, á dormir fuera de la poblacion, para seguir con S. E. al amanecer á reconocer al enemigo de Puga y Guayana Vieja.

Dia 21.—En esta mañana ha marchado S. E. en compañía del Comandante de la retaguardia, Coronel Torres, y sus edecanes, á unirse con las tropas que salieron ayer tarde sobre los castillos, quedando en esta villa el resto del ejército, al mando de su Mayor General.

En esta mañana se han agregado á los batallones de *Honor* y *Conquista* 28 indios que ha remitido para el ejército el Teniente de la Mision de Altagracia.

En esta mañana el Mayor General del ejército, de órden de S. E., ha oficiado al Comandante de la vanguardia para que marche á reunirse en esta villa con los demás cuerpos, encargando el mando de Caruachi, con 50 hombres de infantería y caballería, al Teniente Coronel Ucros; y al General de brigada Manuel Cedeño comunicándole la desercion de Návas.

Dia 22.—En esta mañana han llegado á este Cuartel General doce reclutas enviados por el comisionado de Altagracia, los cuales fueron agregados á los batallones de *Honor* y *la Conquista*.

En esta misma mañana, el Mayor General del ejército, por ausencia del General en Jefe, ha recibido oficios que han venido del General de Brigada Manuel Cedeño y del Comandante de la vanguardia, Coronel Chipía, participando el primero haber sido tomado en la línea de la Mesa el caudillo enemigo Rafael Ramos con tres capuchinos, y en San Felipe los 50 hombres que habian seguido á Ramos, de los cuales son 25 de carabi-

nas y los demás lanceros, y de haberse hecho en la línea trece prisioneros, que han dicho: que en la ciudad mueren diariamente de 30 á 40 personas de miseria, que confirman la toma de San Fernando por los republicanos, con otras más noticias, todas plausibles. Y el Coronel Chipía, que ha hecho dos prisioneros al enemigo, por cuyos informes va á tratar de sorprender las flecheras que tienen en la isla de Fajardo.

Tambien ha recibido el Mayor General un oficio que remite á S. E. el comisionado Francisco Muñoz.

Todos estos oficios han sido remitidos por el Mayor General á S. E. el General en Jefe, oficiándole igualmente.

En este dia el Mayor General ha hecho publicar en esta villa todas estas plausibles noticias.

Dia 23.—Sin novedad.

Dia 24.—En esta tarde el Mayor General del ejército ha recibido oficio del Comandante de la vanguardia, Coronel Chipía, anunciando su llegada á esta villa en el dia de mañana.

Dia 25.—En esta mañana el Mayor General del ejército, á nombre de S. E. el General en Jefe, ha conferido el mando militar y político del pueblo de Ure al Teniente Coronel Fernando Tremarias, detallándole las instrucciones necesarias.

En la misma mañana ha comisionado el Mayor General al ciudadano Alonso Uzcátegui, para que conduzca á este cuartel á los capuchinos que apresó Orta y que dejó en el pueblo de la Divina Pastora.

En la propia mañana ha oficiado el Mayor General al comisionado Muñoz, para que remita al mayordomo de la Pastora todos los caballos útiles que haya encontrado y encuentre en los pueblos de su comision.

En la misma hora el Mayor General ha comisionado al ciudadano Pedro Villacastin, con una partida, para que traiga de los potreros de Puedpa una caballada.

En esta hora ha oficiado el Mayor General al Justicia de esta villa, para que en el término de ocho dias á más tardar haga construir en su Departamento 500 lanzas.

Como entre la una y las dos de la tarde ha llegado á esta villa el Coronel Chipía, dejando aún en el camino á su division, y anunciando la plausible noticia de haber el General en Jefe derrotado completamente á 400 hombres de caballería que al mando de Torralba se encontraban una legua distante de los castillos de Guayana Vieja. Cuanda saboreábamos este anuncio, con repiques de campana, música y tambores, llegó el oficio de S. E. desde el campo, frente á dichos castillos, que recibió el Mayor General del ejército. S. E. comunica el mismo triunfo asegurando que sólo siete de los enemigos entraron en los castillos: que se hicieron más de cien prisioneros, muchos muertos y heridos; y que 150

enemigos que se tiraron á un lago inmediato á las fortalezas, perecieron casi todos. Se crée que S. E. se encuentra ya en esta hora ocupando los castillos.

Dia 26.—En esta mañana ha entrado en esta villa la division de vanguardia, que estaba apostada en Carnachi.

En esta tarde ha llegado á esta villa el General en Jefe con el Coronel Torres, dejando los castillos de Guayana Vieja sitiados con la caballería, al mando del Coronel Hernández.

Dia 27.—En esta mañana han llegado á esta villa las compañías de cazadores de *Honor* y *Conquista*, que habian salido con S. E. á un paseo militar sobre los castillos de Guayana.

En la misma mañana ha oficiado S. E. al General de Brigada ciudadano Manuel Cedeño, previniéndole varias operaciones interesantes.

En la misma hora se han presentado á S. E. varios indios del pueblo del Palmar, pidiendo un Justicia para su poblacion. Se han presentado igualmente á S. E. y al Mayor General del ejército varios individuos de los que tenian los enemigos en Puga, unos desertados ántes de la derrota del 23 y otros de los que fueron dispersos.

En esta tarde ha comisionado S. E. al Vicario de ejército, ciudadano Blanco, para que recorra los varios pueblos de este Departamento y los arregle conforme á las instrucciones que se le han detallado en el oficio de su comision.

Dia 28.—En esta mañana han llegado á este Cuartel General dos capuchinos, debiendo llegar por momentos otro: los tres salen ahora mismo, al cargo del Teniente Valentin García, que deberá ponerlos en Carnachi á disposicion del Comandante de aquel Departamento, Teniente Coronel Ucros, con un oficio que S. E. le dirige.

En esta tarde ha pasado S. E. una revista general de las tropas de esta villa.

En este dia ha nombrado S. E. al ciudadano Francisco Muñoz, Comisionado de Justicia del pueblo de Carapo.

MARZO DE 1817.

Dia 1º—No ha ocurrido cosa que merezca notarse.

Dia 2.—En esta mañana se ha presentado á S. E. el Oficial N. Carbajal, con un oficio del Coronel Hernández, Comandante de la línea que sitia á Guayana. Este Jefe anuncia la ocupacion de Piacoa por nuestras tropas, y algunas noticias del enemigo.

En la propia mañana ha nombrado S. E. los Comisionados siguientes: al ciudadano Salvador Rodríguez para el pueblo de Avechica, al ciudadano Gabriel Ribas para el de Tupuquen, al ciudadano Ildefonso Alvarez para el de Tumeremo, al ciudadano Gaspar Estudillo para el de Aima, al ciudadano Antonio Alcocer para el de Guasipati, al ciudadano N. Castillejo para el del Palmar; y al ciudadano José Antonio Piña, interinariamente, para los de Miamo y Cumanco.

En esta mañana ha entrado en esta villa el ciudadano Uzcátegui con los ocho capuchinos que se le mandó buscar en dias pasados; y en el mismo acto han sido dirigidos estos frailes, al cargo del Teniente Conde y con oficio de S. E., al Teniente Coronel Ucros, Comandante del destacamento de Caruachi.

Al anochecer recibió S. E. pliegos de la Mesa. El General Cedeño participa haber tomado al enemigo las 82 reses únicas que le quedaban, y añade que varios prisioneros y pasados confirman las noticias anteriores de Angostura: los víveres escasean ya en aquella plaza; y la peste, combinada con el hambre, mata diariamente 30 ó 40 personas. El mismo General comunica haber pasado ya el Orinoco los Comisionados del Excmo. señor Jefe Supremo, Vélez y Salcedo, el de este ejército cerca de S. E., Oliváres, y los oficiales licenciados Galindo y Gómez.

Dia 3.—En esta mañana ha entrado en esta villa el Capitan Quintero, con ciento y pico de indios reclutados en el pueblo de San Antonio; de los cuales S. E. en persona separó los más viejos, y los regresó á su pueblo.

En la misma hora han llegado á este Cuartel General 157 caballos gordos para el servicio del ejército, remitidos por la partida del Alférez Joaquin.

En la misma hora ha oficiado S. E. al Coronel Hernández, Comandante de la línea que sitia á Guayana, previniéndole destine una partida al pueblo de Piacoa, á recoger y asegurar las embarcaciones que allí se encontraren: comunicándole las noticias del General Cedeño participadas por los oficios que llegaron ayer; y comunicándole la pronta marcha del ejército á ocupar aquella línea.

En esta tarde S. E. ha nombrado al ciudadano Alonso Uzcátegui Comandante del Distrito de la Pastora, que comprende los pueblos de Puedpa, Santa Clara, Carapo, Cumacua, Guasipati, Aima, Avechica, Cura, Tumeremo, Tupuquen y Miamo; detallándole las instrucciones que deben dirigirle, é incluyéndole copia de las dadas á los comisionados de los pueblos sus subalternos, y de las dadas al Comisionado general, Vicario del ejército, ciudadano José Félix Blanco.

Dia 4.—En la mañana se ha presentado á S. E. un indio de San Félix, con un parte verbal del Capitan de aquel pueblo, sobre haber hecho un desembarque los enemigos por el Puerto de las Tablas, con otros informes importantes. El indio fué despachado en el acto con respuesta verbal de S. E.

En la misma hora han llegado á esta villa los comisionados Cardozo y Requena, con mil y sesenta caballos que han recogido en virtud de comision que se les confirió.

Han entrado igualmente en la plaza 34 indios que ha remitido el Vicario del ejército, ciudadano J. Félix Blanco, para el servicio de las armas: estos individuos han sido reclutados en el pueblo de Santa María.

Del pueblo de Altagracia han venido tambien para el mismo efecto 20 indios; y con ellos ha oficiado el comisionado de aquel pueblo, participando haberse oido allí ayer, desde las seis de la tarde hasta las ocho de la noche, un fuerte tiroteo de cañon de los castillos de Guayana.

Ha regresado el Teniente Valentin García, de la conduccion de los padres, con oficio del Comandante de Caruachi.

En la tarde ha expedido S. E. una circular á los comisionados del Distrito de la Pastora, dándoles á reconocer por Comandante del Distrito al ciudadano Alonso Uzcátegui.

Tambien ha nombrado S. E. por comisionado de los pueblos de Cura y la Pastora, con las instrucciones que deben regirles, á los ciudadanos José Francisco Silva y Agustin Estudillo, siéndolo éste provisionalmente.

Ha oficiado S. E. al General de Brigada Manuel Cedeño.

En la misma hora han entrado en la plaza setenta y pico reclutas hechos en estas inmediaciones por los oficiales del batallon de *Honor*.

En la noche ha llegado, con oficio del Comandante de Caruachi, el Teniente Conde, despues de haber allí entregado los padres que fué á conducir.

Dia 5.—Ha oficiado S. E. al General Cedeño, para que le remita los Alféreces Orta y Joaquin, y al Capitan Rodríguez.

Marchó la division de *Vanguardia*, á las órdenes de su Jefe el Coronel Chipía, á apostarse en San Miguel.

Ha oficiado S. E. al ciudadano Francisco Silva, promoviéndolo de la comision que le dió ayer, para el pueblo de Cura, al de Santa Clara.

Ha oficiado S. E. al Comandante militar y político del Distrito, ciudadano Uzcátegui, para que ordene al comisionado interino de Santa Clara ponga en posesion del mando de este pueblo al propietario Silva.

Ha nombrado S. E. comisionado del pueblo de Cura al ciudadano Rito Landaeta, con las instrucciones necesarias.

Tambien ha nombrado S. E. al ciudadano Toribio Arias, comisionado del pueblo de Caroní.

Ha oficiado S. E. al General Cedeño, dirigiéndole al sol dado Joaquin Rodríguez, para que averiguados los delitos que ha cometido éste sean castigados conforme á justicia.

Los cuatro frailes que están en Santa María han oficiado á S. E. pidiendo licencia para permanecer allí dos dias, y S. E. les contestó en esta misma noche concediéndosela y oficiando al comisionado del pueblo que tuviese cuidado con aquellos individuos, y para que el sábado los remita con seguridad.

Dia 6.—Como á las nueve de la mañana han marchado de esta villa sobre las fortalezas de Guayana, las divisiones de Retaguardia y Centro, una parte del escuadron de *Dragones* del General en Jefe, y la mayor parte del parque: todo á las órdenes del Coronel Pedro Leon Tórres, con quien S. E. ha oficiado al Coronel Hernández, Comandante hasta ahora de la línea contra Guayana, para que esté á las órdenes del Coronel Tórres.

En esta mañana ha recibido S. E. un parte del Coronel Hernández contentivo de habérsele pasado dos individuos, que confiesan tener los enemigos de Angostura y los castillos de Guayana Vieja á sus tropas á una presita de carne sin pan, y otras más noticias sobre el estado miserable del enemigo.

S. E. ha oficiado al Teniente Coronel Tremarias, comisionado militar y político de Ure, previniéndole reconozca por su Jefe inmediato al Comandante del Distrito de Caroní, Coronel Pedro Chipía; y al del Distrito de la Pastora, ciudadano Alonso Uzcátegui, le preste los auxilios que necesite y cuanto le pida para la formacion de almacenes para el ejército.

S. E. ha nombrado comisionado de los pueblos de San Serafin y San Pedro al Capitan Pedro Bórges, dándole las instrucciones necesarias y agregando estos pueblos al Distrito de la Pastora; se le ha prevenido reconozca por su Jefe inmediato al ciudadano Alonso Uzcátegui. A este ha oficiado S. E. comunicándole este nombramiento y la agregacion de dichos pueblos á su Distrito.

S. E. ha oficiado al Coronel Chipía, Comandante del Distrito de Caroní, comunicándole los nombramientos que se han hecho en los ciudadanos Teniente Coronel Fernando Tremarias, y Toribio Arias para comisionados, el primero militar político de Ure, y el segundo de Justicia de Caroní.

Ha recibido S. E. oficio del General Cedeño, con dos prisioneros hechos en las inmediaciones de la ciudad de Angostura, que confirman las noticias sobre la miseria del enemigo y de haber entrado á aquella ciudad como cien hombres de San Fernando. Tambien ha recibido S. E. oficio del Comandante de Caruachi.

Dia 7.—Ha recibido S. E. un pliego de Caruachi, incluyéndole otro del General de Brigada Manuel Cedeño.

Tambien ha recibido oficio del Coronel Santander, que con los Tenientes Coroneles Manuel Manrique, José María Vergara, y el Sargento Mayor Francisco Conde, ha venido enviado del ejército del Apure, en comision cerca del Jefe Supremo y de S. E. Estos comisionados ofician desde la Bendicion, participando su llegada allí é impetrando los auxilios de caballos y una escolta para pasar el Orinoco ó seguir para aquí. S. E. les ha contestado en el acto de la recepcion del oficio, franqueándoles los auxilios y oficiando al General Cedeño, acusando el recibo del suyo y previniéndole órden al Comandante del Departamento de la Bendicion preste dichos auxilios á los comisionados.

Han entrado en esta plaza los cuatro capuchinos que estaban en Santa María y un lego: en el mismo acto salieron éstos, y dos paisanos portugueses, al cargo del Alférez Palacio al pueblo de Caruachi, á entregarlos al Comandante Ucrós, á quien al efecto ha oficiado S. E.

Ha recibido S. E. oficio del Coronel Hernández desde el campo frente á las fortalezas.

Tambien ha recibido S. E. oficios del ciudadano Adolfo Burton, comisionado para la apertura de la pica de Demerara, y del comisionado Francisco Muñoz.

Ha recibido tambien S. E. oficio del General Cedeño, participando haber quitado á los enemigos en estos dias más de cien caballos, con otras noticias favorables.

En la tarde ha oficiado S. E. al Coronel Tórres, Comandante de la línea contra Guayana, ordenándole destine un fuerte destacamento de infantería y caballería á batir otro enemigo que está en un potrero por Piacoa.

Ha contestado S. E. al Coronel Hernández el oficio recibido hoy.

Dia 8.—Ha llegado el Alférez Cárdenas destinado al interior, en solicitud de ganado para el ejército: ha traido 300 novillos.

Dia 9.—Ha nombrado S. E al ciudadano Ignacio Ibarra Teniente Justicia Mayor del pueblo de Barceloneta, é interino del de Currucay, dándole las instrucciones necesarias.

S. E. ofició al Comandante del Distrito del interior, ciudadano Alonso Uzcátegui.

Se han presentado á S. E., con el cabo primero José Ladian, nueve soldados de los que quedaron heridos en la Mesa; ya restablecidos, S. E. les hizo dar un vestido á cada uno.

Recibió S. E. con estos soldados un oficio del Comandante de Caruachi, participando haberse allí concluido otra piragua de ocho varas de largo, una vara y una pulgada de boca.

El Sargento Montoya ha traido cien reses para el abasto del ejército.

En la noche recibió S. E. oficio del Comandante de la Vanguardia, Coronel Pedro Chipía, desde el pueblo de San Miguel. Este dice tener 6 curiaras, y que para mañana tendrá 12 con que privará la comunicacion de los enemigos por el rio.

A las nueve de la noche ha dado S. E. al Teniente Coronel José Móntes las instrucciones que le deben dirigir en el gobierno militar de esta villa y su distrito, de que queda encargado.

Dia 10.— Como á las seis de la mañana ha marchado S. E. de la villa de Upata sobre Guayana Vieja, acompañado del Mayor General del ejército, su Secretario, Edecanes, y los carabineros de su guardia.

Como á las diez acampó en el pueblo de Altagracia.

Por la tarde recibió S. E. oficios del comisionado general de las Misiones Pro. Blanco y del comisionado del Palmar. Con estos oficios han llegado treinta reclutas de aquel pueblo, dirigidos por el comisionado general para engrosar el ejército. S. E. contestó el oficio de este comisionado, ordenando al Gobernador de Upata remitiese unos tejedores que corresponden al Palmar.

Ha recibido igualmente S. E. oficios del General de Brigada Manuel Cedeño desde la Mesa, del Coronel Chipía desde San Miguel y del Coronel Tórres desde la línea que sitia á Guayana Vieja. El primero participa haber asaltado una partida enemiga el pueblo de Panapana, inmediato al Orinoco, por donde vino dicha partida, que robó el pueblo y apresó al Justicia de él, ciudadano Ubac y á su hijo; pero que habiendo destinado una partida en auxilio de aquel punto, mató á la enemiga un hombre, les tomó las bestias y cuanto habia pillado, a excepcion de unas reses, porque las tenian ya embarcadas cuando llegó nuestra tropa á la orilla del rio donde sostuvieron los enemigos una escaramuza; y que el ciudadano Ubac y su hijo tuvieron la fortuna de desertarse de los enemigos y manteniéndose escondidos en el monte se presentaron á nuestra partida y fueron los conductores á donde se encontraba la enemiga. El segundo participa tener ya las 12 curiaras y estar aprontando más. Y

el tercero participando la llegada con las tropas de su mando á la línea de Guayana, de que ha tomado el mando.

Como á las tres y media de la tarde siguió la marcha S. E. con su acompañamiento, é hizo noche en la boca de la montaña de San Félix.

Como á las diez de la noche recibió S. E. un oficio del comisionado del Palmar.

Dia 11.—A las cinco de la mañana siguió la marcha S. E. con su acompañamiento. Como á las 12 del dia llegó al pueblo de San Félix. Aquí recibió oficio del General Cedeño y del Coronel Chipía. El primero participa haber habido en la ciudad una revolucion, segun informes de dos prisioneros, contra el Gobernador Fitzgerald, que fué depuesto del mando; que el Contador fué apaleado por Ceruti, y que este ha sido encargado del Gobierno; que Fitzgerald fué remitido á Moráles, imputándosele querer entregarnos la plaza, y que está privado de comunicacion, por la misma razon y por ser amigo del depuesto un tal N. Héres. Y el segundo participa seguir trabajando sobre la marina.

S. E. ha oficiado al Coronel Chipía y al Gobernador militar de Upata, comunicándole estas plausibles noticias.

Como á las dos y media de la tarde han llegado á encontrar á S. E. el Coronel Chipía y el Capitan Quintero acompañados de un piquete de caballería.

Con el Coronel Chipía ha recibido S. E. un oficio del Coronel Tórres, Comandante de la línea contra Guayana.

Como á las cinco de la tarde ha salido S. E. con su comitiva, acompañándole igualmente el Coronel Chipía con sus ayudantes y el Capitan Quintero, hácia el pueblo de San Miguel. Llegó aquí como á las siete de la noche.

Dia 12.—A las seis de la mañana ofició S. E. al Coronel Tórres, Comandante de la línea contra Guayana, á donde dirigió su Edecan el Alférez Carbajal. A las siete de la mañana ha salido S. E. hácia las playas del Orinoco, á visitar la escuadrilla sutil que está formando el Jefe de la vanguardia, volviéndose despues de media hora á su alojamiento.

Ha oficiado S. E. al General de Brigada, ciudadano Manuel Cedeño.

Dia 13.—A las cuatro y media de la mañana ha seguido S. E. la marcha desde San Miguel hácia la línea que sitia á Guayana. En el tránsito recibió oficio del Coronel Tórres, Comandante de dicha línea. A las nueve llegó S. E. con su comitiva al frente de Guayana, en cuyo campo encontró formada nuestra línea, compuesta de los batallones *Honor* y la *Conquista* y el escuadron de *Chaviripa*, que recibieron á

S. E. con el mayor júbilo é hicieron los honores correspondientes.

Como á las doce ofició S. E. al Capitan Juan de Dios Moráles, apostado con 100 hombres en el pueblo de Piacoa.

Como á las dos de la tarde recibió S. E. un oficio del Capitan Moráles dirigido al Coronel Torres, que mandaba esta línea ántes de llegar á ella S. E.

A las cuatro de la tarde se dirigió el ejército en tres columnas sobre la plaza A tiro de cañon del castillo Padrasto hizo alto y formó en batalla. S. E. con su Estado Mayor y algunos carabineros se adelantó á observar más de cerca las posiciones del enemigo y llegó á situarse al habla. Despues de haberlas reconocido hasta las seis de la tarde volvió á la línea é hizo retirar el ejército á su campamento.

A las siete de la noche se recibieron pliegos del Coronel Chipía, del Comandante del interior, del comisionado general, y del Gobernador militar de Upata. El primero participa haber apresado hoy una goleta mercante y haber sostenido un fuego vivo de artillería y fusilería con una cañonera y cuatro flecheras enemigas que trataron de represar la goleta. Despues de un largo combate trataron los enemigos de parlamentar, y en efecto, se entabló una conferencia en que ofrecieron las tripulaciones de todos los cinco buques ir á la isla Fajardo y apresar la cañonera Comandanta para presentarse todos juntos por esta tarde ó al amanecer. Mil muestras de alegría y entusiasmo hacen creer al Coronel Chipía que obran de buena fe, entre otras, la de haber arriado el pabellon español: el haber proclamado repetidas veces la República y la patria: haber dicho y asegurado que tenian presos los españoles que tenian á bordo y haberse despedido con la mayor ternura y señales de amistad y union, casi no deja duda de que ejecuten sus importantes ofertas. La goleta se quemó, despues de haber extraido sus útiles. En el combate tuvimos un muerto y dos heridos. A consecuencia de este parte y del reconocimiento hecho esta tarde, dispuso S. E. que la division de retaguardia marchase á reforzar la vanguardia á San Miguel.

Dia 14.—A las cuatro y media de la mañana se puso en marcha S. E. para San Miguel acompañado del Mayor General, el Coronel Torres, el Secretario, y edecanes. En la misma hora marchó la retaguardia, segun lo dispuso ayer el General en Jefe.

Como á las ocho y media llegó S. E. y la comitiva al pueblo de San Miguel, y á poco rato la retaguardia.

Hacia poco que habia llegado S. E., cuando se tomó en este pueblo de San Miguel una curiara con dos hombres que se sospecha hayan venido á espiar.

Ha recibido S. E. oficios del General Cedeño, del Comandante de la línea contra Guayana Vieja, y del Gobernador militar de Upata. El Comandante de la línea contra Guayana ha remitido nn parte que le ha dirigido el Capitan Moráles que manda el destacamento de Piacoa en que anuncia haber tenido un fuerte tiroteo con tres flecheras que vinieron á proteger una que él sorprendió, matándoles é hiriéndoles algunos hombres. El Comandante de dicha línea participa habérsele pasado dos soldados de los enemigos de aquellos castillos, uno de ellos con fusil y quince cartuchos, y los dos dan muy exactos informes del estado miserable de la plaza.

S. E. ha oficiado al General de Brigada Manuel Cedeño, al Comandante del Distrito del interior, al comisionado general y al Gobernador militar de Upata.

En todo el dia se han estado fabricando unas trincheras en este puerto, por la direccion del Mayor General del ejército.

Dia 15.—Se sigue la construccion de trincheras en el puerto.

Se ha recibido oficio del Gobernador militar de Upata, y del General Cedeño.

Ha oficiado S. E. al Coronel Salom, Comandante de la línea contra Guayana, al General de Brigada Manuel Cedeño, y al Gobernador militar de Upata.

Desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde han dado caza nuestras curiaras á dos goletas que bajaban de Angostura. Por la fuerte brisa que les favorecia, no consiguieron otra cosa nuestros buques que hacer retroceder los enemigos impidiéndoles el paso.

En la noche se han recibido oficios del Comandante de la línea contra Guayana y del destacamento de Piacoa.

Dia 16.—Se han recibido oficios del General Cedeño.

Ha oficiado S. E. al Comisionado de Caroní, al de Altagracia, al Comandante del Distrito del interior, y al Comandante de la línea contra Guayana.

Se han recibido oficios del General Cedeño, y del Comandante de la línea contra Guayana. El primero participa la venida de Rámos y Riobueno de la comision á que fueron destinados á la Paragua, de donde trajeron 120 y tantos reclutas de la mejor presencia, los cuales han sido colocados en nuestra caballería de la Mesa, y de haber hecho el dia 13 del corriente 14 prisioneros á los enemigos de aquella ciudad, que confirman la escandalosa deposicion del Gobernador Fitzgerald por Ceruti, cercando el palacio y sacándolo amarrado; y el segundo, participa habérsele presentado ayer á las cinco de la tarde los dos matadores de ganado que tenian los

enemigos de las fortalezas, que confirman lo mismo que confesaron los pasados y cogidos ántes de ayer.

Se concluyeron las trincheras en el puerto.

Proyectando S. E. apresar una cañonera y dos flecheras enemigas que defienden la isla de Fajardo, dispuso que al anochecer saliesen siete de nuestras curiaras bien tripuladas al mando del Capitan Rodríguez, á tomarlas por sorpresa á la hora que el Comandante juzgue conveniente en la noche. En consecuencia, salieron nuestros buques al anochecer, sobre la isla de Fajardo; pero habiendo soplado mucha brisa en la noche, que hizo embravecer demasiado el rio, no pudieron nuestras curiaras dar el golpe y se encontraron en la impotencia de atravesar el rio como debian para atacar á los enemigos, no logrando otra ventaja que imponerse del lugar en que se fondean éstos. Con este resultado regresaron nuestras curiaras á las tres de la madrugada siguiente.

Dia 17.—Avistada á las ocho y media de la mañana una embarcacion que hacia camino para Angostura, se dispusieron nuestras curiaras á darle caza. Resultó ser aquella embarcacion una cañonera, y salieron oportunamente nuestros buques á apresarla. La fuerte brisa que ha soplado impidió que atravesáramos las fuertes corrientes del rio para llegar á la otra costa, sobre la cual y á toda vela se escapó la cañonera, sufriendo solamente algunos tiros de fusil que le hicieron nuestros buques.

En la mañana ha oficiado S. E. al General Cedeño.

Se han recibido oficios de este Jefe y del Comandante de la línea contra Guayana Vieja.

Al anochecer ha salido nuestra escuadrilla sobre la isla de Fajardo, con el mismo objeto de la noche anterior.

Dia 18.—A las dos de la madrugada, por haberse oido un tiro de fusil en una de las avanzadas, se alarmaron las guardias del Cuartel General; pero inmediatamente resultó haber sido que á un recluta de la avanzada del camino de San Joaquin se le fué el fusil del seguro.

Al amanecer regresó nuestra escuadrilla, sin haber ejecutado la operacion á que salió ayer tarde, por haber encontrado los buques que iba á sorprender, reforzados con otros de guerra.

En todo el dia se han recibido oficios del Comisionado General, del Comandante de la línea contra Guayana y del Comandante del Distrito del interior. Los dos primeros no comunican cosa particular y el último dirige con su oficio 51 reclutas del pueblo de Caraja.

Se ha oficiado al General de Brigada Manuel Cedeño, al Comisionado General y al Gobernador Militar de Upata.

En la tarde salió nuestra escuadrilla á las inmediaciones de la fortaleza, con el objeto de apostarse en lugares que les proporcione hacer algunas presas.

Dia 19.—A las siete de la mañana regresó nuestra escuadrilla y al acercarse al puerto tuvo una pequeña escaramuza con dos flecheras y una cañonera, no resultando ninguna desgracia por nuestra parte.

A las diez del dia subieron dos goletas que conducian como treinta ó cuarenta reses; pero como venian protegidas de dos cañoneras y tres flecheras, no pudo nuestra escuadrilla impedirles el paso.

Como á las cuatro de la tarde bajó una goleta acompañada de una cañonera y dos flecheras; la primera hizo tres tiros sobre nuestras trincheras; pero no causaron ningun daño. Se recibió un oficio del General Cedeño participando entre otras cosas habérsele pasado un sargento del batallon *La Conquista*, que fué apresado por los enemigos la noche del asalto de la ciudad, el cual le ha dado varios informes del estado miserable de los enemigos, como el de habérseles acabado toda la carne salada que tenian almacenada, y el de haberles matado un soldado y herídoles otro en la pequeña escaramuza que tuvo el 15 en la Laja.

En todo el dia ha oficiado S. E. al Comandante Político Militar del Distrito del interior, y al General de Brigada M. Cedeño, ordenándole á éste que de las fuerzas de caballería que tiene en aquel sitio forme seis escuadrones de igual fuerza, dando el mando de los dos nuevos cuerpos que resulten al Mayor Víctor Riobueno y al Capitan Remigio Fuenmayor, y haciendo reconocer, así á éstos como á Blanca y Albarran, por Tenientes Coroneles graduados. Al escuadron de Fuenmayor ha dado S. E. el título de *Escuadron Guardia de Honor del General Cedeño.*

Dia 20.—Como á la una de la tarde bajaban una cañonera y una flechera enemigas. Se dirigieron cinco de nuestras curiaras bien tripuladas á impedirles el paso. Nuestras embarcaciones eran mandadas por el Capitan Matamoros, Tenientes Ramos y García y Subteniente Tillers; y todas comandadas por el Capitan Rafael Rodríguez, que tambien mandaba una en particular. Los buques enemigos, al llegar cerca del puerto, fijaron el pabellon de sangre, se prepararon á combate y cargaron sobre los nuestros, que en línea se pusieron en todo el paso. Los enemigos fueron rechazados dos veces que cargaron á forzar el tránsito; y en la última en que nuestras curiaras trataron de abordar á los enemigos, desplegaron éstos todas sus velas, y echaron á huir vergonzosamente, favorecidos del fuerte brisote que soplaba. Por más de una hora se sostuvo de ámbas

partes un fuego vivísimo de artillería y mosquetería. La conducta de nuestros marineros no ha dejado que desear: el despecho con que por sobre el horroroso fuego de artillería de los enemigos hacian todo empeño por abordar, oponiéndose el oleaje bravío que casi sumergia nuestras pequeñas curiaras, es digno sólo de unos hombres libres. Por nuestra parte tuvimos la desgracia de que nos hiriesen gravemente al Capitan Matamoros, y levemente al Subteniente Orta. Los enemigos han sentido tanto mal que aseguran todos los marinos que apénas siete hombres le quedarian á la cañonera; y á la flecheras tambien muy pocos, á pesar de que ésta se favorecia detras de la primera. Los mismos marinos, y áun los espectadores de tierra, aseguran haber visto caer claramente al Capitan y al artillero de la cañonera. El resultado, en fin, ha sido que los enemigos, no logrando el pasaje, se escaparon al favor del viento, tornándose al lugar de donde salieron.

S. E. ha recibido oficio del General de Brigada Manuel Cedeño.

Dia 21.—Como á las 10 de la mañana pasaron para los castillos de la Vieja Guayana una cañonera, dos flecheras, dos goletas y un bongo enemigos. Nuestra pequeña escuadrilla tuvo un corto tiroteo en las inmediaciones del puerto; pero no pudo impedirles el paso por la superioridad de las fuerzas de aquellos. Una de las goletas al pasar dirigió algunos tiros de cañon sobre el puerto, pero no nos causaron ningun daño.

Se recibieron oficios del Comandante Militar y Político del Distrito del interior, quien dirigió 49 reclutas al pueblo del Miamo.

Tambien se recibió oficio del Gobernador Militar de Upata.

Se ofició al General de Brigada, ciudadano Manuel Cedeño, y al Gobernador Militar de Upata.

Dia 22.—Se recibió un oficio del Gobernador Militar de Upata; y se ofició á éste y al Comandante del Distrito del interior, remitiéndole 260 mulas para el potrero de la Pastora.

Dia 23.—Al amanecer se ha oido un tiroteo vivo de artillería y fusilería, como en las fortalezas de Guayana.

Como á las dos de la tarde ha llegado el Teniente Coronel Medina con oficio del Comandante de la línea, Coronel Salom, para el Mayor General del ejército, participándole haber tenido una escaramuza con los enemigos nuestra gran guardia al tiempo de haber ido á hacer la descubierta, y que habiendo ido á protegerla con la caballería, encontró á los enemigos emboscados en las inmediaciones de sus posiciones: que hizo echar pié á tierra á los carabineros y haciendo por cortarlos echaron á huir á sus fortificaciones: que éstas y los emboscados nos hicieron un fuego terrible de cañon y fusil; pero

que no tuvimos otra pérdida que la de dos caballos, y los enemigos la de un hombre que parece oficial ó sargento, y que dentro del bosque pueden haber tenido éstos mayor daño.

Se ha oficiado al Gobernador Militar de Upata y al Teniente Coronel Ucrós.

Por la tarde ha salido de este Cuartel general un destacamento de 10 fusileros y 30 lanceros, al mando del Capitan Urbina, al pueblo de Caruachi, á relevar el que está allí. Este oficial va á encargarse del mando de aquel pueblo, y el Teniente Coronel Ucrós pasará á tomar el de la villa de Upata.

Ha recibido S. E. oficio del Comandante del Distrito del interior, con 63 reclutas del pueblo de Guasipati, que se han agregado á los batallones.

Dia 24.—Se ha oficiado al Comandante Político y Militar del Distrito del interior.

En consecuencia de un parte del Comandante del Departamento de San Joaquin, ha determinado S. E. pasar esta tarde á visitar aquel punto.

A la una y media de la tarde ha marchado S. E. con direccion á San Joaquin, acompañándole su Secretario y edecanes, el Mayor General, el Comandante de la retaguardia, Coronel Torres, y un piquete de sus carabineros al mando del Capitan Bastardo.

A las cinco y media de la tarde llegó S. E. al punto de San Joaquin, donde pernoctó.

Dia 25.—A las seis de la mañana, y despues de haberse hecho el reconocimiento de las posiciones de San Joaquin, se dirigió S. E. al puerto de las Tablas, con su comitiva. En este puerto se han encontrado dos cañoneras y tres flecheras; y á pesar de haberse dirigido al puerto las flecheras á hacer fuego, S. E. y el Mayor General pudieron observar bien despacio toda la isla de Fajardo que está al frente de dicho puerto. Hecho el reconocimiento de la isla y de los buques que la guarnecen, regresó S. E. al pueblo de San Miguel.

A las diez llegó S. E. á este pueblo, á tiempo que las cañoneras que estaban en la isla de Fajardo habian bajado, y encontrádose en frente de este puerto con dos de nuestras curiaras que trataron de tomar, haciéndoles un fuego vivo de cañon y fusil. Nuestra infantería protegió las curiaras y la escuadrilla no salió por la superioridad de las fuerzas enemigas.

Se han recibido oficios del Comandante Militar y Político, del Distrito del interior y del Comisionado general de las Misiones. Este último ha enviado 24 reclutas del pueblo de Tumeremo, que han sido distribuidos en los cuerpos de infantería.

Se han recibido oficios del General Cedeño en que anuncia haber hecho el 21 algunas escaramuzas á los enemigos de la ciudad, en que logró un soldado nuestro herir á un Capitan enemigo llamado Medina, que fué conducido en hamaca á la poblacion; y de haber regresado el Capitan Fuenmayor de la comision á que le destinó á la isla Bernabela, en donde tomó 24 prisioneros y cinco curiaras, de las cuales quemó tres y condujo dos al campo de la Mesa. Dice tambien el General Cedeño que va á establecer el crucero en aquella parte, y da otras noticias interesantes sobre el estado de nuestros negocios en el otro lado del Orinoco.

Ha oficiado S. E. al Comandante del Distrito del interior, al Comisionado general y al Gobernador Militar de Upata.

En la noche se recibió un oficio del Comisionado general y se le contestó en el acto.

Dia 26.—A las seis de la mañana ha marchado S. E., acompañado de su Estado Mayor, á visitar la línea que sitia á Guayana.

Como á las nueve del dia llegó al pueblo de Puga, en donde pasó medio dia, en cuyo tiempo revisó las curiaras que ha recolectado el Comandante del destacamento que guarnece el pueblo, y tomó varios informes sobre la localidad de este pueblo y lagunas inmediatas al rio.

Como á las dos de la tarde siguió S. E. la marcha hácia Guayana.

A las cinco llegó S. E. á la línea que sitia á Guayana; la infantería le recibió con los honores correspondientes y el escuadron de *Carabineros* de su guardia.

En todo el dia, así en Puga como en esta Mesa, frente á Guayana, se han recibido oficios del Comisionado general, del Coronel Chipía y del Gobernador Militar de Upata.

En la noche se recibió oficio del Comandante de la vanguardia, Coronel Chipía, incluyendo un parte del Comandante del destacamento de San Joaquin. Este participa haber tenido un combate con una cañonera y dos flecheras que trataron de hacer un desembarco por aquel punto; pero que no solamente se les impidió, sino que les mataron á un patron y tres hombres, que vió caer al agua, y dos más heridos; logrando escaparse los buques por no tener allí nuestro destacamento otros con que tomarlos.

Dia 27.—A las seis de la mañana regresó S. E. y Estado Mayor al pueblo de San Miguel, á donde llegó como á las diez y media del dia.

Ha oficiado S. E. al Coronel Pedro Hernández y al Gobernador Militar de Upata.

Dia 28.—Ha destinado S. E. al Capitan Camero con un piquete á relevar el destacamento de Caruachi, confiriéndole el mando militar y político de aquel pueblo, y dándole las instrucciones necesarias.

Ofició S. E. al Capitan Urbina, destacado en el mismo pueblo, para que entregue el mando á Camero y venga con el destacamento que estaba á su cargo, á reunirse con su cuerpo.

Dia 29.—En la mañana se han recibido oficios del Comandante de Caruachi y del General de Brigada Manuel Cedeño. Este Jefe participa haber llegado á Angostura 36 lanchas, conduciendo refuerzos de San Fernando, segun los informes que le han dado unos prisioneros.

En consecuencia de este parte, ha tomado S. E. las medidas necesarias para esperar al enemigo, librando órden al Comandante de la línea contra Guayana, para que reuna el destacamento de Piacoa y se ponga en marcha con todas las fuerzas á este Cuartel general, con otras prevenciones para conservar aquel sitio.

Tambien ha oficiado S. E. al Comandante del Distrito del interior, al Comisionado general, al Comisionado de Altagracia, al Coronel Fernández, al Comandante de Caruachi, al de Puga y al General Cedeño. A este Jefe detalla S. E. las operaciones que debe ejecutar en caso de ser atacado, y le participa que él marcha en esta tarde á acordar con él sobre las operaciones que deben ejecutarse. Al medio dia han salido de este Cuartel general dos piraguas en hombros de indios, á ponerlas en el paso de Caruachi, por disposicion de S. E. y para ayudar el pasaje de la caballada y division del General Cedeño.

Como á las cuatro y media de la tarde ha marchado S. E., acompañado de su Estado Mayor, á la Mesa de Angostura, á visitar aquella línea y tratar con el General Cedeño, segun le ha comunicado esta mañana.

Como á las nueve de la noche hizo alto en el pueblo de Caroní, donde pasó la noche.

Como á las once recibió oficio del Capitan Urbina, en que pide dos piraguas para el paso de Caruachi. En consecuencia, y hallándose ya en este pueblo las dos que salieron hoy de San Miguel para el mismo destino, dispuso S. E. que en el mismo acto se pusiesen en camino por el rio, al cargo de 14 indios de este pueblo. En el momento se ejecutó esta órden.

En todo el peso de la noche se recibieron oficios del Comandante de la vanguardia Coronel . Chipía, incluyendo otro del del centro, Coronel Salom. Este dice que se le ha presentado un carabinero de los de los enemigos de las for-

talezas, llamado Diego Manuel Olivera, con carabina y municiones, é incluye un oficio que le dirige el Comandante de nuestro destacamento de Piacoa, en que participa haberle venido la partida que destinó á la isla Tórtola, conduciendo siete buenas piraguas con once hombres y sus familias. El Coronel Salom participa muchas noticias dadas por el presentado relativamente al número y calidad de las fuerzas que han entrado en Angostura, y de las medidas que créen los enemigos debamos nosotros tomar.

Dia 30.—Al amanecer siguió S. E. la marcha de Caroní hácia la Mesa de Angostura. A poco de haber salido, llegó S. E. del Pueblo de Morocure, que está en el tránsito, y encontró la novedad de haberse ido á los montes los vecinos, por haber visto pasar en la madrugada las dos piraguas que van á Caruachi y creido ser enemigas. S. E. habló al Capitan, que se encontró en la plaza con sus compañeros solamente, y le previno fuese á invitar los naturales para que vengan á sus casas. Siguiendo la marcha encontrámos al Capitan Urbina, que relevado del destacamento de Caruachi, marchaba al pueblo de San Miguel, donde está su batallon, y entregó á S. E. un oficio del Capitan Camero, en que comunica haber recibido el mando de Caruachi.

Como á las diez de la mañana llegó S. E. al pueblo de Caruachi. De aquí ofició al Teniente Coronel Fuenmayor, encargado de la caballada y ganados de San Felipe, para que active el pasaje de esos animales para este lado.

Despues de haber reposado una hora siguió S. E. para el paso que está frente á este pueblo; y en el momento que llegó á él recibió un oficio del General Cedeño, incluyendo otro que ha enviado el General Arismendi con un Edecan suyo que ha venido hasta la Mesa de Angostura. El General Arismendi copia en su oficio de 25 del presente, otro que le ha dirigido el Jefe Supremo desde Barcelona, con la de 17 del mismo, comunicándole haber recibido oficios del General del ejército republicano en el Apure, en que le participa haber batido al de Morillo en el sitio de Mucuritas, pudiendo escaparse la mayor parte de su infantería que se reunió en la plaza de San Fernando con la division del caudillo Gorrin.

En el momento se contestó al General Arismendi, al General Cedeño, y se ofició al Coronel Chipía, comunicándole estos triunfos de nuestras armas, y para que los comunique á la division de su cargo, al Gobernador Militar de Upata, y al Comisionado general de las Misiones.

A la llegada de S. E. al paso, ha encontrado ya de este lado una gran porcion de caballos y mulas de las del otro lado, que seguirán esta tarde á empotrerarse en el interior.

Al anochecer ha recibido S. E. un parte verbal del General Cedeño, enviado por conducto del Alférez Joaquin, avisando haber salido los enemigos de la ciudad, en número de 800 hombres de infantería, poco más ó ménos, y 80 de caballería, conduciendo sus bagajes en burros y dirigiéndose al hato Ferranero. Participa haberles hecho hoy nuestra caballería algunas escaramuzas sin comprometer choques, tomándoles algunos prisioneros, entre ellos tres curros con sus fusiles.

A las siete de la noche ha oficiado S. E. al Coronel Chipía, para que dirija aquí 200 hombres escogidos de la caballería de la espalda, con sus carabinas y bien municionados: tres cajones de pertrechos, y dos ó tres cuñaras más para este paso. Tambien ordena que venga de la infantería de San Miguel, batallon de *Honor*, al mando del Capitan Moráles 30 soldados veteranos para custodia de este paso. Tambien ha oficiado S. E. al Comisionado general y al Gobernador Militar de Upata.

A las nueve de la noche se ha recibido oficio del Coronel Chipía, participando la subida de unos buques que dirigieron algunos tiros sobre los puertos de Puga y San Miguel.

Dia 31.—Ha oficiado S. E. al Teniente de Currucay, á los Comandantes de San Serafin y de Ure, y al comisionado de San Antonio, duplicando los oficios para Currucay y San Serafin.

Como á las diez y media de la mañana ha sabido S. E., por partes de los comisionados de Puedpa y Santa Clara remitidos por el Comandante Uzcátegui, que los vecinos de la Paragua se hallan acantonados en la Isla de Siguao, esperando la proteccion de un refuerzo que debia venir á Angostura.

Con esta noticia ha acabado de confirmarse la creencia de que la direccion de los enemigos por el hato Ferranero es buscando aquella parte.

Remitiendo estos partes y dando otras noticias, ha oficiado el Coronel Chipía.

A las once y media han pasado de este lado los Tenientes Coroneles Rámos y Marten: con ámbos es instruido S. E. por menor del número y movimientos del enemigo y de la situacion y estado de la Paragua, volviendo á pasar al otro lado el primero, el segundo á unirse con el General Cedeño cerca del enemigo, y el primero á esperar en San Felipe á S. E. que debe pasar allí esta tarde.

A la una de la tarde ha oficiado S. E. al Comandante de la vanguardia, Coronel Chipía, para que dirija á este paso los infantes armados de fusil de los batallones *Honor* y la *Conquista* municionados, pertrechos encajonados y piedras de chispa: todo al mando del Coronel Torres.

143.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Jefe Supremo.

Excmo. señor:

Acabo de llegar á este paso donde he encontrado el ejército pasando ya sin novedad. Tambien he recibido oficio del Coronel Chipía, fecha de hoy: nada habia ocurrido en su cuartel, ni se habia observado aún el convoy enemigo.

Estoy activando el paso cuanto es posible y marcharé inmediatamente que esté todo de este lado. Repose V. E. en la confianza de que si me da tiempo para reunir las fuerzas en San Félix, la victoria es casi cierta.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Paso de Caruachi, Abril 6 de 1817.—7°

MANUEL PIAR.

144.—*Del Archivo*).

Al General Manuel Cedeño.

He llegado á este paso sin novedad. En él he encontrado ya el ejército que continúa pasando activamente. Inmediatamente que esté todo de este lado seguiré sin perder momento, aunque por parte de hoy del Coronel Chipía sé que no se ha avistado aún el convoy.

He hallado la caballada que estaba sobre el paso de ese lado sumamente atrasada, y moriría toda si no hubiese resuelto mandarla empotrerar en San Felipe, porque todos dicen es el mejor pasto. Pero para libertarla de cualquiera incursion que pueda hacer el enemigo por el Orinoco, destinaré un campo volante bastante fuerte, para que recorra la costa, y salve los caballos ó los ahogue en un último caso. Entregue US. ese pliego á S. E. el Jefe Supremo si estuviere ahí todavía, ó rómpalo si hubiese pasado ya.

Dios guarde á US. muchos años.—Paso de Caruachi, Abril 6 de 1817.—7°

MANUEL PIAR

145.—*Del Archivo*).

Al Coronel Miguel Chipía.

Desde el medio dia estoy aquí con el ejército, que pasa activamente, para seguir volando á reunirme con US.—Yo creo

que mañana en todo el dia estaré allá. No se descuide US. un momento y déme parte de cualquiera novedad.

He recibido varios oficios de US., el último con fecha de hoy; los buques de que habla US. en él, no pertenecen al convoy que baja con las fuerzas enemigas puesto que pasaron por ahí el 4 y él no salió sino el 5 al amanecer.

Dios guarde á US. muchos años.—Paso de Caruachi, Abril 6 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

146.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Jefe Supremo.

Excmo. señor:

Acabo de recibir el oficio de V. E. de ayer, con la copia que me incluye. Por ellos quedo enterado de las declaraciones de los dos oficiales granadinos con respecto al auxilio que vino á Guayana, y de lo demás que me ordena V. E.

Inmediatamente que llegué á este paso el dia de ayer, participé á V. E. lo ocurrido desde que salí de esa Mesa. Y hasta ahora no sé, haya ocurrido alguna novedad en el cuartel del Coronel Chipia, pues en el último oficio que me hace dice no haber avistado aún el convoy enemigo. La division ha pasado ya, y ahora mismo marcho con ella sobre San Félix.

En cuanto á la remision de las bestias que V. E. me pide, despacho en el acto á San Antonio por cien mulas que están allí, para que pasen á esa, y las cien restantes, con trescientas yeguas pasarán luego que vengan de los potreros del interior donde están.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Paso de Caruachi, Abril 6 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

147.—*Del Archivo*).

Al General Manuel Cedeño.

Hasta ahora no ha ocurrido novedad en el cuartel de San Félix, puesto que por el último oficio del Coronel Chipía sé que no se habia avisado por aquella parte el convoy enemigo.

Las tropas que vinieron conmigo están ya de este lado y como acaba de llegar la caballada del padre Blanco, mar-

cho con ella sobre San Félix, ahora que son las dos de la tarde.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General del Paso de Caruachi, 7 de Abril de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

148.—*Del Archivo*).

Al Comisionado general.

El Excmo. Señor Jefe Supremo ha venido hasta la Mesa de Angostura donde he tenido el gusto de conferenciar dia y medio con él.

Para conducir los pertrechos que me ha ofrecido necesito enviarle las bestias necesarias. Interesa mucho que á la mayor brevedad posible envie US. al Comandante de Caruachi cien mulas de las mansas y más gordas que haya en esos potreros, enjalmadas, y trescientas yeguas de las mejores, pero que no estén preñadas; todas bajo el cuidado de un hombre de bien que no las pierda en el tránsito.

Arnao ha entregado los caballos que pedí á US. aunque con la pérdida de algunos. ¡Qué prodigiosamente ha obrado US.!

Encargo á US. de nuevo que los caballos que haya útiles para el servicio, disponga se mantengan en potrero separado, para que estén listos al primer aviso.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General del Paso de Caruachi, Abril 7 de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

149.—*Del Archivo*).

Al Comisionado general.

El Comisionado de Cumaná, ciudadano José Antonio Viñas, con fecha de 29 del próximo pasado, me dice lo que US. verá en su adjunto oficio original.

Lo comunico á US. para que estando en cuenta por esa ocurrencia de la comunicacion que hay por aquellos caños con el interior, especialmente de ahora en adelante que va creciendo el rio, contraiga US. toda su vigilancia y sus disposiciones sobre aquella parte.

Los enemigos replegaron á la ciudad el 3 por la noche, al favor de los montes del rio de Orocopiche, y sin aguardar

mi llegada á la Mesa con la infantería que habia pasado ya el Caroní. Su salida le fué tan infructuosa, que léjos de haber cogido ganado y caballos en el hato Terranero, perdieron tres cargas de pertrechos, más de doce fusiles y muchos hombres, así prisioneros y muertos por las escaramuzas que les hizo el General Cedeño con la caballería, como presentados y dispersos. Estos, como dos oficiales granadinos que se les desertaron en Purgüey y se presentaron á nuestra partida de Caicara, nos han dado muy circunstanciados y favorables informes.

Ahora acabo de llegar á este punto con la infantería que habia llegado á la Mesa de Angostura y un respetable cuerpo de caballería á recibir el enemigo que parece quiere invadir por esta parte, respecto á que luego que entró en la ciudad se embarcó para estos castillos.

El General Cedeño queda sitiando fuertemente á la capital; los tiranos pueden ser destruidos por cualquier parte que se presenten.

Dios guarde á US. muchos años.

San Félix, 8 de Abril de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

150.—*Del Archivo*).

Al General Cedeño.

En el momento, en el momento mismo que US. reciba esta, me escogerá entre esa caballería cien hombres de los mejores, y me los enviará volando luego, á reunirse conmigo, bien montados. Por un espía que acabamos de tomar en Puga sé que el enemigo ha cargado toda, toda su fuerza para esta parte, y reclutado bastante caballería, porque no solamente ha recogido cuanta ha podido en las islas, sino que le ha venido alguna del otro lado. Sé que van á atacar por aquí de firme. En esta accion va á estribar la salvacion de Guayana y la de toda la República, y es necesario no aventurarla. Esté US. seguro que por esa parte no hay nada que temer.

Repito á US. que luego luego me mande los cien hombres escogidos, bien montados, y al mando del Comandante Fuenmayor; y si ha llegado el Capitan Fajardo me lo remitirán tambien.

La accion debe darse dentro de cuatro ó cinco dias. No quiero aventurarla para que si logro derrotar los enemigos, como

lo espero, no se escape ninguno. Repito á US. que por esta parte no hay que temer nada, nada.

Dios guarde á US. muchos años.

San Félix, 8 de Abril de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

151.—*Del Archivo*).

Al Comisionado general.

En el momento, luego luego que U. reciba esta, me dirigirá trescientos caballos más, los mejores que haya para completar los 500, y al cargo de un hombre de bien, que no los pierda en el tránsito.

Acabo de tomar un espía del enemigo en Puga, y sé que se me va á atacar por esta parte y con alguna caballería que ha podido reclutar en las islas, y que le ha venido del otro lado; pero yo estoy dispuesto ya á recibirlo aquí con fuerzas muy respetables: sólo los caballos podrán hacerme falta, si US. no me los envía con la brevedad del rayo.

Para mayor prontitud seria muy bueno que US. me fuese remitiendo partidas con hombres de bien, á proporcion que se vayan juntando, hasta que se complete el número de los 300.

Dios guarde á US. muchos años.

San Félix, 8 de Abril de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

152.—*Del Archivo*).

Al Comisionado general.

En las marchas y en este pueblo, anoche, he recibido varios oficios de US., el último con el número 18, su fecha 7 del corriente, en que me participa su marcha á Ure.

Las atenciones de la guerra no me han permitido contraerme á contestarle sobre cada uno de ellos en particular; pero sin embargo, US. obre siempre libremente con el celo y actividad que hasta ahora y con respecto á las ámplias facultades que le he conferido.

Dios guarde á US. muchos años.

San Félix, 9 de Abril de 1817.—7º

MANUEL PIAR.

153.—*Del Archivo*).

Mi querido Padre Blanco:

¿Sabe U. cuánto le debe la Patria? Le debe mucho. Le debe el triunfo de San Félix. Sin la caballada de U., sin la calidad y número de los caballos que me mandó, y más que esto, sin la buena oportunidad en que vinieron, yo no hubiera alcanzado á Latorre que se habria metido en las Misiones. Tengo mucho gusto en avisarle á U. para que sepa, por mí mismo, cuánto han valido la oportunidad y ventajas con que U. ha cumplido mis encargos.

Pronto tendré el gusto de abrazarlo.

Su afectísimo amigo.

San Félix, el 12 de Abril de 1817.

PIAR.

154.—*Del Archivo*).

De órden del General en Jefe, se reconocerán por Generales de Brigada á los Coroneles Pedro Leon Tórres y José Antonio Anzoátegui; y por Coronel efectivo al que lo es graduado, Bartolomé Salom. Por Comandantes efectivos de los batallones *Honor*, *Barlovento* y *Guayana* á los Tenientes Coroneles Juan Liendo, Bruno Tórres y José María Ponce. Los batallones de *Honor* y *Guayana* se denominarán Brigadas, siendo Jefe nato de la de *Honor*, el Mayor General Anzoátegui, y de la de *Guayana* el General Tórres. El batallon *Barlovento* formará la guardia del General en Jefe, encargándose del mando de él al Coronel Salom.

Cuartel General en San Félix, Abril 12 de 1817.—7°

MANUEL PIAR.—ANZOÁTEGUI.

155.—*Del Archivo*).

Al Libertador Simon Bolívar.

General:

Me teneis en esta isla desde el 18 con procedencia de Kingston y escala en Barbada, habiendo en ámbos puntos merecido de sus respetables Almirantes, que me brindasen dos buques de guerra en las travesías de aquellas islas, y para llegar á Margarita en prosecucion de objetos muy importantes conexionados con la causa de Sud-América y de-

pendientes de mis informaciones, despues de hablar con vos y con nuestro Almirante, á quienes discurrimos deber encontrar en Pampatar, depositarios de un Gobierno provisorio anunciado en vuestras proclamas, y notificado á los Jefes departamentales de la Nacion británica.

Dichas autoridades, de acuerdo conmigo, quisieron que el Capitan Sterling, Comandante de la corbeta de S. M. B. *Brazen*, que me ha conducido aquí, conferenciase con vos y el Almirante, en cuanto al mejor concierto de nuestras recíprocas relaciones ya entabladas, dejando á mi cuidado que os comunicase algunas cosas reservadas que no pueden aventurarse á los riesgos de la pluma.

Desgraciadamente, el Almirante que se hallaba en Carúpano, donde se le avisó con celeridad, aunque regresó con la misma, no alcanzó en puerto á la corbeta, ni á ninguno de los tres buques mercantes que en su convoy y bajo mi garantía se dirigieron á comprar frutos con 160.000 pesos.

En defecto de vuestra residencia en Pampatar, y por si acaso la hubiéreis mudado á Barcelona, el Capitan Sterling y yo estábamos resueltos á ir en busca vuestra; pero disuadidos de esta idea con la noticia funesta que sobrevino, y además entendidos de que estábais al frente del ejército en Guayana, desistímos de la empresa, y ha quedado malograda una coyuntura de sumo influjo á nuestra República, y de satisfaccion y seguridad para las naciones extranjeras.

No obstante, Sterling consignó sus pliegos en manos del Gobernador de la isla, y Mr. Brion recibió con el suyo el que habla con vos y que hoy ha remitido.

Os protesto, mi apreciado General, que me ha sido bien sensible esta incidencia, y que á fin de repararla recogiendo las informaciones auténticas, detalles y pormenores del Almirante y de vos, sobre el estado político de la República, me he detenido aquí, y no podrá ser más que hasta el 30 en que debo restituirme á Kingston, con la mira de aprovechar el paquete del 1º próximo, y que vayan sin tardanza á Lóndres los documentos que allí se demandan para pronunciar en su vista el fallo de nuestra suerte: á saber, si Venezuela ha de ser incluida ó no en el reconocimiento de la Independencia de Sud-América, que va á sancionarse dentro de pocos meses, y se apetece sólo que recaiga sobre las provincias y reinos que tengan gobiernos organizados, fuerzas y recursos, que hagan respetar sus libertades é inspiren confianza á la Nacion con quien primero van á contratar, y á las demás que hubieren de admitirnos en el rango que nos corresponde.

En todo Mayo estaré de vuelta, si encuentro buques y medios: lo primero no se franquea de oficio dos veces por

los ingleses; y lo segundo es difícil para procurarlo; pues áun para habilitar este viaje en sociedad de Mr. Franklin, he contraido empeños que no sé cómo saldar. Ojalá que la Iglesia de Carácas, que me es deudora de 24.000 pesos mandados abonar por el mismo tirano, me hubiese pagado *siquiera* un tercio, para cubrir mis acreencias y emplear el resto en servicios útiles á la Patria!

General: cada vez se toca más de bulto la imperiosa necesidad de restablecer el gobierno en receso, con la division legítima de sus poderes: sin este simulacro, viviremos siempre desfigurados, menospreciados de todo el mundo, y lo que es peor, vendremos á ser víctima de la anarquía: vos mismo conoceis "QUE LA FUERZA NO ES GOBIERNO;" y no se os oculta la crítica que en esta línea actualmente sufrimos de nuestros propios amigos, y de la mordacidad de nuestros enemigos, que no ven ni sienten otro ramo planteado en Venezuela que el de la Marina, debido únicamente á la constancia, al entusiasmo, á los desembolsos y á las inmensas fatigas que me constan, y no las hubiera elogiado nunca si no las observase tan de cerca, de nuestro dignísimo Almirante. Asombra que un extranjero libre haya abrazado como causa propia la redencion de los americanos del Sur, por un principio de generosidad y de amor á sus semejantes; pero es bien doloroso que *apénas* vos seáis el que le sostenga en nuestra República, y esto de un modo ineficaz por vuestra falta de medios: el Almirante ha apurado los suyos: ninguno le auxilia desde el continente con los artículos del país; y me avergüenzo de advertir que casi se emulen sus incomparables servicios, en lugar de agradecérselos: él no puede hacer milagros; y si vos no os apresurais á facilitarle arbitrios, recelo que el Apostadero se disolverá muy pronto, con detrimento irreparable de nuestra República, y con ruina segura de su honrado Jefe.

Por lo presente, é impelido de graves cosnideraciones medita trasladarse á Guarapiche, miéntras vos decidís de la conquista absoluta de nuestra tierra, coadyuvando el citado Almirante á vuestras operaciones, como siempre, por mar, etc., etc. Su plan es sólido: Margarita no tiene, ni parece que se esmera en ayudarle en manera alguna. ¡Qué gran desacierto ha sido la separacion del General Arismendi de esta isla! Yo no diviso en ella que haya órden, consonancia, ni aquel grado de fervor patriótico que poco há desplegaron sus habitantes; por lo cual es indispensable que Arismendi vuelva con prontitud á despertarlos de su apatía: de otro modo, auguro fatalidades domésticas á la isla, y qué sé yo si acabará por sucumbir al enemigo.

El Almirante, que no perdona ocasion de complacerme

y de concurrir á los altos designios de nuestra empresa, me ha concedido un buque de guerra para mi tránsito á Kingston: llevo un empeño decidido en regresar á bordo de esta nave, y lo verificaré en el instante que aliste allí mis despachos para Lóndres, y que hable con el Almirante Douglas: desearé que me honreis ántes de mi partida con vuestras preciosas letras, los boletines del ejército y un oficio de atencion que debereis poner al referido Almirante, con alguna proclama que compile nuestros progresos del dia, esperanzas y terreno recobrado, para hacerla reimprimir: os acompaño la mia, que he publicado aquí, é interesa mucho que la circuleis en el ejército y á los pueblos, miéntras que se extiende de fuera para que corran las nuevas que contiene en política.

General: el cielo os prospere para el bien de la Patria, y remunere vuestros distinguidos servicios, con el completo triunfo de las armas republicanas.

Soy vuestro, con el mayor respeto, y me profiero vuestro obediente servidor Q. V. M. B.

Puerto de Pampatar, Abril 25 de 1817.

JOSÉ CORTÉS MADARIAGA.

156.—*Del Archivo*).

Ciudadano José Cortés Madariaga.

Muy señor mio:

Hoy he tenido la satisfaccion de recibir la apreciable de US. de 28 del que espira, y siento infinito no poder separarme del ejército en estas circunstancias para pasar á esa Isla á conferenciar con US. como solicita. Las pocas fuerzas que he encontrado en esta Provincia y los fundados temores de una próxima invasion, son las principales razones que me lo impiden. La marcha del ejército que dejé en la Provincia de Barcelona sobre Guayana, ha colocado al enemigo en la aptitud de ofendernos por esta parte. Los momentos son preciosos, y un solo instante de ausencia mia seria bastante para perderlo todo. Yo seria un criminal á los ojos del pueblo y del ejército que ha depositado en mí su confianza, si en tal estado de cosas lo abandonase. Yo no puedo separarme un instante de tan sagrados deberes, sin faltar á mi honor, á mis conciudadanos y sin cargar mi conciencia. Entónces sí me expondria á ser visto por la posteridad con execracion!

Los partes más recientes que he tenido conspiran á creer la aproximacion del enemigo. De acuerdo con mis sentimientos estoy resuelto á disputar este terreno palmo á palmo; y protesto por mi honor que no pisará una pulgada sin cubrirla primero con su sangre. Desde mi llegada aquí se ha aumentado este ejército prodigiosamente, y estoy poniendo el país en el estado de defensa, que no lo estaba; de manera que si somos atacados, no es dudosa la victoria.

Mis deseos por una conferencia, no son ménos que los de US. y del señor Almirante. A ustedes que están desocupados les es más fácil acercarse acá, que á mí allá. Las razones que tengo expuestas en mi primer párrafo convencerán á US. de esta verdad.

Apetezco ocasiones de dar á US. testimonios de mi amistad y gratitud, por los esfuerzos con que se ha dedicado desde el 19 de Abril en obsequio de mi Patria, y de la alta consideracion con que soy de US. atento servidor y amigo, Q. B. S. M.

Cuartel General de Cumanacoa, 30 de Abril de 1817.

SANTIAGO MARIÑO.

157.—*Del Archivo*).

Señor Canónigo, ciudadano José Cortés Madariaga.

Las operaciones de los ejércitos están sujetas constantemente á los movimientos del enemigo y los cálculos más exactos se varían respectivamente á los sucesos imprevistos. La batalla que me habia presumido decidiria en el Llano de Barcelona la suerte de nuestras armas en esta parte fué eludida por el cuerpo español.

Mi vuelta á esta Provincia la conceptué como el medio seguro de salvarla reduciendo su capital, y distrayendo á los enemigos miéntras se verifica la incorporacion del ejército que yo dirigia, al que obra en el otro lado del Orinoco conducido personalmente por el Jefe Supremo. Sólo he traido mi *Guardia de Honor*, quedando á S. E. el resto del ejército, para la ejecucion de sus nuevos planes de campaña.

Una fuerte Division ya organizada pone á cubierto la Provincia de los temores que tuvo algunos instantes, y me lisonjeo que el enemigo va á encontrar su sepulcro si me ataca ántes de disponerme yo á batirlo. Más de dos mil hombres bastante bien armados y municionados la guarnecen, y de ellos el cuerpo reunido actualmente es de mil y quinientos. El ejército á las órdenes inmediatas del Jefe Supremo pasa de dos mil doscientos: el que invade la Gua-

yana le excede infinitamente: el General Páez manda en el Occidente tres mll quinientos hombres, que desengañados ya de la recompensa de los españoles á quienes sirvieron, han jurado su destruccion y la salvacion de la Patria: diversas partidas de guerrillas hacen males imponderables al enemigo, le interceptan sus comunicaciones y asaltan sus pequeños destacamentos auxiliares. El conjunto de estas fuerzas que existen físicamente nos dan la mayor ventaja, poseyendo los Llanos desde Barínas á Maturin, y las costas de Cariaco á Güiria. Nuestros recursos para proveernos de elementos son escasos, pero ellos nos han dado hasta ahora para sostener la guerra, y las medidas por mejorarlos, nos producirán los que necesitemos en lo adelante, con poca carga sobre la Deuda Nacional.

Los españoles están reducidos en el dia á la más triste situacion: sin otros auxilios que los de fuera, sin medios y sin fondos, ha de ser precaria su permanencia en Venezuela: el ejército con que Morillo pensó esclavizarnos ha sido pulverizado, y sus miserables reliquias seguirán en breve la suerte de aquel: él mismo, no pudiendo contener la escandalosa desercion de sus soldados y áun de sus oficiales, apénas tiene en Maracay cien españoles de infantería y caballería, y ciento cincuenta del país: Carácas está guarnecida por doscientos hombres de unos y otros: La Guaira, Puerto Cabello y Valencia se hallan casi descubiertos: Guayana contendrá en el momento mil trescientos, entre las dos especies: Cumaná ciento cincuenta españoles y doscientos criollos, y en la Provincia de Barcelona se consideran escasamente mil hombres disponibles.

La ventaja única obtenida por ellos en la Casa Fuerte de esta capital, nos es pesarosa en razon de la pérdida de algunos soldados y oficiales y de los elementos depositados allí para el interior; pero ha costado más cara que su importancia á los que se llamaron vencedores. Por descargo de mi conciencia manifestaré que me opuse fuertemente á la extraccion del ejército de las inmediaciones de la Plaza, miéntras no tuviésemos proporciones de llevar el parque ó de destruir el que mandaba el Brigadier Real, y tambien diré por los resultados, que creo inoportuna la marcha de las tropas al paso del Orinoco.

Solamente somos desgraciados en la marina: sin la superioridad que ellos tienen, Cumaná habria sucumbido, Barcelona se conservaria y me atrevo á asegurar que poseeríamos absolutamente á Venezuela: si un combate entre las dos escuadras nos diese la victoria, el país recibiria su libertad por consecuencia.

Los boletines y partes publicados del ejército de mi

mando, se han guiado siempre por la verdad y de consiguiente no sé cuáles sean los anacronismos que se observen: hasta ahora no he sufrido un ligero reves en el tercer período de la República, y creeré muy bien que algunos desgraciados sucesos en los de otros Generales habrán sido encubiertos, pero no mentidos.

La formacion del Gobierno me parece de la mayor importancia: estoy penetrado de esta urgente necesidad: un centro comun de donde partan todas las determinaciones, un cuerpo respetable que reuna la opinion de los pueblos, es positivamente un baluarte contra el despotismo y la arbitrariedad, y juro al Cielo que el dia mas lisonjero á mi corazon va á ser aquel en que yo vea establecido mi país y constituido bajo los poderes depositarios de la Soberanía de los pueblos. En la carrera de mi vida será este el primer triunfo, y esperando aquel momento dichoso lo contemplo con entusiasmo. Los sentimientos del hombre son varios y la elevacion los conduce siempre al deseo de ser superiores á sus semejantes, pero yo protesto que en cualquiera en que me halle seguiré constantemente los principios que me han dirigido por espacio de siete años: *amar más la libertad de mi patria que dominarla.*

No dudo que el Jefe Supremo estará como yo convencido que la fuerza no es gobierno, y ahora más que nunca verá la necesidad de remediar los males pasados por una organizacion sólida y respetable que nos haga considerar en las Naciones de Europa.

V. E. viene á anunciar el destino de Venezuela en el reconocimiento que se desea por el Gabinete de San James á los Estados independientes del Sur de América. Nosotros esperamos que los esfuerzos de V. E. y de los amigos de la causa colombiana harán que seámos comprendidos. La Patria será á V. E. deudora de sus infatigables trabajos, desde Abril de 1810 hasta conseguir su libertad absoluta.

Como uno de los admiradores de V. E., como uno de sus conciudadanos más afectos, pido al cielo le conserve.

Acepte, pues, V. E. las ingenuas protestas de amistad, de adhesion y respeto, que con la más alta consideracion, tiene el honor de ofrecer á V. E. su más obediente, obsequioso y humilde servidor y compatriota, Q. B. S. M.

Cuartel General de Cumanacoa, 30 de Abril de 1817.—7°

SANTIAGO MARIÑO.

158.—*Original*).

DIARIO DE OPERACIONES DEL GENERAL PIAR.

ABRIL DE 1817.—7°

Dia 1º—A las cuatro y media de la mañana se han recibido pliegos de Apure y de San Diego; los primeros confirman la destruccion del ejército de Morillo en aquella parte; y los segundos, haber el Jefe Supremo obtenido dos completas victorias contra las tropas que se acercaron á Barcelona. S. E. ha participado estas plausibles noticias al Comandante de la vanguardia, al Comisionado general, al Comandante del Distrito del interior y al Gobernador militar de Upata.

Desde las cinco de la mañana hasta las 10, se han librado órdenes activando la marcha de la infantería que se pidió ayer, la de caballos etc., á este punto, oficiando para todo (como para que auxilie al interior por la vanguardia que residirá en San Felipe), al Coronel Chipía, al Comandante del Distrito de la Pastora, al Comisionado general, al Gobernador militar de Upata y al Comisionado de Tupapuy.

A las diez de la mañana ha acabado de llegar la caballería y los 30 fusileros que pidió S. E. el 30 por la noche.

En la misma hora ha comenzado á pasar el Caroní la caballería.

Como á las tres de la tarde ha oficiado S. E. al Coronel Tórres, para que en el momento que llegue á este paso con la infantería, pase el Caroní, y á marchas forzadas siga la direccion que toma S. E. en esta hora.

A las tres y media ha pasado S. E. el Caroní, y habiendo ya encontrado la caballería montada, ha marchado con ella á unirse con el General Cedeño.

Como á las ocho de la noche acampó S. E. en el hato de San Felipe, acompañándole el Mayor General, Estado Mayor, y 200 hombres de caballería.

A las once de la noche ha oficiado S. E. al Comandante del destacamento de Caruachi y al Gobernador militar de Upata.

En San Felipe ha encontrado S. E. al Edecan del General Arismendi, Correa; en la noche ha tomado de éste muchos informes de nuestros negocios en el otro lado del Orinoco, y con unos prisioneros que se han encontrado tambien aquí, sobre el estado de los enemigos.

Dia 2.—Como á las cuatro de la mañana ha marchado S. E. acompañado del Estado Mayor, el escuadron de carabineros de su guardia y el de *Chaviripa*. En el tránsito se ha ido solicitando la direccion que lleva el Teniente Coronel Marten,

que con otros escuadrones ha marchado el 31 último á incorporarse con el General Cedeño.

A las nueve hizo alto S. E. en el sitio de Palma Sola, de donde con la caballería de su compañía, seguirá por la tarde.

A las doce ha comparecido en la presencia de S. E un soldado reinoso que se nos ha pasado, y confirma las noticias anteriores.

A la una de la tarde se ha presentado un soldado de la caballería de Marten. Este lo ha mandado desde la Mesa á noticiar á S. E. que se ha dirigido al hato Terranero á unirse con el General Cedeño, que debe estar allí detras del enemigo, segun le dejó dicho por medio de un piquete de observacion que dejó aquel Jefe sobre la ciudad.

A las tres siguió S. E. hasta las ocho ó nueve de la noche que acampó en una sabana inmediata á la de la Mesa de Angostura.

Dia 3.—A las tres de la mañana emprendió marcha S. E. y los escuadrones que le siguen.

Al llegar á la Mesa se encontró á un soldado que dejó de vigía el Teniente Coronel Marten, para que avisase á S. E., el camino que debia tomar.

En el mismo campo, y como á las ocho de la mañana, se presentó á S. E. el Capitan José Antonio Gómez, enviado por el Jefe Supremo en comision verbal. Este Jefe se encuentra en la ribera opuesta del Orinoco y como trata de pasar á este lado S. E. con el Estado Mayor y un piquete de sus carabineros, se dirigió hasta el punto por donde debia pasar el Jefe Supremo, llevando consigo al Comisionado Gómez, y órdenó que el resto de la caballería siguiese á unirse con el General Cedeño.

A las doce hizo alto S. E. en las riberas del rio Orocopiche, y en el momento de haber llegado aquí, dirigió al comisionado Gómez con cuatro soldados de caballería y algunas bestias, al punto por donde debe desembarcar el Jefe Supremo.

Como á las dos de la tarde siguió S. E. la marcha hácia el punto por donde debia desembarcar el Jefe Supremo. A las ocho de la noche acampó con su comitiva en el hato de San José.

Dia 4.—A las cinco de la mañana emprendió la marcha S. E. hácia el desembarcadero del Jobito. En el tránsito encontró al Jefe Supremo que venia ya á unirse con S. E., acompañando al Jefe Supremo dos de sus Edecanes y el Coronel Parejo.

En el lugar del encuentro tuvieron SS. EE. una conferencia de un cuarto de hora, y luego siguieron juntos con sus respectivas comitivas al hato de San José. A las ocho de la mañana acamparon en este hato, y en él reposaron hasta las dos de la tarde, en que llegó del rio el Capitan Gómez, participando que fué apresada por dos canoas enemigas la curiara en que pasó el Jefe Supremo. A las doce del dia su-

pieron SS. EE., por parte del General Cedeño, que los enemigos han replegado á la plaza al favor de la noche y sin ser sentidos por nuestras tropas. En consecuencia de la pérdida de la curiara, determinó el Jefe Supremo seguir á la Mesa con S. E. para repasar el rio, y en la misma hora se emprendió la marcha. En el tránsito encontraron SS. EE. al General Cedeño que vino á recibirlos. En el mismo camino recibió S. E. pliegos del otro lado del Caroní. Como á las doce de la noche acamparon SS. EE., y el General Cedeño con sus acompañamientos, en el sitio del Juncal donde estaba acampado nuestro ejército.

Dia 5.—Al amanecer se formaron la caballería é infantería. Esta emprendió la marcha hácia el Caroní, y la caballería marchó con SS. EE. y el General Cedeño sobre la ciudad. Hizo alto en la Laja, frente á la poblacion; y los cuarteles, con un piquete, se adelantaron hasta muy cerca por el lado de la laguna. Desde aquí y desde la Laja, hicieron el reconocimiento de las posesiones enemigas, y luego contramarcharon con toda la caballería, hasta legua y media de distancia, y acamparon en la Mesa. Se han recibido oficios del otro lado del Caroní, y en uno de ellos se comunica haber esparcido en aquellos pueblos la voz de que nuestro ejército habia sido derrotado; esta voz ha sido divulgada por un tal Márquez.

SS. EE. han examinado tres prisioneros que hizo el General Cedeño á los enemigos.

Habiéndose presentado anoche un jóven de la ciudad de Angostura, que fué examinado por SS. EE., se supo que los enemigos se embarcaron ayer tarde y salieron para los castillos de Guayana Vieja, seguramente á invadirnos por el Caroní. En consecuencia de esta noticia se determinó la marcha de la infantería esta mañana al amanecer, y los escuadrones de carabineros del General en Jefe, el de *Chaviripa*, y 100 hombres más de caballerías y al mando del Capitan Venancio.

S. E. el General Piar marchó con su Estado Mayor á reunirse con la division que marcha al otro lado del Caroní á recibir al enemigo, y el Jefe Supremo ha quedado en la Mesa para repasar el Orinoco.

Como á las doce del dia emprendió la marcha S. E. hácia el Caroní, y al anochecer acampó en el hato de Palma Sola. De aquí ofició al Teniente Coronel Martínez, al comisionado de San Antonio, al ciudadano Francisco Arnao y al Gobernador militar de Upata.

Dia 6.—A las dos de la madrugada, siguió S. E. la marcha, y á las ocho de la mañana hizo alto en el hato de San Felipe. Aquí almorzó é inmediatamente siguió la marcha.

Al medio dia llegó S. E. al Paso de Caruachi, donde encontró

la infantería ya pasando el rio, y la caballería del otro lado la mayor parte.

A las dos de la tarde pasó el rio S. E. y el Estado Mayor, y de este lado ha recibido oficios del interior y del Coronel Chipía, todos sin novedad particular.

En la tarde ha acabado de pasar toda la Division, y se sigue el paso de las bestias.

S. E. ha oficiado al Jefe Supremo, al General Cedeño y al Coronel Chipía.

Dia 7.—En la mañana han llegado con el ciudadano Arnao quinientos caballos que S. E. tenia pedidos al interior, y se está remontando la caballería para salir esta tarde toda la Division sobre el cuartel de San Félix.

Se han recibido oficios del interior, del Coronel Chipía, y del Jefe Supremo. El cuartel de San Félix y el interior sin novedad. El Jefe Supremo comunica la noticia de haberse pasado al Capitan Machuca dos oficiales reinosos que se desertaron al enemigo en Purgüey: y que informan no haber llegado á Guayana más que 400 hombres, por la grande desercion que tuvieron los enemigos en el tránsito.

Se ofició al Jefe Supremo, al General Cedeño, al Comisionado de San Antonio, al Comisionado General, y al Comandante del Distrito de la Pastora.

Como á las tres de la tarde ha emprendido la marcha S. E. con el Estado Mayor y toda la Division sobre San Félix.

En el tránsito recibió S. E. oficio del Coronel Chipía sin novedad, aunque comunica haber pasado hoy el convoy enemigo por los castillos.

A las seis de la tarde acampó S. E. con la division en las sabanas de Morocure á la costa del rio Caroní.

Dia 8.—Como á la una de la madrugada se levantó el campo, adelantándose S. E. con el Estado Mayor y el escuadron de *Carabineros*.

Como á las diez del dia llegó S. E. al Cuartel principal de San Félix, no encontrando novedad.

Una hora despues de la llegada de S. E. entró toda la Division, la que habiéndose formado en la plaza, se destinaron á sus respectivos cuarteles los batallones, y los escuadrones á la sabana inmediata al pueblo.

En la tarde nuestra partida de observacion en Puga fué atacada, y habiendo rechazado la enemiga tomó un prisionero llamado *el Fraile*. Este ha declarado que los enemigos van á ejecutar su ataque por esta parte, habiendo reclutado trescientos hombres de caballería en las islas y del otro lado del Orinoco donde derrotaron un campo volante nuestro en Tabasca.

A consecuencia de esta declaracion, S. E. pidió al General Cedeño 100 hombres más de caballería escogidos, bien montados y al mando del Comandante Fuenmayor, y ha pedido al Comisionado general y al Comandante Uzcátegui 300 caballos, los mejores, y se han librado otras providencias para esperar el enemigo.

Dia 9.—Se ha oficiado al interior y á los pueblos inmediatos, pidiendo ganado para el abasto del ejército; se ha prevenido al Comisionado de Altagracia haga reconocer un camino ó pica por donde se transitaba en otro tiempo de Puga á Altagracia. Se ha oficiado al comisionado de San Antonio, al Gobernador militar de Upata, al Teniente Coronel Martinez y al Teniente Justicia Mayor de Upata.

En la noche se recibieron oficios del Gobernador militar de Upata, y del Teniente de Barceloneta y Currucay.

Dia 10.—Como á las tres de la tarde la partida de observacion sobre Puga participó que el enemigo se aproximaba. En el momento dispuso S. E. que se tocase generala y se pusiese el ejército en movimiento para salir á encontrarlo. A las cuatro marchó el ejército por el camino que debian traer los enemigos. En el banco, frente al Cuartel General de San Félix, se formó la línea. S. E. con la caballería se adelantó á descubrir el enemigo, pero habiendo llegado hasta San Miguel y no encontrándolo, regresó á la línea, dejando en San Miguel una partida de observacion que avisase cuando entrase allí, y ordenó que el ejército contramarchase á ocupar sus anteriores posiciones en San Félix. A las ocho de la noche entró en este pueblo, donde pasó la noche, tomándose todas las medidas de seguridad y vigilancia.

Dia 11.—A las cuatro de la mañana, al toque de diana, se puso el ejército sobre las armas, y al anochecer marchó sobre el camino de San Miguel á esperar el enemigo. La línea se situó en el mismo lugar que ayer, y S. E. se adelantó con la caballería hasta San Miguel. No descubriéndose el enemigo hasta allí, dejó su partida de observacion, y regresó á la línea que ordenó contramarchase como el dia anterior. A las diez de la mañana entró en San Félix.

A las doce llegó el aviso de la partida de San Miguel que el enemigo habia entrado en este pueblo con caballería é infantería. A la una de la tarde se puso en movimiento el ejército, y á las dos en marcha á recibir el enemigo. A poco de haber marchado nuestro ejército se descubrió el enemigo por la caballería que se adelantó con el Mayor General. Los *Carabineros* fueron destinados á entretener al enemigo, hasta tanto se pudo formar nuestra línea en el mejor lugar del banco frente á San Félix. A las cuatro de la tarde se emprendió la accion, rompiéndose por parte del

enemigo un fuego horroroso de cañon y fusilería. Nuestra línea de infantería, bajo una descarga general, atacó á la bayoneta sobre la enemiga que estaba formada en columna cerrada, y S. E. en persona, con los *Carabineros* de su guardia, atacó por la espalda. El resto de nuestra caballería cargó á los costados. A la media hora de un combate feroz emprendió su retirada el enemigo, sosteniendo un fuego vivísimo, y tratando de ampararse á los montes del rio Orinoco que distaban como una legua, pero no lo pudo lograr porque en ella quedó absolutamente pulverizado. Se terminó el combate y la persecucion al anochecer, quedando el campo de batalla cubierto de cadáveres, entre estos Torralba; multitud de prisioneros, entre ellos porcion de oficiales, uno de estos el Teniente Coronel Ceruti, Gobernador de esta Provincia, sin saberse aún el nombre, número y grados de los demás oficiales muertos y prisioneros. El Brigadier Latorre se crée haya muerto, por los informes de varios que dicen lo han visto muerto. Sobre todo, no se habrán salvado más que diez ó doce que al alcanzarlos ya nuestra caballería, llegaron á los bosques. Todos los fusiles, carabinas, lanzas, cajas de guerra, cornetas, pertrechos, caballos, banderas, monturas y equipaje, cayeron en nuestro poder. El enemigo se componia de mil infantes. y ciento ochenta hombres de caballería, entre húsares y lanceros. No sabemos todavía la pérdida que haya habido por nuestra parte: sólo sabemos hasta ahora que han muerto los beneméritos Coronel Comandante de la Division de vanguardia Pedro Chipía, y Teniente Coronel graduado Capitan de *Cazadores de la Conquista*, José María Landaeta.

A las siete de la noche y dejando la recorrida del campo para mañana, dispuso S. E. que se retirase el ejército á pasar la noche en San Félix. Así se verificó, y como á las ocho de la noche entró en este pueblo con los prisioneros y los demás despojos que se pudieron colectar hasta esta hora, dejando en el campo varias partidas y adelantando otras sobre el camino de Guayana y las riberas del Orinoco.

En la noche se ha examinado al prisionero Ceruti y otros oficiales prisioneros; todos estos confiesan que ámbas Guayanas han quedado debilísimas porque cargaron con todas las fuerzas á batirnos, con otros mil informes muy importantes y favorables.

Dia 12.—Al amanecer, además de las partidas que quedaron anoche, salió del Cuartel general otra á las órdenes del Edecan de S. E., Teniente Lucas Carbajal, á recorrer el campo de batalla y las riberas del Orinoco. Este oficial ejecutó exactamente su comision, trayendo algunos prisioneros más, algunas armas, dos cajones de granadas de cañon y va-

rias cartucheras. El mismo oficial ha asegurado á S. E. que habiendo hecho su recorrida hasta las mismas márgenes del rio, guiado de las huellas llegó á encontrar el propio lugar en donde se debió haber embarcado Latorre, porque en la playa observó una especie de arrasado que indicaba haber dormido allí alguna gente; pero como de 16 á 20 hombres, encontrando en el mismo lugar caballos ensillados. Por estos indicios y porque registrado el campo de dia y reconocidos los muertos por Carbajal y otros varios individuos del ejército, no se ha encontrado á Latorre, se crée que éste se ha salvado embarcándose en el Orinoco.

S. E. ha pedido un informe circunstanciado al Mayor General de las pérdidas que ha habido en los varios cuerpos del ejército, del número, clase y nombres de los prisioneros que se hicieron ayer, y de las armas, municiones caballos y monturas que se han tomado. El dia se ha invertido en esta averiguacion y realistar los cuerpos para emprender las demás operaciones. En consecuencia, se sabe que la pérdida del enemigo ha sido la de 593 hombres muertos, contados en el campo, y 497 prisioneros, de los cuales, cerca de 200 son españoles de los regimientos *Barbastro*, *Castilla* y *Victoria*. Entre los muertos se ha conocido al Jefe del Estado Mayor, Esteban Diaz, al Comandante de la columna de *Cazadores*, Don Silvestre Llorente, al Comandante del batallon de *Cachirí*, Don Manuel Carmona, al Comandante accidental de *Húsares*, Don Juan Muñoz, al Comandante del escuadron de *San Mateo*, José Torralba, y á todos los demás oficiales de infantería y caballería que vinieron en el ejército contrario, á excepcion de Latorre que no se ha encontrado. Once oficiales se hicieron prisioneros, entre ellos al Ex-Gobernador, Teniente Coronel Don Nicolas Ceruti. Se han tomado igualmente, con los que se han encontrado hoy, 900 y pico de fusiles con sus bayonetas, igual número de gorras y cartucheras, una pieza de artillería de á cuatro con su dotacion, como 25.000 cartuchos de fusil en cajones y cartucheras, porcion de sables y carabinas, tres estandartes, dos clarines, ocho cornetas, dos pitos, once cajas de guerra y todos los caballos, monturas y equipajes. Nuestra pérdida ha sido de 31 muertos y 65 heridos, entre estos lo fueron el Ayudante segundo del batallon de *Honor*, Joaquin Moreno, el de igual clase del escuadron de *Chaviripa*, Manuel López y el Abanderado del batallon *Conquista de Guayana*, José Olivero.

En esta mañana se han destinado á los batallones de *Barlovento*, *Honor* y *Conquista* todos los americanos que se encontraron entre los prisioneros hechos en la accion de ayer que montan á más de 200, y se separaron los españoles que

se mantienen en reclusion. De estos se les ha dado servicio á los cornetas y tambores solamente.

Entre anoche y esta mañana se ha participado la gran victoria de ayer al General Cedeño, al Comisionado general y á todos los demás Comandantes y Comisionados de Justicia de todo este Departamento, y se ha publicado el *Boletin* que detalla la misma accion.

S. E. ha dado los ascensos de Generales de Brigada á los Coroneles efectivos Pedro Leon Torres y José Antonio Anzoátegui y el de Coronel efectivo al que lo es graduado Bartolomé Salom. Tambien ha pedido S. E. á los Comandantes de los cuerpos informes sobre la conducta de la oficialidad en la accion de ayer, para premiarla segun convenga.

De órden del General en Jefe se han constituido los batallones en brigadas, y el mando de ellas lo ha conferido al General.....

Se han librado órdenes á los pueblos inmediatos para que envien ganado para el abasto del ejército, y se han promovido de sus empleos al Teniente de Upata, ciudadano Lezama, y á los Comisionados de Tupapuy y Santa María, ciudadanos Cardozo y Gómez. El mando político de Upata se ha reunido al militar, y el de Santa María se ha conferido al Teniente Coronel graduado Yépes.

Dia 13.—Preparado el ejército para marchar sobre los castillos de Guayana, sólo aguarda el ganado con que debe abastecerse en su marcha; para lo cual se ha oficiado á los Comisionados del Caroní y Altagracia, y al Comisionado general de las Misiones.

A los Tenientes Coroneles graduados José Móntes, de artillería, y José M. Ponce, Juan José Liendo y Bruno Torres, de infantería, han sido dados á reconocer, de órden de S. E., por Tenientes Coroneles efectivos.

Se han recibido oficios de varias partes de la Provincia.

Dia 14.—No ha podido emprender su marcha el ejército por la falta del ganado, sobre lo que se ha instado al Comisionado general.

Como á las siete de la noche ha presentado el Subteniente Fuentes 14 prisioneros, los más muchachos de nueve á once años, y dos ancianos que se tomaron en las inmediaciones de la ciudad de Angostura por nuestra fuerza que la sitia al mando del General Cedeño. El Comandante de Caruachi los envía y ellos confirman que la ciudad está pereciendo de miseria.

En el dia y en la noche se han recibido comunicaciones de varias partes de la Provincia.

Dia 15.—Por no haber llegado el ganado que se espera no se ha podido marchar sobre Guayana.

Se han recibido oficios de varias partes del interior, los más felicitando á S. E. y al ejército por la victoria del 11; y se ha oficiado al Jefe Supremo, al General Cedeño, al Comandante de Caruachi y al Gobernador militar de Upata. A los dos primeros, se les han enviado los boletines de la accion; y además se ha enviado al Jefe Supremo el boletin sobre la salida de los españoles al hato Ferranero, y el parte, informes y detalles de la accion de San Félix del 11 último.

Dia 16.—Ha llegado como á las diez del dia un poco de ganado, y por haber llegado ya tarde y no haber comido la tropa no sale hoy el ejército, pero mañana partirá.

S. E. ha concedido un grado á todos los oficiales de la expedicion de los Cayos que se encuentran en esta division y no han tenido ascenso desde allí.

Tambien ha concedido S. E. á todo este ejército un escudo de honor, en memoria de la jornada gloriosa del 11.

En todo el dia se han recibido oficios de varias partes del interior, y del Coronel Hernández desde la Mesa frente á los castillos de Guayana, participando haber hecho dos prisioneros en su tránsito de aquí á aquel lugar, con otros informes sobre el estado de aquella fortaleza con quienes ha estado al habla.

Se ha oficiado al Gobernador Político Militar de Upata, al Comisionado general, al Comandante del Distrito del interior, al Comisionado de Altagracia, y al de Caroní.

Dia 17.—Al amanecer se puso en marcha el ejército con direccion á la Vieja Guayana; y S. E. partió igualmente á las dos horas despues, acompañándole el Estado Mayor y llevando la misma direccion.

Como á las nueve y media de la mañana llegó S. E. á San Miguel, donde reposó como una hora, y siguió luego.

Como á las 11 llegó al pueblo de Paga donde se encontraron acampadas ya las Divisiones que salieron de San Félix esta mañana. En este pueblo se recibieron oficios de varias partes y del General Cedeño quien da muchas noticias importantes de la ciudad de Angostura.

Dia 18.—Al amanecer marchó S. E. con el ejército hácia la Mesa de Guayana Vieja. S. E. en el tránsito se adelantó con el Estado Mayor y como á las ocho de la mañana llegó á dicha Mesa, en donde encontró la caballería sitiadora al mando del Coronel Hernández sin novedad.

Como á las 9 llegó la infantería, y se acampó en su antiguo campamento.

S. E. ha dispuesto aproximarse con el ejército á los castillos esta tarde para reconocerlos; y para ello se dieron las órdenes necesarias.

A las 3 de la tarde se formó el ejército, y habiendo aconte-

cido haber atacado al General en Jefe una fiebre, no pudo éste ir en persona á verificar el reconocimiento proyectado; pero se encargó esta operacion al Mayor General, á quien S. E. entregó la intimacion que se hace á dicha plaza. En la misma hora marchó el ejército á las órdenes del Mayor General sobre la plaza.

Como á las cuatro y media se situó el ejército al frente de la plaza fuera de tiro de cañon. El Mayor General, con algunosJ efes y dos piquetes de los escuadrones de *Honor* y *Chaviripa*, se adelantó en el mismo acto hasta ponerse al habla con los castillos. Se tocó llamada con las cornetas, recogiéndose nuestros pabellones nacionales y fijándose el pabellon de parlamento. Como los enemigos no contestaron á nuestras señales, manteniendo sus pabellones enarbolados y manifestando no querer recibir nuestro parlamento, se volvió al ejército el Mayor General, Jefes y piquetes, sin haberse dirigido la intimacion. El ejército se mantuvo al frente hasta que anocheció, en que destinó el Mayor General un piquete de *Cazadores* escogidos y otro de *Carabineros*, ámbos á las órdenes del Teniente Coronel graduado Medina, para que fuesen á molestar los enemigos por la noche, y el resto del ejército contramarchar á su campamento.

Nuestra guerrilla marchó al mismo tiempo sobre la plaza á aproximarse. El Capitan Medina cumplió perfectamente sus órdenes. Y los enemigos en toda la noche mantuvieron un fuego terrible de artillería de todos calibres y fusilería por los tiros que les hizo nuestra guerrilla que se retiró en el peso de la noche al gran campamento.

El Mayor General con el ejército llegaria al campamento como á las nueve de la noche y entregó á S. E. el pliego que se le habia encargado para dirigir á los enemigos, dando parte de las operaciones ejecutadas.

Dia 19.—A las siete de la mañana contramarcharon sobre San Miguel las divisiones de infantería y el escuadron de *Carabineros de honor*. Quedando los escuadrones de *Chaviripa* y cien hombres más del de *Caicara* todos á las órdenes del Sargento Mayor, José Antonio Franco, sosteniendo el sitio de Guayana Vieja.

S. E. con su Estado Mayor siguió tambien la marcha con la infantería.

A las 10 de la mañana llegó al pueblo de Puga y luego la infantería, que acampó aquí para almorzar.

En Puga ha recibido S. E. pliegos del Jefe Supremo y de varios individuos y Jefes del otro lado, trayendo estas comunicaciones el ciudadano Chompré y dos oficiales que han venido á tomar servicio en este ejército.

A las doce recibió S. E. un parte del General Cedeño, participando habérsele pasado de la plaza de Angostura dos

oficiales de los de aquella guarnicion, comunicándole que los criollos tenian formada una conspiracion contra los españoles para la noche del 17 ó la del 18 último: y que pedian se les auxiliase. En consecuencia de esta noticia, órdenó S. E. al General Cedeño que cooperase eficazmente en auxilio de aquellos patriotas; y le avisa que á marchas forzadas sigue con la infantería á tomar aquella plaza.

Una fuerte lluvia ha impedido la marcha de S. E. y las tropas esta tarde, pero se verificará al amanecer de mañana.

Dia 20.—Al amanecer se siguió la marcha. S. E. se adelantó, ordenando ántes que las tropas desde San Miguel siguiesen camino recto á Caroní, y él tomó el de San Félix á disponer la marcha de la artillería y tropas que estaban allí.

A las nueve de la mañana llegó S. E. y el Estado Mayor, con el escuadron de *Honor* al pueblo de San Miguel, donde se hizo alto hasta las tres de la tarde en que se siguió la marcha sobre Caroní, marchando tambien una compañía de fusileros, el parque, y la artillería que habian quedado en San Félix.

A las cinco llegó S. E. al pueblo de Caroní, donde encontró ya la infantería que marchó esta mañana de Puga. En Caroní pasó la noche S. E. y el ejército.

Dia 21.—Al amanecer se pusieron las tropas en movimiento y siguieron la marcha sobre Caruachi. A la misma hora y despues de haber oficiado al General de Brigada Torres sobre una desercion de cerca de sesenta indios esta noche, siguió tambien la marcha S. E. con el Estado Mayor y un piquete de su escuadron de *Honor*.

Los *Cazadores* de la brigada de *Honor* del Jefe Supremo y los de la del General en Jefe al mando del Teniente Coronel graduado Medina, se adelantaron por disposicion de S. E. para forzar sus marchas todo lo posible.

En el tránsito de Caroní á Caruachi, recibió S. E. un parte del General Cedeño avisando habérsele pasado de Angostura uno de los oficiales que estaban comprendidos en la insurreccion, diciendo que se habia frustrado por haberla delatado un cabo; pero que un capitan, que es el principal, le habia asegurado que él la llevaria siempre á cabo y que instase porque volásemos á protegerla.

A las 10 de la mañana entró S. E. en Caruachi donde hizo alto para almorzar y reposar. Los *Cazadores* entraron en el mismo acto y siguieron al Paso, con destino de pasar inmediatamente.

A las 11 entraron las demás tropas y siguieron al Paso.

S. E. ofició al Gobernador militar de Upata y al Comisionado de Caroní.

A las tres y media de la tarde siguió S. E. y su Estado Mayor al Paso, donde encontró ya pasando las tropas. Como á las 4 pasó S. E. el rio Caroní, igualmente que el Estado Mayor. Los *Cazadores* pasaron ántes y siguieron la marcha sobre San Felipe. S. E. lo hizo tambien con el Estado Mayor á las cinco y media de la tarde y con la misma direccion.

Como á las nueve de la noche llegó S. E. á San Felipe, donde encontraron ya acampados á los *Cazadores*.

Dia 22.—Al amanecer siguió el oficial Medina con los *Cazadores* sobre la Mesa de Angostura.

Como á las ocho de la mañana llegó á este hato de San Felipe el resto de la infantería y la caballería.

A las cuatro de la tarde siguieron la marcha las tropas, y S. E. con el Estado Mayor sobre la Mesa de Angostura.

Como á las ocho de la noche acampó el General en Jefe en el hato del Freno, dejando las tropas por su espalda.

Dia 23.—A las 6 de la mañana siguió la marcha S. E. con el Estado Mayor, y á las 10 llegó á la Mesa de Angostura. En el sitio del Juncal, donde se ha encontrado con el General Cedeño, acampó. Nuestros *Cazadores* llegaron muy de mañana hoy á este mismo sitio y siguieron á acampar más inmediatos á la plaza. En el dia ha tomado S. E. muchos informes de los pasados de la plaza en los últimos dias, especialmente del Subteniente Guerrero, motor de la insurreccion en dicha plaza y que se vino á nosotros sin llevarla á cabo por haberse descubierto. Guerrero inspira mucha esperanza sobre la rendicion de la plaza al momento que nos presentemos.

S. E. ha nombrado al ciudadano Miguel Martínez Teniente Justicia Mayor de Barceloneta, y al ciudadano Ignacio Ibarra de Currucay.

A las ocho de la noche llegaron las brigadas de *Honor* del Jefe Supremo y del General en Jefe, y acamparon en este sitio del Juncal.

S. E. ha dispuesto que al amanecer marche todo el ejército sobre la plaza, adelantándose ántes que amanezca los *Cazadores* á ocupar el cerro de la izquierda frente al reducto de la ciudad.

Como á las nueve de la noche se ha presentado á S. E. el Coronel Tomas Montilla, enviado en comision del Jefe Supremo. Este señor ha oficiado comunicando la toma de la Casa Fuerte de Barcelona por el enemigo que desembarcó por el puerto de aquella ciudad en tiempo que sólo tenia 300 hombres de guarnicion. Dicha ciudad fué tomada, pasa-

dos á cuchillo sus defensores, á excepcion del General Freites y algunos muy pocos que pudieron romper; y despues de haber embarcado cuanto encontraron los enemigos, la evacuaron. Por el comisionado Montilla y otros individuos que vinieron con él, se ha sabido que el Jefe Supremo, con la mayor parte de la infantería del ejército marchó de Barcelona ántes de su desgracia para este lado á reunirse con nosotros. Por los mismos se ha sabido que la casa de Barcelona fué volada por el benemérito Cárlos Chamberlain que la mandaba, despues de haber resistido cinco dias de combate, causando así su resistencia como la explosion, la ruina de los enemigos, que despavoridos, los que escaparon, se arrojaron al mar á favorecerse á bordo de sus buques. Se ha sabido tambien que nuestra flotilla de Barcelona se salvó por medio de los enemigos.

Dia 24.—Como dispuso anoche S. E., ántes de amanecer dirigieron sus marchas nuestros *Cazadores* sobre la plaza. bajo las órdenes del Teniente Coronel graduado Medina, y ocuparon el cerro frente al reducto muy de mañana y sin resistencia. El resto del ejército marchó luego que amaneció y ocupó las inmediaciones de la ciudad por su frente y á escape de su artillería. El General en Jefe con su Estado Mayor, á las nueve de la mañana, se situó en la Laja frente á la plaza, y en este estado pasó el ejército el dia sin ejecutar otro movimiento. S. E. por la tarde dispuso ejecutar una tentativa al amanecer del siguiente dia, en virtud de los informes de Guerrero y otros varios pasados, que anunciaron haber sido decapitados ocho individuos de los comprendidos en la sublevacion, y que hoy fusilarian cinco más.

Dia 25.—A las cuatro de la madrugada se ejecutó la tentativa dispuesta por S. E.: nuestras tropas fueron rechazadas vigorosamente por haber el 23 recibido la plaza un refuerzo de Guayana Vieja. Sólo perdimos en la operacion diez y siete hombres entre muertos y heridos. Nuestras tropas se retiraron á las mismas posiciones que ocuparon ayer, quedando á las órdenes del Coronel Salom; marchó S. E. con el Estado Mayor á su alojamiento á las ocho de la mañana.

En la tarde han sido despachados los comisionados Montilla y Montesdeoca cerca de su comitente, el Excmo. señor Jefe Supremo.

En la tarde ha dispuesto el General en Jefe que la infantería contramarche hasta este sitio del Juncal, legua y media distante de la plaza, quedando allí varios piquetes de observacion.

Al anochecer emprendió la infantería su contramarcha y acampó á las 10 en el Juncal, quedando en las inmediacio

nes de la ciudad varios piquetes de caballería de observacion.

Dia 26.—A las ocho de la mañana ha devuelto S. E. una mujer que dirigieron ayer los enemigos de la plaza á observar cómo estaban situadas nuestras tropas para ejecutar una salida.

Ha oficiado S. E. al Comisionado general, al General de Brigada Torres, al Gobernador de Upata y al Comisionado de la pica de Temeraria Doctor Burton.

Se recibieron oficios del interior, entre ellos del General Torres, participando la contínua subida de buques enemigos.

Como á las nueve de la noche se recibió parte del Capitan Rodríguez de haber apresado tres lanchas cargadas de víveres, que subian á la plaza de Angostura.

Dia 27.—Se recibieron oficios del interior y se ofició al Comisionado de la Pastora y al Comandante del Distrito del interior, sin ninguna otra novedad.

Dia 28.—Se ofició al Capitan Rodríguez, Comandante del crucero de Panapana, sin otra novedad.

Dia 29.—A las cuatro y media de la mañana se recibió un parte del Capitan Rodríguez, de haber apresado un bergantin enemigo, que conducia víveres y algunos caldos á la plaza de Angostura. Este buque conducia tambien una gran correspondencia de España, que se tomó igualmente y la recibió S. E. con el parte. En virtud de este aviso, se puso en marcha S. E. con su Estado Mayor hácia el puerto de Panapana, á donde llegó á las ocho y media, á tiempo que dirigia al puerto algunos tiros de cañon un convoy de buques enemigos que bajaba. En dicho puerto trató S. E. y se informó con el Comandante de nuestra flotilla, Capitan Rodríguez, y con otros varios oficiales, sobre los buques que habian pasado.

El bergantin apresado fué quemado despues de habérsele extraido el velámen y la mitad del cargamento solamente, por no haber tenido más tiempo nuestros marinos, á causa de la bajada del convoy en proteccion del bergantin. Como el convoy conducia mucha gente, creyeron nuestros marinos que fuese la evacuacion de la plaza, y manifestándolo á S. E. se puso éste en marcha al campamento del Juncal para seguir con el ejército á las inmediaciones de la plaza.

A las once llegó S. E. al campamento del Juncal, y no habiendo encontrado noticia sobre movimiento de la plaza, destinó al Mayor de la Brigada de caballería, Coronel Martin, á observar muy de cerca la Plaza.

A las cuatro y media de la tarde dió parte el Mayor Martin de no haber novedad en la plaza y seguir los enemigos sus trabajos de fortificacion.

En consecuencia, ordenó S. E. á los Comandantes de los

escuadrones de *Dragones* y *Caicara*, para que contramarchasen á reunirse con el General Torres; y á éste se le ofició, participándole la bajada de un convoy de 16 á 20 velas, para que estuviese con vigilancia, por si fuesen á ejecutar alguna tentativa por aquella parte.

Dia 30.—En la mañana se nos pasaron dos soldados reinosos de la plaza de Angostura. Por éstos se sabe que los enemigos siguen fortificándose en la ciudad: que ésta se encuentra ya en el último estado de miseria, no teniendo más raciones que para hoy, y que diariamente se mueren de 10 á 15 personas de miseria.

Al medio dia se recibió oficio del Jefe Supremo, participando haber pasado el Orinoco y hallarse ya de este lado del Aro, con las tropas que trae.

En la tarde se han tomado en las inmediaciones de la ciudad cuatro prisioneros, y un tambor que se presentó á nuestra caballería de observacion al frente de aquella plaza: todos confirman las noticias que dieron los de esta mañana.

MAYO DE 1817—7º

Dia 1º—En la mañana ha oficiado S. E. al Capitan Ramos, Comandante del destacamento de Panapana, y ha comisionado al Teniente Pedro Ramos para que administre y cuide todos los bienes y haciendas del Estado que se encuentren desde el Caroní hasta el Caura.

Dia 2.—A las cuatro de la madrugada ha marchado S. E. con sus Edecanes hácia el Aro, á encontrar á S. E. el Jefe Supremo, que llegará en este dia con una fuerte division de infantería á este campo á engrosar este ejército.

Como á las once de la mañana llegó á este campo el Excmo. señor Jefe Supremo, acompañado de S. E. el General Piar, el Estado Mayor general y Edecanes de SS. EE. Fué recibido con las más vivas expresiones de júbilo, estimacion y respeto, y con los correspondientes honores. El Jefe Supremo se alojó en la tienda del General Piar, y correspondió graciosamente á las demostraciones de nuestros oficiales y soldados con elogios y expresiones singulares.

Dentro de una media hora despues llegó el Excmo. señor General Arismendi, el de Division Bermúdez, y los de Brigada Valdes, Zaraza y Soublette, con la division de infantería que trae el Jefe Supremo para engrosar la que opera contra Guayana. Estas nuevas tropas se situaron al frente de las de aquí, y fueron alojadas en este mismo campo del Juncal, y ámbas forman hoy un ejército respetable.

159.—*Traduccion del inglés*).

CONGRESO DE CARIACO.

ACTA DE LA CONGREGACION CONVOCADA PARA EL 8 DE MAYO DE 1817.

En la ciudad de San Felipe de Cariaco, á 8 de Mayo de 1817.

Habiendo S. E. el General Santiago Mariño, segundo Magistrado de la República, convocado de oficio á congregarse en una Asamblea, á las siguientes personas: S. E. el Almirante Luis Brion, Comandante de las fuerzas navales; el Intendente general, Francisco Antonio Zea; ciudadano José Cortés Madariaga, canónigo de la Iglesia Catedral de Carácas; ciudadano Francisco Javier Maiz, encargado del Departamento Ejecutivo anteriormente, ciudadano Francisco Javier de Alcalá, Diego Vallenilla, Diego Antonio Alcalá, Manuel Isaba, Francisco de Paula Navas, Diego Bautista Urbaneja y Manuel Maneiro; el propio General Mariño se dirigió á la corporacion en los términos siguientes:

"Ciudadanos.—Nunca he experimentado mayor satisfaccion que en la presente oportunidad en que os veo sinceramente congregados con el propósito de deliberar acerca de las medidas más adecuadas y eficaces que deben adoptarse para lograr la salvacion del país, el cual se encuentra al presente bajo la influencia de los extraordinarios sucesos políticos que han inducido á nuestro ilustre compatriota José Cortés Madariaga á hacerse cargo del mando supremo. En su nombre y á su ruego tengo la honra de dirigirme á vosotros, en mi calidad de segundo Jefe. El honorable ciudadano Cortés Madariaga, aquí presente, os explicará sus sentimientos é ideas, y vosotros estareis en capacidad de juzgar si éstas son bastante razonables para decidiros á apoyar el establecimiento inmediato de un Gobierno provisional, sin que sea necesaria la reunion de los diputados, cuya eleccion no puede efectuarse en seguida, á causa del estado de guerra en que se halla el país.

"Nadie ignora que la República, en el curso de todas sus vicisitudes, jamás ha contado con un apoyo más firme, con un amigo más sincero, que nuestro incomparable ciudadano el patriota General Simon Bolívar, cuyos designios han sido encaminados al restablecimiento del Gobierno representativo elegido por el pueblo venezolano como Constitucion fundamental. Hé ahí mi más ardiente deseo; hé ahí el objeto para el cual os he convocado ya dos veces y que como os he manifestado ya, no habia podido lograrse á causa de las conmociones políticas del país.

" A efectos de las extraordinarias circunstancias del momento, he considerado conveniente hacer, en el nombre y á instancias del Jefe Supremo, lo que él mismo haria en igualdad de circunstancias, á saber; proponer el planteamiento de un Gobierno provisorio, enteramente conforme á la Constitucion de Venezuela. Interin se reunen los Diputados al nuevo Congreso, el cuerpo procederá á llevar á cabo las reformas y modificaciones que se consideren necesarias en nuestras instituciones políticas.

" Es esta la materia sobre la cual os ruego expongais vuestros sentimientos y reflexiones tan luego como lo haya hecho el ciudadano Cortés."

El ciudadano Cortés Madariaga se expresó en estos términos:

" Animado por sentimientos de amistad y adhesion hácia los venezolanos y sus nobles compatriotas, particularmente desde 1812, pasaré en silencio la série de catástrofes que ha arrebatado tantas ilustres personas, de todas edades y sexos, que, con sus servicios, habian contribuido á engrandecer el país y que han perecido en la guerra sostenida contra nosotros por los enemigos de la República. Pero informado en mi penosa cautividad de que era llegado el momento en que la América debia alzarse con toda dignidad para proclamar sus derechos á la faz del mundo, me apresuré á regresar á este suelo para comunicar á mis compatriotas las convicciones que me hacen esperar que la independencia de Venezuela queda asegurada en el presente año y fortalecida por respetables relaciones exteriores dignas de esta preciosa parte del globo. Me abstengo, por motivos de delicadeza, de hacer ciertas reflexiones de gran importancia que ya he comunicado en mi última correspondencia al Jefe Supremo de la República, y al señor General Mariño y Almirante Don Luis Brion, que se hallan presentes. En conclusion, recomiendo de nuevo la imperiosa necesidad del establecimiento de un Gobierno regular."

En seguida el Almirante dirigió á la Asamblea los siguientes conceptos:

" Nada ha causado más pura é inefable felicidad á este hijo adoptivo de Venezuela, que la presencia de esta respetable Asamblea convocada por el segundo Jefe, investido de los poderes del supremo, para la consideracion de un asunto tan importante á la salvacion de la patria. Habiendo él de ese modo cumplido la voluntad del pueblo soberano de Venezuela, al par que correspondido á los deseos y designios de nuestro Jefe Supremo, su nombre de hoy más pertenece á la inmortalidad.

" Al felicitaros, por una deliberacion tan llena de sa-

biduría, experimento una grata satisfaccion en prometeros que los sacrificios que hasta el presente he ofrendado en aras de la patria, no serán los postreros que mi patriotismo sabrá realizar en obsequio de la salud pública.

"Tengo la conviccion de que un Gobierno de condiciones de energía y estabilidad, un Gobierno que ampare bajo su egida protectora los intereses nacionales, inducirá á nuestros aliados del extranjero á extendernos una mano amiga, contribuyendo por su parte al mantenimiento de nuestra independencia y libertad. Puedo aseguraros que nuestra suerte no es á ellos indiferente, - como no le son desconocidos la integridad de mis principios políticos y el celo patriótico que siempre me animó en obsequio de la causa nacional á la cual nunca he negado el contingente de mi patriotismo y de mis servicios. Debemos confiar, pues, que la accion de una fuerza extranjera se unirá á la accion que nosotros desplieguemos en el sentido de consolidar la República y fijar su glorioso destino."

Todos los presentes al acto opinaron de una manera unánime en pro de las ideas emitidas, demostrando enérgicamente la necesidad de establecer el Gobierno provisional propuesto por S. E. cuyos patrióticos designios aplaudieron con entusiasmo. Le atribuian á la República gloria imperecedera con el establecimiento inmediato de aquel, protestaban que prestarian su más decidido apoyo á la causa y se esforzaban en poner de manifiesto, por medio de fuertes razonamientos, que la deliberacion tomada por el Congreso estaba en perfecta armonía con las aspiraciones unánimes del pueblo, con los rectos y bien conocidos propósitos del Jefe Supremo y con los intereses de la humanidad.

En seguida se puso de pié S. E. el General Mariño que presidia al Cuerpo y dijo:

"Aprobando como apruebo vuestra resolucion y considerándola conforme en todas sus partes con las patrióticas miras que el Jefe Supremo ha dejado ver en todas sus proclamas y actos oficiales, declaro, invocando al efecto la presencia del Omnipotente y la del pueblo venezolano, que el Supremo Congreso de la República está instalado desde este momento. Resigno, pues, en vuestras manos el depósito sagrado de la autoridad suprema que por resolucion aprobada en Margarita fué conferida, en primer término, al General Simon Bolívar y luego al que habla. Procedo en estos instantes impulsado por los principios políticos que como él abriga mi corazon en favor de Venezuela, por esos mismos principios que animan á todos nuestros amigos y compañeros de armas que tan gallarda y gloriosamente han defendido la causa santa y generosa de la independencia y la libertad.

Os dejo en capacidad de deliberar libremente sobre las medidas más eficaces de lograr la salvacion del Estado; y tan solo os suplico no olvideis que mi mayor ambicion será siempre derramar mi sangre en aras de la independencia de mi patria, y que no aspiro á otra gloria, ni deseo más honor de la República, que el de obtener para mis amigos y conciudadanos el bien precioso de la libertad."

Al acto de retirarse S. E., acompañado del Almirante, Intendente y Canónigo Cortés, llamó al Jefe de la fuerza pública, y le ordenó ponerse á disposicion del Congreso cuyo decano ocupó en seguida la curul presidencial. Despues de esto y poniéndose de pié los circunstantes, le fué tomado el juramento preceptuado por la Constitucion, en la forma que se copia á continuacion, por el ciudadano secretario Diego Bautista Urbaneja designado al efecto. Terminado que fué el acto del juramento, se abrió el debate y la discusion versó sobre los asuntos conexionados con el motivo de la reunion. Prévia aprobacion de los puntos discutidos, el ciudadano Presidente procedió á la lectura del acta correspondiente.

160. — *Traduccion del inglés*).

ACTA DEL CONGRESO DE SAN FELIPE DE CARIACO, SANCIONADA EN SU INSTALACION EL DIA 8 DE MAYO DE 1817.

Ciudad de San Felipe de Cariaco, el dia 8 del mes de Mayo de 1817.

Nosotros los Representantes de los Estados Unidos de Venezuela, Francisco Javier Maíz, Diputado por el Estado Cumaná, miembro del Departamento Ejecutivo y Presidente del mismo (por turno) durante su permanencia en Valencia (9 de Mayo de 1812), Francisco Javier de Alcalá, Manuel Isaba, Diego Vallenilla, Francisco de Paula Navas, Diego Antonio Alcalá, Diego Bautista Urbaneja y Manuel Maneiro, despues de madura deliberacion y obedeciendo á nuestra libre voluntad; declaramos: Que desde este dia reasumimos el carácter nacional representativo á que hemos sido restituidos por el eminente General Santiago Mariño, procediendo éste en nombre del Jefe Supremo de la República, el digno ciudadano Simon Bolívar y en el suyo propio, como segundo Jefe encargado al presente de las riendas del Gobierno. Y hacemos saber á todo el pueblo de la Confederacion, invocando al Ser Supremo como testigo de la pureza y honradez de nuestras intenciones, que desde hoy se halla

restablecido el Gobierno Federal de la República de Venezuela, en sus tres departamentos legislativo, ejecutivo y judicial, para el debido despacho de los negociados que respectivamente les corresponden. Por tanto, designamos para la administracion del Poder Ejecutivo á los ciudadanos General Fernando Toro y Francisco Javier Maíz, quienes en otra ocasion fueron miembros de dicho departamento; del mismo modo á los ciudadanos General Simon Bolívar, Francisco Antonio Zea, José Cortés Madariaga y Diego Vallenilla, bien entendido que los ciudadanos Zea y Córtes ejercerán el poder únicamente *ad interim* hasta que los honrados ciudadanos Toro y Bolívar, ausentes al presente, se dirijan al lugar que se designe para la residencia del Gobierno. Para el departamento judicial nombramos á los ciudadanos Juan Martínez, José España, Gaspar Marcano y Ramon Cádiz.

Como, en consecuencia de las poderosas é importantes causas que han determinado á los eminentes conciudadanos encargados al presente como Jefes *ad interim* de la República, á despojarse de sus atribuciones administrativas y á recuperarlas luego, por medio del Gobierno restablecido á efectos de su infatigable celo en favor de la salvacion del país, que de ese modo vuelve á su elevado rango político—es necesario que se tome juramento á los funcionarios y autoridades, así civiles como militares de los Departamentos restituidos al goce de su libertad y á los de los que en lo sucesivo obtengan tan precioso bien; y para comenzar inmediatamente con los de esta poblacion: designamos las nueve del dia de mañana para que presten el juramento constitucional ante este cuerpo. Se comunicarán las órdenes competentes á todos los funcionarios públicos de otras localidades, á fin de que comparezcan en el lapso de treinta dias en la ciudad de Asuncion, capital del Estado Margarita, la cual siendo en las actuales circunstancias la más convenientemente situada y de más libre y fácil acceso, queda desde luego elegida como residencia del Gobierno Federal, reservándonos la facultad de transferir el asiento del Gobierno á cualquiera otra del continente que se considere con las condiciones más ventajosas y adecuadas al efecto. Si por cualquiera circunstancia se llegase á tener sospechas que los mencionados funcionarios han de faltar—sin motivo legal y justificado—á la citacion enunciada, por ésto solo perderán los derechos de ciudadanía y consecuentemente sus derechos civiles y militares en todo el ámbito de la República.

Finalmente, imploramos los favores del Altísimo en la humilde confianza de que se dignará cobijarnos con su beneficiente manto, para declarar como declaramos solemnemente, ante El y ante el mundo, que el único y exclusivo objeto de

nuestros constantes esfuerzos es mantener en el goce de la paz y de la verdadera libertad, á los virtuosos restos de la familia venezolana que su infinita bondad ha salvado de la furia salvaje y destructora del despotismo. Protestamos ante ese Dios grande y misericordioso que estamos resueltos á perecer bajo las ruinas de la República, ántes que volver á dejarnos oprimir por las cadenas de la servidumbre colonial que nos han oprimido durante tres siglos y las cuales, despues del brillante ejemplo de nuestros hermanos de Colombia, han quedado para siempre quebrantadas.

Hacemos saber al Universo, que nosotros, los Representantes del pueblo venezolano que suscribimos la presente acta, estamos firmemente resueltos y á ello nos comprometemos de una manera sagrada, é invocamos los vínculos que nos unen, así en el órden político como en el moral, á sellar con nuestra sangre esta nuestra patriótica deliberacion.

Ordenamos á quien corresponda que esta acta, como la sucinta relacion de los motivos que la han ocasionado, sea trasmitida al General Simon Bolívar y que se le excite á tomar posesion—tan pronto como sus deberes militares se lo permitan—de un puesto en que no podrá ménos que prestar á la República servicios de grande importancia y dignos de su nombre y de sus gloriosos hechos. Se remitirá copia certificada de esta acta á todos los jefes departamentales, civiles y militares. Se notificará al Comandante en Jefe del ejército y al Almirante de la escuadra, de las deliberaciones del Congreso, á fin de que procedan en un sentido cónsono con estas, especialmente en lo referente á juramento de los oficiales y empleados de mar y tierra bajo su jurisdiccion. Tambien mandamos que sea promulgada en esta ciudad y en todos los pueblos de la Confederacion y que, por medio de festividades públicas, se manifieste el regocijo general con motivo de la recuperacion de la soberanía popular fundada hoy en las basas de una constitucion regular, que modificada por los adelantos de la éra que alcanzamos será la egida invulnerable de nuestra independencia y el depositario inviolable de nuestra libertad.

Con lo cual se dió por terminada la sesion y firmaron.

Francisco Javier Maíz, Presidente.—*Manuel Isaba.*—*Diego de Vallenilla.*—*Francisco Javier Alcalá.*—*Diego Antonio Alcalá.*—*Francisco de Paula Navas.*—*Manuel Maneiro.*—*Diego Bautista Urbaneja*, Secretario encargado de recoger la votacion.

161.—*Traduccion del inglés).*

ACTA DEL CONGRESO PARA TOMAR EL JURAMENTO Á LOS ALTOS FUNCIONARIOS DEL ESTADO.

San Felipe de Cariaco, el dia 9 del mes de Mayo de 1817.

Reconstituido el cuerpo, se presentaron en el salon de sus sesiones los ciudadanos Santiago Mariño, Comandante en Jefe de los ejércitos de la República y el Almirante Luis Brion, quienes, despues de haber prestado el juramento en la forma prescrita por la Constitucion Federal de Venezuela, reconocieron la soberanía y autoridad de la Asamblea, prometiendo el contingente de su observancia y apoyo en favor de las disposiciones y actos constitucionales que emanasen de aquella. Del mismo modo prestaron juramento los ciudadanos designados para el desempeño del Poder Ejecutivo, á saber: Francisco Javier Maiz, quien acto contínuo fué reemplazado en la Presidencia por el ciudadano Francisco Javier Alcalá, Francisco Antonio Zea y José Cortés Madariaga, los que desde luego entraron en el ejercicio de sus elevadas funciones- los dos últimos en calidad de interinos—hasta la llegada de los Generales Bolívar y Toro. Despues del acto á que se acaba de hacer referencia, y no habiendo otra cosa de que ocuparse, la Asamblea dió por terminada la sesion.

Francisco Javier de Maiz, Francisco Antonio Zea, José Cortés Madariaga, Santiago Mariño, Luis Brion, Francisco Javier Alcalá, Diego Vallenilla, Manuel Isaba, Diego Antonio Alcalá, Francisco de Paula Navas, Manuel Maneiro, Diego Bautista Urbaneja, vocal Secretario.

Es copia fiel.

C. DE BEZARES,
Encargado de la Secretaría de Estado.

162.—*Traduccion del inglés*).

SANTIAGO MARIÑO, CAPITAN GENERAL Y PRIMER JEFE DE LOS EJÉRCITOS REPUBLICANOS Á LOS ESTADOS DE LA CONFEDERACION.

Pueblos de Venezuela:

Alzáos á saludar el dia de la independencia y de la libertad; saludad el dia glorioso y feliz por el que suspiraban los amigos de la humanidad, por el que corrieron á verter su sangre los que en el campo de batalla fueron considerados como

héroes de la patria, y por el que los más valientes ciudadanos desafiaron la mano del verdugo.

Tantos hechos de valor, tantos y tan grandes sacrificios no serán perdidos para vuestra libertad. Nuestras oraciones han alcanzado del cielo el restablecimiento del Gobierno representativo, con el que felizmente se relaciona nuestra existencia política. Circunstancias extraordinarias, en las cuales se descubre el dedo del Todopoderoso, han apresurado esta ansiada medida, á que se dirigian todos los esfuerzos del magnánimo Bolívar, y los trabajos de sus dignos compañeros de armas.

Nuestra Constitucion es tal vez algo defectuosa, como son todas aquellas que se forman durante la efervescencia de una repentina libertad. Su restablecimiento fué, sin embargo, un paso indispensable para mejorar nuestras instituciones y recuperar nuestra existencia social. ¿Qué esperanzas podíamos nosotros abrigar, ni qué confianza inspirar al mundo político, sin unidad ni concierto en nuestras operaciones, sin un centro comun, sin un principio de organizacion y de vida, sin un Gobierno, en fin, que diese vigor y accion al cuerpo inanimado de la República?

Por fortuna la escena ha cambiado, y pronto vereis los prodigiosos efectos de una sábia administracion, y la religiosa observancia de los principios de justicia y filantropía universal que nos captarán la amistad de las naciones y la buena voluntad de la raza humana.

Venezolanos de todas clases, partidos y opiniones!

Olvidad del todo nuestras mútuas rencillas, y agrupáos en torno del Gobierno que acaba de instalarse para la salvacion de la patria. El espíritu de independencia es inextinguible en Venezuela, y la obstinacion y ferocidad de los españoles nos priva de toda esperanza de reconciliacion y paz. Elegid, por tanto, entre echarlos de una vez de nuestra patria, que ellos han inundado de sangre y lágrimas, ó favorecer con nuestras insensatas divisiones sus atroces proyectos de devastacion y horrores, hasta que nuestro hermoso país se convierta en una espantosa soledad.

Y vosotros tambien, hijos espúrios de la patria, que formando con los asesinos de ésta la union impía que escandaliza al corazon humano, habeis alzado vuestras manos parricidas; volved á nosotros, volved á nuestros brazos y dejad que os llamemos otra vez hermanos.

Unámonos todos al Gobierno representativo que se acaba de establecer; cooperemos enérgicamente con él, con sus benéficas miras, y pronto recobrará Venezuela los beneficios de su

independencia y de su natural grandeza, y se presentará otra vez al mundo con toda la dignidad del heroismo y de la virtud.

Cuartel General en Cariaco, 10 de Mayo de 1817.

SANTIAGO MARIÑO.

163.—*Traduccion del inglés).*

LEY MARCIAL.

Reinstalado ya el Supremo Gobierno de los Estados Unidos de Venezuela, felizmente para su honra y libertad, y deseoso de llenar las grandes obligaciones que se le han impuesto, confía en los esfuerzos del virtuoso pueblo que lo ha proclamado y está á él adherido. Ha tomado todas las disposiciones necesarias para su eleccion y su sostenimiento, y tan sagrado pacto será llevado á efecto á costa de todos los sacrificios, como que se propone el mayor bien de una porcion preciosa de la raza humana, que ocupa noblemente el puesto á que aspiran el corazon y el alma del hombre.

En consecuencia, es su principal objeto atender al establecimiento y organizacion de las fuerzas que han de salvar la República; y el Gobierno, protector de ésta, para la seguridad, conservacion y prosperidad del pueblo en las presentes circunstancias, ordena y manda por la presente, que se establezca y proclame la LEY MARCIAL, bajo las reglas siguientes:

Primera:—Todos los actuales habitantes de esta isla, desde los catorce hasta los setenta años, son soldados de la República, y como tales están obligados á comparecer dentro del término de veinticuatro horas ante los respectivos Comandantes militares, quienes registrarán sus nombres, edad, residencia, etc., para remitirlas inmediatamente al Supremo Gobierno.

Segunda:—Quedan exentas de comparecer las personas agregadas actualmente á la marina, porque sirviendo en ella á la República, pertenecen á la jurisdiccion del Almirante y están bajo su mando.

Tercera:—Esta ley estará vigente durante cuatro meses, á contar del dia de su publicacion.

Cuarta:—Los que dejen de comparecer y alistarse, sin motivos justificados, serán tratados como enemigos de la patria, y castigados segun las circunstancias.

Quinta:—Los Comandantes militares se consideran obligados y responsables de la ejecucion de esta ley, y por consiguiente, deben prender á toda persona que no la cumpla, dando el debido informe al Supremo Gobierno.

Sexta:—Bajo la misma responsabilidad y obligacion, serán considerados respecto á los desertores de la escuadra, debiendo

enviarlos á disposicion del honorable Almirante y Capitan General de los Ejércitos de Venezuela.

Publíquese en todos los distritos de la isla y fíjese en todas las plazas públicas, para que se observe y se cumpla.

Palacio de Gobierno en Pampatar.—Mayo 13 de 1817.

SIMON GARCÍA DE SENA, Secretario.

NOTA.—Los cinco documentos anteriores, referentes al *Congreso de Cariaco* y sus primeras consecuencias, no existen en castellano. La traduccion inglesa de ellos, que en copia original auténtica reposa en el Archivo del General O'Leary, fué dada á éste en Jamaica, por Mr. Hislop, quien probablemente tuvo en su mano los originales que llevó á dicha isla el Canónigo Cortés Madariaga.

164.—*Del Archivo).*

Al Benemérito señor General de Brigada, Andres Rójas.

La ventajosa situacion, el justo nombre que ha adquirido la ciudad de Maturin, los importantes objetos que podemos recibir por sus puertos, las prontas comunicaciones que presenta con las colonias extranjeras y las consideraciones que se deben á los habitantes de ese país, me hacen constituirlo Departamento Militar independiente de Cumaná.

Enteramente dedicado á los negocios del Gobierno y viendo que obraba el ejército grande á mucha distancia del lugar de mi residencia, tuve á bien nombrar un Jefe de la fuerza armada para que inmediatamente dirigiese las operaciones del ejército, cuyo nombramiento hice en el señor General Santiago Mariño; mas las contrariedades de este Jefe, su renuencia en obedecer mis disposiciones, los incalculables males que ha causado á la República, el sistema de contrariar las providencias del Gobierno, me han hecho resolver á ponerme otra vez á la cabeza del ejército, suprimiendo el destino de Jefe de la fuerza armada conferido al señor General Mariño, para obrar conforme al bien del Estado.

He resuelto, pues, por estas razones, que en lo sucesivo sea gobernado el Departamento de Maturin independientemente de dicho señor General Mariño y de la capital de Cumaná, y de consiguiente US., á quien nombro General de dicho Departamento, se entenderá directamente con el Gobierno Supremo, y en las medidas que tome sólo atenderá á las órdenes mias, sin obedecer las que otro le comunicare. Todo lo que aviso á US. para su inteligencia y satisfaccion de los habitantes de ese Departamento.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General de Juncal, á 17 de Mayo de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

165.—*Del Archivo*).

A S. E. el señor Presidente de los Estados Unidos de Norte América, James Monroe.

Excmo. señor:

La suerte de las armas, que decide del destino de los pueblos, y una série de circunstancias desgraciadas, de que no es ignorante vuestro Gobierno, han alterado la marcha política y regular de esta República, establecida por su proclamacion de Independencia del 5 de Julio de 1811, y han ocasionado la capitulacion del 25 de Julio de 1812 celebrada entre el Comandante en Jefe del ejército patriota Francisco Miranda, y Domingo Monteverde, jefe de las fuerzas españolas; el cual convenio, vergonzosamente violado á la postre, ha dado márgen á los terribles infortunios que este país tiene aún que lamentar, infortunios de que sin duda tendreis noticia por el órgano de los ciudadanos Scott y Lowry, testigos presenciales de los sucesos. Desde el año de 1812 la suerte del país ha sido en algunas ocasiones calamitosa y en otras la causa nacional ha obtenido triunfos verdaderamente inestimables para los corazones patrióticos. Entre ellos, el de más trascendencia ha sido sin duda el restablecimiento del Poder Federal, llevado á cima el 8 del presente mes en la ciudad de San Felipe de Cariaco, jurisdiccion del Estado Cumaná, por medio de procederes constitucionales, de lo cual podrá V. E. apercibirse por virtud de los documentos oficiales que á nombre del Departamento Ejecutivo y debidamente autorizado, tengo el honor de incluiros.

Considero de alta importancia anunciaros que habiendo Venezuela roto los vínculos que la unian á los enemigos de su libertad é independencia, casi en toda la extension de las siete Provincias de la Confederacion, nada desea ella más vehementemente que ensanchar sus relaciones con sus coreligionarios políticos de la América del Norte, toda vez que éstos están identificados con la gran familia de la del Sur, en los principios naturales, políticos y republicanos.

Venezuela, durante el primer período de su emancipacion política, diputó cerca de esa nacion, á los ciudadanos Juan Vicente Bolívar y Telésforo Orea, ámbos sujetos provistos de sus respectivas credenciales, con poderes competentes para llevar á efecto toda clase de negociaciones diplomáticas, y encargados especialmente de protestar á ese pueblo, en la persona de V. E., los ardientes deseos que animan al venezolano en favor de la celebracion de arreglos que tiendan en cualquier sentido á la felicidad de ámbas naciones. El estado de los asuntos políticos de Europa en esa época, retardó el éxito que Carácas se prometiera del reconocimien

to de su independencia por parte de la República Norte Americana....

Habiéndose al presente consolidado, en casi todo el continente colombiano, la opinion pública, inclinándose la mayoría de sus habitantes al sostenimiento de la causa del Gobierno que represento, no dudo un instante que V. E., teniendo en consideracion la reciprocidad de intereses que nuestros respectivos países están en el deber de sustentar, no dudo que V. E., repito, prestará su cooperacion hasta donde le sea posible, en el sentido de celebrar los pactos y convenios diplomáticos de que va encargado el ciudadano José Cortés Madariaga. Convencido, como estoy, de la nobleza y republicanismo de vuestros sentimientos, me lisonjea la esperanza de que aquellos serán concluidos de una manera satisfactoria.

Mi Gobierno os presenta por mi órgano, su homenaje de la más alta consideracion y verdadera estima.

Tengo el honor de suscribirme vuestro muy atento y obsecuente servidor.

Palacio Federal, Pampatar, puerto de Nueva Esparta, Mayo 21 de 1817.—7°.

FRANCISCO XAVIER MAIZ,
Presidente pro tempore.

166.—*Del Archivo*).

Mi apreciado Padre Blanco.

De oficio escribo á U. diciéndole que necesito de U., para saber la poblacion del Departamento y particularmente el número de hombres que haya útiles para las armas. He venido á formar un depósito, y es preciso que éntre en él todo el que no sea absolutamente necesario para la agricultura y trabajos del Estado.

Además de esta noticia, tengo que recibir de U. otras muchas, que reservo pedirle para cuando nos veámos, que espero sea muy pronto. Para entónces ó ántes, si es posible, me dirá U. el número positivo de mulas con que podemos contar en todas las Misiones. Esta noticia vendrá por duplicado, es decir, el número verdadero en una carta confidencial, y de oficio otro número en que se oculten la mitad ó las dos terceras partes de las que hay en efecto.

U. extrañará mucho esto; pero es preciso, mi amigo, usar de algunos engaños y artificios para libertarnos de los muchos males que nos causa el otro lado. U. sabrá que el

General Arismendi pasó por el Pueblito de 900 á 1.000 mulas que habia en el Departamento de Caicara, y sabrá tambien que las 100 mulas enjalmadas que le mandé poner en San Felipe, pasaron el Orinoco junto con otras tantas que tenia allí el General Cedeño, etc. Pregunte U. ahora ¿qué se hicieron todas estas mulas que tanto necesitamos? Ni una sola se ha empleado en servicio del Estado: todas las han vendido ó extraido por cuenta de particulares. Pero hay más: quiere ahora el General Bolívar que le manden para Margarita mil y doscientas, que es lo mismo que mandar arrasar con cuantas hay. U. sabe que el ejército carece de municiones, de armas, de vestido: sabe el resultado de las comisiones que se han confiado á extranjeros para ir á buscar lo que necesitamos, con nuestros intereses: ninguno ha vuelto, y el que lo ha hecho ha sido con las cuentas del Gran Capitan. Esta experiencia tan repetida me ha hecho muy cauto, y me obliga á reservar cuanto se pueda nuestros pequeños fondos. Así, creo que U. será de mi opinion y hará lo que he dicho con la última reserva, comunicándolo solamente con Uzcátegui, para que esté entendido de ello y pueda dar un número igual al de U., caso que se le pida.

Soy de U. afectísimo amigo y compatriota que le desea salud y libertad.

Upata, Mayo 21 de 1817.

PIAR.

167.—*Del Archivo*).

Señor General Manuel Piar.—Upata.

Mi apreciado General.

El portador de esta, á quien despacho hoy mismo, puso en mis manos la de U. fecha 21 del presente.

Como la oficina de la Comandancia general está corriente con el dia, podré mandar á U. oficialmente mañana la noticia que con el mismo carácter me pide del número de hombres que tengo aquí para las armas y que no necesita la agricultura en los trabajos del momento.

General: en cuanto á que mande ó autorice un dato duplicado, acomodaticio, que diga una cosa de oficio y otra en privado, ha de permitirme que no le ofrezca hacer *lo que no puedo*. Ni por la patria haria yo un engaño, si tal necesitara ésta de mí. No puedo obrar como U. me lo exige en su carta que contesto, cualquiera que sea el motivo que tenga para aquella exigencia.

Y es todavía más grave y ménos aceptable á mis ojos, lo que deduzco de lo que con medias palabras me ha comunicado el oficial portador de su carta, quien parece tener para hacerlo encargo especial y reservado de U. No he querido franquearme en esta materia con aquel, aunque no dudo de su discrecion, ni de que merece su confianza: más bien le he disimulado el juicio que he formado del grado de gravedad del asunto. Nada le he contestado, reservándome para cuando nos veámos, hacerle mis observaciones á U. *solamente*, pues sobre este punto *guardaré la reserva más absoluta* y entónces le demostraré á U. cuán perjudicial me parece que seria para la causa pública un desacuerdo que nos llevaria á la anarquía, y á los godos al triunfo sobre nosotros.

No, General: cuando yo serví y ayudé al héroe de San Félix, áun en más y con mejor oportunidad de lo que él me exigió en momentos supremos, fué sirviendo á la patria por el órgano del General Piar que dirigia las operaciones en aquella jornada. Pues así es que la sirvo ahora por el órgano del General Bolívar que ejerce la autoridad suprema que hemos reconocido.

Siento verdaderamente que la carta y la mision que parece traer el oficial que la condujo, no pueda dar á U. otro resultado que el que consigno en esta contestacion; pero deseo que U. no dude, sin embargo, de la sinceridad de la estimacion que le profesa su amigo y compatriota.

Tupapuy, Mayo 28 de 1817.

JOSÉ FÉLIX BLANCO.

168—*Del Archivo*).

Señor General Manuel Piar.—Upata.

Mi apreciado General:

Como U. lo verá del oficio que le paso de la Comandancia general, el soldado de *Dragones* que arreó los caballos con la mula y el cazabe que él trajo de Santa María, no avisó como debia que eran para U.; que al haber avisado, ninguna novedad habria ocurrido, aunque para el mayor servicio tengo dispuesto que ni ganados, ni bestias, ni víveres salgan sin autorizacion expresa de la Comandancia y sin que conste el objeto á que sean destinados.

Lo que hay en estas Misiones está á la órden de U.; pero por conveniencia del servicio, por el crédito de la causa

y por honor de sus servidores, debemos dirigirlo todo con la regularidad posible.

Esto es lo que hay, General; y *no prevencion ni complot de caraqueños* como U. ha manifestado creer. Por mi parte daré una prueba de que no he traido á este puesto otro encargo que el público, para que U. me designó, colmándome entónces de elogios; y de que no abrigo voluntad de choque con U. Esa prueba será pedir al Jefe Supremo que acuerde mi retiro del mando de estas Misiones. Mis servicios á la causa de la libertad pueden tener lugar en otra parte.

Sin mudanza, que no es de la lealtad con que acostumbro proceder, soy siempre su sincero amigo.

Tupapuy, Mayo 28 de 1817.

JOSÉ F. BLANCO.

169.—*Del Archivo*).

Mi apreciado amigo:

Mucho he celebrado ver la explicacion de U., porque á lo ménos me convence que si faltó, no lo fué con ánimo directo de ofenderme. Le confieso á U. de buena fe y con franqueza que la nimiedad del asunto, con otras mil circunstancias que han concurrido, me hicieron vacilar en el primer momento, y áun me incliné á creer que U. estaba dispuesto á chocar conmigo.

Para que U. vea que no soy tan ligero, y que cuando digo algo tengo fundamento en que apoyarme, le incluyo una copia del oficio del Teniente de Santa María. En él consta que el cazabe venia destinado para mí, y que sin un documento que lo acreditase, no me habria atrevido á quebrar con U. á quien tengo por mi amigo.

En fin, estoy satisfecho con el oficio y carta de U.; pero le recomiendo que en lo sucesivo evitemos compromet imientos semejantes.

Soy siempre de U., atento servidor y amigo.

Upata, Mayo 30 de 1817.—7?

PIAR.

170.—*Del Archivo*).

REGLAMENTO SOBRE EL MODO DE CONOCER Y DETERMINAR LAS CAUSAS MILITARES.

Con el objeto de establecer un órden general de juicios que se observe en todos los ejércitos y guarniciones de la

República, y que bajo un método sencillo y breve, conozca de todos los delitos que puedan cometer los militares; he tenido á bien decretar el establecimiento y formacion de un Consejo de guerra permanente en todo ejército, division y brigada que obren separados, á cuyo juicio están sujetos todos los individuos militares de cualquiera clase y arma que sean, bajo las reglas que se establecen sucesivamente.

CAPÍTULO PRIMERO.

Consejo ordinario.

Art. 1º El Consejo será compuesto de un Coronel presidente, dos Tenientes Coroneles, dos Capitanes y dos Tenientes; que serán nombrados por el Comandante en Jefe. Este nombramiento se hará una vez, y se comunicará en la órden general del ejército.

Art. 2º El Fiscal que instruya el proceso y forme la acusacion, será el Sargento Mayor ó Ayudante que la ordenanza general ha designado para los juicios militares.

Art. 3º El escribano será el que de conformidad con la misma ordenanza sea nombrado por el juez fiscal.

Art. 4º La clase de sargentos, cabos, aspirantes y soldados, será juzgada por este Consejo de guerra, por los delitos y faltas que las leyes militares han señalado para ser juzgados en lo que llaman Consejo ordinario.

Art. 5º Los delitos comunes, que por las mismas leyes de la ordenanza española, no estaban sujetos al conocimiento del Consejo ordinario, quedan por este reglamento sujetos al juicio del Consejo permanente.

Art. 6º Tambien lo están al juicio de este mismo Consejo los demás individuos que áun cuando no sean de las clases expresadas en el artículo 4º, el conocimiento de sus causas pertenece á la jurisdiccion militar.

Art. 7º La sentencia que pronunciare el Consejo permanente, será vista por el Comandante en Jefe, cuyo Auditor de guerra ó Asesor militar, le aconsejará que la haga ejecutar, si halla que se ha pronunciado con arreglo á las leyes, ó se suspenda si se ha faltado á la disposicion de ellas.

Art. 8º En uno ú otro caso, se ha de proceder ulteriormente, segun se ha dispuesto en la órden general citada ántes.

Art. 9º Habiendo falta de Tenientes Coroneles, serán nombrados Sargentos Mayores que no tengan impedimento legal; si tambien la hay de éstos, serán nombrados Capitanes, de manera que en un ejército jamás haya ménos de siete miembros en el Consejo.

Art. 10º En el caso en que sea juzgado un individuo de cuya compañía esté su Capitan nombrado miembro del Con-

sejo, el Comandante en Jefe hará suplir su falta nombrando otro oficial para solo este juicio.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Consejo para oficiales.

Art. 1º Para juzgar á los oficiales del ejército, desde Subtenientes hasta Tenientes Coroneles inclusive, se sustituirán á los dos Tenientes Coroneles un General y un Coronel, bien sea efectivo ó graduado; y no habiendo General, se sustituirá otro Coronel, presidiendo en este caso el Consejo el que de ellos sea más antiguo.

Art. 2º El nombramiento de estos miembros corresponde al Comandante en Jefe, así como corresponde el que haya de hacerse provisionalmente por el impedimento que tenga alguno de los propietarios. Dicho nombramiento se hará por una vez, y se comunicará en la órden general del ejército.

Art. 3º En cuanto al modo de instruir el proceso, á la persona que ha de formarlo, y á la que ha de actuar como secretario, se observarán las disposiciones de la ordenanza española en el tratado del Consejo de guerra de oficiales generales.

Art. 4º Igualmente quedan en todo su vigor las disposiciones de la misma ordenanza que hablan sobre los requisitos necesarios para ejecutar las sentencias pronunciadas contra oficiales.

CAPÍTULO TERCERO.

Consejo para oficiales de graduacion superior.

Art. 1º Para juzgar en el ejército á los oficiales desde Coronel hasta la última graduacion de General, se sustituirán á los dos Capitanes, dos Generales, y á los dos Tenientes, un Coronel; presidiendo el Consejo el Comandante General del ejército, con asistencia del Auditor si le hay y sin que tenga voto alguno.

Art. 2º Por falta de Generales, serán nombrados dos Coroneles, y por falta de éstos, lo serán Tenientes Coroneles del ejército.

Art. 3º Cuando el Jefe Supremo se halla mandando en persona el ejército, presidirá el Consejo de guerra el General que designare.

Art. 4º En el modo de actuar, persona que ha de instruir el proceso y secretario de la causa, quedan en su vigor las disposiciones de la ordenanza española.

Art. 5º Igualmente quedan en su vigor las que hablan sobre el modo de ejecutar las sentencias.

Art. 6º Si hubiese necesidad de poner en Consejo de guerra al Comandante en Jefe del ejército, ó al de una division que obre separadamente, se establecerá un Consejo de guerra especial cuyo nombramiento y designacion de su número corresponde á la autoridad suprema.

CAPÍTULO CUARTO.

Art. 1º En una brigada ó cuerpo del ejército que obre separadamente de una division, se formará el Consejo permanente de que se ha hablado en el capítulo primero, hasta con cinco miembros, sustituyéndose los Tenientes Coroneles con Capitanes, y éstos con Tenientes, cuando no haya oficiales de las primeras graduaciones.

Art. 2º Para formar el Consejo de guerra de que se ha hablado en el capítulo segundo, en una brigada que obre separadamente del ejército, se sustituirán los Coroneles con Tenientes Coroneles, y su número podrá disminuirse hasta cinco miembros, no pudiendo hallarse número competente.

Art. 3º En todos los casos de que hablan los capítulos anteriores pueden ser nombrados indistintamente para el Consejo permanente los oficiales de artillería, infantería, caballería y dragones.

Art. 4º Todos los individuos de los cuerpos de artillería agregados á las divisiones ó al ejército, serán juzgados por el Consejo de guerra permanente.

CAPÍTULO QUINTO.

Consejo permanente de las plazas.

Art. 1º En toda plaza se establecerá el Consejo de guerra permanente, á cuyo juicio quedan sometidos los individuos militares de ella, de cualquiera arma, formándose segun la clase del delincuente, en los términos prevenidos para los ejércitos.

Art. 2º Corresponden al Gobernador Comandante Militar de la plaza las mismas funciones que se han designado á los Comandantes en Jefe de los ejércitos en este reglamento.

Art. 3º En el modo de actuar formalidades que se han de guardar en el proceso, modo de reunirse este cuerpo y hacer su votacion, con todos los demás detalles que la ordenanza española hace en los tratados de Consejo de guerra, no habrá ninguna variacion fuera de la que este reglamento establezca.

Art. 4º Las leyes á que debe ceñirse el Consejo para castigar los delitos, son las penales impuestas en los bandos

del ejército, las leyes militares ó reglamentos publicados por la Autoridad Suprema de la República, y por falta de éstas las penales de la Ordenanza española.

Art. 5°. Para abreviar el juicio militar sin faltar á las formalidades que lo hacen justo, se hará á un mismo tiempo la ratificacion y careo de testigos, comprendiéndose su exposicion en una sola diligencia, y pudiendo asistir á este acto el defensor ó defensores del acusado ó acusados.

Comuníquese á quienes corresponda, para su exacta observancia.

Cuartel General en San Félix, á 7 de Junio de 1817—7°

BOLÍVAR.

171.—*Del Archivo).*

Al Excmo. señor Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

Excmo. señor:

Tengo el honor de contestar el despacho que con fecha de 19 de Noviembre de 1816 se ha servido Vuestra Excelencia dirigirme, y cuyo retardo, aunque harto sensible, no ha podido disminuir el inexplicable júbilo de mi corazon al ver iniciadas las relaciones que mucho tiempo há deseábamos establecer. Vuestra Excelencia, salvando los inconvenientes que la distancia, la incomunicacion y la falta de vías directas presentaban, ha adelantado un paso que da nueva vida á ámbos Gobiernos, haciéndonos conocer recíprocamente.

Vuestra Excelencia hace á mi patria el honor de contemplarla como un monumento solitario que recordará á la América el precio de la libertad, y renovará la memoria de un pueblo magnánimo é incorruptible. Sin duda Venezuela, consagrada toda á la santa libertad, ha considerado sus sacrificios como triunfos. Sus torrentes de sangre, el incendio de sus poblaciones, la ruina absoluta de todas las creaciones del hombre y áun de la naturaleza, todo lo ha ofrecido en las aras de la patria.

Nada es comparable á la bondad con que Vuestra Excelencia me colma de elogios inmerecidos. Yo apénas he podido seguir con trémulo paso la inmensa carrera á que mi patria me guia. No he sido más que un débil instrumento puesto en accion por el gran movimiento de mis conciudadanos.

Yo tributo á Vuestra Excelencia las gracias más expresivas por la honra que mi patria y yo hemos recibido de

Vuestra Excelencia y del pueblo independiente de la América del Sur,—de ese pueblo que es la gloria del hemisferio de Colon, el sepulcro de los tiranos y conquistadores, y el baluarte de la independencia americana. Acepte Vuestra Excelencia los votos de admiracion que me apresuro á tributarle á las virtudes cívicas, á los talentos políticos y á los timbres militares del pueblo de Buenos Aires y su ilustre Director.

La proclama que Vuestra Excelencia se ha dignado dirigirnos, es una brillante prueba de los sentimientos fraternales y altamente generosos de nuestros hermanos del Sur. Con la mayor satisfaccion retorno á Vuestra Excelencia la respuesta cordial que por mi órgano han querido trasmitir mis conciudadanos á los hijos del Rio de la Plata. En ella sólo deben apreciarse los sentimientos de tierna solicitud que animan á todos los venezolanos hácia sus dignos compatriotas meridionales.

Vuestra Excelencia debe asegurar á sus nobles conciudadanos, que no solamente serán tratados y recibidos aquí como miembros de una República amiga, sino como miembros de nuestra sociedad venezolana. Una sola debe ser la patria de todos los americanos, ya que en todo hemos tenido una perfecta unidad.

Excelentísimo señor: cuando el triunfo de las armas de Venezuela complete la obra de su independencia, ó que circunstancias más favorables nos permitan comunicaciones más frecuentes y relaciones más estrechas, nosotros nos apresurarémos con el más vivo interes á entablar por nuestra parte el pacto americano, que, formando de todas nuestras Repúblicas un cuerpo político, presente la América al mundo con un aspecto de majestad y grandeza sin ejemplo en las naciones antiguas. La América así unida, si el cielo nos concede este deseado voto, podrá llamarse la reina de las Naciones y la madre de las Repúblicas. Yo espero que el Rio de la Plata, con su poderoso influjo, cooperará eficazmente á la formacion del edificio político á que hemos dado principio desde el primer dia de nuestra regeneracion.

Dios guarde á Vuestra Excelencia muchos años.

SIMON BOLÍVAR.

Pedro B. Méndez, Secretario.

Angostura, 12 de Junio de 1817.

172.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITAN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

Concedo libre y seguro pasaporte al Excmo. General en Jefe Manuel Piar, para que pase al lugar que tenga á bien, en el territorio de la República ó para el extranjero, y que en el buque que le acomode pueda trasladarse á las colonias extranjeras: por tanto, ordeno y mando á las autoridades sujetas á la República y á las neutrales y amigas ruego y encargo, le presten los auxilios que necesite, quedando nosotros obligados á hacerlo con los de su nacion.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el provisional de la República, refrendado por el Secretario de la Guerra en el Cuartel General de San Miguel, á 30 de Junio de 1817.

BOLÍVAR.

(L. S).

J. G. Pérez,
Secretario de Guerra.

173.—*Traduccion del inglés*).

Proposiciones hechas voluntarias y expontáneamente por Mr. H. C. Wilson, ex-oficial del ejército de S. M. B. á Don Luis López Méndez, residente en Lóndres, Diputado y Representante del Supremo Gobierno de las Provincias Unidas de Venezuela en Sur América; y que consisten en los diez y seis artículos siguientes:

1º El expresado Mr. H. C. Wilson ofrece y acepta voluntaria y expontáneamente formar y disciplinar en Venezuela, para defender la libertad é independencia de aquel Gobierno, un cuerpo ó regimiento de caballería, compuesto de 600 hombres, que ha de llamarse *Húsares rojos de Venezuela;* para cuyo objeto se compromete á conseguir en Lóndres y á llevar consigo á Venezuela los oficiales y otros individuos (excepto soldados) que necesite dicho regimiento.

2º El expresado Don Luis López Méndez, Diputado y Representante del Supremo Gobierno de Venezuela, actuando como tal, en nombre de dicho Gobierno, en virtud de los plenos poderes que le están conferidos, declara y nombra desde

ahora á dicho Mr. H. C. Wilson Comandante, con el grado de Coronel efectivo, de dicho regimiento de *Húsares;* debiendo contarse la fecha de su empleo con el grado de Comandante y Coronel efectivo, y con los honores y distinciones concernientes, desde el 1º de Junio último; pero el sueldo de Comandante y Coronel efectivo sólo le empezaré á correr desde la llegada de dicho H. C. Wilson á Venezuela, con los oficiales y demás personas que van con él para el dicho regimiento.

3º Don Luis López Méndez espera que el nombramiento hecho por él á favor de Mr. H. C. Wilson, para Coronel y Comandante de dicho regimiento de *Húsares*, será aprobado y confirmado, sin ninguna dificultad, por el Gobierno de Venezuela.

4º Los soldados del mencionado regimiento de *Húsares de Venezuela*, los presentará el Gobierno de Venezuela y serán disciplinados por dicho H. C. Wilson, sus oficiales y sus sargentos, apénas desembarquen.

5º El expresado H. C. Wilson tendrá la facultad de nombrar aquí en Lóndres, á los oficiales, y subalternos de dicho regimiento.

6º El expresado Don Luis López Méndez asegura la aprobacion y confirmacion por parte del Gobierno de Venezuela, sin dificultad ninguna, de todos los oficiales y subalternos nombrados por el Coronel H. C. Wilson para dicho regimiento.

7º. El número de oficiales y subalternos será el siguiente: 1 Teniente Coronel, 2 Mayores, 8 Capitanes, 16 Tenientes, 8 alféreces, 1 Ayudante, 1 habilitado, 2 cirujanos, 2 asistentes cirujanos, 1 albéitar, 1 proveedor, 45 sargentos, 32 cabos, 16 trompetas, 16 herradores.

8º—El expresado H. C. Wilson, entregará á Don Luis López Méndez una lista de todos los oficiales y subalternos que nombre para dicho regimiento.

9º—El sueldo del expresado H. C. Wilson como Coronel efectivo, así como el de los oficiales y subalternos de dicho regimiento, no será menor que el sueldo que da el Gobierdo inglés á los oficiales de igual rango que están á su servicio.

10.—La paga de los oficiales sólo se contará desde el dia en que lleguen á Venezuela; pero la de los subalternos, correrá desde el dia de su embarque en Lóndres, á bordo del buque que los lleve á Venezuela.

11.—El expresado H. C. Wilson y los oficiales recibirán cada uno del Gobierno de Venezuela, á su llegada, la suma de doscientos pesos fuertes por gastos de viaje; y en el mismo concepto recibirán tambien cada uno de los subalternos ochenta pesos fuertes á su llegada á Venezuela.

12.—El expresado H. C. Wilson, como Coronel Comandante de dicho regimiento, recibirá del Gobierno los artículos necesarios en la oficina de su secretaría, como papel, tinta, etc. para el uso de dicho regimiento; ó su equivalente en dinero.

13.—En caso de que el expresado H. C. Wilson, ó alguno de sus oficiales y subalternos quede incapacitado para el cumplimiento de sus deberes por heridas recibidas en el servicio de la República de Venezuela, el Gobierno remunerará á cada uno de los inválidos.

14.—Ningun oficial ni subalterno será destituido ni traspasado de dicho regimiento á ningun otro cuerpo, regimiento ó destacamento, sino con el consentimiento del expresado H. C. Wilson, como Coronel Comandante, y tambien con el consentimiento de la persona á quien se desée traspasar.

15.—El expresado H. C. Wilson se obliga á actuar en Venezuela como Coronel Comandante de dicho regimiento de *Húsares de Venezuela*, empleando esta fuerza bajo las órdenes del Gobierno republicano, en defensa de la libertad y de la independencia.

16.—El expresado H. C. Wilson, como individuo particular, y como Coronel Comandante de dicho regimiento de *Húsares*, prestará á su llegada el correspondiente juramento de fidelidad y obediencia al Gobierno de las Provincias Unidas de Venezuela, juramento que se tomará á los oficiales y subalternos.

Lóndres, 1º de Julio de 1817.

H. C. WILSON.

Aceptacion de las proposiciones anteriores, por Don Luis López Méndez.

—

Don Luis López Méndez, Diputado y Representante del Supremo Gobierno de la República de las Provincias Unidas de Venezuela en Sur América, enterado de todos y de cada uno de los diez y seis artículos que contienen las anteriores proposiciones, los admite y acepta, en nombre de dicho Gobierno, en virtud de los poderes que éste le ha conferido; y en consecuencia, desde ahora declara y nombra á dicho H. C. Wilson Coronel Comandante del expresado regimiento, cuyo nombramiento, así como los nombramientos de oficiales y subalternos de dicho regimiento, hechos por el Coronel H. C. Wilson, promete dicho Don Luis que serán aprobados y confirmados por

el Gobierno de Venezuela; lo mismo que todos y cada uno de los diez y seis artículos arriba mencionados. En fe de lo cual lo firma en Lóndres, á 10 de Julio de 1817.

LUIS LÓPEZ MÉNDEZ,
Diputado de Venezuela.

173.—*Original*).

Ciudadano Comandante militar de San Juan.

Diez y media de la noche.

A esta hora acabo de recibir el parte oficial que U. me comunica sobre el número de buques que cruzan las costas de la isla y no hay duda que intentan alguna hostilidad contra estos puntos. Es preciso evitar toda sorpresa y ponerse en estado de alarma, anunciándola con el pedrero por economizar la pólvora, pues no tenemos toda la suficiente para los choques que pueden prepararse.

Preferir la muerte á la esclavitud debe ser el último deber de los republicanos. Vivamos preparados para resistir un choque, y en todo caso cuente U. conmigo, pues con su aviso volaré á donde ocurra el peligro, con cuanta fuerza tenga disponible, para sacrificarme en defensa de mi Patria.

Si U. necesita auxilios, pídalos al señor Comandante del Norte, á quien á esta misma hora le comunico mis órdenes al efecto. Mucha vigilancia y actividad, y contemos con la victoria.

Dios guarde á U. muchos años.

Ciudad, Julio 8 de 1817.—7º

FRANCISCO GÓMEZ.

174.—*Original*).

Boletin del Ejército Libertador de Margarita del viérnes 13 *de Julio.*

Por fin se ha vuelto á abrir la campaña en la isla de Margarita.

El General Morillo se presentó en el puerto del Guamache con 22 velas, el dia 14 de este mes.

Luego que los vigías dieron parte de esta novedad, el señor General Francisco Estéban Gómez, ordenó al señor Mayor General del ejército, Coronel José Joaquin Maneiro, marchara á las costas del Sur á contener al enemigo.

Este intrépido Jefe, con 400 hombres de infantería, y 150 de caballería, sostuvo un vigoroso combate de cuatro horas, de tal manera que obligó al enemigo á permanecer en las playas y cerro de la Vela, sin atreverse á registrar el campo de batalla, ni adelantar un paso en dos dias, con 3.000 combatientes, miéntras él se acantonó en las alturas de las Cuícas, y Bancolargo.

Una accion tan disputada como otra de las más distinguidas de Venezuela, infundió en los españoles el terror y el sobresalto; y su Jefe, que creyó repetir el suceso de la época pasada, envió un parlamentario el dia 17 prometiendo al pueblo de Margarita todos aquellos bienes que ningun español es capaz de dar al americano más apasionado suyo: se contestó en el mismo dia; pero tal vez no hubo quien viniera á recibir la contestacion.

En esta accion gloriosa murieron el Teniente Félix Gonzalez, Subteniente Miguel Arocha, de infantería: de caballería el Teniente Nemesio Malaver, y salió herido el Mayor General de caballería, Coronel Celedonio Tubores.

En la tropa hubo siete muertos y veinte heridos.

Nuestras tropas pelearon como tienen de costumbre. Los españoles temblaron miéntras estuvo vacilante la victoria, y la multitud de muertos y heridos fué muy considerable, segun informaron los pasados; pero en el campo se encontraron diez y siete soldados y un oficial; y los margariteños esperan multiplicar el número de unos y otros.— Cuartel General en Sabana Grande, 13 de Julio de 1817.—PABLO RUIZ.—Sub-Jefe del Estado Mayor.—Es copia, *Eugenio Ruiz.*—Secretario de guerra.

175.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor General en Jefe de las tropas del Rey.

Excelentísimo señor:

Los espartanos de Colombia han visto con bastante admiracion el parlamento inesperado que V. E. les envía; extrañan el bárbaro estílo de intimar la rendicion de esta isla despues de haber hostilizado atrevidamente sus costas sin preceder aquel requisito, y se complacen al ver que V. E. ha conocido su yerro, cuando ya todos se hallan irritados, y revestidos con las nobles insignias del valor, para vengar los

nuevos ultrajes que se les irrogan. Las tropas del Rey que tiene V. E. bajo su mando, nada han adelantado con pisar otra vez las áridas playas de Margarita, y el esperar por esto que vuelva á la tiránica dominacion española, es tan difícil como que V. E. cumpla las promesas que hace bajo la mentida frase de que su palabra es inviolable. Si V. E. conoce los comprometimientos de la masa general de esta isla, debe tambien sacar por consecuencia, que no es ya causa de un particular la que defendemos, y que el General Arismendi, á quien V. E. atribuye el orígen de nuestras desgracias, léjos de traernos esos supuestos males, puso en nuestras manos el precioso don de la libertad, y supo conducirnos á la cumbre de la gloria, dejándonos á su partida sabias lecciones de defendernos, y fieles modelos para vencer españoles.

La sangre que se ha derramado y la que se derramará, emana del íntimo impulso que tiene todo hombre á defenderse de su enemigo; del implacable odio que profesan los margariteños á sus opresores, y no de las ideas perversas de nuestro héroe; del entusiasmo que á todos nos anima para sepultarnos entre las ruinas de nuestro país con cuantos objetos amables poseémos, ántes que dejar á la posteridad el confuso lunar de la humillacion y vasallaje en el brillante cuadro de nuestras victorias.

Cierto es que V. E. es bien conocido de nosotros, y jamás borrarán de su memoria los margariteños la duracion efímera de sus pasadas promesas: males de toda especie cayeron sobre nosotros en vez de beneficios: un grito general se oyó en la isla, y este lastimoso clamor fué el que instigó al pueblo á usar del derecho de insurreccion que le compete. Desde entónces ratificó Margarita su juramento de *morir ó vencer;* borró de su memoria las palabras *perdon y olvido de lo pasado*, con que todos los Jefes españoles apadrinan sus intenciones, sus conocidas tramas para sacrificarnos. Así, está de más repetir esta operacion ó paso que V. E. ha tenido la bondad de dar en favor de la humanidad, al mismo tiempo que nos amenaza con la total desolacion de la isla. Por tales expresiones de V. E. y por nuestra final resolucion, acabará de conocer los uniformes sentimientos de estos habitantes. Si fuere V. E. vencedor, se hará señor de los escombros, de las cenizas y lúgubres vestigios que quedarán de nuestra constancia y valor: con ellos se complacerá su tirana ambicion, y si no, con dominar el área de la isla Margarita, y no así á sus ilustres defensores.

Cuartel General de la Sabana Grande, 18 de Julio de 1817.

FRANCISCO ESTÉBAN GÓMEZ.

176.—*Del Archivo*).

Señor General de Brigada Cárlos Soublette.

Señor General:

Están en mi poder los dos oficios de US. fechas de hoy. La respuesta dada por US. al Comisionado general con respecto al aspirante Logroño, es de mi aprobacion.

Con esta fecha libro órden al señor General Bermúdez, para que intime al General Piar que se presente en este Cuartel General, ó lo remita preso con seguridad, si no obedeciere á aquella intimacion. US. prevendrá á los Comandantes del tránsito de Caruachi hasta esta línea que velen sobre su conducta, é impidan el que tome otra direccion que no sea ésta.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General de Casacoima, Julio 23 de 1817.—7°

BOLÍVAR.

177.—*Original*).

Boletin del Ejército Libertador de Margarita del viérnes 25 de Julio.

Inmóvil el enemigo en sus posiciones por espacio de dos dias, trató el Mayor General de retirarse dos leguas al centro del valle San Juan, para que adelantando aquel sus marchas en persecucion de nuestro ejército, lográramos darle una accion en la Sabana Grande donde pudiese operar la caballería; pero el temor le hizo faldear los cerros, y nunca aproximarse al llano.

A consecuencia de aquella retirada, y de no haberse conseguido el intento, convocó el General en Jefe una junta de guerra, y en ella se resolvió que se retirara el ejército todo á la línea del Caranay en el pueblo de San Juan, con el objeto de que nuestra caballería no padeciese, y de alejar al enemigo de sus buques á medida que nuestros recursos se facilitaban y le poniamos en la estrechez y necesidad de buscarnos en nuestras posiciones ventajosas.

Situado el ejército de Margarita en el Caranay, el del enemigo, protegido por sus buques, marchó para la costa del Sur. En la Cruz del Pastel tuvo un encuentro con nuestra caballería y á la entrada de Porlamar con una division que al mando del Comandante, Teniente Coronel Luis Gómez, guarnecia aquel punto.

Esta se sostuvo hasta que su Comandante salió herido, que se retiró en órden á la ciudad.

Apoderado el enemigo de los escombros de dicho pueblo, penetró al Valle del Espíritu Santo, en donde hubo algunas escaramuzas, y por último fué evacuado.

Como en la junta de guerra se resolvió destruir las fortalezas de Pampatar y abandonarle, y como el tiempo no dió lugar á que se verificase, la guarnicion que se hallaba allí, viéndose atacada por toda la fuerza del General Morillo el 24, defendió el punto con empeño y se retiró en este dia á la capital.

Concentradas nuestras fuerzas en los principales pueblos de la isla, y en los puntos más defendidos y ventajosos, se expidieron por el General en Jefe las órdenes más eficaces para la defensa, que se ha continuado con el mayor entusiasmo.

Cuartel General en la Ciudad, Julio 25 de 1817.

JOSÉ MANEIRO,
Mayor General.

Es copia.—*Eugenio Ruiz*, secretario de Guerra.

178.—*Original*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

A los españoles europeos de los castillos de Guayana.

Desgraciados defensores de la tiranía en Venezuela!—Vuestra miseria ha tocado mi corazon y ha excitado sentimientos compasivos en vuestro favor. El amor á la patria, á la independencia y á la justicia, os hizo tomar las armas para combatir á los invasores de vuestro suelo, la España. Arrastrados despues por la fuerza, y más aún por la seduccion, habeis venido á colmar de calamidades á la inocente América, á manchar vuestros timbres y á cubriros de ignominia. Multitud de combates han reducido vuestro ejército á la nada, y el refuerzo que os trajo Cupigni ha tenido la misma suerte en Margarita. Ya los americanos han abandonado vuestras tiránicas banderas: habeis quedado solos en la lucha: por todas partes os hallais cercados de la muerte y del deshonor.

Españoles europeos!—Vuestra Península, vuestros propios hermanos combaten en el dia contra el ingrato é imbécil Fer-

nando. Abandonad, pues, sus banderas y abrazad al fin la causa de la justicia, de la libertad y de la independencia. Tan sólo por estos sagrados motivos es noble hacer el sacrificio de la guerra. No vacileis entre un hombre y un pueblo, que será vuestro hermano si vosotros no continuais vuestra obstinada crueldad, y adoptais esta tierra, que habeis cubierto de sangre, por vuestra propia patria. Venid á estrecharos con los mismos que hasta ahora han sido vuestros enemigos: la union será nuestra divisa y vosotros sereis tratados como americanos.

Cuartel General de Casacoima, Julio 31 de 1817.—7º

BOLÍVAR.

179.—*Del original*).

Boletin del Ejército Libertador de Margarita, del miércoles 1º de Agosto.

—

El Jefe de los españoles, considerando llenas de terror las tropas de Margarita por haberse reconcentrado en la capital y sus principales partidos para traer al enemigo á su entera destruccion, se presentó el 31 de Julio, á las siete de la mañana, formando su línea en las alturas del cerro Matasiete, compuesta de 2.000 europeos y 600 criollos de guayuco.

Al mismo tiempo llamó la atencion con sus buques por los puertos del Manzanillo, Costanza y Juan Griego, imponiendo á su parecer el espanto por medio de su continuo cañoneo.

El General en Jefe de nuestro Ejército, luego que observó aquella operacion del enemigo, recorre inmediatamente los diversos puntos en donde habia situado sus tropas, las incita al valor y al vencimiento, haciéndoles concebir que es una afrenta preferir la vida al honor.

Todo el Ejército gritó al espirar su voz, que se apresurase la batalla, pues que apetecian ántes que ser vencidos la muerte, y juraban otra vez salir vencedores.

Entónces, sin que el enemigo observase nuestras operaciones, mandó al Mayor General del Ejército emboscara las tres compañías de cazadores de los batallones *General Bolívar*, *General Mariño* y *General Arismendi*, desde la Quinta de Hidalgo hasta el Guamal: que la caballería se colocase de San Francisco á la Casa Fuerte que está al pié de la Caranta, y que todas las alturas se reforzaran.

Concluida brevemente esta operacion, el enemigo, despues de haber hecho alarde de su fuerza, y observado nuestras po-

siciones, comenzó á bajar el cerro, dejando en su cima tan sólo el cuerpo de reserva con el General Morillo, ocupando sus cazadores las empalizadas y piés de cocos inmediatos, desde la Huerta de Espinosa hasta la de Jerónimo Rodríguez, en cuya casa estaba apoyada el ala izquierda de su ejército.

A las ocho y media se observó bajar (de vueltas de una escaramuza que hizo el Coronel Pablo Ruiz con ocho carabineros) dicho cuerpo de reserva, quedando aquel Jefe con su Plana Mayor y como cien hombres emboscados á su inmediacion, y habiéndose aproximado al centro se emprendió á las nueve de parte y parte un fuego tan vivo en ámbas líneas, que pareció arderse la isla en sus contornos.

Trató el enemigo de cargar por el flanco izquierdo sobre nuestros cazadores del ala derecha, pero la Caranta rompió el fuego con tal acierto, que lo obligó á retroceder con bastante pérdida.

Recorriendo el General, el Mayor General, y el Sub-jefe del Estado Mayor toda la línea, animando al sangriento y obstinado choque, trayendo á la memoria los pasados combates en que Margarita ha dado al mundo entero maravillosos ejemplos de valor, les mataron casi á un mismo tiempo sus caballos y siguieron mandando la accion á pié hasta que los repusieron.

Ya el enemigo comenzaba á flanquear por el ala derecha, pero se mantenia con todo teson la izquierda y el centro.

Viendo el Jefe la firmeza del enemigo, mandó que sesenta hombres de caballería llamasen la atencion por la de Cazorla, y cincuenta carabineros y lanceros fuesen á incomodar al enemigo por La Noria; y conociendo que ninguno de estos movimientos le consternaba, se puso á la cabeza de la caballería, con el objeto de romper el ala izquierda, aunque no se logró por impedirlo las empalizadas, á favor de las cuales formó el enemigo su columna maciza.

A las dos y media de la tarde se dió parte de que éste iba subiendo el Cerrito Colorado frente á la Libertad, cuya operacion conoció el General era ménos por atacar aquel punto que por llamar la atencion.

Nuestras tropas, firmes y constantes, nada les atemorizaba, y sí se reanimaban al ver deshechos los cuadros y columnas que á cada movimiento de nuestra caballería formaba el enemigo.

Turbado el centro é izquierda de su ejército por la muerte del Jefe que la mandaba y destrozo que habia sufrido, avanzó el General velozmente con la caballería, logrando en esta vez matar dos oficiales y once soldados.

A las tres y cuarto, las tropas que ocupaban el Cerro

Colorado bajaron á marcha redoblada á incorporarse con el resto de su ejército, en cuyo tránsito perdieron mucha gente.

Ya desde estos momentos se observaba ir de retirada el enemigo al abrigo de las empalizadas y bosques, sosteniéndose únicamente parte del ala izquierda y reserva en columna maciza, y nuestras tropas en disposicion de perseguirlo; hasta que con la oscuridad de la noche pudo escaparse á Pampatar.

Esta accion, una de las más gloriosas de Venezuela, ha hecho conocer á los españoles que Margarita jamás aumentará el número de los pueblos infelices que sufren su despótica dominacion.

Trescientos hombres de infantería, protegidos por la caballería y la Caranta, han derrotado los tres mil que condujo Morillo para pulverizar la Margarita. ¿Qué seria de él si nuestro Jefe hubiera consentido que la masa general entrara en la lid?

Así que de nuestra parte hubo la pérdida de cinco oficiales muertos entre infantería y caballería; de aquellos los Capitanes Edecan Juan Lugo, Carlos González, Cristóbal Tenias, Subteniente Lúcas Láres; y de éstos el Teniente Manuel Espinosa: heridos Teniente Coronel Diego Rójas, Capitanes José Maria Carantoña, Waldo Rójas, José María Bohada, Tenientes Cleto Rodríguez, Francisco Barandica y Hermenegildo Moreno, de caballería; de infantería, Capitan de la compañía de honor Manuel Hidalgo, Teniente José Sarmiento, Subteniente José Antonio Marcano.

De la tropa perdimos en la accion de los primeros 21 y de los segundos 70.

El enemigo perdió, segun cálculo prudencial, y por uno que se pasó, entre muertos, heridos y dispersos, quinientos hombres, aunque en el campo tan sólo se encontraron 70, sin incluir cuatro oficiales, 40 fusiles, 20 cananas, 60 bayonetas, 200 paquetes cartuchos de fusil y 8 sables.

El incomparable valor de nuestro General excede los límites de la ponderacion. El de la oficialidad y tropas, fué tan extremado que el elogiar en particular á alguno seria agraviar á los demás. La fama pública llevará á los confines del Universo los hechos singulares con que cada cual se distinguió, y la Patria reconocerá en todos el relevante mérito que les adorna.

Cuartel General de la Ciudad, 1º de Agosto de 1817.—7º

JOSÉ MANEIRO, Mayor General.—Es copia.—*Eugenio Ruiz*, Secretario de Guerra.

180.—*Original*).

DIARIO DE TODOS LOS MOVIMIENTOS QUE DEBO HACER DESDE MI SALIDA DE MARGARITA BAJO EL PABELLON REPUBLICANO, ÚNICO QUE SE ASEMEJA Á MIS IDEAS.

El 9 de Abril salí de Pampatar, en la goleta de la República el *Condor*, acompañando al Almirante, con direccion á la Esmeralda, puerto de la Costa Firme; llegámos á las cinco de la tarde, en éste dormimos; permanecimos hasta el 10 á las doce. En este puerto tuvo el Almirante noticia que en el puerto de Carúpano se hallaba fondeada una goleta española con siete cañones, la cual su tripulacion habia pasado á cuchillo los españoles que habia, y tomado el partido republicano; se envió un bote á saber su efectividad, y con ésta, llegó una hora ántes de marchar á Cariaco, distante siete leguas. Llegámos á las seis de la tarde, donde el Almirante, que habia llegado ántes, me presentó al Coronel Antonio Sucre, Comandante general interino de la Provincia. En este pueblo permanecimos hasta el 15 á las ocho de la mañana. Este pueblo es bastante capaz y sus habitantes bastante civilizados. Tiene la iglesia en situacion capaz para fortificarla y ser respetado el pueblo. El dia ántes de marcharme tuve una gran conferencia con el Almirante, sobre asuntos del Estado para el Jefe Supremo. Dicho dia 15 el Almirante marchó á la Esmeralda y yo me separé con direccion á Cumanacoa. Aquel pueblo tiene 400 hombes del país sobre las armas. A las doce del dia paré en un puesto fortificado, cuatro leguas, bastante fuerte por su localidad. Apoya su derecha al golfo de Cariaco, y la izquierda á una montaña sumamente espesa. A las cinco de la tarde parámos en una altura que da vista á todo el golfo, en una casa cuyos habitantes eran regularmente amables, seis leguas de Cariaco.

El 16 seguí, paré un poco en el Limonar, tres leguas, donde me bañé; seguí despues cinco leguas hasta las siete de la noche que llegué á un trapiche. Todo el camino es bastante malo, subidas, bajadas y bosques. Pasé tres rios, los habitantes muy amables, cené esta noche unas batatas cocidas, por no haber otra cosa. Al dia siguiente marché á las ocho de la mañana. Llegué á Cumanacoa á las diez, dos leguas, bajadas y bosque llano, claro. Pasé tres rios. En este se hallaba de Comandante Portero. En el dia estuve paseando el pueblo; es bastante grande y en mediana civilizacion. Pueblo muy fértil, da el mejor tabaco de la Provincia y abundante. La tropa, que se compone de 500 hom-

bres, es buena gente, su instruccion es primeriza. El 18 marcharon 100 hombres hácia Cumaná, y el resto deberia salir al dia siguiente con objeto de amagar al enemigo. El 20 marcharon 50 hombres con la misma direccion. En este pueblo hay un batallon denominado de *Vengadores*, todos muchachos; su fuerza es de 120, perfectamente dispuestos para sacarse algun partido de ellos; pero no tienen quien los instruya, más que un pardo de Carácas que no tiene instruccion ni regular; pero á pesar de esto, hacen un servicio poco esperado por su viveza. Este pueblo, cuando llueve, sus calles se anegan, de suerte que no puede uno salir sin mojarse hasta media pierna; esta agua, la mayor parte, proviene de los rios. A las ocho de la noche se recibió un oficio del General Mariño dando noticia de hallarse Morillo y sus tropas en el Juncal; ámbos obraban ofensivamente. Yo debia marchar á Maturin, y determiné dirigirme, con las fuerzas de Cumanacoa, hácia Cumaná, por calcular ser más pronta mi reunion con el Jefe Supremo ó Jefe de los ejércitos, máxime estando en vísperas de una accion, ó de hacer reembarcar á la division española, donde deseaba hallarme.

El dia 21, á las diez de la mañana, salí con el Comandante Pinto; á las 11 llegué á Arenas, una legua, pueblo pequeño, iglesia de piedra, con dos torres, propia para fortificarla. En el camino se pasan dos rios chicos. De éste se sigue á San Fernando, una legua, pequeño pueblo, destruido por los españoles. Para llegar á éste se pasan dos rios, hasta más arriba de la barriga del caballo; despues, á un cuarto de legua, pasé por un sitio á la orilla del rio de Cumaná, donde ya van reunidos todos los arroyos de estos terrenos; de consiguiente, bastante hondo. A una legua ó ménos de éste hay un sitio llamado Bichoroco, inmediato á un arroyo, con diez ó doce árboles, en un pequeño terreno, sin monte. A la noche parámos en otro sitio llamado el Cedeño, cubierto de monte, y hicimos noche, cinco y media leguas de Cumanacoa, mala posicion.

El 22 á las 6 de la mañana me puse en marcha; á media legua, hay un arroyo inmediato al rio y al pié de la altura, que se llama el *imposible*; seguí esta altura, que tiene 27 vueltas hasta dar vista á la mar, tiene más de una legua; en la cima á otra, legua, se encuentra un punto bastante extenso, llano, llamado Mataredonda, capaz de campar más de mil hombres; tiene inmediato agua buena; á una legua se hallan unas casas en la inmediacion de un arroyo, bastantes árboles frutales; en seguida fuí á la subida de una altura, un cuarto de legua, llamada los Caneyes, punto montuoso y capaz de buena defensa; á las doce seguí á las casas de Cau-

taro, donde permanecí aquella tarde y noche, una y media legua.

El 23 marché con el Comandante Portero y ocho carabineros hácia la sabana de Cumaná, y nos dirigímos hácia nuestra derecha, esto es, á la playa del Golfo, cerca de Cumaná, en el sitio llamado Punta Delgada; en éste vimos dos lanchas, tres flecheras y una goleta; las primeras estaban atracadas á tierra, y al decirles yo que viniesen, (porque cuando me vieron habian desatracado) siguieron otra vez; llamé á los carabineros y se les tiraron unos tantos tiros, hasta que se aproximó una flechera y nos tiró unos tantos tiros con metralla y bala, á lo que tuvimos que retirarnos; pero nos dirigímos por la otra parte de la plaza, inmediata al rio, hasta la capilla de Capuchinos, la que habia estado fortificada; inmediato á ella habia un cadáver sostenido á un árbol, fusilado por los españoles; éste era soldado cogido prisionero á la República; desde ésta se veia una casa fuerte y un reducto de la plaza; nos encontrámos un negro viejo de ésta haciendo carbon, el que nos enseñó el pase del Gobernador Pardo; en este pase le puse con el lápiz que la suerte de la República estaba decidida, firmando *Bolívar*, para hacer más incalculable sus observaciones hácia nuestras operaciones; de este sitio, nos vénimos al puerto de la Madera, inmediato al rio, y de éste á los Caneyes. Las posiciones de las partidas de tropas, ínterin este reconocimiento ó escaramuza, eran: la derecha el Capitan Maestre con los muchachos del batallon de *Vengadores* y veinte artilleros buenos, hácia la playa del Golfo; en un bosque el centro, en la reunion de los caminos que salen á la sabana, cincuenta hombres al mando del Capitan Mijáres; y la izquierda á la orilla del rio, el Capitan Castillo con cincuenta hombres. El 24 bajamos á Ortiz y nos estuvimos el dia; en esto llegó el Mayor Sucre con cien hombres de Cumanacoa y trajo cartas, una para mí de Rosales, donde me decia que el Jefe Supremo se hallaba hácia el Orinoco; despues lo afirmó un oficio que recibió Portero donde se lo decian; en el momento, que serian la cuatro de la tarde, me determiné á marchar por Cumanacoa hácia aquel punto, descansando esta noche para seguir el dia siguiente.

Observaciones.

En estas operaciones observé un órden muy contrario al militar, poca instruccion en las marchas y ninguna disposicion ordenada; las que se daban eran decididas hasta por los asistentes, de suerte que era una anarquía hasta estar uno en espectativa no le quitasen la vida por detras. El sargento de la partida de Castillo llegó el caso de decir que el primero que se menease del punto de las escaramuzas le pe-

gaba un tiro; pero yo por serme demasiado sensible el poco órden, traté de poner alguno con una disposicion, la que se ejecutó, que fué una direccion en las escaramuzas; el Capitan Castillo, hombre bárbaro, y su partida valiente, pero como bandidos, insultó en este tiempo á todos los que hablaban con él á causa de su barbarie y bebida.

El Mayor Sucre es sujeto militar regular, y éste pone algun poco de órden en la tropa.

El 25 marché de Ortiz á Cumanacoa, nueve leguas, cuatro de ellas por la orilla del Este del rio de Cumaná; llegué á las 6 de la tarde donde encontré al General Mariño comiendo; comí con él y seguí hasta las doce de la noche junto á él; éste General, á quien no conocia, me demostró muy buen afecto.

El 26 permanecí con el General, el que me insinuó necesitaba fortificar algunos puntos, uno de ellos éste y Cariaco, cuyo encargo puso á mi disposicion; efectivamente, á pesar de ser mi direccion hácia el Jefe Supremo, creyendo que era en bien de mi patria salí con el General á reconocer varios puntos, y determiné fuese la iglesia nueva, la que está sin techar, á pesar de varios inconvenientes que habia; uno de ellos la iglesia provisional que se hallaba inmediata; otra la casa fortificada española que estaba enfrente; pero todos los inconvenientes, fueron allanados y principié esta obra.

El 27 el Excmo. señor segundo Jefe de la República, dió en la órden del dia que se me reconociese por Teniente Coronel de los ejércitos de esta República.

El 28 principié toda clase de obra, y quedó planteada la obra para seguirla los dias siguientes; á las cinco de la tarde entraron en el pueblo varias tropas del ejército de este General, entre ellos su batallon de *Honor*; el número de todas seria de cerca de cuatrocientos hombres.

El 28 se me dió á reconocer por Comandante de Ingenieros y director de fortificaciones del ejército, contra mi opinion, pues le hice presente que mis conocimientos no eran suficientes para ello; pero habiendo insistido en ello, lo acepté en atencion á no haber ningun oficial que tuviese conocimiento alguno; además pude conseguir permiso para marchar cuando hubiese noticia del Jefe Supremo, á evacuar mis comisiones que tenia á mi cargo; el mismo dia se me reconoció por Jefe de instruccion de la oficialidad, en la táctica de infantería.

El 29 propuse al General formase una compañía de Zapadores, bajo las reglas y principios de esta arma, nombrándole el Capitan que debia mandarla, además otras varias pequeñeces con respecto á ésta; la aprobó, al pié de la letra de mi proyecto.

El 1º de Mayo dió la órden al Mayor General Sucre para su efecto; este mismo dia marchó el General á Cariaco, con algunos Ayudantes.

El 2 en la tarde se recibió una noticia de haber sido rendida Guayana.

El 7 llegó el General de Division ciudadano Urdaneta, con el secretario del General Mariño, Rafael Jugo, y el primero tomó el mando de esta division denominada Ejército; el 9 marchó Jugo á Cariaco á reunirse al General y le acompañó Urdaneta, y yo en su comitiva, hasta Aricagua, una legua.

El 10, habiéndose tenido noticia de movimiento en los enemigos en Cumaná, dispuso el General saliesen 130 hombres en observacion; estos debian ser del Batallon de *Honor* de Mariño, y su Comandante un hombre color claro, llamado en el siglo Zambo, su apellido Berné; no quiso obedecer, hasta el estado de venir á casa del General y en varias conversaciones de servicio con el General, llegó el caso de insolentarse; el General le puso arrestado en la misma casa, á lo que no quiso obedecer, y siendo tal la insubordinacion de volverle la espalda, salió á la calle dando voces, á esto dijo el General: ¡ Cojan ese hombre! Y yo que me hallaba en este momento al lado del General con varias personas, salí y le agarré del brazo, me lo tiró, volví á cogerle con incomodidad, me lo volvió á tirar; yo me hallaba de levita sin ninguna insignia, y este se marchó, gritando á su batallon *alarma*, con expresiones de anarquía, análogas á su color; formó su cuerpo y trató de una defensa contra las órdenes y tropas del ejército; en esta situacion se formaron los diferentes cuerpos, cada uno en sus cuarteles, quedando el pueblo, como ocupado por tropas de dos ejércitos contrarios; sabiendo yo ó calculando, que este derrocador del órden conocería su horrible yerro y que su encono seria contra la parte flaca del hecho, ó segundo de él, para hacerle conocer mi sistema, y mi desprecio á la muerte, en casos iguales y áun mayores, marché por delante de su puesto fortificado, solo, y sin armas, hablando á sus oficiales; en fin, son tantas las ocurrencias de este hecho, que como no se me olvidarán, por ahora las excuso y las escribiré por menor, pues son dignas de mejor humor. Este Batallon, segun mi opinion, debia por único recurso, considerando el estado de la República en desavenencias, marchar á Cariaco á las órdenes del General Mariño, (el que con dolor lo digo) tenia órden de este General de no salir ni obedecer más órden que la suya, y despues de cosas raras marchó á las seis de la tarde á hacer noche en Aricagua, una legua.

El 11 fuí á San Lorenzo, una legua, y cuando vine me encontré con unas cartas, donde tuve la noticia de haber muerto mi madre y hallarse mi hermana loca en Margarita.

El 13 marché hácia Cariaco, hice noche en el Limonar, (unas casas) trayendo un pliego para el General Mariño de hallarse aproximadas nuestras tropas á Barcelona, habiendose embarcado tropas españolas (que pocos dias hacia habian venido á Cumaná de la primera) para socorrer la derrota tenida por Monágas.

El 14 salí de éste y llegué á Cariaco á las dos y media de la tarde, ocho leguas; en éste me encontré al General en la calle y marché con él á casa de Alcalá á tomar un poco de ponche; comí con el mismo. El 15 y el 16 estuve en ésta; hubo noticias de hallarse un convoy de 20 buques frente á Carúpano, con pabellon español.

El 17 marché á la Esmeralda, 7 leguas, llegué á ésta á las cuatro de la tarde, donde me encontré con dos oficiales, uno frances y otro español, los que venian á tomar servicio en la República; estos venian recomendados por una carta á mí por mi hermano, sujetos al parecer de buenas ideas, y con alguna instruccion.

El 18 permanecí en ésta.

El 19 á las cuatro de la tarde marché en una lancha para Margarita y llegué á las dos de la noche; encontré en el Canal la goleta republicana el *Condor;* nos habló. Yo tuve que dirigir toda la maniobra, pues los marineros sólo tenian este nombre; en la mucha mar que habia se salió el timon, y por las estrellas tuvimos que dirigirnos; despues de desembarcar en la puerta de la casa de Gobierno, entré y entregué los pliegos que llevaba; me acosté hasta el amanecer, que fuí á casa de mi tia Belen, donde estaba mi hermana; ésta la encontré bastante loca que no me conoció. Estuve en esta Isla hasta el 25, que salí en una flechera con mi hermana para la Esmeralda; llegué el 26 al amanecer.

El 28 al medio dia llegó la noticia de haber sido presa la balandra de Alcalá.

El 29 marché con mi hermana á Cariaco; esta noche estuve en la casa de Tinoco, Comandante de Armas; al otro dia me mudé á una casa, donde permanecí hasta el 7, á las tres de la mañana, que salí con el General con direccion á Guanaguana, y yo de esta dirigíme al Orinoco para reunirme al General Bolívar, del cual habia recibido una carta el 31 del pasado; demostrándome deseo me hallase á su lado; al mismo tiempo que enviaba órden á Mariño para verificarlo, la que me dijo éste no le habia llegado; pero tuve mi pasaporte, y dejé encargada mi hermana á la ciudadana Rafaela Izagui-

rre; este mismo dia, legua y media ántes de llegar á Cautaro, distante del de la salida cinco leguas, se me resistió la bestia á no querer seguir y tuve que venir á pié, y un soldado que encontré le hice que me trajese la silla á cuestas pagándole; en este lugar estuve todo el dia, el General habia seguido con el Coronel Salcedo, al que habian puesto preso la noche ántes por órden del General; el 9 pensé marchar á Cariaco y últimamente con un caballo que estaba suelto seguí á Santa Cruz, tres leguas; permanecí aquí por falta de quien me llevara mi equipaje; estas dos marchas son bastante malas, por ser terreno muy montuoso, resbaloso y la primera peñascosa; estos pueblos son chicos, y con la tranquilidad acostumbrada de los indios.

El 10 marché á Caripe, ocho leguas; á las dos leguas de mi salida hay un pueblo al pié de la Sierra del Guácharo llamado Santa María; las seis leguas últimas son malísimo camino con algunos cerros y algunas sabanas; todo este terreno tiene una vista diferente á las demás tierras y áun en los montes se observa diferente simetría; por la parte del Oeste hay una grande sabana con algunos montes; por toda esta distancia se va inmediato á dicha tierra; ésta es bastante elevada con un pico y tiene por la parte del Norte una puerta de una cueva llamada del mismo nombre de la tierra; la que fué observada por el Baron de Humboldt en sus viajes, y seria muy largo hablar de ella por sus innumerables particularidades. Al llegar á este pueblo me reuní con el General, que venia de Guanaguana; traia consigo algunos indios del batallon de *Colombia*, y á Jerónimo Sucre y algunos oficiales, los que se revolvieron en el camino, abandonando al General; al alojamiento de éste llegaron 26 hombres y 67 fusiles.

El 11 á las once de la mañana marchó el General para Santa María, y yo á la misma hora para Guanaguana, cuatro leguas; llegué á las cinco de la tarde; este camino es bastante malo, montuoso y una y media legua ántes de llegar á este último, hay una altura llamada la Cuchilla de este pueblo, desde donde se descubren mucha parte de los llanos de Maturin y otros; la bajada que es de aquella distancia, es por un filo de una loma, cuyo camino es de una vara de ancho, quedando á una y otra parte unas laderas que se pierde la vista en su profundidad; tan pendientes aquellas que perdiendo el equilibrio, es inevitable el despeñarse; este pueblo es chico y á las faldas de las grandes sierras de la provincia de Cumaná.

El 12 marché á Aragua, seis leguas, tres de montes y altura y lo restante llanos montuosos; llegué á las doce del dia, donde encontré al General Urdaneta y varios oficiales que venian de mi mismo destino y al mismo; este pueblo es despejado y alegre, algo grandecito.

El 13 y 14 permanecí en este pueblo con dichos individuos.

El 15 marché á Chaguarámas, cuatro leguas llanas y una montañosa; pueblo muy pequeño, y se recibió la noticia de haber ocupado los enemigos á Cariaco, y Mariño hallarse en Guanaguana.

El 16 marché á Maturin, siete leguas mesetas y dos montañas de una y media legua; ántes de llegar á éste está el rio Guarapiche, el que pasé en una curiara; al otro lado encontré á Tomas Montilla con quien me uní y estuve viviendo con él; la posicion de esta ciudad es bastante militar para el que domine la caballería; su poblacion es pequeña y bastante arruinada; en ésta mandaba el General de Brigada Rójas. El 18 llegaron un escuadron y un batallon compuesto todo de trescientos y tantos hombres, buena gente para la clase de guerra á lo cosaco, y entusiasmados; experimenté bastante escasez de víveres á pesar de tener la casa del General.

El 20 á las doce fuí acompañando á Rójas, hácia el General Mariño que debia hallarse en Aragua, acompañado de Montilla y los jefes de esta ciudad; llegámos á las 6 de la tarde á Chaguarámas, siete leguas; al amanecer del 21 seguimos á Aragua cinco leguas, donde encontramos aquel General; estuvimos desde las diez de la mañana hasta el dia 23 que al amanecer regresámos á Maturin, doce leguas; salimos á las cinco de la mañana y llegámos á la una del dia; en el rio de ésta, llamado Guarapiche, suele haber una curiara, pero tuvimos que pasarlo á nado. El objeto de esta entrevista con el General Mariño, fué hacerle presente que así el ejército como la subdivision de los Departamentos eran reconocidos por el Jefe Supremo, y que no reconocian al Poder Ejecutivo que se habia formado en Margarita, por ser ilegítimo; al mismo tiempo, que podia pasar á Maturin, á rehacerse de lo que necesitase, pero como segundo Jefe de la República. Los dos Generales tuvieron su sesion, en la que ha dicho uno de ellos que venia bajo esas mismas ideas.

El 23 tuve la noticia por Alcalá y Revenga que salieron posteriores á mi de Cariaco, que mi hermana habia quedado buena de su locura, despues de una fuerte calentura.

Por las noticias del General Mariño, parece del movimiento de los enemigos sobre la costa, que salieron de Cumaná una fuerte division de infantería por tierra y la escuadra por inmediacion á la costa; la primera atacó á Cariaco por el camino principal; que se retiraron las tropas que cubrian el punto atrincherado sobre este camino, y se dirigieron al pueblo, donde por una junta de los jefes que habia en la division se habia determinado su evacuacion y dirigirse á Carúpano; lo ejecutaron, y al llegar á este punto hallaron que habiendo sido abandonado por nuestras tro-

pas, era ocupado por las de Nacario; fué atacado y derrotado el segundo de éste, pues él se hallaba en Trinidad curándose dos heridas; que efectivamente fué tomado el pueblo en una total diversion debida la poca disciplina de aquellas tropas resultó lo que debia esperarse, un desórden en éste; á las ocho de la noche fué atacado y tomado por los enemigos, habiendo cogido una porcion de prisioneros y todas las mujeres; los enemigos siguieron su movimiento hácia Güiria. Esta derrota fué vergonzosa, pues se huia de la sombra.

El 25 llegó el General Mariño con su escuadron de *Dragones*, compuesto de 40 hombres.

El 1° de Julio tuvo noticias oficiales de haberse tenido ventajas sobre el enemigo en Margarita y costa de Güiria; igualmente en las inmediaciones de Cumaná.

El 2 noticia de haber llegado á la isla de Trinidad, emigracion de Guayana.

El mismo, se me pasó una órden del General Rójas, para actuar en una informacion de unos monederos falsos. El mismo dia tuve noticia de haber llegado mi hermana á Güiria, con Virginia La Roche.

El 7 tuve noticia de hallarse los enemigos cerca de Caripe.

El 8 se recibió la de haberse presentado los enemigos, como en número de 250 hombres en San Antonio; al siguiente dia marchó el General Mariño hacia Guanaguana, con algunos *Dragones*; el número era de 45 hombres y se llevaron del pueblo más de 100 mulas, con el mayor desórden, cogiendo las de todos, áun las del General Rójas.

Estas tropas fueron invitadas por un toque de llamada á las doce y media, y se formaron á las seis de la tarde con el mayor desórden.

El 9 al amanecer se tiraron tres cañonazos y se tocó generala, y al momento se reunieron unos doscientos hombres, gente la mayor parte muy dispuesta para batirse.

El 17 se tuvo noticia del General Mariño, de haber ocupado á Cumanacoa y el 14 de haber seguido su marcha hácia Cumaná donde se habian replegado los enemigos.

El 24 salí de Maturin, hice alto en el sitio llamado del Hervedero donde hay unas casas. Aprovechándome de la tarde fuí al lugar de donde proviene este nombre, que es un terreno en una pequeña altura montuosa; en medio de él hay un círculo de 150 á 160 varas que en su centro se eleva y forma una figura piramidal; en este hay un manantial brotando á veces con bastante precipitacion un fango apestoso; sitio del que se deben hacer algunas observaciones; está tres leguas al Este de Maturin.

El 25 á las nueve de la mañana, seguí con direccion al Orinoco; llegué al paso de Jorge á las dos de la tarde, en el rio Amana; éste lo pasé á nado y el equipaje en un bote de cuero; anduve una distancia de tres leguas, dos de ellas una contínua laguna hasta medio cuerpo, la que pasé á pié por haberse cansado el caballo, que tuve que dejarlo.

El 26 descansé en aquel punto, esperando al práctico; el 27 al amanecer salí con un indio de práctico; á las ocho llegué al rio Mapirito, dos leguas; tuve que construir un puente de palos para pasar; de éste salí á las nueve y media, y á las doce y media llegué al rio Guanipa, tres leguas; en estas hay un gran caño y un arroyuelo; al paso del rio, que fué en canoa, hize un alto de una hora, para bañarme y comer; á la una y media seguí con direccion al Tigre, y al llegar á la mata de la Corona, donde hay tres palmas sumamente altas, una legua; marché á la izquierda, á la casa de Arévalo, otra legua, donde hice noche. El 28, á las diez de la mañana, salí de ésta, y al anochecer llegué al rio Tigre, donde no sabiendo dónde era el paso, y creido era otro el camino, me dirigí por él, y me encontré a la legua una casa, donde hice noche, é igualmente busqué la carga que habia quedado detras. El 29 salí de ésta á las siete y llegué al Tigre, á las once, una legua; pasé el rio en una barca; éste es bastante grande.

El 30 al amanecer salí á la una y media; se encuentran unas casas á la derecha, llamada la Fundacion, que desde el camino no sé vé bien; seguido á una legua y media hay un caño grande, que cubre un caballo; á una legua de éste hay otro bastante grande en el sitio llamado la Ceiba; de éste una media legua, una laguna hasta la barriga del caballo, y un sitio como unas 400 varas, sumamente atascoso, hasta llegar al rio Mariche-largo; éste es en agua y fondo oscuro, bastante grande; pasé el rio en una canoa, y seguí media legua más, hasta pasar una laguna grande; hice noche en un monte.

El 31 salí de éste al amanecer, anduve dos leguas, buen camino de arena, y á estas hay una punta de monte, y sobre sale un pequeño círculo, llamado el Fogon; á la media legua hay unas casas llamadas el Rosario, que forman el vértice de un ángulo recto que formado por el camino costeando al monte; á media legua se encuentra la casa de Pinto en un Morichal, á un paso del rio, llamado el Temblador, que se pasa á nado; pero á un lado hay un puentecito de palos, y de este como doscientas varas un fango que dá hasta medio cuerpo; á otra media legua hay una casa de una india en un paso atascoso, donde paré interin comia; á éste llegué á las doce, salí á la una; á media legua, hay unas casas con algunas gen

tes, y á otra media legua el sitio llamado el Potrerito, donde hice noche; al dia siguiente descansé para proporcionar modo de embarcarme, que fué el 2. El 3, á las diez de la mañana, marché una media legua por una orilla de los rebalses del Orinoco donde me embarqué en una curiara de dos canaletes; seguí mi viaje este dia, el 4 y el 5 por la mañana por los rebalses, atravesando varios caños y lagunas hasta salir al brazo del Orinoco, Amana; éste es navegable, á dos tiros de cañon encontré una casa donde almorcé, y tomé las noticias de haber pasado el dia ántes una goleta de guerra y dos flecheras de las fugitivas de Guayana, la cual estaba ocupada por nuestras tropas; seguí esta mañana, y á la una del dia, pasé la boca grande de Orinoco, pasando al caño de Tórtola; seguí por su costa llena de habitaciones con mucho comestible, aquel dia habia pasado el General Arismendi para Guayana, viniendo de la escuadra que iba en persecucion de la enemiga; á las cuatro pasé el caño de Piacoa, el cual en la cabeza de isla de la Tórtola, tiene unas corrientes peligrosas por su velocidad; á las seis llegué al fuerte construido por nuestras tropas, en la inmediacion de la isla de Cabrion, donde desembarqué; este fuerte tenia seis cañones; encontré al General Arismendi, y en la bahia estaba un bergantin que habia llegado con las presas enemigas: en éste hice noche. El 7 por la mañana seguí á Guayana la Vieja, donde llegué á las diez de la misma, en esta encontré al Jefe Supremo y algunos parientes más, igualmente algunos amigos y condiscípulos de Carácas; en ésta estaban los Generales Urdaneta. Soublette, Tórres y Anzoátegui.

El 8 salí en una flechera, y el Jefe Supremo por tierra, á las doce de la mañana, y á las siete de la noche seguí á San Miguel; el 9 salí al amanecer; á la hora y media pasé la desembocadura del Caroní, á las doce comí en una hacienda llamada punta de Cuchillo, á la una salí y dormí á una media legua de la Chorrera del Currucay, al amanecer salí y llegué á las cuatro de la tarde á Angostura; el 11 llegó el Jefe Supremo.

SILVESTRE PALACIOS.

181—*Del Archivo*).

Ciudadano Comisionado general, Pro. José Félix Blanco.

Están en mi poder los dos oficios de US., números 33 y 34. La formacion del escuadron de que habla el primero, así como la comision conferida al Capitan Gómez, son de mi aprobacion.

Las existencias exportables para los países extranjeros, de que trata su segundo oficio, se tendrán á disposicion del

Excmo. señor Almirante Brion, remitiéndole desde ahora el algodon á esta plaza.

Comisione US. una persona de confianza, que venga con una partida á recoger y conducir para los potreros del interior 100 ó 200 caballos y mulas flacas que hay aquí. Esta misma partida podrá llevar la sal y papel que ha pedido US. ántes, si trae las mulas de carga necesarias.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Guayana, Agosto 19 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

P. D.—El algodon debe venir volando, porque se necesita urgentemente para comprar armas y municiones. Envíelo US. inmediatamente.

Vale.

182.—*Del Registro de Decretos).*

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Hallándose ocupada toda la Guayana por las tropas de la República, y no habiendo ni en una ni otra banda del Orinoco enemigos que puedan hostilizar el comercio, he venido en declarar, como declaro por las presentes, levantado el bloqueo decretado en 6 de Enero de este año por lo respectivo á la Guayana, quedando en toda su fuerza y vigor en cuanto á los puertos de Cumaná, La Guaira y Puerto Cabello.

Consiguiente á esta declaracion, serán bien admitidos y tratados en todos los puertos del Orinoco, sus caños y vertientes, los buques de todas las naciones, cualesquiera que sean los frutos, géneros y mercancías que conduzcan, siendo en adelante permitida toda importacion; pero advirtiendo, para inteligencia del comercio extranjero, que aunque está en los principios eminentemente liberales de que la República hace profesion, quitar las trabas, abolir todos los monopolios del anterior gobierno, reducir á una justa proporcion los enormes derechos de entrada y salida, y facilitar por todos los medios posibles las relaciones del género humano, se mantendrán por ahora el mismo órden y los mismos derechos que hallámos establecidos.

Fortalezas de la Antigua Guayana, 3 de Setiembre de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

183.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Considerando que la excesiva generosidad con que se ha tratado á los más celosos partidarios de los españoles, por sólo el título de americanos, no ha bastado á inspirarles sentimientos dignos de tan glorioso nombre, he venido en adoptar respecto de ellos, aunque no con tanto rigor, los principios establecidos por el enemigo para el secuestro y confiscacion de los bienes y propiedades de los patriotas, decretando, como decreto, lo siguiente:

SECCION PRIMERA.

Secuestro y confiscacion.

Art. 1º Todos los bienes y propiedades muebles é inmuebles de cualquiera especie, y los créditos, acciones y derechos correspondientes á las personas de uno y otro sexo que han seguido al enemigo al evacuar este país, ó tomado parte activa en su servicio, quedan secuestrados y confiscados á favor del Estado, y se pondrán desde luego en arriendo, administracion ó depósito, segun su naturaleza.

Art. 2º No serán comprendidos en las confiscaciones los bienes dotales de la mujer ni la tercera parte del caudal del marido, que se dividirá por partes iguales entre las hijas solteras, y los hijos menores de catorce años.

Art. 3º Todas las cargas inherentes á las propiedades confiscadas, ya sea por deudas escrituradas, ya por hipotecas, fundaciones piadosas, vínculos ó capellanías á que algun particular tenga legítimo derecho, recaerán sobre el Estado.

Art. 4º La propiedad debe entenderse en toda la extension de la palabra, comprendiendo créditos, títulos, derechos y acciones.

Art. 5º Todas las haciendas y propiedades de cualquiera especie, pertenecientes á los padres capuchinos y demás misioneros que han hecho voto de pobreza, quedan confiscadas á favor del Estado.

Art. 6º Quedan igualmente confiscadas todas las propiedades del gobierno español y de sus vasallos, sea cual fuere el país de su residencia.

Art. 7º Todas las propiedades secuestradas ó confiscadas por el gobierno español á los patriotas serán embargadas y administradas por el Estado, hasta que presentándose sus antiguos dueños ó sus herederos, se decida si por su conducta posterior no han desmerecido la proteccion del Gobierno.

SECCION SEGUNDA.

Administracion.

Art. 1º Habrá un Administrador General de todas las propiedades confiscadas y secuestradas, dos administradores subalternos, el uno para el Departamento del alto Orinoco, y el otro para el bajo; con los administradores particulares que se crean necesarios.

Art. 2º Se nombrará una comision en cada Departamento, para que haga un inventario exacto y circunstanciado de todas las haciendas y propiedades que por las dispociciones de este decreto se hallan en el caso de confiscacion ó secuestro. Esta comision obrará bajo las órdenes inmediatas del Administrador del Departamento, que se conformará á las instrucciones que reciba del principal.

Art. 3º Toca al Administrador General declarar las propiedades que se hallan en el caso de confiscacion ó secuestro; pero es propio de la comision tomar todos los informes y noticias necesarias para esta declaracion.

Art. 4º Se fijarán al efecto carteles previniendo á los vecinos que se reputarán por cómplices de aquellos cuyas propiedades deben confiscarse ó secuestrarse, todos los que oculten muebles, utensilios, mercancías ó efectos de cualquiera especie, ó no den noticia de los que los oculten ó posean.

Art. 5º Lo dispuesto en el artículo anterior se extiende á los dépósitos confidenciales, débitos, arriendos, cuentas de cargo y data, y toda especie de acciones y derechos. Los infractores de estas disposiciones pagarán el doble del valor de los efectos ó derechos en que perjudicaren al Estado, satisfarán los gastos que se ocasionasen por su silencio ó por su mala fe, y quedarán sujetos á que se observe su conducta como ciudadanos sospechosos.

Art. 6º La administracion de secuestro estará á las órdenes y bajo la direccion inmediata del Intendente que cuidará de establecer las oficinas y dar las instrucciones necesarias para el desempeño de este ramo, que destinado especialmente á consolidar el crédito público, debe separarse de todos los demas, y depender inmediatamente de la autoridad suprema.

Fortalezas de la Antigua Guayana, 3 de Setiembre de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

184.—*Del Archivo*).

Al Señor General de Brigada, José Antonio Páez.

Señor General:

Tengo el honor de acusar á US. el recibo de su oficio de 31 de Julio último y declaracion de la misma fecha que US. dirigia á la Asamblea que se tituló Congreso de Venezuela.

Ambos, señor General, expresan bien el carácter de US. Nobleza de sentimientos, generosidad, energía, patriotismo, todo brilla en estas contestaciones. Así es que US. á la vez se hace acreedor á la consideracion del Gobierno y al reconocimiento de sus conciudadanos, por sus virtudes, por sus servicios, por su constante adhesion á la autoridad constituida y por su pronta obediencia para ejecutar sus órdenes.

Despues de la ocupacion de las Guayanas vieja y nueva, nuestros negocios han tomado un aspecto áun más favorable. La posesion de esta importante Provincia, nos ha dado una gran reputacion, y ha aumentado extraordinariamente nuestra opinion entre los extranjeros, principalmente entre los ingleses, señores de las islas vecinas á este continente. Apénas han sabido éstos el triunfo de nuestras armas, cuando se han presentado con sus buques cargados de mercancías y efectos de todas clases. Varios negociantes de la misma nacion han venido á celebrar con el Gobierno contratas de fusiles, pólvora, plomo, vestuarios y toda especie de artículos de guerra, á cambio de las producciones de nuestro país, y ya se han celebrado algunas. Así es que estamos seguros de tener de sobra cuantos elementos necesitamos, y de ser favorecidos poderosamente por sus más ricos negociantes, que son siempre los medios de que se vale el Gobierno inglés para dispensar ocultamente su proteccion cuando áun no es tiempo de darla públicamente. Los que han venido á tratar conmigo me han dado mil lisonjeras esperanzas, y me han hecho ofertas considerables. La facilidad, pues, de la conduccion de las colonias á esta ciudad por el rio, de cuanto necesitemos, asegura nuestros sucesos futuros y nos hace ver como cierta la absoluta independencia de Venezuela.

Nuestra escuadra, que persiguió á la enemiga hasta la altura del Tabago, ha entrado ya en este puerto con las presas que hizo á aquella. De más de cuarenta buques mayores y menores de que se componia la española, sólo se han salvado cinco que han ido á ocultar su oprobio y cobardía á las islas extranjeras, cayendo todos los demás en nuestro poder, con más de 1.000 prisioneros á su bordo, españoles y criollos de esta Provincia. De manera que cuanto existia en ella es nuestro, sin que el jefe español haya podido aprovechar ni las reliquias que embarcó precipitadamente en su fuga. Este golpe decisivo sobre la ma-

rina enemiga nos da una preponderancia eterna, y fija irrevocablemente el destino de Guayana, Barínas y áun de la Nueva Granada. Orinoco será siempre nuestro, y nada podrá obstruir este canal por donde recibiremos de fuera y trasladaremos á lo interior, elementos para hacer la guerra, miéntras los españoles no abandonen el injusto proyecto de someternos. La heróica isla de Margarita acaba de obtener nuevos triunfos y de cubrirse de una gloria inmortal. El inepto Morillo creyó someterla, calculándola sin defensores, exhausta de pertrechos, y sobre todo, confiado en la superioridad de sus fuerzas. Juró exterminarla y convertirla en cenizas, si no se rendia. Pero sus amenazas fueron frustradas y el tirano, despues de perdida la mayor parte de sus fuerzas, tuvo que abandonarla precipitada y vergonzosamente dejando en ella vestidos, fusiles, pertrechos, artillería y 1.200 de los soldados con que la invadió. Los boletines que incluyo á US. detallan tan memorables jornadas.

He aprobado el plan de operaciones que US ha adoptado para entrar por el Occidente á las inmediaciones de Carácas, tomando de paso la provincia de Barínas y todo el Occcidente. Estoy persuadido que US. habrá obtenido ya muchos triunfos, y que sus tropas se habrán aumentado con los prisioneros y con los patriotas dispersos. Si la victoria ha coronado las empresas de US., el momento es muy precioso para acercarse á los Llanos de Calabozo, donde encontrará US. al señor General Bermúdez, á la cabeza de tres ó cuatro mil hombres de tropas aguerridas y veteranas. Este General, dentro de ocho dias habrá pasado el Orinoco, y con la mayor rapidez va á obrar en los Llanos de Calabozo, pasando por Chaguarámas donde se le incorporará la Brigada del señor General Zaraza, fuerte de más de 2.000 hombres. Quince dias despues, el resto de mi ejército marchará en dos divisiones; la una embarcada, irá á tomar á San Fernando, y la otra, por tierra, irá á reunirse con la del General Bermúdez. Dé US. órdenes para que las tropas del Bajo-Apure reunidas todas, y dos ó tres mil caballos y mulas mansas se acerquen á San Fernando, á obrar con la mayor actividad, de acuerdo con nuestra expedicion sobre aquella plaza. Para esto se tomarán cuantas medidas sean necesarias, á fin de que se tenga la mayor vigilancia en el rio y á las inmediaciones de San Fernando para que no falle la combinacion de nuestras operaciones. El Comandante de la línea debe ponerse de acuerdo con el jefe de nuestra expedicion, y si fuere ménos antiguo ó de ménos graduacion, deberá obedecerle, para que no haya discordia ni mala inteligencia.

Inmediatamente dispondrá US. que vengan aquí dos mil mulas, para comprar armas y pertrechos para la actual cam-

paña. Son de la mayor urgencia y deberán venir al cargo de hombres de confianza, celo y actividad que no las pierdan ni defrauden.

Por los boletines que incluyo, se impondrá US. sobre los sucesos de nuestras armas. Las noticias extranjeras son tan favorables que nada nos dejan que desear; de suerte que teniendo fondos no faltarán armas ni pertrechos, y si tenemos buena conducta, seremos reconocidos por las naciones extranjeras y áun quizá tendremos apoyo de las mismas.

Recomiendo á US. la más grande celeridad en sus operaciones, dejando aparte los puntos fortificados, y volando á reunirse con el señor General Bermúdez, que es el objeto principal que por ahora encargo á US.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Agostura, á 15 de Setiembre de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

185.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño, Gobernador de esta Provincia.

Presente.

Señor General:

Los distinguidos servicios de US. á nuestra Patria, su amor al órden, la constante obediencia que ha prestado US. al Gobierno, su señalado valor y pericia militar, me han determinado á confiar á US. el mando de la expedicion destinada á socorrer el Departamento de Maturin.

Las instrucciones que tengo el honor de acompañar á US. modelarán enteramente su conducta en esta importante y delicada operacion. Ella es de tal naturaleza que debe ejecutarse con un tino y pulso que produzca los resultados que el Gobierno se propone.

US., señor General, tiene las cualidades que se requieren para llenar absolutamente los justos deseos del Gobierno de la República. Desengañe US. á los infelices inocentes que por su sencillez hayan dejado seducirse: hágales US. ver el abismo en que algunos enemigos de la tranquilidad pública quieren sepultarlos, y hágales ver las rectas y paternales intenciones que han guiado hasta hoy los pasos del Gobierno de Venezuela.

Terminada la comision de US., regresará á esta plaza á encargarse del Gobierno de esta Provincia, para yo continuar

las operaciones de la campaña en el Occidente contra el enemigo comun.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Setiembre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

186.—*Del Archivo*).

Al General Andres Rójas.

Señor General:

El señor Gobernador de esta Provincia, General Manuel Cedeño, va en auxilio de ese Departamento con fuerzas suficientes para hacer respetar la autoridad y someter los enemigos del Gobierno, si continúan siéndolo.

Las instrucciones que he dado al señor General Cedeño, que deberá mostrar á US., le impondrán de la conducta que deben observar ámbos. Están bien detalladas y abrazan todos los casos que pueden presentarse. US. y el señor General Cedeño ahogarán para siempre la faccion que amenaza la tranquilidad de la República: US. debe prestarle cuantos auxilios necesite de pólvora, plomo, tropas y de cuanto esté en poder de US. y haya menester el señor General Cedeño para desempeñar su importante comision. De la pericia y sagacidad de Jefes tan experimentados, del valor de las tropas, y sobre todo, de la armonía y acuerdo que debe reinar entre US. y el General Cedeño para todas las operaciones que deban emprenderse, depende enteramente el éxito feliz de esta expedicion.

Ya habia ordenado que una Brigada de Infantería pasase con la caballería, y estaba para embarcarse, cuando supe la ocupacion de Güiria por los godos. Este acontecimiento, que ha minorado los recursos de los rebeldes, y sabiendo que sus fuerzas no pasan de doscientos hombres, me ha hecho calcular que la caballería que marcha con el señor General Cedeño y las tropas del mando de US., son más que suficientes para pacificar el territorio conmovido; quedando entretanto apostada y pronta dicha Brigada en la línea de la Vieja Guayana, para disponer de ella segun las circunstancias.

El señor General Bermúdez, á la cabeza de su division, marcha á incorporar á ella la del señor General Zaraza para adelantar nuestras operaciones sobre el enemigo comun, apro

vechando la oportunidad de destruirlo ahora que está débil, y ahora que podemos con tanta facilidad efectuar nuestra reunion con el ejército del Bajo Apure.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Setiembre 17 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

187.—*Del Archivo*).

Al señor Comandante Generál de las tropas que obran sobre San Fernando.

Señor:

Libre ya enteramente y organizados todos los ramos de administracion de esta Provincia, voy á abrir la campaña sobre el Occidente de Venezuela. Para que las operaciones de ésta sean combinadas con los Jefes que obran en puntos diferentes, he indicado el plan que me he propuesto al señor General Páez, para que lo comunique á US.; mas como la marcha que dicho señor General ha emprendido sobre la capital de Barínas, y de allí á San Cárlos y á Valencia, segun me participa con fecha de 31 de Julio último, y que yo he aprobado, puede retardar estos avisos más de lo que es necesario, he determinado comunicarlo directamente á US. por esta vía, para que ejecutando lo que le prevengo se eviten los males que precisamente deberian resultar si US. ignorase cómo voy á obrar y cómo debe US. cooperar á la ejecucion de mi plan de campaña.

El señor General Bermúdez, á la cabeza de una fuerte division, pasará dentro de dos dias á incorporarse con la brigada del señor General Zaraza, que ha ocupado á Chaguarámas. Luego que haya efectuado su reunion con Zaraza, marcharán ámbos sobre Calabozo, donde deben hacer alto si no sufren alguna derrota, que no es de esperarse, atendida la superioridad de nuestras fuerzas sobre las del enemigo, pues esta division de los Generales Bermúdez y Zaraza no bajará de tres mil hombres perfectamente armados y municionados.

Yo, á la cabeza de otra gruesa division de infantería, marcharé dentro de 15 ó 20 dias á más tardar, y remontaré por el Orinoco en buques de guerra á tomar á San Fernando. Para evitar los inconvenientes que tocariamos ignorando el punto determinado donde US. se halle con la tropa de su mando, es indispensable que US., luego que reciba esta órden, procure acercarse todo lo posible á dicha villa, reunien-

do y trayendo consigo todas las tropas de que pueda disponerse, para cooperar conmigo á la rendicion de San Fernando. Tambien hará venir US. dos ó tres mil caballos y siquiera trescientas mulas mansas, enjalmadas y aperadas de un todo, para que conduzcan el considerable parque de municiones y armas sobrantes que conduciré, además de las que llevarán mis tropas.

Luego que dé la vela la expedicion de este puerto, despacharé una piragua para que US. esté seguro del dia que salí, debiendo US. practicar lo mismo luego que llegue con todas las tropas, mulas y caballos al lugar donde deba esperarme y en que debamos efectuar nuestra reunion, que debemos hacer necesariamente ántes de que mi expedicion llegue á San Fernando, cuya plaza debemos atacar estando en comunicacion inmediata, ó si fuere necesario, reunidos. US. hará establecer vigías á las orillas del rio destacando partidas avanzadas de caballería que nos instruyan del lugar donde US. nos espera. Tambien tendrá US. preparado el ganado necesario para racionar nuestras tropas.

Al señor General Páez he indicado la necesidad de que vengan aquí dos mil mulas cerreras para cubrir los créditos contraidos y que contraeremos en la compra de armas y municiones, tan esencialmente indispensable para el equipo de nuestros ejércitos. En consecuencia, pues, hará US. que á la brevedad posible vengan las mulas para los fines indicados, confiando la conduccion de ellas á personas muy conocidas por su notorio patriotismo, interes por el bien del Estado y conservacion de los fondos con que éste debe subvenir á los gastos indispensables para la guerra contra los españoles.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, 18 de Setiembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

188—*Del Archivo).*

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Mañana á las seis de la mañana pasa el Orinoco la division del señor General Bermúdez, que seguirá rápidamente á las bocas del Pao, y de allí á la villa de San Diego. De antemano y muy oportunamente he participado á US. y al Coronel Castro, Comandante de San Diego, este movimiento, ordenando á ámbos enviasen ganado suficiente para racionar las tropas, á las bocas del Pao; y al sitio de Ture, por lo mé-

nos, cien bestias enjalmadas para la conduccion de las municiones de artillería y fusil que van por el rio hasta Ture, como tambien trescientos ó cuatrocientos fusiles sobrantes para armar otros tantos hombres. Estas órdenes deben estar ya en manos de US. y del Coronel Castro, y las creo exactamente cumplidas. Me prometo del celo y eficacia de US. que nada faltará á la Division miéntras efectúa su reunion con la Brigada del mando de US. que debe procurar facilitarla á la brevedad posible, para lo cual no perdonará medio de auxiliarla con cuanto necesite para ello.

Las noticias muy lisonjeras que hay del exterior y las órdenes para las operaciones que deben emprenderse, las comunicaré mañana á US. por el órgano del señor General Bermúdez.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Setiembre 21 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

189.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño.

Señor General:

La goleta nacional de guerra *Condor* ha fondeado en las fortalezas de la Vieja Guayana, con escala en Trinidad, y nos trae las noticias positivas de los acontecimientos de Güiria. Este lugar fué atacado por el faccioso Nacario. Este Comandante y el Coronel Hermoso murieron en la accion. Las tropas que guarnecian á Güiria fueron completamente batidas, y las pocas que se salvaron se han refugiado dispersas á los montes.

El cobarde y faccioso Benn, Comandante de la *Guardia de Honor* del General Mariño, se embarcó para Trinidad, donde se halla.

La goleta de guerra nacional el *Tigre*, que se hallaba casualmente sobre las costas de Güiria cuando fué amenazada, desembarcó en auxilio 120 hombres de nuestras tropas de línea que tenia á su bordo. Afortunadamente, despues de la derrota logró reembarcarlos, sin pérdida alguna.

El General Mariño ha tenido la fortuna de salvarse, y refugiarse á Chacachacare, donde hoy está. Todo parece que conspira, hasta las ventajas del enemigo comun, á ahogar la faccion que queria trastornar el órden, é interrumpir la marcha feliz de los negocios públicos. Güiria no puede ya prestar auxilios ni recursos á los caudillos que fomentaban la rebelion, que abandonados y cercados por todas partes de peli-

gros, de tropas nuestras y enemigas, no tienen otro partido que la desesperacion.

Jamás se ha presentado una ocasion mas oportuna, ni una circunstancia más favorable para arrancar hasta las más pequeñas raíces del mal que los enemigos domésticos de Venezuela querian sembrar.

US. tiene todos los medios para aprehender á los autores, jefes y partidarios de este horrendo crímen, dejando para siempre purgado ese suelo de los mónstruos que querian convertirlo en un teatro de abominaciones.

Piar, solo, sin partidarios y sin espacio siquiera donde vagar, debe infaliblemente caer en manos de US.—US. debe aprehenderlo, á él y á los que lo sigan, sin que nada pueda salvarlo del poder de US.; de manera que los acontecimientos inesperados de Güiria aseguran más el éxito feliz de la comision de US.

El Capitan Estéves, Comandante del *Condor*, asegura que el Comandante Benn de la *Guardia de Honor* del General Mariño debe regresar de Trinidad á Maturin. Este y los más que indique á US. el Ayudante General Sánchez, que los conoce, deben ser asegurados y conducidos con los demas facciosos; como tambien Isaba, Móntes y demas jefes que han seguido á los revolucionarios de esa plaza.

US. no debe permitir por ninguna causa la evasion de Piar; debe necesariamente ser aprehendido, y US. debe volver trayéndolo consigo, pues si se frustra la captura de éste, la faccion no queda enteramente ahogada y extinguida; nada, pues, debe omitirse para su aprehension.

Por el mismo *Condor*, que procede de Jamaica, y otros varios buques que han llegado en estos dias, hemos tenido las noticias más placenteras. Los almirantes ingleses han recibido órden de su gobierno para mantener comunicaciones con los independientes de Venezuela. Nuestro pabellon es admitido en todas las islas inglesas y actualmente acaban de darnos la mayor satisfaccion con respecto á un buque nuestro que fué reclamado por los españoles. Negada la demanda y restituido el buque que habia sido embargado, fué enarbolado nuestro pabellon en la bahia de Puerto Real de Jamaica, y condenado en las costas el español demandante. De Europa se esperan, segun todas las apariencias, los más felices resultados para la América. Todo nos hace creer que nos alargarán una mano liberal para franquearnos auxilios de todas clases y que la primera que nos reconozca será la nglaterra.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, 22 de Setiembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

190.—*Del Registro de Decretos).*

Instrucciones para el señor General de Brigada José Tadeo Monágas, Gobernador y Comandante General de la Provincia de Barcelona.

Art. 1º La brigada del mando de US. está destinada para la entera libertad de la Provincia de Barcelona. US. se valdrá de cuantos medios le sugieran su celo, su talento y su interes por la República, para aumentarla y ponerla bajo un pié de fuerza muy respetable, haciendo reclutas en todo el territorio que comprende dicha Provincia, segun los límites del antiguo régimen.

Art. 2º Levantará y formará á la brevedad posible un batallon de 500 plazas, con el nombre de *Batallon de Barcelona*, el que formará parte de la brigada del mando de US.

Art. 3º Aumentada, organizada y equipada la brigada, emprenderá US. sus operaciones contra los realistas sobre cualquier punto de la Provincia en que se encuentren, valiéndose de todos los ardides, astucias y estratagemas de la guerra, para exterminarlos ó arrojarlos fuera del territorio de la provincia.

Art. 4º US., por estratagemas ó promesas, procurará reducir y atraer á nuestras banderas los diferentes cuerpos de facciosos que existen en diversos puntos de la Provincia; y si nó, á viva fuerza, y con todos los ardides y astucias de la guerra, los atacará y destruirá exterminándolos, y reduciendo á cenizas ranchos, trincheras ó parapetos, que hasta ahora les han servido de guarida.

Art. 5º US. nombrará Comandantes militares á todos los pueblos de la Provincia, y no permitirá por causa ni pre texto alguno, por legítimo y justo que parezca, que ninguna persona habite en los montes y selvas, sino en los pueblos, bajo la inmediata inspeccion y conocimientos de los Comandantes que US. elegirá entre los oficiales de más probidad, celo, valor é interes por el órden y la justicia.

Art. 6º US. perseguirá de muerte y castigará con arreglo á la ley sobre desercion, á todos los que desertaren de la brigada del mando de US.; y á los que aprehendiere en esa Provincia pertenecientes á la division del señor General Bermúdez y brigada del señor General Zaraza, los remitirá con toda seguridad á dichos Jefes para su castigo; interesándose muy particularmente ahora que marcha la division del señor General Bermúdez hácia los llanos de Carácas, en perseguir todos los desertores que se escapen de dicha division y vayan á refugiarse á dicha Provincia.

Art. 7º El Departamento de la Villa de San Diego de Cabrutica pertenece al Gobierno y Comandancia General de

la Provincia de Barcelona, y será restituido á dicha Provincia y Gobierno inmediatamente; pero miéntras yo libro á US. la órden correspondiente para ello, quedará como ahora está, para evitar toda competencia y desazon entre US. y el señor General Zaraza, por cuya disposicion hay allí un Comandante militar.

Art. 8º US. podrá, cuando las urgencias de esa brigada lo exijan, vender dentro de la misma Provincia para el abasto y consumo de los particulares, algunos ganados del Estado, ó hacerlos conducir al pueblo de la Soledad y negociarlos por el rio Orinoco, por armas, municiones y vestuarios para la tropa, cuando mi Cuartel General se halle á mucha distancia del de US. y no sean breves las comunicaciones.

Art. 9º US. cuidará de la conservacion y aumento de los bienes de la República, encargando de su administracion á personas celosas que cuiden de su fomento y estabilidad, de manera que una sabia administracion haga percibir bien pronto sus adelantos.

Art. 10. Ocupada que sea la capital, me lo participará US. con expreso, sin pérdida de un momento, para establecer en ella el órden civil y de rentas por donde deba gobernarse.

Art. 11. US. velará, cuidará y celará sobre que se observe en toda la Provincia el más exacto órden en todos los ramos de administracion, y de que sucedan á los hurtos, crímenes y depredaciones con que los realistas han horrorizado ese país, la seguridad, la paz, y las buenas costumbres.

Art. 12. El Gobierno Supremo de la República de Venezuela, al encargar á US. del Gobierno y Comandancia General de la Provincia de Barcelona, tiene la más alta confianza de que el patriotismo, el valor, el tino y virtudes de US., no sólo purgarán ese bello país de las bandas españolas, y de los facciosos que las siguen, sino que tambien hará la felicidad de él, por medio de una recta y justa administracion.

Cuartel General de Angostura, Setiembre 22 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

191.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Teniendo la República de Venezuela un derecho positivo é incontrovertible á todos los bienes, raíces, muebles y de cualquiera naturaleza que sean, pertenecientes á los españoles europeos y americanos que hayan seguido el partido del Rey,

y debiendo procederse al secuestro y confiscacion de ellos en esta Provincia de Guayana á favor del Erario nacional, segun lo acordado en decreto de 3 del presente mes expedido en la Antigua Guayana y publicado en toda la Provincia; he tenido á bien crear y establecer un tribunal de secuestros, compuesto de un Presidente, dos Ministros, un Fiscal y un Secretario; nombrando como nombro para la primera plaza al señor Intendente del ejército, Francisco Zea; para las de Ministros á los ciudadanos Abogados José España y Fernando Serrano; para la de Fiscal al ciudadano Abogado Luis Peraza, y para la de Secretario al ciudadano Manuel Quintero: y declarar que el instituto del citado Tribunal es conocer sobre los derechos, propiedad y legitimidad de los bienes secuestrables, con arreglo al decreto del tres del presente, á las instrucciones que daré por separado, y á las leyes, órdenes y disposiciones del régimen anterior, en los casos no expresados en el referido decreto del 3.

Cuartel General de Angostura, Setiembre 23 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

192.—*Del Registro de Decretos*).

Reglamento para el Tribunal de Secuestros.

Art. 1º El expresado Tribunal se arreglará para proceder segun se ordena en el decreto de su ereccion, al de 3 de este mes, expedido y publicado en la Antigua Guayana, y en los casos no expresados en él, á las leyes, órdenes y disposiciones del régimen anterior, en cuanto no se opongan al citado decreto de 3 del corriente.

Art. 2º Decretará el embargo de las haciendas, casas, muebles, alhajas, animales y demás bienes correspondientes á los españoles europeos y americanos que hayan seguido el partido de éstos; librando las comisiones necesarias para los que estuviesen fuera de esta ciudad.

Art. 3º Hará las declaratorias correspondientes de los bienes que tocan al Erario Nacional, con la mayor especificacion y claridad, de modo que no pueda presentarse el menor obstáculo para su enajenacion.

Art. 4º Dispondrá se soliciten y recojan todos los documentos que acrediten deudas, acciones y derechos en favor de los bienes confiscados, para su exámen y cobro.

Art. 5º Elegirá depositarios para los bienes que se embarguen, y pedirá á todos las cuentas de su administracion,

que examinará por sí mismo, haciendo se entregue el saldo en las cajas del Estado.

Art. 6º Practicado el inventario de los bienes, papeles y demás que deben embargarse, se procederá oportunamente á su avalúo por medio de peritos de inteligencia y probidad, juramentados en la forma ordinaria; que nombrará con respecto á los de esta ciudad, el mismo Tribunal, y con respecto á los de los demás partidos, los comisionados que elija éste, librando al intento las órdenes necesarias.

Art. 7º Oirá á las partes que aleguen derecho á los bienes embargados, y con audiencia del Fiscal fallará definitivamente estas demandas, debiendo servir de regla, que las pruebas convincentes de ellas no serán otras que escrituras públicas y documentos fehacientes otorgados ántes de la evacuacion de esta Provincia por los españoles.

Art 8º Pondrá en pública subasta los indicados bienes, y los rematará en el mejor postor, dando los documentos de propiedad correspondientes para el resguardo de los rematadores.

Art. 9º En los remates deberá servir de regla que ninguna propiedad del Estado pueda ser vendida en ménos de las dos terceras partes de su valor, cuando no haya quien lo dé íntegro, bien que se podrá enajenar por la mitad de su precio si el rematador lo exhibe de contado en dinero, y cuando no quede otro arbitrio ventajoso al Erario.

Art. 10. Arrendará y depositará en persona de las calidades de la Ley, bajo las fianzas y seguridades correspondientes, los bienes que no convengan, ó no puedan enajenarse por falta de postores, en los términos prescritos.

Art. 11. Podrá estipular plazos para el pago del importe de los bienes rematados, ó arrendados, estableciendo el modo y términos en que deberán verificarse los pagamentos, procurando que los plazos no pasen de tres, ó de seis meses cada uno, y que si es posible, se exhiba algun dinero de pronto.

Art. 12. Pasará copias de los remates, arrendamientos, y de cualquiera otra contrata que se haga, para el pago del valor de los indicados bienes, al señor Intendente, para que este disponga su cobro por la vía y forma que corresponda.

Art. 13. Será del cargo del Fiscal, bajo la más estrecha responsabilidad, hacer por sí mismo en esta ciudad, y por medio de los Administradores y Comisionados en lo interior, todas las averiguaciones, tomar las noticias más puntuales, é indagar escrupulosamente los bienes, acciones y derechos que pertenecian á los españoles y americanos sus

partidarios, para que manifestándolo al Tribunal, se proceda á su embargo, venta y demás conveniente.

Art. 14. El Tribunal queda sujeto á la visita que hará de todo lo que haya pasado por ante él, de todas sus providencias y determinaciones, que deberán estar contenidas en los expedientes que formará, á una comision que el Gobierno nombrará á su tiempo, y que estará plenamente autorizada para tomar por escrito y de palabra, pública y privadamente, todas las informaciones que crea necesarias para investigar si el Tribunal de Secuestros ha llenado su deber cumplida y fielmente.

SIMON BOLÍVAR.

193.—*Del Archivo*).

Al señer General Manuel Cedeño.

Señor General:

La conducta del Comandante de la goleta *Tigre* ha sido tan irregular y contraria á las órdenes que recibió de S. E. el Almirante, que ha causado á la República gravísimos perjuicios, y le hace merecedor de un severo castigo del Gobierno. De la tropa que tenia á bordo, una parte quedó cortada en la pérdida de Güiria, y la otra la ha desembarcado en Maturin.

Hoy he sido instruido con certeza de estos hechos. En consecuencia, marcha en una flechera un oficial de marina encargado por el Almirante de tomar el mando de la goleta *Tigre* y conducirla aquí con su Capitan.

US. prestará al oficial comisionado todos los auxilios que sean necesarios para la ejecucion de esta órden, y hará reunir la tropa que tenia á su bordo dicha goleta; y la que no pueda conducir ésta, vendrá con US. cuando haya terminado la importante comision en que fué á ese Departamento.

He sabido tambien que Piar se dirigió á Cumanacoa. Persígalo US. por todas partes hasta aprehenderlo, junto con los demás caudillos y secuaces de su faccion. Miéntras aquel y sus partidarios subsistan en ese territorio, no habrá tranquilidad en él; las circunstancias son tan preciosas para aprehenderlo, que parece infalible su captura. El Comandante Benn y otros facciosos pueden recalar á Maturin; todos deben ser presos y conducidos con seguridad aquí.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Setiembre 24 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

194.—*Del Archivo*).

Al señor General Andres Rójas.

Señor General:

El Comandante de la *Tigre*, goleta del Estado, infringiendo las órdenes de S. E. el Almirante, ha producido la pérdida de una parte de las tropas que tenia á su bordo. Un oficial encargado por el Almirante, va en una flechera á tomar el mando de la goleta y conducirla aquí con su Capitan. Sírvase US. auxiliarlo con cuanto esté de su parte, para que se cumpla la órden del Almirante.

La tropa que la *Tigre* haya desembarcado en esa ciudad debe reembarcarse, y la que no pueda venir á bordo, marchará por tierra á esta plaza con la caballería del señor General Cedeño, luego que dicho señor General haya terminado la importante comision á que fué destinado á ese Departamento.

No dudo que el celo é interes que US. siempre ha manifestado por el órden y la tranquilidad, le habrán hecho obrar en esta ocasion, que se trata de la aprehension del perturbador, con una energía extraordinaria, y que para hoy estará ya asegurado éste con los partidarios de su faccion. He sabido ayer que tomó la ruta de Cumanacoa. La pérdida de Güiria y la situacion extremadamente terrible á que debe estar reducido, debe hacer inevitable su captura. Deben aportar á esa ciudad ú otros puntos de ese Departamento muchos de los facciosos de Güiria, como el Comandante de la guardia del General Mariño Benu, Fouchet y otros. Todos deben ser presos y remitidos aquí con la mayor seguridad.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Setiembre 24 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

195.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Conocida la utilidad del servicio de los Estados Mayores en los ejércitos, he venido en declarar lo siguiente:

Art. 1º Se crea un Estado Mayor General para la organizacion y direccion de los ejércitos.

Art. 2º Cuantas funciones correspondian ántes á los Mayores Generales y Cuarteles maestres, cuyas plazas quedan

desde ahora suprimidas, serán peculiares al Estado Mayor General, con todas las demás que se detallan en el Manual de Ayudantes Generales publicado por Thiebeault.

Art. 3º A la cabeza del Estado Mayor General estará un General de Division, ó por lo ménos un General de Brigada. Habrá un Subjefe, que será por lo ménos Coronel, y por ahora cuatro Ayudantes Generales de la clase de Coroneles, cuatro de la de Tenientes Coroneles, y cuatro adjuntos que serán Capitanes.

Art. 4º En cada Division activa habrá un Jefe de Estado Mayor Divisionario, cuyas plazas serán dadas por los Ayudantes Generales del Estado Mayor General. Estos Estados Mayores tendran dos ó más adjuntos, que se sacarán de los cuerpos de esta misma Division, á propuesta del Jefe del Estado Mayor, que deberá hacerse al General Comandante de ella, y tendrán opcion á ser efectivos en el Estado Mayor General, segun sus méritos, servicios y aplicacion.

Art. 5º Todos los jefes y oficiales del Estado Mayor General harán en él su carrera, y obtendrán sus ascensos por rigurosa antigüedad.

Art. 6º Todo cuanto en la ordenanza general, reglamentos ú órdenes anteriores sea contrario á lo que por este decreto se dispone, queda derogado.

Art. 7º Publíquese en la órden general del ejército, y circúlese á quien corresponda para su cumplimiento.

Cuartel General de Angostura, Setiembre 24 de 1817.—7º

SIMÓN BOLÍVAR.

196.—*Del Archivo*).

Al Gobernador de la Provincia.

Señor:

Todas las personas de ámbos sexos, así venezolanos como extranjeros, que ántes de la ocupacion de esta plaza y su Provincia por las armas de la República, hayan vivido en ella bajo el gobierno del Rey, y ántes ó al tiempo de la evacuacion de los españoles hayan salido con ellos, bien á las colonias neutrales y amigas, ó al territorio enemigo; y con escala en los antedichos, volvieren á cualquiera de los puntos de esta Provincia, en virtud de la amnistía publicada por el Gobierno Supremo en favor de los habitantes emigrados de ella, bien en calidad de comerciantes bajo pabellones amigos, ó bien á establecerse en sus antiguos hogares,—deberán necesariamente en el acto que lleguen presentarse ante

el Gobernador Comandante General de la Provincia, y seguidamente al Gobernador Político, ántes de dirigirse á ninguna otra persona, presentando á éste todas las cartas, papeles públicos y correspondencia que traigan, así para el Gobierno como para los particulares, bajo la pena arbitraria que se les impondrá en caso de contravencion.

En los lugares donde no haya Juez Político se presentarán al Gobernador ó Comandante Militar, ó á la autoridad que en ellos resida.

Los Gobernadores Políticos y Comandantes Militares tomarán una razon exacta de su nombre y apellido, de su estado, oficio, motivo é intenciones con que vuelven al país, de la casa y calle donde van á habitar, y dejándolo en un registro que tendrá para esto, pasará una razon circunstanciada al Gobierno Supremo, si éste residiere dentro de la Provincia, y si estuviere fuera, al Gobernador Comandante General de ella.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Setiembre 25 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

197.—*Del Archivo*).

Al señor General Andres Rójas.

Señor General:

El ciudadano Capitan Eugenio Díaz, ha puesto en mis manos las comunicaciones de US. de 14 y 18 del presente.

La nueva invencion á que Piar se ha acogido es tan ridícula como despreciable. A nadie puede alucinar con ella. La liberalidad de mis principios es más conocida que mi nombre. Mis sacrificios no han tenido ni tendrán otro objeto que la libertad y la independencia de Venezuela.

Las tramas y el genio revoltoso de Piar, en estas circunstancias en que áun no estamos perfectamente tranquilos, son muy temibles. Los individuos todos de la República deben empeñarse en su aprehension.

Las fuerzas reunidas del señor General Cedeño con las de US. deben llenar los deseos justos del Gobierno. US. debe tomar en la aprehension de este faccioso el más vivo y decidido interes. Si no se logra su captura, ni Maturin ni la Provincia de Cumaná estarán tranquilas jamás, miéntras exista en el corazon de ella el gérmen de la discordia. Así, pues, reitero á US. la órden expresa de no perdonar medio, diligencia ni sacrificio para su aprehension.

El aspecto favorable de nuestros negocios, dentro y fuera de la Provincia, se aumenta cada dia....La division del señor General Bermúdez marchó ya á incorporarse con la brigada del señor General Zaraza, y obrar sobre los Llanos de Carácas. El señor General Páez, á la cabeza de dos mil hombres, marchó desde Julio por el Occidente, y debe reunirse con estos Generales en el centro de los Llanos, y entónces aquel ejército no bajará de cuatro ó cinco mil soldados; y yo me preparo con otro ejército á marchar por el rio á incorporarme tambien con ellos. El señor General Monágas ha recibido todos los elementos necesarios para obrar contra la capital de Barcelona, en donde hay un corto número de enemigos.

Los ingleses empiezan ya á realizar sus promesas de auxilio. Nuestros puertos del Orinoco son frecuentados de sus buques, y su Gabinete toma un interes por la consolidacion, por el sistema de independencia que hemos adoptado.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Setiembre 29 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

198.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño.

Señor General:

Las últimas comunicaciones del señor General Rójas, de 18 del presente, me imponen de la impotencia y debilidad á que se halla reducido Piar en Cumanacoa, sin municiones, ni dedónde tomarlas y seguido sólo de un corto número de inocentes, á quienes alucina con invenciones ridículas y despreciables. US está tan penetrado como el Gobierno Supremo de la necesidad de aprehender este faccioso que turba la tranquilidad pública, y quiere, para saciar su ambicion y su codicia, hacer infelices á los incautos que le rodean, privándoles del goce de las ventajas que les proporciona el Gobierno que tanto se desvela por ellos.

La patria, pues, y la felicidad general, reclaman imperiosamente el castigo del faccioso que las perturbaba.

Las fuerzas de US., señor General, pero sobre todo el valor é interes de US. por el bien público, son más que suficientes para la aprehension de Piar y de sus partidarios. Las circunstancias son las más oportunas; aprovéchelas, pues, US. y proceda á desempeñar su importante comision conforme á mis instrucciones.

Por mis oficios del 22 y 24 del presente informé á US. de la ocupacion de Güiria por Nacario, de la muerte de Hermoso, Comandante de aquel punto, de la muerte y dispersion de las tropas que lo guarnecian, de la fuga de algunos Jefes para Trinidad y de la del General Mariño á Chacachacare, donde aún existe.

Le participaba tambien la disposicion favorable en que se hallan los ingleses con respecto á nosotros; que tenemos una gran parte en las discusiones de sus Cámaras, cuyo resultado segun todas las probabilidades será en nuestro favor; y que los de las Antillas frecuentaban ya los puertos de nuestro Orinoco.

Termine US. su camino con la captura de Piar y añada este nuevo servicio á los muchos que ha hecho á su Patria.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Setiembre 29 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

199—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Almirante Brion.

Excmo. señor:

Impuesto de la consulta que en 27 del corriente se ha servido V. E. dirigirme sobre la reparticion de las presas hechas al enemigo al evacuar la plaza de la Antigua Guayana, he tenido á bien decretar el adjunto reglamento que hará V. E. ejecutar.

Como en la parte que corresponde á los armadores ó propietarios de los corsarios que han cooperado al bloqueo del Orinoco, y concurrido al apresamiento de los buques, deben tenerse presentes los capitales empleados, y el armamento y tripulaciones de cada uno, que es lo que constituye la verdadera fuerza de un buque, he suspendido declarar el modo en que deba hacerse la reparticion respecto á ellos, hasta que consultadas todas las circunstancias pueda fundar mi decision conforme al interes del Estado y de los armadores.

Las fuerzas sutiles que al mando del Capitan de navío Antonio Díaz tan gloriosamente contribuyeron á la libertad del Orinoco, destruyendo en Pagayos la escuadra enemiga, tendrán tambien parte en las presas tomadas; pero habiendo perecido en aquel combate una gran parte de los oficiales y comandantes de los buques, y habiendo cedido los que sobrevivieron las partes que les corresponden á favor de la

isla de Margarita, tendrá V. E. presente esta cesion, que se ha admitido, para adjudicar al Estado las cantidades que deberian pertenecer á aquellos virtuosos republicanos; bien entendido, que estas cantidades están destinadas para emplearse en armas y municiones con el objeto de auxiliar aquella isla con esos elementos.

Deberá tambien V. E. tener presente en la reparticion de las presas, la eficaz cooperacion de las flecheras del Comandante Rodríguez al bloqueo de estas plazas, y que habiendo además concurrido á la persecucion del enemigo, les corresponde una parte como á los demás buques de la escuadra.

El dinero y efectos apresados por S. E. el General Arismendi á bordo de la fragata que se varó en el caño de Oran, no entran en la masa general de las presas, puesto que pertenecen exclusivamente al Estado, conforme á las leyes y ordenanzas españolas, que no han sido derogadas.

Con respecto á las ofertas hechas á V. E. por el Gobierno sobre la satisfaccion de la deuda de que es V. E. acreedor, serán cumplidas en todas sus partes sin la menor dificultad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angostura, Setiembre 29 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

200.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Deseando establecer una regla á que se sujeten las presas hechas sobre el enemigo por la escuadra de la República, en la evacuacion de la plaza de la Antigua Guayana, y para evitar las dudas que podrian suscitarse sobre el número de partes que corresponden á cada uno de los interesados en las presas, he tenido á bien decretar, como por las presentes decreto, el siguiente reglamento:

Art. 1º La octava parte de todo el producto de las presas corresponderá al Excmo. señor Almirante de la República.

Art. 2º El total que queda, deducida la parte de que habla el artículo antecedente, se dividirá en dos mitades iguales, de las cuales se adjudicará una á los armadores ó propietarios de los buques apresadores, y la otra se repartirá en las partes que siguen. Doce corresponderán al Capitan del buque: diez á su segundo: ocho al primer Teniente:

seis al segundo; cuatro al Capitan de presa: cuatro al Capitan de voluntarios: seis al Médico: cuatro al primer Maestre: tres al segundo Maestre: cuatro al Capitan de armas: tres al maestro carpintero: tres al primer artillero: una y media al despensero: una y media al segundo artillero: una y media al segundo de armas: una y media al segundo carpintero: dos y media al bodeguero: dos al patron del bote: dos al jefe de timon: dos al cocinero: una y media á los segundos de éste: una y cuarta á los timoneles: una y cuarta á los gavieros: una á los marineros: cuatro al escribano: media á los muchachos: tres á los veleros: tres al práctico: tres cuartas de parte á los voluntarios, y otras tres cuartas á los pasajeros.

Art. 3º El modo en que deba distribuirse la mitad adjudicada á los armadores ó propietarios, se decidirá oportunamente, debiendo entretanto quedar esta parte íntegra en manos de los depositarios.

Comuníquese á quien corresponda para que se ejecute. Angostura, Setiembre 29 de 1817.—7º.

SIMON BOLÍVAR.

201.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño.

Señor General:

Ayer llegaron á este puerto cuatro flecheras de las fuerzas sutiles del señor General Páez, con comunicaciones de dicho señor General, de 19 del presente. En ellas me comunica que habiendo emprendido su marcha sobre la capital de Barínas á fines de Julio, segun mis órdenes, tuvo la satisfaccion de ocuparla el 14 de Agosto, despues de haber batido y destruido completamente al Coronel Ramos que la defendia: 150 hombres, la mayor parte españoles, quedaron sobre el campo de batalla: 100 fueron hechos prisioneros, dejando además Ramos 100 fusiles, 4.000 cartuchos y un inmenso botin de que se apoderaron nuestras tropas. Mil caballos y doscientas mulas, con que haciendo el último esfuerzo auxilió la division de Nútrias á Barínas, cayeron tambien en manos del señor General Páez. De manera que este golpe funesto debe haber consternado hasta lo sumo á los enemigos de Nútrias y San Fernando, cuyas escasas guarniciones deben esperar la misma suerte que la de Barínas.

Las flecheras que han venido aquí solicitan armas y municiones, para armar y equipar completamente un batallon que el General Páez ha levantado, organizado y disciplinado y con el que me ofrece exterminar á los de Nútrias y San Fernando, en el caso de que yo no deliberase marchar en persona á incorporar este ejército con aquel.

Nada puede contener el ímpetu de nuestras tropas. Ni el valor, ni la táctica, ni el número de enemigos, son obstáculos para los venezolanos.

Es indispensable, pues, acelerar mis operaciones. Termine US. las suyas en esa Provincia, de que dependen las que yo debo emprender para la pacificacion y entera libertad del resto de la República.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Setiembre 30 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

202.—*Del Registro de Decretos*).

Al General Cedeño.

Despues de haber reflexionado bien sobre el nuevo estado de cosas en esa Provincia, he determinado lo siguiente:

Art. 1º Si el General Mariño se ha sometido voluntariamente al Gobierno, él debe dar las órdenes precisas y expresas de obedecer y reconocer la autoridad suprema, á los Jefes y tropas de su mando. Estas tropas deberán reunirse en Maturin y sus alrededores, á las órdenes del Jefe más antiguo, que quedará en esa Provincia, hasta segunda órden.

Art. 2º El General Mariño deberá venir á mi Cuartel General con US. y si fuese útil vendrá anticipadamente. Por ninguna causa ni pretexto dejará de venir el General Mariño, sea de grado ó por fuerza.

Art. 3º Todos los partidarios de los facciosos deben venir igualmente á mi Cuartel General, tambien sea de grado ó por fuerza.

Art. 4º El oficial ó Jefe que haya mostrado más celo por el Gobierno quedará mandando inmediatamente las tropas que fueron del mando de los Generales Mariño y Piar, pero siempre sujetas al General Rójas que deberá mandar en Jefe, hasta otra resolucion.

Art. 5º El Teniente Coronel Cipriano López vendrá á mi Cuartel General, sin atender á causa ó pretexto para no ejecutarlo así.

Art. 6º Las tropas y oficiales de quien no se tenga plena confianza á favor del Gobierno, vendrán á mi Cuartel General, tomando en este caso todas las medidas de precaucion para que no se deserten.

Cuartel General en Angostura, Octubre 2 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

203.—*Del Archivo).*

Al ciudadano Comisionado general de las Misiones.

Ciudadano Comisionado general:

El Excmo. señor Almirante de la República con esta fecha me dice lo siguiente (aquí el oficio que empieza "Se necesitan con la mayor urgencia para el arsenal de la marina los artículos siguientes: 500 tablas, etc., etc., etc.")

En consecuencia, encargo á US. que tome el mayor y más decidido interes en el corte de las maderas, nó ahorrando trabajo ni medidas, pues son la mayor parte necesarias para el equipamento de la flotilla que debe conducir la expedicion á San Fernando; así es que US. debe hacer ejecutar esta órden á la brevedad posible. El córte de maderas puede hacerse en las cercanías del pueblo de San Miguel, á donde deben ser conducidas, y tenerlas á disposicion de S. E. el Almirante, con quien se entenderá US. sobre este ramo, como tambien sobre las herramientas y otros objetos que ofrece para pagar los indios. Si estos no fueren suficientes para el pago se lo participará US. á S. E. el Almirante, que proveerá sobre todo. En fin, US. se interesará, como acostumbra, en que esta importante operacion se ejecute pronto, pronto.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 2 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

204.—*Del Archivo).*

Al señor General Manuel Cedeño.

Señor General:

Anoche entregó en esta plaza el ciudadano Ayudante general, Coronel Francisco Sánchez, la persona del General Piar y los oficios de US. de 28 del próximo pasado.

La prudencia, el valor y el tino han marcado hasta ahora la conducta de US. — US. ha desempeñado perfectamente y

muy á la satisfaccion del Gobierno uno de los principales objetos de su importante comision, con la captura del sedicioso que por su interes privado queria encender la guerra civil en Venezuela y envolverla en horrores y desastres; pero US. ha puesto en parte el remedio del gran mal que amenazaba; sólo resta que US. la termine con tanto acierto y buen éxito como la ha principiado. Que la Provincia entera de Cumaná quede purgada de facciosos: que todos los partidarios de la rebelion sean aprehendidos y castigados en ese lugar ó en este Cuartel General, segun lo exijan las leyes y las circunstancias; y que cumpliendo US. exactamente las instrucciones que le comuniqué al emprender su marcha á Maturin y las que ahora le incluyo, quede para siempre tranquila la Provincia de Cumaná, por el celo patriótico, por el valor y por la sagacidad del señor General Cedeño.

La aprehension del General Mariño es tan importante como US. lo conoce, pues miéntras haya un solo Jefe disidente, tendrá partidarios, habrá facciosos y la República y los buenos ciudadanos padecerán: empéñese, pues, US. y desvélese por la captura de Mariño, que creo logrará US. por los medios que ha tomado; y si éstos se frustran, por cuantos le dicten su valor, el interes de la causa pública, la tranquilidad general, su amor y obediencia al Gobierno y á la conservacion de la República.

US., señor General, ha hecho á Venezuela un importante y señalado servicio, aprehendiendo al General Piar sin usar de las armas y sin derramar la sangre de sus hermanos.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 3 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

205.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño.

Señor General:

La conducta del Teniente Coronel, ciudadano Francisco Carmona, Comandante de un piquete de la fuerza con que se hallaba Piar en Aragua, que á pesar de las órdenes de este faccioso se denegó á hacer fuego sobre las tropas del mando de US., tomando el partido del Gobierno legítimo,—es muy laudable y digna de los sentimientos de un venezolano que no aspira más que á la felicidad de su país, sin adherirse á los intereses privados y personales de ningun faccioso. El Go-

bierno Supremo de Venezuela ha aprobado sus procedimientos y lo eleva en recompensa de tan señalado servicio al empleo de Coronel vivo y efectivo de caballería, cuyo despacho se servirá US. poner en sus manos, haciéndole entender que la República tendrá siempre muy presentes á él, á los oficiales que le acompañaron, y á los virtuosos soldados que le siguieron.

Tambien hará US. entender lo mismo á todos los habitantes de la Provincia de Cumaná, que por seduccion hayan seguido el partido de los facciosos, pero que arrepentidos se presenten á US. y contribuyan á evitar todo derramamiento de sangre, abandonando á los jefes de la faccion y procurando su captura.

Las proclamas que US. ha dirigido á los habitantes y tropas de Maturin, están llenas de sentimientos patrióticos, juiciosos y propios de las circunstancias y de las personas á quienes se habla. Cuantas operaciones ha emprendido US. hasta el 28 en que escribe, están selladas por el tino y por el acierto.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, 3 de Octubre de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

206.—*Del Archivo*).

Al señor General Andres Rójas.

Señor General:

Anoche entregó en esta plaza preso, el Teniente Coronel Sánchez, al General Piar. Maturin desde ahora, y toda la Provincia de Cumaná, quedan libres de este faccioso. La aprehension del General Mariño, y de los demás autores de la rebelion asegurará su tranquilidad. La patriótica, virtuosa conducta que US. ha desenvuelto desde el orígen de los acontecimientos de Maturin, hasta la prision de Piar, han contribuido en gran parte á realizar las justas intenciones del Gobierno de Venezuela. Este, pues, reconoce en US., uno de sus más fieles servidores, y siempre tendrá presente las cualidades de US. empleadas tan oportunamente en su servicio.

El Departamento de Maturin, aprehendido Mariño y el resto de los facciosos, en que US. debe empeñarse, va á gozar de la más perfecta tranquilidad. Es un lugar muy digno de la atencion del Gobierno, que ya ha dado las órdenes necesarias para que se abastezca de ganado y caballos, y sur-

ta de carne, como ántes, á la Provincia de Cumaná. Tambien tendrá la dotacion suficiente de armas, municiones y artillería, á fin de que sirva como ántes de apoyo en cualquier reves.

Comunico al señor General Cedeño muchos artículos sobre la conducta que debe observar hasta la conclusion de su comision. Coadyuve US. como hasta aquí, y el Gobierno verá cumplidos sus deseos.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, 3 de Octubre de 1817.—7.°

SIMON BOLÍVAR.

207.—*Del Archivo).*

Al señor General José Francisco Bermúdez.

Señor General:

El 27 del próximo pasado aprehendió en Aragua el señor General Cedeño al General Piar, que anoche llegó preso á este Cuartel General. Será juzgado segun sus delitos y castigado conforme á nuestras leyes. Piar, á la cabeza de 100 fusileros, quiso resistir la órden que le comunicó el señor General Cedeño de venir á esta capital, y se dispuso á resistirla á viva fuerza; pero afortunadamente el Comandante Carmona que mandaba el destacamento, se adhirió con todo él al partido del Gobierno y Piar quedó abandonado. El General Mariño correrá la misma suerte. Muchos de los autores de la rebelion están presos ya, y lo serán todos. Cumaná, libre de los enemigos domésticos, expulsará á los godos que han abandonado toda la costa y se han reducido á la capital; sólo falta un Jefe que reuna todas las voluntades, que tenga valor, reputacion y concepto para lograr la absoluta pacificacion de toda la Provincia.

El General Cedeño, luego que haya aprehendido á Mariño y á los demás sediciosos, y reunido todas las fuerzas de aquella Provincia en Maturin, debe regresar á esta plaza.

Aunque considero las grandes ventajas que resultarian á la República de que US. continuase á la cabeza de esa division, incorporada á la brigada del General Zaraza, considero tambien que son incalculables é infinitamente mayores las que le resultan de que US., á la brevedad posible, sin que nadie perciba su destino y acompañado sólo de sus Edecanes, se traslade á la ciudad de Maturin, en donde US. encontrará las órdenes é instrucciones necesarias sobre la conducta, ope-

raciones y movimientos que debe ejecutar en ella. US. que goza de una reputacion general en toda la Provincia de Cumaná por sus triunfos, su valor y su fortuna; que es amado de todos los habitantes por su generosidad y desinteres; que tiene un carácter firme y obediente, y que ama el órden y la concordia; US. es el Jefe que conviene á aquella Provincia y el que puede hacerla entrar en sus verdaderos deberes é intereses. Estas poderosas razones son las que me determinan á conferir á US. el Gobierno y Comandancia General de la Provincia de Cumaná, y á prevenirle su traslacion á la ciudad de Maturin. Esta acertada resolucion recompensa á la vez los distinguidos servicios de US., le proporciona la ocasioen de prestarlos inmediatamente al país donde nació, y la de s r en él un firme apoyo de la República de Venezuela.

US. recibirá, no sólo cuantos elementos de guerra son necesarios para expulsar á los enemigos de toda la Provincia de Cumaná y mantenerla en un estado de defensa, sino tambien partidas considerables de ganados y algunas caballerías, así para abastecer el ejército, como para negociar armas con los extranjeros, siempre que US. lo estime necesario. Sobre esto doy con esta fecha las órdenes necesarias al señor General Zaraza.

Con esta fecha instruyo al señor General Monágas del destino de US. á Cumaná, y le prevengo coopere con US. á la destruccion de los enemigos de ella: lo participo á US. para su inteligencia.

Al separarse US. de la division, encargará del mando accidental de ella al Jefe del Estado Mayor, señor Coronel Miguel Martínez; arreglándose US., en todo, á las órdenes que le comunico con esta fecha, por el Estado Mayor General.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 3 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

208.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

El señor General Cedeño, encargado por el Gobierno Supremo de purgar la Provincia de Cumaná de los facciosos que querian encender en ella el fuego de la guerra civil, y comunicarlo á todo el territorio de la República, ha aprehendido y remitido preso á esta plaza al General Piar, uno de los primeros Jefes de la rebelion. Sus medidas

fueron tan bien tomadas que, sin efusion de sangre y sin usar de la fuerza que lo seguia, se apoderó de él en medio de cien fusileros con que se hallaba en Aragua. El Teniente Coronel Carmona que los mandaba, adhiriéndose á las justas miras del Gobierno, siguió el partido de éste y dejó burladas las órdenes de Piar que le mandaba hacer fuego sobre la tropa de Cedeño. Muchos otros han sido presos, y lo serán todos los que hayan tenido parte activa en la sedicion. Mariño tendrá la misma suerte que sus compañeros, y de este modo las fuerzas de Cumaná se emplearán en combatir contra los españoles y no en amenazar al Gobierno que han establecido los venezolanos, y que han jurado obedecer y defender esos mismos que por satisfacer su ambicion quieren ahora cubrir de luto eterno á la madre que les dió el sér. El Gobierno Supremo ha tomado todas las medidas que ha creido convenientes para asegurar la República; y cuantos hayan tenido parte en los criminales atentados de Cumaná, serán castigados segun las leyes. Piar será juzgado y sentenciado conforme á ellas.

El señor General Bermúdez, que estaba destinado para mandar la Division, que debia constar de la infantería que saca de esta plaza y de la Brigada de caballería del mando de US., debe marchar inmediatamente á Maturin, donde es absolutamente necesaria su presencia para la pacificacion absoluta de la Provincia de Cumaná y su conservacion. US pues, debe tomar el mando en Jefe de toda la infantería y caballería y obrar en un todo conforme á las órdenes é instrucciones que ántes se han comunicado al señor General Bermúdez, que éste pondrá en manos de US. y á las que con esta misma fecha prevengo á US. por el Estado Mayor General.

US. sabe muy bien que la Provincia de Cumaná está enteramente arruinada y sin ganados, pues la mayor parte de los que US. remitió se los han robado los facciosos. Debiendo el señor General Bermúdez reunir todas las fuerzas de aquella Provincia, organizarlas y ponerlas bajo un pié respetable y de órden, es indispensable auxiliarlo con ganados para la subsistencia de dicho ejército: en consecuencia, yo espero que US. se sirva tomar las más activas y eficaces medidas á fin de enviar al señor General Bermúdez algunos ganados á la brevedad posible, y que US. tomará siempre el mayor interes en auxiliar á dicho señor General y á la Provincia de Cumaná, con cuanto dependa de US. relativamente á ganados.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 3 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

209.—*Del Archivo*).

Al señor General José Tadeo Monágas.

Señor General:

La faccion de Cumaná que amenazaba destruir aquella Provincia, acaudillada por Piar, ha sido ahogada con la captura de este sedicioso. El 27 del pasado el señor General Cedeño lo aprehendió en el pueblo de Aragua, en medio de cien fusileros con que se hallaba allí y con quienes quiso á viva fuerza resistir la órden del Gobierno Supremo; pero el Teniente Coronel Carmona, que mandaba el destacamento, se denegó á obedecerlo y se adhirió á las tropas que mandaba Cedeño. Así es que Piar, aunque desesperado, en su impotencia nada pudo hacer; y el General Cedeño ha tenido la satisfaccion de hacer á su patria el importante servicio de remitirlo preso á este Cuartel General, á donde llegó anoche. Piar será juzgado y castigado conforme á las leyes. El General Mariño tendrá la misma suerte, pues se han tomado todas las medidas para su aprehension. La mayor parte de los otros caudillos están presos ya, y el General Cedeño cuenta con la prision de todos ellos.

Para terminar la pacificacion de la Provincia de Cumaná me ha parecido muy conveniente nombrar de Jefe de todas las fuerzas de ella al señor General Bermúdez. Este General goza de una gran reputacion en su país, es bien amado, es obediente y celoso defensor del Gobierno, y es de consiguiente el que puede reunir las diferentes partidas en una sola masa y opinion, y obrar contra los enemigos que han abandonado toda la costa y están reducidos sólo á la capital.

US., como Jefe de la Provincia de Barcelona, que es la más inmediata á Cumaná, debe prestar al señor General Bermúdez los auxilios de hombres y ganado cuando las circunstancias lo exijan, y siempre que sea necesario para obrar contra el enemigo comun. US. cooperará con el señor General Bermúdez, conforme á los acontecimientos de la guerra; yo me prometo que US. nada negará á su vecino, y que reinará entre US. y el señor General Bermúdez la más perfecta concordia y armonía, auxiliándose recíprocamente, pues de este acuerdo es que resulta la verdadera fuerza, y es el que puede hacernos triunfar de nuestros enemigos domésticos y externos.

Así se lo participo al señor General Bermúdez para que haga otro tanto con US.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 3 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

210.—*Del Archivo*).

Al señor Jefe de Estado Mayor General de Brigada, Cárlos Soublette.

Señor General:

El señor General Manuel Piar, acusado de los crímenes de insubordinado á la autoridad suprema, de conspirador contra el órden y tranquilidad pública, de sedicioso, y últimamente de desertor, debe ser juzgado conforme á nuestras leyes.

Como en virtud del artículo 4º capítulo 3.º del reglamento de 29 de Mayo último, corresponde á US. instruir el proceso, procederá US. á ello á la mayor brevedad en clase de Juez fiscal, hasta poner la causa en estado de ser juzgada por el Consejo de guerra que se nombrará oportunamente para su decision, con arreglo al capítulo y reglamento citados.

El Capitan José Ignacio Pulido actuará en clase de secretario.

Los trece adjuntos documentos impondrán á US. de la conducta y atentados del acusado; US. hará de ellos en el proceso el uso que es debido.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, 3 de Octubre de 1817.—7º.

SIMON BOLÍVAR.

211.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Es indispensable para las medidas que yo deba tomar, que esté siempre impuesto de la fuerza efectiva que US. manda; y aunque hasta ahora no he tenido un estado de ella, le ordeno á US. que en lo sucesivo pase por el Estado Mayor General cada quince dias un estado muy detallado de fuerza y conforme á la ordenanza.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 4 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

212.—*Del Archivo*).

Al señor General José A. Páez.

Señor General:

Tengo la satisfaccion de acusar á US. el recibo de los nueve oficios de US. de 19 del próximo pasado, fechados en el Yagual, y conducidos por el Comandante Curvelo, que llegó á este Puerto con las cuatro flecheras de su mando, el 29 del mismo.

La expedicion de US. sobre Barínas ha aumentado sus triunfos, sus recursos y su reputacion; y los enemigos, con esta nueva pérdida, se ven privados de una parte considerable de sus fuerzas y casi anonadados en la opinion de los pueblos, que ven por todas partes triunfar las armas de la República y huir delante de ellas á los godos sin encontrar asilo ni partidarios. Esta brillante jornada nos prepara la destruccion de los que quedan en Nútrias y San Fernando, que han visto batir y destruir á Ramos, reputado como uno de sus primeros oficiales.

Al cargo del ciudadano Capitan Quintero, remito á US. para el equipamento del ejército de su mando, los artículos y elementos de guerra comprendidos en la adjunta nota, firmada por el señor Comandante de Artillería, Salom, y recibidos por el Capitan Quintero á su satisfaccion; además lleva tambien cinco pedreros y dos esmeriles. Serian mucho más abundantes los auxilios que enviaria á US. en esta ocasion, si los buques pudiesen contener más; pero la poca capacidad de éstos y la prontitud con que yo en persona debo marchar con el ejército á incorporarme con US., llevando cuanto sea necesario, me hacen no tomar otras medidas.

Los importantes servicios que el ciudadano Doctor Nicolas Pumar ha hecho á la Patria, en la Provincia de Barínas y en el ejército del mando de US., le hacen acreedor á la recompensa del Gobierno. Este, pues, le condecora con el grado de Teniente Coronel de los ejércitos de Venezuela, y con los empleos de Teniente de Gobernador, Asesor general de la Provincia de Barínas y Asesor de guerra del ejército del Bajo Apure; cuyos despachos incluyo á US. para que se sirva ponerlos en sus manos.

Para la instruccion y disciplina del batallon que US. ha levantado con el nombre de *Brava Infantería de Páez*, incluyo dos volúmenes de la nueva táctica, para que los Jefes de instruccion se acomoden á ella.

La guerra civil que asomaba en la Provincia de Cumaná, acaudillada por los Generales Mariño y Piar, ha sido aho-

gada en sus principios con la prision de Piar y otros jefes de la rebelion.

El señor General Mariño será tambien aprehendido, pues se han tomado ya todas las medidas para ello. El señor General Cedeño es á quien debe la Patria la captura de Piar: tiene en Maturin las fuerzas suficientes para hacer respetar al Gobierno. Piar será juzgado por el tribunal competente que examine sus procederes y le aplique las leyes de la República.

Dios guarde á US, muchos años.

Cuartel General en Augostura, 4 de Octubre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

213.—*Del Archivo*).

Al señor General José Antonio Páez.

Señor General:

He aprobado en sumo grado el movimiento que US. ejecutó regresando sobre el Yagual, porque de otro modo podriamos haber sufrido un gran trastorno y áun perjuicio en nuestras operaciones.

Por el momento nuestro primer objeto debe ser reunir todas las fuerzas posibles, tanto de infantería como de caballería en las inmediaciones de San Fernando, para cooperar á la rendicion de aquella plaza con la expedicion que yo mismo voy á conducir al Bajo Apure. La atencion de US. debe aplicarse con el mayor esmero á los puntos siguientes:

1º Aumentar la infantería y disciplinarla cuanto sea dable.

2º Completar 2.000 hombres de caballería de la mejor gente y más bien montada.

3º Reunir 500 mulas enjalmadas y por lo ménos 2.000 caballos para la remonta de nuestro ejército de infantería, Estado Mayor, equipajes y sirvientes; sin contar con los caballos de repuesto para la caballería del mando de US.

4º Recogerá US. el resto de las mulas hasta 2.000, por lo ménos, para que inmediata, inmediata, inmediatamente vengan aquí. Para este fin no ahorrará US. sacrificio alguno; bien entendido que aunque sea de particulares deben tomarse las mulas.

5º Hará US. recoger todos los objetos comerciables, para que cuando se abra la comunicacion se transporten aquí y sirvan para pagar todos los elementos de guerra que estamos comprando y compraremos. Sobre este particular encargo á

US. el mayor esmero, pues sin fondos no podemos continuar la guerra, y esta Provincia apénas tiene los muy necesarios para hacer los gastos de esta primera expedicion, y pagar trescientos ó cuatrocientos mil pesos que debemos á los extranjeros que nos han protegido hasta aquí.

Dentro de quince dias, sin falta alguna, marcharemos llevando una fuerte expedicion con todos los elementos necesarios para concluir, si es posible, esta campaña.

Nada tengo que añadir, por lo que ántes he dicho. Lo más cerca posible que sea encontraré á US. con su ejército, á fin de que por falta de víveres ú otra cualquiera causa no sufra mi expedicion un reves. US. sabe que nada es tan importante como la exactitud en las operaciones combinadas: un minuto ó un pié de distancia pueden causar un trastorno. Que haya la mayor vigilancia en el rio y en tierra, para que tenga prontos avisos US. de mis movimientos, y yo los tenga de los suyos.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 4 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

214.—*Del Archivo*).

Al señor General Rafael Urdaneta.

Señor General:

El ciudadano Comisionado general de las Misiones ha tomado todas sus medidas para hacer, hoy 5, toda la recluta que le he ordenado en las Misiones. Esta, segun me participa, no bajará de 1.000 hombres, que marcharán seguidamente á San Miguel, donde no deben permanecer ni pernoctar siquiera una noche, por las razones que US. bien sabe.

Mañana salen de aquí los buques que deben recibirlos y conducirlos á esta plaza. US. en persona estará en San Miguel para esta operacion; y el embarque se hará por el puerto de las Tablas.

Además US. remitirá en los buques todos los víveres que se hallen acopiados en el de San Joaquin, ó en cualquier otro lugar de la línea de su mando, para que sirvan así para alimentarlos en el viaje de allá á acá, como en el que debe hacerse á San Fernando.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 5 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

Adicion.—El señor General Pedro Leon Torres ha sido nombrado miembro del Consejo de guerra de oficiales generales para juzgar al General Piar. Que venga.— *Fecha ut supra.*

BOLÍVAR.

215.—*Del Archivo.*)

Al señor General de Brigada, Manuel Cedeño.

Señor General:

Con la mayor satisfaccion recibo en este instante el oficio de US. de 30 del próximo pasado y las copias de las cartas que US. me incluye.

El aspecto favorable que presenta la pacificacion de la Provincia de Cumaná, de que US. está encargado, lisonjea al Gobierno con las esperanzas muy fundadas de que el término de la comision de US. será la perfecta tranquilidad de ese territorio con la captura de los principales revolucionarios que esperaban tener buen éxito, y el sometimiento de los pueblos y Jefes disidentes al Gobierno Supremo de la República. Este mismo bello cuadro debe animar á US. á terminar completamente la obra que ha emprendido y á no separarse de la Provincia de Cumaná hasta verla pacífica.

La Patria, pues, exige imperiosamente de US., la consumacion de tan interesante servicio, y US., sin atender á ninguna otra circunstancia, sino á la seguridad de Venezuela, no debe regresar á esta capital hasta no haber puesto el sello á su comision pacificadora.

No es suficiente que el General Guevara y los demás Jefes que mandan las tropas de Cumanacoa, y estas mismas, hayan obedecido la órden de US. de marchar á Maturin. Es necesario aprehender al General Mariño. Sin esto, veremos nacer nuevas diferencias y pretensiones que destruirán lo que tanto nos ha costado. El General Mariño está en Güinimita con una partida para marchar sobre Güiria, y sólo cuando US. pierda la esperanza de aprehenderlo, se contentará en entrar en negociaciones con él y admitirá que reconozca al Gobierno; pero ántes es necesario apurar todos los recursos y emplear todos los medios que le dicten á US. su celo y su prudencia para lograr su captura.

Apruebo en sumo grado las providencias que US. ha tomado con Montes y Palacios (*) atrayendo al primero y perdonando al segundo. Asegúreles US. de parte del Gobierno

(*) Silvestre Palacios.

un olvido eterno y perpétuo de cualesquiera faltas que hayan cometido ántes. Yo no veré en ellos sino unos venezolanos que han servido á su país y que pueden servirlo en adelante, sin acordarme jamás de los extravíos en que hayan incurrido. Ellos no tendrán ninguna mancha á los ojos del Gobierno, ni ninguno de los habitantes de esa Provincia. El recibirá con los brazos abiertos y con la ternura de un padre que ve volver á su casa á los hijos que la abandonaron sin motivo, pero que arrepentidos vuelven sobre sus pasos.

Miéntras US. tranquiliza esa Provincia, yo me ocupo en organizar ésta, de la que no me separaré hasta que US. no haya regresado, para dejarlo en posesion de su Gobierno y hacerle encargos y confianzas de la más alta y eminente importancia para el Estado, á que US. se ha hecho acreedor por sus servicios.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Octubre 6 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

216.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Siendo de primera necesidad el arreglo y organizacion de Tribunales que administren justicia á las Provincias libres de la República, y deseando dar á estos Tribunales la libertad é independencia que exige la justa division de los poderes, he tenido á bien decretar, y decreto lo siguiente:

TÍTULO PRIMERO.

Tribunales inferiores ó de primera instancia.

Art. 1º Habrá en cada capital de Provincia un Gobernador Político, que oiga y decida en primera instancia, las acusaciones, quejas, denunciaciones, acciones y demás, por escrito, que ocurran en la Provincia, así civiles, como criminales.

Art. 2º En sus procedimientos y decisiones, se arreglarán los Gobernadores Políticos de Provincia, á las leyes, usos y prácticas que han regido siempre en Venezuela, á ménos que estén derogadas ó se deroguen por el presente decreto, ó por alguna ley ó decreto de la República.

Art. 3º En las causas civiles, las sentencias pronunciadas por el Gobernador Político, serán ejecutadas conforme á las leyes.

Art. 4º En las causas criminales de delitos que merecen pena aflictiva ó infamatoria, las sentencias pronunciadas por el Gobernador Político, no se ejecutarán hasta que no sean confirmadas por la Alta Corte de Justicia de la República, con presencia del proceso.

Art. 5º Así en las causas civiles como criminales, podrá la parte que se crea agraviada por la sentencia del Gobernador Político, apelar al Tribunal de la Alta Corte de la República.

Art. 6º Las apelaciones en las causas civiles serán admitidas conforme á lo prevenido por las leyes españolas en uso.

Art. 7º Toda apelacion propuesta por un reo de causa criminal, condenado á sufrir pena aflictiva ó infamatoria por el Gobernador Político, será admitida y oida en ámbos efectos.

Art. 8º Ninguna apelacion tendrá lugar pasado el término señalado por las leyes.

Art. 9º Para la más fácil administracion de justicia, deberá el Gobernador Político de la Provincia delegar su autoridad á otros, para que instruyan los procesos y sustancien las causas que ocurran en los departamentos, distritos y pueblos distantes de la capital; pero se reservará á sí la decision ó sentencia definitiva.

TÍTULO SEGUNDO.

Tribunal superior ó de apelacion.

Art. 10. Habrá en la capital de la República y miéntras se liberte ésta, en la de la Provincia de Guayana, un Tribunal, que bajo la denominacion de Alta Corte de Justicia, oiga y decida en segunda y última instancia las apelaciones propuestas y admitidas ante los Gobernadores Políticos de Provincia.

Art. 11. Se compondrá la Alta Corte de Justicia, de un Presidente, dos Ministros vocales y un Fiscal ó acusador público, que serán todos letrados.

Art. 12. Además de las funciones de Tribunal de apelaciones, ejercerá tambien la Alta Corte, las de Tribunal de primera instancia en los casos concernientes á cónsules extranjeros; y en los que alguna Provincia de la República sea parte, bien sea contra otra Provincia sobre límites, ó cualquiera otra diferencia, ó bien contra uno ó muchos ciu-

dadanos de otra Provincia, y en los juicios que deban seguirse contra los Gobernadores Políticos de Provincia.

Art. 13. En sus procedimientos y decisiones, se sujetará la Alta Corte de la República á las leyes, usos y prácticas que han regido siempre en Venezuela, á ménos que estén derogadas ó se deroguen por el presente decreto, ó por alguna ley ó decreto de la República.

Art. 14. Tanto en las causas civiles como en las criminales, bien sean de primera ó segunda instancia, las sentencias pronunciadas por la Alta Corte serán ejecutadas sin recurso, conforme á las leyes.

Art. 15. Será del resorte de la Alta Corte proponer al Gobierno Supremo de la República, los Gobernadores Políticos de Provincia, velar sobre ellos y suspenderlos del ejercicio de sus funciones, cuando por sus faltas ó abusos se hagan indignos de ellas.

Art. 16. En el caso de suspension podrá la Alta Corte nombrar interinamente otro en lugar del suspenso, si el Gobierno Supremo no residiere en la misma capital; pero en este caso deberá participarle el nombramiento hecho, que no subsistirá si no fuere aprobado.

Art. 17. Las propuestas para Gobernadores Políticos se harán en terna, y deberán contener una relacion de los servicios y méritos que halla la Gran Corte en cada uno de los propuestos.

Art. 18. El nombramiento y remocion de los miembros de la Alta Corte de Justicia, pertenece al Jefe Supremo.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario del Despacho.

Cuartel General de Angostura, Octubre 6 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

217.—*Del Registro de Decretos*)

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Debiendo establecer en la ciudad de Santo Tomas de Angostura una administracion regular de policía municipal, he tenido á bien decretar, y decreto lo siguiente:

Art. 1º Habrá en esta ciudad una Sala municipal, compuesta de un Presidente, seis Regidores Vocales y un Escribano.

Art. 2º Será Presidente de la Municipalidad, con voto en sus deliberaciones, el Gobernador Político de la Provincia.

Art. 3º Los Regidores serán nombrados por doce Electores, elegidos popularmente con este solo objeto.

Art. 4º Los Electores serán nombrados por los padres de familia vecinos de esta ciudad; que no tengan causa criminal abierta; que no hayan sufrido pena aflictiva ó infamatoria, impuesta por las autoridades de la República; y que sepan leer y escribir.

Art. 5º El Gobernador Político de la Provincia convoca, preside y recibe los sufragios de los padres de familia que deban sufragar.

Art. 6º El sufragio se dará por escrito, asentándolo cada sufragante en un registro que al intento se formará, y autorizándolo con su firma.

Art. 7º El sufragio contendrá el nombre de un vecino de la capital de conocida honradez, probidad y patriotismo.

Art. 8º Concluida la votacion, el Gobernador Político, Presidente de la Asamblea, hace el escrutinio con el Secretario que habrá sido nombrado por ésta, y declara legítimos Electores populares á los doce vecinos que hayan obtenido el mayor número absoluto de sufragios.

Art. 9º No podrán ser Electores los que no tengan las calidades expresadas en el artículo 4º para los sufragios.

Art. 10. Los Electores que por legítimo impedimento de grave enfermedad no puedan aceptar el nombramiento, y los que resulten Electores contra lo dispuesto en el artículo precedente, se reemplazarán con los que hayan obtenido en el registro mayor número de votos despues de los doce primeros.

Art. 11. El Presidente disuelve la Asamblea en el acto que sea hecha la eleccion, comunica ésta á los Electores y los convoca y preside para el nombramiento de los Regidores.

Art. 12. El voto de los Electores se dará, como el de los padres de familia, por escrito, en otro registro y autorizado por su firma.

Art. 13. El voto de cada Elector contendrá los nombres de seis vecinos que además de las calidades que se exigen en los artículos 4º y 7º, deberán tener las que exigen las leyes para ser Regidores.

Art. 14. Acabada la votacion, el Presidente, con el Secretario que se habrá elegido, hace el escrutinio y declara Regidores legítimamente nombrados, á los seis vecinos que hayan obtenido una mayoría absoluta de sufragios.

Art. 15. La Asamblea de Electores queda disuelta en el acto que se hayan declarado los Regidores, y el Gobierno Político de la Provincia convoca á éstos y los pone en posesion, recibiéndoles el juramento necesario.

Art. 16. La Municipalidad, formada así, procede á la elec-

cion del Escribano Municipal, y designa á cada Regidor las funciones que debe ejercer en particular, correspondientes á las de Síndico Procurador general, Alguacil Mayor, Fiel Ejecutor, Padre de Menores, Alcalde Provincial, etc.

Art. 17. Las atribuciones de la Municipalidad y de cada uno de sus miembros, son las mismas que señalan las leyes españolas á los Cabildos de Venezuela.

Art. 18. Las elecciones de Regidores se renovarán todos los años por el mes de Diciembre; pero se reservará para el 1º de Enero de cada año entrante, el acto de la posesion.

Art. 19. Las primeras elecciones que se hagan este año no serán renovadas hasta el mes de Diciembre de 1818, y el Escribano que nombre esta primera Municipalidad, será Escribano perpétuo, á ménos que por un juicio sea declarado incapaz de ejercer empleo público, ó de continuar en el que ejerce; en estos casos pertenece á la Municipalidad elegirle sucesor.

Dado, firmado de mí mano, sellado con el Sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario del Despacho en el Cuartel General, etc.

Cuartel General de Angostura, Octubre 6 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

218.—*Del Archivo).*

Al señor General Andres Rójas.

Señor General:

La pacificacion de la Provincia de Cumaná me parece casi terminada. La obediencia que el General Guevara y los otros Jefes de la division de Guevara han prestado á las órdenes del General Cedeño, indican muy bien la que tributan al Gobierno de la República; y si el General Mariño, consultando la felicidad de ésta y la suya propia, se somete, como lo espero, entónces diré que está perfectamente tranquila.

Ya he librado las órdenes correspondientes para que se envie ganado á Maturin, para racionar el ejército que debe reunirse en esa ciudad. No carecerá, pues, éste de subsistencias, ni tampoco ese Departamento.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Octubre 6 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

219.—*Del Archivo*).

Al señor Teniente Coronel James Rooke.

Señor:

Examinado el prospecto y proposiciones que en nota del 6 del corriente me ha dirigido U. sobre la creacion y formacion de un regimiento de *Húsares* extranjeros, he tenido á bien aprobarlo y admitirlo, conforme al plan presentado por U. para su formacion, concediéndole la denominacion de *Primer Regimiento de Húsares de Venezuela*, y la divisa de *Siempre fiel á la Autoridad Suprema.*

El modo que U. propone para ejecutar la recluta en la Isla de Trinidad, merece igualmente mi aprobacion, siempre que la persona elegida para ejercer esta comision sea de la confianza del Gobierno, y no pueda comprometerlo traspasando los límites de ella, y de las instrucciones que U. le comunique. Con este solo objeto exijo se me indique quién sea el sujeto que haya destinado ó piense U. destinar.

Tambien me parece bien el nombramiento de Mr. Little Page para Consignatario agente del regimiento en la misma Isla de Trinidad. Consiguientemente, puede U. avisárselo y disponer de las cincuenta mulas que de nuevo ofrezco á U. para los gastos del cuerpo. Mas como en el manejo y distribucion de los intereses del Estado deben observarse ciertas formalidades de que no puedo prescindir, porque sin ellas mi responsabilidad y la de los empleados subalternos quedaria descubierta, es indispensable que á pesar de la plena y absoluta confianza que justamente he depositado en U., se otorgue una fianza ó seguro de que no perderá el Estado la cantidad de 2.500 pesos á que asciende su valor, si por cualquier accidente dejasen de tener efecto las proposiciones que U. hace, y con la expresa condicion de que abonará el fiador, no sólo la cantidad principal, sino sus intereses.

Con respecto á los demás gastos que legítimamente se hagan para la creacion del regimiento, el Gobierno ofrece y se compromete á pagarlos en el plazo de los quince meses que se le concede.

Como el Gobierno tiene las más fundadas esperanzas de ver terminada la guerra de la independencia dentro de muy pocos años, se conforma y sólo exige que el enganchamiento de los reclutas que se haga sea por el término de cinco años. Si concluido este término desearen separarse del servicio, el Gobierno cuidará de asignar á cada uno una porcion de terreno proporcionado para su subsistencia, teniendo en consideracion los diferentes grados y empleos que hayan obtenido.

Sin embargo de que la creacion y formacion del regimiento han sido aprobadas conformes en todas sus partes al prospecto presentado por U., creo conveniente y he resuelto que el nombramiento de los Jefes y oficiales que deben colocarse en él, no se haga sino á proporcion de las fuerzas que vaya adquiriendo el cuerpo.

Dios guarde á U. muchos años.

Angostura, Octubre 8 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

220—*Del Archivo*).

Señor General José Francisco Bermúdez.

Señor General:

Ayer tuve la satisfaccion de recibir el oficio de US. de 1º del corriente, fechado en San Diego, y quedo impuesto de la llegada del parque á Santa Cruz, y de que US. ha enviado ya las bestias que ha podido conseguir para conducirlos á su Cuartel general.

Creo que para estas horas estará ya US. en comunicacion directa con el señor General Zaraza, y que éste proporcionará á US. cuantos medios se necesiten para facilitar la marcha de la division hasta incorporarse con sus caballerías.

La disidencia del ejército de Cumaná está terminada, y cada dia tengo más fundadas esperanzas de ver perfectamente tranquila aquella Provincia. Despues de la aprehension de Piar, he recibido nuevos oficios del señor General Cedeño del 30 de Setiembre en que me incluye las contestaciones que ha recibido del señor General Guevara, que manda en Jefe la division que estaba en Cumanacoa, la del Coronel Móntes, y de Valderrama. Todos los Jefes, despues de prestar la más ciega obediencia á las órdenes del Gobierno Supremo, comunicadas por el señor General Cedeño, han manifestado el mayor júbilo y alegría al verse otra vez formando una sola masa de venezolanos.

El General Guevara sólo esperaba que regresaran algunas guerrillas que tenia sobre los enemigos, para marchar inmediatamente á Maturin con todas sus fuerzas, segun la órden del General Cedeño. Así es que en esta ciudad estarán reunidas para hoy todas las tropas de la Provincia de Cumaná.

Están tomadas las medidas necesarias para la aprehension de Mariño, y parece casi imposible que se escape; de

esta manera creo terminadas para siempre las diferencias de la Provincia; pero sobre todo, con la llegada de US. á ella.

En mis comunicaciones de 3 del corriente impuse largamente á US. del modo con que fué Piar aprehendido en Aragua: de la generosa y fiel conducta del Teniente Coronel Carmona, Comandante del destacamento que se hallaba allí; y previne á US., en consecuencia de razones muy poderosas, trasladarse inmediatamente á Maturin á encargarse del mando de la Provincia de Cumaná, á cuyo fin incluí á US. el despacho de Gobernador y Comandante general de ella; encargando á US. el mayor sigilo y reserva para evitar la desercion, y que encargase del mando accidental de la division al señor Coronel Martínez; incluyéndole al mismo tiempo todas las órdenes necesarias, por el Estado Mayor General. Quizá para estas horas estará US. en marcha para su destino. Ojalá sea así, pues me prometo mil ventajas.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 9 de 1817.—7.°

SIMON BOLÍVAR.

221.—*Del Registro de Decretos*).

Al Presidente del Tribunal de Secuestros.

Habiendo examinado detenidamente la consulta de US. de ayer, sobre el acuerdo del Tribunal de Secuestros de la misma fecha, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Que sólo los empleados civiles y militares puedan habitar las casas que se declaren de la propiedad del Estado, sin pagar alquiler por ahora; pero debiendo reunirse en una cuantos cómodamente quepan en ella; que las casas habitadas por mujeres, en calidad de encargadas de su cuido, por oficiales ausentes, deben ser desocupadas, á ménos que paguen el alquiler, pues los oficiales de quienes se dicen encargadas, serán alojados á su vuelta, conforme á lo dispuesto en el artículo anterior; aprobando de resto cuanto US. me propone, sobre la exencion del servicio militar de las personas encargadas del embargo, inventario, administracion y cultivo de las haciendas; y sobre el Corregidor Político y Excmo. señor Almirante, con quienes se entenderá US. para las noticias que pide.

Ademas, declaro: que así como vaya decidiendo dicho Tribunal sobre la propiedad de los bienes, pase al señor Intendente de la Provincia los que declare pertenecientes al Estado de cualquiera especie y clase que sean, acompañándole la sen-

tencia y las diligencias de inventario y avalúo que haya practicado, para que dicho señor Intendente se entienda con su administracion.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Angostura, Octubre 10 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

222.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC.

Considerando: que el primer deber del Gobierno es recompensar los servicios de los virtuosos defensores de la República, que sacrificando generosamente sus vidas y propiedades por la libertad y la felicidad de la patria, han sostenido y sostienen la desastrosa guerra de la independencia, sin que ni ellos ni sus familias tengan los medios de subsistencia; y considerando, que existen en el territorio ocupado por las armas de la República y en el que vamos á libertar, poseido hoy por los enemigos, multitud de propiedades de españoles y americanos realistas, que conforme al decreto y reglamento publicado en 3 de Setiembre del presente año, deben secuestrarse y confiscarse, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Todos los bienes raíces é inmuebles, que con arreglo al citado decreto y reglamento, se han secuestrado y confiscado, ó deben secuestrarse y confiscarse, y no se hayan enajenado, ni se puedan enajenar á beneficio del Erario nacional, serán repartidos y adjudicados á los Generales, Jefes, oficiales y soldados de la República, en los términos que abajo se expresarán.

Art. 2º Siendo los grados obtenidos en la campaña, una prueba incontestable de los diferentes servicios hechos por cada uno de los individuos del ejército, la reparticion de las propiedades de que habla el artículo antecedente, se hará con arreglo á ellos; es á saber: al General en Jefe veinticinco mil pesos; al General de Division veinte mil; al General de Brigada quince mil; al Coronel diez mil; al Teniente Coronel nueve mil; al Mayor ocho mil; al Capitan seis mil; al Teniente cuatro mil; al Subteniente tres mil; al Sargento primero y segundo mil; al Cabo primero y segundo setecientos y al soldado quinientos.

Art. 3º Los oficiales, sargentos, cabos y soldados que obtuvieren ascensos posteriores á la reparticion, tendrán dere-

cho para reclamar el déficit que haya entre la cantidad que recibieron cuando ejercian el empleo anterior, y la que les corresponde por el que últimamente se les hubiere conferido y ejerzan al tiempo de la última reparticion.

Art. 4º Si hecho el cómputo del valor de las propiedades partibles, no alcanzare éste á cubrir todas las partes, el Gobierno ofrece suplir la falta con cualesquiera otros bienes nacionales, y principalmente con la concesion de terrenos baldíos.

Art. 5º Si ántes ó despues de repartidas las propiedades, el Gobierno tuviere á bien premiar el valor, servicio ó accion muy distinguida de un militar, podrá hacerlo, cediéndole cualquiera de dichas propiedades, sin que en este caso esté obligado á consultar la graduacion del agraciado, ni la cantidad que se le concede.

Art. 6º En el caso de que un militar haya merecido y alcanzado la gracia de que habla el artículo precedente, no tendrá éste derecho á reclamar la parte que le asigna el artículo segundo, si el valor de la propiedad que se le haya cedido es mayor del que se le señala á su grado.

Art. 7º Cuando las propiedades partibles sean de un valor más considerable que las cantidades asignadas á los diferentes grados, el Gobierno cuidará de que las particiones se hagan del modo más conforme á los intereses de todos, para lo cual podrán acomunarse ó acompañarse muchos y solicitar se les conceda tal finca.

Art. 8º La reparticion se hará por una comision especial que se nombrará oportunamente, y que se sujetará para ello al reglamento que al intento se publicará.

Art. 9º El Gobierno se reserva la inmediata direccion de esta comision.

Publíquese, comuníquese á quienes corresponda y diríjase copia al Estado Mayor General, para que se inserte en la órden general del dia que se hará circular por todas las divisiones y cuerpos del ejército de la República para su satisfaccion.

Dado, firmado de mi mano, etc.

Cuartel General de Santo Tomas de Angostura, Octubre 10 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

223.—*Del Archivo*).

Al señor Gobernador de la plaza de Angostura.

Señor:

Proceda US. inmediatamente á formar un sumario á Manuel Arsola y Francisco Noguera por desertores de la caballería á que pertenecen y ladrones en gavilla en los caminos públicos, perturbando el órden y la seguridad, los cuales se hallan presos en el cuartel del batallon de esta plaza.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, 10 de Octubre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

224.—*Del Archivo*).

Al señor Jefe de Estado Mayor General.

Señor General:

Los desertores de caballería Manuel Arsola y Francisco Noguera, aprehendidos por el Capitan Camejo, deben ser juzgados por este delito, y por el de salteadores en gavilla en caminos públicos. Para esto tengo á bien nombrar de Fiscal al ciudadano Teniente Coronel José María Vergara. Este tomará los informes necesarios del Capitan Camejo, y del señor Coronel Pedro Hernández. Lo comunico á US. para su ejecucion.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 11 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

225.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

He recibido el oficio de US. de 19 del próximo pasado, fechado en el Terron.

El reves que ha sufrido el escuadron del Coronel Infante en Laguna-seca es más sensible por la humillacion de las armas de la República que por sus consecuencias. Este pequeño acontecimiento no dará ventajas á los enemigos sobre

la brigada de US., pues para estas horas supongo ya reunidos los dispersos y remediado el mal.

La division *Bermúdez*, compuesta de veteranos escogidos, equipada perfectamente y con municiones de todas clases, suficientes para una dilatada campaña, que conduce cantidad de fusiles sobrantes y artillería incorporada á las caballerías del mando de US., debe formar un cuerpo de ejército muy respetable, que debe serlo cada dia más con el infatigable celo que pondrá US. en reclutar, armar y montar cuantos hombres sean capaces de llevar las armas. Así podrá US. imponer al enemigo y establecer en todas las tropas la severidad de la disciplina militar, sin la cual no hay milicia ni órden: podrá US. tambien tomar providencias enérgicas y eficaces contra los que quieran perturbar la tranquilidad pública, sin atender á consideraciones ni circunstancias, sino al órden y estabilidad del Gobierno. Mas si por alguna extraordinaria causa US. no pudiere aplicar el castigo correspondiente á los que infrinjan las leyes, los remitirá á mi Cuartel General para que lo sean en él.

Por el Estado Mayor General he comunicado á US. las órdenes que deben reglar su conducta y operaciones actualmente. Sólo repito que es indispensable la observancia de la disciplina y una vigilancia extraordinaria para evitar sorpresas que pueden ser muy funestas, sin comprometerse nunca decisivamente, sin estar absolutamente seguro del triunfo; y que no se omita diligencia para reclutar, armar y disciplinar cuantos hombres existan en todos los territorios que US. ocupe, celando igualmente la desercion y toda especie de desórden. Apresúrese US. á poner la division bajo el pié de fuerza más respetable que sea posible, pues yo marcho dentro de muy pocos dias sobre San Fernando; y para entónces ya debe estar todo organizado, á fin de obrar conforme á las órdenes que le comunicaré oportunamente.

Nuestros negocios presentan por todas partes el aspecto más favorable. La ocupacion de esta importante Provincia, tan ventajosamente situada para auxiliar á todas las demás: los contingentes de armas y municiones que hemos recibido y esperamos recibir de los extranjeros por el rio, nos da una superioridad que los españoles no pueden quitarnos: ellos están reducidos en las Provincias de Cumaná y Barcelona, á sólo las capitales, obrando en ámbas localidades fuerzas nuestras muy superiores á las suyas.

Por el Estado Mayor General recibirá US. la ley que he dado sobre la reparticion de todos los "Bienes nacionales" entre los beneméritos al servicio de la República de Venezuela. Esta ley justa, útil y necesaria, asegura á los defensores de la patria una fortuna sobre que contar, una recompen-

sa de sus pérdidas y valerosos esfuerzos, y hace de cada servidor un ciudadano propietario. Hágala US. publicar solemnemente, á usanza militar, en su Cuartel General á presencia de toda la division, y comuníquela á todas las partidas y destacamentos de ella que se hallen en cualquier lugar. En consecuencia de dicha ley hará US. que desde hoy en adelante se tome el mayor interes en la conservacion de los bienes de españoles y americanos realistas que existan en los territorios ocupados y que vayan ocupándose por nosotros; inventariándolos y depositándolos en personas idóneas, y viéndolos como el tesoro sagrado que debe recompensar á los que defienden la libertad é independencia de Venezuela.

Si mis comunicaciones con US. no son tan frecuentes como con los demás cuerpos de ejército que no obran inmediatamente bajo mi mando, es porque las de US. son muy raras; de modo que con intervalos considerables es que tengo noticias de US. y de sus fuerzas! Yo encargo á US. una frecuente comunicacion con el Cuartel General, para el acierto y acuerdo de las operaciones.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 11 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR

226.—*Del Archivo*).

Al señor Comisionado general de las Misiones.

Señor:

He recibido el oficio de US. del 6 del corriente, fechado en Carapo.

Estoy muy satisfecho de la recluta levantada en esas Misiones y sólo siento el suceso de Tupuquen.

Habiéndonos dado ya las Misiones el número de hombres con que debian contribuir para el ejército, sólo falta que el Gobierno convierta ahora su atencion á proporcionar á los naturales de todos sexos y edades, las ventajas y comodidades posibles. US. que hasta ahora ha desempeñado áun las comisiones que aquel no le ha encargado, debe ser el ejecutor de ésta, que es más grave y esencial que las demás para la felicidad de los indios y estabilidad del Gobierno y sistema adoptado.

Alívielos US., pues, de los trabajos á que hasta ahora han sido aplicados por necesidad y disminúyales las fatigas. Permítales que se entreguen un poco más á sus ocupaciones y labores propias. Estimúlelos con la utilidad que reportarán

cultivando la tierra, no sólo para sus necesidades, sino para vender sus sobrantes, ó cambiarlos por lo que les haga falta. Inspíreles US. confianza en el Gobierno, que los tratará de un modo benigno y paternal y hágales amar la vida social, haciéndoles ver las ventajas y comodidades que presenta. Hágales US. sentir y creer que la recluta que se ha hecho volverá á sus casas á llevar una vida cómoda y tranquila, luego que tomemos á San Fernando, de donde serán remitidos aquí sin pasar más adelante: que ésta es una corta ausencia necesaria para que puedan gozar, libres de enemigos, sus tierras y labores. En fin, procure US., por cuantos medios le sugiera su prudencia y sus luces, reducirlos á vivir en sus poblaciones, sin que haya ninguno en los bosques, asegurándoles que en lo adelante no serán tomados ni molestados para ningun servicio militar, y que el Gobierno no empleará nunca la fuerza contra ellos, miéntras sean sumisos, obedientes y sociales. Trasládese US. sucesivamente á todas las Misiones á donde crea necesaria su presencia para inspirarles confianza y seguridad; proponiéndome lo que US. crea puede el Gobierno hacer en obsequio y beneficio de esos naturales, pues estoy pronto á hacer por ellos cuanto esté de mi parte, pero la regla de su conducta debe ser acordar el interes del Estado, con la felicidad de los indios.

Repito á US. que me ha sido muy sensible el suceso de Tupuquen y le encargo muy particularmente la reduccion de los indios que han huido amedrentados y que no quede ni memoria de este hecho tan sensible, que puede sernos tan funesto.

El Gobierno queda muy satisfecho del importante servicio que US. le ha hecho y cuenta con que US. desempeñará del mismo modo el que ahora le comete.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 13 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

227.—*Del Archivo*).

Al señor Comisionado general de las Misiones.

Señor:

El Capitan graduado Eugenio Rójas que ha puesto en mis manos el oficio de US. de 10 del corriente, me ha presentado tambien los dos oficiales Lozano y Rójas, remitidos por US. en calidad de arrestados por su descuido en la conduccion de los reclutas que se les confiaron.

El resultado de las operaciones de US. ha correspondido á las esperanzas que me inspiraban su actividad, celo y acierto en las medidas. US. ha llenado mis deseos confirmándome en la confianza tan merecidamente depositada en US. Yo le doy, pues, las gracias por los nuevos é importantes servicios que acaba de hacer á la patria, aumentando con 800 hombres el Ejército Libertador, y ofreciendo auxilios interesantísimos para el pronto apresto de la expedicion de San Fernando.

El Jefe del Estado Mayor General comunica á US. de mi órden la providencia que he dictado con respecto al *Escuadron de Guias*, que no siendo necesario en el ejército por el momento, puede útilmente emplearse en la reduccion y pacificacion de los indios prófugos. Destínelo US. como tenga por conveniente.

En 12 del corriente previne á US. que se dedicase á tranquilizar á los naturales, despues de haber extraido de los pueblos el número de hombres con que debia contribuir ese Departamento. La fuga del pueblo de Tupuquen y las deserciones que ha habido en la marcha de los reclutas, manifiestan bien el espanto que ha causado la conscripcion. Es, pues, de primera necesidad que las proclamas, las ofertas, las gratificaciones y la dulzura, acompañada oportunamente con la fuerza, vuelvan á inspirarles confianza y atraerlos á sus casas. Logrando esto el alivio de los trabajos, el cumplimiento de lo que se les haya ofrecido y un tratamiento benigno y paternal, los fijarán establemente en sus poblaciones y acabarán de disipar cualquiera especie de temor que pueda quedarles.

Repito á US. mis órdenes anteriores sobre acopio de víveres para la expedicion de San Fernando y su remision al puerto. Las medidas para la marcha se activan, y yo espero que en este mes se emprenda.

Dios guarde á US muchos años.

Angostura, Octubre 14 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

228.—*Del Archivo*).

Al Excmo. Almirante de las fuerzas navales de la República.

Excmo. señor:

Para juzgar al señor General Piar acusado de diversos delitos, debe reunirse un Consejo de guerra, con arreglo á los reglamentos vigentes y publicados en el ejército; y como en virtud de ellos me corresponde el nombramiento de los vocales

que deben componerlo, hallándose ya sustanciado el proceso, y en estado de llevarse al Consejo para su decision, tengo á bien nombrar á V. E. Presidente de él, y á los señores Generales de Brigada Pedro Leon Tórres y José Anzoátegui, Coroneles José Ucros y José María Carreño, y Tenientes Coroneles Júdas Tadeo Piñango y Francisco Conde, vocales. El señor General Cárlos Soublette ejerce las funciones de Fiscal de la causa, y el Teniente Coronel Fernando Galindo las de defensor.

Luego que el Fiscal participe á V. E. que puede reunirse el Consejo, lo convocará V. E., señalando el lugar donde deba celebrarse la sesion.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 14 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

229.—*Del Archivo*).

Al señor Jefe de Estado Mayor General.

Señor General:

Ponga US. en arresto al Jefe de Estado Mayor de caballería Coronel Marten, y que el ciudadano Teniente Coronel Francisco Conde, á quien nombro de Fiscal, le forme un sumario por malversacion de los intereses del Estado, embarcando cuatro reses á bordo del *Fortunatus*, y vendiendo mulas á los extranjeros. El Fiscal tomará informes del comisario Sargento Mayor, ciudadano Bremont.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, 14 de Octubre de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

230.—*Del Archivo*).

Al señor General Rafael Urdaneta.

Señor General:

He tenido á bien aprobrar la permanencia del señor Coronel Lara en San Miguel, y el nombramiento de Comandante de las fortalezas en el Sargento Mayor Jerónimo Sucre.

La salazon de carne es interesantísima, pues de la que US. ha remitido se ha consumido ya alguna parte en servi-

cios indispensables, y otra muy considerable se consumirá en otra operacion que debe hacerse. De modo que poca nos queda para la expedicion de San Fernando. Dé, pues, US. sus órdenes á fin de que se prepare y acopie toda la posible.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 15 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR

231.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC., ETC., ETC.

Debiendo incorporarse á la República la Provincia de Guayana, tomada últimamente por la primera vez bajo la proteccion de nuestras armas y leyes, he tenido á bien decretar, y decreto lo siguiente:

Art. 1° La Provincia de Guayana, en toda su extension, queda reunida al territorio de Venezuela, y formará desde hoy una parte integrante de la República.

Art. 2° La Provincia de Guayana se divide en tres Departamentos.

1° Departamento del Alto Orinoco, cuyos límites son: Al Norte, las corrientes del Orinoco desde la boca de Apure hasta la del rio Caura; al Oriente, el Caura desde su boca hasta su orígen, de éste línea recta al pueblo de la Esmeralda, y atravesando aquí el Orinoco la comunicacion entre éste y el Rio Negro por el Casiquiare, y desde su confluencia con el Rio Negro, las corrientes de éste hasta el pueblo de Guaicaba; al Sur, las corrientes de Rio Negro desde Guaicaba hasta San Pablo; al Occidente, tomando el rio Atabapo, desde su orígen hasta su confluencia con el Orinoco, y las corrientes de éste hasta la boca de Apure.

2° Departamento del Centro. Al Norte, las corrientes del Orinoco desde la boca del Caura hasta la del Caroní; al Oriente, las corrientes de éste, hasta su orígen, línea recta al lago Parima, y de aquí el rio Amanavisi, desde su orígen hasta su confluencia con el rio Parima; al Sur, una línea recta tirada desde este último punto hasta Guaicaba; al Occidente, los límites señalados al Oriente del Departamento del Alto Orinoco.

3° Departamento del Bajo Orinoco. Al Norte, las corrientes de Orinoco desde la boca del Caroní, hasta la embocadura al mar por Rio Grande, y la costa del mar hasta el fuerte Muruca, exclusive; al Oriente y Sur, los límites con

las posesiones extranjeras; al Occidente, los que se han señalado al Departamento del Centro por el Oriente.

Art. 3°. Las islas que forma en sus corrientes el Orinoco pertenecen al Departamento que esté en frente de ellas, ó en frente de su mayor extension si su situacion fuere en las bocas de algunos de los rios que dividen un Departamento de otro.

Dado, firmado de mi mano, etc.

Angostura, Octubre 15 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

232.—*Traduccion del inglés*).

CONTRATO CON DON GUSTAVO HIPPISLEY.

En uso y por virtud de la autoridad en mí investida por el Supremo Poder Legislativo y Ejecutivo, ejerciendo las funciones de la Nacion y del Gobierno de las Provincias Unidas de Venezuela, en el Continente Colombiano, yo, Don Luis López Méndez, residente en Grafton Street, Fitzroy Square, en el condado de Middlesex, declaro y nombro por la presente, y con mi firma y sello garantizo, y en definitiva apruebo, el grado de Coronel á favor de Don Gustavo Hippisley, á quien por tal declaro desde el 1° de Junio último, en el ejército de los Estados Unidos de Venezuela, para que corra su antigüedad desde la expresada fecha; y confirmo en él la paga y los demás emolumentos correspondientes en tal concepto, como Coronel Comandante del primer regimiento de *Húsares de Venezuela*; cuyos soldados se escogerán entre los naturales de Sur América, y serán disciplinados por el expresado Coronel Gustavo Hippisley, por sus oficiales y subalternos, á la llegada de éstos á Carácas; cuyo regimiento, cuando esté completo, se empleará en sostener y defender el Gobierno y la Constitucion de las Provincias Unidas é independientes de Venezuela, en la América del Sur.

Y á consecuencia del nombramiento y aprobacion que hago á favor del dicho Coronel Gustavo Hippisley, ántes de su embarque para las costas de Colombia, suscribo por la presente, del modo más completo y libre, los artículos siguientes:

1° Garantizo al expresado Coronel el sueldo entero de todos los oficiales, subalternos, cornetas, herradores y artilleros, que han de componer dicho regimiento de *Húsares* bajo su mando inmediato, así actualmente como en cualquiera época futura en que sea necesario; y que su mismo

rango les será reconocido á todos ellos, individual y colectivamente, á su llegada á Carácas; y que el pié de dicho regimiento será el siguiente:

Oficiales.—1 Coronel Comandante, 1 Teniente Coronel, 2 Mayores, 8 Capitanes, 16 Tenientes y 8 Alféreces.

Clases.—2 Sargentos primeros del regimiento, 8 Sargentos primeros de la tropa, 1 Sargento de habilitado, 1 Sargento del cuartel maestre, 1 Sargento del hospital, 32 sargentos, 32 cabos, 1 corneta mayor, 1 herrador mayor, 1 maestro talabartero, 1 maestro armero, 1 maestro sastre, 15 cornetas y 15 herradores.

Plana Mayor.—1 habilitado, 1 ayudante, 1 cuartel maestre, 2 cirujanos, 2 ayudantes de cirujano, 1 albéitar, 1 maestro picador.

Soldados.—600 húsares nativos, 56 no efectivos, para ayuda de gastos imprevistos.

Artillería agregada.—2 sargentos, 2 cabos, 8 artilleros, 2 obuses de 5½ pulgadas.

2° Por la presente confirmo el grado y nombramiento de todos los oficiales de dicho regimiento de *Húsares*, en el grado para que cada uno ha sido nombrado por el expresado Coronel Gustavo Hippisley.

Los nombres y grados de dichos oficiales, y sus fechas de antigüedad, sujetos no obstante á las alteraciones y cambios que el expresado Coronel crea convenientes, son los siguientes:

A. B. Coronel Comandante.

C. H. Teniente Coronel, etc., etc., etc.

3° Garantizo al expresado Coronel Gustavo Hippisley, para él, sus oficiales, subalternos y artilleros, la paga y gratificacion correspondientes, iguales, por lo ménos, á la suma ó sumas que actualmente da el Gobierno inglés á sus oficiales de los rangos respectivos. Dicha paga y gratificacion empezará á correr desde el dia inclusive de su llegada á Carácas, isla de Margarita ó cualquier otro punto de la Tierra Firme; y la paga de los subalternos y artilleros se contará desde el dia de su embarque á bordo del buque que, los lleve de Inglaterra. Y garantizo además al expresado Coronel Gustavo Hippisley, á sus oficiales y subalternos, la gratificacion y prima de una suma de dinero á la llegada de él y de ellos á Carácas, como ayuda de los gastos de pasaje desde Inglaterra hasta la Costa Firme.

Dicha prima será acordada, de conformidad con las proporciones siguientes:

Al Coronel Comandante, 200 pesos fuertes; á los oficiales superiores, 200 pesos fuertes cada uno; á los oficiales subalternos, 200 pesos fuertes cada uno; á las clases

80 pesos fuertes cada uno, además de sus sueldos regulares y de sus gratificaciones. Tambien se suministrarán al Coronel objetos de escritorio de toda clase, ó una suma de dinero equivalente, para uso del regimiento.

4º Garantizo en nombre de los Estados Unidos é Independientes de Venezuela, que en caso de que el expresado Coronel Gustavo Hippisley, ó alguno de sus oficiales, subalternos, cornetas, herradores ó artilleros, se invalide por heridas y quede inapto para el servicio activo, el Gobierno de Venezuela remunerará á todos y á cada uno de dichos oficiales, subalternos, cornetas, herradores y artilleros, que se hayan inutilizado en servicio de la República.

Y finalmente, me comprometo, en nombre de dicho Gobierno, á que ningun oficial sea nunca traspasado de dicho regimiento á ningun otro, sin el permiso del expresado Coronel y sin la aquiescencia del mismo oficial ó subalterno.

Y en garantía del puntual y honroso cumplimiento de todos y de cada uno de los artículos arriba expresados, me obligo por la presente, y en su conformidad pongo mi firma y sello en Lóndres, hoy dia quince de Octubre del año de mil ochocientos diez y siete.

LUIS LÓPEZ MÉNDEZ,
Diputado de Venezuela.

Firmado, sellado y entregado, en la presencia de
William Walton.

NOTA.—Con el objeto de no omitir detalle ni dato alguno respecto á los importantes acontecimientos del año de 1817 que terminaron con la ejecucion del General Piar, hemos agregado á nuestra Coleccion, no sólo los Documentos respectivos que publicó el Pro. José Felix Blanco, sacados anticipadamente del mismo Archivo del Libertador, que más tarde se confió al General O'Leary, sino varias piezas añadidas á los expresados Documentos por el Sr. Don Ramon Azpurúa; entre ellas cartas privadas, cruzadas entre el General Piar y el Presbítero Blanco, cuando éste era Comisionado general de las Misiones de Guayana.

Esta manifestacion, á que nos impulsa nuestra rectitud, servirá tambien de garantía al público respecto á la autenticidad de las piezas intercaladas.

ADVERTENCIA.

Al General Guzman Blanco, Presidente de los Estados Unidos de Venezuela, bajo cuyos auspicios se publica la presente obra, debemos el importante Documento con que ha querido enriquecer nuestra coleccion.

Perdido el expediente de la causa del General Piar desde los mismos dias de su formacion, habia escapado á todas las indagaciones de que con diverso objeto habia sido motivo por cerca de sesenta y cuatro años. Gracias á la generosidad y á los altos sentimientos de patriotismo del General Guzman Blanco, hoy se halla ese expediente en nuestro Archivo; y por primera vez se da al público.

SIMON B. O'LEARY.

233.—*Original*).

PROCESO DE PIAR.

Señor General de Brigada Jefe de Estado Mayor General, Cárlos Soublette.

Señor General:

El señor General Piar, acusado de los crímenes de insubordinado á la autoridad suprema, de conspirador contra el órden y tranquilidad pública, de sedicioso, y últimamente de desertor, debe ser juzgado conforme á nuestras leyes.

Como en virtud del artículo 4º capítulo 3º del reglamento de 29 de Mayo último corresponde á US. instruir el proceso, procederá US. á ello á la mayor brevedad en clase de Juez Fiscal, hasta poner la causa en estado de ser juzgada por el Consejo de guerra que se nombrará oportunamente para su decision, con arreglo al mismo capítulo 3º del citado reglamento.

El Capitan ciudadano José Ignacio Pulido actuará en calidad de Secretario.

Los trece adjuntos documentos impondrán á US. de la conducta y atentados del acusado. US. hará de ellos en el proceso el uso que es debido.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura á 3 de Octubre de 1817.—7º

BOLÍVAR.

Número 1º

Guayana, y Julio 26 de 1817.—7º

Mi amado General:

En el instante que llegué á esta ciudad tuve la fortuna de encontrarme con el señor Piar; este General, despues de haberme hecho las más sinceras demostraciones de amistad me habló de este modo:

"Yo he sido elevado á General en Jefe por mi espada y por mi fortuna, pero soy mulato y no debo gobernar en la República; no obstante, yo he penetrado el gran misterio de la administracion actual, y he jurado á mi honor restituirle la libertad á tanto inocente que está derramando su sangre por encadenarse más y más en una esclavitud vergonzosa; me voy á Maturin, y al fin del mundo si es necesario, á ponerme á la cabeza de los que no tienen otro apoyo que sus propias fuerzas, estoy seguro que haciendo resonar por todas partes la justicia de mis sentimientos y la necesidad en que nos ponen de tomar las armas cuatro mantuanos, por la ambicion de mandarlo todo, y de privarnos de los derechos más santos y naturales, no quedará un solo hombre que no se presente á defender tan digna causa. Mariño, cuyas ideas libe-

rales son bien conocidas, me hará algunas reconvenciones, pero él se unirá de muy buena fe, por estar de acuerdo con mis sentimientos. Sánchez, ha llegado la época de que seamos libres, manténgase U. como filósofo, siendo indiferente á tanto crímen, y guarde U. una fiel correspondencia conmigo por medio de Oliváres; yo soy su amigo, y nuestra triste condicion nos liga de tal modo que debemos de ser uno en ideas, y en sacrificios; en fin, ellos ó nosotros solos debemos existir." De este modo concluye su discurso esta serpiente de la República; mis contestaciones no repugnaron sus principios, con el objeto de sondear más y más aquel corazon horroroso que quiere ver envuelta su patria en la guerra más espantosa que conoce la historia del mundo.

Mi General, V. E. me conoce, y sabe cuánto ha costado siempre á mi corazon hacer acusaciones contra los hombres de la República; pero mi patria, que es para mí lo más santo, me haria sacrificar á mi propio padre si él fuera enemigo de la causa pública.

En el momento que me separé de ese mónstruo, me dirigí al General Bermúdez y lo instruí de todo; él en seguida me refirió lo que sabia sobre el particular, y me dijo que ya habia escrito á V. E. y esperaba la contestacion para obrar.

El General Cedeño, á quien me manifesté tambien, está indignado con hombre tan malo, y me ha dicho que ha escrito á V. E. sobre lo mismo. V. E. esté seguro que el General Cedeño detesta al señor Piar y desea se castiguen tantos crímenes, y yo de mi parte recuerdo á V. E. los resultados que hemos temido siempre si un ambicioso se pone á la cabeza de una inmensidad de hombres que no conocen la moral, ni el respeto que se debe á la justicia y á la sociedad; por desgracia la mayor parte de los que componen los ejércitos de la República han sido educados por los Bóves, los Moráles, etc. ¿Y éstos estarán conformes con el órden y con la civilizacion que debemos establecer? Mi amado General, no se engañe; V. E. ha estudiado bien el corazon del hombre y conoce sus tendencias, tambien conoce que hay un gérmen de insurreccion regado en toda la República, y que si se presenta una mano á darle impulso, la consecuencia será perder áun la esperanza de la libertad. V. E. siente bien todo lo que digo.

Eche V. E. una mirada por todos los ejércitos de la República, desde la otra parte del Orinoco hasta la Provincia de Casanare, y contemple si debe ó no el General Piar repasar el Orinoco: examine el sistema de desorganizacion que quiere establecer y contemple tambien si debe ser castigado con toda la severidad que manda la justicia, la República y las circunstancias. Yo creo, mi buen General.

que V. E. no puede dejar impune el crímen del señor Piar sin hacerse responsable á Dios, á la República y á las generaciones futuras.

En fin, V. E. tiene demasiado juicio, luces y justicia en su corazon, para no hacer lo que más convenga al bien general.

En esta ciudad todos son sus amigos, así por su persona como por ser el Jefe Supremo del Estado. El General Bermúdez, el General Cedeño son demasiado justos en su corazon, y no quieren sino el órden y la justicia; los Comandantes y oficiales están animados de los sentimientos de sus Generales: en fin, aquí todo es bueno.

El Teniente Coronel Olivares ha correspondido muy bien á la confianza que V. E. ha hecho siempre de él, y en esta ocasion ha sido muy importante á la República.

Todo lo que digo, como moralmente posible, puede ser un error, pero todo lo deposito en las manos de V. E. como en las de un amigo á quien he franqueado mi corazon.

Adios, mi General, hasta que á la voz pueda imponer más á V. E. de mis sentimientos.

Tengo de V. E. el más alto respeto y consideracion, y soy de V. E. un eterno amigo,

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ.

Número 2.

Guayana, Julio 26 de 1817.—7º

Mi querido General:

En este dia he recibido sus oficios relativos al temperamento que debia tomarse contra las negras ideas de Piar. Al momento mandé decirle con mi Edecan Machado tuviese la bondad de dispensarme la ida á su casa por mis males, y que se pasase á la mia para comunicarle asuntos interesantes. Su respuesta fué la de que vendria en el instante. Cuando le aguardaba para recibirle, recibí un recado con su Edecan Mina, de que no podia venir por hallarse indispuesto.

Ciertamente, aquí conocí que él trataba de burlarse, y en consecuencia le pasé oficio manifestándole pasase donde V. E. que así lo prevenia, y entregase los *Dragones* al señor General Cedeño; insertándole á éste igualmente otro oficio para que los recogiese y fuese cumplida la órden de U. La contestacion fué que estaba bien, y en el momento trató de pasar bestias en varias canoas, las cuales hice venir al puerto por medio de algunos tiros de mosquete, como tambien diez de ellas que ya estaban del otro lado.

Esta operacion me puso en el caso de proceder con energía, abandonando toda consideracion, y dispuse que 25 hombres, con un buen oficial, escoltasen la persona de Piar en su casa, é intimarle por medio de mi Edecan prision de órden de U. para remitírselo.

Esto no tuvo efecto, porque cuando la tropa llegó á mi casa fuí informado que Piar no existia en su posada y que se ignoraba su destino, y así fué retirada á su cuartel.

Con todo, para que él no se ria de la autoridad y sepa respetarla, he dado órdenes para su aprehension en todos los puntos por donde pueda salir de esta ciudad; he arrestado á Gabino y su Edecan Mina y Melean, y sin duda lo será él tambien y remitido, si, como creo, está oculto en alguna casa.

No tema U. nada, General. La libertad de la República es preferible al disimulo pernicioso que pueda hacérsele á este hombre perverso y los que traten de imitarlo. Justicia, y el órden sucederá á ella con los que combatimos por el bien de nuestros países y destruccion de los inícuos.

Es siempre de U. su afectísimo invariable amigo, Q. B. S. M.

JOSÉ FRANCISCO BERMÚDEZ.

Guayana, Julio 26 de 1817.—7º

Número 3.

Al Excmo. señor Jefe Supremo de la República de Venezuela, Capitan General de sus ejércitos, Simon Bolívar.

Donde se halle.

Mi querido General y respetado Jefe:

La de U. que acabo de recibir, del 23 del presente, me ha llenado de la más completa satisfaccion, así por haber dado una providencia sábia sobre el General Piar, como que por ella nos redimimos de males incalculables que nos iba á traer la traslacion de ese hombre á Maturin con las intenciones é ideas maquiavélicas que llevaba tan negras que sólo un hombre loco y enemigo de la humanidad no más las hubiese intentado; está, pues, cortado en su cuna, con sólo llamarle á ese Cuartel general.

Los individuos que estaban capaces de estos acontecimientos ya están desvanecidos, conocen la injusticia y desean el castigo; por esta parte no hay que temer, principalmente cuando estamos acompañados de hombres que distinguen el bien y el mal, y conocen la ruina que quiere Piar elevar en Venezuela para divertirse en la desgracia; está notificado para su comparecencia ante U.; debe hacerlo en este dia, bien sea de voluntad ó de fuerza.

Esto presenta el mejor aspecto, pues los habitantes que han quedado en esta ciudad dan muestras de estar contentos con nuestro Gobierno.

Adios, mi querido General, cuente U. con la verdadera amistad que le profesa su invariable súbdito y amigo,

MANUEL CEDEÑO.

Número 4.

Copia.—Reservado.

Señor General Andres Rójas, Señor General Pedro Zaraza y Señor General Tadeo Monágas.

El señor General Piar, despues de varios debates injustos contra la suprema autoridad, á quien todos los Jefes de la República prestamos la más estricta obediencia, ha querido poner en práctica un proyecto tan destructor que inevitablemente nos envolveria en una guerra civil, si no se atajase su curso.

Tal es el de haber invitado, con el objeto de formarse un partido y disolver este precioso ejército, á muchos oficiales y soldados pardos, para que acaudillados por él se separen de la union tan íntima que liga á todos en la presente lucha, y de la igualdad verdadera que disfrutan aquellos en nuestra sociedad; inspirándoles que los mantuanos sólo tratan de su destruccion, y que á él como pardo y no como criminal lo persiguen.

Informado por el General Cedeño y otros oficiales, con quienes habló de este pernicioso suceso, lo participé al Jefe Supremo, quien en consecuencia me previno impidiese su paso á esa parte, le dijese fuera á verse con él en su Cuartel General, y que en caso de negarse lo consignase, bajo la conducta de un Coronel, á su presencia.

Cuando yo esperaba que el General Piar cumpliese con los deseos de la autoridad suprema, poniéndose en marcha á aquel destino, ha cometido la desercion más escandalosa y degradante, cuyo ejemplo, siendo el primero en nuestra República, ha dado más motivo de sorpresa al pueblo que lo ha visto y á la tropa confianza para que tal vez lo imiten.

Como es probable que su marcha la haya emprendido á esa ciudad, con el objeto de formarse un ejército, no para combatir á los tiranos, sino para sostenerle en su errado modo de pensar, encargo á US., en nombre del Excmo. señor Jefe Supremo, tome las medidas más activas para cortar los males en que va á envolverse la República, si no se cortasen en tiempo, aprehendiéndolo y remitiéndolo, con el decoro que merece su empleo, á dar cuenta de su conducta al Magistrado, cuya justificacion no será capaz de aplicarle un

castigo sin que preceda el competente juicio á que estamos sujetos todos los militares.

No pierda US. momentos en este negocio acusándome recibo y comunicándome el resultado para noticia de S. E.

Dios guarde á US. muchos años.

Guayana, Julio 28 de 1817.—7°

JOSÉ FRANCISCO BERMÚDEZ.

Es copia.—*Bermúdez.*

Número 5.

Excmo. señor Jefe Supremo, Simon Bolívar.

Excmo. señor:

Las adjuntas copias impondrán á V. E. de la desercion cometida por el General Piar y de las providencias tomadas por mí para cortar los males que ella puede producir.

Sus Edecanes, mujer y bestias han quedado aquí en seguridad, pues cuando observé estaban pasando estas últimas, conocí que él no queria dar cumplimiento á lo que le habia prevenido de órden de V. E. y entónces procedí á hacer repasar aquellas é intimarle prision por medio de mi Edecan. que no tuvo efecto por haberse desaparecido.

Hecho un inventario formal de la ropa y muebles del General Piar, lo he hecho poner todo en un fiel depósito, bajo la responsabilidad del ciudadano Teniente Coronel Olivares, como tambien la suma de 250 pesos fuertes, hasta la resolucion de V. E.

Entre los papeles de su archivo se ha encontrado el pasaporte que V. E. le concedió y el despacho de su actual empleo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Guayana, Julio 29 de 1817.—7°

Excmo. señor.

JOSÉ FRANCISCO BERMÚDEZ.

Número 6.

Mi amado General:

Recibí la carta de V. E. fecha 1° del corriente y por ella quedo instruido de sus intenciones; ya he hablado al General Cedeño de lo imposible que es por ahora satisfacer la solicitud que hace de los dos mil caballos, y él ha quedado convencido.

Además V. E. me pide algunos detalles relativos á la conducta de Piar; yo diré lo que sé, con la ingenuidad que me inspira el honor, mi patria y V. E. El ciudadano Calixto, Capitan del escuadron de Honor del General Cedeño, llamó al Teniente Coronel José Manuel Torres, y le dije, que lo impusiera de los disgustos que habia entre los Generales, pues

le habian dicho que separaban del ejército al General Piar, porque era mulato, y añadió otras razones análogas á este principio; en el momento Torres tocó la dificultad y desengañó á este oficial. En seguida encontró el mismo Torres al Coronel Hernández y con él le aconteció lo mismo; conociendo Torres por estas dos declaraciones que Piar podia estar tramando alguna revolucion, dió parte al General Bermúdez y al General Cedeño, los que al momento tomaron todas las medidas que demandaban las circunstancias: en efecto, el resultado fué descubrir el gran mal.

Piar habia hablado á todos los Comandantes de caballería y á muchos oficiales subalternos, y éstos no dejaron de ser sensibles á sus insinuaciones, pero el General Cedeño movió todos los resortes de la amistad, de la confianza y de la justicia, con lo que apagó este incendio que nos amenazaba. El General Bermúdez obró tambien con bastante actividad y energía, y la conducta liberal que presenta está muy de acuerdo con las circunstancias.

Por lo que dejo dicho, conocerá V. E. que los primeros avisos de la conspiracion de Piar se deben á Torres, y además ha hecho frente á Piar, así en lo relativo al gobierno que queria instalar, como en todo lo demás: el General Bermúdez podrá tambien informar á V. E. respecto á Torres, pues él ha sido testigo ocular de su conducta.

La venida de V. E. es muy interesante en este punto, y crea V. E. que su opinion es muy superior, de modo que nada puede hacerla vacilar.

Cuando yo tenga el honor y la satisfaccion de verlo, entónces tocará V. E. más de cerca mi corazon.

Tengo de V. E. el más alto respeto y consideracion, y soy su más tierno amigo,

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ.

Número 7.

Señor General José Francisco Bermúdez.

Maturin, Agosto 5 de 1817.—7º

Es en mi poder el de US. y le digo que el señor General Piar ha pasado para adentro á unirse al señor General Mariño. Ellos están unidos. El aquí poco paró, por lo que cuando llegó el suyo, ya él se habia partido.

Dios guarde á US. muchos años.

ANDRES RÓJAS.

Número 8.

Señor General José Francisco Bermúdez.

Participo á US. cómo á mi llegada encontré aquí al correo que mandé á Maturin con los pliegos de US., que acaba de llegar; el mismo á quien le pregunté que á quién habia encontrado por el camino, y me ha dicho, que encontró á seis hombres y una mujer, que me dice no conoció persona ninguna de ellos; y por las señas que me da, me presumo que será la mujer del General Piar; que los encontró en el sitio de la Soledad, todos á pié, y sólo la mujer iba á caballo en un macho rucio, y una carga en otra bestia; y les preguntó de dónde venian, y le dijeron que de Angostura.

Yo quedo haciendo las más vivas diligencias de solicitar por dónde haya sido su paso, que si llego á descubrir quién ha sido el que la ha pasado, viva US. satisfecho que en la misma hora lo pondré en su tribunal.

Le remito á US. dos piezas de brin, las que van por el conducto del Comandante Guzman.

Dios guarde á US. muchos años.

Cucasana, Agosto 15 de 1817.

JOSÉ LARA.

Número 9.

Excmo. señor Jefe Supremo de la República.

Excmo señor:

Por las dos adjuntas que tengo el honor de remitir á V. E. del señor General Rójas y el Comandante de Cucasana, quedará impuesto V. E. de su contenido, y sucederán las órdenes que V. E. tenga á bien comunicar.

El primero parece no satisface mis intenciones en su estilo tan indiferente y limitado. El segundo se desentiende de los repetidos pasos furtivos en su Departamento, en quien los prófugos tienen confianza en el descuido, ó lo verifican con alguna proteccion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Angostura, 22 de Agosto de 1817.—7º

Excmo señor.

JOSÉ FRANCISCO BERMÚDEZ.

Numero 10.

Excmo. señor Simon Bolívar, Jefe Supremo de la República.

Excmo. señor:

Tengo el honor de contestar el oficio de V. E. de 30 del pasado. En efecto, llegó aquí el General Piar, y aunque nada me descubrió directamente con respecto á sus ideas revolucionarias, no dejó de manifestar los principios de seduccion con que quiso atacar desde su llegada la inocencia de algunos de

los vecinos de esta ciudad. Sin duda que él creyó aprovecharse de la ignorancia de muchos que áun desconocen la moral y quieren fijar su existencia en la destruccion de sus semejantes. El no pudo encontrar partido alguno y el más incauto vió con más horror sus proyectos enemigos del órden, de la tranquilidad y del bien general. En este estado, y mirando yo como perjudicialísima la permanencia de Piar en esta ciudad, me ví obligado á prevenirle la desocupase en el acto, como lo ejecutó, dirigiéndose hácia el General Mariño. Yo estoy satisfecho en que este Jefe no puede convenir con sus ideas, máxime cuando yo he enviado con Piar al ciudadano Diego Alcalá, sujeto de la mayor confianza de Mariño, que va encargado de instruirle circunstanciadamente de sus proyectos y de cuanto trabajó aquel mónstruo en ponerlos en ejecucion en esta ciudad.

Piar se presentó aquí diciendo que traia su pasaporte para esta Provincia, y que se habia adelantado de su equipaje que dejaba atrás, publicando que sus servicios se habian visto con tanto desprecio que juraba no trabajar más en defensa del sistema.

Algunos oficiales de mi confianza se han impuesto de la copia de la carta escrita por el Ayudante general Sánchez y han visto con horror la conducta de Piar, deseando todos generalmente se castiguen los crímenes de un hombre tan ingrato á su patria y á sus conciudadanos.

El señor Smith será satisfecho de la cantidad que reclama, con ganado, del que ha remitido el señor General Zaraza, si se conforma en recibirlo.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Maturin, Agosto 12 de 1817.—7º

Excmo. señor.

ANDRES RÓJAS.

Número 11.

Excmo. señor Jefe de la República.

Excmo. señor:

Al fin resolvió el General Mariño poner en ejecucion sus proyectos de hostilidad contra Maturin. El 17 del corriente se presentó unido con Piar á las orillas de la ciudad, con 200 hombres armados; pero yo, que estaba ya enterado de que aquel habia llamado á Chaguarámas las tropas que tenia sobre Cumanacoa, me habia ya preparado con las de mi mando. Luego que fuí informado de que las fuerzas de Mariño se hallaban del otro lado del rio, me dirigí hácia él con algunos oficiales montados; me propuso la entrada al pueblo á que accedí, con tal de que sus tropas se mantuviesen del otro lado. Aquí me comunicó de que su objeto no era

otro que el de llevar los auxilios que se le habian negado. Sus tropas empezaron á pasar ínterin yo estaba tratando con este Jefe, que viendo mi resolucion en que se hiciese fuego por mis avanzadas á cuantos intentasen pasar á este otro lado, le puse en la necesidad de que ordenase á sus tropas, como lo ejecutó, el que se mantuviesen sin obrar. En este estado, y deseando evitar un rompimiento y una guerra civil que sin duda iba á escandalizar á todo el universo, me determiné á facilitarle tres damesanas de pólvora, tres resmas papel y una caja de guerra, ofreciendo enviarle algunas reses de las que tenia del Estado.

Hoy acabo de recibir parte de que ciento y más reses que habia contratado un extranjero en esta ciudad, por cuenta de pertrechos, y que salian á embarcarse á San Juan, fueron sacadas de Punceles, por una partida de carabineros enviados por Piar ó Mariño, habiéndose llevado además algunas mulas de particulares.

Yo estoy satisfecho que dentro de quince dias volverán, y que no habiendo en esta ciudad más que cuatro oficiales comprometidos conmigo, iremos á ser la víctima del General Mariño, ó tendremos que abandonar el pueblo.

Todo lo comunico á V. E. para que en consecuencia determine lo que tenga por conveniente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Maturin, Agosto 19 de 1817.—7º

Excmo. señor.

ANDRES RÓJAS.

Número 12.

Excmo. señor Jefe Supremo de la República.

Excmo. señor:

Acabo de saber por el Comandante Goitía que dos individuos que llegaron de Cumanacoa le informaron que despues que Piar llegó allí con las tropas, les hizo ver que él se habia venido huyendo de la Provincia de Guayana, porque V. E. se habia proclamado por Rey, y que dirigiéndose la guerra contra los Reyes, era preciso pelear contra V. E.: que las tropas de Piar juraron sacrificar la última gota de sangre contra la Suprema autoridad. En consecuencia, reitero á V. E. sobre la venida de las tropas que deben marchar á sostener el Gobierno y á escarmentar los facciosos como Piar. Ya tengo manifestado á V. E. que este mal en sus principios puede cortarse y que serían fatales los resultados si tuviesen lugar las ideas de este mónstruo.

Que vuele el auxilio. Piar se halla sin pertrechos y en el estado más débil. En caso más apurado yo llamaria la

señor General Monágas, pero no sé las órdenes que éste tenga, ni si se prestará á auxiliarme.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Maturin, Setiembre 14 de 1817.—7º

ANDRES RÓJAS.

Número 13.

Excmo. señor Jefe Supremo de la República.

Excmo. señor:

El 25 á las 8 de la noche llegué á esta ciudad, donde el General Rójas y el Teniente Coronel Sánchez, á quien habia destinado desde el Tigre, con el objeto de hacerse capaz de todo, me informaron encontrarse el General Piar en Aragua con 100 infantes. Yo entónces mandé que el Comandante Temayor viniese con 40 hombres volando á marchar sobre Aragua. Efectivamente, el 26 á las diez del dia llegó, y sin detenerse un instante, le mandé marchar, y yo salí luego á reunirme con él. El 27 á las cuatro de la mañana entré en Aragua, y sin detenerme en nada, me dirigí á la casa donde se hallaba el General Piar; luego empezámos á hablar evitando todo escándalo, pero nada de mis persuasiones bastaron para él decidirse abiertamente á morir ántes que venir conmigo, y para ello ordenó al Comandante Carmona, que mandaba el piquete de fusileros, que se aprestasen para batirse y que se pusiese á su cabeza. Yo entónces me dirigí á los fusileros y les hice ver que éramos hermanos, que defendíamos unas mismas banderas, y que por consiguiente no tenian que hacer un tiro, que confiasen en que yo sólo iba á conciliarlos, á unir los Jefes, y que por esta razon trataba de llevar al General Piar á Maturin.

Todas estas razones, y Carmona que se puso á la cabeza, los persuadió que no debian hacer contra mí armas, hicieron que los fusileros no hiciesen movimiento alguno; á pesar de todo esto, el obstinado hizo algunas tentativas al frente de la tropa, por lo que me fué preciso valerme de la fuerza y llevarlo como un reo, á montarlo á caballo. Despues de haber tomado algunos oficiales de su partido que habia allí, salí para esta ciudad, trayéndome 70 fusileros que eran los que mandaba Carmona.

Aquí he apresado algunos partidarios de los facciosos, y quedo descubriendo los más que se pueda para todos llevarlos por delante. Si el General Mariño viniese á Güiria, creo que no se nos escapará, pues están ya puestos muchos lazos. Ayer he oficiado al General Guevara, que es el que manda la fuerza de Cumanacoa, para que venga con ella á Maturin;

y le hago ver la necesidad que hay de reunirnos y de conciliarnos á un mismo tiempo.

El General Piar va al cargo del Teniente Coronel Sánchez, y los demás quedan presos hasta mi partida, que será despues que realice todo.

En este pueblo he encontrado porcion de partidarios de los facciosos, que estoy asegurando; y le prometo á V. E. que miéntras no expurgue esta ciudad de los malvados que la inquietan no me moveré de ella; yo estoy seguro de ello y V. E. quede en la confianza de que la autoridad suprema será respetada por estos pueblos y restablecida en todas sus partes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Maturin, Setiembre 28 de 1817.—7°

Excmo. señor.

MANUEL CEDEÑO.

P. D.—Remito á V. E. copias de dos proclamas que dí á mi entrada y vuelta de Aragua.

CÁRLOS SOUBLETTE, GENERAL DE BRIGADA Y JEFE DE ESTADO MAYOR.

Certifico: que en cumplimiento de la órden que antecede del Excmo. señor Simon Bolívar, Jefe Supremo de la República, y va por cabeza para formar el proceso á Manuel Piar, General en Jefe de ejército, acusado de los crímenes de insubordinacion á la autoridad suprema, de conspirador contra el órden y tranquilidad pública, de sedicioso, y últimamente de desertor, hice comparecer ante mí al Capitan del batallon de *Cazadores de Honor*, ciudadano José Ignacio Pulido, á quien S. E. ha nombrado por Secretario de esta causa, segun consta de la misma antecedente órden, y aceptó este empleo, prometiendo bajo su palabra de honor guardar secreto y obrar con fidelidad en cuanto se actúe; y para que conste lo firmó conmigo en el Cuartel General de la ciudad de Angostura, á 4 de Octubre de 1817.—7°

CÁRLOS SOUBLETTE.

JOSÉ IGNACIO PULIDO.

Declaracion del primer testigo, Coronel Sánchez.

En la ciudad de Angostura, á 4 de Octubre de 1817, el señor General de Brigada Cárlos Soublette, con asistencia de mí, el Secretario, pasó á la posada del Excmo. señor Jefe Supremo, donde compareció el señor Coronel de infantería, ciudadano Juan Francisco Sánchez, primer testigo en este proceso, á quien dicho señor Juez Fiscal hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de

honor promete decir verdad á lo que se le interrogare, dijo: "si prometo."

Preguntado, su nombre y empleo: dijo se llama Juan Francisco Sánchez y que es Coronel de infantería.

Preguntado, si conoce al señor General Manuel Piar y sabe dónde se halla y por qué causa se le procesa: dijo que conoce al señor General Manuel Piar, por General en Jefe de ejército: que se halla preso en una casa de las de la plaza de esta ciudad, y que considera se le procesa por haber desertado de esta plaza quebrantando las órdenes del Jefe Supremo, y por haber querido establecer la guerra civil, animando á los hombres de color contra los blancos, persuadiéndoles á que éstos intentaban tiranizarlos.

Preguntado, si reconoce por suyas las firmas con que están marcados los documentos primero y sexto que obran á los fólios dos y diez: dijo que sí la reconoce y que es la misma firma de que usa constantemente.

Preguntado, qué progresos tuvieron los proyectos de conspiracion que se anuncian en estos documentos por parte del General Piar; con quiénes más trató sobre ellos, además del C. Capitan Calixto y del señor Coronel Hernández que se citan en el sexto documento; si Piar los convidó á la conspiracion, con qué prospecto, con qué promesas; si la seduccion trató de extenderla hasta la tropa; de qué medios se valia y quiénes eran sus agentes: dijo, que los proyectos de conspiracion del General Piar no progresaron nada por no haber encontrado apoyo, pero que sabe que despues que furtivamente pasó el Orinoco, á consecuencia de la intimacion que le hizo el señor General Bermúdez de la órden del Jefe Supremo para que se le presentase en el Cuartel General, se dirigió á la ciudad de Maturin por el sitio de Cucasana; que en aquella ciudad proclamó los mismos principios de subversion contra el órden social públicamente con el mayor escándalo, segun se lo ha manifestado el señor General Rojas, suscitando una guerra de colores; que de allí se dirigió á reunirse al señor General Mariño, como en efecto lo verificó; que además del Capitan Calixto y Coronel Hernández sabe que el General Piar habló con el General Cedeño y con el Teniente Coronel José Manuel Olivares, convidándolos y persuadiéndolos á sus inícuos designios, muy particularmente al primero, para con quien puso en ejercicio todos los resortes de la seduccion; que tambien lo hizo con el exponente en los términos que se lée en el primer documento, fólio dos, y que cuando dió parte al señor General Bermúdez de la sesion que acababa de tener con el señor General Piar, le expresó aquel Jefe haber recibido ya iguales informes de los proyectos de Piar, que éste habia hablado en particular á todos

los Comandantes de caballería que se hallaban en esta plaza y algunos subalternos; que de todo habia dado parte al Gobierno, habiendo tomado todas las medidas correspondientes en el asunto, de acuerdo con el General Cedeño; que lo mismo le dijo este Jefe á quien tambien dió parte de dicha sesion, el cual le añadió que habia reunido en su casa á los Jefes subalternos de su Brigada y les habia hecho ver que si el General Piar se ausentaba de esta Provincia era á solicitud suya espontánea, como se evidenciaba de la carta que dirigió al Jefe Supremo, y que le manifestó original, á virtud de la cual habia obtenido una licencia temporal del Gobierno, para curarse, que no era perseguido y que los principios que proclamaba eran injustos y perniciosos: injustos, pues que el hombre por los fundamentos liberales de la República estaba en el goce de la más perfecta igualdad; y perniciosos, porque el General Piar sólo aspiraba á subvertir el órden social y á envolvernos en todos los horrores de la guerra civil; que no sabe qué promesas les hiciese, ni con qué prospecto; que tampoco ha sabido si trató de extender su seduccion hasta la tropa, ni de qué medios pudiera valerse, ni si tenia agentes.

Preguntado, si sabe si despues que el General Piar se reunió al General Mariño, ha continuado propagando los mismos principios: dijo que no sabe otra cosa sino lo que el General Rójas le manifestó en conversacion, á saber: que habiendo estado un hermano de este General en el Cuartel General del General Mariño, oyó al General Piar que le decia: "Santiago, si tu no te pones á la cabeza de los negros, estos pícaros se burlan de nosotros."

Preguntado, qué hechos positivos ha cometido el General Piar de desconocimiento á la Autoridad Suprema de la República, y qué ha sabido sobre los movimientos hostiles de Piar contra la ciudad de Maturin, y de la guerra al Gobierno legítimo que juraron sus tropas en Cumanacoa: dijo, que el General Piar ha desconocido la Autoridad Suprema por el hecho de reunirse con un General disidente, como lo es el General Mariño; por haber marchado en compañía de este mismo Jefe á atacar á Maturin, porque el que manda en este Departamento se negaba á auxiliarlos si no reconocian la Autoridad Suprema, y es todo lo que sabe sobre los movimientos hostiles del General Piar contra esta plaza; y últimamente, por haber desobedecido las órdenes del Jefe Supremo que le fueron comunicadas por el General Cedeño en el pueblo de Aragua, Provincia de Cumaná, para que viniera á presentársele, como se vé en el documento número trece, en el que sinembargo de que se encuentra la expresion de que el General Piar ordenó al Comandante Carmona se pu-

siese á la cabeza de su infantería y que ésta se preparase para batirse, sólo oyó lo primero y no lo segundo, pero sí observó que cuando el Comandante Carmona se paseaba al frente de la infantería, le decia á ésta que no hiciese fuego; y que el mismo General Piar le dijo en conversacion al exponente que cómo habia de haber hecho fuego su infantería, pues que en este caso se exponia á matarle por estar mezclado con los que lo aprehendieron; que no sabe nada acerca del juramento de guerra que en la pregunta se dice hizo su tropa en Cumanacoa.

Preguntado, si tiene algo que añadir diga todo lo que sepa: dijo que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta declaracion, y dijo ser de edad de treinta y cinco años y lo firmó con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ.

Ante mi.

J. Ignacio Pulido,—Secretario.

Declaracion del segundo testigo, Coronel Hernández.

En dicho dia, mes y año, compareció ante el señor Juez Fiscal, y en la misma posada de S. E., el señor Coronel de caballería, ciudadano Pedro Hernández, segundo testigo en este proceso, á quien dicho señor Fiscal hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que le fuese interrogado: dijo " sí prometo."

Preguntado, su nombre y empleo: dijo se llama Pedro Hernández y que es Coronel de caballería.

Preguntado, si conoce al señor General Manuel Piar y sabe dónde se halla y por qué causa se le procesa: dijo que conoce al señor General Manuel Piar por General en Jefe de ejército; que se halla preso en una casa de las de la plaza de esta ciudad, y que crée se le procesará por la conspiracion que intentó hacer contra el órden público; y añade, que cuando el señor General Piar pasó de las Misiones para este lado en el mes de Julio, se hallaba el exponente en una comision en el puerto de Canaguapana; que cuando regresó de la comision se encontró con el señor General Piar en el campo del Juncal, quien le dijo que habia venido huyendo de las Misiones porque le habian querido asesinar, nombrando sólo entre los que tenian este intento, al Presbítero ciudadano José Félix Blanco, lo que sorprendió mucho al declarante. Que al dia siguiente, habiendo vuelto

á ver á dicho señor General, le dijo *aquel que* no obedecia las órdenes del Jefe Supremo, y que era necesario que se reuniesen todos los pardos y matasen á todos los blancos; que él sólo por ser pardo era perseguido, y que estaba ya resuelto á destruir á aquellos, y convidaba é incitaba al exponente á que abrazase estas ideas y formase partido entre todos los de esta clase, asegurándole que con sólo la caballería que estaba sitiando esta plaza y los *Dragones* que estaban del otro lado del Caroní, eran suficientes para realizar su proyecto; y diciéndole que los pardos no valian nada entre los blancos, que estaban sin mando y ningun influjo, porque éstos querian tener todo el poder y que sólo destruyéndolos serian felices y todas las ventajas estarian de su parte. Que queria el señor General Piar con esta halagüeña perspectiva hacer que el declarante entrase en su conspiracion; pero él guardó silencio, conociendo los males que envolvia semejante intento.

Preguntado.—Si sabe el verdadero motivo porque el señor General Piar pasó de las Misiones para este lado: dijo que aunque el señor General Piar no le dijo otro que el que queda ya referido, supo el exponente por el señor General Cedeño que habia obtenido una licencia temporal para curarse, cuyo pasaporte vió, como tambien la carta que escribió al Jefe Supremo pidiéndole esta licencia y á varios Jefes que se encontraban en el Cuartel General para que se empeñasen en el buen éxito de su solicitud.

Preguntado.—Si sabe si el General Piar hizo á algunos otros Jefes, oficiales y soldados del ejército las mismas proposiciones que al declarante: dijo que no sabe; pero que varios Jefes, oficiales y soldados se dirigieron á él á inquirir la causa que habia tenido el General Piar para venir huyendo de las Misiones, á que contestó el declarante que el General Piar no habia venido huyendo, y que él habia venido con licencia del Jefe Supremo; que á ellos no les tocaba estar haciendo estas averiguaciones, y les encargó que se abstuviesen de hacerlas, y que no entrasen en ningun partido ni se comprometiesen con nadie, pues que no debia hacerse otra cosa que lo que el Jefe Supremo mandase, porque en él residia el Gobierno legítimo y además era el hombre que reunia los votos de todos los ciudadanos de la República y merecia concepto al extranjero.

Preguntado.—Si sabe que el Jefe Supremo ordenó al señor General Piar, por medio del señor Comandante general de las tropas que se encontraban en esta plaza, se presentase en su Cuartel General en Casacoima, si esta órden le fué intimada y cuál fué la conducta del señor General Piar á consecuencia de esta intimacion: dijo que sí supo que el Jefe Supremo

habia dado órden para que el General Piar se presentase en el Cuartel General de Casacoima, que tambien supo que esta órden le fué comunicada al General Piar por el General Bermúdez, y que á consecuencia de esta intimacion, el General Piar se fugó de la ciudad, pasó el Orinoco y se dirigió á la ciudad de Maturin.

Preguntado.—Si sabe cuál haya sido la conducta del General Piar despues de su llegada á Maturin: dijo que la ignora.

Preguntado.—Si tiene algo que añadir: dijo que no tiene más que añadir y que todo lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta declaracion, y dijo ser de edad de treinta y dos años y lo firmó con el Juez Fiscal y el presente Secretario.—Enmendado—*aquel que*—vale.

CÁRLOS SOUBLETTE.

PEDRO HERNÁNDEZ.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido, Secretario.

Declaracion del tercer testigo, Teniente Coronel Olivares.

En 5 de Octubre de 1817 compareció en la posada de S. E. el Jefe Supremo, ante el señor Juez Fiscal, como tercer testigo en esta causa, el señor Teniente Coronel, ciudadano José Manuel Olivares, á quien dicho señor hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le fuere interrogando: dijo, "sí prometo."

Preguntado.—Su nombre y empleo: dijo se llama José Manuel Olivares y que es Teniente Coronel de caballería.

Preguntado.—Si conoce al señor General Manuel Piar y sabe dónde se halla y por qué causa se le procesa: dijo que conoce al señor General Manuel Piar por General en Jefe de ejército: que se halla preso en esta ciudad y que en su concepto concibe se le procesará por haber desobedecido al Jefe Supremo, y haber intentado una conspiracion, reuniendo á los pardos y morenos contra los blancos; y además expone que cuando el General Piar vino del otro lado de las Misiones el exponente fué á encontrarle, por comision del General Cedeño, al sitio de Montecristo, en donde se avistó con él y entónces el General Piar le recibió diciéndole que venia huyendo de las Misiones porque lo trataban de sacrificar, y que á no ser por un amigo que le escribió del Cuartel General avisándole del peligro á que se exponia si se dirigia al paso de Caraguachi, habria sido sacrificado; que el Jefe Supremo le habia dado su pasaporte á pedimento suyo; que se lo habian dado con

mucho gusto, porque él tenia el delito de ser pardo, y que éstos no podian gobernar á los blancos; que se iba al otro lado del Orinoco en donde toda la gente era suya; que iba á formar un ejército con el que acabaria con medio mundo, y que nunca más obedecería á Bolívar, ni se pondria á sus órdenes; que el exponente trató de disuadirlo diciéndole que él estaba alucinado, que del ejército todos lo querian, que todos eran sus amigos, y que el primero y principal el Jefe Supremo; que se viniese con él á la posada del señor General Cedeño, que él estaba seguro de que hablando con el Jefe Supremo todo se compondria, sin que fuese necesario su pase al otro lado, lo que podria acarrear graves males; que el General Piar aceptó el convite que le hacia de pasar á la casa del General Cedeño, sin que por eso desistiese, asegurando siempre que se iba al otro lado, pues él jamás podria servir á las órdenes del General Bolívar. Que estando ya alojado en la casa del General Cedeño, fué llamado un dia por el señor General Piar, quien le descubrió entónces su proyecto de conspiracion; que la República no podria ser nunca feliz miéntras estuviese el General Bolívar á la cabeza, el que tenia á su lado una porcion de pícaros que no trataban más que de imponer la ley, é iban á causarnos toda especie de males, los que era necesario evitar; que siendo la clase de pardos más numerosa que la de los blancos, debian reunirse y acabar con ellos, especialmente con los mantuanos de Carácas; que él estaba seguro que con sólo marchar con las fuerzas que sitiaban esta ciudad al otro lado del Caroní disipaba las tropas del Cuartel General del General Bolívar, porque todas se vendrian á su partido, y que entónces se encontraría este Jefe solo y burlado, y él realizaría su proyecto acabando con el Jefe Supremo y matando á todos los blancos; que siendo él pardo (el General Piar habla), habiendo hecho tantos servicios á la patria y dado tantas pruebas de su valor y demás cualidades militares, él era el que debia ponerse á la cabeza de las tropas y de la República, que sólo seria feliz de este modo, instándole á que se uniese á él en sus proyectos y designios, que seria feliz, y que se desengañase que los pardos nunca tendrian influjo ni representacion miéntras los blancos gobernasen, empleando todos los medios imaginables para persuadir al que declara de la posibilidad en que se encontraba de realizar su intento, y asegurándole que contaba con todas las tropas, y en suma, le decia que si queria convencerse más le escribiria al General Anzoátegui y veria por su contestacion si tenia fundamento para hablar con esta seguridad; á lo que el exponente le contestó que no le escribiese, porque podia comprometer al mencionado General, y que se dejase de aquello, que un movimiento se-

mejante al que proponia iba á arruinarnos para siempre; y que empeñado en sus deseos conciliatorios le añadió que todo podia remediarse; que si su principal disgusto era porque habia pícaros al lado del Jefe Supremo, estaba seguro de que luego que el General Piar le hablase los separaria de sí, con otras observaciones semejantes que no producian efecto alguno en el ánimo del mencionado General, quien concluia diciéndole que si no encontraba aquí todo el partido que se suponia, iria á otra parte y que haria la guerra como era debido á los perturbadores. Que desde entónces siguió manifestando públicamente, en presencia de oficiales y tropa, los mismos proyectos, no obstante la súplica del declarante para que se moderase, haciéndole ver los perjuicios que nos traia su conducta; pero que como viese que no se contenia, tomó el partido el que expone de dirigirse á todos los oficiales con quien tenia alguna amistad, y manifestarles los enormes daños á que nos exponiamos, si el General Piar encontraba partidarios en un atentado como aquel, que además de que nos desacreditaria á los ojos de todo el mundo debia causar nuestra ruina infaliblemente, y que seria la accion más negra de ingratitud para con un hombre como el General Bolívar, cuyos servicios, sacrificios y desinteres, eran tan notorios, y que sobre todo, era el único hombre que podia salvarnos por su opinion, integridad y conocimientos.

Preguntado.— Qué progresos tuvieron los proyectos de conspiracion que quedan referidos, con quiénes más trató sobre ellos el General Piar, con qué prospecto, con qué promesas; si la seduccion quiso extenderla hasta la tropa, de qué medios se valia y quiénes eran los agentes: dijo que no tuvieron ningun progreso los proyectos de conspiracion del General Piar por no haber encontrado apoyo alguno; que sabe que trató sobre ellos con el Coronel Juan Francisco Sánchez y considera que tambien lo haria con todos los Comandantes de caballería y muchos subalternos, pues con todos lo veia hablar, y este era el único asunto de sus conversaciones en aquella época; que no sabe qué promesas hiciese, y que el proyecto no podía ser otro que el que queda detallado en la anterior pregunta; que seguramente intentaba extender la seduccion hasta la tropa, pues que aprovechaba las ocasiones de más concurso para manifestar sus principios con voz alta y con escándalo, y que no sabe se valiese de otros medios ni si tenia agentes.

Preguntado.—Qué sabe acerca de la licencia que tuvo el General Piar: dijo que por haber visto los documentos sabe que el General Piar escribió de oficio y por carta particular al Jefe Supremo pidiéndole del modo más encarecido una li

cencia para curarse y que al mismo tiempo escribió á otros varios Jefes que se encontraban en el Cuartel General, para que se interesasen en el buen despacho de su solicitud, y que obtuvo una licencia temporal.

Preguntado.—Si sabe que el Jefe Supremo ordenó al General Piar, por medio del señor Comandante General de las tropas que se encontraban en esta plaza, se presentase en su Cuartel General de Casacoima, si esta órden le fué intimada y cuál fué la conducta del señor General Piar á consecuencia de esta intimacion: dijo que sí sabe que el Jefe Supremo ordenó al señor General Piar, por medio del señor General Bermúdez, se presentase en su Cuartel general, que tambien sabe que esta órden le fué intimada á dicho General Piar por el Capitan Ramon Machado, Edecan del General Bermudez, encontrándose presente el declarante, y que á consecuencia se ocultó el General Piar en esta ciudad, en donde no pudo encontrársele, y luego supo que habia pasado el Orinoco y dirigídose á Maturin.

Preguntado.—Si sabe cuál haya sido la conducta del señor General Piar despues de su llegada á Maturin: dijo que sólo sabe que se reunió al General Mariño.

Preguntado.—Si reconoce por legítimas las firmas con que están marcados los documentos segundo, tercero, cuarto, quinto y decimotercio, que obran en este proceso á los folios cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve y veinte: dijo que las reconoce por legítimas, por ser de las que usan los señores Generales Bermúdez y Cedeño.

Preguntado.—Si tiene algo que añadir: dijo que no tiene más que añadir, y que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta declaracion, y dijo ser de edad de treinta y cinco años, y lo firmó con el Fiscal y el presente secretario.

Entre renglones—*lado del*—vale.

CÁRLOS SOUBLETTE.

JOSÉ MANUEL OLIVARES.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Declaracion del cuarto testigo, Alférez Peralta.

En dicho dia, mes y año, compareció ante el señor Juez Fiscal en su posada, *como cuarto testigo en este proceso*, el ciudadano José Peralta, Alférez de caballería, á quien dicho señor hizo poner la mano derecha sobre el puño de su es

pada y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que le fuere preguntado: dijo, "sí prometo."

Preguntado.—Su nombre y empleo: dijo se llama José Abad Peralta y que es Alférez de caballería del *Escuadron de Honor.*

Preguntado —Si conoce al señor General Manuel Piar y sabe dónde se halla y por qué causa se le procesa; dijo que conoce al señor General Manuel Piar por General en Jefe de ejército; que se halla preso en esta ciudad y que no sabe por qué causa se le procesa.

Preguntado.—Dónde se encontraba cuando el General Piar vino de las Misiones y si no ha tenido conocimiento de los acontecimientos del mes de Julio; dijo que cuando el General Piar vino la última vez de las Misiones estaba en el crucero de Canaguapana con el Comandante Rodríguez y que no ha tenido conocimiento de los acontecimientos del mes de Julio.

Preguntado.—Si marchó con las tropas que fueron con el General Cedeño á Maturin en el mes pasado de Setiembre y si se encontró en el pueblo de Aragua el dia 27 del mismo, cuando se aprehendió á dicho General Piar, diga todo lo ocurrido en este dia: dijo que sí fué á Maturin con las tropas que marcharon con el General Cedeño, que tambien se encontró en el pueblo de Aragua el dia 27 cuando se verificó la aprehension del señor General Piar. Que habiendo marchado de Maturin al pueblo de Aragua, en el piquete de caballería que llevó el señor General Cedeño, llegaron á su destino por la madrugada; que en el momento se dirigió el General Cedeño á la casa del General Piar y fué destinado el exponente con un piquete de carabineros á observar los movimientos de un cuerpo de infantería que estaba acuartelado; que luego observó que el oficial Carmona, que mandaba este cuerpo, se dirigia al cuartel, y que cuando el declarante se disponia á impedirle se comunicase con la tropa, llegó el Coronel Sánchez y tomándole por el brazo se retiró en conversacion; que poco despues salieron los Generales y se dirigieron al Cuartel de infantería, con cuyo motivo el declarante se formó con su tropa; que este movimiento dió ocasion al Comandante Carmona para que dijese al General Cedeño que él los trataba con desconfianza pues que les ponia avanzada, lo que produjo contestaciones de una y otra parte, terminando por imponer arresto el General Cedeño al Comandante Carmona; que luego siguió un debate entre el General Cedeño y el General Piar, aquel persuadiéndole á que le siguiese á Maturin con arreglo á

la órden del Jefe Supremo, y éste negandose á seguirle, hasta el término de decirle que sí lo llevaria á Maturin, pero seria en la punta de una lanza; que el General Cedeño le dijo que él habia llevado tropas, no para traerle en la punta de una lanza, sino para hacerle obedecer; que entónces dirigiéndose á la infantería les dijo que no habia venido á hacerles la guerra, que todos eran hermanos y que su comision sólo se dirigia á conducir al General Piar á la presencia del Jefe Supremo; que el General Piar entónces le dijo que no le sedujese su tropa, amenazando con que pasaria con su espada al primero que se moviese sin su órden; á lo que el señor General Cedeño repuso que él los defenderia con la suya, y volviéndose hácia el General Piar le dijo terminantemente que era menester siguiese con él á Maturin; y conociendo entónces el General Piar que tanto el General Cedeño como los oficiales que le acompañaban estaban resueltos á hacer obedecer la órden del Jefe Supremo, mandó al Comandante Carmona se pusiese á la cabeza de la infantería y tirando de su espada se dirigió tambien á ella, á cuyo movimiento correspondió el Coronel Sánchez tirando de su sable, sin que sepa el exponente si fuese porque el General Piar lo amenazase; que en este momento cercaron al General Piar entre el General Cedeño y los demás oficiales que lo acompañaban y lo desarmaron, y que el Comandante Carmona desfiló con la infantería y se apoyó á la caballería, quedando desde entónces el General Piar arrestado.

Preguntado.—Si el General Piar, despues que fué arrestado, no intentó fugarse: dijo que al instante mismo de haber sido arrestado el General Piar pidieron gente de caballería y salieron corriendo hácia el monte varios oficiales á pié y á caballo, pero que no sabe si fuese detras del señor General Piar, y que desde Maturin, ó mejor dirá desde Aragua hasta esta ciudad, en que el exponente le ha servido de custodia, no ha intentado fugarse.

Preguntado.—Qué personas se encuentran en esta ciudad que hayan sido testigos del suceso de Aragua: dijo que el Coronel Sánchez y todos los individuos que componian la escolta; y habiéndosele requerido nombrase dos de ellos para ser examinados, nombró á los cabos de caballería Timoteo Diaz y José Claro Sixto.

Preguntado.—Si tiene algo que añadir: dijo que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta declaracion, y dijo ser de edad de treinta y tres años, y por no saber firmar hizo la señal de la cruz

y lo firmó dicho señor Juez Fiscal con el presente Secretario. —Entre renglones—*como cuarto testigo en este proceso.*—vale.

CÁRLOS SOUBLETTE.

† Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Declaracion del quinto testigo, Capitan de navío Antonio Diaz.

En dicho dia, mes y año, el dicho señor Juez Fiscal, con asistencia de mí el Secretario, pasó nuevamente á la posada del Excmo. señor Jefe Supremo, donde compareció el señor Capitan de navío *Antonio Diaz*, quinto testigo en este proceso, á quien dicho señor Juez Fiscal hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad á lo que se le interrogare: dijo "sí prometo."

Preguntado.—Su nombre y empleo: dijo se llama Antonio Diaz y que es Capitan de navío de la armada de la República.

Preguntado.—Si conoce al señor General Manuel Piar y sabe dónde se halla y por qué causa se le procesa: dijo que conoce al señor General Manuel Piar, por General en Jefe de ejército; que sabe se halla preso en una casa de las de esta ciudad y que juzga se le procesa por haberse profugado de esta Provincia á la de Cumaná, y por las voces sediciosas que divulgó en Maturin desde que llegó, *á donde se encontraba el exponente*, diciendo que habia huido de esta Provincia porque los mantuanos trataban de asesinarlo, sólo porque era de color.

Preguntado.—Si el General Piar tuvo con el exponente alguna sesion particular, ó si la tuvo con algunos otros jefes de los que se encontraban en Maturin, si las tuvo, qué les propuso, con qué promesas y cuál era el plan para la ejecucion de sus proyectos: dijo que cuando el General Piar llegó á Maturin, el declarante fué á visitarlo, como lo ejecutaron todos los demás jefes y oficiales que habia en aquella plaza, que luego se retiró á su posada, en donde á poco rato recibió un recado por conducto de una persona que él no conoce, á nombre del General Piar, para que fuese á hablar con él; que á consecuencia pasó á la casa del General Rójas, en donde estada alojado el mencionado señor General Piar, quien luego que entró lo llevó á la Secretaría y estando solos le dijo, que tenia que tratarle asuntos de la mayor importancia, á lo que creyó el que declara que seria alguna comision del Gobierno de que iba encargado, pero que en seguida le preguntó si bajo la fe de la amistad se comprometia con él á auxiliarle con sus fuerzas para la ejecucion de una empresa

de que le iba á hablar; que el exponente le contestó que él estaba sin ningunas, á causa de la mucha avería que habia experimentado en el fuerte combate de Pagallos, y que habia mandado sus buques á Margarita á repararse; entónces le dijo, que habiendo él tratado en esta Provincia de que se estableciese un Gobierno á fin de que no residiesen todas las facultades en una sola persona, como residian en el Jefe Supremo, habian tratado de sacrificarlo los mantuanos y él se habia visto forzado á huir para salvarse; que él llevaba el designio de reunir en aquella Provincia de Cumaná, con la opinion de que gozaba entre sus habitantes, un grande ejército para volver á repasar el Orinoco; que en la Provincia de Guayana habia dejado un gran partido y que estaba seguro de triunfar de los mantuanos, á quienes era menester matar absolutamente, porque sus miras no eran otras que las de destruir á todo hombre de color; que destruido que fuese este partido, él estableceria un Gobierno, ofreciéndole al exponente el empleo de Almirante de la República, cuyo título le dió por dos ó tres veces en la conferencia; á todo lo que el que declara le contestó negativamente, diciéndole que él no entraba de manera alguna en semejantes designios, que él habia recibido órdenes del Jefe Supremo y del Almirante para venir á Guayana, y que iba á obedecerlas; que entónces el General Piar le dijo que de ninguna manera viniese, porque lo sacrificaban. Que luego le preguntó dicho General en qué buque habia venido á Maturin, y sobre la respuesta del que declara de haberlo verificado en una lancha, le propuso fuese á apoderarse de una flechera que estaba en Güiria, y tomase además algunos otros buques amigos ó enemigos que encontrase en el Golfo ó en los caños, pues desde aquel momento reputaba por enemigo á todo buque que tuviera comercio ó relacion con esta Provincia, insistiendo siempre en el proyecto que queda referido; que el declarante le reiteró nuevamente su designio de cumplir las órdenes para volver á esta Provincia, y se terminó esta sesion; pero que al salir el General Piar para San Lorenzo á reunirse con el General Mariño, le dijo al exponente que no saliese de Maturin, pues si venia á esta Provincia seria sacrificado al momento; que su nombre sólo y su reputacion eran su delito, y que no sabe si tuvo conferencias ó hizo proposiciones á otros jefes ú oficiales; pero que el General Piar públicamente hacia manifestacion de estos principios, publicando que los mantuanos querian destruir á todos los hombres de color; que era menester que éstos se reuniesen para acabar con aquellos, y que él lo iba á hacer.

Preguntado.—Si despues que el General Piar se reunió al General Mariño ha continuado propagando los mismos prin-

cipios subversivos, y qué movimientos hostiles ha hecho Piar contra Maturin y por qué causa: dijo que no sabe nada sobre los particulares á que se contrae esta pregunta.

Preguntado.--Si tiene algo que añadir, dijo que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta declaracion, y dijo ser de edad de treinta y tres años y la firmó con el señor Fiscal y el presente secretario.

Entre renglones—*Antonio Diaz—á donde se encontraba el exponenie*—Vale.

CÁRLOS SOUBLETTE.

ANTONIO DÍAZ.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Declaracion del sexto testigo, Capitan Ramon Machado.

En dicho dia, mes y año, compareció en la posada del señor Juez Fiscal, como sexto testigo en este proceso, el señor Capitan Ramon Machado, á quien dicho señor hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y preguntado bajo su palabra de honor si promete decir verdad en lo que le fuere preguntado: dijo, "sí prometo."

Preguntado.—Su nombre y empleo: dijo se llama Ramon Machado y que es Capitan de infantería.

Preguntado.—Si conoce al señor General Manuel Piar, si sabe dónde se halla y por qué causa se le procesa: dijo que conoce al señor General Manuel Piar; y que sabe se halla preso en una de las casas de esta ciudad; y que considera se le procesa por conspirador y desertor.

Preguntado.—Qué sabe sobre los proyectos de conspiracion del señor General Piar, y si tiene noticia de la órden que el Jefe Supremo dió á dicho General, por conducto del señor General Bermúdez, para que se presentase en su Cuartel General de Casacoima, si sabe si esta órden le fué comunicada, y cuál fuese la conducta del General Piar á consecuencia de esta comunicacion: dijo que hallándose en el cuarto de despacho de la casa del señor General Bermúdez como su Edecan, llegó el señor General Cedeño acompañado *del Comandante* José Lara, Comandante que fué de Cucasana, manifestándole que el General Piar habia prevenido á este último no franquease un sólo hombre de aquel Departamento al Excmo. señor Jefe Supremo, y que por el contrario los reuniese todos y los tuviese listos para que él se pusiese á la cabeza de ellos, pues que estos mantuanos no pretendian otra cosa que destruir á los pardos; que á virtud de esta

delacion el señor General Bermúdez ofició al señor Jefe Supremo dándole parte de este acontecimiento y pidiéndole mandase suspender el pasaporte concedido á Piar para pasar al otro lado, por las fatales consecuencias que produciria su proyecto: que el señor General Cedeño practicó igual conducta, y que á virtud de estos avisos previno al señor General Bermúdez el Excmo. señor Jefe Supremo dijese al señor General Piar pasase á su Cuartel General en Casacoima á hablar con él, y caso que se denegase lo remitiese bajo la seguridad de dos Coroneles; que al momento mandó al declarante el señor General Bermúdez á la casa del General Piar, á decirle tuviese la bondad de pasar á su posada á hablar con él asuntos interesantes; que Piar contestó que iria al momento, y que apénas el que expone habia dado esta respuesta al señor General Bermúdez,—cuando llegó el Edecan del General Piar, Teniente Coronel Juan Antonio Mina, diciéndole de parte de aquel, que se hallaba indispuesto, que por esto no pasaba á su casa y que si algo tenia que tratarle lo hiciese por escrito; que á vista de esto se le pasó por el señor General Bermúdez copia del oficio del Excmo. señor Jefe Supremo, el mismo que puso en manos del General el que declara y recibió por respuesta que estaba bien: que en este estado y observando el señor General Bermúdez que léjos de cumplir el General Piar con lo que se le prevenia estaba haciendo pasar sus bestias al otro lado de la Soledad, dispuso hacer volver éstas por varios tiros de fusil que se dirigieron á las canoas, y ordenó al exponente pasase á la Brigada del señor Coronel Briceño á tomar veinte y cinco hombres que con un buen oficial custodiasen en su posada la persona del General Piar, pero que habiéndolo solicitado en ella, manifestaron que habia salido en aquel momento; que con este motivo la tropa se devolvió á su cuartel y algunos oficiales fueron comisionados en este dia por los señores Generales Bermúdez y Cedeño para aprehenderlo y no tuvo efecto por no haber sido hallado: que en el momento fueron expedidos oficiales por el General Bermúdez á los Generales Zaraza, Monágas y Rójas, y Comandantes de la Soledad y Cucasana, tanto para que aprehendiesen al General Piar si llegase por aquellos destinos, cuanto para que aplicasen toda la actividad y celo en impedir la propagacion de las negras ideas que se habian empezado á observar.

Preguntado.—Qué progreso tuvo esta conspiracion despues de la delacion hecha al General Bermúdez, cuál era su objeto, bajo qué principio la anunciaba el General Piar, si lo hacia públicamente, si sabe á qué Jefes ú oficiales subalternos se haya dirigido en particular bajo qué prome-

sas y con qué prospecto, si la seduccion se extendió hasta la tropa, de qué medios se valia y quiénes eran sus agentes: dijo que no sabe hubiese progresado, porque considera que el conspirador no encontró apoyo ni partidarios: que el objeto entiende no era otro que el de atacar al Gobierno y destruir el órden social proclamando el principio de que los blancos intentaban destruir á todos los hombres de color; que era necesario que estos se reuniesen, atacasen y matasen á todos aquellos, principalmente á los mantuanos; que esto lo decia públicamente y en presencia de oficiales y soldados; sin embargo, que el exponente no se lo oyó decir; que entiende que se dirigió á algunos Jefes segun ha oido decir, pero que sólo está cierto de que lo hizo al Coronel Sánchez, que se lo manifestó al exponente lleno de una patriótica indignacion contra un hombre que sólo aspiraba á la ruina de la República: que no sabe qué promesas hiciese ni cuál fuese su plan; que tampoco sabe si la seduccion se extendió hasta la tropa, ni de qué medios pudiera valerse ni si tenia agentes.

Preguntado.—Si sabe cuál haya sido la conducta del General Piar despues de su llegada á Maturin: dijo que ha oido decir, y áun ha visto por la correspondencia del señor General Rójas, que luego que llegó á Maturin el señor General continuó difundiendo las mismas máximas y luego se reunió al señor General Mariño y ha continuado observando la misma conducta.

Preguntado.—Si reconoce por legítimas las firmas que autorizan los documentos segundo, tercero, cuarto, quinto, sétimo, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y décimotercio que obran á los folios 4, 5, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de este proceso: dijo que las reconoce por legítimas, pues es de las que usan los Generales Bermúdez, Cedeño y Rójas.

Preguntado.—Si tiene algo que añadir: dijo que no tiene más que añadir, que lo que ha dicho es la verdad, á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta declaracion, y dijo ser de edad de treinta y dos años y lo firmó con el Juez Fiscal y el presente Secretario.—Borrado—*del Comandante*—no vale.

CÁRLOS SOUBLETTE.

RAMON MACHADO.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Declaracion del sétimo testigo, Timoteo Diaz.

En dicha ciudad, á 7 de Octubre de 1817, el referido señor Jefe de Estado Mayor General hizo comparecer ante sí á Timoteo Díaz, séptimo testigo en este proceso, á quien ante mí el presente Secretario hizo levantar la mano derecha y

Preguntado.—¿Jurais á Dios y prometeis á la República decir verdad en lo que os voy á preguntar? Dijo "sí juro."

Preguntado.—Su nombre, empleo, si conoce al señor General Manuel Piar y sabe dónde se halla: dijo que se llama Timoteo Díaz: que es cabo primero de la segunda compañía del *Escuadron de Honor:* que conoce al señor General Manuel Piar por General en Jefe de ejército y que se halla arrestado en esta ciudad.

Preguntado.—Sobre lo acontecido en el pueblo de Aragua el dia que el señor General Cedeño, con un piquete de caballería, arrestó al mencionado señor General Piar, diga todo lo que sepa ó haya visto: dijo que habiendo llegado al pueblo de Aragua el declarante en el piquete que llevó el señor General Cedeño, se formó junto con los demás en la plaza y vió que el dicho señor General se dirigió á la casa en que estaba alojado el señor General Piar; que desde su formacion oia que disputaban pero sin que percibiese de lo que trataban, que cuando hubo ya amanecido salieron el General Cedeño y los oficiales que lo acompañaban, y el General Piar, y se dirigieron hácia donde estaba un cuerpo de infantería que éste tenia en aquella plaza; que entónces oyó que el General Cedeño se empeñaba en persuadir al General Piar á que lo acompañase á Maturin para de allí seguir á presentarse al Jefe Supremo, pero que el General Piar se negaba absolutamente y le dijo que primero caería una estrella del cielo que ir á Maturin; que como el General Cedeño habia avanzado *con* ocho carabineros hácia el cuartel de la infantería, el Comandante de ella, ciudadano Carmona, le dijo al General Cedeño que él los trataba con desconfianza, tuvieron algunas otras palabras, de que resultó que el General Cedeño enviase arrestado al Comandante Carmona á la línea de su caballería; que el Coronel Sánchez se separó conversando con él y que á poco momento hicieron llamar al General Cedeño; que en este momento, en que el General Piar quedó solo, movió su infantería y la situó entre dos casas; que poco despues el General Cedeño, el Coronel Sánchez, el Comandante Carmona y los demás oficiales que acompañaban al primero, volvieron á donde estaba el General Piar; que el General Cedeño principió de nuevo á persuadirle al General Piar que lo siguiese; que la cuestion fué más acalorada, y que el General Cedeño le declaró en unos términos bien positivos que absolutamente debia seguirlo, y que dirigiéndose á la infantería le preguntó si ella pelearia con sus hermanos, que la infantería contestó que no, y que entónces el General Piar le dijo que le dejase quietas sus tropas, pues que él no se metia con las suyas, y que habiendo amenazado á uno de pasarlo con su espada, no sabe por qué, el General Cedeño le dijo que él lo defenderia; que luego el General Piar, conociendo que el General Cedeño estaba

determinado á llevarlo á Maturin, mandó al Comandante Carmona que se pusiese á la cabeza de la infantería y arrojando su capote en tierra corrió hácia ella el mismo General Piar con la espada desenvainada; que entónces el General Cedeño y todos los demás oficiales lo cercaron y lo desarmaron, y el Comandante Carmona con la infantería desfiló á apoyarse con la línea de caballería y que desde aquel momento quedó arrestado el General Piar.

Preguntado.—Si el General Piar despues que fué arrestado intentó fugarse: dijo que lo ignora, pero que desde que se emprendió la marcha en Aragua en que el exponente ha venido de custodia suya hasta esta ciudad, no ha notado que el General Piar haya intentado el fugarse.

Preguntado.—Si tiene más que añadir: dijo que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad, á cargo del juramento hecho en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta declaracion, y dijo ser de edad de treinta y cuatro años y por no saber escribir hizo la señal de la cruz, y lo firmó dicho señor y el presente Secretario. Testado—*con*—no vale.

CÁRLOS SOUBLETTE.

† Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Declaracion del octavo testigo, José Claro Sixto.

En dicho dia, mes y año, el mencionado señor Juez Fiscal hizo comparecer ante sí á José Claro Sixto, octavo testigo en este proceso, á quien ante mí el presente Secretario hizo levantar la mano derecha y

Preguntado.—¿Jurais á Dios y prometeis á la República decir verdad en lo que se os va á preguntar? Dijo, "sí juro."

Preguntado.—Su nombre y empleo, si conoce al señor General Piar y sabe dónde se halla: dijo que se llama José Claro Sixto, que es cabo primero de la primera compañía del escuadron de *Caicara*, que conoce al señor General Manuel Piar y que sabe se halla preso en esta ciudad.

Preguntado.—Sobre lo ocurrido en el pueblo de Aragua el dia que el señor General Cedeño, con un piquete de caballería, arrestó al referido señor General Piar, diga todo lo que sepa ó haya visto: dijo que habiendo llegado al pueblo de Aragua al amanecer, siendo el declarante uno de los que componian el piquete que llevó el señor General Cedeño, se formó junto con los demás en la plaza y vió que el General Cedeño se fué á hablar con el General Piar; que luego que estaba ya claro, salieron de la casa los Generales y se dirigieron á donde estaba la infantería; que entónces oyó que el General Cedeño le decia al General Piar, que era menester siguiese

con él á Maturin; y que éste se negaba á hacerlo, diciendo que esperaba que viniese el General Mariño; que en esta cuestion estuvieron hasta cosa de las ocho de la mañana, á cuya hora observó el declarante que el General Piar desenvainando su espada, se unió á la infantería, y mandó al Comandante Carmona se pusiese á la cabeza de ella; que entónces el General Cedeño se apoderó de la espada que el General Piar tenia en sus manos, que el Comandante Carmona marchó con su infantería á ponerse al costado de la caballería y que el General Piar quedó desde aquel momento arrestado.

Preguntado.—Si el General Piar, despues de que fué arrestado intentó fugarse: dijo que lo ignora, pero que desde aquel dia en que el declarante fué nombrado para su custodia hasta su llegada á esta ciudad, no ha observado que el General Piar intentase fugarse.

Preguntado.—Si tiene más que añadir: dijo no tener más que añadir, y que lo dicho es la verdad, á cargo del juramento hecho, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta declaracion, y dijo ser de edad de treinta y nueve años, y por no saber escribir hizo la señal de la cruz, y lo firmó el mencionado señor Fiscal y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Segunda declaracion del primer testigo, Coronel Juan Francisco Sánchez.

En dicho dia, mes y año, el enunciado señor Juez Fiscal, pasó con asistencia de mí, el secretario, á la posada del señor Jefe Supremo, donde compareció segunda vez el señor Coronel de infantería, ciudadano Juan Francisco Sánchez, primer testigo en este proceso, á quien dicho señor Fiscal hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete decir verdad á lo que se le interrogare: dijo, "sí prometo," y siéndolo por el contenido de la presente cuarta en la declaracion del ciudadano José Peralta, cuarto testigo en este proceso: dijo que observando el exponente que el General Piar se negaba siempre á las instancias del General Cedeño, para que viniese con él á Maturin, se acercó á ellos y les dijo terminantemente que la órden del Jefe Supremo debia cumplirse, y que el General Piar debia marchar á presentársele como lo habia ordenado; que entónces el General Cedeño, que se habia mostrado siempre con la mayor resolucion á hacer obedecer las órdenes, asió del brazo al General Piar, diciéndole que sin

remedio marcharia con él, que entónces el exponente se dirigió al Comandante Carmona, que estaba á la cabeza de la infantería, á decirle que desfilase á apoyar la caballería, para cuya operacion estaban de acuerdo; que el General Piar, al observar este movimiento, dijo al declarante: "quítate de ahí Sánchez," avanzándose hácia él con la espada desenvainada; que el declarante desenvainó tambien su sable para ponerse en defensa, lo que contuvo la accion de dicho General Piar, y le reconvino: "¿tú haces armas contra mí, Sánchez?" lo que repitió por varias veces; que el declarante le contestó: ¿"y U. por qué desenvaina su espada para mí, quiere que me deje asesinar impunemente?" Que entónces el General Cedeño y los demás oficiales lo cercaron, lo desarmaron y lo llevaron hácia la casa de su alojamiento, casi por la fuerza; que luego que llegaron, habiendo tenido el General Cedeño que separarse para hacer respetar sus disposiciones de uno que se oponia á ellas, corrió el General Piar con direccion al monte, pero que varios oficiales que estaban allí lo siguieron, y el Coronel Barreto lo alcanzó el primero y fué restituido al mismo lugar; que no tiene más que añadir que lo que ha dicho es la verdad, á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó, leida que le fué esta declaracion y dijo ser de edad de treinta y cinco años y lo firmó con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ.

Ante mí,

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Confesion del acusado.

En la plaza de Angostura, á 8 de Octubre de 1817—7º el señor General de Brigada Cárlos Soublette pasó con asistencia de mí, el Secretario, á la casa donde se halla preso el señor General Manuel Piar acusado en este proceso, para recibirle su confesion, á quien hizo saber se le iba á poner en Consejo de Guerra, y previno eligiera un oficial para que pudiera defenderlo en la presente causa, y enterado nombró al señor Ayudante general, ciudadano Fernando Galindo; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor, de que doy fe, el infrascrito Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

Ante mí,

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Inmediatamente dicho señor Juez Fiscal dijo al señor General Manuel Piar, levantase la mano derecha, y

Preguntado.—¿Jurais á Dios y prometeis á la República decir verdad sobre el punto de que os voy á interrogar? Dijo que sí jura, y responde.

Preguntado.—Su nombre, edad, patria, religion y empleo, dijo: que se llama Manuel Piar; que es de edad de cuarenta años; natural de la isla de Curazao, su religion Católica, Apostólica, Romana, y que es General en Jefe de ejército, y responde.

Preguntado.—Si sabe la causa por qué se halla preso: dijo, que considera será la causa de su arresto el haber sido llamado por el Jefe Supremo, y no haber el confesante concurrido á este llamamiento, por el temor que le habian hecho concebir las voces que se difundian en perjuicio suyo, y haber hecho uso del pasaporte que se le habia concedido, y responde.

Preguntado.—En qué dia salió de la villa de Upata, cuándo llegó al Juncal, y cuándo pasó el rio Orinoco: dijo, que en aquellos dias tenia la imaginacion tan sobrecargada que no puede recordar las fechas sobre que se le pregunta; pero que considera que saldria de la villa de Upata en la primera semana del mes de Julio del presente año, que permaneceria como ocho dias en el Juncal, otros tantos dentro de esta ciudad despues que fué ocupada por las armas de la República, y que verificaria el paso del Orinoco por los dias 26, 27 ó 28 de dicho mes, y responde.

Preguntado.—Por qué desde que llegó al Juncal no hizo uso de su pasaporte; dijo, porque necesitaba auxilio de bestias que debia franquearle el General Cedeño, las cuales era menester traer de los potreros, y porque además el mismo General Cedeño, á instancias del confesante, se habia encargado de pasar al Cuartel General á solicitar del Jefe Supremo se examinase en un Consejo de Guerra su conducta relativamente al manejo de los intereses del Estado, que públicamente se decia que el confesante se los habia apropiado, y aguardaba las resultas; que cuando el señor General Cedeño regresó y le dió por respuesta que no habia tiempo para verificar el Consejo que el confesante deseaba para sincerarse, ya la plaza habia sido evacuada por los españoles y sólo trató de ausentarse haciendo uso del permiso que tenia, y activó cuanto le fué posible la consecucion de las bestias que necesitaba para su viaje y el de los *Dragones* que tambien se le habia permitido llevar en su compañía, y responde.

Preguntado.—Confiese cuál fué su conducta desde que llegó al Juncal hasta que verificó el paso del Orinoco: dijo, que su conducta ha sido la más pacífica, pues que apénas

sana de su casa, esperando que llegasen las bestias y la contestacion del asunto de que se habia encargado el señor General Cedeño, y de que ha hecho relacion en la anterior respuesta, y responde.

Reconvenido.—Cómo dice que su conducta miéntras permaneció en el Juncal y en esta ciudad fué una conducta pacífica, cuando resulta de autos que, tanto privadamente como en público, convocaba y animaba á todos los hombres de color á una conspiracion para asesinar á todos los hombres blancos que servian á la República, y destruir el actual sistema de gobierno, publicando que se le perseguia porque era pardo, y que el gran misterio de la administracion se dirigia á la destruccion de esta clase: dijo, que niega la reconvencion en la forma que se le hace, *pues la* idea sola de asesinato horroriza al confesante, quien despues de haber dado tan repetidas pruebas en el ejercicio de la autoridad, de cuánto le cuesta derramar la sangre del criminal, era incapaz de concebir el proyecto de destruccion contra toda una raza de hombres; y que aunque no niega que lastimado de las injusticias que se le habian hecho, de los crímenes que se le imputaban, entre otros el de usurpador de los intereses públicos, y sufocado con las relaciones que se le hacian de la enemistad que le profesaban ya varios de sus amigos, de los asesinatos que contra él se premeditaban, y de las especies indecentes con que se manchaba su reputacion y su honor, prorumpia, en presencia de los que venian á verle, en quejas amargas, y exclamaba en medio de la exaltacion que naturalmente debia producir todo esto en su espíritu, que no sabia si el ser pardo era la causa de que se le calumniase y vilipendiase; pero que es falso el que convocase, ni en público ni en privado, á los hombres de color, á la conspiracion de que se le acusa; que con nadie ha hecho compromet imientos, que de nadie ha formado apuntes, que á nadie ha visitado ni hablado más que con los que han venido á verle, y que sobre todo, cómo podia proyectar conspiracion, ni solicitar partidarios un hombre que sólo anhelaba por irse y que incesantemente se fatigaba por la consecucion de lo que se necesitaba para su viaje, y esto no obstante las reiteradas súplicas de varios Jefes y oficiales porque no se fuese, á quienes dijo constantemente el confesante, que se iba, que no podia permanecer en un país donde se le habia tratado de ladron, y que se iba en solicitud del General Mariño; y pregunta el confesante, ¿si el General Mariño es tenido por el Jefe de la faccion de un color contra otro? y que sobre todo, es imposible que pueda haber un solo hombre que en su presencia le sostenga que lo ha convocado para el aniquilamiento de los hombres blancos, ni

para la destruccion del actual Gobierno, á ménos que sea un enemigo del confesante y que haya jurado su muerte, y responde.

Vuelto á reconvenir.—¿Cómo niega el antecedente cargo, cuando está justificado que ha convidado á varios Jefes, haciendo á algunos las promesas más lisonjeras é interesándoles en que reuniesen á los de su partido para la ejecucion de la conspiracion, persuadiéndoles que contaba con todas las fuerzas y protestándoles que no obedeceria más á la Suprema Autoridad, y que estaba resuelto á llevar á efecto su proyecto? Dijo, que es falso y que se atiene á lo que deja declarado; que á nadie ha convidado, ni ménos ha hecho promesas de ninguna especie, y que lo único que ha dicho fué que no serviria más en un Gobierno donde se le habia tratado de ladron, y responde.

Preguntado.—A dónde se dirigió despues que salió de esta Provincia: dijo, que á la ciudad de Maturin, y responde.

Preguntado.—Cuál fué su conducta despues que llegó á Maturin: dijo, que desde el momento que llegó á Maturin y se desmontó en la posada del señor General Rójas, á donde con este motivo se habian reunido una porcion de oficiales y vecinos del pueblo, el confesante, pasados los primeros cumplidos, les discurrió en voz alta, y lo continuó haciendo miéntras permaneció en aquel pueblo, sobre la union de todas las clases, diciéndoles que el único modo de salvarnos era el que los blancos, pardos, negros é indios se uniesen y estrechasen cada vez más; que cuando se vió en particular con sus amigos, y éstos le preguntaron sobre la causa de su viaje, les dijo qué se habia ido de este país, huyendo de las calumnias que contra el confesante se habian levantado, atribuyéndosele entre otras cosas, la usurpacion de intereses del Estado, y para evitar que lo sacrificasen como le habian hecho creer algunos; y que se quejó de estas injusticias, pero privadamente, en conversaciones particulares, con personas de confianza y con mucho ménos calor que cuando estaba en esta Provincia, porque léjos ya del peligro que se le habia hecho temer, su imaginacion se habia despejado y se habia tranquilizado su espíritu; que tuvo varios convites en casa de estos mismos amigos, con los cuales no hizo más que regocijarse y dilatar su corazon, sin tratar asunto alguno que perjudicase la tranquilidad pública. Que esta ha sido su conducta en Maturin, sin que tuviese tratos ocultos, ni ménos se produjese con Jefes ni subalternos en otros términos que los de la amistad y trato ordinario. Que sobre esto atestigua á todo el pueblo de Maturin, pudiéndose examinar, sin perjuicio de la brevedad de la causa, al Capitan de navío C.

Antonio Díaz y al Teniente Coronel Pache, quienes, si son oficiales de honor, cómo no lo duda el confesante, declararán lo mismo que dejo relatado; que *al otro* dia de su llegada á aquella ciudad escribió al señor General Mariño, manifestándosela y diciéndole que por haber llegado muy fatigado no iba en el momento á reunirse con él, pero que lo verificaria muy pronto; que el General Mariño, que estaba en San Francisco cuando recibió esta carta, envió al señor Coronel Izabal y otros oficiales, y con ellos marchó el confesante á reunirse á aquel Jefe, y responde.

Reconvenido.—Cómo dice que su conducta en Maturin ha sido tan regular, cuando hay testigo que deponga que allí continuó trabajando y con mayor ahinco por la ejecucion de la conspiracion y por hacerse de partido, convocando Jefes, haciendo ver los muchos partidarios que dejaba en esta Provincia, los muchos con que contaba en Cumaná y lo fácil que le era reunir allí un ejército, en lo que iba á trabajar inmediatamente, vénir á este lado, reforzarse con todos los partidarios que aquí lo aguardaban, atacar y destruir á todos los blancos, especialmente á los mantuanos, destruir tambien á todos los que los sostuviesen, y establecer un Gobierno; dijo, que niega el cargo que se le hace, y añadió, que si puede existir en el mundo una cabeza que juzgue que el confesante podia pensar en establecer un Gobierno con los escombros á que quedaria reducida la República, segun el inícuo y sanguinario proyecto que se le atribuye, seria capazes de no existir; que lo que le es más sensible, es que despu de haber servido fielmente á la República, despues de haber merecido bien de la patria y haberle consagrado sus tareas, su vida y toda especie de sacrificios, se vea en el dia acusado y procesado por proyectos los más atroces y contrarios á los sentimientos de su corazon, hijos sólo de la más negra intriga; que no niega, como tiene ya declarado, que en el calor de sus quejas haya dicho algunas expresiones fuertes, nacidas de su justo sentimiento, pero que éstas no han tenido ningun objeto, ningun plan, han sido conversaciones casuales y amistosas, desahogos de un hombre altamente lastimado, y que se atiene á lo declarado en la anterior pregunta. Que luego que llegó al campo del General Mariño, cesaron hasta estas mismas quejas, y sólo pensó en arreglar y organizar aquella Provincia, reunir tropas y continuar haciendo la guerra á los enemigos de la República, y responde.

Vuelto á reconvenir.—Cómo dice que desde que se unió al General Mariño sólo trató de arreglar y organizar la Provincia de Cumaná y de reunir tropas para continuar la guerra contra los enemigos de la República, cuando resulta de corres-

pondencia oficial lo que se ve en el documento número doce, folio diez y nueve; dijo, que el cargo que se le hace es falso y ridículo, que no cabe en el sentido comun, y que casi no debia habérsele dado entrada en este proceso; pero que ésto mismo corrobora más la proposicion que acaba de asentar en la anterior pregunta, y es que la más negra intriga se ha formado para perderle, para manchar y oscurecer sus distinguidos servicios á la República, y destruir en el corazon de sus compatriotas hasta el último sentimiento de la gratitud y del aprecio que les ha merecido; que tambien presentaria, para mejor convencer de que ha habido un designio manifiesto de sacrificarle, lo que ocurrió al declarante en la ciudad de Maturin, una vez que pasó á ella en compañía del señor General Mariño, á saber: que el señor General Rojas, instigado por tres ó cuatro, dijo al General Mariño, que el confesante lo habia convocado á él mismo para degollar á los blancos y le citó por testigo á su propio hermano, al Coronel Infante y á otros varios; que el General Mariño procedió inmediatamente por sí mismo á examinar estos testigos y resultó ser todo falso, lo que unido al encargo que el General Rojas hizo á este Jefe de que no dijese al confesante que él era el que lo delataba, y al sentimiento que manifestó despues de esta delacion, hizo conocer al General Mariño que todo era una calumnia; que esto, *reunido á la* "nueva invencion que ocasiona el último "cargo que se me ha hecho, cuya falsedad pueden compro- "bar todos los individuos que existian en Cumanacoa, y al "árbol genealógico que falsa y maliciosamente se supuso en- "contrado entre mis papeles, debia haber hecho ver al Jefe "Supremo patentemente que habia un tejido de calúmnias "forjadas sólo *para mi ruina*" sin que el confesante pueda concebir cuál sea la causa que le haya suscitado estos enemigos. Dijo que se examinasen escrupulosamente cuantos papeles existian en su archivo; que se recordase su conducta, no sólo en Venezuela sino en los países extranjeros, y que está seguro que léjos de atribuírsele ideas revolucionarias, semejantes á las que en el dia se le imputan, acaso resultaria más preocupado que muchos, lo que aunque conoce no es una virtud, lo dice en obsequio de la verdad; como tambien el que el confesante no ha variado en sus principios, y que sólo la malicia, la cavilosidad y la mala fe, han podido dar el aspecto de una conspiracion á las quejas de un hombre y de un Jefe que se consideraba ofendido, ultrajado y deshonrado con la más notoria injusticia. Que si él era un conspirador, ¿cómo es que luego que quedó mandando en jefe en Cumanacoa, en donde reunió un cuerpo de quinientos hombres, no se ha visto una proclama, un bando, un

oficio, una carta en que el confesante aparezca como el jefe de una conspiracion? "Cuando por el contrario resultaria, si "se mandase una comision á examinar mi conducta, que léjos "de buscar partidarios en el proyecto que se me acumula "y de atraerme á aquellos hombres que por su influjo, "ideas sediciosas y enemistad personal con la autoridad su- "prema, *podian serle útil* patrocinándolos y tolerando sus ex- "cesos," estableció el confesante una comision militar, y al primero que puso en sus manos para ser juzgado, fué al Comandante de *Dragones* ciudadano Leon Prado, que por pardo y por las demás cualidades que tiene y son notorias, era un jefe aparente para la conjuracion, y el confesante hubiera tratado de ganárselo si estas hubieran sido sus miras, pero que á él nunca lo han animado otras ideas que las que se dirigen al bien de la Patria, á la conservacion del órden y á mantener la justicia. Que ha sido hombre de bien, y que morirá hombre de bien, no obstante las calumnias de sus enemigos, y responde.

Preguntado.—Cómo fué á reunirse al General Mariño, siendo un Jefe disidente, que no reconocia la legítima autoridad constituida y reconocida generalmente: dijo que confiesa que fué á reunirse al General Mariño, como tiene declarado ántes, pero no con el proyecto de permanecer con él, sino con el designio de conseguir un pasaporte de su mano para trasladarse á una Colonia extranjera, á donde no podia presentarse sin un documento semejante que lo pusiese á cubierto de la sospecha de desercion á causa de haber dejado en esta ciudad el pasaporte que habia obtenido del Jefe Supremo. Que luego que llegó á Aragua, en presencia del Coronel Izabal, el Capitan Villegas y otros varios oficiales, hizo al General Mariño su solicitud, manifestándole que se retiraba hasta que reinase la union y la buena armonía entre todos los Jefes y Provincias del Estado, pues el confesante, que habia conocido ya que cualquiera otra máxima que él hubiese asentado era un error, sólo aspiraba á la paz, á la buena armonía y mejor inteligencia entre todos los que combatian por la salvacion de la República; que sobre la negativa del General Mariño á darle su pasaporte le pidió permiso para retirarse á los montes de Punceles á hacer una labranza y á aguardar allí el dia de la reconciliacion, pero que siendo extraordinario el desórden en que se encontraba la costa de Güiria, siendo frecuentes y sensibles las quejas de nacionales y extranjeros de los robos é insultos que recibian y experimentaban del Jefe de aquel Departamento y sus subalternos, conocieron todos y el confesante más que nadie, que era necesaria la presencia del mismo General Mariño en Güiria para remediar tan graves males, y que se hizo cargo de aquellas tropas durante la ausencia del Ge-

neral Mariño, sólo por evitar la total ruina de la Provincia de Cumaná, y porque estaba cierto de reunir tropas con que imponer algun respeto á los españoles que con fuerzas muy superiores ocupaban la capital.

Preguntado.—¿Cómo si su intencion era sólo la de abstenerse de todo servicio hasta que cesasen las desavenencias, y si sólo tomó el mando de las tropas del General Mariño por las razones que indica, resulta que el confesante, en union de dicho General Mariño, marchó contra Maturin con tropa armada y amenazas de guerra, por la sola razon de que aquel Departamento era fiel al Gobierno de la República? Dijo, que cuando el General Mariño marchó hácia Maturin el exponente fué en su compañía y estuvo en todo este tiempo como un simple espectador, pero que en honor de la verdad no puede ménos que manifestar que las intenciones del General Mariño eran sólo de obtener algun auxilio de municiones, pues si su proyecto hubiera sido de forzar á Maturin lo habria ejecutado impunemente porque no habia tropas que se le opusiesen, y responde.

Preguntado.—¿Cómo es cierto que la órden del Jefe Supremo para que se presentase en el Cuartel General de Casacoima, en Julio del corriente año, le fué comunicada y cómo tambien es cierto que la desobedeció y desertó de esta ciudad? Dijo, que es cierto que le fué comunicada la órden, y que el motivo que tuvo para desobedecerla y ausentarse de esta ciudad lo tiene declarado ya, y responde.

Preguntado.—Confiese cómo es cierto que se resistió á obedecer la órden del mismo Jefe Supremo que le fué comunicada en Aragua por el General Cedeño, y cómo tambien es cierto que trató de hacer armas contra este General y el piquete que lo escoltaba: dijo, que es cierto que se resistió á seguir con el General Cedeño, pero que esta resistencia no nacia de un principio de insubordinacion, sino del temor que le inspiraba la proscripcion publicada contra el confesante, en el manifiesto dado por el Jefe Supremo en la ciudad de Guayana; que si el General Cedeño le hubiese manifestado un documento del Jefe Supremo en que se le asegurase la remision de las faltas que hubiera cometido, el confesante habria venido voluntariamente, como un hombre que habia conocido sus errores y que sólo deseaba la paz, la union y la buena armonía; pero que á él se le intima su presentacion en esta ciudad y con nada se le garantiza su persona, queda expuesto á todo el furor que respira el manifiesto referido y teme ser sacrificado. Que si con algo se le hubiera garantizado su persona, el confesante no hubiera vacilado un instante en venir á esta plaza; que él no habria entregado las tropas que el General Mariño le habia confiado, porque esta conducta habria mancillado su honor, pero que habria puesto su persona en

manos del Jefe Supremo con la mayor confianza, que si él se habia descarriado del verdadero camino ya le habia vuelto á encontrar y deseaba el seguirle, pero de un modo que conciliase su seguridad personal; que sus tropas tenian las armas descargadas, y que si el confesante hubiera querido hacer una resistencia obstinada, tiempo sobrado tuvo para hacerla, mandando cargar, de manera que su resistencia fué más de palabra que de hecho. Y concluye con protestar que jamás ha sido su intencion sembrar la guerra civil, y responde.

Preguntado.—Si tiene más que añadir; dijo, que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad á cargo del juramento que tiene hecho, en que se afirmó y ratificó leida que le fué esta confesion y la firmó con dicho señor y el presente Secretario.—Enmendado—*siete ó*—vale—enmendado—*pues la*—vale—enmendado—*al otro*—vale—entre renglones—*podian serle útil*—vale.

CÁRLOS SOUBLETTE.

MANUEL PIAR.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Diligencia para evacuar las citas de la confesion del acusado.

En 9 de Octubre de 1817 el señor Juez Fiscal, con asistencia de mí el Secretario, pasó á la posada del Excmo. señor Jefe Supremo y en vista de la confesion que antecede del señor General Manuel Piar, por la que resultan citados en comprobacion de su conducta en Maturin el Capitan de navío, ciudadano Antonio Díaz, y el Teniente Coronel ciudadano Francisco Pildain á quien se nombra en la confesion Pache, por una especie de nombre familiar, y mandó se evacuasen estas citas, y para que conste por diligencia, lo firmó dicho señor, de que yo el infrascrito Secretario doy fe.

CÁRLOS SOUBLETTE.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Declaracion del noveno testigo, Teniente Coronel Francisco Pildain.

Inmediatamente compareció ante el dicho señor Fiscal y el presente Secretario, el Teniente Coronel ciudadano Francisco Pildain, uno de los citados por el señor General Manuel Piar en su confesion al fólio 41, á quien dicho señor Fiscal hizo tender la mano derecha sobre el puño de su espada y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare: dijo "sí prometo."

Preguntado.—Su nombre y empleo: dijo, que se llama Francisco Pildain y que es Teniente Coronel de Infantería.

Preguntado.—Si conoce al señor General Manuel Piar, si sabe dónde se halla y por qué causa se le procesa: dijo, que conoce al señor General Manuel Piar, que sabe se halla preso en esta ciudad y que considera se le procesa por la conspiracion que dicen intentó en esta Provincia.

Preguntado.—Si el declarante se encontraba en Maturin cuando el señor General Piar llegó á aquella ciudad despues de haberse fugado de esta Provincia, y cual fué la conducta que observó allí dicho General: dijo, que el declarante estaba en Maturin cuando llegó el señor General Piar fugitivo de esta Provincia, acompañado de un solo asistente; que el declarante fué uno de los primeros que estuvo á verle á causa de que estando de Jefe de dia iba en aquel momento á recibir órdenes del General Rojas; que este General lo presentó al General Piar, diciéndole: aquí tiene U. al Teniente Coronel Pache, quien le dijo al saludarlo que parecia un mantuano, lo que el declarante extrañó y le fué desagradable; que allí se reunieron varios oficiales y vecinos y que se hizo una salva de artillería de cinco tiros de cañon, promovida por el C. Cipriano López que se comprometió á pagar la pólvora, diciendo que se disparasen los tiros que aquel era su General, el primer General que habia conocido; que sobre la conducta que privadamente observase el señor General Piar nada puede decir porque no tuvo conocimiento de ella; pero que en público, cuando se quejaba de lo que le habian hecho en Guayana, decia públicamente que los mantuanos lo habian querido sacrificar y lo habian mandado asesinar, y que no sabia por qué fuera esta persecucion despues de todos sus servicios, sino por aquel pellejo, deciatocándose las manos, pero añadia que aquel pellejo les costaria caro; que tambien decia que Maturin en donde él habia tenido las primeras victorias, no creia lo abandonase; que él iba á unirse al General Mariño, para que se hiciera la division de las Provincias como estaban anteriormente, y que los mantuanos gobernasen en Occidente, que Mariño y él gobernarian en Oriente.

Y habiéndole leido la cita que se hace del declarante, dijo que no ha oido las expresiones que el General Piar confiesa divulgaba en favor de la union en Maturin, que tampoco ha tenido con él ni presenciado conversaciones privadas, ni particulares, ni ménos ha concurrido á convites y que se refiere á lo que deja declarado.

Preguntado.—Si tiene más que añadir: dijo, que no tiene más que añadir y que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se afirmó y ratificó

leida que le fué esa declaracion, y dijo ser de edad de treinta y tres años, y lo firmó con el señor Fiscal y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

FRANCISCO PILDAIN.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Segunda declaracion del quinto testigo, Capitan de navío C. Antonio Díaz.

En el mismo dia, mes y año, compareció ante el referido señor Fiscal y el presente Secretario, el Capitan de navío ciudadano Antonio Díaz, uno de los citados por el Señor General Piar en su confesion, al fólio 41, á quien dicho señor Juez Fiscal hizo poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare; dijo, "sí prometo."

Y habiéndole leido la cita que se hace del declarante: dijo que es cierto que el señor General Piar, desde que llegó á Maturin, en donde creyó encontrar un gran partido, públicamente discurria y convidaba á que todos se reuniesen para la destruccion del mantuanismo, y que sobre esto se refiere á lo que tiene ya declarado; que el declarante no ha estado en convites ni tiene noticia de otra conferencia privada que la que el General Piar tuvo con él, y que tambien ha declarado ya; que no tiene más que añadir, y que lo dicho es la verdad á cargo de la palabra de honor que tiene dada, en que se ratificó y afirmó, leida que le fué esta declaracion, y la firmó con el señor Fiscal y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

ANTONIO DÍAZ.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Diligencia de haber aceptado y jurado el oficial defensor.

En dicho dia, mes y año, se presentó ante el señor General de Brigada Cárlos Soublette, Jefe de Estado Mayor General y el presente Secretario, el señor Ayudante general, Teniente Coronel Fernando Galindo, en órden del oficio que dicho señor le pasó con fecha del mismo dia, participándole el nombramiento que el señor General Manuel Piar habia hecho en él, para su defensor, cuyo encargo dijo aceptaba; y habiendo puesto la mano derecha tendida sobre el puño de su espada promete bajo su palabra de honor defender al expresado Manuel Piar con verdad, arreglándose al espíritu de las ordenanzas

del ejército ; y para que conste por diligencia lo firmó con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

F. GALINDO.

Ante mí. *J. Ignacio Pulido,*
Secretario.

Ratificacion del primer testigo, ciudadano Juan Francisco Sánchez.

Inmediatamente hizo comparecer ante sí, y el presente Secretario y el oficial defensor, al señor Coronel Juan Francisco Sánchez, primer testigo, á quien hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare : dijo, "sí prometo."

Preguntado.—Habiéndole leido sus dos declaraciones que obran en este proceso á los fólios 21, 22, 23, 37 y 38, si eran las mismas que habia hecho; si tenia que añadir ó quitar; si conoce la firma; si es de su mano propia y si se ratifica en ella bajo la palabra de honor que tiene dada; dijo, que lo que se le ha leido es lo mismo que declaró; que no tiene que añadir ni quitar; que las firmas que hay en sus declaraciones son de su mano propia; y que en todo se afirma y ratifica bajo la palabra de honor que tiene dada, y lo firmó con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ.

Ante mí,

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Ratificacion del tercer testigo, Teniente Coronel ciudadano José Manuel Olivares.

Incontinenti compareció ante el mismo señor Fiscal con asistencia de mí, el Secretario, y el oficial defensor, el señor Teniente Coronel ciudadano José Manuel Olivares, tercer testigo en este proceso, á quien dicho señor hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare: dijo, "sí prometo."

Preguntado.—Habiéndole leido su declaracion si era la misma que habia hecho ; si tenia que añadir ó quitar ; si conoce la firma, si es de su mano propia ; y si se ratifica en ella bajo la palabra de honor que tiene dada: dijo, que lo que se le ha leido es lo mismo que declaró; que no tiene que añadir ni quitar; que la firma que hay en su declaracion es de su mano propia; y que en todo se afirma y ra-

tifica bajo la palabra de honor que tiene dada, y lo firmó con el mencionado señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

JOSÉ MANUEL OLIVARES.

Ante mí,

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

En dicho dia, mes y año, compareció el señor Capitan de navío ciudadano Antonio Díaz, quinto testigo en este proceso, ante el señor Fiscal, con asistencia del Secretario y el oficial defensor y habiéndole hecho dicho señor poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada le

Preguntó.—Si bajo su palabra de honor prometia decir verdad en lo que se le interrogare: y dijo "que sí promete."

Preguntado.—Habiéndole leido sus declaraciones, que obran en este proceso á los folios 30, 31, 32 y 47, si eran las mismas que habia dado, si tenia que añadir ó quitar; si conoce la firma, si es la que ha mandado poner y si se ratifica en ella bajo la palabra de honor con que se ha comprometido: dijo, que lo que se le ha leido es lo mismo que declaró, que no tiene que añadir ni quitar, que la firma que hay en sus declaraciones es la propia que ha mandado poner y que en todo se afirma y ratifica bajo la palabra de honor que tiene dada, y lo firmó con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

ANTONIO DÍAZ.

Ante mí,

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

En el referido dia, mes y año, compareció ante el enunciado señor Juez Fiscal, con asistencia del presente Secretario y del oficial defensor, el señor Teniente Coronel ciudadano Francisco Pildain, noveno testigo en este proceso, á quien dicho señor Juez Fiscal hizo poner la mano *derecha* tendida sobre el puño de su espada y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interroga; dijo, "sí prometo."

Preguntado.—Habiéndosele leido su declaracion que se encuentra en este proceso, en los fólios 46 y 47, si era la misma que habia dado, si tenia que añadir ó quitar, si conoce la firma, si es la de su mano propia, y si se ratifica en ella bajo la palabra de honor que tiene dada; dijo, que lo que se le ha leido es lo mismo que declaró; que no tiene que añadir ni quitar, que la firma que hay en su decla-

racion es de su mano propia, y que en todo se afirma y ratifica bajo la palabra de honor que tiene dada; y lo firmó con el mencionado señor y el presente Secretario.

Entre reglones—*derecha*—vale.

CÁRLOS SOUBLETTE.

FRANCISCO PILDAIN.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Ratificacion del segundo testigo, Coronel Pedro Hernández.

En diez de Octubre de mil ochocientos diez y siete compareció ante el señor Juez Fiscal el señor Coronel Pedro Hernández, segundo testigo en este proceso, con asistencia del presente Secretario y el oficial defensor, y habiéndole dicho señor Fiscal hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare: dijo, "sí prometo."

Preguntado.—Habiéndole leido su declaracion á los fólios 23 vuelto, 24 y 25 de este proceso, si era la misma que habia dado, si tiene que añadir ó quitar, si conoce la firma, si es la misma que ha mandado poner, y si se ratifica en ella bajo la palabra de honor que tiene dada: dijo, que lo que se le ha leido es lo mismo que declaró, que no tiene que añadir ni quitar; que reconoce la firma y que en todo se afirma y ratifica bajo la palabra de honor que tiene dada y lo firmó con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

PEDRO HERNÁNDEZ.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Ratificacion del sexto testigo, C. Capitan Ramon Machado.

Inmediatamente compareció ante el mismo señor, el presente Secretario y el oficial defensor, el Capitan C. Ramon Machado, sexto testigo en este proceso, á quien dicho señor hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare: dijo, "sí prometo."

Preguntado.—Habiéndole leido su declaracion á los fólios 32, 33 y 34 de este proceso, si era la misma que habia dado, si tenia que añadir ó quitar, si conoce la firma, si es de su propia mano y si se ratifica en ella bajo la pala-

bra de honor que tiene dada; dijo, que lo que se le ha leido es lo mismo que declaró, que no tiene que añadir ó quitar, que reconoce la firma por ser de su propia mano, y que en todo se afirma y ratifica bajo la palabra de honor que tiene dada, y lo firmó con dicho señor y el presente secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

RAMON MACHADO.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Ratificacion del cuarto testigo, Alférez José Peralta.

En 10 de Octubre de dicho mes y año compareció ante el referido señor Fiscal el Alférez José Peralta, cuarto testigo en este proceso, á quien dicho señor hizo poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y preguntado si bajo su palabra de honor promete decir verdad en lo que se le interrogare: dijo, "sí prometo."

Preguntado.—Habiéndole leido su declaracion, si era la misma que habia hecho; si tenia que añadir ó quitar; si conoce la señal de cruz, si es de su mano propia, y si se ratifica en ella bajo la palabra de honor que tiene dada; dijo, que lo que se le ha leido es lo mismo que declaró; que no tiene que añadir ni quitar; que la señal de cruz que hay en su declaracion es de su mano propia y que en todo se afirma y ratifica bajo la palabra de honor que tiene dada; y por no saber firmar hizo la señal de la cruz y lo firmó dicho señor y el presente secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

† Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Diligencia de registro y embargo del dinero que se encontrase en poder del General Piar.

En este estado y en el mismo dia, habiendo recibido órden el señor Juez Fiscal para pasar á la prision del señor General Manuel Piar y recoger el dinero que hubiere en su poder, haciendo un escrupuloso registro de toda la prision, pasó dicho señor, acompañado de mí el Secretario, y habiendo entrado con el oficial de la guardia, Capitan Juan José Conde, requirió al mencionado señor General Piar, con arreglo á la órden que tenia, quien al momento exhibió siete onzas de oro, diciendo ser todo lo que existia en su poder, y habiéndose por el referido oficial de la guardia procedido al registro nada

más se encontró. Añadiendo el mencionado General Piar que en poder del oficial de guardia saliente, Teniente, Ciudadano Pedro Morin, existe una onza de su propiedad, que le dió esta mañana para que la cambiase, gratificase con un peso al soldado que la habia sacado del lugar donde se le cayó y le volviese el resto. Que si desde el primer dia de su prision se le hubiese dicho algo sobre intereses, habria presentado las mismas ocho onzas que dice trae desde Aragua. Con lo que quedó cumplida la órden del Jefe Supremo; y para que conste, mandó dicho señor, se pusiese por diligencia, que firmó el referido señor General Piar con el Juez Fiscal, el oficial de la guardia, y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

MANUEL PIAR.—JUAN JOSÉ CONDE.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Diligencia del depósito hecho en las oficinas de la Hacienda pública, y mandando se agregue el documento á los autos.

Incontinenti se presentó el Teniente Morin ante el señor Fiscal, exhibiendo diez y siete pesos, resto de la onza que habia cambiado, deducido el peso con que se gratificó al soldado que la halló, y mandó dicho señor que estos diez y siete pesos, y las siete onzas á que se refiere la diligencia anterior, se depositasen en la Hacienda pública, á cuyo efecto hizo pasar el oficio correspondiente, y habiendo mandado recibo los Ministros, de la cantidad depositada, ordenó se agregase á los autos, y que todo se pusiese por diligencia y la firmó con el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Ha entregado en estas cajas nacionales, el ciudadano Capitan José Ignacio Pulido, por órden del señor General Soublette, siete onzas de oro y diez y siete pesos en plata macuquina, de la pertenencia del señor General Piar.

Angostura, y Octubre 10 de 1817.—7º

OSSA.—LECUNA.

Ratificacion del octavo testigo, José Claro Sixto.

En el mismo dia, mes y año, compareció ante dicho señor Fiscal, José Claro Sixto, octavo testigo en este proceso,

con asistencia del presente Secretario, y habiéndole dicho señor hecho levantar la mano derecha, y

Preguntado.—¿ Jurais á Dios y prometeis á la República decir verdad en lo que se os va á preguntar? Dijo, "sí juro."

Preguntado.—Habiéndole leido su declaracion á los fólios 36 y 37 de este proceso, si era la misma que habia hecho; si tiene que añadir ó quitar; si conoce la señal de la cruz, si es de su mano propia, si se ratifica en ella bajo el juramento que tiene hecho: dijo, que todo lo que se le ha leido es lo mismo que declaró, que no tiene que añadir ni quitar, que la señal de la cruz que hay en su declaracion, era de su mano propia, y que en todo se afirma y ratifica bajo el juramento que tiene hecho, y por no saber firmar, hizo la señal de la cruz, y la firmó dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

† Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Ratificacion del séptimo testigo, Timoteo Díaz.

En dicho dia, mes y año, compareció Timoteo Díaz, séptimo testigo en este proceso.

Diligencia, que esta ratificacion del séptimo testigo no pudo hacerse.

En dicho dia, habiendo venido parte de que Timoteo Díaz, séptimo testigo en este proceso, habia desertado, mandó el señor Fiscal se pusiese por diligencia, que firmó con el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Diligencia de haber presenciado el defensor todas las ratificaciones.

En 11 de Octubre de 1817, yo el infrascrito Secretario, doy fe que el oficial defensor del acusado, Ayudante general ciudadano Fernando Galindo, ha asistido por citacion del señor General Fiscal en este proceso á todas las ratificaciones de los ocho testigos, y para que conste por diligencia lo firmó con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

F. GALINDO.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

En la ciudad de Angostura, en el mismo dia, mes y año, el señor General Fiscal, en vista de quedar concluidas las ratificaciones, mandó se procediese al cáreo y confrontacion del acusado con los nueve testigos que han declarado en esta causa, para lo cual se citaron á todos para las once de la mañana de este dia á la casa que sirve de prision; lo que les notifiqué é hice saber yo el infrascrito Secretario, y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor, de que doy fe.

CÁRLOS SOUBLETTE.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

En dicho dia, mes y año, á las once de la mañana, el señor General de Brigada, Fiscal en esta causa, pasó con asistencia de mí, el Secretario, y el oficial defensor, á la casa que sirve de prision al acusado, teniendo citados para una hora ántes y para dicho lugar á todos los testigos que declaran en este proceso, mandó traer á su presencia al acusado General Manuel Piar para practicar el careo y confrontacion, y habiéndole hecho levantar la mano derecha y

Preguntado.—¿Jurais á Dios y prometeis á la República decir verdad sobre el punto que os voy á interrogar? Dijo, "sí juro;" y haciendo entrar en el calabozo al segundo testigo, Coronel ciudadano Pedro Hernández, por no haber concurrido el primero á la citacion, le hizo dicho señor poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete á la República decir verdad en lo que se le va á interrogar: dijo, "sí prometo."

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta; si sabe le tenga odio ó mala voluntad, y si le tiene por sospechoso: dijo, que conoce al testigo que se le presenta; que es el ciudadano Pedro Hernández, Coronel de caballería; que no crée le tenga odio, y que nunca le ha tenido por sospechoso; y habiéndole leido en este estado la declaracion del segundo testigo, y preguntado si se conforma con ella: dijo, que no se conforma en lo que el testigo dice de haberle convidado á la conspiracion de que se le acusa, para asesinar á todos los hombres blancos; que este es un proyecto que jamás habria podido entrar en su cabeza; que él sí se ha quejado con el Coronel Hernández de las injusticias que se le habian hecho; de los proyectos de asesinatos contra él que le habian hecho concebir; que tambien crée le diria que no serviría más en un Gobierno donde se le habia tratado de ladron, y que el testigo puede haber entendido mal ó padecido equivocacion en los propósitos de conspiracion, que no han existido ni áun en su entendimiento.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, y qué se le ofrece decir á lo que el acusado reprueba en su declaracion: dijo, que conoce al que tiene presente, que es el General Manuel Piar, el mismo por quien ha declarado; que los reparos que pone el acusado en su declaracion carecen de fundamento, pues que ha pasado efectivamente lo que tiene dicho, sin que lo hubiera oido quejarse entónces de que lo trataban de ladron como ahora expone; que de nuevo se afirma en lo que tiene declarado, y de no quedar conformes el testigo y acusado en esta confrontacion; lo firmaron con el Fiscal y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

MANUEL PIAR.

PEDRO HERNÁNDEZ.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Inmediatamente, en el mismo dia, despues de haber salido el que queda confrontado, hizo dicho señor comparecer al tercer testigo, Teniente Coronel José Manuel Olivares y habiéndole hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y

Preguntado si promete á la República bajo su palabra de honor decir verdad en lo que se le interrogase: dijo "sí prometo."

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio ó mala voluntad, si lo tiene por sospechoso: dijo, que sí lo conoce, que es el ciudadano José Manuel Olivares, Teniente Coronel de caballería, que no sabe le tenga odio ni mala voluntad y que no le tiene por sospechoso; y habiéndole leido en este estado la declaracion del referido testigo, y preguntado si se conforma con ella: dijo, que no niega que con el testigo se ha quejado de las injusticias que se le habian hecho, que le decia que se iba, que aquí era perseguido y que no encontraba otra causa para su persecucion que la de ser pardo; pero no se conforma en lo que dice en cuanto á la conspiracion para asesinar á los hombres blancos, pues que sólo habiendo perdido el juicio el acusado podia haberse producido de semejante manera, de lo que no conserva la menor idea, pues que en aquella época tenia su imaginacion trastornada por el cúmulo de injusticias que se le habian hecho, atacando su reputacion y su honor; que ciertamente se quejaba con sus amigos, como lo hizo con el testigo que esta presente, pero que se examine su archivo, como ya tiene dicho otra vez, á ver si se encuentran listas, pro-

yectos ó correspondencias que puedan tener relacion con el plan de conspiracion y de asesinato de que se le acusa.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado y qué se le ofrece decir á lo que el acusado reprueba en su declaracion: dijo, que conoce al que tiene presente, que es el General Manuel Piar, el mismo por quien ha declarado; que en cuanto á lo que dice no se conforma con su declaracion, dice que lo que dijo entónces es lo que verdaderamente pasó, en que de nuevo se afirma, y de no quedar conformes el testigo y acusado en esta confrontacion lo firmaron con dicho señor y el presente secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

MANUEL PIAR.

JOSÉ MANUEL OLIVARES.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Inmediatamente, en el mismo dia, despues de haber salido el que queda confrontado, hizo dicho señor comparecer al cuarto testigo, Alférez ciudadano José Peralta, y habiéndole hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y

Preguntado si bajo su palabra de honor promete á la República decir verdad en lo que se le preguntare: dijo "sí prometo."

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio ó mala voluntad, y si lo tiene por sospechoso: dijo que lo conoce sólo de vista, y que no sabe le tenga odio, ni lo tiene por sospechoso; y habiéndole leido en este estado la declaracion del referido testigo y preguntado si se conforma con ella: dijo, que se conviene con su declaracion y que se remite de nuevo á lo que en este particular tiene dicho en su confesion.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente, y si es el mismo por quien ha declarado: dijo, que conoce al que tiene presente, que es el señor General Manuel Piar; que de nuevo se afirma en lo que tiene declarado, y de quedar conformes testigo y acusado en esta confrontacion, lo firmó el segundo con dicho señor y el presente Secretario, y el primero, por no saber escribir, hizo una señal en cruz.

CÁRLOS SOUBLETTE.

MANUEL PIAR.

Ante mí. †

José Ignacio Pulido,
Secretario.

Inmediatamente, en el mismo dia, despues de haber salido el que queda confrontado, hizo el mencionado señor Fiscal comparecer al quinto testigo, Capitan de navío, ciudadano Antonio Diaz, y habiéndole hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada y

Preguntado, si promete á la República bajo su palabra de honor decir verdad en lo que se le va á interrogar: dijo, "sí prometo."

Preguntado el acusado si conoce al testigo que tiene presente, si sabe le tenga odio ó mala voluntad y si le tiene por sospechoso: dijo, que lo conoce y que es el ciudadano Antonio Diaz, Capitan de navío de la armada de la República; que no le ha dado motivo para creer que le tenga odio ni mala voluntad y que tampoco lo tiene por sospechoso; y habiéndole leido en este estado la declaracion del referido testigo, y preguntado si se conforma con ella: dijo, que no se acuerda haber tenido conferencia particular con el testigo presente, que bien puede ser que en paseo ó sociedades se haya quejado en su presencia, como lo ha hecho con otros muchos, de la persecucion experimentada y de las injusticias que se le habian hecho, pero pregunta ¿cómo podia pensar, sin haber perdido el juicio, en formar tropas para venir á atacar al Gobierno de esta Provincia que tenia un grande ejército, cuando toda la perspectiva que se le presentaba era el General Mariño batido y sus fuerzas reducidas á ciento y pico de fusileros sin recursos de armas ni de municiones?

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, y qué se le ofrece decir á las objeciones que el acusado hace á su declaracion: dijo, que conoce al que tiene presente, que es el General Manuel Piar, el mismo por quien ha declarado; y que pues rebate y niega todas las proposiciones y compromet imientos que le hizo, pregunta, ¿con qué miras fué, pues, que el acusado le ofreció hacerlo Almirante de la República? Que de nuevo se afirma y ratifica en lo que tiene declarado, y de no quedar conformes testigo y acusado en esta confrontacion, lo firmaron con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

MANUEL PIAR.

ANTONIO DÍAZ.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Inmediatamente, en el mismo dia, despues de haber salido el que queda confrontado, hizo dicho señor comparecer al sexto testigo, Capitan Ramon Machado, y habiéndole hecho poner la mano derecha sobre el puño de su espada, y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete á la República decir verdad en lo que se le preguntare, dijo: "sí prometo."

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio ó mala voluntad y si lo tiene por sospechoso: dijo, que sí lo conoce, que es el ciudadano Ramon Machado, Capitan de infantería y que no sabe le tenga odio, ni lo tiene por sospechoso: y habiéndole leido en este estado la declaracion del referido testigo, y preguntado si se conforma con ella: dijo, que en lo relativo á la intimacion que le fué hecha por el General Bermúdez de la órden del Jefe Supremo para que el acusado pasase al Cuartel General de Casacoima, se conforma con la declaracion del testigo, pero no con nada de lo que dice ha oido decir sobre el proyecto de conspiracion de que se le acusa, pues además de que el testigo se refiere sólo á simples dichos, reproduce lo que en este mismo dia tiene dicho y anteriormente en su confesion, de que estas son calumnias.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, y qué se le ofrece decir á lo que el acusado reprueba sobre su declaracion: dijo, que conoce al que tiene presente, que es el General Manuel Piar el mismo por quien ha declarado, que sobre los reparos que hace en su declaracion, el declarante se ha referido á lo que oyó decir al Comandante de Cucasana y al Coronel Sánchez, que de nuevo se afirma en lo que tiene declarado, y de quedar conformes testigo y acusado en esta confrontacion, lo firmaron con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

MANUEL PIAR.

RAMON MACHADO.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Inmediatamente, en el mismo dia, despues de haber salido el que queda confrontado, mandó dicho señor comparecer al séptimo testigo, Timoteo Díaz, el cual, no habiendo concurrido á la citacion, hizo entrar al octavo testigo José Claro Sixto, y habiéndole hecho levantar la mano derecha, y preguntado: "Jurais á Dios y prometeis á la República

decir verdad en lo que se os va á interrogar?" Dijo: "sí juro."

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta; si sabe le tenga odio ó mala voluntad; si le tiene por sospechoso: dijo, que no se acuerda haberlo visto, y por lo tanto, no sabe le tenga odio ni si es sospechoso; y habiéndole leido en este estado la declaracion de dicho testigo, y preguntado si se conforma con ella: dijo, "que sí se conforma."

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente, y si es el mismo por quien ha declarado, dijo: que conoce al que tiene presente, que es el señor General Manuel Piar, el mismo por quien ha declarado, y de quedar conformes testigo y acusado en esta confrontacion, lo firmó el segundo con dicho señor y el presente Secretario, el primero por no saber escribir hizo una señal de cruz.

CÁRLOS SOUBLETTE.

MANUEL PIAR.

† Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Inmediatamente, en el mismo dia, despues de haber salido el que queda confrontado, hizo dicho señor comparecer al noveno testigo, Teniente Coronel Francisco Pildain, y habiéndole hecho poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y

Preguntado.—Si bajo su palabra de honor promete á la República decir verdad en lo que se le preguntare: dijo, "sí prometo."

Preguntado el acusado, si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tenga odio ó mala voluntad, y si lo tiene por sospechoso: dijo, que sí lo conoce, y no sabe le tenga odio ni lo tiene por sospechoso; y habiéndole leido en este estado la declaracion del referido testigo, y preguntado si se conforma con ella: dijo, que la especie de mantuano á que se refiere el testigo, la ocasionó una incomodidad que acababa de tener con un sujeto que habia declarado atrozmente contra su conducta en la Villa de Aragua; que lo demás que dice son las quejas que el acusado ha hecho varias veces, y que no ha negado, y que no sabe cómo el testigo no le ha oido predicar en favor de la union, cuando lo hacia en todas partes y á todas horas; y añade que ¿cómo es posible que haya existido el proyecto de conspiracion que se le imputa, y estando en Maturin el acusado en donde es generalmente querido, á nadie ha convocado ni

con nadie ha tratado del asunto, teniendo allí amigos muy antiguos y de la mayor confianza?

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente y si es el mismo por quien ha declarado, qué se le ofrece decir sobre lo que el acusado ha expuesto: y dijo, que conoce al que tiene presente, que es el señor General Manuel Piar, el mismo por quien ha declarado; que nada tiene que decir en lo que ha expuesto, y de quedar conformes testigo y acusado en esta confrontacion, lo firmaron con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

MANUEL PIAR. FRANCISCO PILDAIN.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

En la ciudad de Angostura, á 12 de Octubre de 1817, á las diez de la mañana, el señor General de Brigada, Cárlos Soublette, Fiscal en este proceso, pasó con asistencia de mí el Secretario á la casa que sirve de prision para continuar el careo, teniendo citados para dicha hora y lugar á los testigos que faltan de confrontar y mandó traer á su presencia al General acusado Manuel Piar, y haciéndole levantar la mano derecha y

Preguntado.—¿Jurais á Dios y prometeis á la República decir verdad sobre el punto de que os voy á interrogar? dijo, "sí juro"; y haciendo entrar en el calabozo al primer testigo, Coronel Juan Francisco Sánchez, le hizo dicho señor poner la mano derecha tendida sobre el puño de su espada, y

Preguntado, si bajo su palabra de honor promete á la República decir verdad sobre lo que se le va á interrogar: dijo, "sí prometo."

Preguntado el acusado si conoce al testigo que se le presenta, si sabe le tengo odio ó mala voluntad y si le tiene por sospechoso: dijo, que conoce al testigo que está presente, que es el Coronel ciudadano Juan Francisco Sánchez, que sin embargo que es notorio lo acontecido en el Pueblito, no concibe le tenga odio ni mala voluntad, porque no le ha hecho daño alguno y que por lo tanto tampoco lo reputa por sospechoso; y habiéndole leido en este estado la declaracion del referido testigo y preguntado si se conforma con ella: dijo, que se conforma en cuanto á la relacion que hace de lo ocurrido en Aragua, y á su fuga de esta ciudad que ya tiene confesado, pero en cuanto á lo demás de la declaracion del presente testigo y á lo que lée en el documento número primero, sin embargo que no puede asegurar que el testigo mienta, le es

imposible traer á su memoria todas las especies que detalla, pues se contraen precisamente á una época en que el acusado tenia su imaginacion tan acalorada que casi podia considerarse como un loco; que sí se acuerda que con el presente testigo se quejó de las injusticias que habia experimentado, atribuyendo sus persecuciones á su clase; y tambien se acuerda de haberle dicho que se iba á reunir al General Mariño, que estaba seguro lo trataria con más generosidad que la que aquí habia experimentado; y que no conviene en la fuga que se le atribuye haber intentado despues de su arresto en Aragua.

Preguntado el testigo si conoce al que tiene presente, si es el mismo por quien ha declarado, y qué se le ofrece decir á lo que el acusado acaba de exponer en su declaracion: dijo, que conoce al que tiene presente, que es el señor General Manuel Piar, que es el mismo por quien ha declarado, y que respecto á que éste dice no acordarse de los principales puntos de su declaracion, y que constituyen la base de este procedimiento, él estaba pronto á repetir de nuevo y á la voz todas las particularidades ocurridas en la sesion que tuvo con el acusado, y que estaba cierto de que se convenceria de la verdad con que declaró; á lo que repuso el acusado que estando enteramente detalladas las declaraciones y documentos que se le han leido, y no existiendo en su memoria lo que ha expresado no se acuerda, está cierto de no recordarlo, aunque se le vuelva á repetir, pues todo lo leido lo tiene muy presente, y sólo se lograria prolongar una sesion que aumenta sus tormentos; á lo que añadió el testigo, que de nuevo se afirma en lo que tiene declarado, y de quedar conformes testigo y acusado en los términos que se han detallado, lo firmaron con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

MANUEL PIAR. JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Inmediatamente, en el mismo dia, y despues de haber salido el que queda confrontado, mandó dicho señor Juez, compareciese el séptimo testigo, Timoteo Díaz, y habiéndose contestado que subsistia su desercion, mandó dicho señor se pusiese por diligencia, que firmó conmigo el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

Ante mí,

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

En dicho dia, mes y año, habiendo el oficial defensor pedido el proceso, le fué entregado en 59 fojas útiles y mandó se pusiese por diligencia, que firmó ante mí, el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

F. GALINDO.

Ante mí, *J. Ignacio Pulido,*
Secretario.

En 14 de Octubre de 1817, yo el infraescrito Secretario, doy fe que el defensor Ayudante general, ciudadano Fernando Galindo, ha devuelto al señor Juez Fiscal, el proceso en los mismos términos que lo recibió, y para que conste por diligencia lo firmó con dicho señor y el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.

F. GALINDO.

Ante mí,
J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Cárlos Soublette, General de Brigada de los ejércitos de la República y Jefe del Estado Mayor General.— Vistas las declaraciones, cargos y confrontaciones contra Manuel Piar, General en Jefe de ejército, acusado de insubordinado al Gobierno, de conspirador contra el órden social y de desertor; encuentro de absoluta necesidad detallar con alguna extension mi dictámen, y exponer lo que resulta del proceso.

Se trata de examinar una causa de la primera importancia y trascendencia. El reo es un Jefe que ha obtenido el más eminente grado en la honrosa carrera de las armas; y la parte es la República. Ninguna fatiga debe evitarse para investigar la verdad de los crímenes que se le imputan; pues aunque ni mi honor, ni mi deber permiten que transforme al inocente en criminal, tampoco toleraré que no satisfaga la vindicta pública.

El primero y más esencial cargo que resulta contra Manuel Piar, es el de haber proyectado una conspiracion para destruir el actual Gobierno, y asesinar á los hombres blancos que sirven á la República. Para este proyecto ha convocado á los hombres de color, los ha querido alucinar con la falsa idea de que se hallaban reducidos al último grado de abatimiento, ha intentado armarlos presentándose él mismo como pardo, y no obstante sus servicios, perseguido por sola esta circunstancia; para animarlos les ha hecho una falsa exposicion de los medios que tenia para realizar su designio. Esto resulta de las deposiciones del primero, segundo

y tercer testigo, de lo que presenció el sexto, y del contenido de los documentos números 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º El reo en su confesion no ha convenido en el cargo, pero no lo destruye; sus alegatos son fútiles; en la confrontacion con el primer testigo, página 58, no se ha atrevido á decir que sea falso; los testigos que declaran, son de los que la ley llama *idóneos*, están abonados por el mismo reo, y su número es más que suficiente para producir plena prueba. Está, pues, plenamente probado que Manuel Piar ha proyectado y puesto en ejecucion una conspiracion, cuyas consecuencias habrian sido la ruina de la República.

En estas circunstancias se le intima la órden del Jefe Supremo, para que se presente en su Cuartel General, y sin embargo de la franqueza con que fué concebida, pues que le deja ir libremente, ó en caso de resistencia se le manda conducir por dos Coroneles, la desobedece y se fuga, pasa el Orinoco, llega á Maturin, continúa trabajando en favor de su mismo inícuo proyecto; así lo depone el quinto testigo y se lée en el décimo documento. El reo ha confesado su desobediencia y su fuga, y la declaran además los testigos primero, segundo, tercero y sexto; pero constante en su principio negativo no conviene en lo que resulta de su conducta en Maturin.

Permítaseme hacer algunas observaciones que patenticen más lo justo de la acusacion. Piar, que se dice inocente en sus respuestas, se confiesa incurrido en la escandalosa falta de insubordinacion y en el feo crímen de desertor, y da por motivo el temor que le habian hecho concebir algunos de que lo iban á sacrificar. En esta ocasion el reo cae en una contradiccion digna de notarse: pocos dias ántes de su fuga habia solicitado que se le juzgase y dice le fué negado, y cuando se le llama franca y libremente huye con el espanto del delincuente á quien el temor del justo castigo por su criminal conducta en el mes de Julio, le hace ver como un recurso para salvarse la deshonrosa accion de desertarse, presentándonos el espectáculo de un General en Jefe desertor, para escándalo y ruina de la disciplina militar. Diré más, no sólo deserta, sino que hostiliza al Gobierno, pues no huye como un hombre que teme el castigo de sus faltas, y busca el medio de remediarlas, sino como un Jefe de rebelion. Llega á Maturin y quiere allí encender la guerra civil. Pasa al campo del disidente General Mariño, se une á él y sigue rivalizando con el Gobierno, pues aunque en su confesion, al fólio 43, dice que cuando se dirigió hácia el General Mariño, fué sólo con el objeto de pedir un pasaporte, él mismo se ha contradicho en la propia confesion, á los fólios 40 y 41, y muy particularmente en las confrontaciones, al fólio 58, en donde confiesa haber dicho que se iba á reunir al General Mariño, que

estaba seguro lo trataria con más generosidad que la que aquí habia experimentado.

Todavía resalta más contra el reo: en el pueblo de Aragua ha resistido á mano armada á las órdenes de la suprema autoridad. El lo confiesa; así lo declaran los testigos presenciales del hecho y así se lée en el documento número 13. En esta ocasion dice obró tambien, por temor; de manera que por el temor al castigo de faltas que no existian, segun él, ha incurrido en los delitos de insubordinado, desertor y rebelde, plena y suficientemente comprobados; temor de un Gobierno que hasta ahora sólo se le ha acusado de indulgencia con los criminales, y que no ha empleado su espada sino contra los enemigos externos.

El reo pretende disminuir la acusacion y justificar su inocencia con el alegato malicioso de que lo acalorada que se encontraba su imaginacion en aquella época, lo tenia casi en estado de un loco, en cuya situacion podia verter expresiones fuertes que le arrancaba el dolor de las injusticias que habia experimentado, pero sin proyecto ni objeto, y presenta por testimonios sus papeles en donde no se encontrará ni plano, ni listas, ni correspondencias que den indicios de una conspiracion. Todo esto es de ningun valor. Las deposiciones de los testigos y su firmeza en las confrontaciones desvanecen todos los efugios de que quiera valerse el reo para eludir los cargos. ¿Y cuáles son estas injusticias de que tanto declama, sin contraerse á otra que á la imputacion que dice se le hacia de haberse apropiado los intereses públicos, como si el Gobierno ó la República debieran nunca ser responsables de las calumnias que contra Manuel Piar se levantasen? La conciencia es el testimonio mejor del hombre de bien. Además de que ninguna prueba resulta de que entre los papeles del reo no existan planes, listas, ni correspondencias alusivas á la conspiracion; él no habia seguramente formado ninguno por cierto; en su furor sólo quiso encontrar quien abrigase sus intentos; tumultuariamente se habria arrojado sobre el Gobierno, habria querido satisfacer su venganza; pero rotos ya los lazos de la sociedad no habria podido contener á sus cómplices, áun cuando lo hubiese intentado, y él mismo se habria ahogado en la sangre. Para bien de la humanidad y para mayor gloria del pueblo venezolano este horrible proyecto no tuvo partidarios.

Ni se crea que un sentimiento de filantropía era el móvil de Piar en esta empresa; pues áun cuando él no lo hubiese espresado en su confesion, demasiado notorio es su carácter altivo y dominante, que no admite superiores ni iguales; tambien es sabido que nunca se ha reputado por pardo, de manera que sólo en su frenesí se hubiera declarado tal, porque lo

creyó el único medio de congregar á todos los de esta clase y de hacerlos entrar en los intereses particulares de él.

En vano Piar ocurrirá á alegar sus antiguos servicios á la República, como pruebas de su presente y su futura conducta. Si sus servicios fueron grandes en los combates, fueron superiores sin duda las recompensas que por ellos recibió, no obstante que los resultados no fueron siempre tan favorables como debia esperarse. En vano alegará Piar su fuerte adhesion al Jefe Supremo y su fidelidad al Gobierno en los últimos períodos de esta tercera época; cierto, nadie podrá negar una gran parte de estos méritos, digo más, si fuesen superiores á todos los que un ciudadano puede contraer con su patria, si fuesen superiores á los del más grande General del mundo y á los de un primer bienhechor de la humanidad; los crímenes de Piar son incomparablemente mayores, respectivamente que cuantos bienes puede hacer un mortal á sus semejantes. No es un simple ambicioso, un mero conspirador, un miserable desertor. El es el genio del mal que escapado de la espantosa mansion de los crímenes ha venido á vomitar sobre la tierra, no sólo la guerra, ni el veneno de la discordia, ni la atroz desolacion, sino la más odiosa, la más nefanda de todas las destrucciones. Piar ha querido armar la mano del hijo contra el padre, la del hermano contra el hermano y hasta la de la oveja contra su pastor, contra los Ministros del SEÑOR y padres espirituales de los pueblos. Ningun sagrado podia libertar la víctima. En medio del exterminio general ¿quién podria escapar de una persecucion doméstica, de una guerra fratricida en que la vista y áun el objeto sólo decidian de la culpabilidad ó inculpabilidad de los actores y en que la masa general de la sociedad habia de tomar una parte la funesta y activa, para que los individuos lograsen la más remota esperanza de salvar sus infelices é inocentes dias? Piar, en fin, ha querido emplear todas las armas de la sociedad, todos los medios de destruccion para desgarrar el seno demasiado afligido de nuestra idolatrada patria.

Resulta de todo que Manuel Piar ha conspirado contra la sociedad y contra el Gobierno, lo ha desobedecido, ha desertado y hecho armas contra los subalternos del Jefe Supremo. Por todo lo cual concluyo por la República á que sea condenado á sufrir la pena de ser ahorcado, señalada por las ordenanzas del ejército en el artículo veintiseis, tratado octavo, título décimo.

Angostura, Octubre 15 de 1817.

CARLOS SOUBLETTE.

En el mismo dia el señor General Cárlos Soublette, arreglándose á las ordenanzas, puso en noticia del Excmo. señor

Jefe Supremo, que el proceso estaba concluido por su parte, quien se sirvió ordenar que en el mismo dia á las once de la mañana se celebrase el Consejo en la posada del Excmo. señor Almirante, á quien nombró por Presidente y por vocales á los señores Generales José Anzoátegui y Pedro Leon Torres, Coroneles José Ucros y José María Carreño, y Tenientes Coroneles Judas Piñango y Francisco Conde, á quienes dicho señor comunicó la órden en debida forma y de haberse así ejecutado lo firmó dicho señor, de que yo el infrascrito Secretario doy fe.

CÁRLOS SOUBLETTE.

Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

DEFENSA DE S. E. EL SEÑOR GENERAL MANUEL PIAR, ACUSADO DE INSUBORDINADO Á LA SUPREMA AUTORIDAD, DE CONSPIRADOR CONTRA EL ÓRDEN Y TRANQUILIDAD PÚBLICA, Y ÚLTIMAMENTE, DE DESERTOR Y SEDICIOSO.

Excmo. señor Presidente y señores Vocales del Consejo.

Fernando Galindo, de la Orden de Libertadores, Teniente Coronel de Ejército y Ayudante del Estado Mayor general, nombrado defensor por S. E. el General en Jefe de Ejército Manuel Piar, acusado de los crímenes de insubordinado á la Autoridad Suprema, de conspirador contra el órden y tranquilidad pública, de sedicioso, y últimamente de desertor, tiene el honor de exponer en favor de su cliente, lo que sigue:

Señores: El más solemne y delicado empeño en que jamás se ha encontrado la República de Venezuela, es el que hoy se presenta á nuestros ojos. Un hijo primogénito de la victoria, el terror de los españoles, una de las más sólidas columnas de nuestra Patria, el General Piar, en fin, aparece ante este respetable Consejo como el más criminal y detestable de nosotros. El es acusado de delitos que hacen estremecer al más pacífico; él es considerado como el más infame de los que componen el Estado; y él es hasta ahora el blanco infeliz donde se dirigen los tiros de sus cohermanos. La naturaleza, la justicia, la razon, la gratitud, las leyes y el honor mismo de la Nacion, inspiran un debido respeto, una tierna compasion y sentimientos generosos por un ilustre desgraciado; y forzoso es que sea examinada su causa con todo el pulso y acierto que exigen la rectitud y la prudencia. La suerte de los mortales es demasiado impor-

tante; y una condenacion violenta é injusta es el crímen más horrendo contra la sociedad. Presentaré, pues, mis razones en su obsequio, de buena fe y con candor, y V. E. se servirá oirlas con el juicio é imparcialidad que preside á los decretos de la Sabiduría.

Más fácil es concebir el exterminio total del país que poderse figurar la insubordinacion del General Piar. Comencemos por establecer la diferencia que hay entre insubordinacion y temor. Aquella es un acto escandaloso de desobedecimiento y de resolucion: éste es un miedo mezclado de confianza y de respeto mismo á la Autoridad, que impele á cometer errores involuntarios, en lo que obra más el carácter personal del individuo, que sus principios ó sistema. Tal es el estado en que desgraciadamente se encontraba aquel cuando recibió la intimacion del General Bermúdez, comunicada por su Edecan Machado, para marchar á presentarse al Supremo Jefe al Cuartél General de Casacoima. Rodeado por muchas partes de enemigos particulares, advertido de que se le perseguia por los mismos que más le habian apreciado; asestado por émulos ó enemigos secretos; instruido falsamente por amigos suyos, residentes en el Cuartel General, que se proyectaba su sacrificio; y dotado de un carácter desconfiado, al mismo tiempo que violento y tímido, se creyó perdido, y se vió fuera de sí, cuando se le ordenó su ida á Casacoima. ¿Es, pues, de extrañar que en tan empeñado lance, él que no tiene una gran serenidad de ánimo, no busque un asilo entre sus mismos hermanos, entre los mismos defensores de este suelo venezolano, ausentándose por algunos dias para escaparse de la cólera de la autoridad, haciendo tal vez despues sacrificios importantes para acreditar su obediencia y su afeccion? ¿Quién osará censurar de insubordinado al Supremo Jefe en el curso de su vida anterior? ¿No es esta una série de acciones fieles y una continuacion de acontecimientos los más leales que acreditan una subordinacion ejemplar al primer Jefe de la Nacion?

Cuando los vencedores del Alacran se hallaban en una lamentable orfandad por la sensible separacion de su caro Jefe Supremo; cuando el triunfador de Moráles estaba más protegido de la fortuna y más amado de sus súbditos; y cuando todo parecia someterse á la fuerza de su espada, de su dicha y de su opinion, no se le veia mover los labios sino para proferir las voces de amor, veneracion y fidelidad al Supremo Jefe Simon Bolívar. El logró inspirar este sentimiento universal en su ejército; y más era el dolor que le causaba el que este inmortal Jefe no hubiese sido el héroe del Juncal, que la gloria que podia tener de haber ganado la batalla. Sus primeras medidas fueron mandarlo buscar con el señor

Intendente Zea; no ahorrar ningun trabajo; no excusar ningun medio para conseguirlo; salvar inconvenientes para procurarlo; y hacer surcar los mares para encontrarlo y declarar públicamente que la República no podia existir sin que viniese.

En todo el resto de su campaña, en los llanos y poblaciones de Barcelona, sobre las márgenes del caudaloso Orinoco, frente á las baterías de esta ciudad; en las abundantes misiones del Caroní y en los victoriosos campos de San Félix, siempre este valeroso y feliz General ha sido el más firme y decidido apoyo de la autoridad. Hablen por él sus proclamas y los papeles públicos, los actos anteriores y las declaraciones terminantes que á la faz de Jefes ilustres ha pronunciado y manifestado con calor por el Gobierno. Podria extenderme en favor de mi cliente; pero la notoriedad de su conducta pasada, nadie mejor puede justificarla que los mismos Jefes que ahora deponen contra él. Con franqueza declaro que es para mí un enigma inconcebible el que un hombre pueda ser fiel y traidor á la vez, subordinado é inobediente, pacífico y conspirador, sumiso á la autoridad constituida y sedicioso. Este es el contraste que se observa de la causa seguida contra el benemérito General Piar.

¿Cómo es que puede ser conspirador el que más ha contribuido á sostener al Jefe que hoy por fortuna nuestra nos rige? ¿Cómo será insubordinado un General que ha sido el modelo de la obediencia y del respeto al Gobierno? ¿Quién fué sino mi defendido el que en la ausencia de la autoridad suprema se rehusó vigorosamente y despreció con una dignidad heróica las sugestiones y las lisonjeras promesas que le brindaba el General Mariño? ¿Cuándo estaba más convidado que entónces á dividir con otro el poder, y dominar á su antojo en Venezuela? ¿A quién de entre nosotros son desconocidos los incentivos con que se le halagaba? ¿Quién ignora el heroismo incomparable, el ejemplo sublime de constancia y la invencible firmeza con que desde entónces se decidió contra Mariño? Sus victorias, las circunstancias y los acontecimientos del Jefe Supremo, todo le favorecia, y áun parece que lo colocaba en un gran teatro donde pudiese desplegar á su arbitrio los crímenes de que se le acusan, dando al mundo todo un ejemplo de ellos, cohonestado con el favor de la fortuna.

Hay hechos incontestables que están en favor del General Manuel Piar y tan positivos que ninguno los podrá dudar. Las mismas gacetas de los españoles en Carácas son documentos irrefragables que tiene él en su abono. Allí se ven consignados los actos más irrevocables de subordinacion, de fidelidad y de adhesion al Jefe del Estado. Allí se ven estampadas las órdenes más terminantes que hizo circular á todos

los que mandaban divisiones para que no obedecieran á Mariño como un General disidente, que desconocia la más legítima autoridad de Venezuela. Allí se ve el fuego y la vehemencia con que el General Piar se entusiasma é inflama en favor del Supremo Jefe; y allí se ven los ejemplos más admirables de consecuencia, respeto y amor al Gobierno que tenemos. Sus contestaciones con el General Arismendi comprueban tambien esta verdad; y su correspondencia con los Generales Zaraza, Freites y Rojas, solamente, es suficiente para exculparlo de cualquiera falta.

Si consideramos su conducta en la más atrevida de las empresas militares de la Costa Firme,—la de la salvacion de esta Provincia,—creo que ningun mortal podrá tildarle en lo mínimo, y que ni áun soñando le ha faltado á la autoridad. Un solo sentimiento era el que constantemente le agitaba—la ausencia del Jefe Supremo y la incertidumbre de su suerte. Ni se pasó un sólo dia sin que hiciese recuerdos sensibles, y sin que con las lágrimas por una parte y el furor por la otra no se exaltase contra los que creia autores de su adversidad.

"Un solo voto," decia frecuentemente, "un solo voto no más debe haber en Venezuela. Bolívar, Bolívar es el salvador de este país, y yo no me tranquilizaré hasta no verle y hasta no acabar de exterminar el último de sus enemigos. A él solo obedeceré, y me sacrificaré donde me mande con la última obediencia y voluntad. Miéntras me quede un soldado, con él solo haré la guerra al mundo entero por sostener su autoridad." Apelo para testificar esta verdad á algunos miembros de los que componen este respetable Consejo y á los mismos Coroneles que declaran contra él, Hernández, Sánchez y Olivares.

Recordaré yo á estos señores la Junta de guerra celebrada en el Pueblito, y querria me contestasen si jamás han presenciado una escena en que la fidelidad, la subordinacion, el decoro y el afecto al Gobierno se hayan mostrado más patentemente, que lo que lo hizo en aquel dia el General Piar. Así es que vuelvo á repetir á V. E. que más fácil me es el concebir la disolucion de la República, que persuadirme de los crímenes que se acusan al General. Sólo me extiendo á creer que la vehemencia de sus pasiones, la impetuosidad de su carácter, la indiscrecion de algunos individuos, el sentimiento de creerse ofendido y despreciado, el mismo amor y una especie de celo porque creia que el Supremo Jefe no lo distinguía segun queria y merecia; hé aquí lo que le habrá hecho expresarse de un modo que ni se acuerda, ni sabe lo que ha dicho. En una fibra tan irritable como la suya, y en un hombre que desgraciadamente se transporta y enfurece hasta el

término de perder el juicio, no es de admirar nada de esto. Deploremos su carácter, culpemos más bien á la naturaleza, y no á la inteligencia del infeliz General Piar.

¿Puede ser conspirador el que deja el mando de la primera y más brillante division que nunca ha tenido Venezuela, para retirarse á la triste poblacion de Upata? ¿Pensaria en la destruccion del Gobierno el que dejó las fuerzas de las manos, prefiriendo su tranquilidad y la vida privada? ¿Por qué se separó de aquellos que estaban habituados á obedecerle ciegamente, y que lo adoraban y temian? Tan difícil é incomprensible es esto como si se quisiese hacer creer que el que premedita un asesinato comienza por desprenderse de sus armas; ó que el que quiere ganarse la voz popular se esconde en el último rincon de la tierra.

Si los hombres se considerasen siempre en las mismas circunstancias que un acusado, de qué distinta manera se representarian sus delitos! La conciencia de su inocencia no la puede tener sino el que padece, y los que juzgan ú oyen siempre abultan ó se preocupan. Los falsos rumores todo lo exageran, y muchas veces acontece que á un inocente se empeña el mundo injusto en hacerlo criminal. Hay mucho de esto en la causa de mi defendido. Si con serenidad y sangre fria investigamos el orígen del delito, no encontraremos sino resentimientos de amistad, expresiones de ninguna importancia vertidas con enardecimiento é indiscrecion, quejas privadas con sus amigos para desahogar su interior, raptos, en fin, de aquello que todos sabemos padece el General Piar. Calumniado atrozmente por sus perseguidores, hasta el extremo de asegurar que habia robado ochenta mil pesos, en alto grado adolorido, ulcerado su corazon de una manera inexplicable, y cansado de recibir avisos de que se intentaba matarlo, este Jefe, hoy tan desdichado, todo se desconcertó, habló sin saber lo que decia como un frenético ó loco, cargó de imprecaciones á sus enemigos, vomitó quejas terribles, y gritó furiosamente contra los que sospechaba le querian perder; pero sin depravada intencion y sin proyectos tan criminales como los que se le atribuyen.

¿Dónde están esos planes de conspiracion? ¿Dónde el número de los conspiradores? ¿Dónde las proclamas para excitar al tumulto y á la sedicion? Dónde los ejecutores de esta enorme empresa? Dónde los soldados á quienes habló para la comision del atentado? ¿Dónde, por último, los preparativos para una tan colosal y desatinada maquinacion? Regístrense como se han registrado ya sus cofres y todo su archivo. Ni el más pequeño papel se encontrará que condene al General Piar, ni que siquiera dé indicios de los delitos que se le atribuyen. No se verán, por el contrario, sino las instrucciones y positivas órdenes que dejó al General Freites, al

partir á la reconquista de esta Provincia, para que no obedeciese á otra autoridad que la suprema, depositada en el General Simon Bolívar. No se hallarán sino proclamas y documentos auténticos y sinceros que no respiran más que órden, subordinacion y respeto al Gobierno.

Recuerden los Generales de la República el discurso que el intrépido Piar hizo en la Junta de aquellos, convocada por S. E. el Supremo Jefe frente á esta plaza; en la que á pesar de no ser de sentir que ésta fuese atacada, por las infructuosas tentativas que se habian hecho, hizo una pública declaracion al primer Jefe, asegurándole de su obediencia y prometiéndole sagradamente, que nada temiese de su ejército, donde ninguno osaria vacilar, ni contradecir. ¿En qué mejor ocasion pudo ser sedicioso, conspirador é insubordinado, que cuando Barcelona estaba tomada por los enemigos, y los Generales en choque, el ejército casi disuelto por la escandalosa conducta de Mariño, y él más victorioso que nunca por la gran batalla de San Félix? Mas sus procedimientos en aquellas circunstancias son inimitables y le harán eternamente un honor que no se le podrá robar. El fué el paño de lágrimas y el constante consuelo de los miserables que pasaron el Orinoco.

Declare el Teniente Coronel Olivares cuál fué el objeto de su mision á Barcelona: tribute los homenajes debidos á la verdad y no prive á la inocencia de una manifestacion que le puede favorecer. Fué enviado para poner el ejército á las órdenes del Supremo Jefe, asegurándole de la más acrisolada obediencia y del último respeto á su persona. Nadie ha estado más satisfecho de los buenos procederes de Piar que el mismo General Bolívar. Cuántas veces en conversaciones públicas y privadas le hemos visto confirmar esta verdad: cuán honoríficos para aquel y tiernos recíprocamente no son los oficios de su correspondencia, y cuántas ocasiones hemos visto al primer Magistrado de la República entusiasmarse con ternura al contemplar la fidelidad y las proezas de Piar!

Pero, señores, donde la maledicencia parece que más se ha complacido en difamar á nuestro triste acusado, es en el documento número 6, en el que el Coronel Sánchez dice al Supremo Jefe que el General Piar habia hablado á todos los Comandantes de caballería y á muchos oficiales subalternos, que no dejaron de ser sensibles á sus insinuaciones. Ni es cierto que este Jefe haya hablado á todos los Comandantes ni ninguna declaracion lo justifica; ni al señor Sánchez le consta; ni ménos puede comprobarlo. ¿Y cómo es que tambien envuelve en su fiera y maliciosa acusacion á los inocentes jefes y oficiales de la caballería, representándolos co-

mo sensibles al crímen y á las sugestiones de Piar? ¿Cómo es que en el primer documento se atreve á llamar serpiente y mónstruo de la República al que más ha contribuido á regenerarla, al libertador del Oriente, al héroe de Maturin, al afortunado en los Corocillos, al espanto de los españoles en Cumanacoa, al que con su nombre y su audacia sola fué triunfador en el Juncal, al que pulverizó en San Félix las huestes arrogantes de Morillo y al que nunca ha sido vencido entre los Generales de Venezuela? Tan sabida es la enemistad inconciliable que Sánchez profesa al que defiendo, como que el acontecimiento del pueblito de la Pastora es á todos conocido. Sánchez desde allí juró ser el perseguidor de Piar; y parece que los acontecimientos, la revolucion, su saña y su sagacidad le han procurado el triunfo en esta lid. El Coronel Francisco Sánchez emprendió allí el repase de nuestro ejército á Barcelona; y sin la firme resolucion del General Piar y de otros jefes justos y constantes, no poseeriamos tranquilamente hoy á Guayana. Sánchez fué despedido, como es notorio, del ejército del General Piar, y desde entónces le juró venganza El que conoce la ninguna elocuencia ni facilidad que éste posée, al ver la carta de aquel no puede ménos que espantarse, porque es tan impropia la arenga de Piar, como exagerada es la acusacion de Sánchez.

Son tambien sus enemigos el Coronel Pedro Hernández y el Teniente Coronel Olivares: el primero, porque en la accion de San Félix fué fuerte y públicamente reprendido por él, declarándose aquel desde entónces en su contra; y el segundo, por el suceso de Upata con el Subteniente Arias, en el que Piar le echó toda la culpa á Olivares, y éste acabó por no ser más su amigo.

O el General Manuel Piar es el más loco de los hombres, ó él no ha intentado tal conspiracion. O él perdió el juicio en aquellos dias, ó no hizo más que prorumpir indiscretamente contra los que se imaginaba le querian sacrificar. Nada apoya más esta razon que la pretendida indignacion contra los mantuanos, que es el fundamento y orígen de toda esta causa. Esta es una clase de hombres que desde el 19 de Abril se extinguió junto con la tiranía, y á nadie todavía en Venezuela le ha ocurrido un pretexto semejante para revolucionar. El ménos que ninguno otro, podia apelar á un tan diabólico y detestable medio, él cuyos principios han sido siempre opuestos al desórden y á la anarquía, y que constantemente ha dado pruebas irrefragables de ello.

Si mi defendido encerraba en su seno unos planes tan alevosos y homicidas, ¿por qué se desprendió de su valiente escuadron todo compuesto de hombres que le idolatraban tanto,

y todo de gente de color? ¿Por qué no se opuso á entregarlo? ¿Por qué no los invitó á esta horrorosa ejecucion, ni les dijo lo que á los testigos que tiene en contra? ¿Por qué no se fué á tomar el mando de su division? ¿Por qué no les escribió á sus oficiales amigos? ¿Por qué no convidó al proyecto á sus predilectos Generales Anzoátegui y Torres? ¿Cómo no declaró sus ideas á su confidente, á su amigo y á su querido Secretario Briceño? ¿Cómo no comprometió, ni se valió de su Edecan el guapo Comandante Mina? ¿Es tan necio mi cliente que para una empresa superior á la de los Catilinas, Desalines y Robespieres ocurriese á la sencillez y bondad del Coronel Hernández, al ningun genio revolucionario del Teniente Coronel Olivares, y al más diestro, y al más oculto, y al más terrible de sus enemigos, al Coronel Francisco Sánchez? Esta no es, no ha sido, ni puede ser jamás la conducta de un conspirador; puede ser sí la de un furioso resentido, con quien es preciso que haya indulgencia, y á quien se debe reputar por loco cuando se transporta é irrita.

¿Y qué diremos al ver á este mismo Jefe llegar á la ciudap de Maturin, y en la sala del General Rojas decir: Todas las clases diversas del Estado deben ligarse estrechamente, y no formar más que una gran familia que haga la guerra á los españoles. Olvídense resentimientos pueriles y seámos todos hermanos, todos libres, todos republicanos? ¿Qué me contestarán sus adversarios cuando les diga que el primer paso que dió Piar al hacerse cargo del mando del ejército del General Mariño, fué establecer una Comision militar; contener los excesos de la tropa; castigar los crímenes de los delincuentes, cortar todo abuso; aterrar á los sediciosos y hacer juzgar y castigar al Capitan Leon Prado; el más implacable de los enemigos del Jefe Supremo; que es pardo; que tenia estas dos recomendaciones y de quien tanto se podia valer para obtener sus fines? Si en tan corto tiempo logró mi defendido formar una brillante y brava division compuesta de más de quinientos hombres de ciento y pico que sólo le dejó Mariño, ¿por qué no marchó sobre Maturin? ¿por qué no proclamó sobre este apoyo los principios de conspiracion?; y por qué no siguió al instante sobre esta Provincia donde dicen que tenia ó contaba con algun partido? Le vemos, por el contrario, no contraerse sino á Cumaná, é ignoramos que allí haya declamado ó conspirado contra la autoridad.

El acto de acogerse al General Mariño, de quien siempre ha sido enemigo, prueba bien claramente, que su espíritu no estaba todavía muy tranquilo, ni su juicio muy en su lugar, para refugiarse casa del que más le ha odiado siempre. Piar sencillamente declara que su objeto era irse á las

Colonias á gozar de alguna tranquilidad; lo que es bastante verosímil porque este era su antiguo deseo, y por esto fué que exigió el permiso temporal que se le acordó. Tan moderada y diversa ha sido su conducta posterior en la Provincia de Cumaná, como que el mismo General Rojas, que ántes habia negado los auxilios que le pidió el General Mariño como un Jefe que desconocia la Suprema autoridad, le envió á Piar voluntariamente pertrechos para el ejército que estaba mandando; ¿y cómo se los habria remitido si su conducta no hubiese sido opuesta á lo que se quiere asegurar contra él? Si el General Piar hubiese desconocido al Supremo Jefe; si hubiese predicado el asesinato; convidado á la anarquía y autorizado la rebelion, ¿es creible que el General Rojas le hubiese mandado pólvora para hacer la guerra á sus hermanos é incendiar á Venezuela?

Yo voy á persuadir á V. E., señor Presidente, y á U.SS., señores Vocales, de que hay mucho estudio y demasiada animosidad en algunas declaraciones dadas contra el General acusado. Obsérvese atentamente la deposicion del Teniente Coronel Olivares, y se verá como no contento con atacar tan duramente á Piar, adelanta el que le aseguró que contaba con todas las tropas; y que si queria convencerse más de cuanto le decia, escribiria al General Anzoátegui, y por su contestacion veria si tenia fundamento para hablar con esta seguridad. ¿Puede caber esta idea en el más desconcertado cerebro? Escribir al General Anzoátegui sobre semejante materia; contar con él para un tal proyecto; empeñar en igual conspiracion á un Jefe tan enemigo del desórden y de la insurreccion; comunicar este plan y contar para realizarlo con uno de los que por la naturaleza misma de la empresa debia ser comprendido en la proscripcion. Al General de la *Guardia de Honor* del Gobierno, y al que por todos motivos debia estar más en contradiccion con el asesinato de los blancos, y á uno de los Jefes de más confianza de la autoridad, ¿podria dirigirse Piar como instrumento de este horror? Esto no se puede creer ni aún en delirio, y es más ridículo que cierto. No ménos lo es el cargo de que contaba con todas las tropas. Y si estaba seguro de esto, si se hallaba cierto de que se sacrificarian por sus designios; si podia emprender cualquier trama satisfecho en su influjo y su autoridad, ¿cómo ha sido tan ignorante y sencillo para venirse solo y desprevenido al Juncal, y no fué al Cuartel General á disponer de las fuerzas y verificar sus intentos? ¿Por qué, si estaba seguro de que el General Anzoátegui y los cuerpos obedecerian sus mandatos, se separa de las Misiones, se desprende de su valiente escuadron y se viene solo á hablar para la conspiracion á algunos de

sus enemigos? En todo esto debe haber un gran misterio que yo no puedo penetrar.

¿Quién dudará que la falta del árbol genealógico que se dice haber sido encontrado en sus papeles, y en el que se le hace descender de los príncipes de Portugal, es una invencion forjada por sus enemigos? ¿Todo esto no prueba suficientemente que tiene muchos, secretos y poderosos? Seria ensordecerse á los clamores de la Justicia no conocer lo que digo.

Yo creo que es tiempo, Excmo. señor, de que yo termine mi defensa. Quisiera extenderme más en favor del acusado, pero me parece haber dicho cuanto puedo; que la sabiduría y prudencia de los dignos miembros de este tan augusto Consejo conocerán mejor que el defensor las razones que éste nō haya podido alegar, y que más amparen al defendido. El y yo nos tranquilizamos al ver que va á ser juzgado por un Tribunal de Jefes rectos que no serán insensibles á sus grandes y continuados servicios, á su mérito, á sus padecimientos y á los laureles que ha recogido en tantos gloriosos campos, cuya ilustre memoria no se pueden recordar sin interesar la compasion. Contemple V. E. y U. SS., señores Ministros del Consejo, que éste es el mismo General Piar que tantas veces ha dado la vida á la República, que ha roto las cadenas de tantos venezolanos y que ha libertado Provincias: que su espada es más temible á los españoles que lo que les es la de Napoleon; y que á su presencia han temblado todos los tiranos de Venezuela; que sus trabajos y persecuciones serán un triunfo para nuestros verdugos, y los complacerán más que diez batallas; que la República parece que debe ser generosa con uno de sus más ínclitos hijos, pues la clemencia bien aplicada es el mayor bien del universo; que se considere su decaida salud, su delicada naturaleza, sus sufrimientos, su edad, el oprobio que ha padecido, su conocido arrepentimiento y las aflicciones que ahogan su alma; que se le dispense á su calor; que no se sea tan fiero con un libertador de Venezuela, y que se recuerde que se creyó dañado y se desahogó con sus quejas, pero sin la intencion de hacer mal.

Cuartel General de Angostura, Octubre 15 de 1817.

Excmo. señor.

F. GALINDO.

Voto del Teniente Coronel Francisco Conde.

Hallándose el acusado convencido de los crímenes de que se le acusa, le condeno á ser pasado por las armas, precediendo la degradacion con arreglo al artículo veintiseis,

tratado octavo, título décimo; en el que sin embargo la pena que se detalla es la de ser ahorcado, me decido por la que le impongo por ser ménos vejatoria.

FRANCISCO CONDE.

Voto del Teniente Coronel Judas Piñango.

Resultando el acusado plenamente convicto de los crímenes que se le han juzgado, lo condeno á ser pasado por las armas, precedida la deposicion, con arreglo al artículo veintiseis, tratado octavo, título décimo de las ordenanzas.

JUDAS PIÑANGO.

Voto del señor Coronel José María Carreño.

Hallando al acusado plenamente convencido del delito de conspirador, y confeso en los de inobediencia, le condeno á ser pasado por las armas, sin que preceda degradacion, arreglándome á los artículos séptimo y veintiseis de la ordenanza general, tratado octavo, título décimo.

JOSÉ MARÍA CARREÑO.

Voto del Coronel José de Ucros.

Hallándose el acusado plenamente convencido del delito de conspirador y confeso en los de inobediencia; le condeno á ser pasado por las armas, sin que preceda degradacion, arreglándome á los artículos séptimo y veintiseis de la ordenanza general, tratado octavo, título décimo.

JOSÉ DE UCROS.

Voto del señor General José Anzoátegui.

Resultando de las declaraciones, confrontaciones y careo, convencido Manuel Piar de los delitos de sedicioso, conspirador y desertor, por los cuales se le puso en Consejo de guerra, lo condeno á ser pasado por las armas, con (*) degradacion, arreglado al artículo veintiseis, tratado octavo, título décimo de las ordenanzas generales.

JOSÉ ANZOÁTEGUI.

Voto del General Pedro Leon Tórres.

Resultando de las declaraciones, confrontaciones y careo, convencido Manuel Piar de los delitos de sedicioso, conspirador y desertor por los cuales se le puso en Consejo de guerra, lo condeno á ser pasado por las armas, sin degradacion, arreglado al artículo veintiseis, tratado octavo, título décimo de las ordenanzas generales.

PEDRO LEON TÓRRES.

(*) En el original está esta palabra enmendada; parece que se escribió primero *sin*.

Voto del Almirante Luis Brion.

Hallándose plenamente convencido el General Piar de los delitos de conspirador contra la salud pública, desertor é inobediente á las órdenes supremas, le condeno á ser pasado por las armas sin degradacion, con arreglo al artículo veintiseis, tratado octavo, título décimo de las ordenanzas generales.

L. BRION,
Presidente.

Sentencia del Consejo.

Visto el oficio del Excmo. señor Jefe Supremo de 3 del corriente, inserto por cabeza de este proceso que ha sido formado por el señor General de Brigada Cárlos Soublette á consecuencia de dicha órden, contra el General en Jefe Manuel Piar indiciado de los crímenes de insubordinado, conspirador, sedicioso y desertor y héchose por dicho señor relacion de todo lo actuado al Consejo de guerra de Oficiales Generales celebrado el dia 15 de Octubre de 1817 en la casa del Excmo. señor Almirante Luis Brion, que lo presidió, siendo Jueces de él los señores Generales de Brigada Pedro Leon Tórres y José Anzoátegui, Coroneles José Ucros y José Maria Carreño y Tenientes Coroneles Judas Piñango y Francisco Conde, sin que compareciese en el mencionado Tribunal el referido reo por no haberlo estimado necesario el Consejo; y oida la defensa de su procurador, y todo bien examinado le ha condenado y condena el Consejo á ser pasado por las armas, arreglándose á la ley prescrita en el artículo veintiseis, tratado octavo, título décimo de las ordenanzas generales.

Plaza de Angostura, 15 de Octubre de 1817.—7º

L. BRION, Presidente.—PEDRO LEON TÓRRES.—JOSÉ ANZOÁTEGUI.—JOSÉ DE UCROS.—JOSÉ MARIA CARREÑO.—JUDAS PIÑANGO.—FRANCISCO CONDE.

Inmediatamente pasó el señor Fiscal á la posada de S. E. el Jefe Supremo conmigo el Secretario, y entregó en su mano este proceso, de que doy fe.

CÁRLOS SOUBLETTE.
Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

Cuartel General de Angostura, Octubre 15 de 1817.—7º

Vista la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra de Oficiales Generales contra el General Manuel Piar, por los enormes crímenes de insubordinado, desertor, sedicioso y

conspirador, he venido en confirmarla sin degradacion. Pásese al señor Fiscal para que la haga ejecutar, conforme á ordenanza, á las cinco de la tarde del dia de mañana.

BOLÍVAR.

Yo, el infrascrito Secretario, certifico: que hoy 16 de Octubre de 1817 ha devuelto el Excmo señor Jefe Supremo al señor General de Brigada Cárlos Soublette el proceso con la aprobacion de la sentencia, y para que conste lo pongo por diligencia que firmó igualmente.

CÁRLOS SOUBLETTE.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

En la plaza de Angostura, á 16 de Octubre de 1817.—7º Yo, el Secretario, en virtud de la sentencia dada por el Consejo de Oficiales Generales y aprobada por el Excmo. señor Jefe Supremo, pasé de órden del señor Fiscal á la prision donde se halla Manuel Piar, reo en este proceso, á efecto de notificarla y habiéndole hecho poner de rodillas le leí la sentencia de ser pasado por las armas; y para que conste por diligencia lo firmo.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

En la plaza de Angostura, á 16 de Octubre de 1817.—7º Yo, el infrascrito Secretario, doy fe que en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el Consejo de guerra, S. E. el General Manuel Piar y aprobada por S. E. el Jefe Supremo, se le condujo en buena custodia dicho dia á la plaza de esta ciudad, en donde se hallaba el señor General Cárlos Soublette, Juez Fiscal en este proceso, y estaban formadas las tropas para la ejecucion de la sentencia, y habiéndose publicado el bando por el señor Juez Fiscal, segun previenen las ordenanzas, puesto el reo de rodillas delante de la bandera y leídosele por mí la sentencia en alta voz, se pasó por las armas á dicho señor General Manuel Piar, en cumplimiento de ella, á las cinco de la tarde del referido dia; delante de cuyo cadáver desfilaron en columna las tropas que se hallaban presentes, y llevaron luego á enterrar al cementerio de esta ciudad donde queda enterrado; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor con el presente Secretario.

CÁRLOS SOUBLETTE.
Ante mí.

J. Ignacio Pulido,
Secretario.

234.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

A los soldados del Ejército Libertador.

Soldados:

Ayer ha sido un dia de dolor para mi corazon. El General Piar fué ejecutado por sus crímenes de lesa patria, conspiracion y desercion. Un tribunal justo y legal ha pronunciado la sentencia contra aquel desgraciado ciudadano, que embriagado con los favores de la fortuna y por saciar su ambicion, pretendió sepultar su patria entre sus ruinas. El General Piar, á la verdad, habia hecho servicios importantes á la República, y aunque el curso de su conducta habia sido siempre la de un faccioso, sus servicios fueron pródigamente recompensados por el Gobierno de Venezuela.

Nada quedaba que desear á un Jefe, que habia obtenido los grados más eminentes de la milicia. La segunda autoridad de la República, que se hallaba vacante, de hecho, por la disidencia del General Mariño, iba á serle confiada, ántes de su rebelion; pero este General, que sólo aspiraba al mando supremo, formó el designio más atroz que puede concebir una alma perversa. No sólo la guerra civil, sino la anarquía y el sacrificio más inhumano de sus propios compañeros y hermanos, se habia propuesto Piar.

Soldados!

Vosotros lo sabeis: la igualdad, la libertad y la independencia son nuestra divisa. ¿La humanidad, no ha recobrado sus derechos por nuestras leyes? ¿Nuestras armas, no han roto las cadenas de los esclavos? ¿La odiosa diferencia de clases y colores, no ha sido abolida para siempre? ¿Los bienes nacionales, no se han mandado repartir entre vosotros? ¿La fortuna, el saber y la gloria no os esperan? ¿Vuestros méritos, no son remunerados con profusion ó por lo ménos con justicia? ¿Qué queria, pues, el General Piar para vosotros? ¿No sois iguales, libres, independientes, felices y honrados? ¿Podia Piar procuraros mayores bienes? ¡No, no, no! El sepulcro de la República lo abria Piar con sus propias manos, para enterrar en él, la vida, los bienes y los honores de la inocencia, del bienestar y de la gloria de los bravos defensores de la libertad de Venezuela; de sus hijos, esposas y padres.

El cielo ha visto con horror á este cruel parricida: el cielo lo entregó á la vindicta de las leyes, y el cielo ha permitido que un hombre que ofendiera á la Divinidad

y al linaje humano, no profanase más tiempo la tierra, que no debió sufrirlo un momento, despues de su nefando crímen.

Soldados!

El cielo vela por vuestra salud; y el Gobierno, que es vuestro padre, sólo se desvela por vosotros. Vuestro Jefe, que es vuestro compañero de armas, y que, siempre á vuestra cabeza, ha participado siempre de vuestros peligros y de vuestras miserias, como tambien de vuestros triunfos, confia en vosotros. Confiad, pues, en él, seguros de que os ama más que si fuera vuestro padre ó vuestro hijo.

Cuartel General de Angostura, Octubre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

235.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Considerando que las asignaciones hechas por la Ley del 10 de Octubre, á los oficiales y soldados de la República, son una recompensa de los servicios que han prestado, de los cuales carecen los extranjeros nuevamente admitidos á nuestro servicio, despues de haber oido al Consejo de Estado, he tenido á bien decretar y decreto la siguiente modificacion:

Art. 1º Ningun extranjero admitido al servicio de la República, bien sea oficial ó soldado, podrá reclamar la cantidad asignada al grado que obtenga, miéntras no haya servido bajo las banderas de Venezuela dos años.

Art. 2º El Jefe Supremo podrá conceder á un extranjero la gracia de que habla el artículo 5º de la Ley del 10 de Octubre, siempre que por algun servicio ó accion muy distinguida lo merezca, sin atender al tiempo que haya servido.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario del Despacho, etc., en el Palacio de Gobierno en la ciudad de Santo Tomas de Angostura, á 17 de Noviembre de 1817.—7º

Palacio de Gobierno de la ciudad de Santo Tomas de Angostura, Octubre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

236.—*Del Archivo*).

Al General Pedro Zaraza.

Señor General:

El señor General de Brigada Pedro Leon Tórres marcha con quinientos cincuenta infantes. Debe incorporarse con ellos á la division que condujo el señor General Bermúdez, y tomar el mando de toda la infantería reunida, conservando US. el mando en Jefe de toda la division. Trescientos fusiles que ahora conduce el señor General Tórres, y trescientos sobrantes que llevó el señor General Bermúdez, servirán para armar la infantería. Sucesivamente recibirá US. contingentes de fusiles para armar á los reclutas que vayan levantándose, en cuya operacion intereso todo el celo, patriotismo y actividad de US., pues esa division no debe bajar de dos mil infantes y otros tantos caballos. El Gobierno toma todas las medidas á fin de ponerla bajo el más respetable pié con respecto á su armamento, municiones y artículos de guerra, y ordeno á US. se desvele en hacerla llegar al grado de fuerza que se señala, y que es necesario para las operaciones que vamos á emprender.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

P. D.—Los infantes son quinientos ochenta y cuatro.

237.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Las comunicaciones oficiales del señor General Cedeño desde Maturin, que acabo de recibir en este instante, nos aseguran la absoluta y perfecta tranquilidad de la Provincia de Cumaná. Las fuerzas de Aragua, las acantonadas en Cumanacoa y las que obraban en partidas de guerrilla, obedeciendo las órdenes del Gobierno Supremo comunicadas por el señor General Cedeño, se han reunido: han abjurado los funestos principios de los disidentes. El señor Coronel Carmona ha marchado á tomar el mando de ellas y todo presenta un aspecto favorable. El General Mariño está aún en Chacachacare ó Güinimita, pues no se sabe á punto fijo en cuál de estos dos lugares se encuentra; pero sí estoy seguro de su aprehension luego que se presente en cualquier lugar de la Provincia.

El General Piar ha sido juzgado por un Consejo de guerra de Oficiales Generales que le condenó á ser pasado por las armas, y fué ejecutado ayer tarde, conforme á ordenanza. Incluyo á US. una proclama que he dado á las tropas.

Como las comunicaciones de mi Cuartel General con US. han de ser muy frecuentes, le ordeno que en el puerto de Ture ó Cadenales mantenga siempre bestias y enjalmas para trasportar las armas y municiones que continuamente recibirá para el equipamento de la Division. Deberá haber tambien ganado para racionar á los conductores; y en fin, poner un destacamento que auxilie y socorra á los que vayan con direccion á esa Provincia.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

238.—*Del Archivo*).

Al señor General José F. Bermúaez.

Señor General:

Acabo de recibir comunicaciones oficiales del señor General Cedeño, de Maturin. Los principios de fidelidad al Gobierno parecen casi establecidos en aquella Provincia.

El Coronel Carmona ha marchado á tomar el mando de las fuerzas de Cumanacoa, cometiéndole este encargo el señor General Cedeño por la conducta que ha manifestado desde el suceso de Aragua. Sólo falta US. allí para que nuestros negocios tomen el curso y órden en que deben quedar para adelante. Ya ha marchado á Maturin el Coronel Sucre, á quien he nombrado Jefe de Estado Mayor de la Division de Cumaná que va US. á mandar. En aquella ciudad debe esperar á US.

El General Piar fué juzgado en un Consejo de guerra de Oficiales Generales y condenado á ser pasado por las armas. Fué ejecutado ayer tarde en la plaza, conforme á ordenanza. Incluyo á US. una proclama que he dado al ejército.

Acelere US. sus marchas á Maturin donde es muy interesante su presencia.

El General Mariño dicen unos que está en Chacachacare, y otros en Güinimita. Si pone el pié en la Provincia de Cumaná será aprehendido.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, á 17 de Octubre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

239.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Habiendo examinado detenidamente las razones que el Tribunal de secuestros interesa en favor de las familias americanas realistas, cuyos bienes debian ser todos confiscados segun el decreto de 3 de Setiembre último, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Las mujeres, cuyos maridos incurrieren en la pena de confiscacion, conservarán sus bienes dotales, y heredados, y la mitad de los gananciales.

Art. 2º Ninguna mujer será comprendida en el decreto de 3 de Setiembre citado, sino en el caso extraordinario de una adhesion decidida á la causa del enemigo, acreditada por actos de espionaje, insultos y persecucion contra los patriotas, ó por otros de igual naturaleza.

Art. 3º Los hijos conservarán sus herencias legítimas en el caso de haber tomado parte activa en favor de la República ántes de la evacuacion de las plazas de Angostura y Guayana por los enemigos.

Art. 4º Siempre el tercio y quinto de los bienes quedará para el Estado, puesto que de estas partes se puede disponer por testamento, sin que por esto se entiendan perjudicados los herederos.

Cuartel General de Angostura, Octubre 18 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

240.—*Del Archivo*).

Al señor General José F. Bermúdez.

Señor General:

Ayer recibí el oficio de US. de 12 del corriente, fechado en San Diego.

Creo á US. para estas horas ya en Maturin, por lo que dirijo á esa ciudad las instrucciones de que hablé á US. ántes y que deberán servirle de regla de su conducta y operaciones en la Provincia de Cumaná. Están bien detalladas y me parece que abrazan todos los casos y circunstancias. Lo que faltare se añadirá por mi correspondencia con US.

Le incluyo tambien las instrucciones que comuniqué al señor General Cedeño, que observará US. en la parte en que áun no hayan sido ejecutadas.

Ordeno al señor General Cedeño se restituya á esta

plaza, luego que US. llegue á esta ciudad y se haga cargo de todo conforme á mis instrucciones.

Siempre he manifestado á US. la alta confianza que el Gobierno tiene de US.: lo repito ahora y me prometo incalculables bienes para esta patria, manejando US. los negocios de Cumaná.

Antes de ayer incluí á US., en un oficio que le dirigí, la proclama dada al Ejército Libertador y le participé oficialmente la ejecucion del General Piar en esta plaza, conforme á ordenanza.

Incluyo á US. la ley que he tenido á bien dar sobre la reparticion de los bienes confiscables de Venezuela entre los servidores de todas clases que componen el Ejército Libertador. Creo esta medida tan útil como justa. Los que derraman pródigamente su sangre en defensa de su patria, los que destrozan las cadenas que la oprimen, son los legítimos acreedores de los bienes de sus opresores. La más rigurosa justicia les da un derecho incontestable á ellos; y yo me complazco sobremanera al distribuirles los premios que les son debidos.

Hágala US. publicar con la mayor solemnidad militar en todo el Distrito de ese Gobierno y Comandancia general y en todas las guarniciones y destacamentos que se hallan fuera del ejército, de modo que todos queden instruidos de ella.

En consecuencia, US. pondrá desde hoy el mayor interes en la seguridad y conservacion de los bienes secuestrables que deben formar el patrimonio de los defensores de Venezuela.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 19 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

241.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño.

Señor General:

Tengo la satisfaccion de acusar á US. el recibo de sus oficios de 12 y 13 del corriente, fechados en el Tigre, que junto con las instrucciones dadas por US. al Coronel Carmona y las copias de los oficios, proclama, acta y demás, puso en mis manos el Teniente Coronel Portero. La comision dada al Coronel Carmona para tomar el mando de las tropas del General Guevara, las instrucciones que US. le ha comunicado y cuantas me-

didas ha tomado US. hasta hoy, son tan acertadas que llenan al Gobierno de la más alta satisfaccion; pues parece que US., consultando siempre las circunstancias, sabe siempre elegir el medio seguro de servir á su patria, obedecer al Gobierno y cumplir exacta y fielmente cuanto le comete. No dudo, pues, que el reconocimiento de las tropas de Cumanacoa á la autoridad legítima y el exterminio de la faccion que queria devorar á la República, sean el feliz resultado de las combinaciones y medidas de US., quedándole la Provincia de Cumaná, por quien tanto ha combatido, nuevamente reconocida.

El Teniente Coronel Portero lleva para entregar á US. los cuatrocientos pesos que US. pide para los gastos, y su Edecan Lameda sólo queda aquí esperando las bestias que han de venir del interior para conducirlas á US.

Luego que el señor General Bermúdez, á quien he nombrado Gobernador Comandante General de la Provincia de Cumaná, llegue á Maturin le dará US. copias de las instrucciones, órdenes y notas que US. haya recibido del Gobierno Supremo. Tambien le dará US. copia de las contestaciones que US. ha tenido con el General Guevara, Coronel Montes y algun otro oficial; de las órdenes que US. haya comunicado en la Provincia; de las proclamas y bandos que haya publicado, y en fin US. le impondrá exactamente de cuantas medidas ha tomado para ahogar la faccion, de todas las noticias que tenga y del estado de la Provincia; concluido esto regresará US. á esta plaza con la caballería que llevó de aquí.

Las tropas del General Zaraza han ocupado al Sombrero, y ayer ha salido de aquí el General Torres, con seiscientos hombres de infantería bien armados para aumentar la division de Zaraza. Dentro de quince dias estará todo listo para marchar á San Fernando, si nos vienen las armas y pertrechos que esperamos de un momento á otro. Cuarenta embarcaciones de guerra y mil quinientos hombres están prontos á marchar. Siete mil hombres entrarán en los Llanos de Calabozo, á las órdenes de los Generales Urdaneta, Zaraza, Páez y Anzoátegui. Creo que con estas fuerzas entraremos á Carácas y libertaremos á Venezuela, pues Barcelona y Cumana serán inmediatamente evacuadas en consecuencia de la toma de Carácas, y el Occidente no opondrá mucha resistencia á nuestras armas.

Incluyo tambien á US. la órden general del dia 17 del presente, que contiene la sentencia pronunciada por el Consejo de guerra de Oficiales Generales, contra Piar, y su ejecucion, y la proclama que he dado al Ejército Libertador.

Dios guarde á US. muchos años.—Angostura, Octubre 19 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

242.—*Del Archivo).*

Al General Andres Rojas.

Señor General:

Acuso á US. el recibo de su oficio de 9 del presente. La comision dada al Coronel Carmona, de tomar el mando de las tropas de Cumanacoa, debe producir cuando ménos la disolucion de aquella division, cuando toda ella no se preste al reconocimiento de la autoridad legítima, como es más probable que suceda, segun la adhesion de la mayor parte de los oficiales y tropa. De este modo no hay que temer la anarquía, y mucho ménos ahora que he tomado otras providencias.

El señor General de Division José Francisco Bermúdez ha sido nombrado Gobernador Comandante General de la Provincia de Cumaná. Este experto y valiente oficial, que tanto se ha señalado en los servicios de su patria, cuya probidad y desinteres son tan notorios y cuyo carácter suave y popular le hacen muy amable, debe sellar la tranquilidad y paz de esa Provincia. Le he comunicado todas las instrucciones convenientes, y le he dado las facultades necesarias para poner toda la Provincia en un perfecto estado de defensa, de órden y de tranquilidad.

US., pues, reconocerá y prestará obediencia al señor General Bermúdez en cuanto le ordene, relativo al servicio de la República.

Ya se han librado las órdenes correspondientes para que ese Departamento sea socorrido con ganado, oportunamente y de un momento á otro deben llegar á él.

Dios guarde á US. muchos años.—Angostura, Octubre 19 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

243.—*Del Archivo.)*

Al señor General Andres Rojas.

Señor General:

Es la una de la mañana. El Edecan del señor General Cedeño, Lameda, parte ántes de amanecer, y yo que he recibido en este instante el oficio de US. de 19 último y documentos que me acompaña, aprovecho esta ocasion de acusarle á US. el recibo de todo.

Por fin terminó la guerra civil en esa Provincia. US. ha manifestado durante el curso de la faccion un carácter fiel y constante al Gobierno Supremo. US. ha hecho á su Patria un

señalado servicio. US. será visto siempre como uno de los Beneméritos de Venezuela.

Me refiero á mis órdenes anteriores que reitero. Están dadas por mí oportunamente las correspondientes para abastecer ese Departamento de ganado: no hará falta.

Despues contestaré circunstanciadamente á US.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 22 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

244.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño.

Señor General:

En este instante he tenido la satisfaccion de recibir las interesantísimas comunicaciones de US. del 19 del corriente en Maturin.

La prudencia, el tino, el valor, la sagacidad, todo se encuentra á la vez empleado oportunamente por US., y el resultado feliz de la comision de US. en esa Provincia, se debe á estas singulares cualidades. Reciba, pues, US. en consecuencia, á nombre de la Patria, las gracias por el nuevo y señalado servicio que US. acaba de hacerle.

Apruebo cuantas medidas ha tomado US. hasta hoy; y cuantas promesas, ofertas é indultos haya US. publicado á nombre del Gobierno Supremo, serán religiosamente cumplidas por mí.

El señor Coronel Antonio Sucre, oficial de toda confianza, ha sido nombrado Jefe de Estado Mayor de la Division de Cumaná. Ha recibido del Gobierno una credencial suficientemente autorizada, que ha debido presentar á US. ó á cualquier otro Jefe. En consecuencia, destínelo US. al ejército con su empleo.

Han pasado ya de las fortalezas de la Antigua Guayana dos bergantines que nos conducen armas y municiones en gran cantidad: mañana ó pasado estarán en este puerto. Morillo está en Carácas reducido á la última extremidad. Despues que sus fuerzas han desaparecido, y que los ejércitos de la República, triunfantes por todas partes, se engrosan cada dia; despues que se ve cercado, abandonado de los criollos que corren á alistarse en nuestras banderas; y despues que ha visto que su ruina es irremediable, ha tomado por fin la impolítica y ridícula medida de mandar suspender la muerte de los criollos, y acordar indultos áun á los mismos que le han

sido traidores. En el carácter feroz de los españoles, en los principios sanguinarios que ha desenvuelto Morillo hasta hoy, y en la política de la cruel y parricida España y sus fieros agentes, esta medida es la señal evidente del grado de absoluta debilidad é impotencia á que se hallan reducidos. Imploran el auxilio de los mismos que han venido á devorar. El imbécil Morillo recibirá, como todos los malvados españoles, los castigos que los americanos han decretado contra sus opresores.

Es la una de la noche: el Edecan de US., Lameda, marcha á las tres de la mañana. Despues contestaré detalladamente á US. sobre todos los puntos de su interesante correspondencia, pues ahora no hago más que aprovechar un momento para dirigirle este corto oficio.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 22 de 1817.—7.°

SIMON BOLÍVAR.

245.—*Del Archivo*).

Al señor Gobernador de las Fortalezas de la Antigua Guayana.

Señor Gobernador:

Estoy informado que por Piacoa y otros lugares inmediatos á las bocas, se extraen clandestinamente mulas, caballos, ganados, etc. Habiéndose reservado el Gobierno estos artículos, por ahora, para comprar armas y municiones, los que se emplean en este giro cometen el doble crímen de defraudadores de los derechos nacionales y de aniquiladores de los objetos únicos que tenemos para hacernos de los preciosos elementos de guerra. Ordeno, pues, á US. que por sí y sus agentes comisionados, indague y examine escrupulosamente qué personas se hayan empleado ó empléen en este giro despues de la ocupacion de estas plazas por nuestras armas; y no perdonando medios para aprehenderlas, me las remitirá todas bien aseguradas á esta plaza con el proceso que les forme.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 23 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

246.—*Del Archivo.*)

Al señor General Rafael Urdaneta.

Señor General:

Se me ha informado por personas muy fidedignas, que por San Miguel ó las Tablas, se han embarcado mulas, cueros y otros artículos, clandestinamente: que en los potreros situados á las orillas del rio del Orinoco existen partidas de animales para este objeto. Indague US. escrupulosamente sobre todo esto: aprehenda y sumarie á cuantos hayan hecho ó hagan este giro, tan perjudicial á los intereses del Estado; y siendo cierto, remítamelos con seguridad á este Cuartel General junto con sus procesos.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 23 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

247.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Acuso á US. el recibo de su oficio de 8 del presente, fechado en el Terron.

La impotencia á que se hallan reducidos actualmente los españoles los obliga ya, á su pesar, á manifestar su extrema debilidad. El indulto que US. me dice haber acordado á Rondon y García, es la prueba más evidente de aquella. Si Morillo concibiera acaso la esperanza de conservar algun punto con los pocos soldados que le quedan, ¿acordaria el perdon ni á los inocentes? Su sistema de destruccion y aniquilamiento ¿no lo ha seguido en Venezuela y la Nueva Granada? Cuando creyó que podia someternos, todo era furor; ahora que ve su ruina infalible, todo es abatimiento; pero todo será inútil, pues ya no hay una medida que pueda salvarlo. Se asegura que Morillo ha evacuado La Guaira y Carácas: que se ha llevado toda la artillería de aquel puerto y se ha retirado con todo á Puerto Cabello.—En Cumaná y Barcelona casi no hay fuerzas españolas y probablemente evacuarán muy pronto ámbas ciudades.

Terminó ya de un todo la guerra civil que los facciosos querian encender en Cumaná. El ejército de aquella Provincia ha prestado de nuevo un solemne juramento de fi-

delidad al Gobierno Supremo, celebrando la acta que incluyo á US. en copia; de manera que yo he visto nacer y morir esta rebelion de que no quedan ya ni vestigios.

Dentro de muy pocos dias desembarcará en Ture otra division de quinientos ó seiscientos hombres para incorporarse á la del mando de US. Llevará fusiles y municiones en abundancia, pues ya hemos recibido una grande cantidad de estos objetos y áun esperamos más. Acaban de llegar dos buques con elementos de guerra. US., pues, como ántes le he ordenado, tendrá en Cadenales, que es el lugar donde desembarcó el señor General Torres, ganados prevenidos de antemano y bestias para la conduccion de los bagajes. Tambien habrá ganado en San Diego para cuando llegue allí la tropa y cuanto le sea necesario para la incorporacion con US.

Dentro de quince dias marcha, sin duda, la expedicion sobre San Fernando, pues todo está ya listo para entónces.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 23 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

248.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Leon Torres.

Señor General:

Incluyo á US. la copia de la acta celebrada en Cumanacoa por la oficialidad y tropa de aquel ejército. Ella contiene el juramento solemne de fidelidad y obediencia al Gobierno supremo de la República, y es el sello de la tranquilidad de Cumaná. Ha desaparecido felizmente la faccion que queria cubrir de luto aquella parte de Venezuela. Ahora toda nuestra atencion se convertirá contra nuestros enemigos que en muy corto número ocupan aquella capital y la de Barcelona, debiendo evacuar ámbas muy pronto.

Se dice como cosa cierta que Morillo ha evacuado La Guaira y Carácas, llevándose consigo toda la artillería de aquel puerto para el Puerto de Cabello. Las medidas que hasta hoy toman nuestros enemigos manifiestan una suma debilidad. Las repetidas pérdidas que han experimentado en todas partes y la desercion y abandono de los criollos, los han reducido á este estado.

Dentro de muy pocos dias marchará á incorporarse á la division del mando del señor General Zaraza, otra division que no bajará de quinientos á seiscientos hombres, que

conducirá gran cantidad de armas y municiones; pues ya hemos recibido muchos elementos de guerra de dos buques que acaban de llegar, y áun espero más. Esta division desembarcará en Cadenales: de allí marchará á San Diego para reunirse al grueso del ejército. En el puerto, pues, de Cadenales y en San Diego, debe haber ganado y bestias que se enviarán anticipadamente para racionar las tropas y conducir los pertrechos, para lo que tomará US. las medidas convenientes.

Dentro de quince dias marcha de esta plaza la expedicion sobre San Fernando: todo está prevenido para entónces, y no habrá falta.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 23 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

249.—*Del Archivo*).

Al señor Almirante.

Señor Almirante:

La falta de la pólvora que debió conducir la balandra, compromete la suerte de la República y retarda la marcha de sus negocios de un modo que no es imaginable. No sabemos hasta dónde se extenderán las consecuencias de esta falta.

Convengo en que sin pérdida de un momento salga el *Condor* en solicitud de pólvora, y que se haga cuanto V. E. me propone. Sin embargo, debo advertir á V. E. que en San Cristóbal me han asegurado que hay 200 ó 300 quintales que vendian á 4 reales libra. Con el dinero en la mano puede conseguirse á buen precio; pero que sea volando practicada esta operacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angostura, Octubre 23 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

250.—*Del Archivo*).

Al señor General Torres.

Señor General:

Acuso á US. el recibo de su oficio de 21 del corriente, fechado á bordo de la bombarda *María*.

Creo que los avisos que se han anticipado de la marcha de la division que US. conduce, habrán prevenido en Cade-

nales el ganado y bestias necesarios para ella, y que US. no encontrará ninguna falta, principalmente en San Diego, en donde hay abundancia de ganados. Es muy acertada la medida que US. ha tomado de dirigir el Alférez Cunche, al Comandante Rodríguez, como me participa; y espero que su actividad y celo le dictarán cuantas sean necesarias para conducir sin pérdida hasta incorporarse con el General Zaraza la division que US. conduce.

Ayer escribí largamente á US. dirigiéndole el pliego á San Diego, y le participaba que dentro de muy pocos dias debe desembarcar en Cadenales otra division de quinientos ó seiscientos hombres por lo ménos: que conducirá armas y pertrechos: que deberá incorporarse tambien á la division del señor General Zaraza por San Diego; y que hemos recibido armas y pertrechos, y áun esperamos más. US., pues, tomará anticipadamente todas las medidas para que no falten ganado y bestias en Cadenales y en San Diego, participándolo oportunamente al General Zaraza.

Se repite la noticia de que Caráeas y La Guaira han sido evacuadas, y que Morillo ha trasladado toda la artillería de La Guaira.

Haga US. circular por toda la division, por todos los pueblos y entre los enemigos, la Ley del 10 de Octubre promulgada por el Gobierno Supremo de Venezuela de que incluyo á US. 25 ejemplares.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, 24 de Octubre de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

251.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Ayer contesté á US. su oficio de 8 del corriente fechado en el Terron; le participaba que dentro de muy pocos dias marcharia de esta plaza otra division de quinientos á seiscientos hombres: que conduciria armas y municiones: que desembarcaria en Cadenales y seguiria á San Diego para incorporarse á la division de US., y que preparase todo lo necesario de ganados y bestias para ella, de manera que nada le faltase desde el acto que pusiera el pié en tierra hasta su incorporacion con US. Todo lo que repito hoy para su cumplimiento.

Se asegura que Morillo ha evacuado á Carácas y La Guaira, y que ha trasladado toda la artillería de este puerto al de Cabello, donde ha reconcentrado las fuerzas que le quedan.

Hemos recibido armas y pertrechos, y áun esperamos más. Nada faltará á esa division. Reitero mi órden expresa de reclutar, alistar y disciplinar á todos los hombres capaces de tomar las armas; pues esa division no debe bajar de cuatro á cinco mil hombres que no deben perder un momento en disciplinarse bien.

Incluyo á US. 25 ejemplares de la Ley del 10 de Octubre. Hágala US. circular por todos los cuerpos de ejército, partidas y destacamentos; por todos los pueblos haciéndolas llegar hasta los enemigos. Esta ley saludable, justa y útil, confirmará en su opinion á los vacilantes, y atraerá á nuestra causa á los criollos que áun siguen á los españoles, y á estos mismos.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 24 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

252.—*Del Archivo*).

Al señor General José Tadeo Monágas.

Señor General:

Acuso á US. el recibo de sus oficios de 17 y 18 del corriente fechados en el Pao.

Me es muy satisfactoria la noticia de que el Capitan Soriano, con más de 80 hombres, ha abandonado á los españoles y se ha acogido á nuestras banderas. Creo como US. que dentro de poco el resto de engañados que siguen á nuestros opresores imitará el ejemplo de Soriano; pero esto será obra de la política y beneficencia del Gobierno. Tambien me es muy agradable que US. haya tomado tanto esmero en reclutar á todos los que sean capaces de tomar las armas para incorporarlos á su brigada. US. pues, será infatigable en esto y en hacerlos disciplinar á mañana y tarde, de modo que estén expertos en el manejo de las armas. US. recibirá muy pronto los fusiles necesarios para el batallon, pues los espero de un instante á otro.

Se asegura que Morillo ha evacuado á Carácas y La Guaira, llevándose á Puerto Cabello la artillería de aquel puerto. Creo fundadamente que ántes de muy pocos dias evacuarán la capital de esta provincia; entretanto, US. debe continuar engrosando la brigada de su mando y poniéndola

bajo el pié más respetable de fuerza, procurando atraer las partidas enemigas que obran por los pueblos de las cercanías de la capital, para obrar contra ellas y contra la capital misma, luego que US. tenga fuerzas que le aseguren del éxito.

Por fin terminó la guerra civil de Cumaná. El General Piar, caudillo de ella, fué aprehendido el 27 del pasado, conducido á este Cuartel General, juzgado por un Consejo de Guerra de oficiales generales, condenado á ser pasado por las armas y ejecutado en esta plaza el 16 del corriente á las 5 de la tarde, conforme á ordenanza.

El ejército de Cumaná ha jurado solemnemente fidelidad y obediencia al Gobierno Supremo de la República, celebrando la acta de que incluyo á US. copia. Así es que el General Mariño, sin partidarios de su loca empresa, debe ó alejarse para siempre del territorio de Venezuela ó si es aprehendido sufrir el castigo de sus crimenes. La República, pues, no tiene ya enemigos internos y va á dedicar toda su atencion contra sus enemigos externos.

He tenido á bien promulgar la ley que incluyo y que hará US. publicar en todo el territorio de la Provincia de Barcelona, en el ejército con toda la solemnidad de un bando nacional, en todas las partidas y destacamentos, y haciéndola penetrar hasta los enemigos. Esta ley, la más justa y la más útil, es el testimonio más auténtico de los principios eminentemente rectos y benéficos del Gobierno Supremo de Venezuela. Es el premio, es la recompensa de los que han derramado su sangre por romper las cadenas que esclavizan la patria y es la que asegura á los servidores, despues de tantos servicios, una subsistencia para ellos y sus familias. Ya, pues, no habrá mendigos en Venezuela: todos serán propietarios: todos tendrán un interes en la conservacion, no sólo de su existencia, sino de la de su propiedad.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 24 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

253.—*Del Archivo*).

Al señor General José Tadeo Monágas.

Señor General:

He tenido á bien aprobar la propuesta que US. me hace del ciudadano Luis Bastardo para Gobernador Político de esa Provincia. Oportunamente recibirá US. los decretos y reglamentos que he tenido á bien expedir relativos á

la organizacion militar, civil y de Rentas de la República, para que US. los haga ejecutar en ese Gobierno y Comandancia General.

La medida que US. me indica de trasladar a los potreros de Santa Ana mil quinientas reses, debe tomarse cuando ya US. haya recibido algunas armas, para no exponerlas á que caigan por algun caso en poder de los enemigos.

Con respecto á lo que US. me dice de las gracias que solicitan algunos oficiales para vender ganado, no debe US. acordarlas sino rarísima vez á personas extremadamente beneméritas y que tengan justísimas causas, y de ninguna manera para embarcar; pues si estas gracias se conceden con frecuencia, los oficiales se convertirán en comerciantes, descuidando el asunto principal-que es la guerra.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 24 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

254.—*Del Archivo*).

Al señor General Rafael Urdaneta.

Señor General:

El ciudadano Montebrune pasa á esa Division agregado al Estado Mayor de ella. Este ciudadano dice que ha obtenido un despacho de Teniente Coronel de artillería del disidente General Mariño. Segun la conducta, disposicion y aptitud que manifieste en el servicio, me lo manifestará US. para conferirle el grado á que se haga acreedor.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Octubre 24 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

255.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Considerando que es imposible establecer por ahora un buen Gobierno representativo y una Constitucion eminentemente liberal, á cuyo objeto se dirigen todos mis esfuerzos y los votos más ardientes de mi corazon, miéntras no se halle libre y tranquila la mayor parte del territorio de la República, especialmente la capital, y deseando que las providencias importantes, las leyes, reglamento é instrucciones saludables que deben entretanto publicarse para la administracion y organi-

zacion de las Provincias ya libres ó que se liberten, sean propuestas, discutidas y acordadas en una Asamblea, que por su número y por la dignidad de los que la compongan merezcan la confianza pública, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Tendrá el Jefe Supremo de la República un Consejo Provisional de Estado que residirá por ahora en la capital de la Provincia de Guayana, y será compuesto del Almirante, del Jefe de Estado Mayor General, del Intendente general, del Comisario general del ejército, del Presidente y Ministros de la Alta Corte de Justicia, del Presidente y Ministros del Tribunal de Secuestros, de los Secretarios del Despacho y de los empleados siguientes de esta Provincia, miéntras resida en su capital, á saber: el Gobernador Comandante general, los Generales y Coroneles que estén en actual servicio en esta ciudad, el Intendente, los Ministros Contador y Tesorero, y el Gobernador Político.

Art. 2º El Consejo se dividirá en tres secciones: 1ª Estado y Hacienda. 2ª Marina y Guerra. 3ª Interior y Justicia.

Art. 3º El Gobierno nombrará los miembros del Consejo de Estado que deben componer cada seccion y elegirá entre ellos los que deban presidirlas.

Art. 4º El Consejo de Estado no puede ser convocado ni presidido sino por el Jefe Supremo; pero en su ausencia será presidido por el consejero á quien haya delegado esta funcion. Las secciones serán convocadas por sus presidentes respectivos, segun lo exijan los asuntos en que se ocupen.

Art. 5º Todo individuo de una seccion puede proponer en ella cuantos planes, reglamentos, providencias, etc, le parezcan convenientes al bien público en el ramo de sus atribuciones; pero sólo el presidente de la seccion puede hacerlo en Consejo de Estado, siempre que el proyecto haya sido aprobado por la seccion.

Art. 6º El Jefe Supremo convoca segun le parece, una ó dos secciones, ó el Consejo general de Estado; pero ni aquellos ni éste podrán tener en ningun caso más que voto consultivo.

Art. 7º Las comunicaciones que se ofrezcan entre dos secciones, se harán por medio de uno ó dos individuos comisionados para la discusion; pero las secciones mismas no podrán reunirse entre sí sino por disposicion del Jefe Supremo.

Art. 8º Sin embargo de que las secciones indican bastantemente el objeto de sus atribuciones, se especifican: La 1ª abraza las Relaciones Exteriores, todos los negocios de Estado y alta policía, arreglo de contribuciones directas ó indirectas, administracion de rentas, etc. La 2ª todo lo concer-

niente á la organizacion y movimiento de las fuerzas de tierra y mar y á la administracion militar, armas, víveres, vestuarios, pertrechos y municiones, etc. La 3ª la administracion civil y de justicia, la policía municipal, todo lo relativo al fomento interior, comercio, agricultura, industria, instruccion pública, establecimiento de beneficencia, caminos, puentes y calzadas, etc.

Art. 9º El Consejo de Estado tendrá un Secretario que debe ser nombrado por el Gobierno Supremo.

Art. 10º Si convocado el Consejo de Estado, ó una ó dos secciones, se conformare al Jefe Supremo con su dictámen, el decreto que recaiga sobre él, lo expresará por esta fórmula: oido el Consejo de Estado, ú oida la seccion N, ó las secciones N N del Consejo de Estado.

Art. 11º. Para los asuntos que el Jefe Supremo quiera consultar en particular habrá un Consejo privado compuesto del Almirante, de los Gobernadores militar y político, de los Presidentes de las secciones, y de los Secretarios del Despacho.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario del Despacho, etc.

Angostura, Octubre 30 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

256—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Debiendo nombrarse por el Gobierno, segun el artículo 8º de la Ley del 10 de Octubre promulgada el 19 del mismo, sobre la reparticion de los bienes confiscados entre los militares de todas clases, del Ejército Libertador de Venezuela, una Comision que adjudique, y asigne la porcion señalada á cada uno por dicha ley; he tenido á bien decretar, y decreto lo siguiente:

Art. 1º Se nombra la Comision para los fines que la ley expresa.

Art. 2º La Comision se compondrá por ahora del señor Gobernador Comandante General de esta Provincia, General de Division Manuel Cedeño, del señor Intendente General del ejército, Francisco Zea, y del señor Intendente de la misma Provincia, Fernando Peñalver.

Art. 3º Esta Comision residirá en Angostura y ejercerá provisoriamente las funciones que corresponden á la Comision general, hasta que ocupada la capital de Venezuela se establezca allí; á cuyo conocimiento y exámen deberá someter cuanto haya practicado hasta entónces.

Art. 4º La Comision se someterá en todo al Reglamento que se ha formado con este objeto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por el infraescrito Secretario del Despacho, etc.

Angostura, Noviembre 1º de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

257.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Reglamento para la Comision especial encargada de la reparticion de secuestros entre los militares de todas clases de la República de Venezuela.

Art. 1º Tendrá la Comision un registro exacto de las propiedades que con arreglo al artículo 1º de la Ley de 10 de Octubre último, deben repartirse y adjudicarse á los militares. Este registro estará fundado en las relaciones que se le pasen por el Tribunal de Secuestros, y expresarán el valor justo, calidad, situacion y estado de cada propiedad, la Provincia y lugar donde esté situada, el nombre del dueño antiguo á quien pertenecia ántes de la confiscacion, y el decreto del Tribunal de Secuestros declarándola confiscada.

Art. 2º El objeto de la Comision es asignar á cada individuo una propiedad con arreglo á las cantidades señaladas por dicha Ley á cada grado; pero siendo la intencion y deseos del Gobierno recompensar por este medio los servicios de los militares, proveer á la subsistencia de sus familias y á las necesidades de ellos mismos, atenderá la Comision para hacer las asignaciones: 1º á los servicios y méritos de cada uno: 2º á sus necesidades, es decir, á la falta de otros medios para ocurrir á ellas: 3º al número y situacion de su familia. Estas consideraciones influirán solamente para que sean preferidas, en el tiempo, en la especie de la propiedad, y en el lugar donde esté situada; pues debe procurarse sea dentro del Territorio de la ciudad ó pueblo, ó por lo ménos dentro de la Provincia de que sea vecino el agraciado ó su familia, si él lo pidiere.

Art. 3º No sabiéndose aún si el valor total de las propiedades que deben confiscarse y partirse alcanza á cubrir todas las partes, la Comision limitará las asignaciones que haga ántes de saberse aquel total, á sólo una parte de la cantidad señalada á cada grado, para lo cual, procediendo con

la mayor prudencia y circunspeccion, tendrá presentes y comparará muy detenidamente las consideraciones del artículo precedente. Si examinadas las circunstancias del que aspira á la gracia resultaren en su favor, la Comision podrá concederle una suma mayor ó menor de la mitad de su haber, ó todo él si fueren de tal manera favorables que lo merezca; pero este caso no tendrá lugar sino como una excepcion muy particular.

Art. 4º Si despues de haber obtenido un militar el todo ó parte de su haber con respecto al grado que ocupaba, fuere ascendido á otro superior, y en uso del derecho que le concede el artículo 3º de la Ley, pretendiese el déficit, la Comision se lo concederá en los términos expresados en los artículos 2º y 3º de este Reglamento.

Art. 5º En caso de que los secuestros no alcancen á cubrir todas las partes, la Comision ofrecerá en indemnizacion á los interesados, terrenos baldíos ó empleos lucrativos que les conferirá el Gobierno con preferencia.

Art. 6º El Gobierno comunicará oportunamente á la Comision, las gracias que conceda en virtud del artículo 5º de la Ley. Estas gracias serán tenidas como asignaciones formales, tendrán efecto inmediatamente, poniendo en posesion á los agraciados, y se inscribirán en el registro de las asignaciones de que se hablará despues.

Art. 7º Impuesta como queda la Comision de las intenciones y deseos del Gobierno en las distribuciones, consultará la mayor utilidad posible de los agraciados para hacer las asignaciones, es decir: 1º que les concederá las fincas que pidan, siempre que su valor no exceda de las sumas que les corresponden ó que se les han mandado dar por la misma Comision: y 2º que no les dé por socios en una propiedad sino á aquellos que hayan convenido en formar la sociedad ó compañía.

Art. 8º Las asignaciones se harán por divisiones, brigadas ó batallones, conforme á las órdenes que dirija yo á la Comision, en vista de la mayor ó menor importancia de los servicios que hagan á la República los diferentes cuerpos del ejército. La Comision, pues, aguardará para proceder á ellas este requisito, sin el cual tampoco podrá recibir ni acceder á la solicitud de ningun individuo que reclame con preferencia su parte. Mi órden contendrá tambien la opinion que debe formarse del mérito y servicios del pretendiente.

Art. 9º Tendrá la Comision un archivo donde se depositen y conserven con el mayor cuidado todos los expedientes que se formen para la adjudicacion, las órdenes y recomendaciones que yo libre, los decretos ó expedientes que le pase el Tribunal de Secuestros.

Art. 10. Además del registro de que habla el artículo 1º de este Reglamento, habrá otro donde con el mayor órden y claridad consten: 1º los nombres y grados de los que hayan recibido sus partes: 2º la cantidad que se les haya dado: 3º la Provincia, ciudad ó pueblo en cuyo territorio se les ha adjudicado la propiedad: 4º qué especie de propiedad sea ésta, con todo lo demás que se crea conveniente para ilustrar al Gobierno de las operaciones de la Comision.

Art. 11. Siendo el acuerdo de la Comision que asigna una propiedad á un individuo, el justo título de éste para ejercer un pleno y absoluto dominio sobre ella, deberá pasársele al interesado copia auténtica de él, sin la cual no podrá poseerla.

Art. 12. La Comision dará al Gobierno Supremo frecuentes partes de sus operaciones; le consultará las dudas y dificultades que ocurran en la reparticion, y le propondrá no solamente lo que crea conveniente para resolverlas ó superarlas, sino cuanto pueda conducir á facilitar y abreviar el cumplimiento de sus funciones, del modo más útil y ventajoso al Estado y á los interesados.

Dado, firmado de mi mano, etc.

Angostura, Noviembre 1º de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

258.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Acuso á US. el recibo de sus oficios de 18 y 20 de Octubre último, fechados en San José. Es imposible entender lo que US. ha querido decirme en su oficio del 20. Sus conceptos y sus expresiones son todas oscuras y casi ininteligibles. Escríbame US. con claridad y con sencillez, y sobre todo, con extension, pues la pequeñísima correspondencia de US. me deja siempre todo lleno de dudas. Nunca sé, ni he podido saber, á pesar de que se lo he repetido constantemente á US., el verdadero estado de sus fuerzas, armas, municiones y caballos, su posicion, la del enemigo, las fuerzas de éste, sus intenciones y maniobras. Cuando US. me escribe, lo hace siempre tan de prisa, que omite hasta lo más sustancial. Para estas horas no me acusa US. más que el recibo de mis comunicaciones de 3 y 4 de Octubre, y extraño mucho no hayan llegado á manos de US. las de 11 y 17 del mismo mes, que le he dirigido por conductos muy seguros, igualmente

que las que le he despachado con fechas de 23 y 24 del mismo Octubre, cuyo exacto cumplimiento reitero á US.

La Division que actualmente manda US. es quizás la más respetable que tiene ahora la República, y á la que se ha enviado mayor número de hombres, armas y municiones. Debe estar completamente organizada y disciplinada, y debe reinar en ella el órden y la severidad militar. US. tiene cuantos medios se necesitan para ello.

Reitero mi órden del 4 de Octubre de que cada quince dias dé US. al Estado Mayor General, estados formales, conforme á los modelos que se le han enviado, de la fuerza efectiva de toda la Division.

Tome US. el más vivo interes en examinar la posicion, fuerza, número, intenciones y recursos del enemigo, y participemelos siempre para mi inteligencia.

Con esta fecha he ordenado al señor General Monágas, que publique una proclama en toda la Provincia de Barcelona para que todos los desertores de la Division del mando de US. sean perseguidos, aprehendidos y remitidos á disposicion de US. bajo la correspondiente custodia. De este modo encontrándose sin abrigo ni refugio, serán castigados ó cesará la desercion.

El Padre Sutil que US. me dice le envió Morillo, incluyéndole un indulto, debió haber sido remitido por US. á mi Cuartel General con todos los papeles que condujo y con toda seguridad, para haber tomado de él todos los informes necesarios y las medidas que el Gobierno hubiera estimado convenientes; pues aunque creo muy bien que las supercherías de Morillo no podrán tener ningun influjo sobre los republicanos, sin embargo sólo al Gobierno toca conocer de esta clase de emisarios. Sírvale, pues, á US. de gobierno para lo sucesivo, advirtiendo lo mismo á los campos volantes y destacamentos de la Division del mando de US.

Para esta hora ya se habrá incorporado á US. el señor General Torres con la columna que él conduce.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 4 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

259.—*Del Archivo*).

Al señor General José Antonio Páez.

Señor General:

Tengo la satisfaccion de acusar á US. el recibo de sus oficios de 13 y 22 de Octubre último, fechados el primero en el Yagual y el segundo en Merecure.

Convencido de las ventajas que presenta el puerto de Orichuna para el desembarco de las tropas que yo conduciré en persona, segun US. me indica, es el punto que elijo para efectuarlo, prefiriéndolo al del Diamante y Boquerones. En él, pues, es que debo efectuar mi reunion con US.; y US., como le he ofrecido ántes, será oportunamente impuesto del dia cierto de mi salida de esta plaza, para que tome todas las medidas y providencias convenientes.

Atenciones de la más alta consideracion me han retenido aquí más de lo que pensé; pero ya están casi todas realizadas y yo muy próximo á marchar.

La pacificacion de Cumaná se terminó con la captura de Piar y de todos los facciosos. Este fué conducido á esta plaza, juzgado en un Consejo de guerra, sentenciado á ser pasado por las armas y ejecutado á las 5 de la tarde del dia 16 de Octubre, á usanza militar. Este ejemplo de justicia ha impuesto á los rebeldes que trastornaban el órden de la República para cubrirla de un duelo eterno.

El equipamento de las Divisiones de los Generales Bermúdez, Monágas y Zaraza, y la organizacion de las Provincias del mando de dichos Generales, y esta de Guayana: además el deseo de llevar conmigo á Apure los elementos necesarios para batir á los realistas en sus atrincheramientos y destruir su flotilla, para lo que he hecho preparar una que la exceda en fuerzas: todos estos preparativos y disposiciones han exigido inmensos medios, mucha constancia y gran número de operarios; mas por fin, tengo la satisfaccion de ver que no he trabajado en vano, y que casi está listo todo para mi marcha; pero repito á US., que será informado del dia cierto de mi salida con anticipacion, para su gobierno.

El Capitan Zúñiga, conductor del oficio de US. del 13, regresa conduciendo éste, y queda aquí el conductor del de US. del 22. Zúñiga impondrá á US. del estado de nuestros trabajos y actividad para acelerar la marcha.

Incluyo á US. la Ley del 10 de Octubre que he tenido á bien establecer en favor de los militares del Ejército Libertador. Ella asegura para siempre una recompensa suficiente y estable á los defensores de Venezuela, y los saca de la indigencia en que hasta ahora han vivido los más beneméritos ciudadanos de la República, dándoles una propiedad de que puedan gozar ellos y transmitir á sus descendientes. Hágala US. publicar en el ejército de su mando con toda la solemnidad de un bando nacional, y ponga en su consecuencia el mayor celo é interes en la conservacion de los intereses del Estado que son ya el depósito sagrado de las recompensas del Ejército Libertador.

Por cartas particulares que he recibido de Lóndres y por

los papeles públicos de aquella capital, estoy informado de las disposiciones del Gobierno inglés en nuestro favor. Una fragata de 22 cañones que conduce el valor de más de cuatrocientos mil pesos en armas, municiones y vestuarios, ha salido y llegado á St. Thomas, y debe dirigirse á los puertos de este rio. Otros cinco buques más se preparaban tambien en Inglaterra para venir a Venezuela, cargados de elementos de guerra. Si la Gran Bretaña nos suministra siquiera estos auxilios, es infalible la libertad de Venezuela y de la Nueva Granada.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 4 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

P. D.—Los inmensos gastos que hemos hecho para el equipamento de las Divisiones, han agotado nuestros recursos en esta Provincia, donde apénas quedan ya muy pocas mulas para cubrir los grandes créditos que hemos contraido. Estas tienen aquí un precio muy regular. Libre, pues, US. sus órdenes á fin de que á la mayor brevedad vengan á esta plaza las que he pedido á US., buenas para embarcar.

BOLÍVAR.

260.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Deseando que no falte un centro fijo de Gobierno y de administracion durante la campaña que voy á emprender, y que por mi muerte ú otro acontecimiento que me prive absolutamente de atender al Gobierno de la República, no quede ésta expuesta á los horrores de la anarquía, he venido en establecer y nombrar, como establezco y nombro, un Consejo de Gobierno, con la autoridad y atribuciones que se expresan en los artículos siguientes:

Art. 1.° El Consejo de Gobierno se compondrá del Almirante Luis Brion, Presidente, del General de Division Manuel Cedeño, y del Intendente General Francisco Zea, Vocales.

Art. 2° El Consejo está autorizado:

1° Para recibir Cónsules y Enviados extranjeros.

2° Para entablar y concluir negociaciones de comercio.

3° Para comprar y contratar armas, municiones, vestuarios y toda especie de elementos de guerra.

4º Para proveer las divisiones que obran en las Provincias de Cumaná, Barcelona, Guayana, Barínas y Carácas de cuanto necesiten para la guerra.

5º Para estipular y pagar el precio de dichos objetos.

6º Para llenar estas funciones se reunirá el Consejo, siempre y cuando lo tenga por conveniente, debiendo ser convocado por el Presidente.

Art. 3.° En caso de muerte del Jefe Supremo ó de que sea hecho prisionero por los enemigos, quedará el Consejo revestido de la plena autoridad y facultades del Poder Supremo, por el término de sesenta dias, durante los cuales pondrá en ejecucion las disposiciones que se expresan en un pliego cerrado y sellado, de que se depositarán tres copias del todo iguales: la una, en el Consejo de Gobierno, la otra, en el Estado Mayor general, y la otra, en la Secretaría del Consejo de Estado.

Art. 4° La abertura de los dos pliegos que quedan en esta ciudad, se hará solemnemente, reuniéndose en audiencia pública el Consejo de Gobierno y el de Estado, y verificada su lectura y reconocida la identidad y legitimidad de los dos pliegos, el Consejo de Gobierno ordenará su ejecucion.

Art. 5° El pliego que queda en el Estado Mayor general se abrirá y leerá con igual solemnidad. Los Jefes y soldados del ejército se impondrán de él por el bando que se publicará al efecto.

Art. 6° El Consejo de Gobierno será residenciado por el Jefe Supremo, luego que cesen sus funciones, cuya declaracion hará el mismo Jefe Supremo por decreto especial, cuando lo tenga á bien.

Art. 7.° En caso de muerte del Jefe Supremo se tomará cuenta de su administracion al Consejo de Gobierno, segun se halle escrito en los pliegos de que se ha hablado en el artículo 3°.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el Sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario del Despacho en el Cuartel General, etc.

Cuartel General de Angostura, Noviembre 5 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

261.—*Del Archivo*).

Al señor General J. F. Bermúdez.

Señor General:

Con el Teniente Coronel Ramon Machado, Edecan de US., remito 25.000 cartuchos de fusil para la division de su mando. Este contingente es más de la tercera parte del total de nuestro parque que apénas pasa de 70.000 cartuchos; sin tener absolutamente pólvora con que construir de esta clase ni de cañon. No obstante, he tomado providencias para abastecernos de este artículo. Luego que lo tengamos recibirá US. una cantidad considerable, lo mismo que de armas, de que tambien espero que nos proveamos. Entónces esa division, perfectamente equipada y mandada por US., llenará todos los deseos del Gobierno.

En Cumanacoa habrá US. recibido del General Rojas toda la correspondencia que anticipadamente habia dirigido á US. á Maturin: esta contiene todas las órdenes é instrucciones que he creido convenientes, y los impresos de nuestros principales acontecimientos.

He repetido mis órdenes al General Zaraza para que provea á esa Provincia de ganados, y por Guayana la Vieja pasarán los cien caballos que US. me pide.

Tambien conduce el Edecan Machado una proclama que he hecho imprimir á nombre de US. para los habitantes de esa Provincia. Hágala US. circular.

Yo descanso en la actividad de US. y cuento con que estando á la cabeza de los negocios de la Provincia de Cumaná el señor General Bermúdez, todo será próspero para el Gobierno de la República.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 7 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

262.—*Del Archivo*).

Al señor General J. F. Bermúdez.

Señor General:

La frecuente desercion de los soldados de unas divisiones á otras, bajo el pretexto de ser naturales de la Provincia donde obra la á que se acogen, es un principio de desórden y de insubordinacion militar que fomenta el espíritu de Pro-

vincia que tanto nos hemos empeñado en destruir. Los venezolanos deben con igual interes defender el territorio de la República donde han nacido que el de sus hermanos; pues Venezuela no es más que una sola familia, compuesta de muchos individuos ligados entre sí con lazos indisolubles y por unos mismos intereses. En consecuencia, prevengo á US. que tome el mayor interes en aprehender todos los desertores de otras divisiones que se refugien á esa Provincia, remitiéndolos bien asegurados á sus Jefes para que los castiguen conforme á ordenanza. Lo mismo he comunicado á los Generales de las divisiones que obran en diferentes puntos.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 7 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

263.—*Del Archivo.*)

Al señor General Andres Rojas.

Señor General:

Acuso á US. el recibo de sus oficios de 10, 11 y 21 de Octubre último que muy retardados llegaron á mis manos.

Muy oportunamente he librado las órdenes más estrechas al señor General Zaraza, para que provea de ganados á la Provincia de Cumaná remitiéndolos al Departamento de Maturin. Las he repetido despues y las repito hoy con el mismo objeto. Así es que el ejército de esa Provincia no carecerá de ganados.

El celo y patriotismo de US. y la rectitud de intenciones que ha manifestado siempre en las crísis revolucionarias que han agitado ese territorio, le hacen acreedor á la consideracion del Gobierno y á la gratitud de sus conciudadanos. US., pues, debe continuar siendo el escollo de las facciones y cooperando á la perfecta pacificacion de ese territorio, dar á la patria nuevos testimonios de sus virtudes cívicas y sociales.

La llegada del General Bermúdez á esa Provincia, que he sabido oficialmente, me ha sido muy satisfactoria. Los esfuerzos de US., reunidos á los de este General, asegurarán para siempre la tranquilidad de Cumaná.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 7 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

264.—*Del Archivo).*

Al señor Almirante.

Excmo. señor:

Tengo á bien aprobar el establecimiento de prácticos matriculados que conduzcan con seguridad los buques de comercio desde las bocas del rio de Orinoco hasta los puertos de la Vieja y Nueva Guayana, como US. me propone con fecha de 26 de Setiembre pasado: que un buque permanezca estacionario con una comision de *Guardacostas* al mando de un Capitan y un Teniente con 40 marineros: que el número de los prácticos matriculados sea el de 20, y que pueda haber niños aprendices; y finalmente, que los derechos que deba satisfacer cada buque sean: - el de 10 pesos por cada pié de agua que calen, y que los que naveguen en el rio sin tomar práctico de los matriculados, paguen sólo la mitad de los derechos, repartiéndose estos del modo siguiente: la mitad al Gobierno: seis partes al Capitan: cuatro al primer Teniente: tres al segundo Teniente: dos al contramaestre y demás oficiales: una al práctico; y una cuarta parte á los marineros.

Lo comunico á V. E. para su ejecucion y cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angostura, Noviembre 7 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

265.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Debiendo crearse un Tribunal de Consulado que conozca de los pleitos y diferencias entre los negociantes y que promueva el fomento del comercio y agricultura, he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Habrá en esta capital un Tribunal de Justicia, que la administre á los negociantes, y que conozca de sus pleitos y diferencias.

Art. 2º El Tribunal constará de un Prior, dos Cónsules, dos Tenientes y un Escribano, nombrando para Prior al ciudadano Martin Tobar, para Cónsules á los ciudadanos Pedro Eduardo y Félix Farreras, para sus Tenientes á los ciudadanos Manuel Millan y José M. Fortique.

Art. 3º El Tribunal conocerá únicamente de los pleitos de los negociantes, sin intervencion de Asesor; arreglándose en los juicios á la forma y método establecido por la cédula de ereccion del Consulado de Carácas.

Art. 4º El Tribunal dará audiencia los Mártes y Viérnes de cada semana, transfiriéndola para el dia siguiente cuando los dias asignados sean festivos. La audiencia durará desde las once de la mañana hasta la una de la tarde.

Art. 5º Cuando alguno de los litigantes no se conformare con la sentencia del Tribunal, interpondrá apelacion, si la cantidad de que se tratare pasare de seiscientos pesos, para el Intendente de la Provincia que se asociará entónces con dos colegas nombrados conforme á la cédula de ereccion citada ántes.

Art. 6º El Tribunal se juntará todos los Juéves desde las nueve hasta las doce del dia, á tratar, meditar y consultar sobre el fomento de la agricultura, y aumento y ventajas del comercio, elevando al Jefe Supremo sus memorias y reflexiones, y comunicándole cuanto estime útil en beneficio de tan importantes ramos.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República y refrendado por el Secretario del Despacho en el Cuartel General, etc.

Cuartel General de Angostura, Noviembre 7 de 1817.

SIMON BOLÍVAR.

266.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, ETC.

Al muy amado y respetable Clero del Obispado de Guayana.

Salud!

Destituida esta Diócesis de legítimo Pastor por la sensible muerte del Illmo. señor Dr. Buenaventura Cabello, igualmente que de Cabildo su Iglesia Catedral, para que ejerza la jurisdiccion Episcopal conforme á las sanciones de los sagrados cánones, presenta un cuadro tan lamentable de orfandad, confusion y anarquía, que no puede mirar con ojos enjutos un corazon nutrido con las máximas santas del Evangelio.

Ocupado desde el momento en que se me hizo sabedor de la muerte de aquel Prelado en buscar un medio para proveer á esta urgente necesidad, en circunstancias de hallarse obstruidos los recursos extraordinarios del Metropolitano ó su Cabildo en sede vacante, ó la Santa Sede para que designe el Gobernador que deba administrar la jurisdiccion espiritual, he hallado, registrando los anales de la Iglesia, revestido al muy venerable clero de toda la autoridad para

constituir el Jefe Eclesiástico que el órden de la disciplina canónica reclama.

En los siglos más luminosos de la Iglesia, y particularmente entre aquellos Prelados que más la ilustraron con sus escritos la hicieron respetar con su piedad, como los Ignacios, los Ciprianos, etc.; es indubitable que los Obispos partian por decirlo así su autoridad con su clero, sin cuya deliberacion no emprendian cosa alguna de momento en los asuntos de su ministerio. Y si ocupadas las sillas por tan venerables pastores tenia tal parte el clero en los negocios de la Iglesia, ¿cuál le corresponderia desapareciendo estos de entre los mortales? El clero ha sido en todos tiempos el depositario, mejor diré, la fuente y orígen de la autoridad eclesiástica, si se concede á ésta la antigüedad del derecho de gentes ántes del sagrado orígen de que la revistió Jesucristo. La respuesta del clero romano al Obispo de Cartago es una prueba incontestable de esta verdad y un testimonio eterno con que se convence, no sólo que se refundia en el clero la autoridad de los Obispo en sus respectivas Diócesis, sino que áun la de la primera cátedra recaia como por derecho hereditario en el de Roma. Si en los últimos tiempos, variando algo la disciplina, han sido los cabildos los que la han reasumido para comunicarla á sus vicarios, no ha sido sino como representantes del Clero. ¿Podrá, pues, negarse á estos el ejercicio de un derecho que le es propio hallándose impedidos y sin lugar todos los otros recursos que se han propuesto?

Animado por tan inmortales monumentos, y por los repetidos ejemplos que nos presenta la historia eclesiástica de las Asambleas generales de la Iglesia convocadas por las tempestades del siglo, no ménos que por mi ardiente celo y amor á la causa de la Religion cristiana, me atrevo, como Jefe Supremo de la República, á excitar, llamar, y convocar con todo el afecto de mi corazon, y en caso necesario con el poder de la autoridad, á todos y á cada uno de los que componen el muy respetable clero de esta Diócesis, para que se presenten por sí á sus legítimos poderes en esta capital en el preciso término de 50 dias, á deliberar sobre las necesidades de esta Santa Iglesia y muy particularmente á nombrar un superior eclesiástico que la administre.

Tal es el plan que he creido adaptable á nuestras circunstancias, y á la grave y urgente necesidad de esta Iglesia. Yo lo propongo al muy venerable clero que espero se congregue en esta capital; pero el mismo clero, usando de su plena libertad y de sus luces y conocimientos en las materias eclesiásticas, podrá discutir, acordar y llevar á efecto el que juzgue más conducente á remediar los males en que se están precipitando él y los fieles.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario del Despacho, en el Cuartel General, etc.

Cuartel General de Angostura, Noviembre 8 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

267.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor General Santiago Mariño.

Excmo. señor:

Acabo de recibir en este momento el oficio de V. E. de 7 del corriente, en Punceles. Esta es la primera comunicacion oficial que recibo de V. E. desde nuestra separacion de Barcelona y la que conduce el Coronel Armario no ha llegado aún á mis manos.

V. E. se queja de mi deliberacion con respecto al mando del ejército de Cumaná, confiado al señor General de Division, Bermúdez. V. E. sabe las causas extraordinarias que han motivado una medida tan importante al restablecimiento del órden y del legítimo Gobierno en la Provincia de Cumaná. Son tan notorias, tan crueles y lamentables las causas que han separado de la República de Venezuela la parte de la Provincia que V. E. mandaba, que yo no podria recordarla sin sentimientos dolorosos, que estoy resuelto á calmar.

El señor General Bermúdez está legítimamente nombrado Gobernador Comandante General de la Provincia de Cumaná. Este nombramiento no puede ser revocado, porque es justo, porque es útil y porque es necesario.

V. E. debe haber recibido la órden de venir á mi Cuartel General y V. E. confiesa haber recibido esta órden. V. E. debe venir cerca del Gobierno á prestar nuevo juramento de obediencia y fidelidad, ya que V. E., faltando á sus más sagradas obligaciones, estableció y juró un intruso Gobierno.

Es indispensable que la autoridad suprema se asegure de un modo solemne y legal de la fidelidad de V. E.; de otro modo, la República jamás podrá contar con solidez ni permanencia. V. E. ha dado el ejemplo de la disidencia y así á V. E. toca dar los más brillantes ejemplos de adhesion, fidelidad y obediencia al Gobierno de la República.

Yo ofrezco á V. E., en nombre de la República, un olvido absoluto por su antigua disidencia de la autoridad suprema, con tal que V. E., sometiéndose ciegamente á las disposiciones del Gobierno, ejecute sin restriccion alguna sus ór-

denes y ponga inmediatamente las tropas que actualmente le obedecen á las órdenes del señor General de Division J. Francisco Bermúdez. Si V. E., contra toda probabilidad, resistiere á dar cumplimiento á esta disposicion, V. E. no será más tenido como ciudadano de Venezuela, y sí como un enemigo público.

Siempre que V. E. esté determinado á abandonar su Patria y dejar el servicio de la República, V. E. podrá por los medios regulares pedir el permiso de hacerlo y el Gobierno no tendrá inconveniente en conceder á V. E. esta gracia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angostura, Noviembre 11 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

268.—*Del Archivo*).

Al señor General José F. Bermúdez.

Señor General:

Tengo la satisfaccion de acusar á US. recibo de sus tres oficios de 30 de Octubre último, fechados en Cumanacoa, en que me participa que ya ha tomado el mando de la Division, que ésta ha conocido su deber, y que ha reconocido US. que es sincero é ingenuo el que han prestado al Gobierno de la República.

Me complazco tambien mucho de la conducta del General Guevara.

El Capitan Paredes recibirá por mi primera comunicacion con US. el despacho de Teniente Coronel vivo y efectivo. Todos los demás oficiales de esa division recibirán igualmente los despachos de su grado, luego que US. pase una nota oficial al Estado Mayor General de los que carecen de ellos y de los más que lo merezcan.

El señor General Mariño me ha escrito oficialmente desde Punceles con fecha de 3 del corriente. Le contesto tambien oficialmente, que el nombramiento de US. de Gobernador y Comandante General de la Provincia de Cumaná es irrevocable, porque es justo, porque es legítimo, porque es útil y porque es provechoso. Le ordeno se traslade inmediatamente á mi Cuartel General donde será tratado con todo decoro: que ponga á disposicion de US. las fuerzas que actualmente le obedecen, con todas sus armas y municiones: que se someta ciegamente y sin restriccion alguna al Gobierno de la República: le ofrezco un olvido absoluto de lo pa-

sado, si así lo hace; mas si desobedece será tratado como un enemigo público. Parece que el señor General Mariño se somete, pero tiene algunas dudas: yo se las resuelvo todas.

Si el señor General Mariño pone á las órdenes de US. sus tropas, como le ordeno, y marcha inmediatamente á este Cuartel General reconociendo la autoridad suprema, US. lo tratará con toda la distincion debida á su grado. Si se porta como un enemigo de US. lo tratará como tal. En fin, US. arreglará su conducta en todo á las instrucciones que le he remitido, pues ellas contienen todos los casos que puedan presentarse; y en los casos no expresos allí, á este oficio, que es mi última resolucion.

Nuestros negocios presentan cada dia un aspecto más favorable. Hoy he recibido noticias de Inglaterra. La corbeta *Dos Amigos* ha llegado á Margarita con armas, pertrechos y oficiales que vienen de Lóndres. Este es el mismo buque que nuestro Agente en Lóndres, el señor Luis López Méndez me habia anunciado debia salir en el mes de Agosto y Setiembre. Allí se preparan otras expediciones destinadas al socorro y auxilio de Venezuela. Cuerpos enteros reclutados en Inglaterra, entre ellos uno de 700 hombres, estarán ya en el mar con destino á nuestros puertos, perfectamente armados, equipados y vestidos, cuya expedicion costea una casa poderosa de Lóndres, y cuyos gastos debemos pagar cuatro años despues de reconocida la independencia de Venezuela. Si estos señores no estuvieran casi seguros de las disposiciones favorables de su Gobierno hácia nosotros, no arriesgarian unas sumas tan enormes.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 11 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

269.—*Del Archivo*).

Al señor General Andres Rojas.

Señor General:

He recibido con el mayor placer el oficio de US. de 5 del corriente, en que me participa la llegada del General Mariño á Punceles y su resolucion de someterse al Gobierno.

Todo lo que US. me dice en su oficio es de mi mayor agrado, y me parece muy acertado cuanto US. ha hecho, tanto en Cumanacoa, como en Maturin, como igualmente la proclama dada á las tropas de la division á las órdenes del General Bermúdez. Ella está llena de las ideas nobles que

US. ha puesto en ejecucion y ha sabido inspirar á los soldados y habitantes de esa Provincia, que le deben una gran parte de su estabilidad y futura felicidad; y yo, como primer Magistrado de la República, doy á US. las gracias en nombre de ella.

Por lo que escribo al señor General Bermúdez se impondrá de mis disposiciones sobre lo que se debe hacer con respecto al señor General Mariño. Nuestra conducta con respecto á él debe ser decorosa, franca y clemente. El señor General Mariño, sometiéndose voluntariamente al Gobierno, se hace más acreedor; pero si por el contario, él resiste las órdenes del Gobierno, debe ser tratado como un enemigo público, y por consiguiente debe ser arrestado y enviado aquí con seguridad.

El General Mariño no debe temer nada del Gobierno si él entrega las tropas de su mando al General Bermúdez y viene á prestar nuevo juramento de fidelidad y obediencia ante el Gobierno Supremo. Si no, el señor General Mariño será juzgado como lo fué el General Piar.

Tenemos noticias muy favorables de Inglaterra: 600.000 pesos nos vendrán en armas, pertrechos y vestidos y empiezan á llegar ya. Además nos vienen tropas, oficiales y buques de guerra: todo á pagarse cuatro años despues de reconocida nuestra independencia. Nuestro enviado en Lóndres ha conseguido todas estas ventajas para Venezuela; por consiguiente, se debe esperar ahora una gran mejora en favor de nuestra causa. Al fin triunfará la justicia, la constancia y el patriotismo.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 11 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

270.—*Del Archivo.*

Al Excmo. señor General Juan Bautista Arismendi.

Excmo. señor:

Tengo la satisfaccion de acusar á V. E. el recibo de sus oficios de 20 y 30 de Setiembre y de 16, 19 y 30 de Octubre últimos. Estas son las primeras comunicaciones que han llegado á mis manos despues que V. E. se separó de mí en la Baja Guayana, y han calmado la inquietud en que me hallaba con respecto á esa heróica isla; siéndome sumamente satisfactorio saber que áun cuenta con un número de guerreros más que suficiente para rechazar y áun destruir cualquiera

expedicion que intenten sobre ella los españoles. Si Morillo ha talado una parte de sus campos é incendiado sus graneros, esos bravos margariteños han recogido laureles á cuya sombra reposarán quizá para siempre, y repondrán todas sus pérdidas en el seno de la paz; y el Gobierno, que los ve con una particular atencion, les proporcionará tambien cuantos medios de prosperidad estén en su mano.

S. E. el Almirante Luis Brion está encargado especialmente de proveer á esa isla de armas y municiones. Están dadas todas las órdenes necesarias y muy pronto estará en Margarita el contingente que se le ha destinado. Así es que ella tendrá los elementos necesarios para su defensa.

Las 1.000 reses que ofrecí á V. E. para que las invirtiese en provecho de la isla están á la disposicion de V. E. que puede girar por sí ó por personas suficientemente autorizadas, contra el Intendente de esta Provincia, ciudadano Fernando Peñalver, á quien he comunicado ya la órden; advirtiendo á V. E. que el ciudadano Antonio Moráles Brito me escribe de Trinidad que ha recibido órden de V. E. para negociar en aquella isla á favor de la de Margarita ciertos objetos, y le he contestado que estoy pronto á dar las órdenes para que se le entregue el ganado, siempre que haga ver que está autorizado y encargado por V. E.

S. E. el Almirante ha recibido órden mia para enviar á V. E. con el ciudadano Ortega algun dinero de la parte de presa que corresponde á las flecheras que mandaba el Capitan de navío Diaz á la entrada de la flotilla en el rio; cuyo producto está destinado para invertirlo en armas y municiones para esa isla. De esta manera V. E. percibirá lo que es posible arriesgar por ahora, y la isla recibirá á su tiempo un aumento de recursos militares.

Luego que venga el *Condor*, que ha ido á una comision importante á las Antillas y que espero de un momento á otro, lo destinaré á esa isla, para que conduzca los oficiales ingleses que están en ella; pues todos los demás buques están reponiéndose y reparándose en este arsenal.

Quedo impuesto de las noticias que V. E. me comunica relativas á Morillo; y queda en mi poder la correspondencia interceptada al enemigo que V. E. me incluye.

Incluyo los despachos librados á favor de los dos únicos oficiales que V. E. propone; pues el documento marcado con el número 1º es relativo á los prisioneros y no contiene propuestas de oficiales.

Los reglamentos que V. E. me incluye, relativos á las facultades de las autoridades civiles y militares de esa isla, los veré detenidamente y comunicaré á V. E. mi determinacion.

Incluyo á V. E. una copia del decreto de la creacion de un Consejo de Estado que he tenido á bien instalar.

De Lóndres he recibido noticias muy placenteras. Nuestro Agente en aquella Corte, el señor Luis López Méndez, me dice oficialmente que está concluida y terminada una negociacion con una casa muy rica de aquella ciudad, cuyos socios son miembros del Parlamento y muy adictos á la causa de independencia, que asciende á 200.000 pesos en armas y vestuarios para Venezuela y de algunos cuerpos reclutados en Lóndres de los cuales hay uno que consta de 700 plazas. Que le han ofrecido otros amigos enviar otra expedicion de 600.000 pesos al mismo destino é invertida en los mismos objetos, cuyos capitales serán pagados por nosotros cuatro años despues de reconocida la independencia de Venezuela. La primera expedicion estará dentro de poco sobre nuestras costas, pues debe haber salido ya de Inglaterra. La Europa toda parece que al fin toma un interes por la América del Sur y muy particularmente por Venezuela.

Yo me prometí mil ventajas para la República de la ida de V. E. á esa isla, y ya veo sus útiles resultados. Sus pequeñas fuerzas sutiles, han hecho varias presas y exploran las costas enemigas: V. E. la ha procurado un contingente de armas y pólvora, que aunque pequeño es una prueba de la actividad de V. E.

La ejecucion hecha en la persona del General Piar, el 16 de Octubre á las cinco de la tarde en esta plaza, conforme á ordenanza, ha ahogado para siempre las facciones que este turbulento habia procurado levantar en la Provincia de Cumaná.

El benemérito General Cedeño ha sido el aprehensor de Piar y uno de los más que han contribuido más poderosamente á establecer el órden y la tranquilidad en aquella Provincia.

El General Bermúdez ha tomado el mando, como Gobernador y Comandante general de ella, de todas las tropas que la guarnecen. Así es que ya no hay disidencia de Provincias ni disidentes. La República no es más que una y no tiene más enemigos que los españoles.

Incluyo á V. E. la ley sobre la reparticion de los bienes nacionales entre los individuos del Ejército Libertador, para que conforme á ella ordene V. E. la seguridad de los que correspondian á los españoles en esa isla.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angostura, Noviembre 12 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

271.—*Del Archivo*).

Al señor General José Antonio Páez.

Señor General:

He tenido la mayor satisfaccion de recibir el oficio de US. que ha puesto en mis manos el oficial portador de este despacho. Ahora envío á US. la respuesta que habia retardado, por no tener nada que añadir á mi anterior comunicacion.

Ayer he recibido un parte del señor General Zaraza de 27 del pasado en el Terron, cerca de Chaguarámas, en que me comunica acercarse Morillo á San Sebastian de los Reyes con 700 hombres, que son los únicos que escaparon de Margarita. Reunidos estos con 800 que están en la cercanías de Barbacoas y Orituco, forman un cuerpo de 1.500 hombres, y suponiendo que se aumente otro tanto, no son más que 3.000.

Las tropas del General Zaraza pueden alcanzar á 2.500 hombres y 1.500 que yo llevo de hombres escogidos y disciplinados, el suceso contra Morillo es infalible si logramos la fortuna de alcanzarlos. Así, he determinado marchar yo mismo en busca de Morillo para destruirlo, si no se retira á Carácas ó á Calabozo, donde puede fortificarse por algunos dias.

Mi plan es obrar con la mayor prudencia, porque en el dia todo nos es favorable y todo nos promete una completa victoria; por consiguiente, no debemos aventurar lo que hemos de conseguir sin el menor riesgo. Si las fuerzas de Morillo son inferiores á las mias, lo busco, seguro de batirlo, porque nuestra infantería es excelente y nuestra caballería debe ser superior á la del enemigo. En el caso de que los enemigos sean superiores en número á nosotros, evitaré su encuentro y me iré á incorporar con US. por el lugar que US. me ha indicado para la reunion, que es Arichuna ó por el Guayabal, ó bien por otro cualquier punto que me parezca fácil. Entónces determinaremos ahí nuestras futuras operaciones. Miéntras tanto, nuestra escuadrilla remonta el rio para ir á bloquear á San Fernando; pero necesita de alguna tripulacion más de la que lleva, porque siendo 42 buques de guerra, no se ha podido juntar todos los marineros que se necesitan para su servicio; sobre todo, despues que vamos á desembarcar toda la fusilería en tierra por Santa Cruz ó por San Fernando de Cachicamo, y áun por Cabruta, segun sean las noticias que tengamos del enemigo. En una palabra, todo está preparado para obrar segun las circunstancias; pero es indispensable que US. coopere del modo siguiente para que mis designios no sean burlados.

US. deberá mandar 300 hombres hácia las bocas de Apure, procurando que se avancen todo lo que puedan y que

sean hombres de agua para que aumenten las fuerzas que van á bloquear á San Fernando. Estos 300 hombres recibirán aviso anticipado del dia en que deben acercarse nuestras cañoneras á las bocas de Apure, á fin de evitar retardos ó trastornos. En segundo lugar, siempre que le sea posible á US. reunir todas las fuerzas de caballería é infantería en el lugar de Arichuna, lo ejecutará US. para el dia 13 del mes que viene, que será lo más tarde que yo llegaré á reunirme con US.; sea de un modo ó sea de otro, porque yo estoy determinado á seguir á San Fernando, áun cuando sea despues de haber batido á Morillo, pues hasta que no esté reunido con US. no creo salva la República.

US. no olvidará que debe tener en Arichuna los dos mil caballos y quinientas mulas de carga que le he pedido anteriormente para el servicio del ejército. Estos son de tanta necesidad, como que estoy cierto que sin estas bestias no podré moverme de modo alguno. Además, vuelvo á encarecer á US. la necesidad que tenemos de las mulas de embarque que le he pedido para pagar aquí las armas y pertrechos que diariamente recibimos y llevarán nuestras fuerzas sutiles al Bajo Apure para la continuacion de la campaña. Que vengan, pues, volando todas las mulas que US. pueda reunir, sean de particulares, sean del Estado. Esta medida nos saca de mil apuros.

De Inglaterra hemos tenido las noticias más placenteras. Nuestro Agente en aquella Corte, el señor Luis López Méndez, me dice oficialmente que está concluida y terminada una negociacion con una casa muy rica de aquella ciudad, cuyos socios son miembros del Parlamento y muy adictos á la causa de la independencia: que la negociacion asciende á 200.000 pesos en armas, municiones y vestuarios para Venezuela: que en Lóndres se están reclutando algunos cuerpos, de los cuales hay uno ya de 700 hombres que salia poco despues de la fragata que ha llegado á Margarita, con porcion de oficiales que vienen á tomar servicio y que me han traido estas comunicaciones; y que se han ofrecido y asociado otros muchos ingleses poderosos para enviar otra expedicion de 600.000 pesos en toda especie de elementos de guerra á Venezuela; todo á pagarse cuatro años despues de reconocida nuestra independencia. La primera expedicion la considero ya sobre nuestras costas. La Europa toda parece que al fin ha tomado un interes por la América del Sur y muy particularmente por Venezuela.

Dentro de tres dias me pongo en marcha, como he dicho. y dentro de un mes estaré reunido con US.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 13 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

P. D.—Se me olvidaba advertir á US. que en caso que el enemigo evacue á San Fernando, US. deberá pasar con su ejército el Apure á reunirse conmigo donde quiera que me halle. Y en el caso que US. juzgue posible que un cuerpo de 500 hombres de caballería pueda venir á mi encuentro, conduciendo 1.000 caballos para el servicio de mi ejército, US. deberá ejecutarlo así, y hará un importante servicio á la República, pues que del buen éxito de mi expedicion depende la libertad de Venezuela.

BOLÍVAR.

272.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

He prevenido al Comandante general de Caicara, Teniente Coronel Venancio Riobueno, que sin pérdida de un instante recoja de los potreros que le he indicado, setecientos caballos y yeguas mansas, y me los remita á Cabruta, cuya operacion debe ejecutar en el preciso término de quince dias, contados desde hoy: le prevengo tambien que en Cabruta las tenga á la disposicion de US. y las entregue á la persona que se presente á recibirlas con firma de US. En consecuencia, ordeno á US. que inmediatamente encargue á una persona de toda probidad, cuidado y patriotismo, que vaya á Cabruta, con órden firmada de US., á recibir dichas setecientas bestias del Comisionado con que las hubiere mandado Riobueno á Cabruta. Y luego que el encargado de US. las haya recibido, las conducirá al lugar donde se halle entónces mi Cuartel General.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 13 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

273.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño.

Señor General:

Debiendo marchar yo de esta capital dentro de seis ú ocho dias cuando más tarde, es indispensable que US. esté en ella para el dia de mi salida. En consecuencia, ordeno á US. que seguidamente se dirija aquí para que reciba, de

palabra y por escrito, las instrucciones relativas á esta Provincia, que el Gobierno ha confiado á US.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, á 14 de Noviembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

274.—*Del Archivo*).

Al señor General J. T. Monágas.

Señor General:

Acuso á US. el recibo de sus oficios de 30 de Octubre y 5 de Noviembre.

Los ardientes deseos que manifiesta US. de organizar esa Provincia, estableciendo el órden, la seguridad y la justicia, corresponden al concepto que siempre he formado de US., á quien he creido siempre animado de las mejores intenciones y de la mejor voluntad de servir á su Patria.

Los reglamentos provisionales para los Comandantes Militares y Políticos que US. me propone, pueden servir por ahora para el régimen interior de esa Provincia; miéntras US. recibe del Gobierno las leyes y estatutos á que debe someterse todo Venezuela, pues en la carencia absoluta en que nos hallamos de un Código que determine las facultades y atribuciones de los jueces, y los deberes y obligaciones de los ciudadanos, es preciso valernos de reglamentos provisorios que detallen, aunque ligeramente, los de unos y otros; US., pues, está autorizado por mí para poder establecer en la Provincia de su mando los dos reglamentos dichos, que hará observar hasta nueva órden mia.

La órden general del dia 1º de Noviembre, aunque no está exactamente arreglada á la ordenanza en algunos puntos, es muy útil se observe en esa Brigada miéntras mando á US. las ordenanzas generales del ejército, á que deberán someterse todos los individuos de esa Brigada; pero entretanto que se guarde dicha órden.

La Provincia de Barcelona, cuyo mando he confiado á US., no ha tenido por mi órden ninguna desmembracion, así es que US. debe ejercer su jurisdiccion en todo el territorio comprendido entre los límites que demarcaban en el antiguo régimen la Provincia de Barcelona.

Quedo impuesto de lo que me participa US. con respecto á los indios de la costa. Tanto Tupepe como Manaure han estado en estos dias en esta capital, y han manifestado

la íntima sumision y respeto á las autoridades; sin embargo, US. que es responsable al Gobierno de la República de la conservacion de esa Provincia, debe tomar todas las medidas necesarias para ello; pero siempre guiado por la razon y examinando ántes detenidamente todos los informes, noticias y delaciones, para obrar de un modo cierto y no tomar medidas enérgicas cuando quizá no son necesarias, y hacer enemigos de los que quizá son nuestros amigos.

En Venezuela está abolida para siempre la esclavitud; las mujeres y los niños no están reducidos á la servidumbre.

Yo marcho de esta plaza dentro de tres dias con mi ejército. Tome US. medidas extraordinarias, á fin de aprehender y remitirme bien asegurado cualquier desertor que se refugie á esa Provincia, así de la Division del General Zaraza, como del ejército que yo conduzco en persona.

Incluyo á US. el despacho del Coronel Sotillo.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 14 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

275.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC.

Para evitar todas las dudas que pudieran ocurrir en los Tribunales de la República creados por el Decreto de 6 de Octubre, oido el Consejo de Estado, he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Los comisionados de Justicia de que habla el artículo 9º del Decreto de 6 de Octubre, podrán conocer y deberán resolver verbalmente las demandas civiles en que el valor de la cosa demandada no exceda de veinticinco pesos.

Art. 2º Cuando en la decision de la Alta Corte de Justicia no se hallare una mayoría de dos votos, se ocurrirá al arbitrio propuesto por las Leyes, es decir, se nombrará un tercero cuyo dictámen será decisivo si se adhiere á alguno de los votos dados.

Art. 3º Si el árbitro nombrado fuere de un dictámen diferente, de modo que no aparezca una mayoría, habrá lugar al nombramiento de otro, hasta que resulte esta.

Art. 4º Así en las causas civiles como en las criminales de que conoce en 1ª instancia la Alta Corte de Justicia, las partes ó una de ellas podrá pedir, por vía de súplica, que se revea el proceso.

Art. 5º El juicio de revision será admitido siempre y se ejecutará conforme á lo dispuesto por las Leyes.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario del Despacho, etc.

En el Palacio de Gobierno, en la ciudad de Santo Tomas de Angostura, á 17 de Noviembre de 1817.—7º

SIMON BALÍVAR.

276.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC.

Considerando que en la reparticion de la parte de presa que corresponde á los armadores y propietarios de los buques de la Escuadra que contribuyeron á apresar los de la Escuadra española en la evacuacion del Orinoco debe tenerse presente, no sólo la fuerza efectiva de hombres y armas, sino tambien el valor de cada buque por el número de toneladas, he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º Los buques de la Escuadra se dividirán en tres clases, á saber: la *Diana*, el *Conquistador* y el *Indio libre*, compondrán la 1ª; la *Brion* y el *Tártaro* la 2ª; y el *Conejo*, la *Margarita* y las *Flecheras* la 3ª.

Art. 2º Los de primera clase recibirán una parte por cada tonelada: los de 2ª una por cada dos; y los de 3ª una por cada tres toneladas.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario del Despacho, etc.

En el Palacio del Gobierno de la ciudad de Santo Tomas de Angostura, á 18 de Noviembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

277.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC.

Debiendo fijar los derechos que corresponden á los empleados en el Almirantazgo por el despacho de los buques, he tenido á bien decretar y decreto el siguiente reglamento:

Art. 1º Todo capitan de buque que reciba pase del Almirantazgo pagará por él siendo su buque

De 10 ó ménos toneladas, cuatro reales.
De 10 hasta cuarenta, un peso.
De 40 hasta 120, dos idem.
De 120 hasta 200, tres idem.
Pasando de 200, cuatro idem.

Art. 2º Corresponde á la Secretaría del Almirantazgo, por las patentes que expida este á buques mercantes

De 20 ó ménos toneladas, dos pesos.
De 20 hasta 40, cuatro pesos.
De 40 hasta 60, seis idem.
De 60 hasta 100, ocho idem.
De 100 hasta 150, diez y seis idem.
De 150 hasta 200, veinticuatro idem.
Pasando de 200, treinta idem.

Le corresponde además por el proceso y condena de los buques presos un uno y medio por ciento sobre el producto líquido, y por las copias de condenas de buques

De 50 ó ménos toneladas, cuatro pesos.
De 50 hasta 100, seis pesos.
De 100 hasta 200, diez idem.
Pasando de 200, diez y seis idem.

Art. 3º Recibirá el Capitan de Puerto ó Matrícula por el rol de cada buque que despache:

De 10 ó ménos toneladas, cuatro reales.
De 10 hasta 20, un peso.
De 20 hasta 50, un peso y medio.
De 50 hasta 100, dos idem.
De 100 hasta 150, cuatro idem.
De 150 hasta 200, seis idem.
Pasando de 200, ocho idem.

Art. 4º El Maestro Mayor de la Maestranza de Marina tendrá, por medir los buques que toman el Pabellon de la República

De 15 ó ménos toneladas, cuatro reales.
De 15 hasta 25, un peso.
De 25 hasta 35, un peso y medio.
De 35 hasta 50, dos idem.
De 50 hasta 80, dos y medio pesos.
De 80 hasta 100, tres pesos.
De 100 hasta 150, cuatro idem.
De 150 hasta 200, seis idem.
Pasando de 200, ocho idem.

Comuníquese á quienes corresponda para su cumplimiento.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por el Secretario del Des-

pacho, etc., en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Santo Tomas Angostura, á 18 de Noviembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

278.—*Del Archivo).*

Al Excmo. señor Almirante.

Excmo. señor:

Conforme al plan de defensa presentado ayer por V. E. al Consejo de Estado, he dispuesto que se construyan y armen á la mayor brevedad veinte cañoneras y dos bombardas, y se formen dos batallones de Marina.

Las cañoneras se armarán con un cañon de á 32 en proa y diez de ellas llevarán uno de á 18 en popa y las diez restantes de á 12.

Las bombardas llevarán una un obus real y otra un mortero.

V. E. está autorizado plenamente para ejecutar esta resolucion, haciendo que se construyan en el astillero estos buques y que se armen del modo dicho.

Como ni en la plaza ni en los depósitos de la República hay toda la artillería necesaria para estos armamentos, autorizo tambien á V. E. para que los solicite de los países extranjeros, debiendo el Consejo de Gobierno ajustarlos y pagarlos.

V. E. que conoce la urgente necesidad de proveer de defensa al Orinoco y nuestras costas, sabrá emplear en estos trabajos toda su actividad y celo. Yo los recomiendo á V. E. y espero verlos terminados tan pronto como el interes de la República exige.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angostura, 18 de Noviembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

279.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Almirante de la República.

Excmo. señor:

Incluyo á V. E. el decreto que he tenido á bien expedir en esta fecha para la reparticion de la parte de presa

que corresponde á los armadores y propietarios de los buques de la escuadra. V. E. hará que se ejecute.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Angostura, Noviembre 18 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

280.—*Del Archivo*).

Al señor General Andres Rojas.

Señor General:

He recibido los oficios de US. de 8 del presente. Por el primero quedo instruido del lugar donde se encuentra el General Mariño, y por el segundo he recibido y devuelvo decretada la representacion del ciudadano Narciso Verdes.

Mañana marcho de aquí sobre San Diego con tres batallones á destruir á Morillo que trata de fortificarse en Calabozo.

Están dadas las órdenes al señor General Zaraza para que envíe ganados á Maturin, y creo que á esta ahora habrán llegado algunos.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 19 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

281.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC.

Habiéndose aumentado el número de las Provincias que componen la República de Venezuela, por la incorporacion de la de Guayana decretada en 15 de Octubre último, he decretado y decreto:

Artículo único. A las siete estrellas que lleva la bandera nacional de Venezuela se añadirá una, como emblema de la Provincia de Guayana, de modo que el número de las estrellas será en adelante el de ocho.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional del Estado y refrendado por el Secretario del Despacho, en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Angostura, á 20 de Noviembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

282.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño.

Señor General:

El ejército ha marchado ya y yo voy á hacerlo en este momento, con el dolor de no llevar todo el parque necesario para la campaña. Pero me consuela la consideracion de que estando al llegar la pólvora y dependiendo de US. el pronto despacho de este elemento para mi Cuartel General, no se diferirá un momento su remision.

Para activar ésta he dispuesto que el Comandante general de artillería, Coronel Salom, quede en esta plaza hasta la llegada de la pólvora que se aguarda, y le he dado mis instrucciones para que en el acto mismo en que llegue haga elaborar con la mayor actividad 100 ó 200 mil cartuchos de fusil, y algunos tiros de cañon de los calibres que le he mandado llevar.

El Coronel Salom debe reunirse al ejército sin pérdida de un instante, y es de primera necesidad que lleve, no sólo los cartuchos que he dicho, sino cuanta pólvora á granel y plomo sea posible, piedras de chispa, tela para hacer más tiros de cañon donde se pueda, una turquesa del calibre que él señale, dos piezas de artillería de batalla y dos gruesas las cuales le quedan designadas. Yo recomiendo á US. que se ponga á su disposicion todo esto, y lo más que él crea necesario ó conveniente; que se le presten todos los auxilios que pida para la marcha; y que no se le demore por ninguna causa.—La detencion de este oficial ó la falta de cualquiera de los artículos que debe llevar, traeria incalculables y funestos males á la República.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Noviembre 22 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

283.—*Original*).

Señor Jefe del Estado Mayor, Coronel Antonio José de Sucre.

Cumpliendo con la órden de US. de 18 del corriente que recibí en el sitio de San Antonio, á las 10 de la noche del mismo dia, y no contesté por no desprenderme de un hombre de la Division; me puse en marcha para Cariaco con las debidas precauciones, dirigiendo el 19 una partida á examinar la fuerza que el enemigo podia tener, y el 20 reunido con ella, marché sobre aquella plaza, logrando sorprender la Casa Fuer-

te á las doce y media de la noche, tomando en ella todas las armas, municiones y dos cajas de guerra: como tambien además, dos mil raciones de galletas que acaban de llegar de Cumaná y áun estaban en la lancha; apresando igualmente seis bestias.

El Comandante Fuentes y su guarnicion se escaparon, huyendo depavoridos sin ninguna clase de armas, y el ciudadano Juan José Centeno, que se quedó en la casa sin querer huir, se me presentó luego que se concluyó el fuego y ha seguido conmigo, manteniéndose en mi compañía.

El 21 dirigí mi marcha á Camaro, tomando en él al Reverendo Padre Fray Tomas de Casteluras, y el 22 la continué á Santa Cruz, en donde sorprendí al destacamento que allí habia, compuesto de un Oficial y 20 soldados, que se escaparon, cogiendo sólo dos, que salieron heridos.

El armamento expresado en una y otra parte, asciende á ochenta y cuatro fusiles, casi todos útiles, y mil quimientos cartuchos de fusil.

En las dos sorpresas dadas, no he perdido un sólo hombre, y únicamente se me quemó uno, á causa de haberse prendido la canana, pero así lo he traido.

Incluyo á U. la copia de una carta que tomé en Cariaco á los enemigos.

Santa María, 23 de Noviembre de 1817.—7º

JOSÉ MARÍA CARRERA.

Es copia,

Sucre.

284.—*Del Archivo).*

Al señor General J. A. Páez.

Señor General:

En el acto mismo de llegar á este puerto en ejecucion del plan que anuncié á US. en mi oficio de 13 del corriente, recibí el de US., fecha de 14 del mismo, participándome la sensible y dolorosa noticia de su enfermedad, medidas que habia tomado para esperarme y la justa resolucion de trasladarse á Achaguas á procurar su restablecimiento.

Afortunadamente, el posta conductor de aquella comunicacion, ha retardado demasiado su marcha, y la falta de nuevos avisos posteriores, me hacen concebir esperanzas de que no haya tenido el mal las funestas consecuencias que US temia.

Pero esta consideracion, por consoladora que es, no ha podido ser bastante para diferir la remision de los únicos socorros que puedo prestar á US., ni para impedirme el tomar las medidas que exige el interes de la Patria, caso de que llegasen á efectuarse sus temores. Así es, que en el momento marchan el señor General de la Division, Rafael Urdaneta, y un Médico Cirujano, el mejor que traia el ejército con un botiquin y la caja de cirujía necesarios.

El General Urdaneta instruirá á US, más detalladamente de mi plan de operaciones y del objeto de su mision. El oficio de US. me ha alarmado de tal modo, haciéndome presentir tan graves males si por una adversa suerte llegase á fallecer ó continuase separado del mando del ejército por la enfermedad, que me veo obligado á destinar á este General, para que se encargue del mando en cualquiera de estos dos casos, ó para que informe US. de mis intentos y los ejecute si por fortuna se ha restablecido ya US. Este es el objeto que lleva el General Urdaneta. Yo espero que US. dará sus órdenes para que se cumplan mis deseos del modo que he indicado.

Si al llegar el General Urdaneta estuviese US. en disposicion de continuar al frente de ese ejército, se limitará aquel á dar á US. los detalles de mi plan y á exigir mil caballos de silla, cuatrocientas ó quinientas mulas mansas de carga y enjalmadas, y cuatrocientos ó quinientos hombres bien montados, para venir á reunirse á mi ejército con estos interesantes objetos, sin los cuales nuestra reunion se dilataria y las operaciones que voy á ejecutar sufririan retardos y embarazos innumerables, si no se frustrasen del todo. Yo recomiendo á US. con el último encarecimiento el pronto despacho del General Urdaneta. El lleva las instrucciones á que debe sujetarse para su pronto y seguro regreso, y para que se incorpore conmigo á la mayor brevedad. Sin todo lo que él va encargado de traer, es imposible que pueda yo atravesar la inmensa distancia que nos separa ni batir al enemigo que se refuerza y fortifica en Calabozo. Los caballos y mulas que traigo, no son de la mejor calidad, y apénas alcanzarán para montar los oficiales y tropas una vez, y conducir nuestro parque hasta las inmediaciones de Calabozo. Allí nos veremos reducidos al extremo de permanecer en la inaccion por la impotencia para movernos, si US. no envia volando lo que pido.

Un cúmulo de incidentes desgraciados han retardado hasta ahora la marcha de nuestra escuadra sutil sobre el Apure, y aunque al presente está lista para dar la vela, he resuelto detenerla, para que lleve á su bordo los elementos de guerra que aguardo de los países extranjeros, que deben servir para armar y equipar ese ejército. Esta resolucion me ha parecido

muy oportuna, porque debiendo tardar algunos dias mi reunion con US., seria muy aventurado adelantar la marina, porque podria suceder que embarcando el enemigo en la suya la mayor parte de sus tropas, no teniendo infantería que temer atacase y batiese la nuestra, que por lo mismo que es fuerte por su número y armamento, está escasa de tripulaciones, como he dicho á US. en mis comunicaciones anteriores. Sin embargo de esto, están dadas mis órdenes para que marche en el momento que lleguen las armas y municiones que espero, y creo que estará muy pronto sobre el Apure.

El Capitan de navío Antonio Díaz que irá mandándola, ha recibido mis instrucciones, para que tome ántes de entrar en Apure, los 300 hombres que he pedido á US. ántes con este objeto. Yo espero que no hará falta, y que se le dirigirán á aquel Comandante los avisos correspondientes sobre el punto donde debe tocar para tomarlos.

La última victoria alcanzada por la Division del Centro y la muerte de Gorrin, habrán acabado de obrar la insurreccion general que empezaba en los pueblos que estaban oprimidos. Reciba US. mis felicitaciones y las gracias por esta nueva victoria, que, además de confirmar al enemigo en su terror y aumentar nuestra opinion y las glorias de US., tienen para mí el mérito de haber servido para templar en algun modo el dolor que me causó la enfermedad y peligro de US.

Dios guarde á US. muchos años.

Canales, Noviembre 26 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

285.—*Del Archivo*).

Al señor General Rafael Urdaneta.

Señor General:

Informado por la correspondencia del señor General Páez del peligro en que se halla este General y deseando evitar los males que traeria á la República su muerte ó enfermedad, por falta de un Jefe que tome en su defecto el mando del ejército del Bajo Apure, tengo á bién comisionar á US. para que marche volando al lugar donde exista aquel ejército ó su General.

Si á la llegada de US. hubiese fallecido el General Páez, tomará US. el mando en Jefe del ejército. Si existiese todavía enfermo le presentará los despachos adjuntos,

en los cuales le prevengo ponga el ejército á las órdenes de US. si no pudiese continuar al frente de él; pero aguardará US. su contestacion, cediéndolo, ántes de ejercer acto alguno de mando.

En el caso de que el General Páez se haya restablecido ó se crea en disposicion de continuar en el mando, se limitará US. á reclamar los auxilios que exijo oficialmente, á instruirle de mi plan de operaciones, de mis intentos y situacion, y regresará despues de haber llenado en todas sus partes las instrucciones que le he comunicado.

Dios guarde á US. muchos años.

Cadenales, Noviembre 26 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

286.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Aquí he sabido la grave enfermedad del señor General Páez. He destinado al señor General Urdaneta para que se encargue del mando del ejército de Apure si tenemos la desgracia de que muera aquel.

Desde ayer estoy en este puerto con el ejército, y mañana ó pasado seguiré para San Diego á reunirme con US. Pero segun las noticias que tenemos, nuestras operaciones deben dirigirse sobre Calabozo; he destinado cerca de US. al Coronel Montesdeoca, portador de éste, para que instruya á US. del plan que me he propuesto, y le indique la direccion que debe tomar para ejecutar nuestra reunion y combinar nuestros movimientos.

Mi objeto es que US. ocupe á Santa Clara sobre el Manapire á las inmediaciones de Ospino; y este último pueblo será ocupado por mí cuando sepa que US. se acerca á aquel. Allí recibirá US. mis órdenes previniéndole la direccion que deba tomar, conforme á las circunstancias y situacion del enemigo que ya habré yo conocido con más exactitud.

Como el país que vaya US. dejando en esta marcha á su espalda queda expuesto á las incursiones del enemigo, hará US. reunir y traerá en la Division cuantas mulas y caballos haya en él, sin exceptuar los potreros que pertenezcan á sus oficiales. Todos, todos vendrán: yo espero que no quedará ninguno.

Cuantos hombres pueda US. traer desarmados tomarán armas cuando nos reunamos, pues traigo en el parque por cion de fusiles sobrantes. Haga US. reclutar todos los que estén sueltos sin destino.

El Coronel Montesdeoca instruirá á US. más extensamente de mi plan é intentos. Es preciso no separarnos por ahora de la ribera del Orinoco, para poder recibir fácil y prontamente los socorros que necesitamos. Esta es una de las razones que me han hecho preferir las posiciones de Santa Clara y Ospino que además de estas ventajas nos dejan en aptitud de marchar sobre Calabozo, Carácas ó San Fernando segun se juzgue conveniente.

Yo recomiendo á US. el pronto y exacto cumplimiento de todas estas órdenes, de cuya ejecucion, en el término preciso de seis ú ocho dias, depende la salvacion de la República; y espero que me dirija con la mayor frecuencia partes circunstanciados de sus movimientos y fuerzas y cuantas noticias puedan ilustrarme con respecto á nuestra marcha y operaciones, y muy particularmente las que adquiera del enemigo.

Incluyo á US. algunos ejemplares de la proclama que he publicado, para que la haga US. circular, y la introduzca al país enemigo, poniéndoles la fecha que les falta.

El secreto de estas operaciones debe guardarse escrupulosamente. Nadie debe saberlas, y cuando más publicará US. que viene á incorporarse conmigo.

Dios guarde á US. muchos años.

Cadenales, Noviembre 26 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

287.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Almirante.

Excmo. señor:

El 25 del corriente llegué á este puerto con parte de la escuadrilla y el 26 lo hizo el resto del convoy, sin otra novedad que la avería de una de las flecheras que encalló sobre una roca al frente de la Isla de Borbon.

En la misma noche de mi llegada recibí un pliego del General Páez participándome que se halla gravemente enfermo, y que una de sus Divisiones, la del Centro, se ha avanzado sobre Nútrias y batido otra enemiga que se le presentó, logrando la ventaja de matar á los Tenientes Coroneles españoles Gorrin y Gómez.

A consecuencia de esta comunicacion, temiendo que si el General Páez llega á morir, sufra mucho aquel ejército por falta de un Jefe, he dispuesto que el señor General de Division Rafael Urdaneta marche á encargarse del mando de él, y le he dado para su escolta y trasporte tres flecheras de las de la expedicion.

Mañana seguiré de aquí para San Diego, y para que nuestras comunicaciones sean más breves y seguras he resuelto que el Teniente Coronel Rodríguez quede en este puerto con tres flecheras, formando un apostadero que proteja y dirija mi comunicacion en esa plaza y el Apure. Este mismo apostadero pasará á Cabruta dentro de 10 ó 12 dias, luego que el ejército se haya acercado allí. De este modo nos aprovecharemos de la ventaja que nos ofrece el Orinoco, y estaremos siempre prontos para recibir y prestarnos los auxilios que necesitemos.

De nuevo recomiendo á V. E. el pronto despacho del Coronel Salom. Active V. E. la elaboracion de los cartuchos y el apresto de todos los artículos que pedí en mi oficio del 22. Todos ellos son de primera y absoluta necesidad.

En mi órden de ayer al General Páez, le prevengo sitúe en las bocas del Apure 300 hombres para tripular nuestra escuadrilla sutil cuando suba, y le he repetido mis ofertas de que irá esta tan pronto como sea posible. Encarezco, pues, á V. E. el cumplimiento de esta oferta inmediatamente que llegue la pólvora que supongo ya muy cerca. Las seis flecheras que yo he separado ahora de la escuadrilla, no deben impedir su salida, porque estando tres de ellas aquí ó en Cabruta y debiendo regresar las otras tres dentro de muy pocos dias, podrán reunirse en el tránsito, para continuar las operaciones, si V. E. se lo previene así al Comandante Diaz.

Es indispensable que al remontar la escuadrilla toque en este puerto ó en Cabruta, si se hubiese trasladado el apostadero, y que el Comandante Diaz reciba allí mis órdenes y me deje para el ejército todos los pertrechos y demás elementos que pueda yo necesitar. A este efecto hará V. E. que la escuadrilla traiga cuantas municiones sean posibles, bien sea cartuchos elaborados ó pólvora á granel, plomo, papel, piedras de chispa, telas para los cartuchos de cañon y una ó dos turquesas, por lo ménos, para lo cual se comprarán las del C. Maneiro. Confio en que nada me faltará y que V. E. enviará áun más de los que pido.

Hasta ahora no he tenido noticia alguna del enemigo Nada se adelanta sobre Morillo, ni sé dónde exista. El

General Zaraza permanece, segun parece, en Belen: pero ya le he prevenido lo que debe ejecutar para reunirnos dentro de 8 dias. Su contestacion, que aguardo muy pronto, fijará mi resolucion sobre la direccion en que debo moverme, si, como espero, tiene él noticias exactas y positivas del enemigo y sus intentos.

Si el Coronel Sánchez no hubiere marchado aún con las mulas y enjalmas que quedó encargado de traer, recomiendo á V. E. que active su salida, prestándole todos los auxilios necesarios para el pasaje del rio y las marchas de este lado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

SIMON BOLÍVAR.

Adicion.— Al cerrar este pliego he recibido el oficio del General Zaraza que acompaño en copia. Yo marcho mañana á reunírmele y espero participar bien pronto á V. E. la destruccion de este pequeño y miserable cuerpo, único que puede el enemigo presentar despues de haber agotado sus esfuerzos y recursos.

Cadenales, Noviembre 27 de 1817.—7°

BOLÍVAR.

288.—*Del Archivo*).

Al señor General Manuel Cedeño.

Señor General:

Al llegar el 25 en la tarde á este puerto, recibí pliegos del señor General Páez participándome la victoria alcanzada por la Division del centro de su ejército sobre otra Division enemiga. La accion tuvo lugar en las inmediaciones de Nútrias á donde se acercaba la nuestra. Sus resultados han sido la muerte de los Tenientes Coroneles españoles Gorrin y Gómez y la sublevacion de multitud de pueblos hasta dos leguas de la capital de Barínas, á favor de nuestras armas. Aquel ejército se ha engrosado considerablemente con los despojos del enemigo y porcion de hombres que se le han reunido. Todo en Apure presenta el mejor aspecto, sin embargo de que una grave enfermedad que ha atacado al General Páez, me ha obligado á destinar allí al General de Division Urdaneta, para que le suceda en caso de muerte.

Acabo de recibir en este momento comunicaciones del señor General Zaraza detallándome sus fuerzas y las del

enemigo y sus operaciones. Segun su parte, el Brigadier Latorre, con 600 infantes y 700 caballos, marchó el 20 del Calvario sobre Belen, donde permanecia nuestra Division; y el General Zaraza, para dar tiempo á que se reuna nuestra caballería y que el enemigo se interne más, ha contramarchado hácia el Terron. Nuestras fuerzas en una y otra arma son muy superiores al enemigo. Todos ansían por dar la batalla, á pesar de que el General Zaraza, en cumplimiento de mis órdenes anteriores, no quiere comprometerla y me aguarda. Yo marcharé volando á reunírmele, y así la victoria será más cierta y segura.

Vuelvo á recomendar á US. el pronto despacho del Coronel Salom con todo lo que pedí á US. en mi oficio del 22 del corriente. Estamos en las vísperas de decidir de una vez la suerte de la República que será sin duda libertada si no nos falta lo necesario para recoger el fruto de la victoria.

Dios guarde á US. muchos años.

Cadenales, Noviembre 27 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

289.—*Del Archivo*).

Al señor General P. Zaraza.

Señor General:

Las noticias que US. me participa en su oficio de 22 de Noviembre que he recibido despues de haber marchado el Coronel Montesdeoca, me han llenado de satisfaccion. Latorre viene sin duda á ver repetir la escena de San Félix: el valor y número de la division de US. me lo promete así y me hace esperar confiadamente la victoria.

Sin embargo de que yo creo que la division de US. es suficiente para destruir ese despreciable cuerpo, será muy conveniente que US. evite comprometer una batalla ántes de reunirnos. Con este objeto hará US. uso de todas las estratagemas posibles, á fin de engañar al enemigo y atraerlo donde podamos reunidos dar sobre él, sin que sus movimientos destruyan ó debiliten la opinion de sus tropas.

Para alentar al enemigo é inspirarle confianza, puede US. introducirle algun espía que, fingiendo ser pasado, le asegure haber perdido US., por la desercion, la mayor parte de sus tropas, que exagere nuestros embarazos, disminuya nuestras

fuerzas y oculte sobre todo mi llegada que podria hacerlo desistir de sus intentos.

El plan de operaciones que previne á US. en mi oficio de ayer y que fué encargado de detallar á US. el Coronel Montesdeoca, debe ejecutarse, es decir, que US. procurará que nuestra reunion sea en los lugares que le indico ántes que en otra parte, á ménos que las circunstancias sean tan urgentes y decisivas que deba US. hacer otra cosa, en cuyo caso deberá participarme lo que resuelva sin dilacion, para mi conocimiento y operaciones, además del parte diario que deberá dirigirme sin falta alguna, haya ó no novedad.

Dios guarde á US. muchos años.

Cadenales, Noviembre 27 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

290—*Del Archivo*).

Al señor General José T. Monágas.

Señor General:

Ayer he llegado aquí con el ejército de mi mando y creia tener la satisfaccion de encontrar á US. en este lugar.

Despacho á mi Edecan Freites cerca de US. á poner en sus manos este pliego y á informarle á la voz cuáles son mis intenciones.

Anoche recibí pliegos del señor General Zaraza del 24 y 25 del corriente, en el Apamate. Me participa haber recibido noticias, por varios espías y pasados de toda confianza, que Morillo se hallaba en Calabozo reuniendo todos los destacamentos de Orituco, Barbacoas y cuantas fuerzas tiene en la Provincia de Carácas. Igualmente me participa: que San Fernando ha sido tomado por el General Páez, de resultas de una insurreccion hecha por las tropas españolas dentro de la plaza: que los enemigos están reclutando toda la gente que hay en todos los Llanos y se le deserta mucha: que Moráles hace otro tanto en Valencia.

Por todo esto he conceptuado que es indispensable formar aquí un ejército de reserva á las órdenes de US. para reparar nuestras pérdidas en caso que suframos un reves. Por otra parte, este será el centro de nuestras comunicaciones, y es necesario asegurarlas. Aquí deben venir todas mis armas y municiones de Guayana por el puerto de Cadenales que es donde he desembarcado.

El General Zaraza me avisa que tiene trescientos caballos sobrantes. Yo tengo trescientos fusiles sobrantes aquí. Con

estas bestias y armas podemos completar lo que le falta á la division de US., sin contar con los caballos que se podrán recoger en la Provincia de Carácas, y sin contar con el armamento y municiones que me vendrá de Guayana.

Para asegurar la suerte de la República, he determinado que inmediatamente que reciba US. esta órden, se ponga en marcha para este Cuartel General, debiendo llegar aquí dentro de cuatro dias contados desde hoy. US. dará todas sus órdenes y mandará oficiales de toda su confianza, á fin de que traigan á este Cuartel General todas sus tropas y cuanta gente se pueda reunir de la Provincia de Barcelona. Recomiendo á US. mucho la mayor actividad y violencia en el cumplimiento de estas órdenes. Tupepe y Manaure deben reunirse á US. y si no lo hicieren pronto, trátelos US. como traidores.

Yo espero sólo ver á US. para darle mis instrucciones verbales y combinar nuestras operaciones, para luego marchar á incorporarme con el señor General Zaraza á Santa Clara, camino de Calabozo, donde debe esperarme. Vuele, pues, US. aunque sea sólo con sus edecanes, pues de su retardo puede originarse algun mal suceso. Advierto á US. que por ahora debe abandonarse toda esa parte é inmediaciones de Barcelona hasta que hayamos batido á Morillo.

Mi ejército reunido pasa de tres mil doscientos hombres, dos mil doscientos de infantería y mil caballos, y podemos aumentarlo áun más, con reclutas y con tropas del General Páez que he mandado pasar á este lado trayéndome de paso dos mil caballos. El General Urdaneta ha marchado al Bajo Apure á ejecutar esta operacion.

Las tropas nuestras han entrado en Nútrias y han batido á Gorrin, matando á él y á otros muchos Jefes y oficiales. Los pueblos de Barínas se han levantado en masa á nuestro favor.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de San Diego, Noviembre 30 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

291.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Ayer tarde he llegado á este pueblo, y anoche recibí los oficios de US. de 24 y 25 del corriente en que me participa las noticias que dan los espías y los pasados. De todo in-

fiero que Morillo va á reunir en Calabozo todas sus fuerzas y que su ejército no bajará de cuatro mil hombres aunque se deserte la mitad de los criollos que reclute. Por consiguiente, es indispensable que nosotros aumentemos nuestras fuerzas hasta cinco mil hombres, para poder combatir con ventaja. US. tiene caballos sobrantes y por consiguiente debe aumentar su caballería hasta mil y quinientos; para lo cual hará recoger todos los hombres que se encuentren. Yo traigo fusiles sobrantes y puedo aumentar mi infantería hasta tres mil hombres.

He mandado venir al General Monágas con su brigada para hacer de ella el uso que me parezca más conveniente. Además he mandado al Bajo Apure al General Urdaneta, á buscar quinientos hombres de caballería, mil doscientos caballos en pelo y quinientas mulas de carga.

No debemos perder de vista las bestias de Cabruta, porque si no las mandamos á buscar se las tomarán los enemigos de Santa Rita, pues que ya deben estar pasando de este lado.

Yo estaré aquí cuatro dias miéntras llega el General Monágas; y que me venga la noticia de haber llegado US. á Santa Clara ó estar ya US. de marcha para aquel lugar. De todos modos el ejército partirá de aquí el dia 4, sin la menor falta, porque las demoras nos destruyen.

Envíeme US. frecuentes partes por el camino de Cachicamo y Suata. Y tambien envíeme US. los pasados ó los espías que fueren llegando; pues yo deseo verlos para saber de ellos todas las noticias, con la puntualidad que se requiere en casos tan importantes, como los del dia, en que vamos á decidir de la suerte de la patria.

Haga US. esfuerzos extraordinarios por aumentar su division con cuantos hombres haya en el país mandando comisionados á todas partes á recogerlos, sin excepcion de persona. Debemos imitar á Bóves en estas circunstancias; porque si no, los enemigos lograrán la ventaja de combatir con mayores fuerzas, y quizá la de destruirnos, por falta de actividad y energía.

Repito lo que anteriormente he dicho á US.: debemos ocultar mi llegada cuanto se pueda, á fin de que el enemigo se anime á buscarnos. Para esto juzgo conveniente no publicar la proclama. Pero si US. crée que es útil el que se sepa la venida de mi ejército para aumentar nuestras fuerzas, US. está autorizado á hacer lo que más convenga.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de San Diego, Noviembre 30 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

292.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Excmo. señor:

En mi tránsito de Cadenales á esta villa, recibí el 29 del pasado pliegos del señor General Zaraza, fecha del 24 y 25 del mismo desde el Apamate, participándome las operaciones del enemigo, que habia sabido por el dicho de algunos espías que regresaron y algunos pasados á nuestro campo. La division de Latorre, que en mi oficio anterior dije á V. E. marchaba del Calvario sobre Belen, se ha detenido en el Sombrero. El objeto del enemigo, segun parece, es aumentar su ejército con cuantos hombres y fuerzas le es posible. En todos los pueblos hace reclutas con actividad y de todas partes vienen tropas á Calabozo, donde se dice que pasará Morillo una revista general.

Uno de los pasados asegura haber llegado á Calabozo muchos soldados heridos que venian de San Fernando de Apure, y que esta plaza ha sido ocupada por el General Páez á consecuencia de una insurreccion en que la guarnicion proclamó la independencia.

Tambien hablan algunos de una derrota que han sufrido los españoles en el Occidente de Carácas, sin decir por qué cuerpo nuestro, y sin añadir más detalles que los de estar Moráles reclutando hombres en Valencia para reponer aquella pérdida.

De todas estas noticias yo he inferido que el plan del enemigo es organizar un ejército grande en Calabozo para cubrir los Llanos, y me ha confirmado en el que me propuse desde Cadenales suponiendo siempre que aquel seria su intento.

El General Zaraza debe haber emprendido su marcha sobre Santa Clara, que es el punto que he elegido para nuestra reunion, y yo marcharé de aquí pasado mañana con la misma direccion, luego que haya recibido parte de haberse movido aquella division, y que haya dado mis órdenes é instrucciones al señor General Monágas, que aguardo por momentos.

Las marchas del ejército hasta hoy han sido bien felices: nada nos ha faltado. Los bagajes y parque que yo temia nos retardasen, por falta de trasportes, se han montado, y tenemos mulas para lo más que V. E. me envie, conforme á mis órdenes del 22 y 27 del pasado, cuyo cumplimiento vuelvo á encarecer á V. E.; pues lo único que puede faltarnos en la campaña son

municiones de infantería, y así no me cansaré de reclamarlas con urgencia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Diego de Cabrutica, Diciembre 2 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

293.—*Del Archivo*).

Al señor Jefe de Estado Mayor General.

Señor:

Devuelvo á US. la relacion de los oficiales de caballería que reclaman despachos de sus graduaciones, para que ordene al Gobernador de Guayana que la rectifique. Las antigüedades que ella expresa están equivocadas, y lo que es más, regularmente la equivocacion es adelantándolas. Tales son las de los Tenientes Coroneles J. Antonio Franco, Venancio Riobueno, Fernando Figueredo y Rafael Rodríguez que no fueron ascendidos sino en Abril, Mayo y Julio. Además de esta falta, se observa el silencio sobre los que son efectivos y graduados. Los mismos defectos se notan en los subalternos, de los cuales hay algunos que, habiendo sido promovidos por mí en Guayana, aparecen con antigüedades del año de 1816.

Advierta tambien US. al señor Gobernador Comandante general de la Provincia de Guayana, que en la relacion debe contar no solamente la fecha en que se libró el ascenso, sino tambien el grado que obtenia el agraciado al tiempo de la promocion,—circunstancia indispensable para fijar y decidir las antigüedades entre oficiales que son ascendidos de diferentes grados en una igual fecha.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en San Diego, Diciembre 3 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

294.—*Del Archivo*).

Al señor General, Presidente de la Comision de reparticion de los bienes nacionales.

Señor General:

Quedo impuesto de haberse instalado la Comision especial encargada de la reparticion de los bienes nacionales entre los militares, segun me lo participa US. por su oficio de 26 del pasado.

La Comision puede proceder, desde ahora, á la reparticion á favor de los Jefes, Oficiales y soldados de la division destinada á guarnecer la Provincia.—Pero yo recomiendo á US. que se tengan presentes las instrucciones comunicadas para la adjudicacion, de las cuales no deberán separarse jamás en sus acuerdos.

Como una gracia singular concedida al mérito y distinguidos servicios del señor General de Division Manuel Cedeño, dispondrá US. que se le adjudiquen cien yeguas y el resto de su haber íntegro en ganado vacuno de cría, permitiéndole que establezca su hacienda en las sabanas del Palmar. Esta gracia será la primera de que se ocupará la Comision.

Para mi inteligencia y conocimiento, deberá la Comision participarme las adjudicaciones que haga, expresando todas las circunstancias prevenidas en las instrucciones y detallando la cantidad concedida, la especie de propiedad y el lugar de jurisdiccion donde exista.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en San Diego, Diciembre 3 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

295.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Presidente del Consejo de Gobierno, Almirante Luis Brion.

Excmo. señor:

Sobremanera he sentido que á la comunicacion de V. E. de 26 del pasado no hubiese venido adjunta la copia de la contestacion dada por V. E. á los pliegos venidos en el bergantin inglés. Supongo que esta respuesta habrá sido la más conforme á nuestros intereses y relaciones, y esta suposicion me hace más sensible la falta de ella. Espero que en adelante no tendrá lugar un olvido semejante y que me remita la copia en la primera oportunidad.

No es sólo la falta de la respuesta, lo que tengo que acusar á V. E.: tambien he observado que participándome el arribo de efectos de guerra hasta el valor de 12.000 fusiles, no se me incluya una relacion exacta y circunstanciada de ellos, con expresion de sus precios y calidades. Sin saber esto no podré hacer uso de los que hay, y estará tal vez el ejército privado de artículos que le son de primera necesidad, teniéndolos V. E. en su poder. Yo encargo encarecidamente á V. E. el cuidado y exactitud en estos partes que

deben servir para fijar en algun modo mis cálculos y operaciones y para socorrer y aliviar las molestas privaciones de los defensores de la Patria.

Ayer participé á V. E. las noticias que tengo del enemigo. Nada ha ocurrido posteriormente.

El General Monágas, que era lo que me detenia aquí, va á entrar en este momento. Mi marcha, pues, será mañana, despues que le haya comunicado mis instrucciones.

Dios guarde á V. E. muchos años.

San Diego, 3 de Diciembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

296.—*Del Archivo*).

Al señor Gobernador militar de la plaza de Angostura.

Señor Gobernador:

Con el oficio de US. del 27 del pasado, he recibido los cuatro ejemplares de la proclama é indulto publicados por el señor Gobernador Comandante General de esa Provincia, en virtud de las razones que US. alega para justificar su publicacion.

En todos los paises y naciones, no solamente entre los que proclaman y veneran una Constitucion fundada en principios de justicia, sino hasta en las más incultas, la facultad de conceder indultos ha sido mirada como una de las más augustas funciones del Poder supremo, que ningun subalterno ha podido nunca abrogarse sin incurrir en la nota y crímen de usurpador. Esta era la observacion que debia US. haberme presentado en su oficio citado, y era la primera que debia ocurrirle, como fué la primera que con grande escándalo general ha ocurrido á cuantos han recibido ó visto los ejemplares impresos.

Si yo estando tan satisfecho de la pureza y sanidad de los sentimientos é intenciones del señor Gobernador Comandante General de esa Provincia, no he dejado de extrañarlo, ¿cuál habrá sido la impresion que ha hecho en los ánimos de los Jefes y oficiales del ejército y cuál será la que experimentarán los extranjeros al ver estos papeles? No habrá uno sólo, que no atribuya á miras ambiciosas la publicacion de esta obra, y á debilidad del Gobierno su circulacion. US., pues, hará que se recojan y hará entender al señor General Cedeño, el desagrado que me ha causado á mí y á todo el ejército este acto, y que no obstante el convencimiento y satisfaccion que reina generalmente de su

lealtad y fidelidad al Gobierno, no ha faltado quien se adelante á observar que si estando la autoridad suprema á las puertas, por decirlo así, de esa Provincia, se cometen tales trasgresiones, mucho debe temer la República cuando aquella se separe y se ponga á una grande distancia.

Lo digo á US. en contestacion á su oficio citado.

Dios guarde á US. muchos años.

San Diego, 3 de Diciembre de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

297.—*Del Archivo*).

Al señor Gobernador, Comandante General de Guayana.

Señor Gobernador:

Las intrigas é imposturas con que el Canónigo José Cortés Madariaga vino á turbar el órden y trastornar el Gobierno establecido en la República, han producido, no sólo dolorosos males, que nos agitaron en los meses pasados, y que US. calmó en parte, sino que saliendo del interior del Estado han ido hasta los países extranjeros á obrar sus perniciosos efectos. El recuerdo de aquellas calamidades, el conocimiento que tengo de su autor y la íntima conviccion de que en todos tiempos y circunstancias en que llegue a presentarse á algunos de nuestros puertos, no traerá otro objeto que repetir sus sediciones, me obligan á prevenir á US. que en el momento mismo en que sepa que el Canónigo José Cortés Madariaga ha arribado á cualquiera de los puertos ó pueblos de esta Provincia, lo haga US. asegurar, y conservándolo privado de comunicacion me dé parte, sin pérdida de tiempo, para comunicarle el modo con que debe ser tratado y remitido á la capital para ser juzgado.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en San Diego, 3 de Diciembre de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

298.—*Del Archivo*).

Al señor General, Gobernador de Angostura.

Señor General:

La Brigada del señor General Monágas, que está encargada de operaciones muy importantes, necesita para ejecutarlas una pieza de artillería del calibre de á 4, bien sea de

batalla ó de montaña. Remítale US. en primera ocasion una de las de esa plaza, bien montada y provista de todo lo necesario para su servicio. El Comandante del Apostadero de Cadenales la recibirá allí, para pasarla donde exista el General Monágas. La dotacion de esta pieza será por lo ménos de 100 tiros de bala rasa y metralla, que hará US. elaborar y remitirá con la misma direccion, inmediatamente que llegue la pólvora que se aguarda.

Si el oficial Bovi no hubiere marchado aún de esa plaza, no le permitirá US. que lo haga para el ejército, y por el contrario, le obligará á salir del país, que es la mejor pena á que puede condenarse un oficial, que además de ser desertor del ejército, ha seguido con calor el partido disidente.

El Teniente Coronel Cárlos Padron, que pertenece á la Brigada de esta Provincia, se halla en esa plaza sin destino; pero aunque se le haya dado, debe volver á su cuerpo. Prevéngale US. que marche inmediatamente á reunirse al señor General Monágas donde quiera que esté.

Dios guarde á US. muchos años.

Guartel General en San Diego, Diciembre 4 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

299.—*Del Archivo*).

Al señor Gobernador, Comandante General de Guayana.

Señor Gobernador:

En este momento acaba de llegar el Teniente Coronel Montes, comisionado por el señor General de Brigada Pedro Zaraza, para participarme el funesto suceso que ha sufrido su Division y principalmente su infantería, en el sitio de la Hogaza, y que venia en retirada sobre este Cuartel General.

Este suceso me obliga á reconcentrar todas nuestras fuerzas en esta Provincia, y como para esto necesito algun tiempo, que no me daria el enemigo si permaneciese aquí, he resuelto evacuar este pueblo é internarme en ella, procurando siempre conservar á la vista la ribera del Orinoco, para recibir los auxilios que pueda exigir de esa.

Como la retirada empezará inmediatamente que llegue el señor General Zaraza y en estas inmediaciones no hay ganado ninguno que llevar, es de primera necesidad que US. dé órden para que el ganado que haya en la Soledad, sea de quien fuere, venga á encontrarme en el tránsito, por el camino recto que conduce á aquí, y prepare además allí mismo to-

do el más que sea posible de esa Provincia, para que nos sirva á nuestra llegada.

La salida del Coronel Salom, y de todo lo que debia ir para Apure ó para mí, se diferirá hasta segunda órden, procurando, sin embargo tenerlo todo pronto para cuando se pida.

Recomiendo á US. el exacto y pronto cumplimiento de todas estas órdenes, que participará US. de mi órden al Consejo de Gobierno, con tanta reserva que no llegue á entenderse de nadie.

Además de esto, activará US. de todos modos la reunion en esa capital, de las fuerzas de esa Provincia que estarán prontas para ejecutar los movimientos que se le prevenga. No perdone US. medio alguno que pueda facilitar ó abreviar la reunion; pues aunque las fuerzas enemigas que se han presentado hasta ahora apénas igualaban á las del General Zaraza, este pequeño suceso puede animar á algunos á seguirlos, y mi objeto es presentarle el mayor número posible para asegurar el resultado. Los señores Generales Bermúdez y Monágas, que se hallaban aquí, han recibido la misma órden, y espero que las tropas que éstos traigan serán más que suficientes para destruir al enemigo sin necesidad de que ésas vengan. Sin embargo, las medidas preventivas en la guerra nunca son sobradas, mucho ménos cuando se trata de decidir de una vez la suerte de la República.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en San Diego, Diciembre 4 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

300.—*Del Archivo*).

Al Señor Comandante General de Caicara.

Señor Comandante:

Los caballos que en mis órdenes anteriores he prevenido á U. pase á este lado, por Cabruta, no son ya necesarios, y por el contrario, viniendo estarian expuestos á que los apresase el enemigo que tiene en Santa Rita un destacamento, y no siendo la direccion del ejército por aquella parte, podrá ocupar á Cabruta y tomar los caballos. Suspenda, pues, U. el pasaje de ellos si lo ha empezado y vuelva á repasar en el momento los que estén de este lado.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General en San Diego, Diciembre 4 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

301.—*Del Archivo*).

Al Comandante del Apostadero de Cadenales, Teniente Coronel Rafael Rodriguez.

Señor Comandante:

Dirija U. inmediatamente el adjunto pliego á Caicara, por la vía más breve. Su contenido es de la mayor importancia y traeria graves perjuicios el que se retuviese ó demorase. Las órdenes que el señor General de Brigada Cárlos Soublette comunique á U. sobre lo que debe hacer con el resto de sus buques y lo que debe llevar en ellos, las ejecutará U. exactamente.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General en San Diego, Diciembre 4 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

302.—*Del Archivo*).

Al señor General del Ejército del Bajo Apure.

Señor General:

Por mi comunicacion de 26 del pasado, que condujo el señor General Urdaneta, instruí á US. del plan de operaciones que me habia propuesto, y le previne las que creia conveniente que ejecutara US. por su parte.

Una de aquellas casualidades, tan frecuentes en la guerra, nacida de la inobservancia de las órdenes comunicadas, ha frustrado mi plan de campaña, y me ha obligado á adoptar de nuevo el que ántes meditaba.

El señor General Zaraza que debia reunirse conmigo, ántes de emprender nada, sostuvo el 2 del corriente un choque con la division de Latorre en el sitio de la Hogaza. La suerte quiso que el resultado nos fuera adverso, á pesar de ser iguales las fuerzas. Este acontecimiento inesperado, privándome de una parte de las fuerzas con que yo contaba para las operaciones sobre Calabozo, pudiera repararse; pero temo que el enemigo precipitándose, no nos dé tiempo para reunir todos los cuerpos que se han salvado del campo de batalla y los que obran sobre Barcelona. Por otra parte, como debilitado el ejército con este reves, no puedo abrazar todo el país que debo, conforme al plan que me habia propuesto, he resuelto desistir de la empresa por esta parte y llevar á efecto la expedicion á San Fernando en los términos mismos en que pensaba ántes hacerla.

Miéntras llego yo al puerto que me habia US. indicado en sus anteriores comunicaciones, tomará US. todas las medidas para esperarme y disponerlo todo de modo que nada falte, y suspenderá entretanto sus operaciones, hasta que concertados conmigo los movimientos podamos con seguridad terminar esta campaña.

Creo excusado advertir á US. que las fuerzas y caballos que fué encargado de traerme el señor General Urdaneta no deben venir ya, que sus fuerzas deben aumentarse cuanto sea posible y especialmente la infantería, que armaré á mi llegada con los fusiles sobrantes que tengo. Yo espero que las tropas, los caballos, los transportes y todo lo más que sea necesario para movernos rápidamente, estará pronto aguardándome en el puerto convenido, en la inteligencia de que mi marcha será tan breve como las circunstancias lo permitan.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en San Diego, Diciembre 4 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

303.—*Del Archivo*).

Al señor Comandante Juan J. Rondon.

Señor Comandante:

Por los partes que acabo de recibir del señor General Zaraza y del Comandante Carpio, sé que U., con una parte considerable de infantería y caballería, se ha salvado del campo de la Hogaza y se dirige á esta villa. Es necesario que sus marchas sean tan rápidas como sea posible, y que de paso traiga U. cuantos caballos haya en esos potreros, y todo el ganado que se pueda, sin detener por esto sus marchas mucho tiempo.

Como desde ayer, que recibí la noticia de la derrota, no habia vuelto á tener ninguna otra, dispuse hoy que el ejército que yo conducia en auxilio, evacuase este pueblo, hasta que se reuna la caballería dispersa. Luego que U., los Generales Zaraza y Torres y el Comandante Infante hayan entrado aquí, el ejército regresará á reunírseles. Las fuerzas de los Generales Bermúdez, Cedeño y Monágas deben tambien venir dentro de muy pocos dias, de modo que yo espero ver muy pronto un grande ejército, capaz de vengar á los desgraciados de la Hogaza.

Las noticias que U. tenga del enemigo, y las más que adquiera, me las participará detalladamente, volando. Además, encargo á U. que procure adquirirlas de todos modos, por

medio de espías ó vigías que avisen lo que intenta y la direccion que ha tomado el enemigo despues de la batalla. Tambien me dirigirá U. inmediatamente un estado ó relacion de las fuerzas que tiene reunidas y las que sigan reuniéndosele, expresando el número que haya de infantería y el de caballería, si los caballos están útiles y cuántos trae en pelo.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General de San Diego, Diciembre 4 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

304.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Ayer he tenido el dolor de saber por el Comandante Montes el suceso del 2 en la Hogaza. Por evitar esta desgracia, que todos preveian, abandoné la empresa sobre San Fernando, y vine yo mismo á auxiliar á US. Desobedeciendo mis órdenes, US. ha sacrificado la Division de infantería, que habia puesto bajo su mando, porque jamás pude persuadirme que US. dejase de ejecutar su deber. Ahora, pues, de US. depende curar las heridas que le ha inferido á la República, y yo espero que US. aprenderá á obedecer, enseñado por la experiencia.

Ya que la caballería se ha salvado toda, reúnala US. y auméntela del modo que sea posible, trayéndola al punto que yo le indique, que por ahora debe ser aquí. Si el enemigo se acercare, marchará US. siempre hácia mí con todas sus fuerzas reunidas, y si es necesario llegará US. hasta la Soledad, á donde deben marchar los Generales Bermúdez y Monágas con todas sus fuerzas á incorporarse conmigo. Mi ejército reunido no bajará de cinco mil hombres; pues estoy resuelto á agotar todos los recursos, y estoy resuelto tambien á emplear la espada y el fuego contra todos los que directa ó indirectamente no cooperen á la salvacion de la República.

US. tendrá cuidado de enviar espías al enemigo, para que observen sus movimientos, y diariamente me dará US. parte de ellos, como tambien un estado de las fuerzas que reuna ó aumente, teniendo entendido que estos estados deben venir todos los dias, anotándose en ellos las altas y bajas y las causas que las producen. Yo espero tener los partes que deseo y del modo que deben darse.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de San Diego, Diciembre 5 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

305.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Excmo. señor:

El Coronel Briceño, portador de ésta, ha llegado anoche de la Hogaza, y pasa comisionado por mí á informar á V. E. detalladamente del suceso del 2. Tanto por la relacion de él como por las que me han dado el Coronel Montesdeoca y el ciudadano Ascanio, secretario del señor General Zaraza, la derrota no ha sido tan terrible como suponíamos, pues la mayor parte de nuestras tropas se ha salvado aunque en bastante dispersion.

A pesar de estos informes, que creo exactos, he resuelto continuar el movimiento emprendido sobre la Soledad, porque es necesario dar tiempo á que se reuna nuestra caballería y porque debo tomar mil medidas para reparar aquella pérdida. Mis marchas, pues, seguirán sin interrupcion aunque con lentitud, por la escasez de transportes que casi me faltan ya del todo. Así es que en el puerto de las bocas del Pao he dispuesto dejar el hospital, que se compone de 80 á 100 enfermos, y una gran parte del parque que es imposible llevar por tierra más adelante. V. E. dispondrá que inmediatamente vengan á dicho puerto 5 ó 6 lanchas que tomen á su bordo todo lo que quede allí para conducirlo á esa capital.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Javillal, Diciembre 8 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

306.—*Del Archivo*).

Al señor Gobernador, Comandante General de Guayana.

Señor General:

El señor Coronel Briceño pasa á esa plaza comisionado por mí para que informe al Consejo de Gobierno y á US. en particular, del suceso del 2 del corriente. Nuestra pérdida no ha sido tan terrible como se pensaba, ni nuestra infantería, que fué la única que sufrió, se ha perdido del todo: una parte considerable de ella se ha salvado. La relacion del Coronel Briceño conviene exactamente con la que me han hecho el Coronel Montesdeoca y el ciudadano Ascanio, que han llegado anoche.

Como aunque nuestra caballería ha salido toda, no lo ha hecho sino en dispersion, y como es necesario tomar las más activas y urgentes medidas para reparar la pérdida sufrida y reha-

cernos inmediatamente, he resuelto continuar el movimiento que emprendí con el ejército sobre la Soledad y para que las marchas sean más rápidas, voy á dejar en las bocas del Pao todo el hospital y una gran parte del parque que nos ha embarazado infinito por la escasez de transportes.

Con el último encarecimiento recomiendo á US. el cumplimiento de mis órdenes del 5 de que fué portador el Coronel Salcedo. Además, prevengo ahora á US. que apure todos sus esfuerzos y emplée las más enérgicas y eficaces medidas en reunir todas las fuerzas posibles y reclutar cuantos hombres estén sueltos. Nadie debe estarlo en circunstancias tan críticas y urgentes. Yo espero que la Provincia de Guayana sola contribuirá en caso necesario con más fuerzas que las que hemos perdido, sabiendo US. que mi objeto, como he dicho ántes, es levantar un ejército tan fuerte y numeroso, que su presencia baste para imponer y áun batir al enemigo.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Javillal, Diciembre 8 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

307.—*Del Archivo*).

Al señor General José T. Monágas.

Señor General.

Despues de haberse puesto en marcha el ejército el 5 del corriente, recibí nuevo parte del señor General Zaraza que disminuye en algun modo el dolor del suceso del 2. Toda nuestra caballería, segun parece, se ha salvado y una parte de la infantería; pero la dispersion en que huyeron fué tal que áun no han podido reunirse todos. El señor General Torres ha llegado ya á San Diego con los que se reunieron en la Chaguaramita. El Comandante Rondon salió al Macho con una gruesa partida, y el Coronel Infante debe haber sacado el más considerable número por el camino de Orituco donde debia además reunir algunos piquetes que estaban en comision.

Este parte y las relaciones de los Coroneles Briceño y Montesdeoca, que llegaron anoche, convienen en que nuestra pérdida de muertos y prisioneros ha sido de muy poca consideracion: que están ya reunidos 600 hombres y que la mayor parte de los dispersos lo estará ántes de 15 dias, pues el enemigo no los ha perseguido el dia del combate, ni se sabe que haya seguido sobre San Diego, á pesar de haber ido nuestras partidas hasta las inmediaciones del campo de batalla.

Yo sigo mis marchas sobre la Soledad, donde espero ver llegar á US. con su brigada dentro de muy poco, para empezar de nuevo las operaciones que no podemos retardar sin exponernos á graves males. Active, pues, US. cuanto sea posible la reunion de sus fuerzas; auméntelas con todos los hombres sueltos que haya en la Provincia y marche rápidamente á incorporarse conmigo en la Soledad.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Javillal, Diciembre 8 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

308.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

El oficio de US. que ha puesto en mis manos el ciudadano Domingo Ascanio y las razones que más extensamente me ha expuesto éste, me han convencido de la estrecha necesidad en que se vió US. para presentar batalla al enemigo en la Hogaza, cuando se preparaba á ejecutar las órdenes que se le habian librado para nuestra reunion y para evitar encuentros que preveia yo nos serian funestos. US. ha obrado conforme á las circunstancias, y si el suceso no ha correspondido á sus esfuerzos y deseos, no ha dependido de US. evitarlo.

A pesar de las noticias que me han dado los Coroneles Briceño y Montesdeoca y el ciudadano Ascanio, he resuelto continuar el movimiento emprendido sobre la Soledad, para dar lugar á que se reunan todos nuestros dispersos y organizar un nuevo ejército que pueda con seguridad buscar al enemigo donde esté. US. entretanto no debe perder un momento por rehacerse, recoger los dispersos, reclutar cuantos hombres pueda y adquirir noticias del enemigo. El General Torres permanecerá en San Diego, reuniendo, organizando y disciplinando la infantería que se haya salvado y la más que se reclute. El objeto principal de US. será por ahora reemplazar las perdidas que hemos sufrido en esta arma, librando comisiones por todas partes para que recluten con la mayor actividad, sin descuidar por esto la reunion y conservacion de nuestra caballería en el mejor estado y de modo que pueda ejecutar cualquiera operacion que se le prevenga.

Además hará US. todos los esfuerzos posibles para adquirir noticias exactas del enemigo y sus intentos que tanto

influyen para la direccion de nuestras operaciones. Estas noticias, cualesquiera que sean, se me participarán volando para mi conocimiento.

El Coronel Montesdeoca regresa cerca de US. á tomar los informes que más necesito por el momento, parte de los cuales pedí á US. en mi anterior oficio. El número positivo de caballería que se ha salvado y con que puedo contar para el ejército: el número más que pueda US. aumentar y el dia en que estará reunido: cuántos caballos podemos tener útiles: cuánta infantería ha salido y con qué armas y cuánta podrá reclutar: qué direccion ha tomado el enemigo despues de la batalla: si ha contramarchado, hecho alto, ó proseguido y en dónde esté actualmente: si se sabe qué suerte han corrido nuestros oficiales y soldados prisioneros; y en fin, cuantos detalles é informes pueda US. darme sobre nuestras fuerzas y el enemigo, conforme á las observaciones hechas por nuestras partidas, deberá traérmelos el Coronel Montesdeoca, despachándolo á la mayor brevedad.

El ciudadano Ascanio informará á US. de mi parte, del plan que he concebido: le instruirá de las medidas que he tomado para levantar un grande ejército: le expresará el número de cartuchos que dejo aquí en poder del Comandante J. Antonio Suárez para que municione US. esas tropas si los manda buscar, y mis deseos por llegar á Angostura para enviar á US. los auxilios que pueda, especialmente carabinas, y por ver de nuevo á US. rehecho, reponer su honor, vengar á la Patria y exaltar el brillo de nuestras armas que una desgraciada casualidad sólo puede turbar por un momento, para que luego aparezca con más esplendor y gloria.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Javillal, Diciembre 9 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

309.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, ETC., ETC., ETC.

Considerando que la República necesita urgentemente del servicio y cooperacion activa de todos los ciudadanos por espacio de dos meses, cuyo tiempo es suficiente para destruir el resto de las fuerzas españolas, que se reunen y concentran, he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

1º. El pueblo libre de Venezuela se levantará en masa á tomar las armas para destruir á sus enemigos.

2º Todos los hombres existentes en el territorio libre de Venezuela, desde la edad de catorce años hasta la de sesenta inclusive, se presentarán á los Comandantes Militares de las ciudades, villas, pueblos ó cantones á que pertenezcan, para ser alistados.

3º Todos los que despues de ocho dias de publicado este Decreto fueren aprehendidos sin estar alistados en algun cuerpo, serán reputados como traidores á la Patria, ó como desertores, y como tales pasados irremisiblemente por las armas, en cualquier número que sean.

4º Los que auxiliaren, protegieren, ú ocultaren algun ciudadano, para no ser comprendido en este alistamiento general, incurrirán como estos en la pena capital.

5º Los Comandantes Militares y Políticos que por cualquiera causa ó pretexto no ejecutaren rigurosa y estrictamente esta ley, y permitieren que en el territorio de su mando quede un solo hombre sin ser alistado, incurrirán tambien en la pena capital.

6º Todo ciudadano que en el espacio de estos dos meses fuere encontrado en cualquier lugar del territorio libre de Venezuela sin estar alistado en algun cuerpo ó pertenecer al servicio público, será reputado como traidor, ó como desertor, y como tal sufrirá la pena de muerte. En este espacio de tiempo el ciudadano de Venezuela que no perteneciere á algun cuerpo, ó no estuviere en servicio activo de la República, está fuera de la ley.

7º Los Comandantes Militares están autorizados para ejecutar esta ley sobre los ciudadanos, los gobernadores y comandantes generales de las Provincias sobre los comandantes militares, y los jefes sobre sus subalternos.

8º Ningun ciudadano podrá transitar de un lugar á otro sin tener un documento firmado del Comandante de su Distrito ó del Jefe del cuerpo donde sirva.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por el infraescrito Secretario del Despacho, en el Cuartel General de Angostura, á 11 de Diciembre de 1817.—7º

BOLÍVAR.

J. G. Pérez,
Secretario.

310.—*Del Archivo.*)

Al Excmo. señor General en Jefe, Santiago Mariño.

Excmo. señor:

Dará V. E. entero crédito á cuanto le comunique el señor Coronel Ayudante General del Estado Mayor General, Francisco Sánchez: ejecutará como recibidas por escrito y firmadas de mi mano las órdenes verbales que dicho señor Coronel está encargado de comunicar á V. E., pues las ha recibido inmediatamente de mí mismo, y está expresamente destinado por mí para tratar con V. E. sobre el destino que debe darse á las tropas que actualmente manda V. E. y para comunicar á V. E. mi última resolucion con respecto á las desagradables ocurrencias entre V. E. y el Gobierno de la República. Cuanto el Coronel Sánchez acuerde y convenga con V. E. será aprobado por mí, pues lo comisiono cerca de V. E. con todas las facultades y poderes necesarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 11 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

311.—*Del Archivo.*)

Al señor General de Division, José Francisco Bermúdez.

Señor General:

Dará US. entero crédito á cuanto le comunique el señor Coronel Ayudante General del Estado Mayor General, Francisco Sánchez, y ejecutará como recibidas por escrito y firmadas de mi mano las órdenes verbales que dicho señor Coronel está encargado de comunicarle, pues las ha recibido inmediatamente de mí.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 11 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

312.—*Del Archivo.*)

Al Excmo. señor General J. B. Arismendi.

Excmo. señor:

El 2 del presente sufrió el General Zaraza en el sitio de la Hogaza un pequeño reves. Este General, que mandaba un cuerpo de observacion con órden expresa de no comprometer nin-

guna accion y de incorporarse al ejército grande que yo mandaba en persona, por una lentitud inexcusable fué atacado por un cuerpo de 1.500 hombres y frustró mi plan de operaciones. En San Diego de Cabrutica recibí esta noticia y en el acto resolví contramarchar á esta ciudad con mi ejército, pues aunque los españoles sufrieron una pérdida muy superior á la nuestra, y retrogradaron seguidamente á Calabozo sin perseguir nuestras tropas, concebí el proyecto de reunir la mayor parte de las fuerzas disponibles y con un cuerpo de 6.000 hombres marchar sobre el enemigo, atacarlo y destruirlo de una vez donde quiera que se encuentre. Con este objeto he publicado la ley que incluyo: ménos porque las circunstancias sean de las que exigen medidas de esta clase que por terminar para siempre la guerra que desuela á Venezuela.

El General Morillo agotando sus recursos, y desguarneciendo todos los puntos que deberia cubrir, puede reunir 2.000 hombres que concentra en Calabozo, que ha destinado para su Cuartel general, y yo puedo fácilmente oponerle una fuerza triple. La reunion de esta se hace con toda actividad y ya hay cerca de 4.000 hombres.

El General Zaraza ocupa las mismas posiciones, espía y observa los movimientos del enemigo, recluta hombres y caballos y debe permanecer en observacion hasta mi marcha. La ventaja obtenida por el enemigo sólo ha retardado nuestras operaciones por algunos dias.

De resto todo va bien: no hay por qué temer, y espero que la República se salvará para siempre en una accion.

Participeme V. E. cuanto sepa y deme noticias circunstanciadas de esa isla.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de Angostura, Diciembre 12 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

313.—*Del Archivo*).

Al señor General J. Francisco Bermúdez.

Señor General:

Tengo la satisfaccion de acusar á V. E. el recibo de su oficio de 4 del corriente, fechado en San Francisco.

Este feliz acontecimiento, debido en gran parte á la incesante actividad de US., á sus constantes esfuerzos, á su celo é interes por el órden y el Gobierno, augura para siempre la

tranquilidad de esa Provincia y el exterminio de los españoles. Ahora, convertida toda nuestra atencion sobre los enemigos externos y reunidas nuestras fuerzas nos mediremos con ellos con ventajas, y terminaremos los males que desuelan el país donde nacimos.

El señor Coronel Sánchez ha marchado ántes de ayer con 200 hombres en auxilio de US. Le comunicará á US. minuciosamente mis ideas, proyectos é intenciones, y ahora los esfuerzos de US. para mi plan de operaciones serán más útiles y eficaces, sirviendo á US. esa tropa para cooperar á la recluta general que dispone la ley.

El Teniente Coronel Torres marchó el 10 con ganado para US. y mañana salen 290 reses más que están aquí prontas. De este modo US. saldrá del embarazo en que se halla para el alimento de las tropas.

El General Zaraza ha reunido ya la mayor parte de la caballería, y de nuestra infantería han venido casi las dos terceras partes, y áun aseguran que se ha salvado alguna más. El enemigo no ha adelantado un paso.

Espero impaciente los detalles que US. me ofrece y no ménos impaciente espero ver reunidas las fuerzas con que pienso salvemos á Venezuela para siempre de sus enemigos.

El Coronel Montesdeoca, que acaba de llegar del campo del General Zaraza, me comunica que la pérdida total de nuestra infantería no alcanza siquiera á 200 hombres, estando ya toda reunida con los Generales Zaraza y Torres. La caballería está situada en la Lagunita. Los Coroneles Infante y Urquiola no han venido aún, pero sabemos que el primero tiene la mayor parte de nuestros dispersos reunidos á él.

Por las comunicaciones recibidas é interceptadas, sabemos que el enemigo ha retrogradado y que su pérdida ha sido superior á la nuestra, pues solo en dos partidas tenian más de 150 heridos, sin contar los muertos que fueron muchos más.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 14 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

314.—*Del Archivo*).

Al séñor General Andres Rojas

Señor General:

Tengo la satisfaccion de acusar á US. el recibo de su oficio fecha 6 del corriente, en que me incluye el del señor General Bermúdez.

Creo muy bien que la presentacion del señor General Mariño y el sometimiento de sus fuerzas á las de la República, han terminado para siempre la desgraciada faccion que iba á desolar á Cumaná.

El Coronel Sánchez impondrá á US. de mis ideas y determinaciones y US. deberá cooperar activamente á su ejecucion.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 14 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

315.—*Del Archivo*).

Al señor General José Antonio Páez.

Señor General:

Ayer he tenido la satisfaccion de recibir comunicaciones oficiales del señor General Zaraza que detallan circunstanciadamente nuestra pérdida del 2 del corriente en el sitio de la Hogaza, la del enemigo, los movimientos de éste y las posiciones que ocupa nuestra division.

El General Zaraza ha hecho reconocer el campo y lo ha encontrado cubierto de cadáveres españoles: una sola partida conducia más de 150 heridos habiendo abandonado otros muchos en el mismo campo, y el grueso del ejército retrogradó seguidamente hácia Calabozo sin haber perseguido á los nuestros ni un palmo. Nuestra infantería se salvó casi toda y está reunida ya con los Generales Zaraza y Torres. Nuestra caballería nada sufrió. De modo que despues de bien examinada nuestra pérdida total, no alcanza á 200 hombres de todas armas, siendo la del enemigo superior á la nuestra. Así es que este suceso, que segun las primeras noticias me pareció terrible, no ha dado á los españoles la menor ventaja ni ha hecho más que alterar momentáneamente mi plan de operaciones.

He concebido el proyecto de levantar un ejército de siete ú ocho mil hombres de todas armas, buscar al enemigo donde quiera que se encuentre, marchar sobre él, destruirlo y terminar para siempre la guerra que desuela á Venezuela. Con este objeto he dado la ley que incluyo á US. De consiguiente vendrán reclutas de todo el territorio libre de la República y formaré el Gran Ejército. Ya empiezo á ver realizadas mis esperanzas, pues apénas se ha publicado la Ley en esta ciudad y sus contornos y el ejército cuenta casi 4.000 hombres, de

modo que no tengo la menor duda de completar el número que he indicado á US.

Casi estoy seguro de que los españoles nada intentarán sobre mí, y sí temo mucho y áun creo que probablemente se dirigirán contra US., pasando los 1.600 hombres de que se compone su ejército, al otro lado de Apure, por los puntos de Cabruta, el Guayabal ó enfrente de Arichuna. Seguros de que á mí no pueden batirme por la superioridad de mis fuerzas y por mis excelentes posiciones, tratarán miéntras yo organizo el ejército grande de dar un golpe de mano sobre el ejército de US., que no los espera. Esto me obliga á prevenir á US. que tenga la más extraordinaria vigilancia en todos los puntos por donde US. crea que ellos puedan pasar á ese lado y atacar á US. tomando todas las medidas que sus conocimientos y las circunstancias le dicten para que no caiga en poder de ellos ni un hombre, ni un caballo, ni una res. Los españoles sólo saben sorprendernos y así fué que obtuvieron ese pequeño suceso sobre el General Zaraza; pero yo estoy seguro que sobre US. no lo obtendrán jamás ni por sorpresa ni por ningun otro medio.

Libre US. sus órdenes inmediatamente para que estén todos avisados.

Yo permaneceré en esta ciudad veinte ó veinticinco dias más, miéntras concluyo la organizacion de mi ejército y tomo las medidas que he indicado á US.; concluido esto marcharé inmediatamente.

Haga US. publicar y ejecutar en todo el territorio libre de esa Provincia la Ley que incluyo: esta medida va á salvarnos pronto y para siempre.

Yo participaré á US. frecuentemente mis movimientos y operaciones.

En mis anteriores comunicaciones he pedido á US que remita á esta capital siquiera 2.000 mulas para comprar nuevos elementos de guerra y satisfacer los ya comprados. Reencargo á US. la ejecucion de esta órden, pues de otra manera todo quedará paralizado si no tenemos con qué comprar los elementos con que debemos hacer la guerra. Cuanto más interes ponga US. en la pronta remision de las mulas, será más pronta la redencion de Venezuela y más importante el servicio que US. habrá hecho á su país.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General de Angostura, Diciembre 15 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

316.—*Del Archivo*).

Al señor General Rafael Urdaneta.

Señor General:

Los detalles del General Zaraza del suceso del 7 del corriente, me han llegado ya. La pérdida de nuestra infantería, que la creia al principio de gran consideracion, se ha reducido á ménos de doscientos hombres. La caballería nada sufrió. Todos convienen en que la pérdida del enemigo ha sido superior á la nuestra. Los españoles han retrogradado hácia Calabozo, y los Generales Zaraza y Torres han reunido ya nuestros dispersos.

Estoy seguro de que los enemigos no marcharán sobre mí, temiendo la superioridad de mis fuerzas; pero temo mucho y áun creo que pueden dirigirse al Bajo Apure, con el objeto de dar algun golpe á ese ejército; y temo más que ejecuten este movimiento rápidamente, ántes que yo marche de esta plaza. Para cortarlo dirijo al General Páez este correo para que esté vigilantísimo sobre todos los puntos por donde el enemigo pueda pasar á esa Provincia y tome sus medidas para no ser sorprendido ni batido.

Las mulas que he pedido al General Páez, urgen hoy más que nunca para cubrir nuestros créditos contraidos y los que deberemos contraer para la organizacion del ejército grande. Interésese US. en que vengan siquiera dos mil mulas.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General de Angostura, Diciembre 15 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

317.—*Original*).

Al Benemérito señor General de Brigada José Tadeo Monágas, Gobernador y Comandante General de la Provincia de Barcelona.

Con el oficio de US. de 9 del presente recibí ayer el bando y proclama publicados por US., y el parte del Teniente Torralba. Las medidas libradas por US. hasta aquella fecha corresponden á la confianza y esperanza que tengo fundadas en su celo y actividad.

Segun los partes y estados que me ha dirigido el señor General Zaraza, nuestra pérdida en la Hogaza no ha sido de la importancia que se creia. Una gran parte de nuestra infantería está ya reunida en San Diego, y la caballería toda se ha salvado. El enemigo, despues de ha-

ber quemado la casa del hato donde nuestro ejército se hallaba alojado el dia de la batalla, se retiró el dia 4 con tal precipitacion que no llevó siquiera los fusiles que perdimos, sino que los quemó. El señor Coronel Urquiola y el Comandante Zamora, que lo han observado, aseguran que la direccion que lleva es hácia Calabozo.

Convencido por estas noticias que la debilidad del enemigo es extrema y de que no es probable que intente por ahora acercársenos, he dispuesto que el señor General Zaraza éntre de nuevo en la Provincia de Carácas con la caballería, así para que observe los movimientos, operaciones é intentos del enemigo, como para que reclute los hombres que estén sueltos y reuna los que anden dispersos aún. Entretanto, el señor General Torres organiza, aumenta y disciplina en San Diego la infantería que ha salido y la que está reclutando, US. hace lo mismo en la Provincia de su mando, y yo recibo las fuerzas que aguardo de Cumaná, de Maturin, y de esta Provincia.

Como la Asamblea que debe hacerse en la Soledad será muy numerosa, he creido que seria muy embarazoso para la subsistencia en las marchas hasta San Diego si viniese US. tambien con su Brigada, y que además resultarian nuevos inconvenientes para los trasportes, y dejarian los reclutas de recibir la instruccion que puede dárseles en aquella plaza miéntras yo llego. Así, pues, US. en lugar de dirigir sus marchas hácia aquí, las hará para San Diego, inmediatamente que haya reunido las fuerzas que puede levantar en la Provincia, á ménos que por las noticias posteriores que adquiera del enemigo tema que se aproxime á US., en cuyo caso, esté ó no allí, vendrá US. volando á reunirse conmigo.

Ayer he tenido la satisfaccion de recibir parte del señor General Bermúdez avisándome que el General Mariño le ha entregado ya las tropas, armas y municiones, y que marcha á presentárseme en esta ciudad. La disidencia de Cumaná ha desaparecido, y en su lugar reina en aquella Provincia el mejor órden, la mayor lealtad al Gobierno que voluntariamente ha sido reconocido por los Jefes, oficiales, y soldados que sostenian el desórden y division. Este feliz suceso reemplaza con ventaja la pérdida de la Hogaza; pues el señor General Bermúdez está en disposicion ahora de enviarme, no solamente el destacamento que envié en su auxilio, sino una gruesa parte ó todas sus tropas, que son innecesarias en Cumaná por el momento.

Recomiendo á US. la actividad en el cumplimiento de la Ley Marcial, que supongo ya publicada y ejecutada. Si no lo estuviere, y US. ha reunido el número de hombres

que ha ofrecido, podrá dejar algunos oficiales de confianza encargados de su ejecucion, y US. con las fuerzas marchará á San Diego como le he prevenido arriba. Allí se ocupará US. de organizar y disciplinar su Brigada: hará construir cuantas enjalmas y sudaderos sean posibles, y recoger todas las bestias que haya en el Departamento útiles para el servicio; pero muy particularmente atenderá US. á examinar la situacion y movimientos del enemigo, para retirarse oportunamente sobre la Soledad si éste se aproximare, dándome partes volando de las noticias que adquiera.

Probablemente yo estaré expedito para marchar dentro de 15 dias lo más tarde, y para ahorrar tiempo y trasportes la marcha será por el rio hasta el puerto de Cadenales. Llevaré conmigo el mayor número posible de armas, sillas, y caballos para armar y montar la Brigada de US., tanto la infantería como la caballería.

Al señor General Zaraza prevengo con esta fecha remita á San Diego el ganado necesario para las tropas de US. y las que tiene allí el señor General Torres. Sin embargo, US. hará llevar tambien el que se pueda para que no falte.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Angostura, á 15 de Diciembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

318.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Ayer tuve la satisfaccion de recibir los oficios de US. de 8 y 10 del corriente, á que vinieron inclusos los partes dados por el Coronel Urquiola y Comandante Zamora, y los dos pliegos interceptados al enemigo.

El movimiento retrógrado del enemigo y la precipitacion con que lo ha ejecutado me hacen creer, ó bien que él supo el pasaje que se estaba ejecutando por Cabruta y se dirigió hácia allí, ó bien que las operaciones del ejército de Apure lo hayan llamado sobre San Fernando ó Calabozo. De otro modo no puede concebirse cómo abandona sus heridos, quema los fusiles tomados en el campo de batalla y desprecia el fruto que podia reportar de la victoria persiguiendo á US. para impedir ó desbaratar la reunion de nuestras fuerzas dispersas. Sea lo que fuere de este movimiento, nuestro ob-

jeto debe ser observarlo cuidadosamente ya que no podemos impedirlo. A este fin debe US. enviar partidas que lo examinen de cerca; que velen sobre él y no le pierdan de vista, si es posible; que averigüen en el territorio que vaya abandonando, el motivo de su marcha ó lo que ellos dicen que van á hacer; y que dirijan diariamente partes á US. de lo que vieren ó sepan.

Si el movimiento ha sido excitado por la operacion que se ejecutaba en Cabruta, es muy probable que habiéndose suspendido por mi órden, ó habiéndose él impuesto de lo que era, emprenda de nuevo la marcha. En este caso el suceso de la Hogaza es una leccion bien triste del celo que debe US. aplicar en saber la direccion que traen, por medio de partidas, espías ó vigías que continuamente lo observen, sigan y avisen á US. para evitar otro encuentro parcial que no seria sino más funesto que el anterior.

Por los partes que he recibido de los señores Generales Bermúdez y Monágas, y por las medidas que yo mismo estoy tomando aquí, tengo fundadas esperanzas de ver reunido en San Diego, dentro de 20 dias, un grande ejército de 6 ú 8.000 hombres, si US. por su parte contribuye con la caballería que tenia en la Hogaza. Como en este tiempo puede US. reclutar mucha más gente y recoger los dispersos que no hayan podido salir todavía, creo muy conveniente que marche US. con la caballería que juzgue necesaria: éntre á la Provincia de Carácas: extraiga cuantos caballos y mulas puedan conseguirse: reclute los hombres que se encuentren: envíe todo el ganado posible á San Diego; tome informes sobre el enemigo, cuyos movimientos é intentos tendrá US. siempre á la vista para ejecutar todo esto. Con arreglo á ellos y al término que he indicado para la reunion, podrá US. internarse más ó ménos; pero de modo que no pueda ser nunca cortado, ni atacado, y que esté precisamente á las inmediaciones de San Diego cuando yo llegue allí.

Encarezco á US. la exactitud en el cumplimiento de estas órdenes y la puntualidad y frecuencia de sus partes que son los que deben guiarme para la direccion y activa reunion del ejército. El retardo ó falta de claros detalles en las noticias que US. me dé, puede ocasionar la ruina del ejército ó de algunas de las divisiones que deben componerlo.

El señor General Monágas tiene órdenes de ir ocupando á San Diego, con su brigada, compuesta de 1.400 hombres. US. sabe que él carece absolutamente de caballos: que el ejército necesita de muchos trasportes; y que los que yo lleve de aquí apénas servirán para las primeras marchas. Esfuércese, pues, para reunir y tener pronto y en seguridad el mayor número posible de caballos y mulas, para que nuestros

movimientos sean tan rápidos que no den lugar al enemigo de evitarlos. Yo descanso en la confianza de que no nos faltará nada.

Además de la satisfaccion de saber que nuestra pérdida en la Hogaza no fué tan terrible como se creyó, experimenté ayer la de recibir parte del señor General Bermúdez avisándome que han terminado las disensiones que amenazaban en la Provincia de Cumaná por la disidencia del señor General Mariño. Este General ha entregado á aquel, de mi órden, las tropas, armas y municiones que tenia, y marcha á presentarse en este Cuartel General. La República por este suceso ha reemplazado con ventajas la última desgracia y se gloría de ver sofocada y extinguida en su orígen, sin el sacrificio de una sola gota de sangre, una nueva faccion que iba á precipitarla y envolverla en los furores de la guerra doméstica.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, á 16 de Diciembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

319.—*Del Archivo.*)

Al señor General J. Francisco Bermúdez.

Señor General:

El Edecan de US., Sánchez, me ha informado de US.: me ha dado algunas noticias sobre el modo y circunstancias de la presentacion del señor General Mariño y del estado de esa Division; pero sin embargo, repito á US. que espero impaciente los detalles que US. me ofrece en su oficio de 4 del corriente que contesté el 14 del mismo.

Supongo ya con US. al Coronel Sánchez y á US. impuesto extensamente de mis ideas y proyectos. Ahora podrá US. convertir su atencion toda contra nuestros enemigos externos, y la ley de 11 del corriente se ejecutará y producirá el saludable efecto que me he propuesto.

Debe tambien haber llegado el Teniente Coronel Torres, que desde el 10 salió de aquí con ganado para esa Division. Ahora marcha el Capitan Vidal con 200 reses para alimentar las reuniones que se vayan haciendo, y el resto ponerlo con toda seguridad á disposicion de US. Sucesivamente irán partidas de ganado.

Cuento con toda la eficacia y actividad de US. para la ejecucion de la Ley Marcial, y cuente sobre todo que muy

pronto podré marchar con el Gran Ejército que debo formar. Si nuestras operaciones son muy rápidas, nuestros sucesos serán más seguros.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, á 16 de Diciembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

320.—*Del Archivo*).

Al señor Gobernador, Comandante General de Guayana

Señor Gobernador:

El señor Coronel Vicente Sucre debe considerarse, no solamente como Gobernador de las fortalezas de la Antigua Guayana, sino como Comandante militar del Departamento del Bajo Orinoco, encargado del mando de la línea que forman la cordillera de pueblos desde Caruachi hasta Piacoa, como Comandante inmediato de ella. Hágaselo US. entender así y comuníquelo á quienes corresponda.

La comision á que piensa destinar el Comandante de Caicara al ciudadano Narciso Mendoza, será muy conveniente que se lleve á efecto si el comisionado es capaz de ejecutarla. US. dará al Comandante Riobueno las órdenes, conformándose á las noticias é informes que tenga sobre la conducta y aptitud de Mendoza.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

321.—*Del Archivo*).

Al señor Prior del Consulado.

Señor:

No siendo por el momento tan importantes y vastas las atenciones del Consulado de esta ciudad, cuyo comercio y agricultura están casi paralizados, creo que el tribunal estará bien servido, á pesar de la ausencia del Cónsul Eduardo y su Teniente Maneiro, con el otro Cónsul y su Teniente que

entrará á ejercer las funciones del primero, miéntras se dispone otra cosa.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR

322.—*Del Archivo*).

Al señor Intendente de la Provincia.

Señor:

Impuesto por el oficio de US. fecha de ayer y por los documentos que le acompañaban, de las invocaciones hechas por el Consejo de Gobierno y órdenes libradas á US. por el señor Intendente general, apruebo que no haya US. dado aún contestacion á aquellas, suspendiendo efectuar el pago de la cantidad librada hasta saber mi resolucion.

Ni el Consejo de Gobierno tuvo autoridad para decretar sueldos sin mi conocimiento, ni el Intendente general pudo mandar que se abonasen cuando uno y otro están bien convencidos de que los fondos de la República no alcanzan para cubrir siquiera las importantes contratas que se han celebrado y que ni el ejército ni ningun empleado público gozan de sueldo alguno. US., pues, se abstendrá de hacer ningun pagamento de esta especie sin órden expresa mia, cuando esté yo presente, ó del Consejo de Gobierno en mi ausencia, para los objetos que expresa el artículo 2º del decreto expedido en 5 de Noviembre último.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

323.—*Del Archivo*).

Al señor Intendente de esta Provincia.

Señor:

Para evitar el extravío y pérdida de cartas que sufre la correspondencia con la Comision general de las Misiones del Caroní, he tenido á bien decretar el establecimiento de postas, conforme al proyecto que US. me ha presentado en su oficio de ayer, haciéndolo extensivo al Departamento del Alto

Orinoco que olvidó US. incluir en él. El señor Gobernador Comandante general de la Provincia ha recibido ya mis órdenes para llevar á efecto este útil establecimiento y avisará á US. el dia en que debe empezar á girar la correspondencia por este medio.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

324.—*Del Archivo*).

Al señor Intendente General, Francisco Antonio Zea.

Señor:

Cuando las facultades concedidas al Consejo de Gobierno estan plenamente detalladas en el artículo 2º del decreto de su creacion; cuando US. está bien penetrado de mis intenciones y de las necesidades de la República; cuando nadie conocia mejor que US. la penuria de nuestros fondos, que no alcanzan á cubrir nuestros más urgentes gastos; y cuando no hay en Venezuela un ciudadano que ignore el tratamiento que se da á los virtuosos defensores de la patria por falta de medios para socorrerlos,—no he podido saber sin sorpresa que US., no solamente ha puesto el cúmplase á un decreto del Consejo de Gobierno que señala pensiones ó sueldos á todos los empleados en la Maestranza de marina, sino que ha librado órden al Tesorero de la Provincia para que los satisfaga, sin aguardar mi resolucion y áun sin consultármela. Pero por extraña que me haya sido semejante conducta de parte de US., en quien el Gobierno ha depositado todas sus confianzas encargándole la direccion general de las rentas y hacienda nacional, lo ha sido mucho más el silencio que US. ha guardado respecto de una innovacion de tal tamaño. Yo espero que US. me dé inmediatamente el informe correspondiente, expresando los motivos que ha habido para adoptarla, las razones que movieron á US. para mandarla ejecutar sin mi conocimiento y las que le han impedido dirigirme la consulta que era regular.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

325.—*Del Archivo*).

Al señor Gobernador, Comandante General de esta Provincia.

Señor:

Previendo que los retardos, extravíos y pérdida que sufre la correspondencia que se dirige á los Departamentos de la Provincia, además de causar el entorpecimiento y demoras en la ejecucion de las medidas militares, pueden tambien producir la ruina de nuestros créditos con los comerciantes que reciben libramientos para los puertos del Bajo Orinoco y Caroní, he determinado que se establezcan postas que la conduzcan breve y directamente de aquí á Panapana, de allí al Puerto de Caruachi, de éste al Puerto de San Antonio, de donde la dirijan á Upata, la Pastora ó donde exista el Comisionado general de las Misiones del Caroní.

Con respecto á la que se dirija al Departamento del Alto Orinoco, US. determinará los puntos en que deban situarse los postas consultando la localidad, poblacion y recursos para la subsistencia, que, escaseando en unas partes y siendo en otras abundantes, contribuyen mucho para el establecimiento.

En cada puesto habrá dos postas señalados. De estos servirá uno para conducir la correspondencia ordinaria que saldrá de esta capital los lúnes y juéves para el Bajo Orinoco, y los miércoles y sábados de cada semana para el Alto, cuando las circunstancias sean tan urgentes y críticas como al presente. Cuando variadas éstas goce la Provincia de más tranquilidad, cada Departamento tendrá un solo correo por semana que se despachará para el Alto Orinoco el sábado y para el Bajo el juéves. El otro posta servirá para los correos extraordinarios.

Para la eleccion de los puestos tendrá US. presente, además de las consideraciones que ántes he dicho, la de preferir las poblaciones á los despoblados, así para la comodidad de los postas como para evitar el empleo de los soldados de caballería en estas comisiones, que no se les conferirán sino cuando absolutamente no sea posible emplear en ellas vecinos sin destino, ó alistados en la guardia nacional.

El proyecto ó reglamento de organizacion de postas que US. forme, se me comunicará para mi conocimiento y aprobacion: se publicará y se hará saber á todos los empleados y habitantes de la Provincia para que aprovechen las ventajas que ofrece su establecimiento al comercio, industria y agricul-

tura, detallando el valor de las cartas que sean privadas ó de particulares, que deben pagar un porte moderado.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

326.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC.

Considerando que la libertad del comercio de ganado mular y la exclusiva concedida á favor del Estado, respecto del vacuno, léjos de producir los bienes que eran de esperar traen graves perjuicios á la causa pública y á los intereses privados de los propietarios de la última especie, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º La venta y extraccion del ganado vacuno es libre, y pueden hacerla los propietarios ó legítimos compradores por cualquiera de los puertos libres de la República.

Art. 2º Se establece el derecho de ocho pesos á beneficio del Erario nacional, por cada cabeza de ganado vacuno que se extraiga. Este derecho será uniforme en todos los puertos de la República, y será pagado por el extractor.

Art. 3º La venta de ganado mular dentro del territorio de la República para no salir de él, es libre; pero la venta á extranjeros ó á comerciantes sólo podrá hacerse por el Gobierno á beneficio del Erario, en cuyo solo caso podrá extraerse.

Art. 4º Incurrirá en la pena de comiso y confiscacion, no solamente el buque en que se encuentre ganado mular para extraer no haciendo constar el dueño de él, que ha sido comprado conforme á lo prevenido en el artículo antecedente, sino tambien el cargamento que se halle á su bordo.

Art. 5º El Gobierno ofrece comprar á los propietarios de ganado mular el que quieran vender, siempre que acrediten su propiedad.

Art. 6º Los Gobernadores de Provincia y de plazas, los Intendentes, Ministros y demás empleados en la Hacienda y Aduanas se encargan de velar sobre el cumplimiento del presente decreto.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Angostura, á 18 de Diciembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

327.—*Del Archivo*).

Al señor Intendente de la Provincia de Guayana.

Señor

Impuesto por el oficio de US., fecha de ayer, de las ventajas que ofrece á la Hacienda nacional y al comercio la libertad de la extraccion del ganado vacuno, al paso que la del mular presenta inconvenientes haciéndose por los particulares, he tenido á bien expedir el Decreto que acompaño para su inteligencia y cumplimiento.

Si el ganado del Estado en esta Provincia ha desmerecido hasta el grado que US. me informa, será muy justo que se venda á un precio más moderado, mucho más cuando se dé en pago de elementos de guerra que nos hayan sido vendidos equitativamente. Consultando todo esto, autorizo á US. para que en las contratas que se celebren en adelante, pueda rebajar el precio señalado de 24 pesos hasta 16, conforme á la calidad de las reses ó á la mayor ó menor comodidad que resulte al Estado de la compra que intente hacer con ellas.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 18 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

328.—*Del Archivo*).

Al señor Intendente de la Provincia de Guayana.

Señor:

Las contestaciones ocurridas entre US. y el Tribunal de Secuestros, de que estoy instruido por su oficio de ayer, deberian haberse evitado si con arreglo y en cumplimiento del Decreto expedido en 3 de Setiembre último, estuviesen US. y él entendidos de que la administracion de secuestros es independiente de la administracion de las rentas, hasta que declarándose confiscados aquellos por la comision se pongan bajo la direccion de la Intendencia de la Provincia y entren en los fondos del Estado. En virtud de esta disposicion, US. se limitará á instar por la declaratoria de confiscacion de las haciendas secuestradas en Upata y en cualquiera otra parte de la Provincia, como podria haberse hecho ya, y procederá entónces á darles el arreglo ordinario establecido para los fondos y rentas nacionales.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 18 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

329.—*Original*).

Tengo el honor de transmitir á U. una lista de los heridos que hemos tenido en el ataque que dimos anoche sobre San Fernando, cuyo suceso siento mucho no haya sido feliz. El Capitan José María Guerra ha sido severamente herido, y temo mucho sea necesario hacerle la amputacion de una pierna cuyo hueso principal está fracturado y no teniendo *adhesive plaster*, sin lo cual me es imposible hacer la operacion, el General Páez ha despachado al portador para que nos traiga un poco. Tambien hemos tenido 11 soldados heridos, de los cuales 8 lo están de peligro y 3 levemente. Creo deberme aprovechar de esta oportunidad para hacer algunas observaciones generales sobre la salud de esta division que quizás no parecerán ociosas. Las calenturas intermitentes reinan regularmente y no puedo ser de ninguna utilidad en esta parte por falta de los medicamentos necesarios para curar esos males. La quina seria de mucho provecho si se pudiera conseguir. Se padece igualmente de llagas y erupciones del cútis, y es preciso que pasemos á otro campamento mejor ántes de emprender nada acerca de estas últimas enfermedades.

Estos son los únicos desórdenes que afligen esta division, que por otra parte goza de muy buena salud.

Suplico á V. E. se sirva mandar despachar al portador con la mayor brevedad y con los siguientes artículos:

Adhesive plaster.

Arsenic-albrum.

Dos ó tres piezas de Bretaña para bendajes: los que teniamos han sido robados del botiquin, en una de las flecheras del General Urdaneta.

Tengo el honor, etc.

Campo frente de San Fernando, á 18 de Diciembre de 1817.

330.—*Del Archivo*).

Al señor General José A. Páez.

Señor General:

Ayer ha llegado á este Cuartel General el Teniente Coronel Lamas que viene de su ejército, y me ha informado la situacion de Morillo en Apurito con 3.000 hombres, y la de US. á las orillas del Matillure en la Concepcion, con más de 2.000.

Segun los detalles que él me ha dado, temo mucho que US. con fuerzas inferiores haya sostenido un encuentro ántes

que nos reunamos, y para evitarlo, si es posible, me apresuro á prevenir á US. lo que creo más conveniente, caso de que no haya tenido lugar la batalla.

El objeto principal de US. miéntras recibe los avisos de mi aproximacion, será: entretener y engañar al enemigo sin comprometer un choque general y decisivo que pudiera serme dudoso ó tal vez funesto: vigilar mucho, mucho, para no ser sorprendido: impedirle que tome un sólo caballo, para lo cual hará US. alejar los que estén empotrerados y ponerlos en seguridad, reservando solamente los muy indispensables para la remonta del ejército. Pero si las circunstancias llegasen á ser tan urgentes que sea inevitable presentar ó admitir la batalla, el acierto y fortuna que han marcado siempre las operaciones de US., el valor y denuedo que han brillado tan repetida y constantemente en el bravo ejército de Apure, y la superioridad de su caballería sobre la del enemigo, me prometen una victoria cierta ó me hacen por lo ménos esperar que los resultados no serán funestos, pues que sabrá US. sostenerse y salvar sus fuerzas, si no pudiere vencer. En la Hogaza, donde la caballería de los dos ejércitos era igual, y donde se ha portado la nuestra de un modo indigno y vergonzoso, hemos logrado salvar casi todas nuestras tropas, sufriendo sólo la pérdida de 300 hombres entre muertos, prisioneros y dispersos. La cobardía del enemigo es sin igual: ni áun para perseguir tiene valor.

Como juzgo muy importante el que US. esté impuesto del plan que medito, y del tiempo en que probablemente se ejecutará, aventuro este aviso que nos seria muy perjudicial si por desgracia cayese en manos del enemigo. En mi oficio del 5 advertí á US. la direccion en que pienso moverme. A pesar de la actividad y esfuerzos extraordinarios que se han hecho para ejecutar el movimiento á incorporarme con US., la falta de municiones me ha retardado y me detendrá hasta que llegue un bergantin que está ya dentro del rio cargado de ellas y de fusiles. Hasta la naturaléza parecia conspirada para impedir que nos proveyésemos de estos elementos. Porcion de buques despachados en su solicitud, y otros que nos los traian, ó no han regresado ó han naufragado. Pero al fin la suerte varía, y están tomadas todas las medidas para marchar en el acto que lleguen.

Entretanto, aprovecho los momentos para engrosar y disciplinar el ejército, que consta de cerca de 6.000 hombres de todas armas. Todo él irá en auxilio de US. del modo que se pueda. Cuantas tropas puedan ser embarcadas lo harán, y las sobrantes cooperarán por tierra á distraer el enemigo ó reunirse á US. si fuere posible.

En el caso de que US. no haya podido ó no pueda evitar el encuentro, y que la suerte se declare en contra de nuestras armas, deberá US. participarme el suceso inmediatamente, y repetirme con la mayor frecuencia sus avisos del número de hombres que se hayan salvado, del punto donde estén reunidos, del puerto á donde podré dirigirme, segun la posicion que US. ocupe, y todos los demás informes y detalles que crea US. convenientes para que pueda yo fijar mi cálculo, prevenirle lo que deba hacer y reformar el plan conforme á las circunstancias. Yo espero que tanto en un caso desgraciado, como si obtiene US. la victoria, los partes vendrán volando, detallados y continuados, pues tanto en el uno como en el otro mis operaciones pueden y áun deben ser diferentes.

Acabo de recibir nuevos partes del señor General Zaraza, que contienen la confirmacion de la contramarcha de Latorre hácia Calabozo, á donde lo conducian en un coy, por haber recibido dos heridas en la batalla de la Hogaza. Dos soldados nuestros que habian sido hecho prisioneros en aquella jornada, y que lograron escaparse al siguiente dia de la contramarcha, dan esta noticia, y añaden: que el objeto del enemigo, segun dicen, es ocupar á Calabozo con la infantería y á Barbacoas con la caballería, donde esperarian el ejército con que vamos á buscarlos, y que la pérdida del enemigo fué muy considerable en muertos y heridos. El General Zaraza ha vuelto á internarse á la Provincia de Carácas con la mayor parte de su caballería que está toda reunida.

Nada tenemos que temer por esta parte. Si logramos ejecutar nuestra reunion ántes que el enemigo bata á US., espero fundadamente que la República quedará libre y tranquila de una sola vez y que el enemigo, escarmentado y lleno de terror, no volverá á presentársenos. Para obtener este grande y feliz suceso no necesito sino de una parte de la caballería de US. y de sus caballos para remonta. Si US. en todo caso busca la reunion conmigo hácia esta parte, desentendiéndose de la Provincia de Carácas que es insignificante, y si me trae estos dos objetos, no debe dudar de que triunfaremos. Tenga, pues, US. presente que la direccion de su retirada debe ser acercándose á mí á todo trance y á pesar de cuantas dificultades pueda haber.

La recomendacion que he hecho á US. tantas veces, para que me envie las mulas por Caicara, se hace más y más urgente y necesaria. Envíelas US. cuanto ántes; así podremos salvarlas en todo evento, para ocurrir con ellas á la falta de otros medios, para proveernos de fusiles, de municiones, etc.

Quiera el cielo, General, que la fortuna le depare esta otra vez los favores con que le distinguió en Mucuritas, el Yagual, la Miel y Setenta. La Patria y yo lo esperamos todo de US.; pero US. será más digno de nuestra admiracion y aplauso y adquirirá el nombre de prudente y sabio, si aguarda nuestra reunion, anteponiendo la verdadera y sólida gloria, al brillante honor de ser sólo el vencedor del primer mónstruo español.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 19 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

331.—*Del Archivo*).

Al señor General José Francisco Bermúdez.

Señor General:

Ayer ha llegado á este Cuartel General el Teniente Coronel Lamas que viene del ejército de Apure, y me ha informado que Morillo, con un cuerpo de 3.000 hombres ocupa el pueblo de Apurito sobre las márgenes del rio de este nombre, y que el señor General Páez con más de dos mil se hallaba enfrente de él en la Concepcion á las orillas del Matillure.

Al mismo tiempo he recibido parte del señor General Zaraza, confirmando las noticias que ántes nos habia dado sobre la contramarcha del enemigo hácia Calabozo, refiriéndose al dicho de dos de nuestros prisioneros tomados en la Hogaza y que se desertaron al segundo dia de haber empezado aquel movimiento. Me dice, además, que estos mismos aseguran haber recibido Latorre dos heridas en la batalla del 2, y que el objeto del enemigo es ir á Calabozo y Barbacoas á reparar sus pérdidas y aguardar este ejército.

Por todas estas noticias es bien fácil conocer lo delicado y peligroso de nuestra situacion, si oportunamente, esto es, á la mayor brevedad, no volamos en auxilio del ejército de Apure á destruir la division de Latorre si no se ha reunido á Morillo. Segun todos los detalles que me ha dado Lamas, las partidas avanzadas de los dos ejércitos se habian batido ya y el combate general debia ser muy pronto puesto que uno y otro no aguardaban sino una division, que tenia órden de reunirse para buscar al contrario.

El valor del ejército de Apure y la fortuna del General Páez, me hacen fundar alguna esperanza en la victoria, pero

US. sabe la inconstancia y variedad de los sucesos de la guerra. Ninguno es cierto y jamás debe contarse con la ventaja para poder estar pronto y preparado á recibir y reparar el infortunio.

Con este objeto las medidas para reunir y organizar el Grande Ejército se activan de todos modos y se dispone todo lo necesario para las marchas, en el acto que llegue US. con las fuerzas que se le han pedido, y que son las únicas que me detienen ya, despues de que llegue un bergantin cargado de municiones y fusiles que está dentro del rio.

Confío demasiado y con fundamento en US. para que pueda dudar un momento, en que estarán ejecutándose las órdenes que le he librado para la reunion de tropas y su pronta marcha á este Cuartel General. Si nuestra situacion puede, sin embargo, añadir algo á la energía y actividad de US., yo espero que se redoblarán sus esfuerzos y medidas para que la recluta sea tan numerosa como sea posible: para que las tropas vengan rápidamente y con voluntad: para impedir la desercion é inspirar confianza á los pueblos y á las mismas tropas; y sobre todo, para llegar á reunirse conmigo sin dilacion. Cualquiera otro que US. podria hallar algunas dificultades para ejecutar todo esto, pero á US. nada es difícil ni imposible cuando se trata de salvar la Patria y obedecer al Gobierno.

Por las noticias privadas que han llegado á este Cuartel General del de US., sé que su division excede de 1.000 hombres bien armados y disciplinados. Si en virtud de la Ley Marcial, que supongo ejecutada en todo su vigor, US. ha doblado ó triplicado estas fuerzas, su sola division será un ejército que necesitará de muy pocos refuerzos para obrar los grandes é importantes efectos á que nos preparamos.

El silencio de US. desde el 4 del presente me tiene muy cuidadoso y me sorprende bastante, mucho más cuando US. en aquella fecha se refiere á los detalles que me daria despues. Sin duda que las órdenes que se le han librado, han ocupado enteramente á US. y no le han dado lugar á pensar ni hacer otra cosa; pues no hallo ningun otro motivo de temor habiendo tan felizmente terminado la discusion del señor General Mariño, á quien no creo ya en disposicion de volver á encender una nueva discordia.

Por el Estado Mayor General se dirigirán á US. los despachos que he librado para los oficiales de esa division, conforme á la propuesta de US. Además irá tambien el que he tenido á bien extender á favor del Comandante Domingo Montes, cuyo valor y distinguida conducta en estos últimos acontecimientos, le han hecho muy acreedor á la confianza, aprecio y consideracion del Gobierno. Hágaselo US. entender al entregarle su despacho de Coronel, y proteste á los demás oficiales el reconoci-

miento y estimacion que han adquirido por su lealtad, prudencia, patriotismo y subordinacion.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 19 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

332.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Leon Torres.

Señor General:

Las noticias que he recibido ayer del ejército del señor General Páez, por medio de un oficial que ha venido de allí, aseguran que Morillo con 3.000 hombres ocupó el 3 del corriente al pueblo de Apurito y que nuestro ejército se hallaba á su frente á distancia de 6 leguas, en el sitio de la Concepcion. Las partidas avanzadas de ámbas partes se habian ya escaramuzado por dos veces, y sólo aguardaban para la batalla general que les llegase un refuerzo que aguarda el uno y el otro ejército.

Como en la guerra ningun suceso es seguro y como es más probable que Latorre se haya dirigido con su division hácia allí, temo mucho el resultado de aquella batalla que puede sernos muy funesta si se declara contra nuestras armas.

Para prevenir, pues, todo peligro y auxiliar al General Páez, si es posible, he tomado las más activas y eficaces medidas, á fin de reunir y organizar un ejército de seis ú ocho mil hombres que nos ponga á cubierto de toda desgracia y nos asegure el triunfo, si la suerte nos es adversa en Apure.

Con este objeto reitero é insto por el cumplimiento exacto de las órdenes libradas á todos los Generales de la República que mandan Provincias ó cuerpos de operaciones, encargándoles la más estrecha y rigurosa observancia de la Ley Marcial, la organizacion y disciplina de las tropas y su pronta reunion para emprender de una vez la campaña

Los auxilios que voy á sacar de esta Provincia, son muy abundantes y poderosos. Los que aguardo de la de Cumaná no lo serán ménos y deben llegar pronto. Hasta entónces no me moveré de aquí, para evitar contramarchas, no multiplicar la dificultad de los trasportes y aumentar el apresto de la escuadrilla y la reunion del ejército.

Entretanto US. no pierda un instante. Discipline esas tropas, aumente los batallones, impida de todos modos la deser-

cion de los soldados é inspíreles confianza, esfuércese porque los señores Generales Zaraza y Monágas engruesen tambien sus fuerzas, recojan todos cuantos caballos, yeguas y mulas haya en los territorios de su mando y se pongan en seguridad, donde estén libres de las incursiones del enemigo, prontos para cuando se necesite y bien cuidados.

El oficio de US. fecha de 12 del presente está en mis manos desde anoche. Doy á US las gracias por su exactitud en participarme las noticias que adquiera.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 19 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

333.—*Original.*)

Al Benemérito señor General de Brigada José Tadeo Monágas, Gobernador y Comandante general de la Provincia de Barcelona.

El Capitan Figueredo ha puesto hoy en mis manos los tres oficios de US. fechas 17 y 18 del presente, participándome el número de las fuerzas ya reunidas, y consultándome sobre el establecimiento de su Cuartel General en el Palmar, ántes que en San Diego. Yo doy á US. las gracias por la actividad y celo con que ha ejecutado la reunion de las tropas, y apruebo el que mi órden del 15, en cuanto á su marcha á San Diego, se haya suspendido en virtud de las ventajas que US. me representa para preferir la posicion del Palmar. Puede, pues, US. permanecer aquí hasta otra disposicion, cumpliendo las que se le han comunicado hasta hoy.

Por el momento es imposible remitir á US. más que lo que conduce el Teniente Coronel Rafael Rodríguez. El entregará á US. doscientos fusiles, trescientas lanzas, mil piedras de chispa y cinco mil cartuchos, que es todo lo que puede enviarse de pronto. Posteriormente irá lo más que US. necesita y que se pueda encontrar aquí.

La ropa que US. solicita para vestir su brigada, no ha podido conseguirse en estas circunstancias, en que el estado de alarma de la ciudad ha obligado á los comerciantes á cerrar sus almacenes. No me olvidaré, sin embargo, de proveer esta necesidad cuando las circunstancias lo permitan. Entretanto, haga US. uso de los vestidos que dejó el Jefe de Estado Mayor General en San Diego para US.; segun él me informa, son 120 ó más.

De nuevo recomiendo á US. la disciplina é instruccion de las tropas. Todos los dias á mañana y tarde se instruirán, para lo cual prevengo al señor General Torres remita á US. los Jefes de instruccion necesarios, sacándolos de los batallones que existen en San Diego.

Si el número de fusiles que US. tiene no alcanzan para armar toda la infantería, dispondrá que una parte de ella se instruya por la mañana en el manejo del arma, y la otra en los giros; y que por la tarde las secciones sean al contrario, pasando los fusiles de una mano á otra; pero encargando mucho que no los descompongan.

Por repetidas veces he prevenido al señor General Zaraza que recoja cuantos caballos, yeguas y mulas sea posible en la Provincia de Carácas, para montar su brigada y la de US. Supongo que habrá dado cumplimiento á esas órdenes; pero será muy conveniente que US. por su parte haga lo mismo, enviando partidas que extraigan de los hatos y potreros de Carácas los que no hayan sido tomados ya para el Estado, sin exceptuar ninguno. Estas partidas deben ir al mando de oficiales de la mayor confianza, con estrecha órden para que vengan volando á reunirse con US. en el acto que sepan la aproximacion del enemigo; para que lo observen ó averiguen sus intentos y movimientos, y lo participen á US.; y para que no comprometan choques en que no sea evidente ó muy probable nuestra superioridad y ventajas.

Miéntras acaban de llegar las tropas que aguardo, pienso ir á revisar las de US. al Palmar, y examinar prolijamente su estado y necesidades. Aun no sé en qué dia saldré de aquí; pero será muy pronto. De ahí seguiré á San Diego á hacer lo mismo con las del señor General Torres, y tomaré las medidas que sean más convenientes para montar la brigada de US.

Una division marchará de aquí dentro de muy pocos dias embarcada, é irá á desembarcar en las bocas del Pao. Disponga US. que se prepare allí todo el ganado posible para su mantencion, activando sus medidas para que se ejecute esto inmediatamente, pues la llegada de estas tropas no tardará.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Angostura, á 20 de Diciembre de 1817.—7º

BOLÍVAR.

334.—*Del Archivo*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Dentro de tres dias voy á marchar con el ejército sobre San Diego, donde estaré muy pronto. US. sabe la necesidad que tenemos de trasportes para el parque y bagajes; active, pues, sus medidas para que vengan á San Diego inmediatamente todos los caballos y mulas de carga que sea posible, en la inteligencia de que tanto el parque como la comisaría necesitan un gran número de ellas, y de que viniendo todas las que US. tenga, apénas serán suficientes.

Además remitirá US. al mismo lugar un número considerable de reses para la mantencion del ejército y 500 ó 600 caballos que son los ménos que necesita la brigada del señor General Monágas, cuya caballería asciende á más de 600 hombres.

Cuantas órdenes he librado á US. anteriormente deberán estar cumplidas á la llegada del ejército á San Diego. Tendrá US. reunidas sus tropas, y aumentadas cuanto sea posible: me dará los informes que tenga del enemigo y se hallará á las inmediaciones de aquella villa con todas sus fuerzas.

Los caballos que estén empotrerados se pondrán donde puedan extraerse fácil y prontamente al primer aviso, consultando además su seguridad y conservacion por los buenos pastos, siempre que sea posible.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 20 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

335.—*Del Archivo).*

Al señor General Pedro Leon Torres.

Señor General:

Por la disciplina é instruccion de la Brigada del señor General Monágas, se necesitan oficiales, sargentos y cabos que entiendan el mando y manejo de los giros y el fusil. Destine US. de las tropas de su mando todos los que puedan servir para ese objeto, reservando limitadamente los muy indispensables para la instruccion de las de US. El señor General Monágas tiene su cuartel en el Palmar hasta nueva órden. Dírijale US. allí los instructores.

Dentro de muy pocos dias saldré de aquí á pasar una revista á las tropas del señor General Monágas y de US. Espero que encontraré reunido un gran número de ellas y establecido el mejor órden y disciplina, la instruccion muy adelantada y exactos informes sobre todo lo que pueda convenir á la República.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, 20 de Diciembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

336.—*Original.*

Al Benemérito señor General de Brigada José Tadeo Monágas Gobernador y Comandante General de la Provincia de Barcelona.

La division de infantería que anuncié á US. en mi oficio de 20 del presente iba á marchar, sale hoy á las órdenes del señor General Valdés, y desembarcará en las bocas del Pao, como dije entónces á US. Yo espero que no faltará nada al General Valdés para la subsistencia de su division habiendo recomendado antes á US. preparar el ganado necesario para ella.

El Comandante Antonio Suárez quedó encargado del cuido y conservacion de los trasportes del ejército. Yo cuento con ellos para la marcha, que será dentro de tres dias. Libre US. sus órdenes para que se redoble su cuido, y se tengan prontas para cuando se necesiten.

Repito á US. las órdenes que en mis comunicaciones anteriores le he dado, especialmente la de vigilar mucho sobre los movimientos é intentos del enemigo, para evitar un choque y una retirada precipitada, que nos seria muy perjudicial. Si el enemigo se moviese sobre US. vendrá US. con todas esas fuerzas á la Soledad, adelantándome los avisos convenientes para preparar aquí lo necesario.

Active US. la reunion de todas sus fuerzas, en la inteligencia de que dentro de cinco ó seis dias á más tardar. estaré ahí á revisarlas, y en la de que tal vez convendrá que se mueva muy pronto.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Angostura, á 22 de Diciembre de 1817.—7º

BOLÍVAR.

337.—*Del Archivo*).

Al señor General José Francisco Bermúdez.

Señor General:

Por mi comunicacion del 19 del corriente supongo á US. perfectamente instruido de nuestra situacion, activando la reunion y recluta de las fuerzas para venir á la Asamblea general ó para remitirme los auxilios que por el señor Coronel Sánchez he pedido á US.

El cumplimiento de aquellas órdenes se hace tan urgente y necesario, como que esto sólo me detiene para emprender de una vez las operaciones. Los señores Generales Monágas, Zaraza y Torres me aguardan ya con todas sus fuerzas reunidas, y hoy mismo empiezan á salir las de esta Provincia sobre San Diego, á donde voy á marchar yo mismo con el resto del ejército dentro de tres dias. No difiera, pues, US. un momento su marcha ó la de las tropas que se le han pedido, si las circunstancias no le permiten venir US. con ellas. La salvacion de la República depende de la rapidez de nuestros movimientos para reunirnos y para obrar. Aprovechemos los instantes: volemos, General, en auxilio del ejército de Apure, y nuestra victoria será cierta y segura. Morillo ocupado ahora allí, se verá en el mayor embarazo al sentir nuestros movimientos por su espalda, mucho más si logramos alcanzar y destruir la division de Latorre.

La desgracia de haber enfermado en el tránsito el Edecan Tinoco me ha retardado el placer de recibir los partes y detalles que US. me dirigia con él. Este oficial se ha quedado en la Vieja Guayana, y las comunicaciones de que era portador no me han llegado y áun temo que se hayan perdido. Si contenian, como supongo, algunas noticias importantes, las duplicará US. remitiéndome todas sus posteriores comunicaciones directamente á San Diego á donde voy á esperar á US. ó á las tropas que me envíe.

Ayer he tenido la satisfaccion de ver entrar en este puerto la goleta de guerra *Condor*, cargada de pólvora, plomo, fusiles y otros elementos interesantísimos. Al presente nada nos falta para la campaña que sólo por aguardar á US. deja de abrirse en el momento.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 22 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

338.—*Del Archivo*).

Al señor Gobernador de la Baja Guayana, Coronel Sucre.

Sr. Coronel:

El Edecan Tinoco, que conducia pliegos del Sr. General Bermúdez para mí, se halla enfermo en esa plaza, segun las noticias que he tenido; pero como su enfermedad no podia impedirle que me remitiese la correspondencia, supongo que se habrá perdido ó extraviado. En este caso le tomará US. una declaracion por escrito, sobre el objeto de su comision y sobre el contenido de los pliegos si lo sabe, y le exigirá una relacion del estado y situacion de la Division del Sr. General Bermúdez al tiempo de su separacion de ella, expresando el destino que tiene el Sr. General Mariño, el lugar donde exista, si viene ya para aquí ó por qué causa se ha detenido.

Si el Edecan conserva todavía en su poder la correspondencia, me la dirigirá US. inmediatamente con los informes ó noticias verbales que él dé.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 22 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

339.—*Del Archivo*).

Al señor Presidente del Tribunal de Secuestros.

Señor:

Impuesto por oficio del Excmo. señor Almirante, fecha de 20 del presente, de la disposicion que US., á nombre del Tribunal, participó al señor Gobernador de esta plaza, sobre la casa que ocupa el Arsenal de Marina perteneciente á la ciudadana María Antonia Cuevas; y atendiendo á que la propietaria en su reclamo se conforma con que se le dé en su lugar provisionalmente otra de las del Estado, miéntras se desocupa la suya, convengo en que se haga este cambio en los términos que ella solicita.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 22 de 1817.—7°.

SIMON BOLÍVAR.

340.—*Del Archivo*).

Al señor General José Tadeo Monágas.

Señor General:

El señor General Cedeño, que pasa comisionado por mí cerca de US., le instruirá de mis intentos para las operaciones del ejército y le comunicará las órdenes de lo que debe US. hacer, conforme á mi plan de campaña y objeto de su comision.

Yo espero que US. recibirá al señor General Cedeño con todo el honor que le es debido, y ejecutará exactamente las órdenes que va encargado de trasmitir á US. de mi parte.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 22 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

341.—*Del Archivo*).

Al señor General José Francisco Bermúdez.

Señor General:

Anoche he llegado á esta ciudad, despues de haber revistado en el Palmar y las Bocas del Pao las brigadas de los señores Generales Monágas, Valdes y Torres, que me han presentado sus cuerpos en el mejor estado de organizacion, órden y disciplina, prontos para empezar las operaciones en el momento que se incorporen las fuerzas que tengo aquí y las que aguardo de esa Provincia con el señor Coronel Sánchez.

Como nada nos es más importante que reunir las fuerzas para obrar rápidamente sin perder un instante, he dado ya mis órdenes para que las tropas de esta Provincia marchen pasado mañana. Yo mismo lo haré dentro de tres dias, término en que espero al Coronel Sánchez. El ejército reunido constará de 6.000 hombres y su direccion será al Bajo Apure, donde han concentrado sus fuerzas los enemigos.

Miéntras ejecuto yo esta operacion, las de US. deben limitarse á cubrir y defender con su division las Provincias de Oriente, á cuyo efecto tengo á bien conferir á US. la Comandancia general de todas ellas y de las fuerzas que queden empleadas en sus guarniciones. Pero como ninguna es más importante que la de Guayana, como esta es la úni-

ca que puede ser invadida y como en ella existen nuestros almacenes, la atencion de US. se dirigirá muy principalmente á esta parte, para ocurrir á su defensa, asegurar y abreviar más nuestras mútuas comunicaciones, organizar nuevas tuerzas, armarlas, municionarlas y proveerlas de todo lo necesario.

Con este objeto vendrá US. á establecer su Cuartel General en la Soledad, ó en el punto que US. juzgue más á propósito para atender á todas partes y para proveerse de los víveres que no podrán en adelante llevársele á Maturin por falta de caballos y de tropas de caballería, que marchan todas conmigo. Esta sola consideracion seria bastante para obligarle á variar de posicion, áun cuando no existiesen las razones que he expuesto á US. y aunque prescindiésemos de la necesidad de ponerse US. fuera del alcance inmediato de los enemigos durante mis operaciones en el Apure, para no aventurar fácilmente la suerte de esta bella parte de la República.

Establecido US. en la Soledad, librará las órdenes convenientes para engrosar sus fuerzas con la mayor actividad, y destinará los destacamentos necesarios sobre Cumaná, Barcelona ó Carácas, así para tomar informes del enemigo, para observarlo y hacer reclutas, como para engañarlo, entretenerlo y ocultarle mi movimiento, que debe ignorar para asegurar más su resultado y para que no intente nada contra US.

Repito á US. que mi marcha será dentro de tres dias, sin falta. Nada puede ya detenerme, porque todo está pronto. La único que siento al separarme de aquí es no ver á US. ya en la Soledad, ó tener noticias de sus marchas. Empréndalas, pues, US. inmediatamente con toda la rapidez posible, y déme partes del dia en que se mueva y de aquel en que probablemente llegará, para mi conocimiento.

Las noticias que he recibido de Apure son tan satisfactorias, que no me atrevo á darles crédito hasta que no tengan confirmacion oficialmente. Se dice que el señor General Paez ha batido á Morillo, refiriéndose al dicho de un oficial de los derrotados que se ha presentado al General Zaraza. Si es cierto esto, no diferiré un momento el placer de participárselo á US. en el acto que me llegue el parte.

Antes de marchar volveré á escribir á US. y le haré las prevenciones que haya omitido esta vez, le detallaré las fuerzas que quedan en la Provincia que hoy pongo á sus órdenes, las que llevo conmigo y las operaciones que pienso ejecutar. Entretanto, encarezco á US. la necesidad de marchar á la Soledad con todas las fuerzas posibles; le recomiendo el cumplimiento de la Ley Marcial para aumentar su division, y la frecuencia de sus partes. Yo reposo en la confianza de que mi separacion del Oriente no se hará sensible, quedando US. encargado del mando

general: que los enemigos no reportarán ninguna ventaja en mi ausencia, y que preparándose US., en el mes que duren mis operaciones en Apure, sellará la libertad de la República con las que US. ejecute por esta parte, inmediatamente que destruido Morillo en el interior, podamos dirigir nuestros esfuerzos sobre esa costa cuya felicidad está US. encargado de obrar.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 27 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

342.—*Del Archivo*).

Al señor Coronel Francisco Sánchez.

Señor Coronel:

Con fecha 23 del corriente repetí á US. la órden de que redoblando sus marchas venga volando á la Soledad, á reunirse al ejército con las fuerzas que tenga actualmente. Cada dia se hace más urgente la necesidad de que US. llegue. US. sólo detiene ya las marchas del ejército, que en cada instante que pierde, pierde tambien un triunfo ó una ocasion de alcanzarlo. Al fin estoy resuelto á no aguardar sino tres dias más. Si pasados estos, US. no hubiese llegado, seguirá solo por nuestra espalda, porque nuestras operaciones no pueden diferirse más. Vuele, pues, US. á alcanzarme todavía en la Soledad. Yo marcho sin falta para el 30 del presente mes.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Angostura, Diciembre 27 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

343.—*Del Archivo*).

Al señor General José A. Páez.

Señor General:

En mis comunicaciones anteriores, y especialmente en la del 19 del corriente, anuncié á US. mis preparativos para marchar á auxiliarlo con el ejército grande. Las vicisitudes de la guerra y mil incidentes desgraciados habian frustrado hasta ahora mis esfuerzos y deseos; pero al fin tengo la

satisfaccion de avisar á US. que el último dia de este año ó el primero del entrante á más tardar, marcho con 4.000 hombres de infantería y caballería. Parte de esta fuerza irá á bordo de la escuadrilla sutil, y el resto lo hará por tierra.

El señor Coronel Olivares, que tendrá el honor de presentar á US. este despacho, va encargado por mí de instruirle de mi plan y de las medidas que debe US. tomar para esperarme, evitando comprometer entretanto la batalla. Mis marchas serán tan rápidas cuanto sea posible. Y nuestro punto de reunion deberá ser sobre las Bocas del Apure ó sobre el Arauca, así por estar más distante del enemigo y ejecutar el pasaje y desembarco con más seguridad, como para que pueda US. prepararme allí más fácilmente los trasportes y caballos que necesito para conducir nuestro parque y bagajes y para montar los hombres de caballería que llevaré. El Coronel Olivares informará á US. más extensamente de todo.

Además de la fuerza que he dicho á US., pienso hacer pasar por Caicara la brigada del señor General Zaraza y en este caso el total del ejército alcanzará á 5.000 hombres, más que ménos, de los cuales 3.000 serán de infantería y el resto de caballería.

Como nada nos importa más que ocultar al enemigo mi marcha, para que no se esfuerce por estrechar á US. ántes de la reunion, pondrá US. el mayor cuidado en que se le oculte este movimiento, que de ningun modo podrá él saber por esta parte, siendo mis marchas de este lado del Orinoco hasta que llegue al punto por donde deba pasar á incorporármele.

Los puntos de reunion que he indicado son á mi parecer los más cómodos y seguros; pero si por las circunstancias, por la situacion de US. y del enemigo, por el conocimiento que US. tenga del terreno, ó por alguna otra grave consideracion,—hallase US. más conveniente otro cualquiera, me lo participará volando para dirigirme á él ó para prevenirle mi resolucion. En este caso, el que conduzca los pliegos de US. debe ser de mucha confianza y debe venir advertido de que nuestras fuerzas sutiles que se mueven en combinacion con el ejército, le dirigirán á donde yo me halle. Si las circunstancias no permitieren á US. enviar sus correos por el rio, vendrán por el camino recto á Caicara donde me encontrarán ó hallarán noticias positivas y los auxilios que necesiten.

Si evitando US. un encuentro general con el enemigo y acercándose al punto de nuestra reunion sin ser sentido por él, logramos incorporarnos, la suerte de la República no es dudosa. Triunfaremos de los tiranos, áun cuando sus fuerzas

sean mayores. Mis tropas cansadas de vencerlos, ansian por el momento de verlos, para aumentar un nuevo timbre á sus glorias.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 27 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

344.—*Del Archivo*).

Al señor General Rafael Urdaneta.

Señor General:

La urgencia con que han salido los correos despachados para ese ejército, despues del 15, no me ha permitido escribir tambien á US. informándo'e de nuestra situacion y operaciones. Ahora tengo la satisfaccion de hacerlo, acusando el recibo de su oficio de y recomendándole al Coronel Olivares que pasa cerca del señor General Páez y de US. á informarles de mis intentos.

El Coronel Olivares va encargado de informar á US. la operacion que medito y voy a ejecutar. El 31 del presente, ó el 1º de Enero próximo, marcharé de aquí con un ejército de 4.000 hombres que se aumentará en Caicara con la brigada del señor General Zaraza hasta 5.000 ó más. Todo está pronto para la marcha y sólo aguardo una division que debe llegar en el término que he señalado.

Para facilitar y abreviar la marcha, una gran parte de nuestra infantería, que alcanza á 3.000 hombres, irá embarcada en las fuerzas sutiles que siguen por el rio los movimientos del ejército hasta las Bocas del Apure ó hasta el Arauca, que son los puntos de reunion que indico con esta fecha al señor General Páez. Pero como yo no conozco con exactitud el terreno ni tengo presentes las circunstancias en que se halle ese ejército, le dejo la libertad de que me indique el que le parezca más cómodo y seguro. US. por su parte contribuirá á que se consulten estas dos ventajas en el que se elija, y á que se me participe volando el que pueda ser para no perder tiempo ni exponerme á contramarchas y por falta de combinacion.

El Coronel á US. los caballos, trasportes y demás que necesito. Yo espero que US. se esforzará porque nada nos falte.

Ahora más que nunca es importante la presencia de US. en el Apure. La retirada que debe ejecutar el señor General Páez, si se halla al frente del enemigo, para venir al

punto de reunion, es una operacion tan delicada como interesante. Yo lo creo á él bastante hábil para llevarla á efecto; pero los talentos de US. y su práctica militar no quedarán ociosos y ayudarán prodigiosamente. Sobre todo, recomiendo á US. que el movimiento sea tan reservado que nadie lo sepa hasta el acto de ejecutarlo: que se oculte al enemigo: que se le engañe y entretenga con partidas ó de cualquier otro modo; y que no se haga sino calculando muy exactamente las jornadas y el tiempo que yo emplearé en pasar, para lo cual se me dirigirán frecuentemente partes y yo comunicaré avisos oportunos.—US. sabe la importancia de esta operacion que debe sellar la libertad de la República, expulsando para siempre á sus opresores. Ningun esfuerzo, pues, ninguna medida es sobrada cuando se trata de asegurar un resultado que decide y fija los destinos de la patria.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Angostura, Diciembre 27 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR

345.—*Del Archivo*).

Al señor General José Antonio Páez.

Señor General:

En el acto de salir el Coronel Olivares con mi correspondencia de esta fecha, he recibido el oficio de US. de 18 del presente, participándome el suceso del asalto á San Fernando en la noche del 17, y las medidas que US. ha tomado para atraer al enemigo y concentrar sus fuerzas.

Repito á US. las prevenciones que le he hecho en mis últimas comunicaciones y especialmente en la de hoy. Aun cuando el enemigo sea más débil y aunque todas las ventajas estén de parte de US., debe evitar un encuentro general y decisivo en tanto que sea posible. Cuando la suerte de la República está en nuestras manos, si obramos reunidos, seria temeridad aventurar una batalla que podria sernos adversa y envolvernos en mil embarazos y peligros. Evite, pues, US. de todos modos un comprometimiento: este debe ser por ahora su único objeto, su sola ambicion. (*Aquí hay un párrafo que es imposible copiarse, por estar destrozado por la polilla*).

No descansaré un momento hasta no verme reunido con US. Si US. por su parte dirige toda su atencion á impedir que el enemigo se provea de caballos, y á cumplir las órdenes que le he librado, crea US. que la victoria no es dudosa.

Despues del oficio de US. de 3 del presente ningun otro he recibido. Sin duda que se habrá extraviado ó perdido el del 16 á que US. se refiere en el que contesto. Si contenia algunas noticias é informes interesantes, diríjame US. un duplicado, y tome las medidas que le parezcan convenientes, para que el enemigo no se aproveche de ellas si hubiere por desgracia caido en sus manos.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Angostura, Diciembre 17 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

346.—*Original*).

Al Benemérito señor General de Brigada José Tadeo Monágas, Gobernador y Comandante General de la Provincia de Barcelona.

Los preparativos para mi marcha á reunirme con US. están hechos ya, y todo está pronto para emprenderlo mañana, ó pasado á más tardar. Llevaré conmigo cuanto pueda necesitarse para la campaña: nada nos faltará.

Debiendo ser nuestra reunion en las Bocas del Pao, segun hemos convenido, marchará US. hácia allá con todas sus fuerzas, é incorporado con el señor General Valles me aguardará el 30 ó 31 del presente, en que estaré yo allí.

Muy encarecidamente encargo á US. que vayan al punto de reunion todas las bestias pertenecientes al ejército, que están bajo el cuidado del Capitan Carbajal, porque son de absoluta necesidad para los oficiales y trasportes. Las que sean inútiles se separarán allí, para volverlas al potrero.

No ha sido posible remitir á US. más ganado porque apénas he encontrado aquí un pequeño número que se ha salado todo, y el que ha venido despues ha seguido para que nos sirva en las marchas. Si el ganado que US tenia se ha acabado, ó teme que se acabe ántes que nos reunàmos, puede US. tomar dos ó trescientas reses de las que me ha remitido el señor General Zaraza, y que segun sus últimos partes deben venir ya muy cerca.

Anoche he recibido parte del señor General Páez con fecha de 18 del corriente al frente de San Fernando. El 17 dió un falso ataque á aquella plaza, con el objeto de atraer á ella al enemigo, que permanece en Apurito, y reconcentrar todas sus

fuerzas. Parece que el enemigo no ha intentado nada aún. El General Páez tiene la más grande confianza en el suceso, que será más seguro mientras más tiempo se le dé para reunir sus tropas.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General de Angostura, á 28 de Diciembre de 1817.—7°

BOLÍVAR.

347.—*Del Archivo.)*

Al señor General Manuel Valdes.

Señor General:

Con esta fecha prevengo al señor General Monágas marche con su brigada á reunirse con US. en las Bocas del Pao, conforme al plan en que hemos convenido.

Yo marcharé mañana ó pasado á más tardar, para lo cual está todo preparado ya y áun embarcado. Haga US. por su parte que todo esté pronto para el 30 ó 31 en que llegaré yo.

Si el ganado que US. tenia se ha acabado ó no alcanzare hasta que nos reunamos, tomará US. el que necesite del que me ha remitido el señor General Zaraza. *(Siguen ocho líneas que es imposible copiar por haberlas destruido la polilla)*, atacado en cuyo caso no desconfía de la victoria.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 28 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

348.—*Del Archivo).*

Al señor General Pedro Zaraza.

Señor General:

Conforme á mi comunicacion de 20 del corriente, en que anuncié á US. mi pronta salida, voy á marchar mañana con el ejército, que consta de más de 4.000 hombres. Mi direccion será á reunirme con US.; pero como la marcha por ese lado es muy difícil, por falta de trasportes y áun de víveres, y como es muy importante ocultar al enemigo mi movimiento para que no se prepare, he resuelto seguir por este lado hasta ponerme

en Caicara ó frente á Cabruta, por donde se ejecutará nuestra reunion.

Supongo reunidas ya todas las fuerzas de US. y los caballos y trasportes en el potrero más cómodo, seguro y fácil para extraerlos al primer aviso, en virtud de mis órdenes anteriores. No queda, pues, á US. que hacer sino marchar con todo esto á Cabruta, por la vía más breve y segura, calculando las jornadas de modo que el dia 12 del entrante esté US. sin falta alguna allí, pues éste es el tiempo que podré yo emplear á lo más en llegar.

Creo excusado encarecer y recomendar (*Hay en este lugar parte del párrafo que no ha sido posible copiar por haberlo destruido la polilla*) para atraerlo habia abandonado las que ocupaba sobre el Matillure, y se dirigió á San Fernando, que atacó el 17 é iba á continuar amenazándola por ataques falsos y repetidos, con el objeto de llamar hácia allí la atencion del enemigo y obligarlo á evacuar el Apurito. Nuestra situacion en Apure es bien favorable: nada hay que temer por aquella parte.

Dios guarde á US. muchos años.—Cuartel General en Angostura, Diciembre 28 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

349.—*Del Archivo*).

Al señor Coronel Julian Infante.

Señor Coronel:

Con la mayor satisfaccion he sabido que á los extraordinarios esfuerzos y valor de US., debe la Patria las reliquias de infantería salvadas del campo de la Hogaza. US. ha acreditado en esta desgraciada jornada que si en la fortuna se hace temer, en la adversidad gana la admiracion y aplausos. Yo doy á US. las gracias por los distinguidos servicios con que ha confirmado al Gobierno y á sus conciudadanos en el alto concepto y estimacion á que sus repetidos triunfos, sus sacrificios y constancia lo han elevado.

En esta fecha prevengo al señor General Zaraza marche con todas sus fuerzas, y con los caballos (*Hay en este lugar parte del párrafo que no ha sido posible copiar por haberlo destruido la polilla*), en el cumplimiento de mis órdenes y en la ejecucion de los planes que comunico. Interésese US.,

esfuércese Coronel, de todos modos, para que estas disposiciones sean cumplidas religiosa y estrictamente.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 28 de 1817. —7º

SIMON BOLÍVAR.

350.—*Del Archivo*).

Al señor Coronel Urquiola.

La conducta de US. en la batalla de la Hogaza, de que he sido informado por varios conductos, ha aumentado el aprecio y consideracion que sus distinguidos servicios en otras ocasiones habian merecido del Gobierno. Yo doy á US. las gracias por los singulares esfuerzos con que tan útilmente ha cooperado US. á la salvacion de nuestra infantería en el campo de la Hogaza y por el constante celo y actividad por reparar aquella casual desgracia.

Con esta misma fecha prevengo al señor General Zaraza que marche con toda su brigada, que supongo reunida y con todos los caballos y trasportes que ántes le he mandado recoger, al puerto de Cabruta, que es el punto elegido para nuestra reunion. US. es buen testigo de los funestos sucesos que tendrán siempre nuestras armas miéntras no se ejecuten religiosa y estrictamente mis órdenes. En la guerra no se cometen faltas impunemente; y la inexactitud.....

SIMON BOLÍVAR.

351.—*Del Registro de Decretos*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO, ETC, ETC., ETC.,

Considerando:

Que la separacion entre las administraciones de la Hacienda nacional y Bienes secuestrados, establecida por el decreto expedido en 3 de Setiembre último y por el artículo 5º del Reglamento comunicado en 23 del mismo mes al Tribunal de Secuestros, trae inconvenientes y complicaciones perjudiciales, he tenido á bien decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1º La administracion de los bienes secuestrados corresponde á los Intendentes y administradores de las respectivas Provincias á que pertenezcan, como parte de la Hacienda nacional, á cuyos fondos entrarán los productos de aquellos.

Art. 2º Se reserva al Tribunal de Secuestros el derecho de oir y decidir las demandas de particulares que ocurran con respecto á los bienes secuestrados.

Art. 3º El acuerdo del Tribunal de Secuestros, declarando fuera del caso de confiscacion alguna propiedad y ordenando su restitucion, será ejecutado por el Intendente de la Provincia á que pertenezca.

Art. 4º Sin el acuerdo del Tribunal de Secuestros declarando confiscada una propiedad, no podrá proceder el Intendente de la Provincia á su enajenacion.

Art. 5º Los Intendentes de Provincia son responsables del cuidado y conservacion de los bienes secuestrados.

Art. 6º Quedan derogados sin valor ni efecto cuantos decretos, reglamentos ó declaratorias se han publicado ó comunicado en la parte en que contrarien á alguno de los antecedentes artículos.

Publíquese y comuníquese á quienes corresponda para su cumplimiento.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional de la República, y refrendado por uno de los Secretarios del Despacho en el Palacio de Gobierno de la ciudad de Angostura, á 29 de Diciembre de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

352.—*Del Archivo*).

Al señor General José Francisco Bermúdez.

Señor General:

He recibido anoche el oficio de US. de 19 del corriente contestando el mio de 22 del pasado, y participándome haber suspendido su marcha sobre la costa, á consecuencia del aviso que le dirigió el señor General Rojas de haber sido batida en la Hogaza la division del señor General Zaraza. La resolucion y medidas tomadas por US. para prepararse á marchar al primer aviso han sido muy prudentes y acertadas, y me hacen suponer que las repetidas órdenes que he librado á US. en este mes y especialmente las que fué encargado de comunicarle el señor Coronel Sánchez, habrán sido ejecutadas con la rapidez que nuestras circunstancias exigen.

Conforme á lo que dije á US. en mi oficio del 27, marcha hoy el ejército con direccion al Bajo Apure, á donde voy yo mismo reuniendo á las fuerzas de esta Provincia, las de los señores Generales Monágas y Zaraza, que me aguardan en el tránsito. La operacion, pues, que previne á US. en aquella fecha se hace tan interesante y urgente cuanto que quedan descubiertas esta Provincia y la de Barcelona y expuestas nuestras comunicaciones á ser interrumpidas por cualquiera partida enemiga que quiera interponérsenos. Nada debe detener á US. hasta que haya asegurado la tranquilidad de esta Provincia.

Para abreviar esta operacion y asegurar de una vez esta Provincia contra cualquiera ataque ó tentativa que pueda el enemigo emprender por el rio, mandará US. inmediatamente á Tabasca trescientos hombres, con órden de que esperen allí los buques que irán á buscarlos para que vengan á guarnecer los castillos de la Vieja Guayana. Yo recomiendo á US. muy encarecidamente el cumplimiento de esta disposicion, porque siendo aquella plaza la llave de esta Provincia y pudiendo el enemigo sorprenderla tomando á bordo de su escuadra la guarnicion de Güiria, no tiene seguridad alguna hasta que no esté ocupada por las fuerzas de US.

Viniendo estos trescientos hombres á la Vieja Guayana, queda US. expedito para obrar por la parte que crea más importante, y puede suspender la marcha á la Soledad, si no la juzga necesaria. Yo dejo á US. en libertad para obrar conforme á las circunstancias luego que estén en Guayana los trescientos hombres que pido. Si el señor Coronel Antonio Sucre pudiera venir mandándolos, nada más tendria yo que desear para la seguridad de esta Provincia y US. quedaria más tranquilo.

Ayer he tenido la satisfaccion de recibir partes del señor General Páez hasta 18 del corriente, y los informes verbales que ha venido encargado de darme el Coronel Lara. El enemigo conserva sus posiciones de Apurito y San Antonio, y las nuestras son en Mucuritas y San Fernando. Dos destacamentos enemigos que han intentado adelantarse á Achaguas han sido rechazados y batidos sin pérdida ninguna nuestra. El enemigo aguarda sin duda la division de Latorre para obrar. Si como creo, puedo llegar yo á tiempo de socorrer al General Páez, la suerte de la República va á decidirse muy pronto, y todas las probabilidades del suceso están por nuestra parte.

Por el Estado Mayor General he sido instruido de todo lo que deseaba saber con respecto á la fuerza, armamento y municiones de esa division, que espero se habrá engrosado considerablemente con la recluta general prevenida en la Ley Marcial.

El retiro del señor General Mariño á la isla de Margarita ha sido de mi aprobacion, como lo comuniqué á US. desde el 23 del presente.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Angostura, Diciembre 30 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

353.—*Del Archivo*).

Circular á los Gobernadores y Comandantes Generales de Guayana y Barcelona.

Señor:

Para proveer á la defensa y seguridad de esa Provincia miéntras el ejército grande obra en el Apure, he tenido á bien nombrar Comandante general del cuerpo de operaciones encargado de la defensa de las Provincias de Oriente, al señor General de Division José Francisco Bermúdez, y he dispuesto que las guarniciones y cuantas fuerzas queden en la Provincia, estén á sus órdenes, que deberán ser exactamente cumplidas.

Lo que comunico á US. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á US. muchos años.

Angostura, Diciembre 30 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

354.—*Del Archivo*).

Al señor Gobernador de la plaza de Angostura.

Señor:

Debiendo marchar el señor General de Division Manuel Cedeño, Comandante general de esta Provincia en el ejército grande, he tenido á bien nombrar á US. miembro del Consejo de Gobierno, creado por Decreto de 5 de Noviembre de este año, cuyas funciones ejercerá US. interinamente durante la ausencia de dicho señor General Cedeño.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 30 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

355.—*Del Archivo*).

Al señor General de Brigada Lino de Clemente, Encargado de Negocios de Venezuela en Filadelfia.

Señor General:

En Mayo de este año se reunieron en Cariaco varios ciudadanos de Venezuela é instados por el Dr. Cortés de Madariaga, reinstalaron allí el antiguo Congreso. Esta junta informal y tumultuaria nombró sus agentes y funcionarios, sin consultar ni los pueblos ni los ritos establecidos por la misma Constitucion de Venezuela. Así es que ella misma se disolvió, conociendo los males que iba á causar á la República, y sus miembros anunciaron su renuncia pública por un manifiesto lleno de ingenuidad.

Como este acontecimiento puede haber alterado la conducta política de US., ratifico á US. los poderes que le conferí el 5 de Enero de este año en Barcelona, y le faculto expresamente para que pueda comprometer los fondos de la República de Venezuela por armas, municiones de guerra y vestuarios, celebrando contratas sobre estos objetos con los negociantes que quieran conducirlos, estipulando los precios, plazos y especies en que deben pagarse.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 30 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

356.—*Del Archivo*).

Al señor Dr. Luis López Méndez, Encargado de Negocios en Lóndres.

Señor:

Hoy marcho con un ejército de 6.000 hombres, perfectamente equipados, á incorporar en el Bajo Apure la brigada del General Páez, que pasa de 4.000 hombres de caballería, subiendo por el Orinoco nuestras fuerzas sutiles para tomar la importante plaza de San Fernando.

(Se insertó el oficio pasado en esta misma fecha al señor General de Brigada Lino de Clemente).

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Angostura, Diciembre 30 de 1817.—7º

SIMON BOLÍVAR.

357.—*Del Archivo*).

Al señor Coronel Jesus Barreto.

Señor Coronel:

Luego que US. llegue á esta plaza con la recluta que haya hecho, seguirá rápidamente con ella á Caicara, hasta incorporarse conmigo. Si cuando US. llegare á esta plaza no hubiere venido aún el Coronel Sánchez ó yo hubiere marchado, US. seguirá á Caicara con la recluta tomando las mayores precauciones para impedir la desercion; pero si el Coronel Sánchez estuviere en esta plaza, US. marchará con él.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 30 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

(Igual oficio se le pasó al Teniente Coronel Pildain).

358.—*Del Archivo*).

Al señor Coronel Francisco Sánchez.

Señor Coronel:

En este momento marcho con direccion á Caicara. Luego que US. llegue á esta plaza seguirá rapidamente por el mismo derrotero hasta incorporarse conmigo, llevando consigo todos los soldados que US. condujo á su comision, y toda la recluta que haya hecho en ella. Los equipajes y soldados estropeados pueden ir embarcados y los demás por tierra. Las mayores precauciones deben tomarse para impedir que en la marcha se deserte la recluta.

En esta plaza hallará US. una partida de caballería para que conduzca al ganado para racionar la tropa.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Angostura, 30 de Diciembre de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

359.—*Del Archivo*).

Al Excmo. señor Almirante de la República.

Excmo. señor:

Luego que V. E. presentó la cuenta de su crédito contra la República, cometí su exámen y liquidacion á los señores Intendentes Zea y Peñalver. Las graves ocupaciones que es-

tos señores han tenido por las operaciones de nuestros ejércitos, les han impedido cumplir mis órdenes. Pero yo, deseoso de asegurar á V. E., cuyos distinguidos servicios y sacrificios por la República le hacen tan acreedor á su consideracion, el crédito que resulte á favor de V. E., tengo á bien declarar dicho resultado deuda nacional, que deberá satisfacerse á V. E. por los fondos de la República, como invertidos en su servicio, prévio el exámen y liquidacion correspondientes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Cuartel General de Angostura, Diciembre 30 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

360.—*Del Archivo*).

Al señor General de Brigada, Lino de Clemente.

Señor:

En este momento que emprendo mi marcha con el ejército de operaciones, que pasa de seis mil hombres perfectamente equipados, sobre el Bajo Apure, para incorporar allí la Brigada del General Páez, que consta de cuatro mil hombres de caballería excelentemente montados, y que nuestras fuerzas sutiles suben por el Orinoco para rendir á San Fernando,—recibo las comunicaciones de US. de 12 de Julio, 4 y 8 de Setiembre de este año, datadas en Filadelfia.

Despues que las armas de la República ocuparon en Julio y Agosto las plazas de la Nueva y Vieja Guayana, comuniqué á US. oficialmente estas plausibles noticias, y le incluí los boletines y papeles públicos más interesantes que comprendian cuantos detalles podian desearse. Los creo en manos de US. y que US. los habrá hecho circular é insertar en las gacetas de esos Estados.

La ocupacion de esta rica Provincia nos ha dado mil elementos para libertar las demás de Venezuela: su ventajosa posicion y la posesion del Orinoco nos han hecho dueños de todas las comunicaciones. Las de Carácas, Barcelona y Cumaná están tambien ocupadas por nuestras armas, no conservando los españoles en las dos últimas más que las capitales, y en la primera de Orituco hácia la Costa. De resto, caballos, mulas, ganados, todo, todo está en nuestro poder. Y la toma de San Fernando, de que no puede dudarse, nos deja en perfecta posesion de la de Barínas, donde existen nuestras numerosas caballadas y los soldados más

aguerridos de caballería. Además, Barinas nos da recursos inmensos en sus ricas producciones, que bajarán por el Apure hasta el Orinoco por donde podrán exportarlas los negociantes.

Los españoles han reunido, desguarneciendo todas las plazas de la Provincia de Carácas, una Division de cerca de tres mil hombres, que han movido sobre los Llanos. Un cuerpo de 1.700 hombres al mando del Brigadier Latorre, obtuvo algunas ventajas sobre la Division del General Zaraza, en el sitio de la Hogaza; pero léjos de perseguirla ni adelantar sus marchas, retrogradó el mismo dia á Calabozo, temeroso de encontrarse conmigo que estaba en San Diego de Cabrutica. Yo habria seguido rápidamente sobre Latorre si no hubiera tenido que mantenerme en la Costa de Orinoco, esperando las municiones para la campaña que iba á abrir: felizmente el buque destinado á comprarlas en las colonias llegó ya y nada nos falta para la presente operacion.

Venezuela seria ya libre si la falta de elementos de guerra no hubiera retardado mil veces nuestros movimientos y frustrado nuestras combinaciones; los enemigos, infinitamente inferiores en número, sólo existen porque tenemos que marchar lentamente: y porque nuestras comunicaciones y armas no han sido correspondientes á la naturaleza de nuestras empresas.

Nada es más interesante que la remision de pólvora, plomo y fusiles. Estos artículos preciosos, que son los que dan la libertad á nuestro país, deben ser el objeto único de la atencion de US. Los negociantes de esos Estados encontrarán en nuestros puertos de Orinoco, frutos preciosos que les daremos en cambio de los elementos de guerra que nos conduzcan, y además gozarán de las franquicias y ventajas concedidas á los introductores de ellos en Venezuela.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General en Angostura, Diciembre 30 de 1817.—7°

SIMON BOLÍVAR.

(Igual nota á la anterior se pasó al Dr. Luis López Méndez, Encargado de Negocios de Venezuela en Lóndres).

361.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al General J. Tadeo Monágas.

Señor General:

La *Guardia de Honor* del Jefe Supremo, la division del mando de US. y la que está á las órdenes del señor General Torres, dispone S. E. se pongan todas en marcha bajo las in-

mediatas órdenes de US., sin alterar en nada la organizacion que actualmente tiene cada una de estas divisiones. El Ayudante General, Coronel ciudadano Manuel Manrique, se encargará de las funciones de Jefe de Estado Mayor de este cuerpo de ejército, y por su conducto comunicará US. las órdenes que tenga por conveniente á las diferentes divisiones.

Las tropas todas, procurará US. que campen ántes de la noche en la Sabana inmediata, y que por la mañana se emprenda la marcha, en el órden que se prevendrá al Ayudante General.

US. se dirigirá con estas fuerzas al rio Caura, en cuyo paso se encontrará S. E. con las fuerzas sutiles, de manera que si US. llegare ántes que éstas y encontrare facilidad para dar principio al paso del rio, lo verificará aguardando siempre allí á S. E., bien sea de este ó del otro lado del Cauca.

En el sitio de la Ceiba, á 4 ó 5 leguas de este punto, debe encontrar US. ganado, cuyo consumo prevendrá US. se haga con la mayor economía para no exponerse á que falten las subsistencias, en tanto que llegan nuevas remesas.

El señor General Cedeño debe haber emprendido sus marchas de Angostura el dia 2; y es posible que de hoy á mañana se incorpore á US; llegado este caso, dispone S. E. que ponga US. á sus órdenes todas las fuerzas que marchan ahora á las de US., y prevenga al Ayudante General encargado reciba de aquel General las que tenga á bien comunicar.

US. conoce lo importante que es acelerar nuestras operaciones; y así S. E. crée suficiente indicar á US. que debe seguir el camino por el sitio del Deslomado á la Quebrada: de Arauca al de Jamaca, al rio de Manapire; á San Pedro y luego á las orillas del Caura, dejando á US. el arreglar las marchas en vista de las dificultades que se presenten.

S. E. juzga que al séptimo dia de marcha lo más tarde debe US. llegar al mencionado Caura. El Capitan Lúcas Carvajal, que conoce perfectamente el camino que US. va á emprender, podrá darle todas las noticias que US. necesite.

Todo lo que tengo el honor de decir á US. de órden de S. E.

Dios, etc.

Posote, Enero 4 de 1818.

362.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al Jefe de Estado Mayor de Honor.

Con esta fecha digo al señor General de Brigada J. Tadeo Monágas lo siguiente:

(Aquí el oficio, número 26, de correspondencia general).

Lo que traslado á US. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le toca, previniéndole además que miéntras US. ejerciere en ese cuerpo de ejército las funciones que ahora se le encargan, lleve el más exacto detalle de los movimientos, procurando marcar en su tránsito los rios, quebradas y sitios, en los términos que se indicarán á US. por la 5ª oficina.

El órden de marchar será el siguiente:

La guardia del Jefe Supremo formará la vanguardia. La brigada del señor General Torres, el Centro; y la del señor General Monágas formará la izquierda.

Recomiendo á US. muy particularmente el buen órden en las marchas y campamentos y en las distribuciones.

Así como ahora recibirá US. órden del señor General Monágas con respecto á los movimientos en general, las recibirá US. del señor General Cedeño, luego que se incorpore.

A nuestra llegada al Caura me dará US. un estado de la fuerza allí presente con distinciones de divisiones y cuerpos.

Dios, etc.

Posote, Enero 4 de 1818.

363.—*Original*)

Al señor General de Brigada, José Tadeo Monágas, Gobernador y Comandante General de la Provincia de Barcelona.

Acabo de llegar aquí con el convoy, sin novedad particular.

Ayer dirigí á US. la flechera *Saeta* y otra flecherita desarmada para facilitar el paso de las tropas, y ahora remito esta lancha que abreviará mucho el pasaje.

Inmediatamente que haya US. acabado de pasar, vendrá la *Saeta* á reunirse con el convoy en Caicara, para donde saldremos mañana. La lancha y la otra flecherita quedarán en ese paso para que sirvan al señor General Cedeño y al Coronel Sánchez. US. lo prevendrá así á los patrones de ámbos buques y les dejará los víveres que puedan necesitar para su estacion ahí; advirtiéndoles que hasta que no hayan

pasado aquellas dos divisiones no deben venir á incorporarse de nuevo al convoy en Caicara.

Dios guarde á US. muchos años.

Cuartel General de Isletas del Caura, á 8 de Enero de 1818.—8º

SIMON BOLÍVAR.

P. D.—El portador lleva la sal necesaria para salar la carne que necesitan allá y las dos flecheras para remontar.—Vale.

364.—*Del Copiador del Estado Mayor).*

Al señor General Zaraza.

Señor General:

Ha recibido el Jefe Supremo el parte de US., datado en Chaguaramita á 6 del corriente, y ha visto con dolor que los enemigos hayan sorprendido las partidas que cuidaban los caballos por Santiago, y que los hayan tomado, efecto sin duda más de haberse mantenido las caballerías en potrero de territorio enemigo que de descuido de los que cuidaban de ellas, y S. E. teme que no sea esta la última vez que los españoles logren apoderarse de los caballos que US. tiene para su division si US. los continúa haciendo cuidar en potreros expuestos á esas sorpresas.

Como S. E. no halló á US. en Cabruta, segun lo previno en sus comunicaciones de 28 de Diciembre, no ha podido realizar sus proyectos y ha resuelto marchar con los 5.000 hombres que se han reunido en esta Provincia hácia Apure para reunir tambien las fuerzas de Páez, y hallar los recursos de caballos y trasportes que se necesitan. A este efecto se va á verificar el paso del Orinoco por la Urbana. S. E. llegó á este puerto el 12 con el convoy, y el señor General Cedeño, con el cuerpo de ejército que ha marchado por tierra, acabará de pasar hoy el Cuchivero.

S. E. quiere que US. averigüe por todos arbitrios si los Jefes Gorrin y Aldama están levantando cuerpos de caballería por Orituco, ó por cualquiera otro punto, y que US. le dé parte con la mayor diligencia por una vía pronta y segura. Esta puede ser ó por Cadenales ó por Cabruta, en cuyo punto queda apostado un buque de guerra; pero nunca se dirigirá por esta segunda vía, sino con seguridad de que no sea detenido en el tránsito ó interceptada.

Los enemigos en Apure no se han atrevido á hacer movimiento alguno contra el ejército del señor General Páez, y sus partidas de guerrillas han obtenido varias ventajas contra las del enemigo.

De órden de S. E. lo comunico todo á US. para su inteligencia y cumplimiento.—Dios, etc.

Caicara, Enero 17 de 1818.

365.—*Del copiador del Estado Mayor*).

Al señor General Zaraza.

Señor General:

Por consecuencia de haber S. E. variado los movimientos del ejército, segun lo digo á US. en mi oficio número 96, reitera sus anteriores órdenes de que US. reuna lo más pronto que pueda todas sus fuerzas, y que con ellas obre US. sobre Calabozo, reduciéndose sólo á hacer diversion al enemigo, molestarle, hacerle interceptaciones de toda especie y todo lo demás que no sea proporcionar un comprometimiento desigual y decisivo. Si US., para llenar las ideas del Jefe Supremo en estas operaciones, puede situarse por el Guayabal, lo ejecutará con todas las precauciones que exige el tomar posiciones más inmediatas al enemigo, y en este caso mantendrá US. una frecuente comunicacion con el Cuartel General, que entónces podrá dirigirse con más seguridad por Cabruta, poniendo US. un destacamento en este puerto, en cuyo apostadero ya he dicho á US. queda un buque de guerra.

Si US. por algun inconveniente que S. E. no puede prever actualmente, no pudiere cumplir con hacer las operaciones que se han detallado, US. lo participará á toda diligencia, expresando las razones que lo han impedido. Digo todo á US. para su puntual cumplimiento.—Dios guarde, etc.

Caicara, Enero 17 de 1818.

366.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al Comandante del Puerto de la Arenosa.

Previene S. E. que todo buque del ejército que suba de Guayana á San Juan de Payara abajo, le suministre U. las raciones que sean necesarias, lo mismo que al buque de guerra que queda apostado en Cabruta, á cuyo efecto tendrá U. re-

puesto de carne salada, y como puede faltarle sal, puede U. con manifestacion de esta órden, tomar de la sal que venga de Guayana para el ejército, dando el correspondiente recibo. El buque de guerra que queda apostado en Cabruta tiene órden de dar convoy á todo buque del Estado que suba de Guayana ó con elementos de guerra, municiones de boca ó correspondencia.

Lo que debe servir á U. de inteligencia para que le dé direccion.

Dios etc.

Caicara, Enero 17 de 1817.

CÁRLOS SOUBLETTE.

367.—*Del Copiador del Estado Mayor.*)

Al Comandante General de las fuerzas sutiles.

S. E. dispone que un buque de guerra quede apostado en Cabruta, con el objeto de convoyar todo buque del Estado que suba de Guayana hácia San Juan de Payara, á fin de que en las bocas de Apure no sea atacado ó sorprendido por el enemigo. Tambien puede recibir comunicaciones del señor General Zaraza para el Jefe Supremo, las cuales deben ser dirigidas con la seguridad que es necesaria. El Comandante de este puerto tiene órden de suministrar raciones á la tripulacion de este buque de guerra y los demás del Estado que hagan los viajes para Apure.

Dios etc.

Caicara, Enero 17 de 1817.

CÁRLOS SOUBLETTE.

368.—*Del Copiador del Estado Mayor).*

Al Jefe del Estado Mayor de Cumaná.

Verificada la marcha de S. E. el 31 del pasado desde Angostura, llegó á este puerto con el convoy el 12 del corriente. El 4 y 5 pasaron el Orinoco todas las tropas que se habian reunido en las bocas del Pao, y reunidas á las que el señor General Cedeño condujo de Guayana estará hoy acabando de pasar el rio Cuchivero: todo el ejército se hallará en la Urbana el 22 ó 24 del corriente y haciendo el paso del Orinoco por aquella parte marchará sin detenerse á Apure.

En el ejército delGeneral Páez no ha habido novedad: todo lo que servirá de inteligencia á US. y al General de esa Division.

Dios etc.

Caicara, Enero 17 le 1817.

CÁRLOS SOUBLETTE.

369.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al General Zaraza.

Despues de haber escrito á US. hoy bajo los números 96 y 97 ha llegado á este puerto el señor Coronel Plaza que se separó de US. en las Peñas de San Juan; no encontró aquí ya á S. E. porque habia marchado esta mañana á activar el paso de Cuchivero, y no se encontraron en el camino; pero como yo estoy impuesto de las intenciones de S. E. y sé que decididas ya las operaciones por el Apure nada puede hacerlas variar, porque ni en Cabruta hay bestias, ni á US. le ha sido posible reunirse el 12 como le fué prevenido, ni á S. E. le ha parecido conveniente retardar un instante sus movimientos, y sobre todo, porque en aquel país encontrará el ejército abundantemente cuantos caballos y bestias de carga puedan necesitar para la presente campaña, y que la situacion del enemigo no es tan ventajosa como se creia en esta parte, pues que no sólo no ha hecho un movimiento sobre las fuerzas del señor General Páez, sino que ha abandonado la posicion de Apurito, ha repasado el Apure, y se ha retirado sobre Calabozo; es, pues, por consecuencia, no sólo inconducente el que US. venga á Cabruta con sus fuerzas, sino que hasta podria ser perjudicial; y le reitero de nuevo la órden, á nombre del Jefe Supremo, para que con todas sus fuerzas se sitúe en el Guayabal, siempre que esta operacion pueda tener lugar, despues del movimiento que US. iba á hacer sobre las tropas de López.

Situado US. en el Guayabal deberá obrar como un campo volante, interceptará y molestará las comunicaciones del enemigo, atacará y se apoderará de sus convoyes y les causará todo el mal que le sea posible, procurando abrirse una comunicacion directa con el Cuartel General, ó cuando ménos por Cabruta, en donde en este caso establecerá US. un destacamento, en la inteligencia de que este pueblo abunda de ganados, y de que al frente de él está estacionado un buque de guerra como he indicado á US. en mis anteriores.

Si US. se sitúa, como dejo dicho, en el Guayabal va á hacer un servicio interesantísimo al ejército, y al emprenderse la marcha de las extraordinarias fuerzas que se reunen en el Apure US. obrará como el cuerpo de vanguardia.

Este oficio lo dirijo á US. por el puerto de Cadenal, con encargo muy especial al Comandante Rodríguez, para que ganando momentos lo haga pasar á manos de US.

Dios guarde, etc.

Caicara, Enero 17 de 1817.

CARLOS SOUBLETTE.

370.—*Del Copiador del Estado Mayor*).

Al Comandante de Cadenal.

El adjunto pliego para el señor General Zaraza, importa le dé US. direccion en el momento que llegue á sus manos, expresándome la hora en que lo ha recibido, y en la que lo ha despachado por contestacion.

Este mismo oficio lo remitirá US. al señor Coronel Castro, para que vea cuánto urge que el pliego llegue á manos del señor General Zaraza, con seguridad y con la última presteza.

S. E. el Jefe Supremo pasará el Orinoco con 5.000 hombres dentro de tres dias; tres dias despues se habrá reunido en San Juan de Payara á los 3.000 que manda al señor General Páez. 8.000 soldados de la República mandados por tan dignos Jefes van á destruir para siempre á los tiranos.

Dios etc.

Caicara, Enero 17 de 1817.

CÁRLOS SOUBLETTE.

371.—*Del Archivo).*

Al señor General José Francisco Bermúdez.

Señor General:

A un tiempo han llegado á mis manos, ántes de ayer, los varios oficios de US. fechas de 21 y 25 del pasado y 1º y 3 del presente, con los documentos que venian inclusos. Estas comunicaciones han calmado la agitacion y cuidado en que me tenia el largo silencio de US. desde que me participó los sucesos del señor General Mariño, y si en parte se han confirmado mis temores, tambien he tenido la dulce satisfaccion de ver renovar á US. las pruebas de la firmeza de su carácter y de su fidelidad y subordinacion al Gobierno. Así es, que la conducta de US. ha templado la indignacion que debió causarme el escandaloso procedimiento del Coronel Montes, del Teniente Coronel Carrera y de las tropas seducidas por ellos. US. ha desplegado en esta ocasion tal prudencia, celo y valor, que bastan por sí solos para inspirar confianza y admiracion al Gobierno y para atraerse los aplausos de sus conciudadanos. Yo felicito á US. por estos rasgos de virtud, y le doy las gracias por los esfuerzos con que ha procurado cumplir mis órdenes, á pesar de cuantos obstáculos se le opusieron.

Previendo yo este suceso dejé á US. la libertad de que viniera con la division, ó que me enviase una parte de ella,

ó os reclutas que se pudiesen hacer. Yo temia que acostumbradas esas tropas á la insubordinacion y acabando de abjurar el partido disidente, intentasen el movimiento que han ejecutado por desconfianza en el Gobierno ó por un efecto de amor patrio mal entendido, y que US. se viese comprometido ó burlado. Con este motivo no quise librar á US. la órden por escrito, sino verbal, en 11 del mes próximo pasado por el conducto del señor Coronel Sánchez á quien instruí de todo. Afortunadamente el tumulto no ha llegado al grado que yo creia; US. ha ganado en él, y las circunstancias han hecho innecesaria la marcha de toda la Division.

Segun su último parte, supongo ya á US. en Angostura ó en sus inmediaciones, despues de haber destinado á la Vieja Guayana las fuerzas que le previne. Nada me queda, pues, que desear para la seguridad de esta importante Provincia y conservacion de los Llanos de Cumaná y Barcelona, sino saber el detalle de las que haya US. traido y el que se hayan reunido las que se dispersaron en Cumanacoa. Yo espero que US. habrá dado las órdenes más estrechas, así para que se reunan activamente aquellas fuerzas, como para que se engruese la division con nuevos reclutas, que podrá US. armar fácilmente en Angostura.

Por mi última comunicacion de 14 del corriente, me supondrá US. del otro lado del Orinoco ya. Por eso la falta de contestacion á la mision del Coronel Olivares cerca del señor General Páez, que esperaba yo recibir en Caicara, ha multiplicado mis cuidados y operaciones por haberme sido preciso buscar un puerto retirado donde hallase el ejército todo lo necesario sin aguardar los auxilios que pedí á aquel General. Además, la falta de no habérsenos incorporado aún el señor Coronel Sánchez, me ha obligado á moverme con más lentitud para dar lugar á que llegue. Estoy, sin embargo, resuelto á empezar mañana el pasaje, en el acto en que lleguen las tropas.

Como, segun las noticias que comuniqué á US. sobre el enemigo de Apure, no ha sido necesario que el señor General Zaraza pasase á reunirse á este lado, le he dado mis órdenes para que marche por tierra á llamar la atencion del enemigo por Calabozo y que siga á incorporarse conmigo por el Guayabal. Esta operacion divertirá al enemigo, é impedirá que las fuerzas que están cubriendo á Chaguarámas, Calabozo y demás pueblos del Llano vengan sobre el país que US. defiende y da al mismo tiempo lugar á US. para levantar una fuerte division.

Tanto en la Provincia de Barcelona como en la de Caracas, han quedado algunos cámpos volantes que obrando como guerrillas molestarán contínuamente al enemigo, le privarán

de los recursos que pudiera sacar de ellas, y servirán á US. para el caso en que sea necesario reunir una gran fuerza. No tengo presente el número que ellas componen; pero sí sé que el señor General Monágas y el Coronel Sotillo, su sucesor en el mando interino de la primera, me han ofrecido levantar allí más de 600 hombres.

Con respecto á la declaratoria que US. exige sobre los límites que deben separar á las Provincias de Cumaná y Barcelona, no puedo dar una respuesta definitiva, así porque yo no tengo un conocimiento exacto de los fundamentos en que apoyan US. y el señor General Monágas sus pretensiones, como porque, por uno de los decretos expedidos en Angostura, el conocimiento contencioso de las causas que ocurran entre Provincia y Provincia está reservado á la Alta Corte de Justicia, que es la que debe resolver oyendo á ámbas partes.

La conducta del Coronel Montes en los últimos acontecimientos me hace concebir temores demasiado fundados de que se renueve la disidencia, porque no quiera él reconocer autoridad alguna legítima, cuando retirado el Grande Ejército llegue á tener una División fuerte. Yo creo que US. habrá tomado ántes de separarse de Cumanacoa todas las medidas y seguridades posibles para evitar un suceso semejante; pero como tal vez US. mismo, temiendo igualmente que yo, se ha visto obligado á confiar de él para venir á cumplir mis órdenes, le autorizo ahora para que pueda volver á fijar su cuartel en el punto de la Provincia de Cumaná que crea más conveniente para impedir los nuevos efectos de la rebelion, si llega á intentarse, y para atender á la defensa del país que he puesto bajo su direccion. Ambos objetos son de la primera importancia, con la sola diferencia de que las disensiones interiores US. sólo puede frustrarlas y de que para atender al segundo cualquiera otro de sus Jefes subalternos es bastante. US., que tanto se ha esforzado por terminar las anteriores desavenencias, no permitirá que sus tareas queden vanas por una nueva insurreccion. Obre, pues, US. con libertad, conforme á las circunstancias.

Dios guarde á US. muchos años.

La Urbana, Enero 21 de 1818.—8º

SIMON BOLÍVAR.

372.—*Del Archivo.*)

Al Excmo. señor General en Jefe, Santiago Mariño.

Excmo. señor General:

Por mi último oficio contestacion al de V. E. fechado en San Francisco, solicitando mi permiso para trasladarse á la isla de Margarita, habrá V. E. visto mi consentimiento.

Nada podia V. E. pedirme que fuera más justo ni más conforme al bien general de la República y al particular de V. E. —V. E. con este paso ha dado una clara prueba de la buena fe con que ha reconocido al Gobierno y de que sus intenciones son puras para lo sucesivo. V. E. ha cortado la guerra civil, y ha abrazado el medio único que dicta la prudencia para evitar un nuevo incendio de la patria.

Pero nada habria ganado la República, ni adelantado V. E. en su opinion con aquel acertado paso, si humeando aún las cenizas de la discordia volviese inconsultamente V. E. á encenderla con su presencia ó de cualquiera otro modo. Mi deber es apartar semejante suceso; y el honor y el deber de V. E. exigen que coopere por su parte á disipar cuantos temores y desconfianzas pueda haber infundido su anterior conducta. Permaneciendo V. E. en Margarita hasta que obtenga mi órden para trasladarse al continente, yo llenaré á la vez las funciones que como Jefe Supremo reclama de mí la patria, y las que en favor de V. E. interesa la misma patria y nuestra amistad que venero. Yo prevengo, pues, á V. E. que sin órden expresa mia no salga de la isla de Margarita, ni para los países extranjeros, ni para ningun puerto de la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Potrero de Araguaquen, Enero 26 de 1818.—8º

SIMON BOLÍVAR.

373.—*Del Copiador del Estado Mayor.*).

Al señor General de Division, Manuel Cedeño.

S. E. el Jefe Supremo de la República, por decreto de ayer, se ha servido disponer que la division del mando de US. se forme de dos brigadas; la primera al mando del señor Coronel Marten, teniendo por Jefe de Estado Mayor al sargento mayor Pedro Correa, y la segunda á las órdenes del señor Coronel Lara, y por su Jefe de Estado Mayor al Teniente Coronel Francisco Portero, el cual, en virtud de esta

organizacion, cesa en las funciones que ha estado desempeñando de Jefe de Estado Mayor de la division. Lo que tengo el honor de comunicar á US. para su inteligencia y correspondiente cumplimiento.

Dios etc.

Hato de Araguaquen, Enero 28 de 1818.

CÁRLOS SOUBLETTE.

374.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Capitan Carbajal.

Señor Capitan:

Pase U. inmediatamente á entregar el adjunto oficio al Comandante Zurbaran en el hato de Cañafístolo. En virtud de la órden de que es U. portador, se le entregarán allí 200 caballos y 200 reses que conducirá U. al paso de las Bocas de Arauca, para auxiliar con ellas la Division que, á las órdenes del señor Coronel Sánchez, debe llegar allí de un momento á otro. Los caballos servirán para los oficiales y trasportes de la Division y el ganado para su mantencion.

Miéntras llega el señor Coronel Sánchez, puede suceder que nuestra escuadrilla, apostada ahora en las Bocas de Arauca, necesite algunos auxilios de los que U. conduce. Préstelos U.

Nuestro parque y hospital que remontan el Arauca, pueden haber encontrado obstáculos en la navegacion y se hallarán quizá en el mismo puerto con la escuadrilla. En este caso U. lo proveerá de la carne que necesite y montando los enfermos en los caballos, los hará venir por tierra á reunirse al ejército en San Juan de Payara.

Si ántes de llegar el señor Coronel Sánchez se viese U. obligado á hacer uso de los caballos ó ganado que conduce para los objetos que he expresado, me dará U. parte inmediatamente para reponerlos, de modo que la division encuentre el número que U. lleva ahora.

Las noticias que U. adquiera del Coronel Sánchez y las comunicaciones que vengan de Angostura ó del Comandante general de nuestras fuerzas sutiles, me las dirigirá U. volando.

Permanecerá U. en las Bocas de Arauca hasta que haya llegado la Division que va á aguardar ó hasta que reciba nueva órden mia que no será necesaria para que siga U. con aquella á reunirse al ejército.

Dios etc.

Paso del Caujaral, Enero 31 de 1818.—8º

SIMON BOLÍVAR.

375.—*Original*).

DIARIO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO.

ENERO DE 1818.

Dia 1º—Teniendo la brisa á favor se navegó toda la noche, y á las nueve de la mañana se desembarcó en la Isla Borbon, se reunió la tropa y comió: S. E. con su lancha y una flechera se pusieron á la vela en la direccion de las bocas del Pao.

El convoy se hizo á la vela á las dos de la tarde con la misma direccion: á la noche hubo poca brisa.

Dia 2.—El convoy se reunió en el puerto de las bocas del Pao á las siete de la mañana; la *Guardia de Honor* saltó en tierra, y las Brigadas de los señores Generales Monágas, Valdes y Torres que estaban paradas en la playa, para embarcarse para el otro lado. La Brigada Monágas fué la primera, y siendo muy numerosa, el paso muy largo y no habiendo brisa, se gastó todo el dia en el pase de esta sola Brigada.

Las demás Brigadas *Valdes*, *Torres* y la de *Honor*, fueron dirigidas por tierra al puerto de Posete distante una y media legua.

Todos los barcos tuvieron órden de reunirse en el mismo puerto.

El Coronel Pazo ha sido encargado por S. E. y marchó en comision cerca del señor General Zaraza al sitio del Muerto, para que este General con su tropa se pusiese en marcha para el rio Caura á fin de verificar su reunion con el ejército.

Dia 3.—Al amanecer se empezó el pase de la Brigada de *Honor*, siguió la del General Torres. Estas dos Brigadas, con la del General Monágas, estuvieron acampadas en la orilla á la derecha del rio.

Dia 4.—La Brigada del señor General Valdes y un destacamento de la de Torres que habia quedado, fueron trasladós á una isla en frente de este puerto y se consumió el dia en pasar bestias de silla y de carga para el servicio de las Brigadas que marchan por el otro lado. La Brigada de *Honor* salió de la orilla derecha del rio, y fué á acamparse á la Sabana que se halla despues del monte.

Dia 5.—Las Brigadas *Monágas* y *Torres* se han incorporado hoy por la mañana á la de *Honor* y todo este cuerpo de ejército bajo las órdenes del General Monágas ha empezado su marcha con direccion al rio Caura: la guardia de *Honor*

haciendo la vanguardia, la Brigada *Torres* componiendo el centro y la *Monágas* formando la izquierda.

Hoy por la mañana fueron distribuidos los pertrechos convenientes en todos los buques de guerra, habiéndose hecho una revista de sus armas, y despues de haber reunido y distribuido en los buques los enfermos y racionado á todos. S. E. y el Estado Mayor General y su séquito se embarcaron para la isla, para donde tambien se embarcaron las tropas que allí estaban, y todo el convoy se dió á la vela remontando el rio.

Dia 6.—El convoy navegó parte de la noche y llegó á las diez de la mañana á la isla del Desecho, en donde todos saltaron á tierra, se racionó la tropa y comió y á las dos se volvió á dar á la vela; mas el viento no siendo favorable se atracó á la playa del costado izquierdo del rio frente á la isla del Infierno; toda la tropa fué racionada por la mañana y durmió en la playa.

Dia 7.—A las ocho de la mañana se embarcó la tropa y forzando los remos se dobló la punta de la isla del Infierno con mucho trabajo. Parte del convoy en que iba S. E y Estado Mayor General pasó la Boca del Infierno al favor de la brisa que sopló, y se fondeó á la orilla izquierda del rio frente al Pueblo de la Piedra. La tropa saltó en tierra, se racionó y pernoctó en la orilla. Lo restante del convoy no pudo pasar la Boca del Infierno por haber faltado el viento y haber sido sorprendido por la noche.

El General Urdaneta con una lancha y una cañonera procedente de Apure, nos encontró en el supradicho lugar. El traia pliegos del General Páez para S. E.

Dia 8.— El General Urdaneta obtuvo licencia para ir á Angostura á asuntos particulares; él siguió para ese destino con la cañonera y lancha. La parte del convoy que habia pasado la Boca del Infierno se dió á la vela y siguió rio arriba quedando la Capitana y otra flechera para aguardar los demás buques que se quedaron atrás.

El convoy se hizo á la vela y navegó todo el dia atracando por la tarde á la isla del Caura. Dos flecheras subieron este rio para pasar la tropa que venia por tierra.

Dia 9.—Antes de la madrugada se dió la señal para hacerse á la vela, y al amanecer, la lancha donde venía el Estado Mayor General tuvo una avería y fué preciso atracar lo más pronto á la costa más inmediata donde se quedó la lancha para repararla. El Estado Mayor General se repartió en los demás buques quedando á cargo de la Capitana la lancha para conducirla. El convoy continuó el camino hasta las diez de la noche atracando á la isla de Sacuban.

Dia 10.—No habiendo todos los buques llegado anoche á la isla, se despachó el *San José* en busca de ellos, y habiendo vuelto con un buque que tenia víveres, se racionó la tropa para dos dias y se dió la vela navegando hasta la tarde, que se atracó á la isla de Tucuragua.

Dia 11.—A las nueve salió el convoy y atracó á la tarde á la isla de Uyape. Allí se dispuso que el buque *San José* recibiese á bordo los indios pertenecientes al *Restaurador* para subir el Cuchivero á pasar la tropa, trasladando la artillería que traia á bordo á la *Cazadora*. A las diez de la noche dió la vela, navegando toda la noche. La mitad del convoy no pudo seguir el camino.

Dia 12.—Al amanecer el *San José* tuvo una fuerte avería y se fué á pique, no obstante hubo lugar de arrastrarlo á orillas en una playa adonde fué reparado. La mitad del convoy con S. E. siguió la navegacion hasta Caicara (1) á donde llegó á las cuatro de la tarde, quedando la *Cazadora* y la *Perla* para auxiliar á la *San José* que subió el Cuchivero.

Dia 13.—Todos los buques que quedaron atras por varios motivos han llegado hoy á este puerto de la Arenosa. S. E. el Jefe Supremo, con parte de su séquito, se embarcó y fué al pueblo de Cabruta á la orilla izquierda del rio, distante..... que se halló sin habitante alguno, y en su puerto se apostaron dos flecheras nuestras. S. E. volvió á este campamento al anochecer.

Dia 14.—S. E. con su séquito ha salido hoy á visitar el lugar de la Encaramada.

Dia 15.—Se dieron las órdenes para que todo esté listo para marchar.

Dia 16.—S. E. ha vuelto á este Cuartel General. Se ordenó al General Cedeño marchar con direccion á la Urbana. (2)

Dia 17.—S. E. y su comitiva han marchado en este dia con direccion al sitio de la Urbana, en donde se reunirá todo el ejército para su paso del Orinoco.

Tambien marchó la brigada *Valdes* y demás tropas que se hallaban en este Cuartel General de Caicara con la misma direccion.

---

(1) Caicara está al pié de un cerro que se extiende de Sur á Norte, al lado derecho del rio; los campos están enteramente quemados, y de Caicara no queda más que el nombre y el sitio donde estuvo. El puerto de la Arenosa, donde ancló la escuadrilla, dista poco del lugar que ocupó Caicara: es bueno y cómodo, y en el camino para el interior.

(2) Urbana es un lugar en la ribera derecha del Orinoco, quemado y destruido; no queda en pié sino la Iglesia que está muy arruinada; hay un camino al Este para el interior.

Igualmente el parque compuesto de 30 cargas. Tambien el ganado en pié para el consumo diario.

Han llegado á este puerto de la Arenosa las dos lanchas que quedaron atras favoreciendo un bongo que encalló; se salvó todo su cargamento de pertrecho y gente, á excepcion de seis hombres que desertaron Ha vuelto de su comision al señor General Zaraza, el Coronel Plaza, sin novedad. El General Zaraza está en Cabruta.

Dia 18.—El Estado Mayor General marchó para el puerto de la Arenosa á las cinco de la tarde, y despues de andar cinco leguas pernoctó en el caño de Buco que no tiene agua. Los buques tuvieron órden para salir con direccion á Urbana, llevando á su bordo lo principal del parque y la ambulancia.

Dia 19.—A las cuatro de la mañana el Estado Mayor General continuó su marcha, y á las siete de la noche se reunió con la Division del General Cedeño, que comenzó su marcha del campo del Tigre. Se racionó la tropa en el caño de Guaratura, luego siguió la marcha hasta el Hato de la Concepcion, donde pasaron la noche. La brigada del General Valdes se reunió con el ejército, y aunque se vió obligado á esperar algunas horas para reunir sus soldados dispersos, se incorporó al ejército el dia siguiente otra vez. Se anduvieron seis horas de camino.

Dia 20.—El ejército se puso en movimiento al despuntar el alba. La brigada del General Cedeño se quedó en el Hato para remontar su caballería. Habiendo marchado siete leguas pernoctaron en el caño de Maniapure.

Dia 21.—El ejército se puso en marcha á las seis de la mañana, y despues de haber andado ocho leguas llegó al caño de Calpurobo—hizo alto y pasó allí la noche. S. E. y parte de su séquito llegaron al puerto de Urbana. Los buques anclaron en el mismo puerto. S. E. en seguida pasó el rio para visitar el paso.

Dia 22.—A las cinco de la mañana el ejército se puso en movimiento y llegó á Urbana á las nueve; en seguida empezó el pasaje de la tropa. S. E. la esperaba con el Secretario del General Páez en la orilla derecha del Orinoco.

Dia 23.—La tropa, habiendo marchado más de una legua, efectué el pasaje por otro brazo del *Orinoco* y luego por el rio *Aragua* todo por medio de embarcaciones. Volvieron á pasar el mismo rio á distancia de una legua sobre un puente de barcas, formado para este objeto por los marinos del general Páez. A muy poca distancia se formó el campamento donde quedó reunida toda la infantería á las tres de la tarde. S. E. habia hecho venir reses del Apure para la subsistencia de la tropa.

Dia 24.—Las Brigadas de caballería efectuaron sus diferentes pasajes y á las ocho de la mañana todo el ejército estaba reunido. La escuadrilla tuvo órden de irse de Urbana á la boca del Arauca donde anclaron por la noche. Barcos pequeños remontaron el Arauca hasta el puerto de Potrero de Araguaquen. (1) Trasportaron el parque, la caballería y los equipajes, no dejando á bordo sino el gran parque.

Dia 25.—Por la mañana se continuó el trasporte del parque de la embocadura del Arauca á este puerto.

Dia 26.—Hoy han llegado á este Cuartel General caballos enviados por el General Páez.

Dia 27.—El resto del parque, comisarías y hospitales, estando á bordo de pequeñas embarcaciones remontaron el Arauca con direccion á Caujaral.

Dia 28.—S. E. y el Estado Mayor General, con la caballería, marcharon é hicieron alto en el Hato donde la infantería llegó á las seis. Se racionó la tropa y una hora despues la infantería marchó para Aguadita, donde pernoctó. En la ribera derecha de Rio Claro en el paso de Caratero el camino siempre llano y á media legua de Potrero se encuentra un bosque de una legua; al salir una laguna; á la izquierda sabana hasta la Aguadita, morichal de agua buena y á 3 leguas por la sabana está Rio Claro.

Dia 29.—A la madrugada se rompió la marcha y se hizo alto á las 11 en el Caratero á la orilla derecha del Rio Clarito, habiendo una laguna de buena agua á la izquierda, distante 4 leguas por la sabana. Se racionó la tropa; en todo el camino hay excelentes puntos militares.

A las 5 de la tarde se marchó para el Hato de Buroz, distante dos leguas y el camino bueno.

Dia 30.—A la madrugada se rompió la marcha para el Hato de Cañafístolo, distante tres leguas y media, donde llegaron á las 11. El camino es bueno, se encuentra siempre agua. Se racionó la tropa. El General Páez llegó y partió. S. E. partió tambien con la caballería para Caujaral.

Dia 31.—Dos horas ántes del dia la tropa partió, y llegó al amanecer á Caujaral, donde estaba S. E., habiendo encontrado la caballería en el camino, que durante la noche se habia extraviado. Todo el ejército pasó el rio Arauca, empezando por la infantería. El General Páez vino de San Juan de Payara (2) y S. E. pasó el rio y partió para ésa, donde á su en-

(1) El Potrero de Araguaquen está en la ribera derecha del Arauca; al Sur y Norte lagunas, al Oeste sabanas por donde pasa el camino.

(2) San Juan de Payara es de figura irregular y mal construida. Todas las casas estan aisladas y mal construidas. El calor es extremo, á causa de tanta arena que se calienta con el sol.

trada fué recibido por aclamaciones, la tropa sobre las armas y saludado por la artillería. La infantería hizo su entrada al pueblo y se fué á acampar al Este del lugar. La caballería fué mandada acampar á orillas del rio.

El General Páez dió una comida á S. E. á la cual asistieron los Generales y muchos oficiales. Se cambiaron brindis, alusivos á las circunstancias, y mútuas fueron las demostraciones.

C. SOUBLETTE.

376.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Comandante General de las fuerzas militares.

Oportunamente llegó á mis manos el oficio de US. de 31 del pasado, contestacion al mio del 29.

Desde el último del pasado estoy en este pueblo, incorporado con el señor General Páez, aguardando á que llegara el Comandante Padilla con el parque y hospital para dirigir á US. los auxilios que necesita. El lleva la carne salada y los marineros que han podido encontrarse, y aunque no son todos los que US. ha pedido, es indispensable que se conforme con ellos, porque no ha sido posible reunir más. Todos los que entienden de marinería se han ocultado al saber que se les iba á llevar sobre San Fernando.

Despues que haya US. tripulado los buques del mejor modo posible con los hombres que lleva el Comandante Padilla, seguirá por el Apure á apostarse en Orichuna, que está una jornada distante de San Fernando. De allí entablará US. sus comunicaciones con el señor Coronel Miguel Guerrero, que queda encargado del mando de este pueblo y de las tropas que obran por esta parte, miéntras el ejército se dirige á Calabozo. El ha recibido mis órdenes para auxiliar á US. con cuanto necesite, y particularmente le he encargado la solicitud de marineros para completar las tripulaciones. Entiéndase US. con él, que le prestará todos los socorros que estén á su alcance.

En Orichuna encontrará US. ganado para la subsistencia de la escuadrilla, y allí mismo podrá US. hacer salar carne,

Su poblacion será cerca de 500 personas. Todos sus alrededores están llenos de hatos. Los productos son buenos caballos, ganado y quesos, todo el vecindario está circundado de grandes llanos. Hay camino y agua buena.

San Juan no es buen punto militar, puesto que está enteramente aislado, sin ninguna especie de fortificacion que además seria inútil por la mala posicion.

si trae la sal necesaria; pero si ántes de llegar US. á Orichuna necesitase cualquier especie de auxilios, el Coronel Guerrero está advertido de que se los preste por donde US. los pida.

El objeto de US. es estrechar á los enemigos por el rio, molestarlos del modo posible y asegurar las comunicaciones del ejército con este lado. US. llenará estos objetos economizando mucho las municiones, que no permitirá se gasten sino en casos urgentes y de absoluta necesidad.

Las observaciones que US. haga en los reconocimientos y las noticias que adquiera por los pasados ó prisioneros, además de participármelas á mí, las comunicará tambien al Coronel Guerrero para su inteligencia.

Confiadamente espero del valor, celo y demás virtudes militares de US. el suceso más favorable en todas sus operaciones.

Dios etc.

Payara, Febrero 5 de 1818—8º

BOLÍVAR.

377.—*Del copiador de la Secretaría).*

Al Consejo de Gobierno.

El 31 del pasado tuve la satisfaccion de llegar á este pueblo, donde me aguardaba el señor General Páez con la mayor parte de su division. Ocupado desde aquel dia en los preparativos para la marcha, puedo ya anunciar á V. E. que esta tarde saldrá todo el ejército sobre Calabozo tocando ántes de paso en San Fernando, que reducida á una muy débil guarnicion no debe ser por ahora el primer objeto de nuestra atencion.

Las noticias que comuniqué á V. E. en mis últimas comunicaciones con respecto al enemigo, han sido confirmadas por los espías que han regresado y por algunos pasados. Todos unánimemente afirman que Morillo ha establecido su Cuartel General en Calabozo y ha concentrado allí sus fuerzas. Batidas estas, San Fernando, Barínas, y toda la Provincia de Carácas caerán en nuestras manos, sin otra operacion que marchar. Mi direccion, pues, es á buscarlo, y confio en que obtendrémos la victoria, si logro la fortuna de encontrarlo.

Miéntras ejecuto esta operacion, San Fernando quedará bloqueada por nuestras fuerzas sutiles y algunos campos volantes que se situarán del modo conveniente. Nada hay que temer de parte de esta plaza: su fuerza es insignificante por

su número y especie de tropa, que toda es criolla de quien Morillo mismo desconfia.

Si el enemigo me espera, dentro de ocho dias se habrá dado la batalla que decidirá la suerte de la campaña. Si se retira evitándola, el suceso es más cierto por nuestra parte, porque será perseguido vivamente y perderá su ejército en la retirada. Yo espero tener dentro de muy poco la satisfaccion de participar á V. E. una victoria completa y decisiva.

Dios etc.

Payara, Febrero 5 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

378.—*Del copiador de la Secretaría*).

Al señor General Bermúdez.

Sin embargo de que despues de mi última comunicacion de 21 del pasado no he tenido parte ni noticia alguna de US., aprovecho esta oportunidad para anunciarle mi reunion con el señor General Páez en este pueblo el 31 del pasado, y que esta tarde marcho con el ejército reunido.

Mi direccion es sobre Calabozo, porque segun todas las noticias que he tenido, Morillo ha concentrado sus fuerzas y establecido allí su Cuartel General. No se sabe cuál sea el número del enemigo, que algunos aumentan y otros disminuyen, pero probablemente es inferior á nuestras fuerzas.

La superioridad de nuestra caballería, su entusiasmo y valor parece que aseguran el suceso de la batalla, si tenemos la fortuna de que el enemigo nos espere y la presente. Si la rehusa y se reduce á la defensiva, US. conoce la ventaja que nos ofrece el país para molestarlo continuamente y destruirlo al fin. Yo espero con la mayor confianza esta victoria que decide y sella la libertad de la República.

Deseo recibir noticias de US. y sobre todo los detalles que me haya dirigido de las fuerzas que haya traido á Angostura, y las que haya reunido el Coronel Montes en Cumanacoa; pero muy particularmente deseo saber el juicio que haya US. formado sobre la conducta de aquel oficial en los últimos acontecimientos, y la resolucion de US. en virtud de mi órden del 21. Creo excusado reencargar á US. el celo para asegurar la tranquilidad interior de esa Provincia. US. ha sido su principal autor, y el que en circunstancia tan delicada y peligrosa supo cortar la discordia, sabrá tambien conservar la paz y hacerse respetar y obedecer.

Ocupado en los preparativos para la marcha esta tarde, no puedo detenerme mucho en informar á US. de las noticias que tenemos. Cuando esté más desocupado las comunicaré con extension.

Dios etc.

Payara, Febrero 5 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

379.— *Original).*

Al Comandante de la plaza de San Fernando.

El Ejército Libertador de Venezuela debe tomar á San Fernando dentro de veinte y cuatro horas. Este término debe bastar á U. para resolverse á entregarse ó morir. Ninguna esperanza puede lisonjear la más tenaz resistencia; todos los esfuerzos de U. serán vanos porque ámbas riberas del Apure, y el mismo rio, serán ocupados por nuestras armas en el dia de mañana.

La República es avara de la sangre americana, y ella ve con horror que algunos hijos de Venezuela se obstinen en remachar los hierros de los tiranos de su patria. Puede U. y toda la guarnicion de San Fernando contar con la clemencia, que bajo mi palabra de honor ofrezco á favor de todos los individuos residentes en esa villa. U. será premiado con un grado más del que actualmente tiene en el servicio de España, y los demás oficiales serán recibidos con los mismos empleos que gocen. Tanto los oficiales como los soldados que deséen volver á su país tendrán permiso para ello, llevando consigo sus bagajes, y los oficiales sus armas.

Los españoles que se pongan bajo el sagrado de esta capitulacion serán religiosamente respetados y tratados como los mismos americanos.

Por conclusion, la plaza del mando de U. no puede resistir un asalto vigoroso ó un estrecho sitio. Entónces la clemencia no será oida.

Cuartel General frente á San Fernando, á 6 de Febrero de 1818.—8º

BOLÍVAR.

380.—*Original*).

BANDO.

El Gobierno Político de la Provincia estableció en 8 del pasado los 26 artículos que se publicaron el 10 con el interesante objeto de que su puntual y exacta observancia, fije y perpetúe el órden y arreglo en todos los ramos que abraza; y se reservó el mismo Gobierno detallar sucesivamente las demás medidas que se creyesen oportunas y convenientes.

Es entre estas una la de que siendo como son obligados todos sin excepcion á contribuir á la salud pública, deben prestar á este laudable intento su vigilancia. Por tanto se ordena, que luego que se enferme algun habitante de viruelas ú otro accidente contagioso, el dueño de la casa, y si éste fuese el enfermo, los demás que en ella estén ó les asistan, den inmediatamente cuenta al respectivo Alcalde de barrio, para que en el momento lo participe al Gobierno, ejecutando lo mismo fuera de la capital á los respectivos Justicias, para el acuerdo y ejecucion de las providencias correspondientes; cuyo precepto se impone tambien á los médicos y cirujanos latinos y romancistas que receten á los enfermos, bajo la pena á los primeros de seis pesos de multa,—y á los segundos de cuatro pesos: una mitad para el vestuario de las tropas, y la otra para los gastos de Justicia.

A fin de que se evite el contagio de viruelas, que ya se ha manifestado en algunos de los defensores del sistema, y restituir á esta Provincia el fluido vacuno de que la ha privado el abandono y negligencia de los mandatarios españoles, se invitará al Excmo. señor Almirante de la República para que se sirva, como tan interesado en la felicidad general, y como el Gobierno se lo promete, comisionar á las personas que estime conveniente para que de las colonias se remita cuanto ántes el expresado fluido, y disfruten de él todos los que le necesiten, dirigiéndose inmediatamente que llegue al ejército con el mismo fin. Y encargándose, como se encarga, al ciudadano Doctor Samuel Forsyth, el descubrimiento del mismo fluido en las vacas, á cuyo intento practicará con el interes y actividad que ha manifestado al Gobierno todos los reconocimientos que crea necesarios, y para lo que se le facilitarán cuantos auxilios pida.

El enemigo que se vale de cuantos medios le dicta su ambicion desmedida, y el odio é interes característico que anima y dirige todos sus pasos y movimientos, vela sin cesar

en la destruccion del sistema liberal que felizmente se ha establecido y se disfruta en todo el territorio que domina la República de Venezuela. A los dignos defensores y habitantes de ella, les es privativo ser infatigables y superiores en la misma vela para oponerse á los tiros de la injusticia, del desórden, y de la arbitrariedad, burlando las criminales ideas de los que cifran su felicidad en la ruina de nuestras personas, y en la inícua posesion de nuestras propiedades.

De estos principios se deduce cuán interesante es aquella contínua y no interrumpida atalaya; y en este concepto se ordena á todos, sin excepcion, que deben dar cuenta al Gobierno político en esta capital, y á sus representantes fuera de ella, de cuantas noticias adquieran, y se les comuniquen por escrito ó de palabra sobre sucesos favorables á las armas enemigas, que se propagan regularmente tan falsas como estudiosas; y del mismo modo de las cartas y papeles de autores conocidos ó anónimos, y espías que por cualquier punto se introduzcan en esta Provincia; entendidos los contraventores de que serán, además de tratados como enemigos ó sospechosos al Gobierno republicano, segun las circunstancias del caso, destinados al servicio de obras públicas, y despues al de las armas.

Al que falsificare moneda se le impondrán las penas que la ley tasa, y los auxiliadores ó encubridores serán castigados severamente.

Es muy rápida la marcha con que se están arruinando los edificios de esta capital, ya concluidos y ya en fábrica, por los que se han dedicado á destruirlos, reduciendo á leña sus maderas, con perjuicio de los propietarios, y del ornato de la poblacion; se prohibe la continuacion de este abuso; y el contraventor, además de pagar el valor de lo destruido, será destinado á los trabajos públicos por el término de tres meses.

La causa seguida sobre descubrimiento de los autores y cómplices del robo de pistolas y sables, ejecutado en el almacen de Mr. William Anderson; y otra de que se está conociendo, da motivo á presumir que algunos habitantes pueden haber comprado prendas, alhajas, armas, géneros y otros efectos extraidos de la Santa Iglesia, del mismo almacen, de otros ó de algunos particulares. En cuyo concepto se ordena, que en el preciso y perentorio término de tres dias en esta capital, se presenten los que las hayan comprado al Gobierno con ellas, y á sus representantes, fuera de la capital en el de un mes, produciendo nota específica de las que fueren, á cuyo pié, puesto su recibo, se les devolverá para que le sirva de resguardo hasta tanto que examinada se re-

suelva lo que sea de justicia, apercibidos de que si no lo hacen cumplidos los términos y descubiertos, además de perder las que resulten robadas, serán juzgados como encubridores del hurto.

Se reencarga á todos la puntual y exacta observancia del Bando de Gobierno publicado, bajo las penas y demás impuesto en él; pues no se tolerará la menor falta.

Comuníquese al señor General de Division y Gobernador de la Provincia, y á la Municipalidad de esta capital; y para la inteligencia general publíquese, imprímase, fíjese y circúlese. Capital de Guayana, 6 de Febrero de 1818.—8º

JUAN VICENTE CARDOSO.

C. Bezáres, Secretario del Gobierno.

381.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Comandante de San Fernando.

Ya se han cumplido las veinticuatro horas que he concedido á ese plaza para que resuelva si capitula ó se toma al asalto. Todo está pronto para cumplir mis amenazas, si U. por una ciega tenacidad me obliga á derramar una sangre que por ser americana es preciosa á mis ojos. La de los dos individuos que murieron ayer, es el efecto de la misma obstinacion que yo deploro. No ha obtenido, sin embargo, mi aprobacion, y por el contrario me ha sido enteramente sensible que aquellos miserables hubiesen terminado con sus vidas su extraviada carrera. Yo ratifico de nuevo mis ofertas. El plazo es corto: espero la respuesta ántes del fin del dia.

El Ejército Libertador no puede hallar resistencia en la villa de San Fernando.

Al frente de San Fernando, á 7 de Febrero de 1818.—8º

BOLÍVAR.

382.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Coronel J. Francisco Sánchez.

El ejército ha pasado ya el Apure y sigue sobre Calabozo, donde el enemigo tiene concentradas sus fuerzas. La plaza de San Fernando, reducida á una miserable guarnicion, queda á nuestras espaldas, porque siendo tan importante la opera-

cion que voy á ejecutar, no puedo ocuparme de ella por ahora.

Para conservar la línea de sitio contra San Fernando he dejado en San Juan de Payara al señor Coronel Miguel Guerrero con algunas fuerzas de caballería, y al señor Capitan de Navío Díaz, con toda la escuadrilla en Arichuna. Como tal vez á la llegada de US. necesitarán ellos de las tropas del mando de US. para asegurar sus operaciones, se acomodará US. á las órdenes que le libre el Coronel Guerrero, y aguardará, incorporado con él, las que yo le comunique posteriormente.

Nuestro principal objeto por esta parte debe ser asegurar la posicion del rio con la escuadrilla. Es, pues, preciso no perderlas nunca de vista para prestarles cuantos auxilios necesite, bien sea de tropa, ó cualquiera otro; y para protegerla de todos modos, obrando siempre en combinacion con ellas. El Coronel Guerrero tiene estas mismas instrucciones que se esforzará US. en hacer cumplir representando su importancia.

Dentro de pocos dias espero estar en disposicion de librar á US. nuestras órdenes sobre las operaciones que debe ejecutar.

Dios etc.

Al frente de San Fernando, á 8 de Febrero de 1818.—8°

BOLÍVAR.

P. D.—Si encontrase US. todavía en la Urbana al señor Comandante General de las fuerzas sutiles con la escuadrilla, embárquese US. en ella con las tropas, para venir al bloqueo de San Fernando que puede muy fácilmente ser tomada por la parte del rio. En este caso US. permanecerá á bordo hasta que concertados los movimientos entre US., el Coronel Guerrero y el Comandante Díaz, convengan en otra cosa.—*Vale.*

383.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Coronel Miguel Guerrero.

Ayer recibí el oficio de US. fecha de 6 del corriente, consultándome si puede dar paso para Guayana á los religiosos franciscanos españoles que están prisioneros en ese pueblo. Remítalos US. para Angostura á disposicion del señor Gobernador de la Provincia en la primera oportunidad, pero bajo la responsabilidad de alguna persona de confianza que los conduzca con seguridad.

Con esta fecha libro órden al señor Coronel Sánchez para que con las tropas de su mando se reuna á US. en ese pueblo

y se ponga á sus órdenes hasta que disponga otra cosa. Con estas fuerzas nada tiene que temer US. de San Fernando, cuya guarnicion segun todas las noticias, apénas alcanza á 300 ó 400 hombres.

Recomiendo á US. con el mayor encarecimiento la asistencia y cooperacion con la escuadrilla al bloqueo de San Fernando. Los movimientos que ella haga, así como los de US deben ser siempre combinados para que sean más seguros. Tal vez el Comandante Díaz necesita, para obrar, algunas tropas de infantería, que he mandado al señor Coronel Sánchez le franquée. Este y cualquiera otro auxilio que pueda necesitar se le prestará en el momento en que lo pida, para no exponerla á ningun suceso adverso.

Miéntras llega la escuadrilla, nuestras comunicaciones quedan expuestas á ser interceptadas por la plaza. Es, pues, preciso que no sean muy frecuentes, y que sólo vengan cuando sean urgentes é importantes, procurando en este caso dirigirlas con la mayor precaucion y malicia para que no caigan en manos del enemigo.

El ejército ha pasado ya el Apure y seguirá pronto la marcha para aprovechar las circunstancias que parecen bien favorables. Hasta ahora hemos quitado al enemigo una lancha cañonera, el destacamento del Guayabal que fué batido ayer, y más de cuatrocientos caballos que se han tomado en diferentes partidos.

Dios etc.

Al frente de San Fernando, á 8 de Febrero de 1818.—8º

BOLÍVAR.

384.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Excmo. señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Al pasar ayer el Apure tuve la satisfaccion de recibir los oficios de V. E. fechas de 19 y 20 del pasado, que no me es posible contestar ahora extensamente, y reservo hacerlo cuando las circunstancias sean más tranquilas y cómodas.

El 6 me presenté al frente de San Fernando con todo el ejército, y despues de haber reconocido la plaza me dirigí sobre las bocas del Apurito, por donde se ha ejecutado el pasaje del rio en una cañonera y otros buques que se tomaron á nado al enemigo. La demora de nuestra escuadrilla, que áun no ha llegado, me hace perder la ocasion de tomar á San Fernando á muy poca costa, estando sin otra defensa por la parte del rio, que algunos buques de guerra mal tripulados.

Al empezar las operaciones en la Provincia de Carácas, hemos batido al enemigo un escuadron que tenia apostado en Guayabal, y le hemos tomado más de 400 caballos. Por los prisioneros que se han hecho y algunos que se han presentado, sé que las fuerzas que existen en Calabozo apénas alcanzan á 2.000 hombres de todas armas; que Morillo está en Valencia activando la recluta de criollos, y que éstos se desertan continuamente, haciendo algunas partidas uso de las armas contra sus oficiales.

Entre los prisioneros hay algunos que acaban de llegar de Valencia y los Valles de Aragua. Estos aseguran que no ha venido ninguna expedicion de España, y que no han oido decir siquiera que la aguarden. La uniformidad de esta relacion parece que convence la falsedad de las noticias venidas de Margarita, porque no es creible que habiendo llegado tal expedicion se ignorase en todo el país. Sin embargo, las medidas que V. E. haya tomado para prepararse á resistirla, nunca serán supérfluas, y yo confio en que no descansará V. E. hasta asegurar de todos modos la defensa de esa Provincia.

Antes de salir de Payara libré las órdenes necesarias para que se remitiesen inmediatamente á disposicion de V E. seiscientas ó más mulas. El Comandante del Departamento de Caicara está encargado de recibirlas del otro lado del Orinoco y hacerlas conducir á esa capital. Sucesivamente iré enviando cuanto pueda servirnos para la satisfaccion de las contratas y compras de armas.

Dios etc.

Al frente de San Fernando, á 8 de Febrero de 1818.—8°.

BOLÍVAR.

385.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General J. Francisco Bermúdez.

Ayer tuve la satisfaccion de recibir el oficio de US. fecha de 20 del pasado, participándome las novedades ocurridas en sus marchas desde Cumanacoa, y haber llegado ya á esa capital con 600 hombres, en los cuales supongo que no estarán incluidos los 200 del señor Coronel Sánchez.

Las circunstancias no me permiten contestar á US. extensamente. Baste decirle que las medidas tomadas por US. en Maturin, y las instrucciones que le comunicó al Coronel Goitía con respecto á la reunion de los dispersos, han sido de mi aprobacion, así como las demás de que US. me instruye.

Se lamenta US. de haber hallado la plaza y la Provincia en un estado miserable, sin armas ni municiones, sin tropas y sin marina. Es verdad que el ejército ha traido cuanto fué posible; pero US. sabe que de otro modo no podria hacerse la campaña, y que no habiendo un peligro inminente en esa Provincia, pude yo confiar su defensa interior á las guarniciones que le quedaron, miéntras US. llegaba y se recibian los elementos de guerra que estábamos esperando. Al presente, supongo ya á US. provisto de todo lo necesario, ocupado solamente de la organizacion de una fuerte Division y atendiendo á la seguridad de Guayana y á la pacificacion de los pueblos de Cumaná que hayan sido alterados en virtud de los últimos acontecimientos.

La campaña se ha abierto bajo los más felices auspicios. Hemos apresado en el Apure una cañonera: hemos tomado el ganado y los caballos que tenia el enemigo para la subsistencia de San Fernando y remonta de su caballería: hemos destruido un escuadron que habia en el Guayabal, y en dos dias hemos aumentado nuestra remonta con más de 400 caballos.

Las circunstancias son muy favorables. Todos los prisioneros y pasados declaran que en Calabozo apénas hay 2.000 hombres, que no hay otro cuerpo de tropas que las que dejámos en Nútrias. Mi objeto es marchar rápidamente sobre Calabozo, ántes que el enemigo pueda recibir refuerzo ó retirarse.

Por no haber llegado aún nuestra escuadrilla, hemos perdido una feliz oportunidad de ocupar á San Fernando á muy poca costa. Toda su defensa por esta parte del rio consiste en los buques de guerra. Tomados ó batidos éstos, la ocupacion de la Villa es segura. Yo espero que reunido el Coronel Sánchez con el Coronel Guerrero en Payara, y obrando en combinacion con la escuadrilla, podremos apoderarnos de San Fernando, al mismo tiempo que yo tomo á Calabozo.

Dios etc.

Al frente de San Fernando, á 8 de Febrero de 1818.—8°

BOLÍVAR.

386.—*Original*).

DISPOSICIONES DEL EJÉRCITO LIBERTADOR EN EL DIA 12 DE FEBRERO, FRENTE Á CALABOZO.

A las seis de la mañana de este dia emprendió su marcha el ejército desde la laguna Tal, distante dos leguas de Calabozo, en el órden siguiente:

La *Guardia de Honor* del General Paez, la vanguardia por el camino real, dos brigadas de esta misma, en dos columnas en la derecha, fuera del camino, dos columnas de infantería, la primera por el camino.

Fuí comisionado por el Jefe Supremo para dirigir su marcha para lo cual dispuse que la infantería marchase en el centro, en dos columnas; en la derecha la caballería del General Páez; en la izquierda la caballeria del General Cedeño; y la caballería del General Monágas de reserva. La *Guardia de Honor* y *Húsares* del General Páez en vanguardia.

En esta disposicion todas las columnas á una misma altura y distancias competentes, siguieron hasta dar frente á Calabozo, á las 8 de la mañana. La division española á las inmediatas órdenes del General Morillo, compuesta de los regimientos de *Húsares de Fernando VII* en número de 280 hombres y 100 infantes del regimiento de *Navarra*, ocupaba la Mision de abajo, distante media legua de Calabozo sobre nuestra izquierda; el regimiento infantería de *Castilla* en número de 450 hombres en la Mision de arriba media legua de aquel, sobre nuestra derecha; y los regimientos de *Union* de 600 plazas y el de *Navarra* de 700, en Calabozo, fuerza total 2.130. Esta era la posicion de los dos cuerpos, el enemigo segun todas sus apariencias debia ignorar nuestro movimiento y principió un fuego de guerrillas del cuerpo de vanguardia sobre las mismas inmediaciones de la ciudad.

En esta disposicion, recibí órdenes del Jefe Supremo para colocar el cuerpo de ejército en disposicion de combatir; inmediatamente hice formar en batalla la infantería, en un terreno llano el más superior de la sabana, las dos Brigadas de caballería de la derecha apoyando la suya á un gran chaparral, las columnas de la izquierda en la gran sabana; en esta disposicion se avistó el cuerpo enemigo de nuestra izquierda, el cual reconocido que fué por órden de S. E., inmediatamente marchó la Brigada del Coronel Lara que cubria la izquierda con órdenes de atacarlo. Esta lo ejecutó con la rapidez más elegante que se ha visto, hasta tiro de fusil del enemigo, el cual desplegó sus cazadores de infantería cubiertos con un monte algo espeso.

En este momento hice hacer alto á esta caballería y volé á pedir al Jefe Supremo un número de infantería capaz de intimidar y trastornar al enemigo, para que en este momento pudiese obrar la caballería. Efectivamente puso á mis inmediatas órdenes el batallon de *Barcelona*, compuesto de 300 hombres; marché con éste en columna dirigiéndome á penetrar entre el cuerpo enemigo y la ciudad, con el objeto de cortarle su marcha que ya se dirigia hácia aquella; esta infantería marchó con la misma velocidad que

podia hacerlo un cuerpo de caballería al trote, con una union en su formacion poco usada áun en tropas europeas; este movimiento tan vivo fué tan al caso, que al llegar al bosque y desplegar en guerrilla los cazadores y primera compañía, arrollar su infantería y cubrir de espanto su caballería por el vivo fuego, fué todo uno; tanto que proporcionó que la caballería al mando del General Monágas y del General Cedeño que al intento marchaba siguiendo su retirada, penetrasen sus filas, dejando todo el campo cubierto de cadáveres, excepto algun número que favoreciéndose de los chaparrales intentaban sostenerse para librar su vida; pero fué en vano, el resto del batallon de *Barcelona* y *Húsares* del General Páez que al mismo tiempo del gran movimiento se habian interpuesto entre el enemigo y la ciudad, tuvieron un dia de caza ejecutándolo como si fuesen liebres.

El General Morillo que seguramente no conoce la intrepidez de un cuerpo de libres, creyó seria oportuno enviar tres compañías del regimiento de *Navarra* en auxilio de este cuerpo ya exánime y fué éste de tal suerte atropellado, que seguramente la mayor parte de todas estas víctimas dejaron de existir sólo con el brío de la caballería de la parte del cuerpo que entró en accion del General Páez, manejados por sus audaces ginetes que en su carrera sellaron la voz de la independencia en las calles de la ciudad con la sangre de los restos que tuvieron la gloria de pelear con soldados bravos.

El resultado de esta accion fué reducir al General Morillo, su Estado Mayor y soldados á una triste ciudad, cubiertos del espanto que causan los hombres libres á los esclavos. Este es el resultado que tiene todo sistema contrario á la voz de la naturaleza.

387.—*Original*).

Estado Mayor General.—Boletin del Ejército Libertador de Venezuela del dia 12 *de Febrero de* 1818.

El ejército de Guayana con S. E. el Jefe Supremo se puso en marcha de la ciudad de Angostura el 31 de Diciembre hácia el Bajo Apure, y en las Bocas del Pao se le incorporó la Division al mando del señor General Monágas. En Caicara se reunió el 17 de Enero la division de caballería del señor General Cedeño, y el 31 del mismo mes la division del señor General Páez en San Juan de Payara, donde tenia sus cuarteles. El 6 de Febrero pasó el ejército el rio de Apure delante de San Fernando, y hoy á las 7 de la mañana estaba

investida la plaza de Calabozo, Cuartel General del ejército enemigo á las órdenes de Morillo.

Por nuestra izquierda estaban colocados los regimientos de *Húsares de Fernando VII*, la *Union* y *Navarra*: por nuestra derecha el de *Castilla*. La caballería enemiga intentó flanquear nuestra izquierda, pero por un movimiento, el más rápido que jamás se ha visto ejecutar, nuestra caballería envolvió toda la derecha del enemigo á tiempo que el batallon de infantería de *Barcelona* se esforzaba en divertirlo con el objeto de distraerlo, y que fuese por este medio enteramente cortado. El enemigo no habria salvado un hombre de estos tres regimientos, fuertes de más de 2.000 hombres, si más precipitados que nuestros caballos no hubiesen volado hácia la plaza. Sin embargo, de *Húsares* sólo escaparon ochenta hombres y de infantería la mitad de sus fusileros; todos los granaderos y cazadores quedaron en el campo. El regimiento de *Castilla* que vió el ejército enemigo tan completamente derrotado, apénas pudo ejecutar otro movimiento que el de una huida vergonzosa, sin disparar un sólo tiro de fusil; éste logró su escape á favor de la inmediacion á que estaba de Calabozo, protegido por las fortificaciones de esta plaza, que no puede resistir muchos dias al estrecho sitio á que ya está reducida.

Los detalles de esta accion son del mayor interes. En medio de inmensas llanuras el General Morillo se ha visto sorprender por un ejército enemigo que ha hecho más de trescientas leguas de marcha. Este General que por la primera vez ha tirado su espada en América, ha sido completamente derrotado sin haber comprometido una accion general y sin que nuestros fusileros disparasen sus armas. Morillo escapó de la accion con la mayor dificultad, casi solo, y habiendo evitado dos lanzadas que habria recibido sin la ayuda de dos *Húsares* que perecieron á su lado. El Jefe pacificador de la América del Sur, está encerrado en el centro de Venezuela por el efecto de su propia impericia, y de nuestra extraordinaria celeridad.

Las demás fuerzas enemigas se hallan cortadas, y han marchado ya las nuestras á su encuentro por todas direcciones. Así se ha decidido la suerte de la República sin haberla expuesto á la de unà batalla. Nada es comparable al arrojo de nuestras tropas de caballería. Ellas solas lo han hecho todo con dos compañías de infantería del batallon de *Barcelona*. Los Generales Cedeño, Monágas y Páez, han hecho prodigios de valor. Estos tres Jefes han aumentado en este dia el brillo de su antigua reputacion.

Nuestras pérdidas en muertos y heridos no pasan de vein-

te hombres, entre los primeros el Capitan Brito, y entre los últimos los Tenientes Coroneles Melean y Blanco.

Cuartel General, frente de Calabozo.

El Jefe del Estado Mayor General,

C. SOUBLETTE.

388.—*Original*).

Al Comandente de las tropas españolas en Calabozo, Don Pablo Morillo.

Nuestra humanidad, contra toda justicia, ha suspendido muchas veces la sanguinaria guerra á muerte que los españoles nos hacen. Por última vez ofrezco la cesacion de tan horrible calamidad y empiezo mi oferta por devolver todos los prisioneros que hemos tomado ayer en el campo de batalla. ¡ Qué ese ejemplo de generosidad sea el mayor ultraje de nuestros enemigos!

U. y toda la miserable guarnicion de Calabozo caerán bien pronto en manos de sus vencedores; y así ninguna esperanza fundada puede lisonjear á sus desgraciados defensores. Yo los indulto en nombre de la República de Venezuela, y al mismo Fernando VII perdonaria si estuviese como U. reducido á Calabozo. Aproveche U. de nuestra clemencia, ó resuélvase á seguir la suerte de su destruido ejército.

Dios guarde á U. muchos años.

Cuartel General al frente de Calabozo, á 13 de Febrero de 1818.—8º

BOLÍVAR.

389.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Consejo de Gobierno.

Tengo la satisfaccion de incluir á V. E. el boletin que contiene los detalles de la victoria y ventajas que ha alcanzado ayer el Ejército Libertador.

La increible rapidez de nuestras marchas desde que pasámos el Apure y las estratagemas de que usámos para hacer concebir al enemigo que era nuestro objeto estrechar y batir á San Fernando, nos dieron la ventaja de tomar á Morillo casi por sorpresa, sin darle lugar para reunir sus fuerzas, acuarteladas en los pueblos inmediatos á Calabozo.

Sin comprometer una accion general hemos destruido ayer toda la caballería del enemigo y su más selecta colum-

na de infantería. Los restos que se salvaron se han encerrado en la plaza, donde perecerán dentro de muy poco tiempo, en la impotencia de poder emprender nada por falta de caballería.

Las únicas fuerzas que pudieran venir en socorro de la plaza se hallan en Nútrias y están en absoluta incomunicacion con ella. Si intentaren socorrerla serán batidas sin remedio ántes de que entren, y áun cuando se reunan el ejército es bastante fuerte para no temer su reunion.

Por los prisioneros que se han tomado, y especialmente por los españoles, estoy informado de que en toda la Provincia de Carácas no existe un solo cuerpo que pueda contener á los pueblos que están muy dispuestos para sublevarse al sentir la aproximacion del ejército. Antes de ocupar á Calabozo espero poseer la mayor parte del país.

Sin embargo de que hasta ahora nuestro parque se ha disminuido muy poco, temo que lleguen á escasearnos las municiones, si V. E. no me remite inmediatamente con qué reponer las que consumamos. Particularmente encargo á V. E. la remision de los fusiles que hayan llegado, porque dentro de muy poco tendré un gran número de hombres sin armas,—y los vestidos de la contrata de Mr. Alderson que supongo ya cumplida.

Posteriormente daré á V. E. noticias más circunstanciadas, y le participaré sucesos más decisivos.

Dios etc.

Campo frente á Calabozo, 13 de Febrero de 1818.

BOLÍVAR.

390.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Zaraza.

Inmediatamente que US. reciba ésta se pondrá en marcha con las tropas que tenga reunidas á incorporarse conmigo en este Cuartel General, ó en cualquiera otro donde yo exista. El enemigo está reducido á la plaza de Calabozo, sin ninguna fuerza de caballería; así nada tiene US. que temer en su marcha.

Espero ver á US. reunido al ejército con todos los caballos que tenga disponible, á la mayor brevedad: nada debe detener á US. en esta marcha que será tan rápida como sea posible.

Dios etc.

Rastro, Febrero 14 de 1818.—8°

BOLÍVAR.

391.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Pedro Zaraza.

Con fecha de 14 del corriente previne á US. viniese á incorporarse conmigo en el Rastro, ó á donde quiera que hubiese yo establecido mi Cuartel General.

Repito á US. aquella misma órden, con la sola diferencia de que sus marchas deben dirigirse rectamente á este pueblo donde ha hecho alto el ejército por aguardar á US.

El enemigo evacuó á Calabozo el 14 en la noche, y el 15 tomámos nosotros posesion de la ciudad. En ella encontrámos la artillería, sus enfermos y heridos, los almacenes de víveres y algunos otros efectos, que la precipitacion de la retirada no permitió al enemigo extraer. Dos dias hemos venido en su persecucion, tomándoles en todo el tránsito más de 200 prisioneros, matándoles más de 600 hombres. La pérdida del enemigo entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos excede de 1.000, y todo el resto de sus fuerzas caerian en nuestras manos si no me viese obligado á suspender la persecucion por aguardar á US. y dar algun descanso al ejército.

Encarezco á US. la necesidad de venir volando á reunirse al ejército trayendo cuantos caballos tenga disponibles. Nuestras marchas han sido tan forzadas que nuestra caballería necesita algun descanso y áun remonta. Traiga, pues, US. sus caballos sobrantes y los más que puedan servirnos.

Dios etc.

Sombrero, 17 de Febrero de 1818.— 8º

BOLÍVAR.

392.—*Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Infante.

Desde el Rastro previne á US. el 14 del corriente, que viniese con todas las fuerzas que tenga reunidas á incorporarse conmigo en el Cuartel General en que yo exista.

Persiguiendo al enemigo, que evacuó aquella misma noche á Calabozo, hemos venido hasta aquí donde lo alcanzámos ayer. Más de 1.000 hombres ha perdido el enemigo en su retirada, entre muertos, heridos, prisioneros y dispersos, y si por aguardar á US. y al señor General Zaraza, no me viese obligado á suspender la persecucion, el resto de sus fuerzas caeria en nuestras manos.

Es de la mayor importancia que venga US. volando por el camino más recto á reunirse aquí conmigo, trayendo cuantos caballos tenga disponibles. Yo recomiendo á US. la celeridad de sus marchas, que si son tan rápidas como espero puede llegar á tiempo de ejecutar las operaciones que medito para terminar la campaña.

Dios guarde á US. muchos años.

Sombrero, Febrero 17 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

393.—*Del Copiador de la Secretaría*)

Al Comandante de la primera partida que se encuentre del General Zaraza.

Incluyo á U. los dos adjuntos pliegos para el señor General Zaraza y el Coronel Infante. Es de la mayor importancia que inmediatamente que U. los reciba los dirija volando á sus destinos.

En el momento en que haya U. remitido los pliegos, se pondrá en marcha con las tropas y caballos sobrantes que tenga, á reunirse conmigo en este pueblo, á donde lo aguardo para continuar persiguiendo á Morillo que huye sobre Carácas despues de haber sido derrotado en Calabozo, y aquí ayer. Por ningun motivo deberá U. detenerse hasta que no se haya reunido aquí con el ejército.

Dios guarde á U. muchos años.

Sombrero, Febrero 17 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

394.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Jefe del Estado Mayor General.

Libre US. las órdenes necesarias para que el Teniente Coronel Navárro tome el mando interino del batallon de *Cazadores de honor* y el Teniente Coronel Mariano Plaza la Mayoría en comision del mismo cuerpo.

Dios guarde á US. muchos años.

Sombrero, 17 de Febrero de 1818.—8º

BOLÍVAR.

395.—*Del Copiador de la Secretaría*

Al Coronel Rangel.

Instruido por el señor General Páez de la llegada de US. á Calabozo con las tropas de su mando, le he prevenido comunique á US. las operaciones que debe ejecutar conforme al plan general. El dirigirá á US. con esta fecha las instrucciones á que debe sujetarse en sus movimientos.

Además de las prevenciones que haga á US. el señor General Páez yo le recomiendo con el mayor encarecimiento que se observe el más exacto órden y disciplina en las tropas, que se prohiban los robos, violencias, vejaciones y todo exceso que pueda conciliarnos el odio de los pueblos; y que trate á los que US. ocupe con dulzura, bondad y justicia.

Sin embargo de que una de las instrucciones que se comunican á US. es que se adelante cuanto sea posible, ocupando todo el país que esté descubierto ó de que pueda apoderarse, repito á US. esta prevencion y le autorizo para que sacando todo el partido y las ventajas que las circunstancias le presentan ponga en insurreccion los pueblos á donde no pueda introducirse, los subleve y proteja. A este efecto incluyo á US. las últimas proclamas que se han publicado. Hágalas US. circular, é introdúzcalas al país enemigo.

La política, de acuerdo con la humanidad, me ha movido á suspender la ejecucion de la guerra á muerte, y la experiencia ha empezado á manifestarnos la ventaja de esta medida. Más de 200 españoles se han pasado á nuestro ejército despues que se les ha hecho saber la clemencia con que se les recibe, y todas las tropas que lleva Morillo están dispuestas á pasarse, ó por lo ménos, resueltas á rendirse si se vieren muy estrechadas. Es pues, preciso, que US. haga respetar y cumplir en las tropas de su mando esta providencia, impidiendo que se mate á los prisioneros que US. tome, bien sean criollos ó españoles. Los últimos se remitirán todos á Calabozo, y de los primeros, los que hayan sido tan malos que no pueda confiarse en ellos.

Dios etc.

Sombrero, 17 de Febrero de 1818.—8°

BOLÍVAR.

396—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Lara.

Marche US. con las tropas que el señor General Cedeño le designe al pueblo del Calvario, á proclamar la independencia, y restituir á los habitantes la libertad.

A su entrada, publicará la adjunta proclama, é invitará á los vecinos para que vengan á gozar en sus casas de los bienes que en ella se les ofrece, atrayendo á los que se les presenten, con un tratamiento dulce y paternal.

Entre los vecinos elegirá US. el que sea más honrado, activo y patriota y le encargará el mando del pueblo, para que conserve el órden, administre justicia interinamente y reuna á todos los habitantes.

Concluida que sea esta especie de organizacion, marchará US. con las tropas á reunirse al ejército en Calabozo por el camino más recto, llevando cuantas noticias haya del enemigo, y los caballos que puedan conseguirse útiles.

Recomiendo á US. que se invite y reprima todo desórden, robo, vejacion ó exceso de las tropas contra los vecinos. Haga US. que se porten todos con la moderacion y virtud que deben distinguir á los republicanos.

Dios etc.

Sombrero, Febrero 17 de 1818.—8°

BOLÍVAR.

---

397. – *Del Copiador de la Secretaría).*

Al Comandante Gèneral de las fuerzas sutiles, Capitan de Navío Díaz.

Por noticias que me han llegado hoy de Calabozo, sé que San Fernando ha sido evacuada por los enemigos, que segun dicen se han retirado sobre San Cárlos. Como esta operacion está en el órden, á consecuencia de las ventajas que hemos obtenido, yo la he creido, y sin embargo de no haber recibido aún parte oficial de US., ni del señor Coronel Guerrero, me anticipo á dar á US. las órdenes que deben ejecutarse en el caso de que estén ya la plaza y escuadrilla enemiga en nuestro poder, ó cuando lleguen á estarlo.

Los fusiles y municiones de pólvora y bala que US. tiene á bordo, bien pertenezcan al ejército ó á la dotacion de los buques, se pondrán á disposicion del señor Coronel Guerrero, para que me lo remita todo á mi Cuartel General, donde necesito mucho de estos elementos para armar las tropas que se están levantando y terminar la campaña. Haga US. que se entreguen sin pérdida de tiempo.

Como rendida San Fernando, único objeto á que vino la escuadrilla, queda cumplido, y es innecesaria su presencia en el Apure, miéntras que en el Orinoco es de la mayor importancia, marchará US. con todos los buques de su mando para

Angostura, á disposicion del Excmo. señor Almirante, dejando en San Fernando solamente los esquifes ó flecheras que US. juzgue necesarios para nuestras comunicaciones.

El enemigo, que evacuó á Calabozo el 14 por la noche, ha sido perseguido hasta aquí tan vivamente que hemos logrado matarle, herirle y tomarle prisioneros en la retirada más de 500 hombres. Su fuga es tan precipitada que ni come, ni descansa, ni da descanso alguno á las tropas; así es que se le ha dispersado un gran número y que los que siguen á Morillo van tan estropeados que necesitan un mes de convalecencia para restablecerse, si no murieren. La necesidad de remontar nuestra caballería y de dar algun reposo á nuestra infantería, que tambien lo necesita, nos ha hecho suspender la persecucion con todo el ejército; pero una partida de caballería la sigue, y tomará muchos prisioneros más.

Al pasar US. por Cabruta ya habrá estado allí algun piquete nuestro á restablecer el órden y reunir los vecinos. Toque US. en aquel puerto y deje dos ó tres buques menores al mando de un oficial de actividad y confianza para que mis comunicaciones con Angostura sean en adelante por allí. El que mande el pueblo estará encargado de prestarle los auxilios que necesite.

Yo felicito á US. por los felices sucesos que han obtenido las armas de la República en esta campaña á que tan poderosamente ha cooperado US., y muy particularmente le felicito y doy las gracias á nombre de la Patria por las ventajas que ha alcanzado la escuadra al mando de US. libertando el Apure y engrosando nuestras fuerzas navales. Los servicios de US. le hacen cada dia más importante á la República, que bien pronto añadirá á la gloria con que US. la ha ilustrado los timbres que espero verle adquirir sobre la Costa de Carácas.

Dios etc.

Sombrero, Febrero 17 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

398.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel J. F. Sánchez.

Cuando tenia hoy la satisfaccion de ocupar este pueblo, tuve tambien la de saber por noticias venidas de Calabozo que la plaza de San Fernando ha sido evacuada por el enemigo, y consiguientemente supongo á US. en posesion de ella. Si, como creo, esta noticia es verdadera, las fuerzas de US. en

esa Provincia dejan de ser necesarias, y está US. ya en disposicion de venir á incorporarse al ejército. Marche, pues, US. con ellas por el camino más breve hácia Calabozo, á donde voy á establecer mi Cuartel General miéntras se remonta nuestra caballería, descansa la infantería, y se organizan los Llanos que están en nuestro poder.

Con esta misma fecha prevengo al señor Coronel Guerrero ponga á disposicion de US. todo el parque y bagajes del ejército que quedaron en Payara y lo más que tenga á bordo nuestra escuadrilla. Aguarde US. para marchar que se le entregue todo esto, pero active su pronta salida, de modo que escoltándolo sus tropas llegue cuanto ántes á Calabozo y sirvan los fusiles que debe traer para armar los reclutas que van á hacerse.

Dios etc.

Sombrero, Febrero 17 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

399.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Coronel Miguel Guerrero.

Hoy he tenido la satisfaccion de saber que San Fernando y Nútrias han sido evacuados por el enemigo que se ha dirigido á San Cárlos. Suponiendo que esta noticia es verdadera, porque es una consecuencia de nuestras operaciones y ventaja, prevengo con esta fecha al señor Comandante Díaz y al señor Coronel Sánchez que marche el primero con la escuadrilla para Angostura, dejando en San Fernando los esquifes ó flecheras que sean necesarios para nuestras comunicaciones, y el segundo para Calabozo con todas las tropas de su mando.

El Comandante Diaz, ántes de marchar, debe entregar á US. todos los fusiles y las municiones que tenga á su bordo, y debe llevar para Angostura todos los cueros y tabaco y demás frutos que puedan servir para pagar nuestras contratas y comprar armas. Reciba US. de él todo aquello, y entréguele esto, dirigiendo al Intendente de Guayana una noticia de lo que se remita.

Despues de haber perseguido á Morillo hasta este pueblo, me veo en la necesidad de contramarchar á Calabozo para dar á nuestra infantería algun descanso, remontar la caballería, organizar los Llanos que han quedado en nuestro poder, y levantar nuevos cuerpos de infantería ántes de seguir sobre Carácas á terminar la campaña. Así es necesario que US. me remita inmediatamente con el Coronel Sánchez todos los fusi-

les, las municiones, y demás parque y bagajes que dejó el ejército en Payara y los que entregue el Comandante Díaz. Todo, todo debe venir á la mayor brevedad, escoltado por las tropas del Coronel Sánchez; en la inteligencia de que sólo espero estos objetos para marchar.

El enemigo ha perdido en su retirada hasta aquí más de 500 hombres, de los cuales cerca de 200 son prisioneros: los demás muertos y heridos y dispersos. Las pocas fuerzas que le quedan sufrirán aún pérdidas, porque la precipitacion de su fuga es tal, que ni come, ni duerme, ni descansa un momento; sus soldados no pueden ya moverse y los que se salvan tendrán que ir á convalecer un mes entero á un hospital.

Dios etc.

Sombrero, Febrero 17 de 1818.—8°

BOLÍVAR.

400.—*Del Archivo*).

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA DE VENEZUELA, CAPITAN GENERAL DE SUS EJÉRCITOS Y DE LOS DE LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

Habitantes de los Llanos! Todo vuestro territorio está libre de tiranos. Desde el centro de la Nueva Granada hasta Maturin y Bocas del Orinoco, las armas republicanas han triunfado gloriosamente de los españoles. Los ejércitos de Bóves y Morillo, que eran valientes y numerosos, han quedado tendidos en los campos que hemos consagrado á la libertad. Las ciudades de Calabozo y San Fernando han entrado bajo la proteccion de la República, y los restos del ejército de Morillo, batido en los dias 12 y 16, fugitivos, escapan á refugiarse en los muros de Puerto Cabello; pero en vano, porque de allí serán arrojados á los mares. Un ejército de hombres libres, valerosos y vencedores, no puede encontrar resistencia: la victoria marcha delante de vosotros, y Venezuela verá rendirse ó perecer á sus crueles conquistadores. Llaneros! Vosotros sois invencibles: vuestros caballos, vuestras lanzas y estos desiertos, os libran de la tiranía. Vosotros sereis independientes á despecho del imperio español.

El Gobierno de la República os asegura vuestros derechos, vuestras propiedades y vuestras vidas. Ponéos bajo los estandartes de Venezuela, grande y victoriosa patria. Terminada la campaña con la toma de la capital, entrareis de nuevo al goce del reposo, de la industria y de la felici-

dad de ser hombres libres y honrados: vuestros tiranos os privaban de estos bienes. Bendecid, pues, la Providencia, que os ha procurado un Gobierno, el más conforme á la dicha del género humano.

Cuartel General del Sombrero, á 17 de Febrero de 1818. Año 8º de la Independencia.

BOLÍVAR.

401.—*Original*).

Estado Mayor General.—Boletin del Ejército Libertador de Venezuela del dia 17 de Febrero de 1818.

Reducido el General Morillo á la plaza de Calabozo, despues de la derrota que sufrió el dia 12, tomó el ejército las posiciones más ventajosas para bloquearlo é impedirle todo socorro. El Cuartel General se restableció en el pueblo del Rastro.

El enemigo se vió forzado en la noche del 14 á abandonar la plaza, y lo verificó á las 12 con tal precipitacion, que dejó en nuestro poder toda su artillería, gran número de fusiles y de municiones, sus hospitales, sus almacenes y multitud de objetos militares. Se dirigió al pueblo del Sombrero por el camino más montuoso, y ántes de amanecer, habiendo sido observado el movimiento por nuestros puestos avanzados, se mandó mover el ejército en su persecucion. A las cuatro de la tarde del 15, un escuadron de caballería de los de vanguardia logró alcanzar la columna española en la sabana de la Auriosa, arrolló la pequeña caballería con que el enemigo cubria su retaguardia, y la obligó á hacer alto, entreteniéndolo para dar tiempo á que se aproximase el ejército; pero la noche vino ántes de que llegase un solo cuerpo de infantería, y el enemigo pudo al favor de ella y de los bosques continuar su marcha. Muchos muertos y heridos y más de doscientos prisioneros de los diversos regimientos españoles fué el resultado del encuentro de este cuerpo de vanguardia, con toda la columna española en esta tarde.

Se continuó la persecucion por toda la noche y en la mañana del siguiente, dia 16, fué nuevamente alcanzado el enemigo en el paso del rio Guárico á las inmediaciones del Sombrero, en donde los *Húsares* de la vanguardia que desde ántes de amanecer venian picándole la retaguardia lo obligaron á detenerse. Su posicion era naturalmente formidable, emboscado á derecha é izquierda de un camino estrecho y con el rio y una barranca casi inaccesible á su frente, no

nos dejaba por donde dirigir nuestro ataque; pero nuestra infantería, que ardia por combatir, se empeñó obstinadamente, á pesar de las desventajas del terreno. La *Guardia de Honor* de S. E. el Jefe Supremo, entró la primera en accion con una audacia y denuedo singular: y la siguieron los batallones de *Apure* y *Barlovento* causando en el enemigo un estrago horrible.

El paso habria sido forzado sin necesidad de los demás batallones que quedaban en reserva, si no se hubiera intentado hacer un movimiento sobre la espalda del enemigo con nuestra caballería, cuya cooperacion se mandó esperase la infantería. En este intermedio el enemigo abandonó sus posiciones, dejando en nuestro poder más de ciento y cincuenta prisioneros y el campo cubierto de muertos y heridos, y continuó su fuga por el camino de Barbacoas, á donde llegó en la misma noche, y hoy ha seguido hácia Camatagua, tal es el terror de que va poseido que no le permite tomar descanso, no obstante de que no pudiendo ya las tropas españolas soportar las fatigas se entregan prisioneras sin resistencia.

La pérdida del enemigo desde que emprendió su retirada de Calabozo hasta hoy, pasa de ochocientos españoles, entre muertos, heridos y prisioneros. El ejército del Rey ha desaparecido, las reliquias que han escapado de los combates perecerán en manos del hambre y del cansancio, y sobre las ruinas de los tiranos flotará muy pronto el pabellon de la libertad en todo Venezuela.

Nuestra pérdida total en esta brillante persecucion ha consistido en ochenta hombres, entre muertos y heridos. De los primeros son, el Teniente Coronel Passoni, Ayudante General del Estado Mayor General, el Capitan Arévalo, y el Teniente Girardot de la *Guardia de Honor*, el Capitan Urbina del Batallon de *Barlovento* y los Capitanes Ramírez y Rosales del de *Apure*. De los segundos son, el señor General de Brigada José Anzoátegui, Comandante General de la Guardia, el Teniente Coronel Ponce, el Sargento Mayor Gil, los Capitanes Flores, Mijáres, Colmenares, Naranjo y Pulido, el Teniente Andara, y los subalternos Melean, Zárraga, Sánchez y Bustillo, siendo sólo los tres últimos de gravedad.

Todos los Llanos quedan libres y el enemigo sin tropas, sin ganados, sin caballos, sin opinion, no puede defender la Capital hácia donde se dirige el Ejército Libertador.

Cuartel General en el Sombrero.

El Jefe del Ejército, Mayor General,

C. SOUBLETTE.

402.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al ciudadano Severino Estéves.

Por las presentes tengo á bien nombrar á U. Teniente Justicia Mayor de este pueblo, y encargarlo interinamente de la Comandancia militar de él.

El primer cuidado de U. será invitar á los vecinos para que vengan á habitar sus casas, ofreciéndoles á nombre del Gobierno de la República la más perfecta tranquilidad y una inmunidad absoluta á todos los que se presenten.

Reunirá U. todos los hombres útiles para que hagan el servicio en el pueblo hasta que se disponga otra cosa.

No permitirá U. el menor desórden en el partido del pueblo; perseguirá y disipará cualquiera reunion que quiera formarse en sus inmediaciones, atrayéndolas si es posible á la causa de la República.

Espero que corresponderá U. á la confianza que deposito en U. desempeñando esta comision con el mayor celo, honradez y patriotismo.

Dios etc.

Sombrero, Febrero 18 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

403.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Páez.

El Sargento del Escuadron *Atrevido*, Antonio Moncada, se me ha presentado reclamando le haga restituir del Alférez Espinosa y seis compañeros más la ropa y prendas de su mujer que ha sido saqueada en este pueblo. Segun estoy informado, el Sargento Moncada es un antiguo soldado de la República, digno de todas las consideraciones del Gobierno; pero áun cuando no lo fuese, estando prohibido con pena de muerte el robo y las vejaciones á los vecinos, el Alférez Espinosa y sus socios si se les califica el delito, deben ser castigados.

Además de éste ha cometido la misma partida otros robos semejantes. La ciudadana Rafaela Padrino que ha sido conocida siempre por patriota ha quedado reducida á la indigencia. Yo espero que US. tomará el mayor interes en descubrir y calificar las acusaciones propuestas contra el Alférez Espinosa y sus socios, que serán castigados conforme á la Ley, publicada en el ejército para que sirva de escarmiento y freno á los demás.

Las noticias que hemos tenido ayer del enemigo han sido tan varias que me he visto obligado á permanecer aquí con la division, hasta recibir informes exactos que puedan fijar mi opinion para calcular las operaciones que debemos hacer. Segun unos, Morillo ha dejado el ejército en marcha y se ha adelantado con una pequeña partida hácia Carácas. Algunos dicen que lleva el enemigo el camino de Camatagua que va á los Pilones: otros dicen otra cosa. La misma direccion de Camatagua lleva el segundo López, que probablemente se habrá reunido ya á Morillo con su cuerpo, cuyas fuerzas, segun unos, están reducidas á 200 hombres, cuando otros las aumentan hasta 600. Esta incertidumbre de la situacion del enemigo; el temor de que los pueblos al vernos contramarchar nos crean débiles, ó den crédito á las ficciones con que tratará Morillo de hacer concebir que hemos sufrido mucho en la persecucion y en el combate del 16; la necesidad de que nuestra infantería descanse y se reponga, léjos de molestarla mas con marchas y contramarchas, y la imposibilidad de movernos con una multitud de estropeados que no pueden dar un paso ni hay en qué montarlos, me ha movido á suspender ayer la órden de marcha, y estoy decidido á no hacerlo sobre Calabozo, donde US. y el señor General Cedeño levantarán las tropas que puedan sacarse de esa parte.

La posicion que probablemente elegiré para situar el ejército será Ortiz, que siendo abundante de víveres y pastos está á las puertas del territorio enemigo para ponerlo en insurreccion, y sacar todas las ventajas que las circunstancias nos ofrezcan. No puedo decir á US. cuándo marcharé; pero será tan pronto como sea posible, es decir, luego que el Coronel Rangel haya emprendido sus marchas, ó se me haya reunido el señor General Zaraza.

Entretanto US. debe esforzarse por remontar su caballería de modo que esté pronta para continuar las operaciones sobre Valencia, San Cárlos y el Occidente de Carácas, conforme á las circunstancias y movimientos del enemigo.

Dios etc.

Sombrero, Febrero 19 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

404.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Cedeño.

Despues de haber dado ayer la órden de marcha para esa ciudad, me han ocurrido tantos inconvenientes para movernos y tantas reflexiones, que la he suspendido y esto

resuelto á no hacerla con esa direccion. Nuestra infantería está tan estropeada, que es imposible fatigarla con una contramarcha de tres jornadas forzadas, áun cuando tuviésemos en qué montar la multitud de despeados que no pueden dar un paso.

Miéntras descansa y se repone la tropa, recibiré noticias positivas del enemigo, cuya direccion es de primera necesidad saber ántes de movernos, porque nuestras operaciones y medidas deben ser á consecuencia de aquella.

Por otra parte, el fundado temor de que los pueblos que ocupamos lleguen á desconfiar al vernos dar un paso retrógrado, de que Morillo se valga tambien de él para hacer concebir á los de Carácas que somos débiles y que hemos sufrido mucho en la persecucion y en el combate del 16, me parecen consideraciones muy poderosas para no ser despreciadas, si queremos sacar algun partido de la opinion y espíritu público.

Además de esto, las noticias que escrupulosamente he tomado del país, me han hecho concebir que ninguna posicion conviene más al ejército que la de Ortiz. Su situacion á las puertas del territorio enemigo y á la entrada del nuestro, su abundancia de víveres y pastos, y las ventajas que presenta para su defensa, en caso de que seámos atacados ántes que nos adelantemos, es cuanto podemos desear para establecer el Cuartel General. En Ortiz atiendo á la vez á la organizacion y completa pacificacion de los Llanos, á la insurreccion de los Valles de Aragua y pueblos de Valencia, y al aumento y disciplina del ejército, con más comodidad que en ningun otro punto del Llano. Ortiz reune las ventajas militares á las políticas, porque debiendo nuestras operaciones ser ó sobre los Valles de Aragua, sobre San Cárlos ó Valencia, estamos allí en disposicion de tomar cualquiera de estas decisiones y ejecutar cualquier proyecto importante sobre algunos de estos puntos con rapidez, por la inmediacion á que está, y sin que pueda Morillo desde Carácas impedirlo. Vea US. si es Ortiz preferible á Calabozo para el establecimiento del Cuartel General.

Estando US. y el señor General Páez en esa ciudad, mi presencia no es necesaria para reunir hombres, levantar cuerpos y remontar nuestra caballería, que son los objetos que podrian llamarme ahí. Yo confio en que US. no perderá un momento en aumentar nuestras fuerzas, así de infantería como de caballería, y en remontar ésta de modo que esté pronta y pueda yo contar con ella para cualquiera empresa que se nos presente favorablemente.

Dios etc.

Sombrero, Febrero 19 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

P. D.—Al cerrar este oficio he recibido el parte que incluyo á US. en copia. Por él y por los informes que he tomado del posta que lo condujo, me he confirmado en la resolucion de marchar á Ortiz, que no sólo es útil ya, sino necesaria. Mi marcha será esta tarde ó mañana á más tardar, para aprovechar las circunstancias que nos favorecen decididamente.

405.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Capitan Gómez.

He recibido el oficio de U. fecha de ayer, participándome las noticias que ha tenido del enemigo, la situacion en que ha encontrado ese pueblo y las ventajas que presenta. Doy á U. las gracias por la exactitud y actividad con que ha llenado su comision.

El ejército va á moverse todo con esa direccion, confiado en las noticias que U. me da. Es necesario que tenga U. preparado todo el ganado y caballada que sea posible, para la subsistencia y remonta. Sobre todo, recomiendo á U. muy encarecidamente que se recojan los caballos y mulas.

El segundo López ha pasado con 200 hombres de caballería con direccion á Camatagua, segun dicen, y como tal vez, miéntras llega el ejército, intenta alguna correría contra ese pueblo, vigilará U. mucho para no ser sorprendido y para no perder los caballos que haya reunido. Vigile U. incesantemente y envie algunos espías que vayan por todas partes á observarlo, y que traigan tambien noticias del ejército batido de Morillo, informándose circunstanciadamente del camino que haya tomado, las fuerzas que lleva y demás.

Cuantas noticias adquiera U. sobre el enemigo y sobre la situacion de los Valles de Aragua y Valencia, me las participará volando.

Dios etc.

Sombrero, 19 de Febrero de 1818.

BOLÍVAR.

406.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Zaraza.

El 17 del corriente repetí á US. la órden que con fecha del 14 le habia librado para que viniese volando con la brigada de su mando á reunirse conmigo en mi Cuartel General, donde quiera que esté.

Cuando llegué á este pueblo resolví aguardar á US. creyendo que podria reunirse en el tiempo que el ejército debia reposar; pero urgiendo las circunstancias, y no teniendo aún noticia alguna de US., á pesar de los esfuerzos que he hecho por adquirirlas, me veo en la necesidad de continuar mis marchas sobre Ortiz, recomendando á US. de nuevo la rapidez de sus marchas hasta incorporárseme con todas sus tropas y los caballos que tenga sobrantes.

El segundo López ha pasado á incorporarse, segun dicen, en Camatagua con las reliquias del ejército batido de Morillo, que seguramente ha resuelto entrar á Carácas por el camino de los Pilones para salvarse de nuestra persecucion. Las marchas del enemigo deben ser tan lentas por el gran número de equipajes y heridos que lleva, y por el estropeo y cansancio de sus tropas, que destinando US. una partida al cargo de un buen oficial, puede molestarle mucho en la retirada, y apresarle todos los cansados y algunos equipajes. Envíe, pues, US. inmediatamente un cuerpo volante que ejecute esta operacion, y que recorriendo continuamente aquellas inmediaciones, intercepte las comunicaciones con los Valles del Tuy y sabana de Ocumare, impida la introduccion de ganados y bestias, indague por medio de espías la situacion, movimientos é intentos del enemigo en Carácas, y procure poner en insurreccion los Valles del Tuy y Orituco, dirigiéndoles las proclamas que con este objeto y para que US. las publique y circule, le incluyo.

El oficial á quien US. encargue de tan importante operacion debe ser capaz de llenarla por su valor, astucia, inteligencia y conocimientos del país, y la fuerza que lleve será proporcionada á las circunstancias que US. conocerá mejor que yo.

Otro oficial destinará tambien US. con una pequeña partida, para que vaya á apostarse en Cabruta, á asegurar y facilitar nuestras comunicaciones con Angostura, prestando al apostadero que va á establecerse allí y á los buques de guerra que suban y bajen los auxilios que necesiten. Recomiendo á US. esta operacion.

Para que no detenga US. sus marchas en la recoleccion de caballos y hombres, dejará pequeños piquetes que vengan á su espalda y flancos reuniendo los que haya en todo el país, y extrayendo de los potreros los que US. tenga; pero hará US. las más severas y estrechas prevenciones á los que queden encargados de ellos, para que los lleven sin pérdida de tiempo al Cuartel General donde yo exista, con las mayores precauciones y vigilancia, para que no sean sorprendidos y se pierdan los caballos y hombres.—Dios etc.

Sombrero, 19 de Febrero de 1818.

BOLÍVAR.

407.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al Coronel Infante.

Con fecha 14 previne á US. marchase con las tropas de su mando á reunirse conmigo á donde quiera que existiese mi Cuartel General; con la de 17 le advertí que su direccion debia ser rectamente á este pueblo, creyendo que podria US. llegar miéntras descansaba aquí el ejército. Cuatro dias han pasado y ni áun noticia he tenido de US.; así el ejército va á moverse sobre Ortiz á donde marchará US. con la mayor rapidez posible, llevando como ántes le he prevenido, los caballos útiles que tenga sobrantes y los más que pueda conseguir en el tránsito sin detener por esto sus marchas.—Dios guarde á US., etc.

Sombrero, 19 de Febrero de 1818.

BOLÍVAR.

408.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Cedeño.

Una partida que destiné esta mañana á reconocer á Barbacoas, acaba de regresar con la noticia de que despues de haber pasado Morillo por allí se reunió con el segundo López y con Gorriu, y volvió ayer á ocupar á Barbacoas. Una mujer da tambien la misma noticia, añadiendo que decian venian á atacarnos.

Como es muy probable que él haya sabido que nuestra caballería ha marchado con US. y que sólo ha quedado la infantería yo no dudo que intente cualquiera cosa sobre nosotros. Así he resuelto marchar esta tarde al hato llamado el Corozal, donde espero encontrar á US. con todas sus fuerzas ó que se me incorpore allí á la mayor brevedad. Las marchas de US. deben dirigirse á la Auriosa y de allí seguirá al Corozal.

Además de la caballería traerá US. treinta cargas de pertrechos y toda la infantería que haya en la plaza de los que se han quedado dispersos y de la guarnicion, que se compondrá pór ahora de los que no puedan marchar por estropeados y algun pequeño piquete.

El señor General Soublette marcha á hablar con US. y está encargado de darle todas las demás noticias é instrucciones que sean convenientes.—Dios etc.

Sombrero, 19 de Febrero de 1818.

BOLÍVAR.

409.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Rangel.

En el momento en que US. reciba ésta se pondrá en marcha con las tropas de su mando á reunirse conmigo en este Cuartel General; pero si estuviere US., al recibir la órden, más cerca del Hato de San Pablo que de éste, irá á él y dándome parte volando de haber llegado ó estar ya cerca, aguardará allí el ejército.

Dios etc.

Hato del Corozal, Febrero 20 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

410.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Cedeño.

Ayer tarde salí del Sombrero á consecuencia de las noticias de que instruí á US. por medio del señor General Soublette, y ahora, que serán las 11 de la mañana, estoy ya con el ejército en el punto que le he señalado para nuestra reunion.

Nada se ha adelantado con respecto á la noticia del enemigo, porque á pesar de que he despachado varias partidas á observar ó informar no han regresado. Espero que hoy tendré una relacion positiva que pueda servir para dirigir las operaciones. Entretanto, aguardo aquí á US. y al señor General Páez con todo lo que pedí en mi oficio de ayer.

Dios etc.

Hato del Corozal, Febrero 20 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

411.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Capitan Gómez.

Anoche recibí el oficio de U. fecha de ayer. Quedo impuesto de su contenido.

Aún no he podido adquirir noticias positivas de la direccion que haya tomado el enemigo. Algunos dicen que ha seguido á Carácas, otros que permanece en Barbacoas, reunido ya con López. En esta incertidumbre es preciso que U. vigile mucho para no ser sorprendido y para no perder

los caballos, mulas y ganado que haya reunido. Además es necesario que envie U. espías ó partidas que vengan á examinar, sobre Barbacoas, lo que haya de cierto sobre las marchas del enemigo. Exfuércese U. en saber de todos modos dónde exista ó qué direccion haya tomado y déme parte volando.

Por la comodidad de nuestra caballería he mudado el Cuartel General á este Hato, á donde me dirigirá U. en adelante sus partes por el camino directo que viene de ese pueblo. En la casa del Hato tomarán sus postas noticias del lugar donde yo esté si acaso por las circunstancias resolviere pasar á otro lugar.

De nuevo le encargo la recoleccion de caballos y mulas y la necesidad de observar por medio de espías la situacion del país enemigo, y los movimientos que haga Morillo. Sobre todo, es preciso informarse con certeza si permanece en Barbacoas ó si ha seguido para Carácas por la Villa de Cura, por San Sebastian ó por los Pilones.

Dios guarde á US. muchos años.

Hato del Corozal, Febrero 21 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

412.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor General Páez.

Terminada la campaña de Calabozo, sólo falta para la libertad de todos los Llanos la ocupacion de San Fernando, que reducida al estrecho círculo de la plaza, sin comunicaciones ningunas ni esperanzas de ser socorrida debe rendirse ó perecer al presentársele una fuerza que la amenace de cerca y la estreche más y más. Con el objeto de lograr tan importante suceso tengo á bien destinar á US. para que marche con la division de su mando á libertar á San Fernando, reuniendo, si fuere necesario, las fuerzas de infantería que deben estar obrando sobre ella.

Tomada San Fernando, me enviará US. la columna de *Cazadores*, del señor Coronel Sánchez, con todo el parque que quedó en Payara, y marchará US. sobre San Cárlos, si estuviere en poder del enemigo, ó sobre Valencia á reunirse al ejército que probablemente estará entónces obrando por aquella parte; pero si Calzada no hubiere aún evacuado del todo á Barínas, se dirigirá á donde él esté, y no vendrá á reunírseme hasta no haberlo batido, ú obligado á abandonar aquella Provincia.

Antes de salir US. de Barínas asegurará las caballerías, estableciéndolas en los potreros más cómodos, y dejando las fuerzas necesarias para que atiendan á su cuido, conservacion y seguridad.

Confiado en los talentos y virtudes militares de US. espéro tranquilamente el triunfo de las armas de su mando en las operaciones á que le destino.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 22 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

413.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Nonato Pérez.

Conviene al servicio de la República que en el momento en que US. reciba ésta, entregue el gobierno político de esa Provincia al Teniente Coronel Miguel Vázquez, y la Comandancia general de las armas de la misma, al Teniente Coronel Juan Gadea.

Puestos ámbos en posesion de sus respectivos empleos, marchará US. á presentárseme en mi Cuartel General, donde quiera que esté, seguro de que será US. tratado con el decoro y dignidad á que su empleo y servicios le han hecho tan acreedor, y á que se le administrará justicia con la mayor imparcialidad.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 22 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

414.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Tengo la satisfaccion de incluir á US. los despachos que he tenido á bien librarle, nombrándole Gobernador Comandante general de la Provincia de Barínas, y confiriéndole el mando en jefe de los diferentes cuerpos de ejército que deben obrar en las Provincias situadas al Occidente de Carácas.

La Patria, que debe una gran parte de su libertad á los esfuerzos verdaderamente heróicos con que US. la ha servido, se complace al ver depositar en US. la direccion y destino de una de sus más bellas é importantes partes. Yo

me felicito desde ahora por el acierto de mi eleccion, que recompensando á la vez las fatigas de US., prepara nuevos triunfos y glorias á las armas de la República.

Dios guarde etc.

Calabozo, Febrero 22 de 1818.—8°.

BOLÍVAR.

415.—*Del Archivo).*

SIMON BOLÍVAR, JEFE SUPREMO DE LA REPÚBLICA, CAPITAN GENERAL DE LOS EJÉRCITOS DE VENEZUELA Y LA NUEVA GRANADA, ETC., ETC., ETC.

A los habitantes del País libre de la República, y á los que áun siguen el partido español.

Satisfecho de que sólo por error involuntario, ó por las engañosas seducciones de nuestros enemigos, pueden los hijos de la América seguir el odioso partido de sus crueles opresores los españoles, y que desengañados al fin desean todos abrazar la causa de la Patria, y vengar los ultrajes, ignominia y desprecios, que ha recibido, por única recompensa, de sus ingratos tiranos, he venido en decretar y decreto lo siguiente:

Art. 1°—Se concede una amnistía y olvido general de todo lo pasado á todos los Americanos, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento, siempre que rindan las armas, ó se presenten voluntariamente al Ejército Libertador, ó al Comandante ó Justicia del pueblo de su domicilio, para ser alistados en el término de tres dias despues que el presente bando haya sido publicado en él.

Art. 2°—Los que se pasen del campo enemigo al nuestro, siendo oficiales serán conservados en sus empleos, ó premiados con otro mayor si trajeren tropa ó hubieren hecho algun servicio importante á la República ántes de desertar del enemigo.

Art. 3° - Las gracias concedidas en el artículo antecedente á los militares, se entenderán tambien respecto de los empleados civiles que huyan del país enemigo, vengan al que ocupan nuestras armas, ó pongan en insurreccion el pueblo donde residan.

Art. 4°—Por grandes y extraordinarios que sean los servicios que un criollo haya prestado á nuestros enemigos,

quedan olvidados desde el momento en que desertando de sus banderas, venga á acogerse á las de la República.

Art. 5º—Las mismas gracias se conceden á los oficiales y soldados españoles europeos que se nos pasen con sus armas ó sin ellas.

Públiquese, imprímase, fíjese y circúlese por todos los Distritos libres de la República.

BOLÍVAR.

Pedro B. Méndez,
Secretario.

416.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Zaraza.

Es esta la cuarta ó quinta órden que he librado á US. despues que llegué al frente de esta plaza, y hasta ahora no he tenido contestacion á ninguna, ni puedo siquiera saber con certeza el lugar donde US. exista. De nuevo vuelvo á prevenirle que venga volando con todas las fuerzas de su mando. El tiempo es precioso, y seria una pérdida irreparable verlo pasar sin sacar ningun fruto, sólo por aguardar á US.

En el pueblo del Sombrero encontrará US. noticias positivas mias, ó esperará tenerlas en el hato del Corozal ó en el de San Pablo, donde podrán entretanto descansar sus caballos.

Todas las prevenciones que hice á US. en mi oficio fecha de 19, deben cumplirse exactamente, sin que por esto detenga US. sus marchas.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 23 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

417.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Coronel J. José Cruces.

Al fin los habitantes de Venezuela han conocido todos su deber, su interes y su gloria. Los mismos que ántes alucinados por los tiranos destruyeron á los defensores de la patria, son en el dia los más firmes apoyos de la libertad. Millares de soldados, en otros tiempos realistas, ahora combaten bajo los estandartes de la República.

No hay razon, no hay justicia, señor Coronel, para sostener la tiranía que ha asolado á nuestro infeliz país. La libertad y la igualdad son las bases fundamentales de nuestro sistema. La fortuna y los honores recompensan los servicios de los buenos ciudadanos, y todo género de prosperidad espera á los americanos que se constituyan independientes. La clase de US será siempre humillada por los españoles, y nosotros la hemos elevado al rango que le corresponde en la sociedad. No continúe US. en ser enemigo de sus semejantes y compañeros de suerte.

US. será recibido en el Gobierno de la República con el empleo de Coronel de ejército y todos los demás oficiales y jefes tendrán los mismos destinos que en el Gobierno español, siempre que voluntariamente abracen el partido de su patria. Por el indulto, proclamas y boletines que acompaño se instruirá US. de todo. La suerte de los españoles se ha decidido casi sin combatir. Un ejército inmenso no encuentra resistencia, y sin embargo hemos sido más clementes que nunca, porque queremos ahorrar hasta la sangre de nuestros enemigos. Los mismos europeos han sido perdonados y están actualmente sirviendo en nuestras banderas. La guerra á muerte ha cesado por nuestra parte; así nadie debe temer á los libertadores de Venezuela.

Las leyes de la República conceden la libertad de los esclavos, la reparticion de los bienes de secuestro entre los militares de todas clases, y un indulto ilimitado á todos aquellos que han sido sus enemigos. La Inglaterra nos protege y el mundo entero aprueba nuestra independencia. Ya es tiempo que US. éntre en el seno de la patria y su ejemplo será seguido por los demás habitantes del Pao, á quienes trataremos con toda la bondad que un amor fraternal puede inspirar. Cuente US., señor Coronel, con que nuestra promesas son inviolables, como nuestras amenazas suelen ser infalibles. No obligue US., á la República á manchar sus armas con la sangre de los que debian ser sus hijos, y por el contrario, US. puede llenarse de honor dejando á su posteridad una patria, un Gobierno y todos los bienes que son anexos á un Estado libre.

Dios guarde á US. etc.

Calabozo, 23 de Febrero de 1818.

BOLÍVAR.

418.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Consejo de Gobierno.

Apénas habia marchado el posta que condujo mi comunicacion de 13 del corriente, incluyendo á V. E. el boletin de la victoria del 12, cuando el enemigo evacuó esta plaza, de que tomé posesion el 15 al amanecer. En ella encontrámos la artillería sin clavar, una gran parte del parque que no pudo conducir ni quemar, todo el hospital y sus repuestos de víveres. Como la evacuacion habia sido de las 8 á las 10 de la noche, me fué preciso no detenerme más tiempo que el muy indispensable para constituir un Comandante y restablecer el órden en la ciudad para poder perseguir al enemigo de cerca. Todo el ejército siguió en su alcance tan rápidamente que á pesar de llevarnos 10 ó 12 horas de ventaja logró alcanzarlo nuestra caballería aquel mismo dia por la tarde, y nuestra infantería al dia siguiente. Los detalles y resultado de la persecucion están contenidos en el boletin que tengo la satisfaccion de incluir á V. E. para que se imponga de él, se imprima y circule.

En el Sombrero fué necesario suspender la persecucion, porque nuestras tropas tan fatigadas casi como las del enemigo, exigian descanso, y nuestra caballería debia remontarse ántes de continuar. Además, estando yo cierto de que la direccion del enemigo hácia Carácas, era por el fragosísimo camino de los Pilones, donde debia perder el miserable resto de sus fuerzas sólo con sus marchas, me conformé con destinar algunas partidas que lo observasen, y un escuadron que apoderándose de Ortiz y amenazando á San Juan de los Morros, le impidiese entrar en los Valles de Aragua por la Villa de Cura. Todo mi plan ha salido conforme á mis deseos, porque segun las noticias que dan los últimos pasados, el ejército español ha quedado reducido casi á la nada. El que no se ha dispersado, desertado ó pasado, está en la imposibilidad de moverse y necesita un mes de hospital para volver á marchar.

Miéntras Morillo huia para Carácas, Calzada lo hacia para Barínas, seguramente con el objeto de venir á cubrir á Valencia que no puede el primero proteger si nosotros la atacamos en estas circunstancias. Todos los Llanos, pues, quedan libres en nuestro poder, sin que haya un sólo cuerpo que pueda molestarnos en ellos, porque San Fernando debe haberse rendido ó se rendirá al presentársele el señor General Páez, que con una gruesa Division ha marchado hoy con el objeto de tomarla.

El espíritu público de todo el país libertado es el más favorable. Los hombres corren de todas partes en tropel á tomar servicio. El desengaño es general, y el odio contra los españoles es inextinguible. Aquellos que más activa y eficazmente habian cooperado á los proyectos de Bóves, son los primeros que se nos presentan deseosos de vengarse. Esta misma disposicion reina en todos los Valles de Aragua y demás pueblos que ocupa el enemigo. Es increible que despues de tres meses que hace publicó Morillo su Ley Marcial, no haya podido reclutar una sola compañía de criollos. Todos huyen y se esconden para que no los filien, ó se desertan filiados; lo cierto es que ni Morillo ni Calzada tienen un cuerpo de criollos, ni lo hay en ninguna parte. El único que quedaba era el de López que se ha disuelto todo, y muchos de él se nos han venido ya.

Mil atenciones urgentes me han forzado á detenerme aquí con el ejército. Particularmente la ocupacion de San Fernando para asegurar la tranquilidad de los Llanos y dejar expedita la navegacion del Apure, la organizacion y restitucion del órden en el vasto país que hemos ocupado, el aumento del ejército con nuevos cuerpos y la remonta de nuestra caballería, son objetos de primera importancia á que debia atender ántes de internarme más. Pronto estará todo concluido y espero que marcharé dentro de tres ó cuatro dias lo más tarde.

Inmediatamente que San Fernando se rinda, tiene órden el Comandante Díaz de marchar con toda la escuadrilla para ese puerto, donde creo más necesaria su presencia. De paso tocará en Cabruta, para establecer allí un apostadero que facilite y abrevie nuestras comunicaciones. V. E. ordenará que los postas ó convoyes que vengan toquen tambien allí para que descarguen ó sigan, segun las prevenciones que yo haya hecho al Comandante del apostadero.

Estamos en el caso de no hacer recluta por no tener armas que darles. Es, pues, absolutamente necesario que V. E. me remita todos los fusiles que se hayan conseguido; los de la contrata de Mr. Alderson y los que hayan venido de cualquiera otra parte. Necesitamos aumentar mucho nuestra infantería, porque es el arma de que debemos usar más en la prosecucion de la campaña, y estamos perdiendo el tiempo de disciplinar las tropas por falta de fusiles. De aquí enviaré yo á V. E. las mulas que se han tomado, que son bastantes.

Tambien recomiendo á V. E. la remision de las municiones que he pedido, y de los vestidos. El ejército todo está ya desnudo.

Incluyo á V. E. las proclamas y un indulto que he tenido á bien promulgar, para que lo haga imprimir y circular.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 23 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

419.—*Del Copiador de la Secretaría*).

En esta fecha se le comisionó al señor Coronel Jacinto Lara para que pasase al pueblo de Ortiz á tomar el mando de él y de la tropa que hubiese ahí reunida; y para que obrase contra el enemigo segun las órdenes verbales que ha recibido.

Calabozo, 23 de Febrero de 1818.—8º

420.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Nonato Pérez.

La delicadeza de la comision de que vino encargado por US. el señor Coronel Mariño, las circunstancias en que llegó, y mis deseos de cortar las discordias suscitadas entre US. y el señor General Páez, consultando el honor y decoro de ámbos, me han hecho diferir hasta ahora esta contestacion, tomando tiempo para meditar y examinar con atencion las razones que de una y otra parte se me han presentado y para decidir al fin recta é imparcialmente.

El Coronel Mariño, que ha residido todo el tiempo de su comision en mi Cuartel General, informará á US. de mis intenciones y deseos, de las dudas y embarazos en que me he encontrado para poder fundar mi decision. Así es que despues de tanta demora el temor de faltar tal vez á la justicia de US. ó á la otra parte, me impide aún pronunciar definitivamente, y me ha movido á dictar la medida de que el mismo comisionado impondrá á US., si llegare acaso ántes que mi comunicacion fecha de ayer. Yo me refiero en todo á los informes que dé á US. el Coronel Mariño.

Pero si en esta parte de la comision de US. he tropezado con tantas dificultades, no he hallado en las otras sino motivos para aplaudir el celo de US., la pureza de sus intenciones y su amor á la libertad de la Patria. El reconocimiento prestado por US. á la autoridad suprema de la Re-

pública y sus deseos tan claramente manifestados de ver unida con Venezuela á la Nueva Granada, son unas pruebas singulares de la virtud de US., de su desprendimiento é interes por el bien general y por la gloria nacional. US. ha puesto con este paso los cimientos sobre que debe elevarse el grande edificio de la suspirada union y felicidad de ámbos países.

El Coronel Mariño ha recibido mi contestacion acerca de los demás objetos de su comision. La independencia de Casanare con respecto á Barínas es de tanta justicia que no ha sido necesario una declaratoria siquiera. Casanare goza de los mismos derechos y privilegios que las demás Provincias Unidas de Venezuela. Su administracion interior en lo civil y político está sometida á su Gobernador, con absoluta independencia de toda otra autoridad que no sea la del Jefe Supremo, y si en lo militar debe sujetarse por ahora á la organizacion que se ha dado conforme á las circunstancias, no podrá Casanare creerse ofendida cuando Mérida, Trujillo y Barínas obedecen tambien como ella al Comandante en Jefe de las Provincias del Occidente, y cuando en el Oriente Guayana, Cumaná y Barcelona forman un solo Departamento militar.

Esta especie de arreglo militar que ha sido necesario dar provisionalmente á la República, es obra de las circunstancias en que se halla el país, y de la situacion actual de nuestras armas. Variadas aquellas, otro debe ser el régimen que se establecerá, si este no fuere conforme á la voluntad é intereses generales.

Por conclusion, el Coronel Mariño va encargado por mí de hacer conocer á US. la necesidad de que se cumpla inmediatamente la órden que con fecha de ayer libré á US., y de manifestarle la injusticia de los temores que pudieran detener á US. El sabe el aprecio y consideracion con que distingo á US., los aplausos con que he celebrado sus triunfos, y mi disposicion para no doblar la justicia por ningun interes. US. que, como yo lo creo, no ha faltado á su deber y ha hecho servicios tan importantes y recomendables á su Patria, no debe temer las calumnias con que sus enemigos quieran oscurecer sus glorias. El mérito y la virtud brillan siempre y la verdad se descubre con todo su esplendor en medio de las imposturas. Venga, pues, US. seguro de que será recibido y tratado con todo el honor y decoro á que es acreedor.

Dios etc.

Calabozo, 23 de Febrero de 1818.—8°

BOLÍVAR.

421.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Mariño.

Incluyo á US. la contestacion que he tenido á bien dar á la mision de que vino US. encargado por el señor Coronel Nonato Pérez. Mi respuesta se refiere á los informes y explicaciones verbales que he hecho á US., las mismas que se servirá US. trasmitir al Coronel Pérez.

Además tengo á bien comisionar á US., para que haga cumplir en la Provincia de Casanare las órdenes que con fecha 22 he librado, nombrando Gobernador Político de la Provincia al Teniente Coronel Vázquez, y Comandante general de las armas al Teniente Coronel Galea. El Coronel Pérez debe ponerlos en posesion de sus respectivos empleos y marchar inmediatamente á presentárseme en mi Cuartel General. Yo espero que US., haciendo valer su influjo y autoridad en aquella Provincia, se esforzará, porque tengan efecto estas medidas, y porque el Gobierno sea respetado y obedecido.

Tambien hallará US. inclusas las órdenes que ha reclamado para que se le entreguen en Payara cien fusiles y las municiones correspondientes, que conducirá US. á Casanare, ofreciendo auxilios más poderosos cuando sean necesarios, ó cuando las circunstancias me permitan dirigir mi atencion hácia aquella parte.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 24 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

422.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Salom.

El señor Coronel Mariño debe llevar para la Provincia de Casanare cien fusiles, tres ó cuatro mil cartuchos de la misma arma, de los que han quedado en el parque de San Juan de Payara, y todo hierro que haya para hacer lanzas. Haga US. que se le entregue todo, cuando él lo pida; pero tendrá US. entendido que este auxilio se le ha prestado en la persuasion de que es innecesario para la ocupacion de San Fernando. Así no deberán entregársele hasta que aquella plaza no sea ocupada por nuestras armas.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 24 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

423.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Señor General Páez.

El señor Coronel Mariño regresa para la Provincia de Casanare encargado de hacer cumplir las órdenes que se han librado para que el Coronel Pérez entregue el mando político y militar á los Tenientes Coroneles Vázquez y Galea, y marche aquel á presentárseme y dar cuenta de su conducta. Yo espero que US. le prestará los auxilios que necesite para su transporte.

En la inteligencia de que San Fernando estará ocupada por nuestras armas, he librado una órden al señor Coronel Salom para que entregue al Coronel Mariño cien fusiles, tres ó cuatro mil cartuchos y algun hierro en auxilio de Casanare. Haga US. que se le entregue en este caso.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 24 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

424.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Comandante Víctor Riobueno.

Informado de que el ciudadano Candelario Várgas, Comandante de un campo volante que anda por la Guadarrama, está cometiendo mil robos y otros excesos, prevengo á U. que lo reuna por la fuerza, si es necesario, á las tropas que U. manda, impida y castigue en adelante semejante conducta, y haga devolver todo ló que hayan robado á sus dueños, cuando lo reclamen.

El mismo Candelario debe haber reunido algunos caballos y mulas de que se encargará U. tambien y todo lo traerá á este Cuartel General.

El Capitan Ramon García ha salido comisionado para reclutar gente y recoger caballos. Reúnalo tambien U. á su cuerpo con todo lo que haya conseguido.

El ciudadano Vicente Fernández Clavellino es uno de los que han sido robados por la partida de Candelario. Hágale U. restituir lo que le pertenezca y que se le trate con bondad.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 24 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

425.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Con alto dolor mio he visto confirmados ya los temores que anuncié á US. para no contramarchar ni hacer alto en esta plaza. El ejército está casi disuelto: toda la brigada del Coronel Genaro Vázquez ha desertado anoche, de modo que apénas le quedarán 100 hombres. La division del señor General Cedeño ha empezado tambien á desertar, y anoche mismo se han ido algunos de la del señor General Monágas.

Es imposible mandarlos perseguir cuando no tengo confianza en los que quedan, que probablemente los seguirán, ni hallo otro medio para contenerlos que la aprehension y castigo de los que se han ido. Ellos no pueden llevar otro camino que el de San Fernando y seguramente, ó van á presentarse á US. ó siguen para sus casas. De todos modos US. puede aprehenderlos y remitirlos al ejército para que sean juzgados y castigados ejemplarmente.

Por las noticias que he recibido de Ortiz y de la Guadarrama las circunstancias nos favorecen para obrar. Yo estoy resuelto á aprovechar los momentos, pero como nada puedo hacer sin las tropas de caballería, es necesario que á la mayor brevedad me remita US., además de los escuadrones que me ofreció, los del Guayabal y Camaguan que pueden empezar á hacer aquí el servicio útilmente y completarse.

Recomiendo á US. con el mayor encarecimiento la rapidez de sus operaciones y pronta reincorporacion al ejército, para terminar de una vez la campaña. Segun todas las noticias US. debe haber encontrado á San Fernando reducido á la última extremidad. Su ocupacion, pues, será muy pronta, y logrado esto, que es lo más difícil, estará US. en disposicion de volar á reunírseme; ejecutando de paso el resto de su comision.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 24 de 1818.--8°.

BOLÍVAR.

426.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Olivares.

Con esta fecha libro órden al señor Coronel Genaro Vázquez para que ponga á la disposicion de US. 50 hombres de su brigada, al mando de un oficial de confianza. Estos hombres acompañarán á US. en la recorrida del Sombrero y

el Calvario; pero es de la mayor importancia que regresen á la mayor brevedad á incorporarse en su cuerpo bien montados; así el objeto principal de US. será proveer á su remonta, recogiendo los caballos, de cualquier modo que sea, y no detenerlos. La recluta que está US. encargado de hacer no debe ser sino un objeto secundario, porque lo más interesante es remontarnos y que se reunan las partidas.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 24 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

427.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Páez.

Por repetidos partes que he recibido del señor General Cedeño, que ha marchado sobre Los Tiznados, he sabido que Calzada con un cuerpo de 2.000 hombres, segun dicen, ha llegado al Pao y se dirige de allí, por Tiznados, á la Villa de Cura, donde Morillo al fin ha reunido sus fuerzas.

Si, como creo, esta noticia es verdadera, la Provincia de Barínas y todo el Occidente de Carácas han quedado en nuestro poder, y US., terminada la rendicion de San Fernando, está en disposicion de volver á reunirse al ejército para continuar las operaciones ántes que Morillo acabe de reunir todas sus fuerzas y nos haga más difícil su destruccion. San Fernando supongo que se habrá rendido al presentarse US. ó se rendirá muy pronto, porque sin esperanza de socorro, ninguna plaza puede sostenerse, y mucho ménos esa, que ni áun víveres tiene; pero si obstinado Quero se empeña en su defensa, contra toda probabilidad, yo espero que US. la tomará muy pronto.

US. conoce la necesidad de batir á Morillo ó de encerrarlo, por lo ménos en Puerto Cabello, ántes que le lleguen refuerzos de España que lo hagan muy superior á nosotros. Las circunstancias nunca pueden sernos tan favorables como al presente, en que reunido el Jefe español con todas sus fuerzas en la Villa de Cura, tal vez se decide á presentarnos una batalla si vamos á buscarlo ántes que concluya las fortificaciones, en que sin duda estará trabajando. No se detenga, pues, US.; vuele, vuele á reunírseme para que aprovechemos los momentos en que la fortuna parece que nos halaga. No habiendo en Barínas más enemigos que en San Fernando, reducida ésta, nada queda que hacer á US., sino correr á incorporárseme, porque la pacificacion de esa Provincia es obra de cualquiera de sus subalternos.

Yo me preparo para empezar á obrar; pero mis operaciones se reducirán por ahora á amagar y molestar al enemigo. Nada puedo hacer sin US. ó sin las fuerzas que le he pedido en mi comunicacion del 24, y áun éstas sólo servirán para que nuestros pasos sean un poco más seguros, no para que sean decisivos; ventajas que no obtendremos sino reunidos todos, obrando en un solo cuerpo.

Dios etc.

Calabozo, Febrero 26 de 1818.

BOLÍVAR.

Al márgen.—El enemigo concentra sus fuerzas de todas partes y las aumenta con la gente del país, á quienes se ha hecho creer que fuimos batidos en la persecucion. Nuestra contramarcha y suspension de operaciones confirma el dicho del enemigo, y no es de extrañar que los pueblos se dejen engañar por las apariencias. Conviene, pues, que no perdamos un sólo momento: la rapidez de nuestros movimientos y reunion de nuestras fuerzas es lo único que puede darnos la victoria. El ejército ha disminuido léjos de aumentarse, como he dicho á US. ántes; así no hay que esperar en que la inaccion nos produzca sino ruina y destruccion.—*Vale.*

428.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al señor Coronel Sánchez.

Al fin he tenido la satisfaccion de saber por el oficio de US. fecha de 16 del corriente, la llegada de US. con la columna de su mando á San Juan de Payara, de donde marchaba á ejecutar las órdenes que se le habian librado para estrechar á San Fernando.

Reunido US. á las fuerzas que ha llevado el señor General Páez, la rendicion de esa plaza debe ser obra de un momento, y es necesario que lo sea, porque las circunstancias exigen que nos reunamos cuanto ántes.

Los deseos que US. manifiesta de incorporarse al ejército se cumplirán inmediatamente que San Fernando sea tomada, pues he prevenido al señor General Páez que si las circunstancias le obligaren á seguir con su division sobre Barínas, me dirija las fuerzas de US. escoltando el parque que quedó en Payara. Yo creo que nunca será necesaria su separacion de esa division, porque habiendo Calzada evacuado á Barínas, nada queda que hacer á ésta, sino volar á in-

corporárseme, y en este caso US. debe seguirlo, interesándose porque las marchas sean tan rápidas como sea posible.

Dios guarde á US. etc.

Calabozo, 26 de Febrero de 1818.

BOLÍVAR.

429.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al General Cedeño.

El ciudadano José de la Concepcion Bolívar, que entregará á US. esta, va á presentársele con dos ó tres compañeros más, para que los destine US. bien á recoger gente si lo crée útil en esta comision, ó bien en algun escuadron.

Anoche dije á US. que iba á reforzar al señor Coronel Lara, con alguna caballería que sale hoy de aquí sobre Ortiz con este objeto. Yo aguardo las noticias posteriores que US. me dirija sobre las fuerzas verdaderas que trae Calzada y la direccion que lleva, para poder librar las órdenes y refuerzos convenientes, de modo que sea cortado y batido sin remedio.

Dios etc.

Calabozo, 26 de Febrero de 1818.

BOLÍVAR.

430.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al Comandante general de artillería.

El señor General Páez, que ha marchado con una Division á tomar á San Fernando, tiene órden para hacer marchar á US. con todo el parque á este Cuartel General. Yo recomiendo á US. que vengan todas las municiones, todas las armas y cuanto pertenezca al ejército. Nada debe quedar por la espalda; porque hasta los fusiles descompuestos se necesitan. El señor Coronel Sánchez, con su columna, debe escoltar á US. en sus marchas, que deberán ser tan rápidas cuanto sea posible.

Dios etc.

Calabozo, 26 de Febrero de 1818.—8º

BOLÍVAR.

431.—*Del Copiador de la Secretaría).*

A los Ciudadanos Domingo Volcan, Agustin Padron, Ignacio Ceballos y Acacio Rangel.

Sin embargo de que en virtud del indulto general que se ha publicado, U. y todos los americanos que se acojan á nuestras banderas, serán recibidos y tratados como hermanos, yo ofrezco á U. particularmente, que no solamente queda olvidada toda su conducta anterior, sino que no será molestado de modo alguno, y se le repondrá en el mismo empleo que ha ejercido durante el gobierno español, y lo mismo ofrezco á todos los que acompañen á U. Mis ofertas son sagradas, y puede U. contar con que serán cumplidas religiosamente. No tema U. nada, y venga á reunirse á los que emprenden y arrostran todo por la libertad de sus hermanos.

La clemencia es nuestra divisa con que voluntariamente corren á abrazar la causa de la Patria y de la Libertad. El presente indulto le servirá de salvoconducto, para que ningun jefe militar, ni otra autoridad de la República, le impidan ni molesten en su tránsito, hasta que se me haya presentado en mi Cuartel General, ó se presente al Comandante ó Justicia del pueblo de su domicilio, donde será respetado en su persona, honor y propiedades.

Dios etc.

Guardatinajas, Febrero 27 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

432.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor General Monágas.

Necesitando las fuerzas que obran avanzadas del ejército desde Ortiz hasta el Pao y la Guadarrama, un jefe que las dirija, tengo á bien conferir á US. el mando general de todos los cuerpos que se formen en los pueblos comprendidos en aquellos límites, y de los que han sido destacados del ejército, y existen dentro de los mismos términos, miéntras estén separados de la division á que pertenecen.

Conforme á las circunstancias está US. autorizado para reunirlos en el punto que tenga por conveniente, ó moverlos sobre el que sea necesario con arreglo á los movimientos y operaciones del enemigo.

El objeto principal de US. será organizar los escuadrones que deben formarse, observar las operaciones del enemigo, y aprovechar las ocasiones que se presenten para batir los

cuerpos que obrando por separado del grueso de sus fuerzas, puedan ser destruidos. Yo faculto á US. para que obre con toda libertad, y confiado en los talentos y virtudes militares de US., me prometo los más felices resultados.

Dios etc.

Guardatinajas, Febrero 37 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

433.—*Del Copiador de la Secretaría).*

A los Coroneles Lara y Vázquez.

El señor General Monágas ha sido nombrado Comandante General de todas las fuerzas que obrando avanzadas del Cuartel General de Calabozo existan en el territorio comprendido desde Ortiz hasta el Pao y la Guadarrama. Como las que US. manda están en este caso, deberá US. reconocerle y entenderse con él directamente, para participarle las novedades que ocurran y ejecutar las órdenes que él le comunique, sin perjuicio de que se me dirijan á mí partes de todas las noticias que se adquieran, y de las operaciones que se hagan por el enemigo ó por US.

Dios etc.

Guardatinajas, Febrero 28 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

434.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Circular á los pueblos de Guardatinajas, el Rastro, San José, San Francisco, Tiznados, Ortiz y la Guadarrama.

El señor General Monágas, que se ha nombrado Comandante General de todas las fuerzas avanzadas del Cuartel General, está encargado tambien de la organizacion de todos los cuerpos que deben formarse en los pueblos comprendidos desde Ortiz hasta la Guadarrama y el Pao. US. se sujetará á las órdenes é instrucciones que él le libre, y se entenderá directamente con él en todo lo que sea concerniente al servicio, sin perjuicio de que me dirija á mí los partes de las novedades que ocurran.

Dios etc.

Guardatinajas, Febrero 28 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

435.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Coronel Genaro Vázquez.

Acabo de recibir los tres oficios de US. fechas de ayer, participándome sus operaciones que han sido de mi aprobacion.

Repito á US. la órden que anteriormente le he librado, para que se reuna con el Señor Coronel Lara. Conviene que los movimientos de US. sean prudentes y seguros, para no aventurar un suceso que podria inspirar alguna confianza al enemigo, sin despreciar por esto la ocasion que se presente de destruirlo con seguridad.

La posicion que US. ocupe debe ser la más ventajosa para la comodidad de los caballos, y para observar al enemigo, de modo que sea batido cualquier cuerpo que se adelante hácia esta parte. Para esto es necesario que se envien espías que examinen todos sus movimientos, y vengan á avisarlos anticipadamente. La vigilancia, sobre todo, es muy importante para no ser sorprendido, porque no será extraño que el enemigo intente una sorpresa.

El señor General Monágas, que queda encargado del mando de todas las fuerzas avanzadas, librará á US. las órdenes que debe ejecutar para cortar y batir á Calzada que ha llegado al Baúl. Los auxilios que US. necesite caso que el enemigo sea más fuerte, los reclamará de él, conforme á lo que con esta fecha tengo prevenido á US. Si el enemigo viniere sobre US. con fuerzas muy superiores, la retirada de US. debe ser á reunirse con el General Monágas en San José de Tiznados ó en este pueblo, segun las órdenes que él le haya comunicado. De Calabozo remitiré á US. los fusiles ó carabinas que solicita.

Dios etc.

Guardatinajas, Febrero 28 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

436.—*Del Copiador de la Secretaría).*

Al señor Coronel Jacinto Lara.

Acabo de recibir el oficio de US., fecha de ayer, participándome los movimientos de US. y del enemigo. Yo apruebo los que US. ha ejecutado.

El primer cuidado de US., despues que se haya reunido con el señor Coronel Vázquez, será situarse del modo más conveniente para la comodidad de los caballos y para observar

los intentos y operaciones del enemigo. No pierda US. ocasion de informarse exactamente de todo. Envíe continuamente espías que lo observen de cerca ó dentro de él mismo, y que vengan volando á dar parte, para que pueda US. tomar sus medidas y prevencion para recibirlo, buscarlo ó retirarse, conforme á las circunstancias y fuerzas con que venga. Yo recomiendo á US. la precaucion y prudencia para no empeñarse en choques que nos sean desventajosos por la superioridad de las fuerzas enemigas, ó del terreno; pero tambien encargo á US. que no deje perder la ocasion que se presente de batir á López ó cualquier otro cuerpo que se adelante sobre US.

Para la organizacion de los cuerpos que se están formando en estos pueblos y para dirigir todas las fuerzas que obran avanzadas de Calabozo, queda aquí ó en San José el señor General Monágas. El está encargado de observar y destruir á Calzada que ha estado en el Baúl, si intentare seguir á la Villa de Cura por los Llanos. US. se ajustará á las órdenes que él le libre, advirtiéndole que en las retiradas que US. haga, procurará acercársele para recibir los auxilios que necesite.

Supongo que el escuadron de Ortiz estará armado ya con las lanzas que envié á US. anteriormente, aunque no he tenido aviso de que las haya recibido. De Calabozo remitiré á US. algunos fusiles ó carabinas que servirán para los reconocimientos en el terreno montuoso.

El señor Coronel Olivares, que está en el Sombrero, tiene órden para auxiliar á US. con las tropas que llevó y las que haya reunido, caso que US. necesite de este refuerzo para alguna operacion. Esta misma órden tiene el Comandante del Calvario.

Dios etc.

Guardatinajas, Febrero 28 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

P. D.—La noticia que tengo de haber estado Calzada en el Baúl es indubitable; pero ignoro todavía hácia dónde se haya dirigido de allí. Quizá pretende hacerlo sobre la Villa de Cura y probablemente tomará el camino de la Platilla que va directamente. Envíe US. espías ó partidas que examinen aquel camino y se adelanten cuanto puedan, no sea que se pase por ahí sin ser sentido por US.—*Vale.*

437.—*Del Copiador de la Secretaría*).

Al venerable padre cura y vicario de San Jaime, ciudadano Juan José López Serrano.

Satisfecho de los sentimientos y conducta política de U. he tenido á bien comisionarlo para que pase á la villa de San Jaime á continuar en el ejercicio de sus funciones eclesiásticas, encargándole restablezca el órden y ejerza tambien las funciones de Juez civil miéntras que se libran las comisiones á los que deban administrar la justicia.

Inmediatamente que haya U. llegado á San Jaime, publicará y hará fijar y circular el indulto y proclamas que acompaño. U. por su parte se esforzará para atraer los vecinos á sus casas garantizándoles de todos modos las ofertas del Gobierno, que serán religiosamente guardadas. Inspire U. confianza al pueblo animándolo á que defienda la causa de su país—que es la de la libertad.

De los vecinos más honrados elegirá U. el que sea más patriota, activo y celoso por el bien público y me lo propondrá para nombrarlo Teniente Justicia Mayor, y me indicará además el que sea de más influjo en el pueblo y capaz de ejercer la Comandancia Militar de él.

Dios guarde á U., etc.

Guardatinajas, Febrero 28 de 1818.—8º

BOLÍVAR.

438.—*Original*).

DIARIO DE OPERACIONES DEL EJÉRCITO.

FEBRERO.

Dia 1º—La caballería que ayer continuó el paso del Arauca, y se quedó del otro lado del rio, hizo hoy su entrada á San Juan de Payara.

Dia 2.—Sin novedad.

Dia 3.—Se continuó remontando la caballería que vino del Orinoco.

Dia 4.—Se concluyó la remonta de la caballería.

Dia 5.—El batallon de infantería de *Apure* se reunió á la *Guardia* de S. E.

Esta mañana se distribuyeron á los oficiales de infantería, los caballos, las sillas y bridas; y á las 3 todo el ejército mar-

chó con direccion de San Fernando (1). S. E. el Jefe Supremo siguió y con él partió el Estado Mayor General.

La tropa marchó hasta la noche y acampó en una sabana al Este de San Juan.

Dia 6.—El ejército continuó su marcha de madrugada.

El General Jefe del Estado Mayor General y un Ayudante General, que se quedaron en San Juan para dar las últimas disposiciones, alcanzaron al ejército en el camino.

A las 10 el ejército llegó al rio Apure en el paso de Diamante; se descubrió en el rio una lancha y algunos botes enemigos; y los *Húsares* del General Páez echaron pié á tierra, y lanza en mano se arrojaron á nadar, se fueron al abordaje y se apoderaron de ellos.

La tropa se acampó en la sabana de la ribera derecha del Apure y los cuerpos emprendieron el pasaje.

S. E. mandó un parlamentario á la plaza.

Durante el dia pasó la caballería del General Páez y la infantería de la *Guardia*.

Dia 7.—Se continuó pasando la tropa de infantería; ménos la del General Torres, que se dispuso fuese la retaguardia. A medida que los cuerpos de infantería y caballería pasaban, tomaban posiciones en una sabana llamada Coplé, y á las diez de la noche nada faltaba. El General Torres habia pasado. Por la mañana se mandó el Escuadron de *Húsares* á reconocer por el Guayabal.

Por la tarde, habiendo observado un movimiento extraordinario en la plaza y habiendo tenido noticia privada que el enemigo se disponia á evacuarla, S. E. dispuso que se embistiera y á este efecto se colocaron la artillería y los batallones de línea; y la escuadrilla fué colocada para la persecucion. La noche se pasó en espectativa, y en medio del silencio la tropa se retiró.

Dia 8.—Durante el dia se dieron todas las disposiciones para la marcha. El escuadron de *Húsares* volvió del Guayabal, donde habiendo encontrado una partida enemiga, la dispersó matando algunos soldados.

Dia 9.—Esta mañana todo el ejército se movió en direccion á Calabozo en el órden siguiente. La Division de caballería de *Apure*, despues la infantería, la artillería, parque

(1) San Fernando es un lugar fortificado sobre el Rio Apure, y en la ribera donde está hay dos castillos sobre el rio y uno en el camino de San Juan de Payara.—La plaza no podria resistir ningun asalto, visto que está perfectamente descubierta por delante sobre el rio y al Sureste.

y equipaje, la caballería de Monágas y la de Cedeño. Se marchó todo el dia hasta la noche, se acampó en la Laguna de los Zamuros, distante 11 leguas. El camino siempre bueno y por sabana; se pasó por los hatos de Caracol y Médano Alto: muy poca agua en el camino.

El lugar donde acampó la infantería no ofrece ninguna ventaja militar y no se escogió sino para pasar la noche.

Dia 10.—De madrugada se pusieron en camino y á las 10 se pasó el Guárico por el paso de Altagracia, distante cuatro leguas. La tropa se acampó cerca del rio y la caballería del General Páez á una legua de distancia en el camino. Se racionó y á las tres se continuó la marcha al Caño de Pavones, distante tres leguas, donde la tropa acampó. El camino siempre bueno, llano y por inmensas sabanas.

Dia 11.—Temprano se continuó la marcha por la Laguna de los Tres Moriches, distante diez leguas, donde se llegó á las 3.

El camino siempre bueno por la mayor parte de sabana; se encontró agua en una laguna cerca de una casa y á distancia de cinco leguas del punto de partida; se pasó el rio Orituco á dos leguas de la casa.

La tropa se acampó es decir, la caballería del General Páez, sobre la derecha de la laguna, la infantería sobre la izquierda y la caballería Monágas y Cedeño sobre la izquierda de la infantería, sobre otra laguna. Nuestra descubierta en el paso del Orituco sorprendió una avanzada enemiga que tomó prisionera. Los prisioneros declararon que el General Morillo habia venido hacia pocos dias de Valencia á Calabozo y que en esta ciudad habia cerca de 1.600 hombres de infantería y muy poca caballería, y que la plaza estaba fortificada.

Se reconoció nuestro campo por el frente y por el flanco, y no se encontró nada.

Se supo que un cuerpo de húsares españoles habia sido mandado á la Mision de Abajo.

Dia 12.—Por la mañana nuestro ejército marchó por la Mesa de Calabozo (2) en el órden siguiente: una avanzada de caballería, dos columnas de caballería del General Páez, á la derecha la infantería en columnas. La de Cedeño en dos columnas sobre la izquierda, la artillería con la infantería, el parque y equipaje á la retaguardia; y la caballería Monágas cubria la marcha.

Marchando en este órden por la Mesa, nuestra descubierta

(2) La Mesa de Calabozo es una sabana rodeada por el Sur, Oeste y Norte de bosques y abierta hácia el Este. La ciudad de Calabozo está al Norte, circundada de bosques, á orillas del Guárico.

tomó del enemigo una cantidad de ganado, matando los conductores. Encontrámos al enemigo formado en tres columnas cerca de la ciudad. Miéntras que avanzábamos, un cuerpo de húsares españoles salió por nuestra izquierda y fueron pronto puestos en fuga y perseguidos hasta la plaza. Dos compañías del Regimiento de la *Union*, mandadas á socorrer los húsares, fueron cargadas por dos compañías del Batallon *Barcelona*; corrieron la misma suerte que los húsares. El General Morillo no debió la vida sino á la ligereza de su caballo. El enemigo no quiso detenerse y se retiró á la plaza perseguido por nuestros Tiradores; avalúan sus pérdidas en 300 hombres, entre los cuales 25 prisioneros, una cantidad de armas y caballos. La nuestra no pasó de 10, de los cuales 3 murieron en el combate.

Despues que cesó el fuego y que el enemigo se habia encerrado en Calabozo, se hizo desfilar la tropa al rio Orituco, habiendo dejado una Brigada de caballería de Apure en observacion de la plaza y del rio Orituco en el paso de Cedeño.

Dia 13.—Durante la noche nuestra caballería nos dió una falsa alarma.

A medio dia se marchó para el Rastro, (3) donde se llegó á las 3; hay tres leguas por el camino de San Márcos, el camino siempre bueno y agua suficiente.

La tropa acampó al pié del pueblo, cerca del agua.

Dia 14.—A las diez hubo una alarma que no tuvo consecuencia.

Dia 15.—Durante la noche el enemigo abandonó la plaza de Calabozo con la mayor precipitacion. Al saber S. E. la noticia, se ordenó la marcha para Calabozo de todo el ejército, á fin de asegurarse de la direccion tomada por el enemigo. Llegado á Calabozo se encontró la plaza abandonada y en el mayor desórden; habian dejado hospital, artillería, fusiles, municiones, equipajes, etc. Sabiendo que el enemigo habia tomado el camino del Sombrero, se mandó la caballería en persecucion y la infantería siguió el movimiento.

A las 4 nuestra descubierta de infantería llegó á la Uriola, donde se encontró al enemigo; dieron unos tiros de fusil, pero desgraciadamente la infantería se habia extraviado del camino y no pudo incorporarse. Se continuó la mar-

(3) El Rastro es un pueblo de figura irregular y completamente abierto; está sobre un pequeño promontorio, al pié de varios manantiales de agua, en medio de la llanura. Sus principales caminos son á Calabozo por el Sur, Guardatinajas al Oeste, al Norte á Carácas y al Sombrero por el Este.

cha hasta las 2 de la mañana; hicieron alto cerca de una laguna, habiendo andado 14 leguas de camino. Nuestro hospital, Comisaría, artillería y parte del parque se quedó en Calabozo.

Dia 16.—De madrugada se continuó la persecucion hasta el Sombrero, donde se encontró al enemigo, que estaba emboscado en el paso del Guárico, al otro lado del rio. Llegada nuestra descubierta de caballería al paso del rio, entretuvo al enemigo con escaramuzas, hasta la llegada de la infantería, que no tardó mucho en llegar al rio la *Guardia de Honor*; se rompió un fuego vivo, los batallones de *Apure* y *Barlovento* tomaron parte. El batallon *Valeroso* en columna hizo la retaguardia y *Barcelona* se formó en línea en el camino, á alguna distancia del enemigo. Nuestras tropas continuaron batiéndose con toda la fuerza del enemigo que ocupaba una posicion formidable. Cesámos los fuegos sin retirarnos, miéntras S. E. ordenaba á la caballería pasar el rio á la izquierda del paso principal para tomar el pueblo por el flanco y por detras; el enemigo que desde luego se vió comprometido por esta maniobra, abandonó su posicion y se retiró sobre Barbacoas, á favor de los bosques, dejándonos un número de heridos, armas y bagajes.

La pérdida del enemigo en este encuentro se calcula por la relacion de los prisioneros en 350, entre ellos varios oficiales. La nuestra montó á 70 entre muertos y heridos; de los primeros el Teniente Coronel, Ayudante General Passoni y tres oficiales, y de los segundos el General Anzoátegui y ocho oficiales.

El Ayudante General Passoni ha sido muy sentido de todo el ejército. El se presentó en el lugar más peligroso, á la cabeza de una guerrilla, montado en su caballo y llevando todas las distinciones de su grado. Fué el blanco de todos los tiros del enemigo; tuvo la muerte del valiente; una bala le atravesó; su pérdida fué vivamente sentida por todo el ejército; sus cultas maneras, su carácter dulce y leal, sus conocimientos en la profesion de ingeniero y su valor, le habian merecido la estimacion y benevolencia de su Jefe, el amor y la amistad de sus iguales y el cariño de sus subordinados. El Estado Mayor General de que fué miembro, para demostrar en parte su sentimiento, cargó luto por ocho dias. Mas el que mayormente ha sufrido con esta pérdida es el que suscribe; nacidos en el mismo suelo, compañeros y hermanos de ejército tambien, despues de guerrear en Europa, pasó con él á este Continente, y despues de cinco años de inalterable amistad lo vió perecer sin poderle llevar ningun socorro, y no tuvo sino la triste y llorosa satisfaccion

de rendirle los últimos servicios, enterrándolo en el cementerio del Sombrero. (4)

Al llegar la noche toda la tropa se reunió en una sabana al Oeste del Sombrero y se acampó por órden de columnas.

Dia 17.—Por la mañana se marchó para el Sombrero, donde el enemigo habia dejado sus heridos y algunas armas.

Nuestra infantería tomó posiciones en el pueblo ; la caballería pasó el Guárico y se fué á acampar en una sabana.

Se mandó á reconocer por el lado de Barbacoas donde se habia retirado el enemigo.

Dia 18.—Se mandaron destacamentos de caballería al Calvario y á Ortiz. Los Generales Cedeño y Páez partieron con su caballería para Calabozo, á fin de remontarla; no quedando en el Cuartel General sino dos brigadas de caballería, la del General Monágas y otra de Apure á las órdenes del General Vázquez. El Coronel Rangel, con una brigada de caballería de *Apure*, llegó á Calabozo.

Dia 19.—A las 2 de la tarde S. E. ordenó la marcha y á las 3 se pusieron en camino para las Matas, (5) donde se llegó á las 8, distancia de cinco leguas. El camino es bueno, llano y siempre por bosques, algunas veces cerca del Guárico; la marcha era como sigue: la brigada de *Apure*, la infantería, el parque y equipajes, y la caballería Monágas.

El General Jefe del Estado Mayor General, fué enviado en comision á Calabozo, para hacer marchar la caballería de Cedeño y de Páez en direccion del Corozal, y la tropa pasó el rio y acampó sobre la ribera izquierda en un bosque.

Dia 20.—A las 7 de la mañana marchó el ejército para el hato Corozal, donde se llegó á medio dia, distancia cuatro leguas.

La tropa se acampó á un tercio de legua del hato, cerca de una laguna y en una gran sabana.

Dia 21.—Los Generales Cedeño y Páez y el Coronel Rangel llegaron al Cuartel General, habiendo dejado su tropa á una legua distante del campamento, cerca del agua.

A las 4 se levantó el campamento y se encaminó para Calabozo. Las caballerías de Cedeño y de Páez marchaban de vanguardia.

---

(4) El Sombrero es un pueblo de figura irregular, sus casas mal construidas; está en medio de bosques en la altura de un promontorio, y sobre el lado derecho del Guárico. Los caminos principales son: por el Sur, para el llano de Calabozo y el de Apure; alEste á las Matas, al Norte Ortiz, al Noroeste Barbacoas, al Oeste para la Provincia de Barcelona.

(5) Las Matas es una reunion de casas en el espacio de media legua cuadrada, en la ribera izquierda del Guárico y rodeada de bosques.

A las 10 se llegó á una quebrada llamada Chiquiquí, donde se acampó, habiendo marchado por seis leguas siempre por la sabana.

Dia 22.—De madrugada se pusieron en camino para Calabozo y llegaron á las diez; distancia tres leguas.

La infantería fué acantonada en la ciudad y la caballería se fué á acampar á la Chinea, distante una y media legua de Calabozo. (6)

Dia 23.—El General Páez recibió las últimas instrucciones de S. E., se despidió, y partió con la division de caballería, la brigada del Coronel Vázquez y el batallon de *Apure*, para San Fernando.

El General Páez fué nombrado Gobernador y Comandante general de la Provincia de Barínas y tuvo órden de asediar á San Fernando de Apure y de tomarlo. A ese fin mandó salir para Chinea esa misma noche al batallon *Apure*.

Dia 24.—No hubo novedad.

Dia 25.—Cartas del Coronel Guerrero, Comandante de Apure, nos advierten de la llegada de la columna de *Cazadores*, bajo las órdenes del Coronel Ayudante general Lavatier, á San Juan de Payara y de la llegada de la escuadrilla al rio Apure.

Dia 26.—S. E. el Jefe Supremo, con el General Cedeño, el General Monágas y la brigada de caballería, marchó de este Cuartel General para Guardatinajas.

El General Valdes ha tomado el mando de la tropa en el Cuartel General.

Dia. 27.—Hoy ha llegado á esta plaza el General Urdaneta con varios oficiales.

Dia 28.—El General Urdaneta ha tomado el mando de la tropa.

S. E., de Guardatinajas fué á visitar los lugares de San José de Tiznados y el hato de San Pablo.

Cartas de Apure nos dicen que han asediado muy de cerca la plaza de San Fernando con la caballería y los buques; y que se tomaban todas las disposiciones para atacar la plaza en el caso que hubiese resistencia obstinada.

(6) Calabozo es una ciudad situada sobre la ribera derecha del Guárico. Su figura es casi cuadrada, sus casas bien construidas; en el medio de la ciudad hay una fortaleza con reductos en los cuatro ángulos y una casa fuerte al Oeste de la plaza; la poblacion en tiempo de paz seria de siete á ocho mil habitantes, su jurisdiccion se extiende á todos los pueblos de la Provincia de Carácas que se encuentran en el Llano. Su comercio de ganado es floreciente.

INDICE.

INDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

VI

BOLÍVAR Y VENEZUELA.

1815—1819.

PAG.

1. Oficio al Presidente de Cartagena; con noticias de la llegada á Margarita de la escuadra de Morillo. San Tómas, Abril 18 de 1815.—*M. Tovar*..... 5
2. Copia de noticias de Margarita, venidas de Cartagena. Bocachica, Abril 20 de 1815..... 10
3. Oficio á Bolívar, con instrucciones sobre la conducta que debe seguir. Santa Fe, Abril 30 de 1815.—*A. Rodríguez.* 11
4. Tratados entre el General Bolívar y el Gobierno de Cartagena. Pié de la Popa, Mayo 8 de 1815.—*Bolívar*..... 13
5. Proclama de la Popa, Mayo 8 de 1815.—*Bolívar*..... 14
6. Alocucion á los habitantes de Venezuela. Pore, Junio 6 de 1815.—*J. Ricaurte* 15

PAG.

7. Proclama á sus soldados. Pore, Junio 6 de 1815.—*J. Ricaurte* 20

8. Oficio á los señores Cavero y Hislop, comisionados de Cartagena; se niega á ir á dicha plaza miéntras la opinion de sus habitantes no sea uniforme. Kingston, Diciembre 2 de 1815.—*Bolívar*..... 27

9. Tentativa de asesinato contra Bolívar; de la *Gaceta Real de Jamaica*. Diciembre 6 de 1815..... 28

10. Más detalles sobre la tentativa de asesinato contra Bolívar; de la *Gaceta Real de Jamaica*. Diciembre 23 de 1815..... 30

11. Boletin del Gobierno general, con un oficio del Brigadier Ricaurte, en que da cuenta de hechos de guerra..... 33

12. Rápida ojeada sobre el orígen y progresos de la revolucion de Venezuela. Bogotá, Enero 2 de 1816.—*J. F. Blanco* 34

13. Orden al General Marion; que habiendo sucumbido la plaza de Cartagena, se prohiba la exportacion de granos y otras provisiones del puerto de los Cayos. Puerto Príncipe, Enero 4 de 1816.—*Petion*..... 46

14. Orden al General Marion; que ponga á disposicion de Bolívar dos mil fusiles y otros objetos de guerra. Puerto Príncipe, Enero 26 de 1816.—*Petion*..... 46

15. Oficio al General Marion; que haga entregar raciones de pan y carne á los emigrados de Cartagena. Puerto Príncipe, Enero 26 de 1816.—*Petion*..... 47

16. Oficio al General Marion; suplicándole dicte ciertas órdenes respecto á los corsarios de Cartagena. Los Cayos, Enero 27 de 1816.—*J. Marimon*..... 47

17. Carta al General Marion; que aprueba las medidas tomadas con los buques de Cartagena. Puerto Príncipe, Enero 30 de 1816.—*Petion*..... 48

18. Carta al General Marion; que favorezca á Bolívar, Marimon y Brion, para que parta la expedicion á Costa Firme. Puerto Príncipe, Febrero 25 de 1816.—*Petion*.. 49

PAG.

19. Orden al General Marion; que entregue á Bolívar pólvora y plomo. Puerto Príncipe, Marzo 7 de 1816.—*Petion.* 50
20. Orden al General Marion; que entregue á Bolívar una imprenta.—*Petion* 51
21. Carta al General Marion; con órdenes de atender á los reclamos del señor Aury. Puerto Príncipe, Marzo 19 de 1816.—*Petion* 51
22. Carta al General Marion; que ayude al General Bermúdez para que pase á Costa Firme. Puerto Príncipe, Abril 22 de 1816.—*Petion*..... 52
23. Boletin del ejército, con noticias de la llegada de la escuadra á Margarita y apresamiento de buques españoles. Villa del Norte, Mayo 3 de 1816.—*Mariño*..... 52
24. Boletin del ejército, con noticias de la ocupacion de Asuncion. Villa del Norte, Mayo 8 de 1816.—*Mariño*.. 55
25. Proclama á los venezolanos. Villa del Norte, Mayo 8 de 1816.—*Bolívar* 56
26. Proclama á la escuadra libertadora de Venezuela. Juan Griego, Mayo 14 de 1815.—*Villaret* 57
27. Proclama á los habitantes de la Costa Firme. Villa del Norte, Mayo 23 de 1816.—*Bolívar*..... 58
28. Acta de la Asamblea de San Diego, el dia 25 de Mayo de 1816 58
29. Acta de la Asamblea de San Diego, el dia 26 de Mayo de 1816 62
30. Proclama á los habitantes de Margarita. Mayo 26 de 1816.—*Arismendi*..... 64
31. Acta de la Asamblea de San Diego, el 27 de Mayo de 1816. 65
32. Alocucion á las tropas que militan en Pampatar. Asuncion, Mayo 30 de 1816.—*Arismendi*..... 68
33. Nota al Almirante de Barbada; que está encargado de la autoridad suprema de Venezuela, y que se digne ordenar á los oficiales de la nacion inglesa que respeten y áun protejan á los navegantes con pabellon venezolano. Carúpano, Junio 12 de 1816.—*Bolívar*..... 75

PAG.

34. Oficio al General Piar; que tanto él como el General Mariño quedan autorizados para obrar conforme á las circunstancias. Carúpano, Junio 12 de 1816.—*Bolívar*.. 75

35. Oficio al General Mariño; que vaya en su auxilio, porque está próximo á ser atacado por el enemigo. Carúpano, Junio 20 de 1816.—*Bolívar*..... 76

36. Bando para que se presenten en el término de 24 horas los habitantes de Carúpano-arriba. Carúpano, Junio 21 de 1816.—*Bolívar*..... 78

37. Nota al Capitan general de Trinidad; que está encargado de la autoridad suprema y que espera que los buques y ciudadanos venezolanos sean admitidos y respetados en los puertos de la isla. Carúpano, Junio 23 de 1816—*Bolívar*..... 78

38. Oficio al General Arismendi; con noticias é instrucciones sobre operaciones militares. Carúpano, Junio 23 de 1816.—*Bolívar*..... 79

39. Oficio al Coronel Ducoudray Holstein; que queda segregado del ejército, sucediéndole el General Soublette como Jefe de Estado Mayor General. Carúpano, Junio 23 de 1816.—*Bolívar*..... 80

40. Oficio á Bolívar; que el ejército ha aclamado á éste como Jefe Supremo de la República, y al General Mariño como segundo. Loreto, Junio 25 de 1816.—*J. T. Monágas*. 80

41. Nota al General Marion; que acaba de recibir refuerzos procedentes de Güiria y que ha proclamado la libertad absoluta de los esclavos. Carúpano, Junio 27 de 1816—*Bolívar*..... 82

42. Oficio al General Mariño; que vuele en su auxilio, que por no haber llegado está diferida una importante operacion de guerra. Carúpano, Julio 1º de 1816.—*Bolívar*.... 82

43. Proclama á los habitantes de Carácas. Ocumare, Julio 6 de 1816.—*Bolívar*..... 84

44. Retirada de Ocumare; boletin número 1. Pao de Zárate, Julio 20 de 1816.—*Soublette*..... 85

PAG.

45. Retirada de Ocumare; boletin número 2. Mamonal, Julio 30 de 1816.—*Soublette* 86

46. Retirada de Ocumare; boletin número 3. San Diego de Cabrutica, Agosto 15 de 1816.—*Soublette* 87

47. Retirada de Ocumare; boletin número 4. Aragua, Setiembre 8 de 1816.—*Soublette* 89

48. Retirada de Ocumare; boletin número 5. Barcelona, Setiembre 15 de 1816.—*Soublette* 91

49. Retirada de Ocumare; boletin número 6. Barcelona, Setiembre 16 de 1816.—*Soublette* 92

50. Retirada de Ocumare; boletin número 7.—*Soublette* 93

51. Oficio al General Zaraza; con instrucciones. Pueblo Nuevo, Diciembre 5 de 1816.—*Piar* 95

52. Oficio al General Zaraza; con instrucciones.—*Piar* 96

53. Proclama á los venezolanos. Margarita, Diciembre 28 de 1816.—*Bolívar* 97

54. Proclama á los habitantes de la Provincia de Guayana. Paso de Maripa, Diciembre 31 de 1816.—*Piar* 99

55. Carta á Don Rafael Ramos; le acompaña la proclama para que la circule, y le dice que él y todos los que le acompañen serán bien recibidos en el campo de la República. Paso de Maripa, Diciembre 31 de 1816.—*Piar* 100

56. Diario de operaciones del General Piar. Octubre, Noviembre y Diciembre de 1816 100

57. Proclama á los soldados. Paso de Maripa, Enero 1º de 1817.—*Piar* 114

58. Oficio al General en Jefe del ejército de Nueva Granada; que va el General Arismendi á proponer una reunion de ámbas fuerzas en obsequio de ámbas Repúblicas. Barcelona, Enero 10 de 1817.—*Bolívar* 114

59. Oficio al General Zaraza; que va el General Arismendi á comunicarle el plan de operaciones. Barcelona, Enero 10 de 1817.—*Bolívar* 116

PAG.

60. Oficio al General Piar; que la salvacion de la patria depende de la reunion de las fuerzas de ámbos y que todavía no es tiempo de tomar á Guayana. Barcelona, Enero 10 de 1817.—*Bolívar* 116

61. Oficio al General Cedeño; que va el General Arismendi á comunicarle el plan de operaciones, y á persuadirle de la necesidad de reunir las tropas. Barcelona, Enero 10 de 1817.—*Bolívar*..... 117

62. Oficio al General Monágas; que si cualquiera division enemiga marcha sobre Barcelona, vuele en auxilio de la plaza. Barcelona, Enero 13 de 1817.—*Bolívar*..... 118

63. Oficio al General Monágas, con noticias é instrucciones. Barcelona, Enero 16 de 1817.—*Bolívar*..... 119

64. Oficio al General Piar; que suministre al ejército granadino armas y municiones. Barcelona, Enero 16 de 1817.—*Bolívar* 120

65. Oficio al General del ejército granadino; que ha prevenido al General Piar le envie armas y pertrechos. Barcelona, Enero 16 de 1817.—*Bolívar*..... 122

66. Oficio al General Arismendi; extracto de instrucciones. Barcelona, Enero 17 de 1817.—*Bolívar*..... 122

67. Oficio al Almirante Brion; se aprueba su conducta y se le encarga compre, por cuenta de la República, cuantas armas y municiones pueda. Barcelona, Enero 17 de 1817.—*Bolívar* 123

68. Oficio al General Mariño; le participa una derrota experimentada en las cercanías de Clarines. Barcelona, Enero 17 de 1817.—*Bolívar*..... 125

69. Oficio al General Arismendi; que es urgente la reunion de todas las fuerzas y que se ha avistado la escuadra enemiga. Barcelona, Enero 19 de 1817.—*Bolívar*..... 126

70. Oficio á Bolívar; que ha batido á los españoles y que la Provincia de Guayana ofrece ventajas incalculables. La Mesa, Enero 19 de 1817.—*Piar* 128

71. Oficio al General Arismendi, con noticias é instrucciones. La Mesa, Enero 19 de 1817.—*Piar*..... 130

PAG.

72. Oficio al General Freites, con instrucciones. La Mesa, Enero 19 de 1817.—*Piar*..... 120

73. Oficio al General Zaraza; que es dueño de toda Guayana y que los españoles sólo ocupan la capital. La Mesa, Enero 19 de 1817.—*Piar*..... 131

74. Oficio al General Zaraza; que se ha oido cañoneo hácia Cumaná y crée que el General Mariño habrá atacado dicha plaza. Barcelona, Enero 19 de 1817.—*Bolívar*..... 131

75. Oficio al General Monágas; que se ha avistado una escuadra enemiga y que es necesario que auxilie la plaza cuanto ántes con hombres y bestias para trasportar el parque. Barcelona, Enero 20 de 1817.—*Bolívar*..... 133

76. Oficio al Comandante Armas, con noticias. Yegüera, Enero 21 de 1817.—*Piar*..... 133

77. Instrucciones al Coronel Armas para el sitio de Guayana. La Mesa, Enero 22 de 1817.—*Piar*..... 134

78. Oficio al General Zaraza; que los enemigos con 2.500 hombres se acercan á Barcelona y que vuele á socorrerla con cuantos auxilios pueda. Barcelona, Enero 23 de 1817.—*Bolívar*..... 135

79. Oficio al General Monágas; que los enemigos se acercan y que vuele en auxilio de la plaza. Barcelona, Enero 23 de 1817.—*Bolívar*..... 131

80. Oficio al Coronel Infante; que los españoles se aproximan y que venga á auxiliar la plaza. Barcelona, Enero 23 de 1817.—*Bolívar*..... 137

81. Oficio al General Piar; que las circunstancias son muy críticas, que los enemigos se acercan, que no puede abandonar á Barcelona y que por lo tanto es urgente la venida de Piar. Barcelona, Enero 23 de 1817.—*Bolívar.* 138

82. Oficio al Comandante del Chaparro; que le remita todo el ganado posible. Barcelona, Enero 23 de 1817.—*Bolívar.* 139

83. Oficio al General Arismendi; que en vista de las circunstancias ha ordenado la concentracion de fuerzas en Barcelona y que vuele él mismo en su auxilio, despues

PAG.

de reunirse con los granadinos. Barcelona, Enero 23 de 1817.—*Bolívar*..... 140

84. Oficio al General Mariño; que va el General Soublette á persuadirlo de la necesidad de unir todas las fuerzas; y que vuele á salvar la patria, cubriéndose de honor. Barcelona, Enero 23 de 1817.—*Bolívar*..... 141

85. Oficio al Comandante de la Armada; que lleve al General Soublette cerca del General Mariño, y vuelva con las armas, pertrechos, bagajes y hombres que pueda trasportar. Barcelona, Enero 23 de 1817.—*Bolívar*..... 142

86. Oficio al General Cedeño; que desde el dia anterior aguarda las noticias que debe darle sobre el paso á que se dirigen. San Felipe, Enero 27 de 1817.—*Piar*..... 142

87. Oficio al General Cedeño; que desde el 26 está sin saber nada de él, que la situacion es muy peligrosa y que venga con la caballería á reunírsele. San Felipe, Enero 28 de 1817.—*Piar*..... 143

88. Oficio al General Mariño; que la retirada á Maturin que él propone no evitá los perjuicios que se temen; que cesen todas las consideraciones, y que venga sobre la plaza, pues está imposibilitado de tomar ningun partido. Barcelona, Enero 28 de 1817.—*Bolívar*..... 144

89. Oficio al General Arismendi; que aprueba el plan que le propone, y que ataque por la espalda á los enemigos. Barcelona, Enero 29 de 1817.—*Bolívar*..... 146

90. Oficio á Bolívar; que en su situacion actual le es imposible pasar el Orinoco y enviarle los caballos que reclama, por estar el rio dominado por los enemigos. San Felipe, Enero 30 de 1817.—*Piar*..... 147

91. Oficio al General Mariño; que insiste en su resolucion de que venga á reunírsele. Barcelona, Enero 30 de 1817.—*Bolívar*..... 148

92. Oficio á Bolívar; que se le ha desertado el escuadron de *Dragones de Carácas*, que han ido al Cuartel General de Bolívar, y pide su castigo. San Felipe, Enero 31 de 1817 —*Piar*..... 150

PAG

93. Oficio al Comandante Armas; que le dé partes con frecuencia, aunque no ocurra novedad. Paso de Carvachi, Febrero 4 de 1817.—*Piar*..... 151

94. Instrucciones al Coronel Pedro Chipía, en el mando de Caruachi. Caruachi, Febrero 4 de 1817.—*Piar*..... 152

95. Diario de operaciones del General Piar. Enero y Febrero, hasta el dia 6, de 1817..... 153

96. Proclama á los habitantes de Upata. Upata, Febrero 6 de 1817.—*Piar*..... 162

97. Oficio al ciudadano Lezama; lo nombra Justicia Mayor. Upata, Febrero 6 de 1817.—*Piar*..... 163

98. Proclama á los indios de Tupapuy. Upata, Febrero 7 de 1817.—*Piar*..... 164

99. Oficio al Coronel Chipía; que el dia anterior entró en Upata, y que espera engrosar el ejército con 300 hombres por lo ménos. Upata, Febrero 7 de 1817.—*Piar*..... 165

100. Oficio al General Mariño; que los españoles se acercan. Barcelona, Febrero 7 de 1817.—*Bolívar*..... 165

101. Oficio al General Bermúdez; que el dia anterior alcanzó su ejército un brillante suceso sobre los españoles. Barcelona, Febrero 9 de 1817.—*Bolívar*..... 166

102. Oficio al General Monágas; que los españoles fueron completamente derrotados el dia 8 y van de huida; que los persiga y destruya. Barcelona, Febrero 10 de 1817.—*Bolívar*..... 167

103. Oficio al General Arismendi; que incluye el boletin del glorioso triunfo sobre los españoles; que el General Mariño llegó el dia anterior y que al dia siguiente partirá junto con éste para Aragua. Barcelona, Febrero 10 de 1817. *Bolívar*..... 168

104. Oficio á Bolívar; le expone nuevas razones para no reunírsele con su ejército. Altagracia, Febrero 10 de 1817. —*Piar*..... 169

PAG.

105. Oficio á Bolívar; que el enemigo está reducido á la última extremidad y que permanecerá en la Provincia hasta libertarla del todo. Altagracia, Febrero 10 de 1817.—*Piar*..... 170

106. Oficio á Bolívar; que en el Departamento de Caicara tiene Bolívar á su disposicion millares de caballos, yeguas y mulas que ha rescatado del enemigo. Altagracia, Febrero 10 de 1817.—*Cedeño*..... 170

107. Oficio al Almirante; que espera los buques y auxilios que le ha pedido, para comenzar sus grandes operaciones y sacar fruto de la última victoria. Barcelona, Febrero 11 de 1817.—*Bolívar*..... 171

108. Oficio al Coronel Mesa; que reconozca como Jefe al General Mariño. Barcelona, Febrero 13 de 1817. —*Bolívar*. 172

109. Oficio al Almirante; que en cuanto se desocupe de las atenciones más urgentes convocará un Consejo para establecer una administracion regular. Barcelona, Febrero 13 de 1817.—*Bolívar*..... 172

110. Oficio al General Páez; que no comprende sus injustas reconvenciones hechas por conducto del Pro. Blanco. Upata, Febrero 15 de 1817.—*Piar*..... 174

111. Oficio al General Arismendi; que ya ha manifestado al Jefe Supremo su resolucion, que no es de eleccion sino de necesidad. Upata, Febrero 16 de 1817.—*Piar*.. 175

112. Oficio á Bolívar; que ya le ha expuesto los obstáculos insuperables que le impiden pasar el Orinoco y los males que se seguirian. Upata, Febrero 16 de 1817.—*Piar*.... 175

113. Oficio á Bolívar; que va el Teniente Coronel Olivares á darle una idea de la situacion en que se encuentra. Upata, Febrero 17 de 1817.—*Piar*..... 176

114. Nota al Gobernador de Demerara; le suplica permita comunicaciones comerciales entre ámbos países. Upata, Febrero 18 de 1817.—*Piar*..... 177

115. Oficio á Bolívar; le informa el resultado próspero de su primera campaña contra Morillo. Caño del Rosario, Febrero 18 de 1817.—*Páez*..... 177

PAG.

116. Bando. Upata, Febrero 19 de 1817.—*Piar*..... 179

117. Carta á Bolívar; que en su comision ha quedado satisfecho de los Generales Cedeño, Monágas y Mariño; pero que el General Piar *le da mala espina*. Lagunitas, Febrero 20 de 1817.—*Arismendi*..... 180

118. Oficio al ciudadano Cardozo; que averigue el autor de un asesinato cometido en Puedpa. Upata, Febrero 20 de 1817. *Piar* 181

119. Oficio á Bolívar; que el dia anterior tomó á Puga, apoderándose de caballos y ganado. Frente á Guayana, Febrero 24 de 1817.—*Piar*..... 181

120. Oficio al Mayor General; le participa el triunfo de Puga. Frente á Guayana, Febrero 24 de 1817.—*Piar*..... 182

121. Oficio al General Cedeño; que ha obtenido otras ventajas y que le mando hombres y caballos. Upata, Febrero 27 de 1817. *Piar*..... 182

122. Oficio al Presbítero Blanco; lo nombra Comandante General de las Misiones del Caroní, y le da instrucciones. Upata, Febrero 27 de 1817.—*Piar*..... 184

123. Oficio al Presbítero Blanco; le autoriza para que prenda y le remita á cuantos cometan excesos. Upata, Marzo 2 de 1817.—*Piar*..... 185

124. Oficio al Coronel Santander; que ha dado órden para que á él y sus compañeros se presten los auxilios que necesitan. Upata, Marzo 7 de 1817.—*Piar*..... 186

125. Oficio al General Cedeño; que le enviará lanzas y otros auxilios. Upata, Marzo 7 de 1817.—*Piar*..... 186

126. Oficio á Bolívar; que todos los pueblos ansian la presencia de Bolívar y que ésta cuadruplica las fuerzas republicanas. Punche, Marzo 8 de 1817.—*Arismendi*..... 187

127. Oficio al ciudadano Ibarra, con instrucciones. Upata, Marzo 9 de 1817 —*Piar*..... 188

128. Oficio á Bolívar; que el dia anterior se reunió con el General Arismendi y en el de la fecha al General Mariño; que

PAG.

todos ansian la llegada de Bolívar. Punche, Marzo 10 de 1817.—*Zaraza*..... 189

129. Oficio á Bolívar; que envia reses y que continuará cumpliendo las instrucciones recibidas. Punche, Marzo 10 de 1817.—*Mariño*..... 189

130. Oficio al General Cedeño, con instrucciones. San Miguel, Marzo 12 de 1817.—*Piar*..... 190

131. Oficio al Presbítero Blanco, con noticias é instrucciones. Miguel, Marzo 14 de 1817.—*Piar*..... 191

132. Oficio al Presbítero Blanco, con instrucciones. San Miguel, San Marzo 18 de 1817.—*Piar*..... 192

133. Oficio al Presbítero Blanco; que nada se adelanta, que el enemigo está firme en sus posiciones y los republicanas en las suyas. San Miguel, Marzo 25 de 1817.—*Piar*.. 193

134. Oficio al Presbítero Blanco; desaprueba la conducta del Comandante de la Pastora, por haber desconocido á Blanco. San Miguel, Marzo 25 de 1817.—*Piar*..... 193

135 Instrucciones al Capitan Camero para el mando militar y político de Caruachi. San Miguel, Marzo 28 de 1817. —*Piar*..... 194

136. Oficio al Presbítero Blanco; que segun le comunica el General Cedeño, el 27 entraron refuerzos en Angostura. San Miguel, Marzo 26 de 1817.—*Piar*..... 195

137. Oficio al General Arismendi; que á consecuencia de los refuerzos llegados á Angostura está en el caso de reconcentrarse. Caruachi, Marzo 30 de 1817.—*Piar*..... 195

138. Oficio al General Cedeño; que dentro de dos horas sigue á conferenciar con él. Paso del Caroní, Marzo 30 de 1817. *Piar*..... 196

139. Oficio al Presbítero Blanco; que mande más caballos. Paso de Caruachi, Marzo 30 de 1817.—*Piar*..... 196

140. Oficio al Coronel Chipía; que le mande al momento 200 hombres de caballería para una operacion importante. Paso de Caruachi, Marzo 30 de 1817.—*Piar*..... 197

141. Oficio al Presbítero Blanco; que suspenda el envío de caballos. Caruachi, Abril 1º de 1817.—*Piar*..... 198

PAG.

142. Diario de operaciones del General Piar. Febrero de 1817. 198

143. Oficio á Bolívar; que acaba de llegar al paso, sin novedad. Paso de Caruachi, Abril 6 de 1817.—*Piar*..... 223

144. Oficio al General Cedeño; que acaba de llegar sin novedad. Paso de Caruachi, Abril 6 de 1817.—*Piar*..... 223

145. Oficio al Coronel Chipía; que al dia siguiente se reunirá con él. Paso de Caruachi, Abril 6 de 1817.—*Piar*.... 223

146. Oficio á Bolívar; que marcha al instante sobre San Félix, y que se remitirán las mulas que pide. Paso de Caruachi, Abril 6 de 1817.—*Piar*..... 224

147. Oficio al General Cedeño; que no ha ocurrido novedad y que marcha sobre San Félix. Paso de Caruachi, Abril 7 de 1817.—*Piar*..... 225

148. Oficio al Presbítero Blanco; que ha llegado el Jefe Supremo con quien ha conferenciado; y que le siga mandando caballos. Paso de Caruachi, Abril 7 de 1817.—*Piar*..... 225

149. Oficio al Presbítero Blanco; que los enemigos se replegaron á la ciudad de Guayana, donde queda sitiándolos el General Cedeño. San Félix, Abril 8 de 1817.—*Piar*..... 225

150. Oficio al General Cedeño; que le envie 100 hombres de caballería, escogidos y que dentro de cuatro ó cinco dias se dará la accion.—San Félix, Abril 8 de 1817.—*Piar*.... 226

151. Oficio al Presbítero Blanco; que le mande más caballos. —San Félix, Abril 8 de 1817.—*Piar*..... 227

152. Oficio al Presbítero Blanco; que por sus marchas no puede contestarle más á menudo. San Félix, Abril 9 de 1817.—*Piar*..... 227

153. Carta al Presbítero Blanco; que la Patria le debe el triunfo de San Félix. San Félix, Abril 12 de 1817.—*Piar*..... 228

154. Orden del dia que da á reconocer como Generales de Brigada á los Coroneles Torres y Anzoátegui, y por Coronel efectivo al graduado Salom; con otros ascensos. San Félix, Abril 12 de 1817.—*Piar.—Anzoátegui*..... 228

155. Carta á Bolívar; lo induce á que se organice el sistema representativo. Pampatar, Abril 25 de 1817.—*Madariaga*..... 228

PAG.

156. Carta á Madariaga; que no puede separarse de su ejército para ir á conferenciar con él como le propone. Cumanacoa, Abril 30 de 1817.—*Mariño*..... 231

157. Oficio al Canónigo Madariaga; que la formacion del Gobierno le parece de la mayor importancia, y que el dia más lisonjero para su corazon será aquel en que vea establecido en su país los poderes depositarios de la soberanía del pueblo. Cumanacoa, Abril 30 de 1817.—*Mariño*..... 232

158. Diario de operaciones del General Piar. Abril, hasta el 2 de Mayo de 1817..... 235

159. Congreso de Cariaco: acta del 8 de Mayo de 1817..... 250

160. Congreso de Cariaco: acta de instalacion, el 8 de Mayo de 1817..... 253

161. Congreso de Cariaco; juramento de los altos funcionarios del Estado.—Mayo 9 de 1817..... 256

162. Proclama á los pueblos de Venezuela. Cariaco, Mayo 10 de 1879.—*Mariño*..... 256

163. Ley marcial. Pampatar, Mayo 13 de 1817. *Grrcía de Sena*..... 258

164. Oficio al General Rojas; lo nombra Jefe del departamento de Maturin. Juncal, Mayo 17 de 1817.—*Bolívar*.. 259

165. Nota al Presidente Monroe; le participa el restablecimiento del Poder federal en Cariaco; y añade que Venezuela desea ensanchar sus relaciones con sus correligionarios políticos de la América del Norte. Pampatar, Mayo 21 de 1817.—*Maiz*..... 260

166. Carta al Presbítero Blanco; que le mande dos informes del número de mulas que existen en las misiones: uno privado y exacto, y otro oficial con la tercera parte del número verdadero. Upata, Mayo 21 de 1817.—*Piar*.... 261

167. Carta al General Piar; que no puede autorizar un dato acomodaticio como se le pide. Tupapuy, Mayo 28 de 1817.—*Blanco*..... 262

168. Oficio al General Piar; que lo que hay en las Misiones está á su órden, que no existe en ellas prevencion ni

PAG.

complot de caraqueños, y le explica una mala inteligencia ocurrida. Tupapuy, Mayo 28 de 1817. *Blanco*.. 263

169. Carta al Presbítero Blanco; que celebra la explicacion que le dá, y que está satisfecho de él; pero que en lo sucesivo evite comprometimientos semejantes. Upata, Mayo 30 de 1817. *Piar* 264

170. Reglamento sobre el modo de conocer y determinar las causas militares. San Félix, Junio 7 de 1817. *Bolívar* 264

171. Nota al Director Supremo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata; lo invita á la cordialidad entre ámbos paises. Angostura, Junio 12 de 1817.—*Bolívar*..... 268

172. Pasaporte del General Piar para el territorio de la república ó el extranjero. San Miguel, Junio 30 de 1817. —*Bolívar* 270

173. Contrato con Mr. Wilson, para la creacion de un regimiento de *Húsares rojos*. Lóndres, Julio de 1817.— *Wilson*. *Méndez* 270

173. Oficio al Comandante de San Juan; que los buques que rodean la isla intentan hostilidad; que viva preparado para resistir un choque y que cuente con él. Ciudad, en Margarita, Julio 8 de 1817. *Gómez*..... 273

174. Boletin del Ejército Libertador de Margarita Sabana Grande, Julio 13 de 1817.—*Ruiz*..... 273

175. Oficio al General Morillo; desprecia sus ofertas y dice que Margarita ha ratificado su juramento de vencer ó morir. Sabana Grande, Julio 18 de 1817.—*Gómez*..... 274

176. Oficio al General Soublette; que ha librado órden al General Bermúdez, para que intime al General Piar se presente al Cuartel General, y para que si se resiste se le remita preso con seguridad. Casacoima, Julio 23 de 1817.—*Bolívar*..... 276

177. Boletin del Ejército Libertador de Margarita. Ciudad, Julio 25 de 1817.—*Maneiro* 276

178. Proclama á los españoles de los castillos de Guayana. Casacoima, Julio 31 de 1817.—*Bolívar*..... 277

PAG.

179. Boletin del Ejército Libertador de Margarita. Ciudad, Agosto 1º de 1817.—*Maneiro*..... 278

180. Diario de todos los movimientos que debo hacer desde mi salida de Margarita.—*Palacios*..... 281

181. Oficio al Presbítero Blanco, con instrucciones. Guayana, Agosto 19 de 1817.—*Bolívar*..... 291

182. Decreto sobre admision de buques extranjeros. Antigua Guayana, Setiembre 3 de 1817.—*Bolívar*..... 292

183. Decreto sobre secuestros y confiscaciones. Antigua Guayana, Setiembre 3 de 1817.—*Bolívar*..... 293

184. Oficio al General Páez; que aprueba el plan de operaciones que ha adoptado y le comunica la destruccion de la flotilla española del Orinoco y otros triunfos. Angostura, Setiembre 15 de 1817.—*Bolívar*..... 295

185. Oficio al General Cedeño; que le acompaña instrucciones, cumplidas las cuales deberá regresar á encargarse del gobierno de Guayana. Angostura, Setiembre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 297

186. Oficio al General Rojas; que va con tropas el General Cedeño á hacer respetar la autoridad del Gobierno y someter sus enemigos, si continúan siéndolo. Angostura, Setiembre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 298

187. Oficio al Comandante que obra sobre San Fernando; que ha dispuesto yá las operaciones de la campaña, y que él mismo remontará el rio para tomar á San Fernando. Angostura, Setiembre 18 de 1817—*Bolívar*..... 299

188. Oficio al General Zaraza; que al dia siguiente saldrá el General Bermúdez con su division. Angostura, Setiembre 21 de 1817.—*Bolívar*..... 300

189. Oficio al General Cedeño; que se ha perdido Güiria, habiéndose salvado el General Mariño; que de ningun modo debe permitir la evasion de Piar y que debe traerlo preso consigo. Angostura, Setiembre 22 de 1817.—*Bolívar*..... 301

190. Instrucciones para el General Monágas, Gobernador de

PAG.

la Provincia de Barcelona. Angostura, Setiembre 22 de 1817.—*Bolívar* 303

191. Decreto sobre bienes de españoles. Angostura, Setiembre 23 de 1817.—*Bolívar* 304

192. Reglamento para el Tribunal de Secuestros. Angostura, Setiembre 23 de 1817.—*Bolívar* 305

193. Oficio al General Cedeño; que Piar se ha dirigido á Cumaná, que lo persiga y lo traiga preso junto con los otros facciosos. Angostura, Setiembre 24 de 1817.—*Bolívar*. 307

194. Oficio al General Rojas; que coopere á la captura de Piar y demas facciosos. Angostura, Setiembre 24 de 1817.—*Bolívar* 308

195. Decreto sobre Estados Mayores del Ejército. Angostura, Setiembre 24 de 1817.—*Bolívar* 308

196. Oficio al Gobernador de la Provincia; que todas las personas comprometidas á favor de España, deben presentarse á las autoridades apénas lleguen á la ciudad. Angostura, Setiembre 25 de 1817.—*Bolívar* 309

197. Oficio al General Rojas; que la invencion á que se ha acogido Piar es tan ridícula como miserable; que coopere á su captura. Angostura, Setiembre 27 de 1817.—*Bolívar* 310

198. Oficio al Almirante Brion; le da instrucciones sobre el repartimiento de las presas hechas al enemigo. Angostura, Setiembre 29 de 1817.—*Bolívar* 312

200. Decreto sobre presas. Angostura, Setiembre 29 de 1817.—*Bolívar* 313

201. Oficio al General Cedeño; que el General Páez comunica triunfos alcanzados, que es indispensable acelerar las operaciones y que dé pronto término á las que se le han encargado. Angostura, Setiembre 30 de 1817.—*Bolívar* 314

202. Oficio al General Cedeño; expresa las condiciones indispensables para que se admita el sometimiento del General Mariño. Angostura, Octubre, 2 de 1817.-*Bolívar* 315

PAG.

203. Oficio al Pro. J. F. Blanco; que tome gran interes en el corte de maderas. Angostura, Octubre 2 de 1817.—*Bolívar* 316

204. Oficio al General Cedeño; que la noche anterior llegó el Coronel Sánchez con la persona del General Piar y con los oficios de Cedeño relativos á la captura; que la captura del General Mariño es de igual importancia y que procure lograrla. Angostura, Octubre 3 de 1817. *Bolívar* 316

205. Oficio al General Cedeño; que el Gobierno está satisfecho de la conducta del Teniente Coronel Carmona en la captura de Piar, y lo asciende á Coronel. Angostura, Octubre 3 de 1817.—*Bolívar*..... 317

206. Oficio al General Rojas; que la noche anterior llegó preso el General Piar y que se empeñe en la captura de Mariño. Angostura, Octubre 3 de 1817.—*Bolívar*.. 318

207. Oficio al General Bermúdez; que el 27 fué preso Piar y que una vez preso Mariño regresará el General Cedeño á Angostura; y que se traslade á Maturin, conforme á instrucciones que le incluye. Angostura, Octubre 3 de 1817.—*Bolívar*..... 319

208. Oficio al General Zaraza; que tome el mando de las tropas, pues el General Bermúdez pasa á Maturin, donde es necesaria su presencia para la pacificacion de la Provincia de Cumaná. Angostura, Octubre 8 de 1817. —*Bolívar* 320

209. Oficio al General Monágas; que el General Mariño será tambien capturado, y que coopere con el General Bermúdez, auxiliándose recíprocamente. Angostura, Octubre 3 de 1817.—*Bolívar*..... 322

210. Oficio al General Soublette; que en clase de Juez Fiscal instruya á la mayor brevedad el proceso del General Piar, actuando como Secretario el Capitan Pulido. Angostura, Octubre 3 de 1817.—*Bolívar*..... 323

211. Oficio al General Zaraza; que paso cada quince dias un estado de la fuerza que manda. Angostura, Octubre 4 de 1817.—*Bolívar* 323

PAG.

212. Oficio al General Páez; que le mande auxilios con el Capitan Quintero y que él marchará en persona con el ejército, llevando todo lo necesario. Angostura, Octubre 4 de 1817—*Bolívar*..... 324

213. Oficio al General Páez; que aprueba su conducta, y le incluye instrucciones, para que coopere al buen éxito de la operacion que va á emprender. Angostura, Octubre 4 de 1817.—*Bolívar*..... 325

214. Oficio al General Urdaneta; que en las Misiones se han reclutado 1.000 hombres, los que llegarán próximamente. Angostura, Octubre 5 de 1817.—*Bolívar*..... 326

215. Oficio al General Cedeño; que no basta lo que se ha hecho; que es necesario aprehender al General Mariño. Angostura, Octubre 6 de 1817.—*Bolívar*..... 327

216. Decreto sobre organizacion de Tribunales. Angostura, Octubre 6 de 1817.—*Bolívar*..... 328

217. Decreto sobre policía municipal. Angostura, Octubre 6 de 1817.—*Bolívar*..... 330

218. Oficio al General Rojas; que la pacificacion de la Provincia de Cumaná parece terminada, y que si se somete el General Mariño, todo quedará tranquilo. Angostura, Octubre 6 de 1817.—*Bolívar*..... 332

219. Oficio al Teniente Coronel Rooke; que aprueba sus proposiciones para la creacion de un regimiento de Húsares. Angostura, Octubre 8 de 1817.—*Bolívar*..... 333

220. Oficio al General Bermúdez; que están tomadas las medidas necesarias para la aprehension de Mariño, y parece imposible que se escape. Angostura, Octubre 8 de 1817. —*Bolívar*..... 334

221. Oficio al Presidente del Tribunal de Secuestros; le expresa condiciones para la adjudicacion de las casas pertenecientes al Estado. Angostura, Octubre 10 de 1817. —*Bolívar*..... 335

222. Decreto sobre recompensas de servicios. Angostura, Octubre 10 de 1817.—*Bolívar*..... 336

PAG.

223. Oficio al Gobernador de Angostura; que forme sumario á dos desertores. Angostura, Octubre 10 de 1817.—*Bolívar*..... 338

224. Oficio al Jefe de Estado Mayor; que para el juicio de los desertores, nombra Fiscal al Teniente Coronel Vergara. Angostura, Octubre 11 de 1817—*Bolívar*..... 338

225. Oficio al General Zaraza; que es indispensable la observancia de la disciplina y que los negocios presentan un aspecto favorable. Angostura, Octubre 11 de 1817. —*Bolívar*..... 338

226. Oficio al P. J. F. Blanco; que está muy satisfecho de la recluta hecha en las Misiones. Angostura, Octubre 13 de 1817.—*Bolívar*..... 340

227. Oficio al P. J. F. Blanco; que se dedique á tranquilizar á los naturales, y que repite sus órdenes sobre acopio de víveres para la expedicion á San Fernando. Angostura, Octubre 14 de 1817.—*Bolívar*..... 341

228. Oficio al Almirante Brion; lo nombra Presidente del Consejo que ha de juzgar á Piar, y nombra tambien los vocales, el Fiscal y el defensor. Angostura, Octubre 14 de 1817.—*Bolívar*..... 342

229. Oficio al Jefe de Estado Mayor; que prenda al Coronel Marten, y que se le forme sumario por malversacion de fondos. Angostura, Octubre 14 de 1817.—*Bolívar*..... 343

230. Oficio al General Urdaneta; que dé órdenes para que se acopie y prepare carne para la expedicion de San Fernando. Angostura, Octubre 15 de 1817.—*Bolívar*..... 343

231. Decreto sobre incorporacion de la Provincia de Guayana. Angostura, Octubre 15 de 1817.—*Bolívar*..... 344

232. Contrato con Don Gustavo Hippisley. Lóndres, Octubre 15 de 1817.—*López Mendez*..... 345

Advertencia..... 349

233. Proceso de Piar..... 351

234. Proclama á los soldados. Angostura, Octubre 17 de 1817. *Bolívar*..... 423

PAG.

235. Decreto sobre las asignaciones á oficiales y soldados de la República. Angostura, Octubre 17 de 1817..... 424

236. Oficio al General Zaraza; que va el General Torres á incorporarse con el General Bermúdez. Angostura, Octubre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 425

237. Oficio al General Zaraza; que la Provincia de Cumaná está tranquila, que el dia anterior fué fusilado Piar y que esté seguro de la aprehension de Mariño. Angostura, Octubre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 425

238. Oficio al General Bermúdez; que acelere sus marchas á Maturin. Angostura, Octubre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 426

239. Decreto sobre bienes confiscados á las familias realistas. Angostura, Octubre 18 de 1817.—*Bolívar*..... 427

240. Oficio al General Bermúdez; que la Patria espera grandes bienes de su gobernacion en Cumaná y le dá instrucciones. Angostura, Octubre 19 de 1817.—*Bolívar*... 427

241. Oficio al General Cedeño; que dentro de quince dias todo estará listo para marchar á San Fernando, con cuarenta embarcaciones y 1.500 hombres; debiendo entrar 7.000 hombres á los Llanos. Angostura, Octubre 19 de 1817. —*Bolívar*..... 428

242. Oficio al General Rojas; que reconozca y preste obediencia al General Bermúdez. Angostura, Octubre 19 de 1817.—*Bolívar*..... 430

243. Oficio al General Rojas; que ha hecho á la Patria un señalado servicio, y siempre será considerado como benemérito. Angostura, Octubre 22 de 1817.—*Bolívar*..... 430

244. Oficio al General Cedeño; que aprueba cuantas medidas ha tomado y cuantas promesas, ofertas é indultos haya hecho. Angostura, Octubre 23 de 1817.—*Bolívar*..... 431

245. Oficio al Gobernador de las fortalezas de Guayana; que indague qué personas son las que se emplean en comprar armas y municiones y que se las remita para procesarlas. Angostura, Octubre 23 de 1817.—*Bolívar*..... 432

246. Oficio al General Urdaneta; que aprehenda y sumarie á

PAG.

todos los que embarquen clandestinamente mulas, cueros, y otros artículos. Angostura Octubre 23 de 1817. —*Bolívar* 433

247. Oficio al General Zaraza ; que los españoles están muy débiles y que dentro de quince dias marchará la expedicion sobre San Fernando. Angostura, Octubre 23 de 1817.—*Bolívar* 433

248. Oficio al General Torres ; le comunica las disposiciones tomadas para la expedicion de San Fernando. Angostura, Octubre 23 de 1817.—*Bolívar*..... 434

249. Oficio al Almirante; que conviene en que salga el *Condor* en solicitud de pólvora. Angostura, Octubre 23 de 1817.—*Bolívar*..... 435

250. Oficio al General Torres; que tome todas las medidas necesarias para que no falten ganados ni bestias. Angostura, Octubre 24 de 1817. —*Bolívar*..... 435

251. Oficio al General Zaraza ; que retira su órden de reclutar y alistar todos los hombres capaces de llevar las armas. Angostura, Octubre 24 de 1817. —*Bolívar*..... 436

252. Oficio al General Monágas; que el ejército de Cumaná ha jurado fidelidad al Gobierno, y que Mariño, ó debe alejarse de Venezuela, ó sufrir, si es aprehendido, todo el rigor de las leyes. Angostura, Octubre 24 de 1817. —*Bolívar* 437

253. Oficio al General Monágas ; le aprueba varias medidas. Angostura, Octubre 23 de 1817.—*Bolívar*..... 438

254. Oficio al General Urdaneta; que el ciudadano Montebrune pasa agregado al Estado Mayor. Angostura, Octubre 24 de 1817.—*Bolívar*..... 439

255. Decreto sobre Consejo de Estado. Angostura, Octubre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 439

256. Decreto sobre reparticion de los bienes confiscados. Angostura, Noviembre 1° de 1817.—*Bolívar*..... 441

257. Reglamentos para la Comision encargada de la reparticion de secuestros. Angostura, Noviembre 1° de 1817.—*Bolívar*..... 443

PAG.

258. Oficio al General Zaraza; que escriba con frecuencia noticiando el estado de sus fuerzas y el de las del enemigo, y que no se le haga ningun caso á los emisarios que manda Morillo. Angostura, Noviembre 4 de 1817. — *Bolívar* 444

259. Oficio al General Páez; que atenciones de la más alta consideracion le han detenido más de lo que habia pensado, pero que está próximo á marchar; y le comunica noticias favorables del interior y exterior. Angostura, Noviembre 4 de 1817..... 445

260. Decreto sobre Consejo de Gobierno. Angostura, Noviembre 3 de 1817.—*Bolívar*..... 447

261. Oficio al General Bermúdez; que va el Teniente Coronel Machado con cartuchos, y que confia en su actividad. Angostura, Noviembre 7 de 1817.—*Bolívar*..... 449

262. Oficio al General Bermúdez; que tome el mayor interes en aprehender á los desertores de otras divisiones. Angostura, Noviembre 7 de 1817.—*Bolívar*..... 449

263. Oficio al General Rojas; que sus esfuerzos, unidos á los del General Bermúdez, asegurarán para siempre la tranquilidad de Cumaná. Angostura, Noviembre 7 de 1817.—*Bolívar*..... 450

264. Oficio al Almirante Brion; que aprueba el establecimiento de prácticos matriculados para el rio. Angostura, Noviembre 7 de 1817.—*Bolívar*..... 450

265. Decreto sobre Tribunal de Consulado. Angostura, Noviembre 7 de 1817.—*Bolívar*..... 451

266. Nota al clero del obispado, sobre los medios de suplir la falta de Prelado. Angostura, Noviembre 8 de 1817. *Bolívar*..... 452

267. Oficio al General Mariño; que no puede revocarse el nombramiento del General Bermúdez como Gobernador de Cumaná; que si quiere someterse ponga sus tropas á disposicion del General Bermúdez y venga cerca del Gobierno á prestar nuevo juramento de fidelidad, ya que estableció y juró un intruso Gobierno; y que en nom-

PAG.

bre de la República le acordará un olvido absoluto de su antigua disidencia. Angostura, Noviembre 11 de 1817.—*Bolívar* 454

268. Oficio al General Bermúdez; que si Mariño pone á su disposicion las tropas que tiene, y marcha al Cuartel General, lo trate con la distincion debida á su grado; pero qne si se porta como enemigo, lo trate como tal. Angostura, Noviembre 11 de 1817.—*Bolívar*..... 455

269. Oficio al General Rojas; que el General Mariño no debe temer nada si entrega sus tropas y presta juramento de fidelidad al Gobierno, pero que si no, será juzgado como el General Piar. Angostura, Noviembre 11 de 1817. —*Bolívar*..... 456

270. Oficio al General Arismendi; le informa de las últimas ocurrencias y se congratula por haberle enviado á Margarita. Angostura, Noviembre 12 de 1817.—*Bolívar*... 457

271. Oficio al General Páez; que dentro de tres dias se pone en marcha, y le comunica las disposiciones tomadas. Angostura, Noviembre 13 de 1817.—*Bolívar*..... 460

272. Oficio al General Zaraza; que ha mandado á recoger caballos y yeguas para que se le entreguen. Angostura, Noviembre 13 de 1817.—*Bolívar*..... 462

273. Oficio al General Cedeño; que venga á encargarse del mando de Guayana, pues la partida de la expedicion no tardará más de seis ú ocho dias. Angostura, Noviembre 14 de 1817.—*Bolívar*..... 462

274. Oficio al General Monágas; que los deseos que manifiesta en arreglar la Provincia, corresponden al concepto que de él tiene el Gobierno; y que tome medidas extraordinarias para aprehender los desertores que se separen del ejército que va á emprender la expedicion. Angostura, Noviembre 14 de 1817.—*Bolívar*..... 463

275. Decreto en ampliacion del de 6 Octubre. Angostura, Noviembre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 464

276. Decreto sobre reparticion de presas. Angostura, Noviembre 18 de 1817.—*Bolívar*..... 465

PAG

277. Decreto sobre derechos de los empleados del Almirantazgo. Angostura, Noviembre 18 de 1817.—*Bolívar*.. 465

278. Oficio al Almirante Brion; dispone la construccion y armamento de cañoneras. Angostura, Noviembre 18 de 1817.—*Bolívar*..... 467

279. Oficio al Almirante Brion; que incluye el decreto sobre presas. Angostura, Noviembre 18 de 1817.—*Bolívar*..... 467

280. Oficio al General Rojas; que al dia siguiente sale con tres batallones, para destruir á Morillo. Angostura, Noviembre 19 de 1817.- *Bolívar*..... 468

281. Decreto sobre agregacion de una estrella á las siete de la bandera nacional, como emblema de la Provincia de Guayana. Angostura, Noviembre 20 de 1817.—*Bolívar*..... 468

282. Oficio al General Cedeño; que el ejército ha marchado ya y él va á hacerlo en seguida, aunque sin toda la pólvora necesaria; que auxilie al Coronel Salom en la recoleccion de pólvora. Angostura, Noviembre 22 de 1817.—*Bolívar*..... 469

283. Oficio al Coronel Sucre; que ha cumplido las órdenes que le comunicó. Santa María, Noviembre 23 de 1817.—*Carrera*..... 469

284. Oficio al General Páez; que un cúmulo de accidentes desgraciados han retardado la marcha de la escuadrilla sobre el Apure; y lo congratula por sus nuevas victorias. Cadenales, Noviembre 26 de 1817.—*Bolívar*. 470

285. Oficio al General Urdaneta; que á consecuencia de hallarse enfermo el General Páez, pase sin tardanza á su lado y que se haga cargo del ejército, en caso de muerte. Cadenales, Noviembre 26 de 1817. *Bolívar*..... 472

286. Oficio al General Zaraza; que ejecute con el mayor sigilo las instrucciones que más extensamente le co-

PAG.

municará el Coronel Montesdeoca. Cadenales, Noviembre 26 de 1817.—*Bolívar*..... 473

287. Oficio al Almirante Brion; que al remontar la escuadrilla toque en Cadenales ó Cabruta; y le da otras instrucciones. Cadenales, Noviembre 27 de 1817.—*Bolívar*..... 474

288. Oficio al General Cedeño; que el General Páez le ha comunicado una victoria, y que despache pronto al Coronel Salom, con todo lo que pidió en su oficio del 22. Cadenales, Noviembre 27 de 1817.—*Bolívar*..... 476

289. Oficio al General Zaraza; que no comprometa batalla ántes de reunirse los ejércitos. Cadenales, Noviembre 27 de 1817.—*Bolívar*..... 477

290. Oficio al General Monágas; que al momento se ponga en marcha para el Cuartel General; que las tropas han entrado en Nútrias y que el ejército reunido hasta la fecha pasa de 3.200 hombres. San Diego, Noviembre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 478

291. Oficio al General Zaraza; que es indispensable aumentar el ejército hasta 5.000 hombres. San Diego, Noviembre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 479

292. Oficio al Presidente del Consejo de Gobierno; le informa de los acontecimientos de la marcha. San Diego de Cabrutica, Diciembre 2 de 1817.—*Bolívar*..... 481

293. Oficio al Jefe de Estado Mayor; le devuelve la relacion de oficiales de caballería que reclaman ascensos, por estar equivocada. San Diego, Diciembre 3 de 1817.—*Bolívar*..... 482

294. Oficio al Presidente de la Comision de bienes nacionales; que puede proceder al reparto á favor de los militares de la Provincia, y que como gracia singular se adjudiquen cien yeguas al General Cedeño y el resto de su haber en ganado vacuno; permitiéndole que establezca su hacienda en las sabanas del Palmar. San Diego, Diciembre 3 de 1817.—*Bolívar*..... 482

PAG.

295. Oficio al Almirante Brion; que mañana seguirá la marcha, despues de comunicarle sus instrucciones. San Diego, Diciembre 3 de 1817.—*Bolívar*..... 483

296. Oficio al Gobernador de Angostura; que se recoja la proclama é indulto publicados por el General Cedeño y que se le haga entender el desagrado que le han causado á él y al ejército. San Diego, Diciembre 3 de 1817.—*Bolívar* 484

297. Oficio al Gobernador de Guayana; que si el Canónigo Madariaga llega á algun puerto de la Provincia, lo aprehenda al momento. San Diego, Diciembre 3 de 1817.—*Bolívar* 485

298. Oficio al Gobernador de Angostura; que remita una pieza de artillería al General Monágas, y le da otras instrucciones. San Diego, Diciembre 4 de 1817.—*Bolívar*.. 485

299. Oficio al Gobernador de Guayana; que el General Zaraza ha tenido un funesto suceso en la Hogaza, de cuyas resultas tiene él que concentrar todas sus fuerzas en la Provincia que ocupa. San Diego, Diciembre 4 de 1817.—*Bolívar*..... 486

300. Oficio al Comandante General de Caicara; que suspenda el envío de caballos. San Diego, Diciembre 4 de 1817. —*Bolívar* 487

301. Oficio al Comandante del Apostadero de Cadenales; que trasmita á Caicara el pliego que se le incluye y que ejecute las órdenes que le dé el General Soublette. San Diego, Diciembre 4 de 1817. *Bolívar*..... 488

302. Oficio al General del Ejército del Bajo Apure; que se ha demorado á causa de la derrota experimentada por el General Zaraza en la Hogaza, y que tome todas las medidas para esperarle. San Diego, Diciembre 4 de 1817.—*Bolívar*..... 488

303. Oficio al Comandante Rondon; le da instrucciones para salvar los restos de los dispersos en la Hogaza. San Diego, Diciembre 4 de 1817.—*Bolívar*..... 489

PAG.

304. Oficio al General Zaraza; que ha sabido lo ocurrido y que ya que la caballería se ha salvado toda, se esfuerce en reunirla. San Diego, Diciembre 5 de 1817.—*Bolívar*. 490

305. Oficio al Presidente del Consejo de Gobierno; que va el Coronel Briceño á informarle de lo ocurrido al General Zaraza en la Hogaza. Javillal, Diciembre 8 de 1817.—*Bolívar* 491

306. Oficio al Gobernador de Guayana; que va á dejar en el Pao el hospital, y que apure todos los esfuerzos para reclutar nuevas fuerzas. Javillal, Diciembre 8 de 1817. —*Bolívar* 492

307. Oficio al General Monágas; que sigue sobre la Soledad, donde espera verle llegar con su brigada. Javillal, Diciembre 8 de 1817.—*Bolívar*..... 492

308. Oficio al General Zaraza; que ha resuelto continuar el movimiento emprendido sobre la Soledad, para dar lugar á que se reunan los dispersos y organizar un nuevo ejército que pueda con seguridad buscar al enemigo, Javillal, Diciembre 9 de 1817.—*Bolívar*..... 493

309. Decreto sobre alistamiento general de todos los hombres, desde los 14 hasta los 60 años. Angostura, Diciembre 11 de 1817.—*Bolívar*..... 494

310. Oficio al General Mariño; que dé entero crédito á cuanto le comunique el Coronel Sánchez, y que todo lo que acuerde y convenga con éste, será aprobado. Angostura, Diciembre 11 de 1817.—*Bolívar*..... 496

311. Oficio al General Bermúdez; que dé entero crédito al Coronel Sánchez. Angostura Diciembre 11 de 1817. —*Bolívar* 496

312. Oficio al General Arismendi; que á excepcion del reves sufrido por Zaraza, todo lo demás va bien. Angostura, Diciembre 12 de 1817.—*Bolívar*..... 498

313. Oficio al General Bermúdez; que el General Zaraza ha reunido ya la mayor parte de sus tropas y que segun informes el enemigo ha retrogradado. Angostura, Diciembre 14 de 1817.—*Bolívar*..... 497

PAG.

314. Oficio al General Rojas; que la presentacion del General Mariño y el sometimiento de sus fuerzas han terminado para siempre la faccion que iba á desolar á Cumaná. Angostura, Diciembre 14 de 1817.—*Bolívar*..... 498

315. Oficio al General Páez; que ha concebido el proyecto de levantar un ejército de 7 á 8.000 hombres y buscar al enemigo para batirlo. Angostura, Diciembre 15 de 1817.—*Bolívar*..... 499

316. Oficio al General Urdaneta; que los españoles han retrogradado. Angostura, Diciembre 15 de 1817.—*Bolívar*. 501

317. Oficio al General Monágas; que active el cumplimiento de la Ley marcial, y que dentro de 15 dias esté listo para marchar. Angostura, Diciembre 15 de 1817.—*Bolívar*..... 501

318. Oficio al General Zaraza; le incluye órdenes y le encarece su cumplimiento. Angostura, Diciembre 16 de 1817.—*Bolívar*..... 503

319. Oficio al General Bermúdez; que espera los detalles que le ha prometido en un oficio anterior. Angostura, Diciembre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 505

320. Oficio al Gobernador de Guayana; define las atribuciones del Coronel J. Sucre. Angostura, Diciembre 13 de 1817.—*Bolívar*..... 506

321. Oficio al Prior del Consulado; que á pesar de la ausencia de dos Cónsules, puede continuar sus funciones el Tribunal, miéntras se dispone otra cosa. Angostura, Diciembre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 506

322. Oficio al Intendente de la Provincia; que el Consejo de Gobierno no ha tenido facultades para decretar sueldos sin su conocimiento, ni el Intendente general para mandarlos abonar, cuando los fondos de la República no alcanzan siquiera para cubrir las contratas de armas que se han celebrado. Angostura, Diciembre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 507

323. Oficio al Intendente de la Provincia; que con arreglo al proyecto presentado por éste, ha decretado el esta-

PAG.

blecimiento de postas. Angostura, Diciembre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 507

324. Oficio al Intendente general; que le informe inmediatamente de las razones que ha tenido para ordenar ciertos pagos sin su consentimiento. Angostura, Diciembre 17 de 1817.—*Bolívar*..... 508

325. Oficio al Gobernador de la Provincia; sobre la ereccion de postas. Angostura, Diciembre 17 de 1817.—*Bolívar*. 509

326. Decreto sobre el comercio de ganado vacuno. Angostura, Diciembre 15 de 1817.—*Bolívar*..... 510

327. Oficio al Intendente de Guayana; acompaña el decreto sobre ganado. Angostura, Diciembre 17 de 1817.-*Bolívar*. 511

328. Oficio al Intendente de Guayana; que para evitar contestaciones con el Tribunal de Secuestros, se limite á instar por la confiscacion de las haciendas secuestradas en Upata. Angostura, Diciembre 18 de 1817.—*Bolívar*..... 511

329. Informe médico sobre los heridos de la accion de San Fernando. Diciembre 18 de 1817.—*Anónimo*..... 512

330. Oficio al General Páez; que su objeto principal debe ser entretener y engañar al enemigo hasta que él llegue, y le informe del plan de las operaciones. Angostura, Diciembre 19 de 1817.—*Bolívar*..... 512

331. Oficio al General Bermúdez; que es difícil y peligrosa la situacion, pero que el valor del ejército de Apure y la fortuna del General Páez le hacen fundar esperanzas en la victoria. Angostura, Diciembre 19 de 1817.—*Bolívar*..... 515

332. Oficio al General Torres; que discipline sus tropas y las aumente; y que temiendo el resultado de la campaña del General Páez, va á aumentar el ejército hasta 6 ú 8.000 hombres. Angostura, Diciembre 19 de 1817.—*Bolívar*..... 517

333. Oficio al General Monágas; que le remite fusiles, lanzas y otros efectos de guerra; y le da noticias é

PAG.

instrucciones. Angostura, Diciembre 20 de 1817.—*Bolívar* 518

334. Oficio al General Zaraza; que las órdenes que le ha remitido anteriormente deben estar cumplidas á la llegada del ejército á San Diego. Angostura, Diciembre 20 de 1817.—*Bolívar*..... 520

335. Oficio al General Torres; que dentro de pocos dias saldrá á pasar una revista á las tropas del General Monágas y á las suyas. Angostura, Diciembre 20 de 1817.—*Bolívar*..... 520

336. Oficio al General Monágas; que active la reunion de todas sus fuerzas y que le repite las órdenes anteriores. Angostura, Diciembre 22 de 1817.—*Bolívar*... 521

337. Oficio al General Bermúdez; que nada le falta para empezar la campaña, excepto su llegada. Angostura, Diciembre 22 de 1817.—*Bolívar*..... 522

338. Oficio al Coronel Sucre, con instrucciones. Angostura, Diciembre 22 de 1817.—*Bolívar*..... 523

339. Oficio al Presidente del Tribunal de Secuestros; que accede á lo propuesto por la ciudadana Cuevas. Angostura, Diciembre 22 de 1817.—*Bolívar*..... 523

340. Oficio al General Monágas; que va el General Cedeño, encargado de trasmitir órdenes. Angostura, Diciembre 22 de 1817.—*Bolívar*..... 524

341. Oficio al General Bermúdez; que la noche anterior ha regresado, despues de revistar las brigadas de los Generales Monágas, Valdes y Torres, y que la marcha será dentro de tres dias. Angostura, Diciembre 27 de 1817.—*Bolívar*..... 525

342. Oficio al Coronel Sánchez; que dentro de tres dias sale, y que se apresure á unírsele. Angostura, Diciembre 27 de 1817.—*Bolívar*..... 526

343. Oficio al General Páez; que va el Coronel Olivares con instrucciones, y que los puntos de reunion deben ser los ya indicados. Angostura, Diciembre 27 de 1817. —*Bolívar*..... 526

PAG.

344. Oficio al General Urdaneta; que va el Coronel Olivares á informarle de la operacion que ha meditado. Angostura, Diciembre 27 de 1817.—*Bolívar*..... 528

345. Oficio al General Páez; que le repite las prevenciones ya hechas y que no descansará un momento hasta verse unido con él. Angostura, Diciembre 27 de 1817.—*Bolívar*..... 529

346. Oficio al General Monágas; que llevará consigo cuanto pueda necesitarse para la campaña. Angostura, Diciembre 28 de 1817.—*Bolívar*..... 530

347. Oficio al General Valdes; que al dia siguiente es la marcha, y que haga todo cuanto le está prevenido. Angostura, Diciembre 28 de 1817.—*Bolívar*..... 531

348. Oficio al General Zaraza; que el ejército con que va á marchar consta de más de 4.000 hombres. Angostura, Diciembre 28 de 1817.—*Bolívar*..... 531

349. Oficio al Coronel Infante; le da las gracias por sus servicios. Angostura, Diciembre 28 de 1817.—*Bolívar*. 532

350. Oficio al Coronel Urquiola; le expresa la satisfaccion que por su conducta merece al Gobierno.—*Bolívar*... 533

351. Decreto sobre la administracion de bienes secuestrados. Angostura, Diciembre 2 de 1817.—*Bolívar*..... 533

352. Oficio al General Bermúdez; que el retiro del General Mariño á Margarita ha sido de su satisfaccion, y le da instrucciones. Angostura, Diciembre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 534

353. Circular á los Gobernadores; que ha nombrado al General Bermúdez Jefe militar de las Provincias de Oriente. Angostura, Diciembre 30 de 1817.—*Bolívar*. 536

354. Oficio al Gobernador de Angostura; lo nombra miembro del Consejo de Gobierno. Angostura, Diciembre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 536

355. Nota al General Lino de Clemente, Encargado de Negocios en Filadelfia; le ratifica los poderes. Angostura, Diciembre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 537

PAG.

356. Nota al Doctor Luis López Méndez, Encargado de Negocios en Lóndres; que marcha el dia de la fecha con un ejército de 6.000 hombres á unirse al General Páez, que tiene más de 4.000. Angostura, Diciembre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 537

357. Oficio al Coronel Barreto, con instrucciones. Angostura, Diciembre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 538

358. Oficio al Coronel Sánchez, con instrucciones. Angostura, Diciembre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 538

359. Oficio al Almirante Brion; reconoce el crédito de éste contra la República, como deuda nacional. Angostura, Diciembre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 538

360. Oficio al General Clemente; le informa de la marcha del ejército y del plan de operaciones, y lo excita á que remita pólvora y fusiles. Angostura, Diciembre 30 de 1817.—*Bolívar*..... 539

361. Oficio al General Monágas, con instrucciones Pozote, Enero 4 de 1818.—*Soublette*..... 540

362. Oficio al Jefe de Estado Mayor de Honor, con instrucciones. Posote, Enero 4 de 1818.—*Soublette*..... 542

363 Oficio al General Monágas; que acaba de llegar con el convoy; y le da instrucciones. Isletas del Caura, Enero 8 de 1818.—*Bolívar*..... 542

364. Oficio al General Zaraza, con instrucciones. Caicara, Enero 17 de 1818.—*Soublette*..... 543

365. Oficio al General Zaraza, con instrucciones. Caicara, Enero 17 de 1818.—*Soublette*..... 544

366. Oficio al Comandante de la Arenosa, con instrucciones. Caicara, Enero 17 de 1818.—*Soublette*..... 544

367. Oficio al Comandante de las fuerzas sutiles; con instrucciones. Caicara, Enero 17 de 1818.—*Soublette*..... 545

368. Oficio al Jefe de Estado Mayor de Cumaná, con instrucciones. Caicara, Enero 17 de 1818.—*Soublette*..... 545

369. Oficio al General Zaraza, con instrucciones. Caicara, Enero 17 de 1818.—*Soublette*..... 546

PAG.

370. Oficio al Comandante de Cadenales, con instrucciones. Caicara, Enero 17 de 1818.—*Soublette*..... 547

371. Oficio al General Bermúdez; que su conducta satisfactoria, ha templado la indignacion que le causó el escandaloso procedimiento del Coronel Montes, del Teniente Coronel Carreño, y de las tropas seducidas por ellos; y le anuncia que está resuelto á empezar el pasaje del rio en cuanto lleguen las tropas. La Urbana, Enero 21 de 1818.—*Bolívar*..... 547

372. Oficio al General Mariño; que aprueba su pase á la Isla de Margarita, pero que no salga de ella sin órden expresa suya, ni para los países extranjeros, ni para ningun puerto de la República. Potrero de Araguaquen, Enero 26 de 1818.—*Bolívar*..... 550

373. Oficio al General Cedeño, con instrucciones. Hato de Araguaquen, Enero 28 de 1818.—*Soublette*..... 550

374. Oficio al Capitan Carvajal; que permanezca en las Bocas de Arauca, hasta nuevas órdenes. Paso del Caujaral, Enero 31 de 1818.—*Bolívar*..... 551

375. Diario de operaciones del ejército. Enero de 1818.—*Soublette*..... 552

376. Oficio al Comandante de las fuerzas militares; que su objeto es estrechar á los enemigos por el rio, molestarlos del modo posible y asegurar las comunicaciones con el ejército. Payara, Febrero 5 de 1818.—*Bolívar*..... 557

377. Oficio al Consejo de Gobierno; que si el enemigo lo espera se dará dentro de ocho dias la batalla decisiva de la campaña; y que si se retira, el suceso será más cierto todavía. Payara, Febrero 5 de 1818.—*Bolívar*.. 558

378. Oficio al General Bermúdez; que su direccion es sobre Calabozo, y que espera con la mayor confianza la victoria. Payara, Febrero 5 de 1818.—*Bolívar*..... 559

379. Oficio al Comandante de San Fernando; que le entregue la plaza dentro de veinte y cuatro horas. Frente á San Fernando, Febrero 6 de 1818.—*Bolívar*..... 560

PAG.

380. Bando. Guayana, Febrero 6 de 1818.—*Cardozo*..... 561

381. Oficio al Comandante de San Fernando; que le entregue la Plaza. Frente á San Fernando, Febrero 7 de 1818. —*Bolívar*..... 563

382. Oficio al Coronel Sánchez; que el ejército ha pasado ya el Apure y sigue para Calabozo. Frente á San Fernando, Febrero 8 de 1818.—*Bolívar*..... 563

383. Oficio al Coronel Guerrero; que nada tiene que temer de San Fernando, cuya guarnicion no alcanza á 300 hombres. Frente á San Fernando, Febrero 8 de 1818.— *Bolívar*..... 564

384. Oficio al Presidente del Consejo de Gobierno; que ha batido un escuadron enemigo en Guayabal. Frente á San Fernando, Febrero 8 de 1818.—*Bolívar*..... 565

385. Oficio al General Bermúdez; que aprueba su conducta, y que por no haber llegado aún la escuadrilla, se ha perdido una feliz oportunidad de ocupar á San Fernando. Frente á San Fernando, Febrero 8 de 1818.—*Bolívar*. 566

386. Disposiciones del ejército libertador en el dia 12 de Febrero, frente á Calabozo..... 567

387. Boletin del ejército libertador del dia 12 de Febrero de 1818.—*Soublette*..... 569

388. Nota al General Morillo; que devuelve los prisioneros hechos el dia anterior y que en nombre de la República indulta á la guarnicion de Calabozo. Al frente de Calabozo, Febrero 13 de 1818.—*Bolívar*..... 571

389. Oficio al Consejo de Gobierno; que el dia anterior ha destruido toda la caballería del enemigo, y su más selecta columna de infantería. Frente á Calabozo, Febrero 13 de 1818.—*Bolívar*..... 571

390. Oficio al General Zaraza; que inmediatamente se ponga en marcha para reunírsele. Rastro, Febrero 16 de 1818. *Bolívar*..... 572

391. Oficio al General Zaraza; que el enemigo evacuó á Calabozo el 14 en la noche y que el 15 tomó posesion de la ciudad. Sombrero, Febrero 17 de 1818.—*Bolívar*.... 573

PAG.

392. Oficio al Coronel Infante; que venga á reunirse con él. Sombrero, Febrero 17 de 1818.—*Bolívar*..... 573

393. Oficio al Comandante de la primera partida del General Zaraza; que trasmita los adjuntos pliegos. Sombrero, Febrero 17 de 1818.—*Bolívar*..... 574

394. Al Jefe del Estado Mayor; que el Teniente Coronel Navarro tome el mando del batallon *Cazadores de honor*. Sombrero, Febrero 17 de 1818.—*Bolívar*..... 574

395. Oficio al Coronel Rangel; que el General Páez le comunicará las operaciones que debe hacer, y que impida que se mate á los prisioneros, bien sean criollos ó españoles. Sombrero, Febrero 17 de 1818.—*Bolívar*..... 575

396. Oficio al Coronel Lara; que marche al pueblo del Calvario á proclamar la independencia. Sombrero, Febrero 17 de 1818.—*Bolívar*..... 575

397. Oficio al Capitan de navío Díaz; lo felicita por los favorables sucesos que se han obtenido, y le da instrucciones. Sombrero, Febrero 17 de 1818.—*Bolívar*..... 576

398. Oficio al Coronel Sánchez; que lo supone en posesion de San Fernando, por haber sabido que esta plaza fué abandonada por el enemigo. Sombrero, Febrero 17 de 1818.—*Bolívar*..... 577

399. Oficio al Coronel Guerrero; que el enemigo ha perdido en su retirada más de 500 hombres, de los cuales cerca de 200 son prisioneros. Sombrero, Febrero 17 de 1818.—*Bolívar*..... 578

400. Proclama á los habitantes de los Llanos. Sombrero, Febrero 17 de 1818—*Bolívar*..... 579

401. Boletin del Ejército Libertador, del dia 17 de Febrero de 1818.—*Soublette*..... 580

402. Oficio al ciudadano Estéves; lo nombra Justicia Mayor. Sombrero, Febrero 18 de 1818.—*Bolívar*..... 582

403. Oficio al General Páez; sobre robos y exacciones cometidas por varios subalternos del ejército. Sombrero, Febrero 19 de 1818.—*Bolívar*..... 582

PAG.

404. Oficio al General Cedeño; que ha suspendido la órden de marcha y está resuelto á no hacerla hácia donde habia pensado, sino á Ortiz. Sombrero, Febrero 19 de 1818.—*Bolívar*..... 583

405. Oficio al Capitan Gómez; que confiado en sus informes va á moverse el ejército en la direccion convenida. Sombrero, Febrero 19 de 1818.—*Bolívar*..... 585

406. Oficio al General Zaraza; que se apresure á reunírsele, y que disponga ciertas operaciones para molestar al enemigo. Sombrero, Febrero 19 de 1818.—*Bolívar*.... 585

407. Oficio al Coronel Infante; que se dirija á Ortiz, á donde marcha el ejército. Sombrero, Febrero 19 de 1818. —*Bolívar*..... 587

408. Oficio al General Cedeño; que espera encontrarlo en el Corozal, y que va el General Soublette á darle noticias é instrucciones.—*Bolívar*..... 587

409. Oficio al Coronel Rangel; que venga á reunírsele. Hato del Corozal, Febrero 20 de 1818.—*Bolívar*..... 588

410. Oficio al General Cedeño; que está ya con el ejército en el punto de reunion. Hato del Corozal, Febrero 20 de 1818.—*Bolívar*..... 588

411. Oficio al Capitan Gómez; que se esfuerce en saber los movimientos del enemigo y recoleccione mulas y caballos. Hato del Corozal, Febrero 21 de 1818.—*Bolívar*. 588

412. Oficio al General Páez; que sólo falta la ocupacion de San Fernando para la libertad de todos los Llanos y que espera que dicha ocupacion se verifique por los talentos y virtudes que á Páez distinguen. Calabozo, Febrero 22 de 1818.—*Bolívar*..... 589

413. Oficio al Coronel Pérez; que entregue el Gobierno político de esa Provincia al Teniente Coronel Vázquez. Calabozo, Febrero 22 de 1818.—*Bolívar*..... 590

414. Oficio al General Páez; lo nombra Gobernador Comandante General de la Provincia de Barínas. Calabozo, Febrero 22 de 1818.—*Bolívar*..... 590

PAG.

415. Decreto de amnistía.—*Bolívar*..... 591

416. Oficio al General Zaraza; que apresure sus marchas, y que cumpla las prevenciones que le tiene hechas. Calabozo, Febrero 23 de 1818—*Bolívar* 592

417. Oficio al Coronel Cruces; lo incita á reconocer las banderas de la República. Calabozo, Febrero 23 de 1818. —*Bolívar*..... 592

418. Oficio al Consejo de Gobierno; informes sobre la campaña. Calabozo, Febrero 23 de 1818.—*Bolívar*..... 594

419. Orden al Coronel Lara. Calabozo, Febrero 23 de 1818. —*Bolívar*..... 596

420. Oficio al Coronel Pérez; que venga al Cuartel General y que va el Coronel Mariño con instrucciones. Calabozo, Febrero 23 de 1818.—*Bolívar*..... 596

421. Oficio al Coronel Mariño, con instrucciones para su mision.—Calabozo, Febrero 24 de 1818—*Bolívar*..... 598

422. Oficio al Coronel Salom; que el Coronel Mariño debe recibir fusiles y cartuchos, pero sólo en el caso de ser innecesarios para la ocupacion de San Fernando.—Calabozo, Febrero 24 de 1818.—*Bolívar*..... 598

423. Oficio al General Páez; le informa de la mision del Coronel Mariño. Calabozo, Febrero 24 de 1818.—*Bolívar* 599

424. Oficio al Comandante Riobueno; que se eviten los robos y que se devuelva á un ciudadano lo que le pertenece.—Calabozo, Febrero 24 de 1818.—*Bolívar*..... 599

425. Oficio al General Páez; que el ejército está casi disuelto por las frecuentes deserciones, y le recomienda grande actividad y su reincorporacion al ejército. Calabozo, Febrero 24 de 1818.—*Bolívar*..... 600

426. Oficio al Coronel Olivares, con instrucciones. Calabozo, Febrero 24 de 1818. *Bolívar*..... 600

427. Oficio al General Páez; que ha sabido que Calzada avanza á reunirse con Morillo; que él se prepara á

PAG.

obrar, pero que nada puede hacer sin Páez. Calabozo, Febrero 26 de 1818. *Bolívar*..... 601

428. Oficio al Coronel Sánchez; que apénas se tome á San Fernando podrá incorporarse al ejército. Calabozo, Febrero 28 de 1818.—*Bolívar*..... 602

429. Oficio al General Cedeño; que van varios ciudadanos para que los destine á recoger gentes ó á alguna otra comision. Calabozo, 26 de Febrero de 1818.—*Bolívar*.. 603

430. Oficio al Comandante General de artillería; que el General Páez tiene órden para hacerlo venir al Cuartel General con todo el parque. Calabozo, Febrero 26 de 1818. *Bolívar*..... 603

431. Circular á varios ciudadanos; los indulta especialmente. Guardatinajas, Febrero 27 de 1818.—*Bolívar*..... 604

432. Oficio al General Monágas; que su objeto principal es organizar los nuevos escuadrones y observar el enemigo. Guardatinajas, Febrero 27 de 1818.—*Bolívar*..... 604

433. Oficio á los Coroneles Lara y Vázquez, con instrucciones. Guardatinajas, Febrero 28 de 1818.—*Bolívar*..... 605

434. Circular á varios pueblos; que se sujeten á las órdenes é instrucciones que les dé el General Monágas. Guardatinajas, Febrero 28 de 1818.—*Bolívar*..... 605

435. Oficio al Coronel Vázquez; que el General Monágas le librará las órdenes que debe ejecutar. Guardatinajas, Febrero 28 de 1818.—*Polívar*..... 606

436. Oficio al Coronel Lara; con noticias é instrucciones. Guardatinajas, Febrero 28 de 1818.—*Bolívar*..... 606

437. Oficio al Cura Serrano; lo nombra Juez civil de la villa de San Jaime. Guardatinajas, Febrero 28 de 1818—*Bolívar*..... 608

438. Diario de operaciones del ejército. Febrero de 1818.. 608

FIN DEL TOMO XV.